



MINISTERO
DELL'INTERNO

DIPARTIMENTO DELLA PUBBLICA SICUREZZA



INFORME ANUALE **2025**

DIRECCIÓN CENTRAL DE SERVICIOS ANTIDROGA





La sede de la Dirección



El logotipo de la Dirección

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
INTRODUCCIÓN	8
PRIMERA PARTE	12
SEGUNDA PARTE	182
TERCERA PARTE	248
APÉNDICE	I

PRÓLOGO

La **Dirección Central de Servicios Antidroga** (DCSA) sigue comprometiéndose con sus lectores también por el año 2015 publicando su Informe Anual con el objetivo de resumir los esfuerzos y la lucha de las Fuerzas Policiales contra el tráfico de drogas en **2024**.

El **informe**, basado en particular sobre las informaciones procedente de las actividades de las Fuerzas Policiales a nivel nacional, así como en las llevadas a cabo por los expertos en seguridad desplazados en los principales países productores y de tránsito de drogas, contiene también aportaciones de numerosas publicaciones de las principales agencias internacionales para la lucha contra la difusión y el consumo de drogas, de informes de las Fuerzas Policiales italianas, de informaciones obtenidas de fuentes abiertas en sitios *web* especializados y de la prensa italiana y extranjera.

El lector apreciará el objetivo de reiterar la **dimensión transnacional completamente actual del narcotráfico** ya desde las primeras páginas.

Además, los indicadores utilizados para las investigaciones confirman la **importancia del tráfico de drogas en las estrategias de las organizaciones criminales** y el preocupante aumento de algunos fenómenos criminales relacionados. La lucha contra el tráfico de drogas en las zonas fronterizas siguen evidenciando la creciente **vulnerabilidad de los puertos**, con el soporte de los operadores portuarios corruptos para la recuperación y la salida de grandes cargamentos de cocaína escondida en contenedores procedentes de Suramérica, así como las **nuevas modalidades adoptadas por los criminales para reducir el riesgo** en caso de intervención de las Fuerzas Policiales.

A la logística mencionada anteriormente se suman dinámicas de tráfico basadas, cada vez más, en el uso de **plataformas digitales de comunicación encriptada** hasta los niveles más bajos de narcoemenudeo a través de **sitios de venta en línea** o canali dedicati di **aplicaciones de mensajería**. Se trata de un fenómeno que debe ser enfrentado también a nivel normativo y en términos de recursos humanos y económicos específicos con el fin de reforzar la capacidad de lucha.

Por último, cada vez más traficantes recurren a sistemas de **transferencia de los ingresos del tráfico de drogas** ajenos a los circuitos financieros tradicionales, basados en mecanismos de compensación informal de los movimientos de dinero (los llamados *hawala* o *fei chi'en*), sin olvidar la tendencia a convertir el «dinero sucio» en criptomonedas. Esta modalidad, además de

las comunicaciones encriptadas y el comercio electrónico para traficar y vender drogas, constituye una ulterior estrategia para dificultar las investigaciones.

Con respecto a **las drogas sintéticas** y las **nuevas sustancias psicoactivas**, los datos de las incautaciones y los resultados de la participación en proyectos nacionales e internacionales específicos llevan a la consideración de que su supuesto consumo en nuestro país sigue siendo, en definitiva, moderado y que el crimen organizado sigue orientándose principalmente hacia el negocio de drogas tradicionales. Sin embargo, es necesario **no subestimar la amenaza** de la introducción cada vez mayor en el mercado mundial de sustancias sintéticas dada su facilidad de producción y venta ilegal, teniendo en cuenta el enorme **riesgo que conllevan para la salud** de los consumidores, a menudo jóvenes y muy jóvenes.

El conocimiento del escenario internacional y de las posibles amenazas para el futuro inmediato impulsa a la DCSA a comprometerse no solamente en la coordinación de actividades de investigaciones nacionales, sino también en el exterior participando en diversas iniciativas de **cooperación policial internacional**.

En este contexto, **los expertos en seguridad**, desplazados en las zonas geográficas estratégicamente más importantes para la producción y el tráfico mundial de drogas, desempeñan un papel de extrema importancia.

La lucha contra la creciente interconexión entre las diversas organizaciones criminales no puede prescindir de la adopción de estrategias específicas para desarrollar cooperaciones eficaces de investigación entre las Fuerzas Policiales de varios países.

La conciencia sobre la gran difusión ilegal en varios Estados de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas con efectos extremadamente devastadores para la vida de los mismos consumidores, llevó a Italia a mantener alta la atención utilizando una estrategia «anticipatoria» de amplio alcance para prevenir y detallar el conocimiento del fenómeno en Italia y monitorearlo. De hecho, el **12 de marzo de 2024**, el Gobierno italiano aprobó el **“Plan Nacional contra el uso indebido de fentanilo y otros opioides sintéticos”**, coordinado por el Dipartimento delle politiche contro la droga (desde 2025 denominado Dipartimento

delle politiche contro la droga e le altre dipendenze) de la Presidenzia del Consejo de Ministros: entre los diferentes sujetos institucionales involucrados con el fin de implementar el Plan, la DCSA desempeña un papel muy importante en la definición de las acciones que le corresponden y de las Fuerzas Policiales, con las cuales sigue coordinandose.

Se destaca la **formación** de las Fuerzas Policiales por parte de la DCSA ya que fue conducida de manera incansable en 2024 tanto en Italia como al extranjero, también a través de nuevos itinerarios formativos en el ámbito de **prevención**, como, por ejemplo, demuestra el **proyecto «InFORMARE»**. La formación sigue siendo una herramienta significativa para el crecimiento profesional de los agentes de policía para que se conviertan en parte integrante de una red territorial de «centinelas», unidos por una misión común y necesariamente interinstitucional: la prevención y la lucha contra el negocio del narcotráfico mundial.

Concluyo subrayando que el Informe Anual constituye una oportunidad para apreciar el compromiso diario que las **Fuerzas Policiales** italianas que operan en el territorio y la **Dirección Central de Servicios Antidroga**, en su función de coordinación, garantizan para prevenir, contener y combatir la amenaza global de las drogas, también en sinergia con otras instituciones.

Se trata de un **reto** que exige una actualización constante de los métodos y herramientas de intervención y que, por lo tanto, requiere la activación y modernización de conocimientos, competencias, estrategias, dispositivos operativos y, sobre todo, del patrimonio de recursos humanos que marca realmente la diferencia cuando es homogéneo entre las distintas fuerzas de seguridad y adecuado desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Giuseppe Spina
Director de la Dirección Central
de Servicios Antidroga

General de División de los Carabinieri

INTRODUCCIÓN

El conjunto de datos recogidos por la DCSA en 2024 muestra un escenario criminal en el que el tráfico de drogas sigue siendo el principal delito de las organizaciones criminales, cuyas estructuras y asociaciones se caracterizan tanto por su “transnacionalidad” como por su tendencia a establecer lazos entre ellos con el fin de maximizar las ganancias.

Las relaciones entre los diferentes cárteles criminales son esenciales para enfrentar y superar de forma segura las dificultades logísticas relacionadas con la ocultación y el transporte de los cargamentos de droga para el narcomenudeo desde los lugares de producción.

Aún más numerosos que en el pasado son los grupos mixtos que aparecen en el escenario criminal y operan en un mercado de drogas cada vez más articulado y complejo, también por la difusión de nuevas sustancias psicoactivas sintéticas e ilícitas, con el fin de buscar nuevos mercados y diversificar las rutas del narcotráfico a través de vías más seguras para el transporte de droga.

El Informe Anual de la DCSA consta de **tres partes**, y cada una está dividida en capítulos temáticos.

En **la primera parte, el primer capítulo** describe los principales sujetos criminales en Italia en el escenario del narcotráfico: las distintas mafias (“Ndrangheta”, “Cosa nostra”, “Camorra”, las mafias de Apulia, otras mafias italianas y extranjeras), así como los diferentes sujetos criminales de las organizaciones de tipo mafioso teniendo en cuenta su composición, difusión territorial y lazos internacionales.

El **segundo capítulo** trata de las tendencias y los métodos operativos utilizados por los grupos criminales para los tráfico de drogas que fueron descubiertos durante las investigaciones coordinadas por la DCSA y concluidas en 2024. En el capítulo se resumen las amenazas detectadas durante el año pasado y que necesitan un atento trabajo de monitoreo para interceptar, a tiempo y con las medidas de prevención y lucha adecuadas, cualquier consecuencia peligrosa.

Los **capítulos del tercero al octavo**, se centran en la cocaína, la heroína, el cannabis, las drogas sintéticas, las nuevas sustancias psicoactivas y los precursores y recogen algunas de las numerosas investigaciones llevadas a cabo por las Fuerzas Policiales en el territorio italiano y extranjero. Además, se analizan, para cada sustancia, los datos estadísticos correspondientes recogidos por la DCSA en el territorio italiano.

En general, el mercado de la cocaína, que cada año alcanza niveles¹ de oferta aún mayores, sigue siendo el principal interés de los grupos criminales debido a las elevadas ganancias por la presencia de un número de consumidores cada vez más amplia. Los centros de transformación y producción de cocaína descubiertos principalmente en Europa, en particular en Bélgica, España y los Países Bajos, revelan que las redes criminales transnacionales están colaborando para desarrollar nuevos métodos de tráfico de cocaína en Europa. Entre estas innovaciones destacan el uso de equipos especializados y la participación de químicos expertos en la ocultación y producción, lo que implica la extracción secundaria de la cocaína presente en otros materiales, para reducir el riesgo de ser descubierta en los envíos.

Otro mercado que es objeto de monitoreo, al que las organizaciones criminales en pasado eran pocos interesados, es el de las drogas sintéticas ya que conlleva grandes oportunidades de ganancia. El mercado de estas drogas se está expandiendo rápidamente en todo el mundo y tiene un efecto altamente peligroso para la salud. Los lugares de producción identificados varían desde laboratorios «que se parecen a cocinas» relativamente pequeños hasta instalaciones capaces de producir grandes cantidades de sustancias sintéticas. Sin embargo, la cantidad de precursores químicos incautados y de sustancias químicas alternativas interceptadas y no reguladas sugieren que es probable que la producción de drogas sintéticas a gran escala esté destinada tanto al mercado europeo como al extraeuropeo.

En este contexto, Europa también se confirma como un importante productor de drogas sintéticas. De hecho, en los últimos años, las Fuerzas Policiales de la UE ha desmantelado cientos de instalaciones de producción de una gran variedad de drogas sintéticas, entre ellas anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis, catinonas y cannabinoides

¹ EUDA, Understanding Europe's drug situation in 2024 – key developments (European Drug Report 2024).

sintéticos. Precisamente los cannabinoides sintéticos representan un desafío creciente, como demuestra el aumento de las denuncias de su producción y consumo, a pesar de que se trata de una clase de drogas aún relativamente nueva en Europa. Igualmente preocupante es el aumento del tráfico de catinonas sintéticas en Europa, tanto producidas en países como la India o en los de la Unión Europea, en particular Polonia.

Cabe destacar las nuevas sustancias psicoactivas (NPS)² producidas en laboratorios ilegales: en este caso se modifica la estructura química básica de la droga sintética para eludir la normativa antidroga. Esto supone un grave peligro para la salud de los consumidores, que a menudo son involuntarios conejillos de indias en los cuales se experimentan los efectos.

En Italia, que por el momento está menos afectada por el fenómeno de la producción local de drogas sintéticas y NSP, se registraron todavía algunas incautaciones de laboratorio; por ejemplo:

- En febrero de 2024, en una vivienda rural de Zafferana Etnea (CT), la Unidad de Policía Económica y Financiera de la *Guardia di Finanza* de Catania descubrió e incautó un laboratorio clandestino con equipos y precursores que era capaz de empezar la producción de anfetaminas y MDMA.
- En mayo de 2024, en una vivienda de Tricase (LE), la *Polizia di Stato* de Lecce descubrió un laboratorio clandestino para la producción de MDMA, metanfetaminas y otras sustancias químicas psicoactivas.

Los demás laboratorios descubiertos, aunque se trata de casos aislados, muestran el creciente interés por las drogas sintéticas y las NSP, así como por la expansión de su tráfico, lo que lleva Italia a monitorear atentamente este fenómeno ya que podría adoptar formas más inteligentes de venta. De hecho, el tráfico de drogas sintéticas y de NSP se realiza cada vez más a través de sitios web que operan en la *dark web*, a los que solo se puede acceder mediante

² La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) define las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) como «sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública» (www.unodc.org/drugs). En Italia se habla de nueva sustancia psicoactiva cuando la sustancia no está presente en las tablas de conformidad con los artículos 13 y siguientes de la Ley 309/1990.

software específicos que permiten a los usuarios navegar por la red de forma anónima, protegiendo tanto su identidad como su privacidad con respecto a los sitios presentes en el historial de sitios web visitados y el monitoreo de los pagos para el abastecimiento³.

En la **segunda parte**, que trata de los resultados de la actividad de lucha contra el narcotráfico en Italia con el resumen de los datos estadísticos relativos al 2024, el **primer capítulo** está dedicado a las operaciones antidroga más importantes llevadas a cabo por las Fuerzas Policiales en 2024, cuya actividad de investigación fue coordinada por la Dirección Central de Servicios Antidroga. Otras operaciones ocasionales de lucha contra el narcotráfico (incautaciones de drogas y laboratorios clandestinos, detenciones/denuncias de propia iniciativa) están descritas, según proceda, en otros capítulos dedicados del informe. El **segundo capítulo** contiene los datos de las investigaciones de las Fuerzas Policiales a nivel nacional, mientras que el **tercero** informa sobre los mismos datos a nivel regional y de las ciudades metropolitanas.

La **tercera parte** representa una novedad con respecto a los informes anteriores ya que ofrece una descripción de la complejidad del trabajo realizado por la DCSA en varios ámbitos, de el de la prevención a el de la lucha, de el de las operaciones a el de las estrategias, de el del marco legislativo a el de la formación, tanto a nivel nacional como internacional. El **primer capítulo**, i contiene los datos más relevantes de las diferentes actividades llevadas a cabo por la Dirección Central de Servicios Antidroga en 2024, mientras que el **segundo capítulo** recoge el informe sobre una iniciativa relacionada con las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas, es decir el Proyecto “HERMES”, que se concluyó el 31 de diciembre de 2024.

El Informe 2025 termina con un **apéndice** que contiene:

- una visión general de los grupos criminales de narcotráfico de América Central y del Sur;
- los perfiles de las drogas más difundidas en el mercado ilegal que constituyen un manual informativo de fácil consulta.

³ Los pagos se realizan, a menudo, en moneda virtual, como bitcoins u otras criptomonedas, y se distribuyen a través de los servicios de correos.

PRIMERA PARTE



Exposición de la DCSA en ocasión del 172º Aniversario de la Fundación de la *Polizia di Stato italiana* - Roma
10 de abril de 2024

01.	GRUPOS DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES ACTIVAS EN EL NARCOTRÁFICO EN ITALIA	
	El papel de las organizaciones criminales en Italia	16
	El papel de las organizaciones criminales extranjeras	19
	El papel de diferentes sujetos criminales: alianzas informales	23
02.	EVOLUCIÓN DE LA AMENAZA	
	Introducción	26
	Cocaína: metodología y rutas alternativas	26
	Ocultación de cocaína, en particular la ocultación química: técnicas de expertos	28
	El consumo de cocaína “crack” está en aumento	31
	Fentanilo, heroína y medicamentos con receta: difusión de los opiáceos sintéticos	33
	Nitazenos: una nueva y creciente amenaza para la salud	34
	Uso de medicamentos no utilizados como fármacos con principios activos narcóticos	36
	El Cannabis: posible diversificación de las rutas de tráfico ilícito	37

Evolución de los mercados de el cannabis: difusión de cannabinoides sintéticos y emisintéticos y riesgos de exposición accidental 39

Enfoque:

<<Incautación de cannabinoides sintéticos y laboratorio clandestino de transformación de el cannabis>> 40

<<Catiónes sintéticos: siempre más difundidos en el mercado de psicóticos>> 40

03. COCAÍNA

Introducción 42

Las rutas de la cocaína: de los países de producción a los de consumo 42

Enfoque:

<< Metodologías alternativas de ocultación: los ucranios>> 43

Datos sobre la lucha contra la cocaína en Italia 60

Flujos de cocaína hacia Italia: incautaciones en la frontera 65

04. HEROÍNA

Introducción 70

Las rutas de la heroína: de los países de producción a los de consumo 71

Enfoque:

<< La ruta marítima de la heroína >> 76

Datos sobre la lucha contra la heroína en Italia 80

Flujos de heroína hacia Italia: incautaciones en la frontera 85

05. CANNABIS

Introducción 88

Permanencia del mercado ilícito 90

Las rutas de cannabis: de los países de producción a los de consumo 91

Datos sobre la lucha contra las plantas de cannabis en Italia 108

Datos sobre la lucha contra la marihuana en Italia 112

Flujos de marihuana hacia Italia: incautaciones en la frontera 116

Datos sobre la lucha contra el hachís en Italia 120

Flujos de hachís hacia Italia: incautaciones en la frontera 124



Exposición de la DCSA en ocasión del 172º Aniversario de la Fundación de la *Polizia di Stato* italiana- 14 de abril de 2024

Duscurso de la Profesora Sabina Strano Rossi: "Drogas de violación"

06. DROGAS SINTÉTICAS

Introducción	130
Anfetaminas estimulantes (ATS): el fenómeno a nivel global	131
Anfetaminas estimulantes (ATS): el fenómeno a nivel europeo	138
Sedantes, drogas disociativas o depresoras: el fenómeno a nivel europeo	141
Italia y el “Plan Nacional contra el uso indebido de fentanilo y otros opioides sintéticos”	142
Enfoques:	
<< Instituciones involucradas en el Piano Nazionale >>	144
<< Las tareas de la DCSA en el Piano >>	146
<< Otras tareas de otros organismos descritos en el Piano >>	147
Datos sobre la lucha contra las drogas sintéticas en Italia	148
Flujos de drogas sintéticas hacia Italia: incautaciones en la frontera	153

07. NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Las NSP en el mundo	158
Las NSP en Italia	168

08. PRECURSORES

Introducción	170
Enfoques:	
<< Los precursores del fentanilo >>	170
<< Los precursores de catinonas sintéticas >>	171
El desvío de precursores	171
Legislación pertinente	172
Enfoque:	
<< Las nuevas normas de la Ley de 7 n. 156 de 7 de octubre de 2024 >>	173
Clasificación de los precursores y normas de control y autorización	174
Enfoque:	
<< La mezcla de precursores >>	174
La comercialización de precursores entre Estados	174
Precursores de las drogas Y el papel de la DCSA	175
Enfoque:	
<< EUDA (Agencia de la Unión Europea sobre Drogas): nuevo encargo para los precursores de drogas >>	176
Datos sobre la lucha contra el desvío de precursores en Italia	177
Una mirada hacia el futuro	177
Enfoques:	
<< Plataformas internacionales para el control de precursores de drogas >>	178
<< APP: Asociaciones Público-Privadas	180



2° curso titulado "Drogas sintéticas, precursores y Laboratorios clandestinos"
Roma, 11-15 de noviembre de 2024

01. LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES ACTIVAS EN ITALIA EN EL NARCOTRÁFICO

El papel de las organizaciones criminales autóctonas

Cosa Nostra y otras asociaciones delictivas de tipo mafioso en Sicilia

Cuando se habla de asociaciones de tipo mafioso en Italia, no se puede ignorar a aquellas que tuvieron su origen histórico en Sicilia y que, durante un largo período de la historia nacional, llevaron a cabo un sangriento ataque contra el Estado y sus instituciones.

El escenario de Sicilia siempre se ha caracterizado por la presencia no solo de *Cosa Nostra*, sino también por la *Stidda*, activa en la zona centro-sur de la isla, así como de algunos grupos organizados denominados *paracchi* que actúan en la provincia de Agrigento de forma independiente con respecto a las otras dos organizaciones. En las provincias orientales, en cambio, se han consolidado grupos criminales «de geometría variable», muy bien organizados en el territorio y activos en el narcotráfico, que siguieron oponiéndose a los grupos criminales que dependen de *Cosa Nostra*.

Sin embargo, en los últimos años se ha confirmado el interés de estos grupos por el tráfico de drogas más que por los delitos típicamente mafiosos (como la extorsión), ya que el narcotráfico implica menos riesgos y mayor ganancias.

En particular, las investigaciones de los últimos años han relevado que la *stidda*, está bien integrada en el mercado del tráfico de drogas, tanto de forma autónoma como prestando «servicios» a *Cosa Nostra*. La *stidda* ha empezado actuando en el ámbito agrícola y ha alcanzado una notable capacidad militar también gracias a una pax con *Cosa Nostra*, en el marco de un proyecto común

de alianzas entre familias mafiosas para alimentar coexistencias utilitarias.

También los *paracchi*, grupos que «presentan todas las características típicas de una organización criminal de tipo mafioso, distinta y autónoma con respecto a *Cosa Nostra*»¹, son capaces de gestionar el mercado de armas y drogas en el territorio, así como todas las actividades típicas de una asociación de tipo mafioso.

Sin duda, *Cosa Nostra* es la organización mafiosa más sólida, que actúa con un objetivo común, tiene un modelo vertical y sigue siendo estructurada según un modelo jerárquico-piramidal, aunque los equilibrios y las articulaciones se ven influidos, tanto de manera negativa como positiva, no solo por las numerosas detenciones y la agresión a los patrimonios mafiosos, sino también por las relaciones de colaboración con la justicia, las liberaciones de afiliados destacados, la aparición de nuevas organizaciones que regeneran sus capacidades operativas o las estrechas relaciones con otras organizaciones en el territorio en nombre del negocio ilegal común. A menudo, ha sido precisamente la eficaz acción de lucha contra los grupos criminales relacionados con las drogas lo que ha alimentado el interés de las principales asociaciones de *Cosa Nostra* por el tráfico de drogas, convirtiéndose en un estímulo para disponer de capitales considerables y, al mismo tiempo, para tener y mantener una influencia poderosa en el territorio.

Las investigaciones coordinadas por la

¹ OCC n.º 15354/2017 RGNR y n.º 12734/2017 RG GIP de la DDA de Palermo, expresada el 4 de enero de 2021. El Tribunal de Justicia de Palermo confirmó la acusación en junio de 2024.

DCSA revelan la participación directa de algunos miembros destacados de *Cosa Nostra* en el tráfico de drogas. En particular, el escenario actual del narcotráfico en Sicilia pone de manifiesto la tendencia de las organizaciones mafiosas a dirigirse a las organizaciones de narcotraficantes de las regiones de Calabria y de Campania para los grandes abastecimientos, así como de grupos criminales que, aunque no forman parte de *Cosa Nostra*, están involucrados en las distintas fases del ciclo de la droga, desde el abastecimiento por parte de los proveedores hasta la venta al por menor. En este contexto, el cultivo de cáñamo indio también interesa a las familias mafiosas ya que estos cultivos generan considerables ganancias.

Cosa Nostra también es un interlocutor criminal en los espacios operativos extrarregionales en otras áreas de Italia y al extranjero: aunque no puede contar con las condiciones de sumisión y silencio que disfruta en sus territorios de origen, puede utilizar los vínculos con otras organizaciones criminales, también para el abastecimiento de drogas en el marco de estrategias criminales comunes destinadas a aumentar las ganancias ilícitas mutuas.

'Ndrangheta

La *'Ndrangheta* es la organización mafiosa italiana más insidiosa y penetrante, caracterizada por una notable tendencia a la expansión a escala nacional e internacional. El sólido radicamento en su región de origen, la fuerza militar demostrada a lo largo de los años, la fiabilidad económica y la ausencia de fenómenos generalizados de colaboración con la justicia por parte de sus afiliados son los elementos que le han permitido, con el tiempo, diversificar sus intereses, juntando las actividades delictivas típicamente mafiosas con la infiltración en sectores económicos legales.

El análisis de los elementos de investigación más recientes confirma el firme predominio en el narcotráfico, especialmente de cocaína, en los distintos países de producción y tránsito.

La atención de las *'ndrine* a los tráfico comerciales marítimos y en los puertos nacionales sigue siendo penetrante, especialmente en el Puerto de Gioia Tauro (RC) ya que se trata de un lugar estratégico por su ubicación geográfica y por el volumen de mercancías en tránsito. Desde otra perspectiva, en Italia surgen vínculos criminales estables y funcionales con las organizaciones de tipo mafioso de Sicilia, Campania, Apulia e incluso Albania.

Además, la considerable influencia criminal adquirida, tanto en el territorio nacional como en el mercado internacional de estupefacientes permite a la *'Ndrangheta* de establecerse firmemente también en algunos Estados extranjeros donde tiene enlaces. De hecho, tanto las investigaciones como las sentencias de los Tribunales han demostrado la sólida presencia de la *'Ndrangheta* fuera de su región y de Italia. A este respecto, numerosas investigaciones confirman la presencia de ramificaciones de la *'Ndrangheta* en muchos países de Europa y de América, que sirven como base para el tráfico ilegal y el blanqueo de capitales ilícitos.

La necesidad de reducir los costes de abastecimientos de drogas, especialmente de cocaína, sigue siendo el hilo conductor de las organizaciones criminales de la región de Calabria más agresivas, comprometidas con superar, en el ámbito internacional, los niveles intermedios de la compleja cadena criminal de la droga para buscar el contacto directo con los cárteles del narcotráfico mundial- obviamente a través de sus asociaciones en Europa- y con los expertos intermediarios que los representan. Estos últimos son capaces

de conjugar la oferta y la demanda gracias a su conocimiento del tráfico internacional de drogas, mostrando así su propia fiabilidad y de las organizaciones criminales que representan, capaz de tranquilizar y convencer a la *'Ndrangheta* a establecer colaboraciones con grupos de narcos de diferentes orígenes y culturas en el mundo.

Camorra

La *Camorra* sigue manifestándose en la región Campania como una realidad criminal muy fragmentada, caracterizada por la fluidez e inestabilidad de las relaciones y alianzas entre clanes históricos, grupos menores y formaciones criminales emergentes. La ausencia de un sistema jerárquico capaz de coordinar las actividades del fragmentado escenario criminal y de resolver los conflictos, así como la extrema precariedad de los equilibrios, siguen siendo algunos de los factores que caracterizan la realidad de la región Campania también con respecto al narcotráfico: el control de la distribución de drogas en el territorio sigue siendo la base de los conflictos entre los grupos criminales vinculados a la *Camorra*.

Las guerras entre clanes en algunos territorios, con episodios delictivos que se repiten a corto plazo y que expresan su fuerza intimidatoria —sobre todo las así llamadas «stese»², tiroteos, colocaciones y explosión de artefactos explosivos cerca de las viviendas de los afiliados al clan rival —demuestran que las asociaciones de la *Camorra* luchan por porciones de territorio también para el narcomenudeo, que representa una fuente inagotable de ganancia.

La exaltación de este *modus operandi* mediante el uso de vídeos en las redes

² Para la explicación del significado de «stesa», véase el párrafo siguiente «El papel de diferentes sujetos criminales: alianzas informales», en particular con referencia a las pandillas callejeras (pág. 23).

sociales, así como la proximidad de algunos cantantes neomelódicos y de trap, ya observada en el pasado, parece ser un fenómeno de moda, destinado no solo a difundir mensajes «promocionales» de los miembros de los clanes, incluso muy jóvenes, sino también a ostentar la riqueza derivada del narcotráfico y atraer nuevos clientes/consumidores.

También en el ámbito internacional, las organizaciones mafiosas de Campania han alcanzado gran importancia, manteniendo relaciones con otros grupos criminales para el suministro de drogas. En particular, siguen estando presentes en países importantes para la producción y el tránsito de estupefacientes, como España, Holanda y los estados que insisten en la ruta balcánica y el Magreb. En este contexto, los criminales de la región Campania, a veces bajo orden de captura, desempeñan papeles fundamentales, actuando como intermediarios y también como elementos de unión en las sinergias entre grupos de diferentes orígenes criminales para el suministro de grandes cargamentos de droga.

La criminalidad organizada en Apulia

El escenario mafioso de Apulia tiene una estructura fragmentada, centrada en una pluralidad de organizaciones criminales en su mayoría autónomas, con un fuerte dinamismo, a veces divididas internamente en grupos y facciones, compuestas por sujetos generalmente vinculados por lazos familiares. Se trata de una estructura que se basa en relaciones fluctuantes de conflicto, alianzas y ausencia de un liderazgo único y reconocido.

El principal delito de esta pluralidad de asociaciones es el tráfico de drogas, que abastece a todas las provincias de Apulia gracias a la actividad de las tres macroestructuras de la criminalidad mafiosa de Apulia: la «*mafia foggiana*», con sus tres componentes («*società*

foggiana», «*mafia garganica*» y «*malavita cerignolana*»); la «*camorra barese*», en el territorio de la capital de la región y la «*Sacra Corona Unita*». En caso de mismas finalidades, estas organizaciones son capaces de establecer alianzas funcionales para el suministro y el comercio ilícito de drogas, tanto con las organizaciones mafiosas tradicionales como con los grupos criminales extranjeros presentes en el territorio italiano o que solo actúan en el extranjero.

El papel de las organizaciones criminales extranjeras

Para describir el papel de los grupos criminales extranjeros activos en el narcotráfico en Italia, hay que partir de la misma premisa hecha para las organizaciones criminales en Italia: el control del narcomenudeo garantiza ganancias muy elevadas y, por lo tanto, es fundamental para las organizaciones criminales de cada nivel y procedencias. Este objetivo favorece las sinergias y las interacciones entre las asociaciones, indispensables para enfrentar y superar con seguridad las dificultades logísticas relacionadas con la ocultación y el transporte de los cargamentos de droga desde los lugares de producción hasta los de la venta al por menor.

Se deduce, entonces, que también las organizaciones criminales extranjeras siguen activas en el territorio nacional en el tráfico de drogas, constituidas en su mayoría sobre una base étnica estableciendo su presencia en las provincias del centro-norte, especialmente en las ciudades metropolitanas, como en el sur de Italia, demostrando además una gran capacidad de infiltración en el tejido socioeconómico nacional gracias a la amplia disponibilidad de efectivos que llegan de una amplia gama de actividades ilícitas.

A continuación se profundizan las organizaciones criminales extranjeras más cualificadas que operan en el sector del narcotráfico en Italia y en toda Europa.

Los grupos delictivos albaneses

A lo largo de los años, la delincuencia de origen albanés ha evolucionado sus estrategias hacia formas delictivas más especializadas que se caracterizan, en particular, como fenómeno transnacional. En particular, la gestión cada vez más especializada del narcotráfico internacional en toda su cadena hace que los grupos delictivos albaneses, ajustándose a los sistemas típicos de las mafias, hayan adquirido un peso que le permite ser consideradas intermediarias fiables y atentas, también porque son hábiles a la hora de actualizar sus instrumentos operativos.

De hecho, es imprescindible el uso constante de redes telefónicas encriptadas para garantizar comunicaciones seguras entre los miembros de los grupos criminales, que se dedican al suministro y a la venta de drogas, incluso a diferentes organizaciones criminales. Precisamente, el descubrimiento de la plataforma encriptada SKYECC, utilizada también por los grupos albaneses para la gestión de cualquier tráfico ilícito, ha sido fundamental para conocer otros elementos de la estructura típica de los *grupos delictivos albaneses*, que no es piramidal ni jerárquica, sino se basa en círculos concéntricos:

- primer círculo: es la posición ocupada por los promotores de la organización, normalmente dos o tres personas, vinculadas, además de por un vínculo asociativo o por un vínculo familiar (casi siempre hermanos, primos o cuñados que operan muy a menudo desde el país de origen);
- segundo círculo: es la posición ocupada por personas procedentes de la misma

ciudad o zona geográfica de Albania que tienen funciones organizativas de las actividades ilícitas;

- tercer círculo: es la posición de los compatriotas que viven en otras ciudades y realizan tareas operativas (emisarios, camellos).

En Italia, los grupos albaneses son los más activos, gracias a su capacidad en mantener vínculos con su país de origen y actuar a nivel transnacional. La mafia albanesa ha abandonado ya la comisión de delitos predatorios (robos y atracos en villas/viviendas), relacionados con la explotación de la prostitución y el simple tráfico de estupefacientes, para ampliar el tráfico de drogas a nivel territorial. Este fenómeno es especialmente evidente en el comercio ilegal de marihuana producida en Albania, pero también en el de otras drogas gracias a una sólida interacción cada vez más fuerte con las asociaciones mafiosas de Italia, sobre todo con las de Apulia, consideradas socios históricos privilegiados en este tipo de tráfico, y con elementos vinculados a importantes clanes de la 'Ndrangheta dedicados al tráfico de cocaína, como destacan importantes investigaciones coordinadas por la DCSA.

Otra característica que se observa con cierta frecuencia es la ramificación de las asociaciones albanesas en el tejido social italiano gracias a su enorme disponibilidad económica. A través de operaciones financieras ilegales, que también utilizan numerosos *hawaladars* chinos presentes en el territorio nacional, así como gracias al uso del cambio de identidad previsto por la legislación albanesa que permite eludir los controles de Policía y las pendientes penales y administrativas, se asiste, en particular, a la apropiación, por parte de referentes de la mafia albanesa, de empresas o de sus ingresos para el blanqueo ilícito.

A nivel internacional, el papel de «agencia

de servicios» de la delincuencia albanesa se ve confirmado por el control del tráfico de marihuana y heroína con destino a Europa Occidental a lo largo de la denominada «ruta balcánica», facilitado también por la posición territorial «ventajosa» de la madre patria con respecto a la mencionada ruta de flujos.

Este papel se ve confirmado también por la dinámica internacional relacionada con las importaciones y los suministros de drogas, ya que han desplazado sus propios representantes a varios países europeos (España, Reino Unido, Bélgica, Holanda y Francia), que, por un lado, gestionan las relaciones con los emisarios de los grupos suramericanos proveedores de **cocaína** y, por otro, desde hace algunos años, se han introducido de manera significativa, en el almacenamiento en los puertos holandeses y belgas de la cocaína destinada al mercado europeo.

Albania, en cualidad de país productor, es también el centro de la distribución de cannabis en Europa occidental, en particular (además Italia) en Croacia, Hungría, República Checa, Austria, Francia, Alemania y, sobre todo, Países Bajos, donde los grupos criminales albaneses y marroquíes colaboran activamente en este comercio ilegal.

En cuanto a las colaboraciones con grupos criminales extranjeros, las investigaciones demuestran que las organizaciones albanesas han tomado un amplio control del tráfico manteniendo contactos constantes con:

- la delincuencia turca, para garantizar el tránsito de heroína a través de la «ruta balcánica», con la complicidad de la delincuencia búlgara;
- los cárteles colombianos para la compra de grandes cargamentos de cocaína directamente en los lugares de producción;
- la delincuencia magrebí para la venta y el narcomenudeo;
- criminales procedentes de la antigua

Yugoslavia y grupos rumanos para la gestión de otras actividades delictivas y relacionadas al narcotráfico;

- la delincuencia nigeriana, formada por grupos de criminal extranjera más estructurados, ramificados y radicatos en el tráfico internacional de drogas, especialmente de cocaína.

La criminalidad nigeriana

Cuando se hace referencia a las organizaciones criminales nigerianas, es necesario destacar su fuerte agregación étnica, pero sobre todo su asociacionismo mágico-religioso muy similar a una secta, que alimenta los vínculos entre los afiliados individuales, reforzados por el poder intimidatorio que llega de ello, generando actitudes de silencio entre los compatriotas. Se trata de asociaciones caracterizadas por varios niveles:

- el estructural, por la difusión de sus «células», que crean de hecho una amplia red intercontinental, en la que los «nodos» locales, relativamente autónomos, están conectados con la sede central en la patria;
- el operativo, por una notable capacidad para mantener relaciones con redes transnacionales intercriminosas, con las que intercambian informaciones y profesionalidad. De esta manera, los grupos de culto nigerianos acaban operando en el territorio que los acoge así como las organizaciones criminales locales, pero de forma autónoma como sujetos criminales independientes que crean una única red vertical poniendo así de manifiesto su organización jerárquica..

La criminalidad nigeriana en Italia, en progresivo aumento, está representada por algunas asociaciones principales especialmente en Lombardía, Véneto, Piamonte, Emilia Romagna, Lacio, Umbría, Campania y Sicilia: la «S.E.C. – *The Supreme Eye Confraternity*», la «*Black Axe Confraternity*», los «*Maphite*» y el grupo denominado «*Viking*», de formación más

reciente y compuesto por miembros cada vez más jóvenes y agresivos. Todas estas conspiraciones pueden contar con un flujo continuo de personas que, debido a sus condiciones de origen y a la necesidad de sobrevivir, son más favorables a cometer delitos, también y sobre todo relacionados con el narcotráfico. Además, conscientes de la existencia en Italia de asociaciones mafiosas activas en el país, han demostrado una eficaz capacidad de adaptación, llevando a cabo sus actividades de forma autónoma, pero al mismo tiempo teniendo mucho cuidado de no afectar a la supremacía territorial de las mafias italianas.

Sin embargo, se encuentran entre las asociaciones más activas en el transporte de drogas, con el uso de «ovuladores» y «*bodypackers*» que, aunque fisiológicamente pueden transferir cantidades modestas, pueden garantizar un suministro constante de estupefacientes si se dividen y emplean en “grupos constantes”.

Las organizaciones criminales nigerianas también utilizan las congregaciones étnicas asistenciales como cobertura para actividades ilegales, teniendo como punto de encuentro y centro fundamental de las actividades ilícitas las llamadas «*African Shop*».

Los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en Italia ponen de manifiesto, sin embargo, que la realidad criminal nigeriana es el escenario de enfrentamientos, a veces bastante violentos, entre miembros de diferentes organizaciones con el objetivo de controlar el territorio, pero, sobre todo, de consolidar el poder dentro de la propia organización criminal con el fin de gestionar el tráfico ilícito de estupefacientes, así como la prostitución y el blanqueo de dinero. Precisamente con respecto a las operaciones de blanqueo de dinero obtenido del tráfico ilícito, la investigación ha puesto de manifiesto

el uso de circuitos financieros criminales que implica sistemas ilegítimos de transferencia de dinero a Nigeria. Este método prevé, principalmente, el uso de «ventanillas clandestinas», ubicadas dentro de las «*African Shop*», donde se realiza el pago de dinero desde Italia a Nigeria: de esta manera se garantizan tiempos de transferencia rápidos, a veces inmediatos, el anonimato del cliente - mediante la asignación de un código a la transacción que debe indicarse en el momento del retiro de dinero - y el envío de grandes sumas de dinero.

La criminalidad china

La comunidad china, que se caracteriza por una fuerte capacidad para operar en el tejido económico-comercial ha adquirido una posición relevante en el escenario italiano. Los principales intereses de las empresas chinas se centran en los sectores manufacturero, de servicios y de restauración. También las actividades de importación y exportación de productos procedentes de la madre patria se están expandiendo de manera notable.

La *criminalidad china* en Italia está estructurada de forma jerárquica, con fuertes vínculos familiares que hacen que las organizaciones no colaboren con la justicia. Se trata de grupos criminales autónomos, compuestos por miembros del mismo núcleo familiar o por personas asociadas por su origen geográfico común, caracterizados por un notable nivel de impermeabilidad, agresividad y control, especialmente hacia los miembros de la comunidad étnica a la que pertenecen. Son grupos que utilizan con frecuencia la intimidación, la violencia y la ley del silencio con el fin de obtener una especie de «predominio del territorio», obstaculizando cualquier radicación de asociaciones similares de compatriotas.

En el ámbito de los delitos contra la ley sobre estupefacientes, la actividad de las *organizaciones chinas* se centra en

el tráfico de metanfetamina —conocida como ice shaboo o cristal meth— y cannabis, que también se distribuyen dentro de sus propias comunidades.

Además, en sinergia con los traficantes de drogas, apoyan las actividades de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico y el traslado de capitales para financiar actividades criminales. Las actividades de blanqueo de dinero ilícito se basan en la transferencia de dinero a la patria, realizada principalmente a través de agencias de transferencia de dinero abusivas, gestionadas por compatriotas a través de específicas estructuras «parabancarias» o a través el uso de compatriotas «transportistas».

Además, *las organizaciones criminales chinas* también realizan operaciones de blanqueo por cuenta de terceros, en particular para las organizaciones criminales italianas: previo acuerdo funcional, se ponen a disposición y son capaces de proporcionar, a cambio de notables comisiones, una colaboración especialmente cualificada en el traslado de grandes cantidades de capital procedentes también del narcotráfico. El sistema adoptado es el *hawala/fei chi'en*³, o sea un sistema informal de transferencia de dinero que garantiza la seguridad y el anonimato ya que se basa exclusivamente en una relación de confianza entre los intermediarios. Una vez recogidas las sumas de los clientes, los intermediarios dan instrucciones a sus homólogos en otras ciudades o en el extranjero para que pongan los fondos a disposición de los destinatarios, después de retener una comisión. De esta manera, los narcotraficantes pueden pagar la droga sin tener que enviar físicamente el dinero a los países productores o de tránsito, evitando cualquier riesgo de localización de dinero.

³ *Fei chi'en* «dinero que vuela», es decir, dinero en efectivo.

Por último, aún no hay pruebas, no se puede no considerar que las mafias chinas pueden, en un futuro próximo, traficar ilegalmente también en Italia con precursores, teniendo en cuenta que, en el panorama internacional, China, junto con la India, es uno de los principales productores.

La criminalidad turca

Los *grupos criminales turcos* siguen desempeñando un papel destacado en Italia en la gestión del tráfico de drogas de diversos tipos, en cooperación con las *organizaciones criminales en territorio*, así como con otras *organizaciones extranjeras*. A diferencia de lo que ocurre con otras asociaciones criminales de tipo mafioso, el *modus operandi* de las *organizaciones criminales turcas* siempre ha sido difícil de identificar debido a su estructura denominadas «satélites»: normalmente están formadas por miembros de la misma familia, pero también cuentan con personas ajenas al contexto asociativo, que se ocupan de las fases delicadas de las transacciones delictivas, como los envíos y el blanqueo de dinero ilícito.

Con ramificaciones en otros países de Europa, las «*células*» *criminales turcas* están conectadas entre sí y pueden apoyarse logísticamente mediante el suministro de hombres, armas, medios y dinero. En particular, para el dinero se utilizan varios canales: circuitos oficiales de transferencia de dinero no oficiales como el *hawala* o «lavadores de dinero».

Al disponer de una gran cantidad de armas, en Europa comienzan a registrarse conflictos por divergencias en la gestión de los negocios delictivos, también relacionados con el narcotráfico, que estallan en atentados y asesinatos de compatriotas.

La criminalidad norteafricana

Los grupos criminales norteafricanos,

procedentes principalmente de Marruecos y, en general, de la región del Magreb, son hoy en día, en virtud de su integración en el tejido sociocriminal italiano, de tipo sedentario y, habiéndose establecido en casi todo el territorio nacional incluso en las zonas donde tradicionalmente están presentes las asociaciones criminales del territorio, parecen dedicarse principalmente al tráfico de drogas.

Cada vez con mayor frecuencia se registran interconexiones con otros grupos criminales étnicos y con asociaciones italianas, así como con clanes mafioso.

El *modus operandi* de algunos grupos criminales de ciudadanos norteafricanos dedicados al tráfico de drogas consiste en recibir a los compradores en zonas boscosas y en establecer un complejo sistema de comercio ilegal con personas encargadas del corte y envasado de la sustancia, de la vigilancia y de la venta, garantizando así a los clientes una presencia continua por todo el día.

El papel de diferentes sujetos criminales: alianzas informales

En la constante producción-distribución que caracteriza el tráfico de drogas, intervienen varias organizaciones de narcotraficantes, cada una de las cuales se focaliza en una o varias fases de este proceso delictivo; de hecho, difícilmente una sola organización se dedica a toda la cadena. Las investigaciones revelan que el suministro de estupefacientes es exclusivo de asociaciones informales y está vinculado a dinámicas que se basan en la capacidad de intermediación. Por el contrario, los grupos pequeños y poco estructurados parecen predominar en la distribución al por menor. Se trata de un gran número de sujetos criminales que, aunque no forman parte de estructuras organizadas, tienen las capacidades

relacionales, logísticas, financieras y comunicativas propias de las asociaciones de tipo mafioso, lo que les permite introducirse en una parte del tráfico ilícito y perseguir sus intereses económicos.

Los grupos mixtos

En Italia son cada vez más frecuentes las interacciones entre *grupos criminales italianos y extranjeros*, así como entre asociaciones de diferente origen étnico cuya principal fuente de ganancia es el tráfico de drogas. A veces se trata de actores que, aunque no forman parte de familias y clanes, actúan adoptando las mismas precauciones y actitudes.

Buscar la seguridad en las comunicaciones, eliminando los encuentros directos y utilizando teléfonos encriptados y detectores de micrófonos ocultos, así como participar activamente en la producción y distribución de drogas sintéticas, son las características distintivas de estos grupos, que a veces para mover grandes flujos de dinero utilizan a terceros como los «cambistas».

El «cambista», que pertenece a una organización criminal diferente, suele ser capaz de transferir grandes cantidades de dinero a cualquier lugar del mundo, sin necesidad de pasar físicamente a través de la frontera. Esta figura es comparable a los que hacen transferencia de dinero de manera anónima: estos últimos reciben el dinero de las organizaciones criminales que necesitan trasladarlo, retiene un porcentaje correspondiente a su comisión y en pocos segundos, permite al destinatario de los ingresos, situado en un tercer lugar, retirar la suma transferida por otro «cambista», perteneciente a la misma «empresa de servicios». Esta metodología de enganche y reconocimiento entre el «cambista» y el cliente es peculiar: el cliente saca una foto del número de serie de un billete, envía la foto a un tercero en contacto con el «cambista», que a su vez recibe la fotografía. En la cita, el

cliente y el «cambista» se «reconocen» mediante la presentación del billete que posee el cliente, además de la fotografía del mismo que tiene el «cambista». A continuación, el billete se entrega al «cambista» como recibo de depósito.

En Roma, además de la actividad de esos grupos que son proyecciones de las organizaciones mafiosas tradicionales, se observa una coexistencia de sujetos criminales heterogéneos por procedencia geográfica que, con el tiempo, han adquirido mayor autonomía con respecto a las organizaciones mafiosas tradicionales. Se trata de conspiraciones que pueden estar vinculadas a otros grupos con los mismos intereses criminales, lo que da lugar a alianzas con fines de negocio y sin reglas preestablecidas, pero que, en cualquier caso, tienen una estructura fluida para ser independientes de las organizaciones más estructuradas. Aunque esta convivencia entre diferentes formas de delincuencia se ha desarrollado en la mayoría de los casos de forma pacífica, procedente de modalidades operativas que preferían la «invisibilidad» para favorecer los beneficios económicos, todavía han pasado «hechos sangrientos» relacionados con afiliados, considerados responsables de haber violado los «códigos» del clan. En Roma, de hecho, se han registrado episodios incluso sangrientos cuya razón fue la gestión del mercado de la droga que se trafica en las plazas y locales de la movida romana.

La familias de origen nómada representan un fenómeno interesante: aparecieron en Roma a principios de los años setenta del siglo pasado y con el tiempo se han consolidado y establecido creando relaciones cada vez más estrechas con asociaciones de origen mafiosa. Las zonas de interés abarcan principalmente el sur de la ciudad de Roma, la zona de i Castelli y la costa desde Ostia hasta Nettuno. El narcotráfico, así como la usura y muchas otras actividades

ilícitas, permiten reinvertir las enormes fortunas acumuladas en el variado circuito económico legal romano.

Por último, pero no por importancia, la presencia de narcotraficantes entre los aficionados al fútbol es cada vez más evidente desde las investigaciones y constituye una señal tangible de la contaminación que ya ha afectado incluso a uno de los espacios de reunión social más importantes: las gradas de los estadios.

Pandillas callejeras

Algunas investigaciones han comprobado las interacciones entre asociaciones de diferentes orígenes étnicos y pandillas callejeras compuestas por jóvenes y adolescentes, cuya principal fuente de ingresos llega del tráfico de drogas. El nombre “pandillas” es de origen latinoamericana, e involucran a jóvenes de Sud America y que están estructuradas en una jerarquía rígida suportada por una disciplina inflexible, con aflicciones corporales, rituales de iniciación y pruebas de valor. Tienen articulaciones territoriales en la ciudad metropolitana de Milán, en Lombardía, y también, en parte, en Génova.

En Campania, en cambio, se producen las «stese», acciones intimidatorias demostrativas, durante las cuales jóvenes vinculados a asociaciones camorristas causan estragos en un barrio o en un

territorio determinado, recorriéndolo en coches o motocicletas, disparando al aire o contra las persianas de las tiendas para demostrar que disponen de un amplio arsenal de armas, para saldar cuentas pendientes con otros grupos por asuntos de drogas, dispuestos a cometer cualquier tipo de delito porque «mandan» en ese territorio y, al mismo tiempo, para intimidar a toda la población de la zona, con el fin de obtener obediencia a las exigencias extorsivas y a cualquier otro tipo de pretensión, e imponer su control en el narcomenudeo así como garantizarse la impunidad a través del silencio cómplice de los habitantes. La teatralidad criminal ha trascendido, en los últimos años, incluso en las pantomimas de los «altarines» y los murales, que se han convertido, más que en formas folclóricas de devoción hacia figuras emblemáticas del mundo del crimen, en auténticos actos de desafío contra el Estado.

Y, por último, como ya se ha dicho en relación con la *Camorra*, la proximidad con algunos cantantes neomelódicos y mensajes de música trap eviados por miembros muy jóvenes de las pandillas callejeras, es una forma de ostentar las posibilidades y las riquezas que giran en torno al mundo del tráfico de drogas. Además, hay que tener en cuenta que la promoción cada vez mayor es también una actividad destinada a enganchar nuevos clientes para el narcomenudeo.

02. EVOLUCIÓN DE LA AMENAZA

Introducción

El monitoreo de los tráficos y el análisis del narcomenudeo permiten perfilar un mercado de drogas en continua evolución y que, como consecuencia de las nuevas tendencias registradas en la oferta y la demanda, está sufriendo cambios notables.

En particular, se observan de manera evidente y cada vez más marcada:

- una **mayor producción y oferta de cocaína**;
- una **creciente difusión del consumo de cocaína crack**;
- una **disminución de la heroína en circulación** y, por consiguiente, el posible **aumento de los opioides sintéticos**;
- una **proliferación de drogas sintéticas** debido a la facilidad de su producción y venta, incluso sin intermediarios, acompañada de un **abuso de medicamentos con principios activos estupefacientes**;
- un **aumento de los Estados que han optado por legalizar el cannabis** sin frenar la difusión de **cannabinoides sintéticos estimulantes como las catinonas**;
- la **guerra en Ucrania**, que ha provocado un **cambio en los *modus operandi* de los grupos criminales** y, al mismo tiempo, **en las rutas** consolidadas de las drogas.

Cocaína: metodología y rutas alternativas

Las incautaciones de **cocaína** en Europa, tras alcanzar los máximos históricos en 2023, bajaron en 2024. Sin embargo,

la disponibilidad de la sustancia y sus precios se mantuvieron estables.

Los Estados de la UE siempre han incautado una cantidad récord de cocaína. Bélgica, Holanda y España siguen siendo los países con mayores volúmenes de incautaciones, lo que demuestra su importancia como puntos de ingreso de cocaína en Europa. El **puerto holandés de Róterdam** y el **belga de Amberes** siguen siendo, respectivamente, el primer y el segundo puerto de Europa y, desde hace tiempo, representan las principales puertas de ingreso de la cocaína en el continente. Las incautaciones de cocaína en toda Europa han aumentado desde 2022 porque las organizaciones de narcotraficantes de América Latina han comenzado a aprovechar de la expansión del cultivo de coca y su creciente demanda a nivel europeo.

Sin embargo, en 2024, aunque en España se produjo una gran incautación - 13 toneladas de cocaína en un solo envío, muy bien ocultadas en plátanos procedentes de Ecuador⁴ - **los demás principales puntos de entrada de la cocaína en Europa registraron, durante los primeros meses del año, una fuerte disminución de las incautaciones**, alcanzando el pico de menos del 40% en Holanda y menos del 50% en Bélgica⁵. Las **autoridades**

4 <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/notas-prensa/notas-prensa/2024/noviembre/6/interceptado-algeciras-alijo-13-toneladas-espana.html>

5 Los funcionarios de las aduanas de los Países Bajos han anunciado una disminución del 40% en las incautaciones de cocaína en los puertos holandeses, pasando de 36 toneladas en la primera mitad de 2023 a 22 toneladas en el mismo periodo de 2024. Los funcionarios del principal puerto belga de Amberes, anunciaron una disminución aún más significativa de las incautaciones, que pasaron de 44 a 22 toneladas

alemanas también observaron una disminución de las incautaciones en el **puerto de Hamburgo**⁶.

Es posible que la disminución de las incautaciones se deba a la **dificultad de eludir las medidas de control y vigilancia implementadas en los puertos**, lo que ha llevado a los narcotraficantes a buscar nuevas rutas y modalidades de transporte y ocultación.

De hecho, algunas autoridades han adoptado **medidas de seguridad más estrictas** para **luchar** contra este fenómeno. Entre ellas se encuentran las autoridades neerlandesas y belgas, que a menudo colaboran entre ellos que han mejorado sus esfuerzos contra el narcotráfico mediante el uso de la tecnología más avanzada. Por ejemplo, en el **puerto de Róterdam**, todos los **contenedores de cargamento de alto riesgo procedentes de América Latina** se **someten** ahora a un **minucioso escaneo y**, según las autoridades aduaneras, estas barreras parecen dar el efecto deseado. Todos los puertos marítimos neerlandeses se han vuelto menos atractivos para las redes criminales de tráfico de drogas. De hecho, las aduanas holandesas están empleando **tecnología de control masiva y equipos especializados**, aumentando la **cooperación con las empresas**⁷ y reforzando su **posición al extranjero** para la búsqueda de información mediante el envío de **oficiales de enlace a América Latina**⁸.

en el mismo período.

6 <https://insightcrime.org/news/cocaine-seizures-europe-netherlands-belgium/>

7 Global Initiative Against Transnational Organized Crime "European drug trends monitor", pag. 7.

8 Se han enviado oficiales de enlace a Suramérica y la aduana colabora con la brasileña en el análisis de las imágenes escaneadas. Se está evaluando la posibilidad de colocar referentes en otros países y en el próximo período se seguirá trabajando en el programa Weerbare

Sin embargo, la disminución de las incautaciones de cocaína también podría deberse al hecho de que los traficantes ya han **modificado y adaptado sus rutas**, demostrando ser capaces de anticiparse a las iniciativas de las autoridades. Es probable que los grupos criminales hayan respondido progresivamente a las mejoras en materia de seguridad adoptadas por las autoridades portuarias de los principales puertos utilizando desde el principio puertos más pequeños y menos regulados, con el fin de aprovechar sus debilidades, y dando prioridad a rutas menos habituales a través de África occidental y meridional, así como la región del Sahel, enviando contenedores que transitan por zonas no consideradas de riesgo con el fin de eludir los controles⁹. De hecho, en los últimos años se ha observado una inversión en la tendencia de los flujos de tráfico, que se dirigen más hacia los **puertos secundarios europeos** - puertos más pequeños y menos transitados - donde la seguridad no es tan estricta, y se prefieren **«rutas contraintuitivas»** que ofrecen menos riesgos a corto plazo.

Otro factor que transformará profundamente las modalidades de transporte de droga será el **puerto chino de Chancay**, en **Perú**, que se inauguró a finales de **2024**⁹. Esta infraestructura ha revolucionado el comercio marítimo en el Pacífico, pero también el tráfico de cocaína, al integrarse en una región estratégica por sus tres conexiones (terrestre, aérea y marítima) casi terminadas entre el

Haven Terminals (Terminales portuarias resilientes). En el marco de este programa, se está tratando de acortar el plazo de preaviso para las inspecciones y reducir el número de empleados que participan en la manipulación de contenedores, en colaboración con los operadores de las terminales de contenedores. De este modo, se intenta reducir también el riesgo de infiltraciones criminales.

9 El nuevo puerto podrá recibir barcos con 18.000 contenedores.

Pacífico y el Atlántico. Este puerto, según dicen en Perú, cambiará las cosas por cierto con respecto al tráfico de drogas, debido a una reconfiguración del mismo. La hipótesis de una nueva ruta «pacífica» de la cocaína parece verosímil también si se considera la **incautación de 460 kg de cocaína en el Puerto de Gioia Tauro (RC), en octubre de 2024**, ocultada dentro de un contenedor **procedente de Vietnam** en llevado hacia Singapur.

Otras modalidades adoptadas por la criminalidad, ya detectadas en el pasado reciente, con el objetivo habitual de reducir los riesgos de incautación y pérdida del cargamento, consisten en **fragmentar los grandes cargamentos** contaminandos en un mayor número de contenedores con cantidades menores de droga¹⁰.

Además, aumentan los indicios de una tendencia al **transporte** de cargas de cocaína **por vía aérea a través de emisarios**.

A este respecto, las autoridades aduaneras neerlandesas informan de que cada vez es más frecuente encontrar cocaína en el equipaje embarcado en vuelos procedentes de países fuera de América Latina. Entre los hallazgos más destacados de los primeros seis meses de 2024, cabe señalar el descubrimiento de 60 kg de cocaína en bolsas deportivas en un contenedor de cargamento aéreo procedente de Canadá. También es significativo el informe de la *Oficina Regional de Enlace de Inteligencia para Europa Occidental (RILO WE)* de la *Organización Mundial de Aduanas (OMA)*, que recoge 61 casos confirmados de envíos aéreos de cocaína oculta en equipajes procedentes de países de África Occidental (10 de Ghana, 16 de Gambia, 14 de Guinea-Bissau, 3 de Senegal, 7 de Guinea, 3 de Mali, Togo y Sierra Leona, respectivamente y 2

de Nigeria).

Por último, no hay que olvidar la tendencia de los traficantes a enviar **cocaína en forma líquida**, contaminando mercancías legales, para luego convertirla en forma sólida en los laboratorios clandestinos en Europa.

La técnica de utilizar cocaína en forma líquida, que consiste en diluirla en disolventes para contaminar mercancías legales enviadas, como carbón, materiales porosos, tejidos, madera o cartón, elude de manera eficaz los controles y detectores tradicionales, como escáneres, perros antidroga y pruebas de detección de drogas.

Ocultación de cocaína, en particular la ocultación química: técnicas de expertos

Existen dos métodos de **ocultación de la cocaína** que hacen necesaria su recuperación por medios químicos en laboratorios clandestinos.

El primero consiste en ocultar la cocaína simplemente mezclándola o disolviéndola en un material sólido o líquido (material de soporte). Los químicos pagados por los traficantes operan mediante la impregnación o mezcla de la cocaína con materiales de soporte naturales (alimentos, zumos y pulpas de fruta) y no naturales (tejidos, cartón, carbón, bebidas y líquidos).

El segundo, más sofisticado, consiste en modificar químicamente la cocaína para que sea difícil de detectar con los instrumentos habituales.

La técnica de **ocultación química** constituye uno de los mayores retos a los que se enfrentan las Fuerzas Policiales en la lucha contra el tráfico de droga. Recuperar la cocaína mediante un proceso de recuperación química requiere un cierto grado de conocimientos especializados precisamente porque el objetivo de la ocultación química es evitar

10 DCSA, Informe Anual 2024, pág. 35-39.

la detección de la sustancia mediante métodos visuales, reactivos químicos e instrumentos.

La ocultación química consiste en transformar o incorporar químicamente la cocaína en una molécula diferente, como plástico, polímeros o metales. Estos materiales pueden contener hasta un 50% de sustancia, pero hay poca información disponible sobre el proceso utilizado para ocultar la cocaína de esta manera.

Se trata de un método complejo ya que la **persona encargada de la extracción tiene las «llaves»** para desbloquear la cocaína contenida en la mezcla de sustancias químicas que constituyen un **«candado químico»**. Este método es un proceso que consta de dos fases: en la primera fase se utiliza un proceso químico para impedir la detección por parte de los dispositivos o pruebas que se utilizan habitualmente durante las inspecciones o controles fronterizos; en la segunda fase se utiliza un desodorante para impedir la detección por parte de los

perros. Esto explica porqué hay químicos suramericanos en los laboratorios europeos. Aquí, por otra parte, se han encontrado en varios casos grandes cantidades de productos intermedios de la cocaína (pasta de coca o base de cocaína sin refinar), que posteriormente se convierten en clorhidrato de cocaína prensado en trozos. Estas fases, en general, se realizaban en el pasado en Suramérica. No está claro el motivo exacto por el que ha surgido este fenómeno en Europa: podría estar relacionado con la falta de disponibilidad de sustancias químicas para la elaboración de cocaína en América Latina o con la rentabilidad del control de calidad del producto acabado en Europa, o incluso con el intento de evitar la pérdida de clorhidrato de cocaína de alta pureza, ya que se incautan toneladas en los puertos europeos.

Desde 2018, se han desmantelado laboratorios ilegales de procesamiento de cocaína en Bélgica, Holanda y España. Muchos de ellos eran capaces de producir

LENTATE SUL SEVESO (MB) JULIO DE 2024 - INCAUTACIÓN DE UN LABORATORIO CON MAQUINARIAS, SUSTANCIAS DE CORTE Y 700 GR. DE COCAÍNA



una gran cantidad entre 150 y 200 kg de clorhidrato de cocaína al día.

También en **Italia** se dismantelaron en **2024 cuatro laboratorios** de manipulación de cocaína, en particular:

- En mayo de 2024, en una vivienda privada situada en Valle Castellana (TE), la *Polizia di Stato* de Teramo detuvo a un ciudadano italiano e incautó 1,4 kg de cocaína, un respirador desechable, una jeringa, 7 litros de acetona, 2 litros de ácido clorhídrico y 12 litros de 2-propanol;
- En julio de 2024, en una vivienda privada en Lentate sul Seveso (MB), la *Polizia di Stato* de Milán detuvo a tres ciudadanos albaneses e incautó 700 gramos de cocaína, diversas sustancias de corte (cafeína, fenacetina, ácido bórico y paracetamol), prensas hidráulicas, máscaras, hornos microondas, ventiladores eléctricos, maquinaria para secado, cubetas, balanzas y 20

litros de acetona;

- También en julio de 2024, en Cesano Boscone (Milán), la *Polizia di Stato* de Milán detuvo a un fugitivo de origen marroquí (condenado por delitos relacionados con las drogas) y encontraron en su coche una maleta que contenía un auténtico laboratorio móvil para la producción/refinado/envasado de cocaína/heroína. Entre los diferentes materiales incautados habían balanzas de precisión, placas eléctricas, utensilios de cocina, varias cristalerías, tamices, material para el corte (manitol) y el envasado, una prensa hidráulica para la fabricación de pastillas de un kilo con el sello «Prada» y un bidón de acetona de 10 litros parcialmente utilizado (con un nivel residual de unos 6 litros). Además, durante la inspección domiciliar fueron encontrados e incautados € 55.000,00 en efectivo;
- En agosto de 2024, en Lugo, una localidad perteneciente al municipio



de Voltana (RA), la Unidad de Policía Económica y Financiera de la *Guardia di Finanza* de Rávena, tras una inspección domiciliar, descubrió un laboratorio dedicado al corte y envasado de droga, incautando 6,41 kg de cocaína, 1,32 kg de hachís, un secador, hornos microondas, una batidora, un termómetro, además de disolventes (2,5 litros de éter de petróleo, 2,5 litros de tolueno, 1 litro de ácido clorhídrico, 1 litro de petróleo blanco, 5 litros de acetona y 1 litro de diluyente nitro).

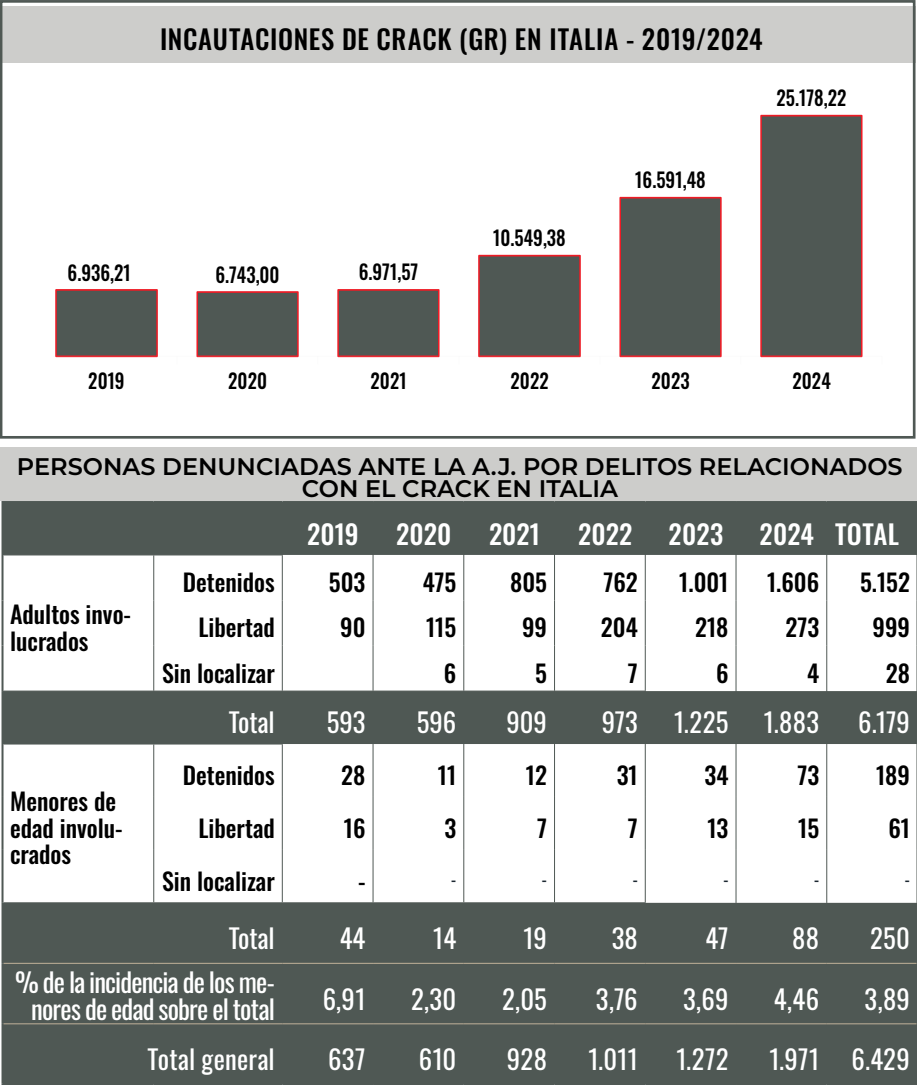
El consumo de cocaína “crack” está en aumento

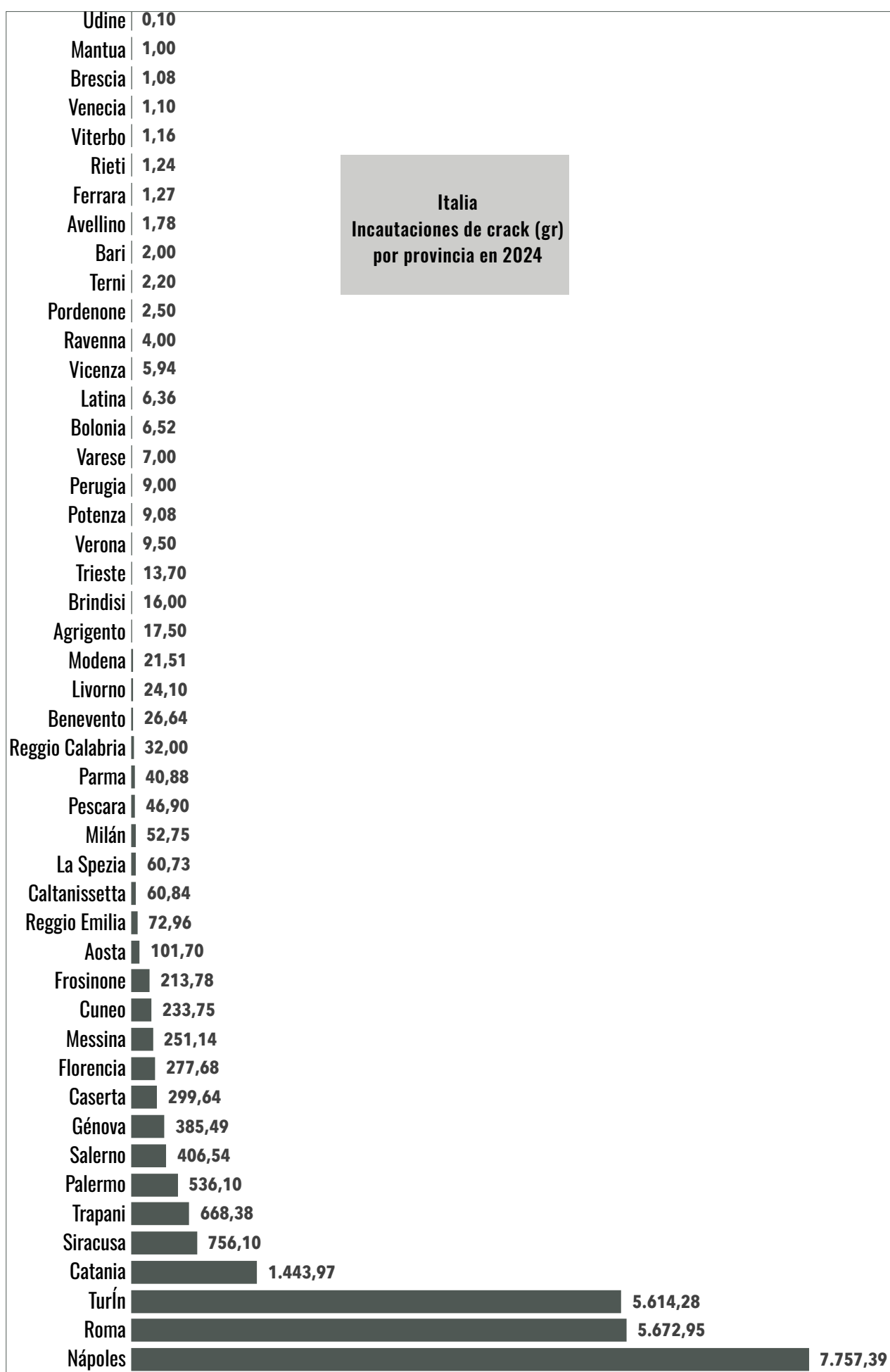
Europa está asistiendo a un complejo cambio en el consumo de **cocaína crack**, caracterizado por puntos de encuentro locales de consumo entre comunidades marginadas. Su disponibilidad está relacionada de manera significativa con la presencia de cocaína en polvo, que, como ya se ha mencionado, está aumentando en el continente europeo.

También en **Italia** se ha registrado en los últimos años una tendencia al alza en la presencia y el consumo de crack. La tendencia en los últimos diez años referida al periodo 2019/2024 pone de manifiesto que los menores detenidos por tráfico de esta sustancia aumentaron del 87,23% en 2024 con respecto a 2023.

Los datos muestran que las zonas geográficas más afectadas por este fenómeno son sin duda las del sur y del centro de Italia. Campania, Lacio y Sicilia son las regiones donde se registra el mayor número de cantidades de crack incautadas, mientras que en el norte de Italia la región de Piamonte, en particular la provincia de Turín, está muy afectada por el fenómeno.

El narcomenudeo de crack suele concentrarse en determinadas zonas del país, es decir, en los suburbios de las ciudades y en los barrios más populares, donde la tasa de desempleo es elevada, hay situaciones de degradación ambiental y social y los camellos pueden





TÚRIN, NOVIEMBRE DE 2024 - INCAUTACIÓN DE 1,393 KG DE COCAÍNA Y 421 GR DE CRACK



actuar sin ser molestados porque están protegidos por densas redes de vigías, incluso cuando son vigilados por sistemas de videovigilancia instalados ilegalmente por las propias organizaciones.

En este contexto, la criminalidad organizada, al gestionar el tráfico de cocaína, hachís y marihuana, ya es capaz de producir el crack en pisos o locales que puede utilizar fácilmente.

Este tipo de droga, que requiere bajos costes de producción y permite obtener múltiples cristales de crack con solo unos pocos gramos de cocaína, es motivo de verdadera alarma social por los devastadores efectos que tiene sobre el estado psicofísico de los consumidores. Además, el crack genera adicción desde el primer porro; sus efectos narcóticos son muy intensos y de corta duración, por lo que el consumidor se ve frozado a consumirlo varias veces al día.

Fentanilo, heroína y medicamentos con receta: difusión de los opiáceos sintéticos

Hoy en día el monitoreo y la preocupación por la difusión de los **opioides sintéticos** en Europa y en Italia son altas.

Entre ellos, en Europa la demanda de **fentanilo** sigue siendo moderada y es .

limitada principalmente a los medicamentos que contienen fentanilo como principio activo, sacados de las farmacias y de las clínicas para su introducción en el mercado ilegal. Estos se destinan tanto en los mercados de tráfico ilegal como en las redes sociales y en Internet, aunque hasta hoy no hay pruebas claras que demuestren la plena implicación de la delincuencia organizada en su comercio ilegal. Por el contrario, circulan precursores del fentanilo, pero aún no hay pruebas claras de su uso masivo en la producción de la sustancia para su venta en el mercado

negro de medicamentos. Por ejemplo, en los Países Bajos, en diciembre de 2024, las autoridades incautaron 25 kg de N-boc-4-piperidona, un ingrediente fundamental para la producción de fentanilo y que, potencialmente, podría haber producido 15 millones, de dosis cada una de 2 miligramos: no se ha identificado el destino de la sustancia química, pero, al mismo tiempo, no se ha encontrado ninguna indicación sobre su uso con finalidades farmacéuticas.

Además en Italia, según los resultados de las investigaciones, la situación es aún más difundida con respecto al abuso de la sustancia vendida ilegalmente, ya que no se puede hablar de un real fenómeno.

En cuanto a la heroína, está disponible en el mercado ilegal tanto en Italia como en Europa a un precio (de compra y venta) relativamente estable. Sin duda, el mercado relacionado con esta droga ha sufrido una contracción, lo que podría haber proocado conflictos entre las bandas criminales dedicadas a su tráfico, con consiguientes e inevitables episodios de violencia, como demuestra su recrudecimiento en Europa¹¹ dentro de los grupos de origen turco que son los principales gestores del mercado de la heroína.

La preocupación de que la prohibición por parte de talibanes sobre el opio pudiera empezar a provocar una escasez de heroína y, por lo tanto, empujar a los traficantes a mezclar la sustancia con opioides sintéticos o, incluso, orientar a los consumidores a preferir estos últimos a la heroína, aún en la actualidad no parece posible. A este respecto, en Afganistán la producción nunca se ha interrumpido por completo, sino que se ha registrado un ligero aumento con respecto a las últimas descubiertas. Por otra parte, en Europa

está empezando a extenderse la venta de polisustancias (heroína combinada con metadona, cocaína, crack y otros estimulantes) para su administración parenteral, lo que demuestra que se considera que la pureza y la potencia de la heroína han disminuido o que esta escaseando, aunque esto no se ha confirmado por completo.

Además las combinaciones de heroína y fentanilo así como con otros opioides peertenecientes los nitazenos comienzan a estar disponibles en los mercados de la *darknet*¹², como destaca del anuncio de envíos desde los Países Bajos indicado por la EUDA (foto del anuncio en la página siguiente).

Preocupante es en particular la venta en línea a consumidores desprevenidos de los nuevos opioides como medicamentos, que posteriormente resultan ser falsificados porque no contienen el principio activo indicado. De hecho, en los últimos años, varios Estados miembros de la UE han publicado informes y avisos públicos para alertar a los ciudadanos sobre este fenómeno, como en el caso de las pastillas vendidas como oxicodona pero que contienen otros opioides más peligrosos. El uso delictivo del entorno en línea para el comercio de opioides sintéticos o de medicamentos que contienen o están adulterados con estos compuestos podría aumentar aún más en la UE en el momento en que los grupos criminales empiecen a vislumbrar nuevas oportunidades de lucro en este mercado.

Nitazenos: una nueva y creciente amenaza para la salud

En el ámbito del mercado ilegal de medicamentos con prescripción,

¹¹ <https://www.occrp.org/en/scoop/spate-of-killings-in-europe-reveal-escalating-conflict-in-turkish-criminal-underworld>

¹² EUDA, EU Drug Market: Heroin and other opioids - Retail markets, pag 13.

REINO UNIDO, OCTUBRE DE 2023 - INCAUTACIÓN DE 150.000 PASTILLAS QUE CONTIENEN UN OPIÁCEO NITAZENO NO ESPECIFICADO Y MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO



Tablets containing an unspecified nitazene opioid, along with other drugs and chemicals, a mixing machine and a pill-pressing machine, seized by police in the United Kingdom in October 2023. Source: Metropolitan Police, United Kingdom.

Fonte: https://www.euda.europa.eu/publications/eu-drug-markets/new-psychoactive-substances/distribution-and-supply/new-opioids_en

se señala¹³ que los **opioides con prescripción** y las **benzodiazepinas**, fácilmente disponibles en Europa incluso en los «mercados virtuales de drogas» sobre las que las Fuerzas Policiales y las autoridades aduaneras se focalizan poco, podrían estar cada vez más contaminados con **nitazenos**. Un mercado criminal altamente organizado está surgiendo en las redes sociales con la falsificación de medicamentos que contienen sustancias potencialmente letales y que constituye una amenaza para la salud pública.

Aunque no hay datos sobre la prevalencia del uso ilegal de opioides recetados,

estos son ampliamente disponibles y más accesibles que la heroína y las drogas en general. El consumo de medicamentos recetados con principios activos controlados y estandarizados se considera, en general, más seguro que el consumo de drogas ilegales, en las cuales hay dudas sobre la cadena de suministro y composición. Además, algunas investigaciones recientes muestran que los opioides sintéticos ilegales han entrado en Europa no tanto para mezclarse con la heroína y aumentar su efecto, sino para utilizarse en la producción de medicamentos falsificados con receta médica que a menudo contienen nitazenos. Además, la contaminación no se limita a los opioides recetados como la oxycodona; en algunos casos también

¹³ Global Initiative Against Transnational Organized Crime's (GI-TOC), European Drug Trends Monitor, Dec 2024.

se trata de benzodiazepinas, que, por otra parte, son las más disponibles en los canales de venta de Telegram. Algunas de ellas, incluso en combinación con el alcohol, están relacionadas con casos de violencia también sexual, así como con otros delitos como los robos en viviendas en presencia de los propietarios.

En el **Reino Unido**, se han detectado nitazenos en sustancias vendidas como otros opioides, benzodiazepinas¹⁴ y productos a base de cannabis a consumidores que desconocían los riesgos a los que se exponían.

En 2023, seis de los siete nuevos opioides sintéticos detectados por primera vez a los Sistemas de alerta temprana de la UE (NEWS-D) eran nitazenos: se trata del número más alto de nitazenos notificados en un solo año, por un total de **16 detectados en Europa desde 2019**.

Los nitazenos se venden a veces como «heroína sintética» y se han detectados en medicamentos falsificados en el mercado de las drogas. En este sentido, las incautaciones en **los Países Bajos** de pastillas de oxicodona falsificadas y contaminadas con nitazenos podrían ser también una señal del aumento de la difusión de los nitazenos en Europa.

A menudo se utilizan sustancias sintéticas como los nitazenos y la xilazina para adulterar el fentanilo u otras drogas. En concreto, entre junio de 2023 y agosto de 2024 se registraron, solo en el Reino Unido, **17 muertes** (6 en Inglaterra, 6 en Escocia y 5 en Gales) por mezclas de drogas adulteradas con xilazina. En cuanto a los nitazenos, se registraron:

- 37 muertes en **Suecia**, entre enero de 2023 y septiembre de 2024;
- 264 muertes en el **Reino Unido** (63 en Escocia y 22 en Gales) entre junio de 2023 y agosto de 2024.

En 2023, los nitazenos se asociaron a un gran aumento de las muertes en Estonia y Letonia y a brotes de intoxicación localizados en Francia e Irlanda. En Europa, en general, es posible que no se haya detectado un mayor número de muertes relacionadas con el consumo de opioides sintéticos debido a la escasa frecuencia de autopsias y análisis toxicológicos tras una sobredosis.

Uso de medicamentos no utilizados como fármacos con principios activos narcóticos

Los **medicamentos que contienen principios activos con efectos narcóticos** son definidos por el Ministerio de Sanidad¹⁵ como medicamentos basados en principios activos obtenidos por síntesis química o por extracción de plantas conocidas desde la antigüedad.

La característica común de estos medicamentos, que contienen principios activos con efectos narcóticos, es que, actuando sobre el sistema nervioso central, están destinados al tratamiento de patologías y trastornos psíquicos. Por lo tanto, siempre es necesaria la prescripción médica para evitar los riesgos derivados de un suministro incorrecto.

Entre las sustancias más conocidas destacan la morfina y los opiáceos, que son potentes analgésicos utilizados en el tratamiento del dolor; las benzodiazepinas para el tratamiento de los trastornos de ansiedad y como hipnóticos; los barbitúricos, utilizados principalmente como anticonvulsivos y en el campo de la anestesia y los estimulantes indicados para el tratamiento del trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Desde hace varios años, la UNODC ha puesto de relieve los riesgos para la

¹⁴ <https://www.bbc.com/news/articles/cx2520k-vllwo>

¹⁵ <https://www.salute.gov.it/portale/medicinali-Stupefacenti/dettaglioNotizieMedicinaliStupefacenti.jsp?lingua=italiano&id=6678>

salud pública que supone la amenaza emergente del uso no médico de medicamentos que contienen principios activos con efectos narcóticos.

La agencia europea EUDA también trata en sus informes¹⁶ del problema del abuso constante de medicamentos recetados y sus efectos nocivos para la salud, que se agravan si se asocian con el consumo de tabaco, alcohol y de drogas.

En **Italia, el abuso de benzodiazepinas** (BZD) es cada vez más frecuente. Este tipo de dependencia, que deriva del consumo de benzodiazepinas con el fin de aumentar el rendimiento, eliminando la ansiedad, el cansancio y el insomnio, involucra principalmente a personas que realizan una actividad estresante y de gran responsabilidad. Sin embargo, también entre los estudiantes está surgiendo el uso de BZD con el objetivo de aumentar el rendimiento cognitivo. La sociedad en la que vivimos, con exigencias cada vez mayores, a menudo se centra en alcanzar resultados a cualquier precio. De ello deriva una predisposición a buscar sustancias para aumentar el rendimiento, a veces incluso con medios ilícitos.

Además de aliviar el dolor, los opioides también activan aquellas regiones del cerebro que inducen estados de euforia o auténticos «viajes», lo que constituye la base del potencial uso incorrecto y la sobredosis de estos fármacos. Existen varios medicamentos sujetos a prescripción médica que contienen opioides. Entre ellos, los que contienen **oxicodona** también han sido objeto de atención por parte de los traficantes. No solo eso, sino que también los **opiáceos** como la **codeína** en forma de jarabe, utilizada para la analgesia, son objeto

de uso incorrecto para la preparación de la bebida purple drank que se ha popularizado con la difusión de algunos tipos de música trap.

En cuanto al **tramadol**, que es otro opioide sintético, los informes de la UNODC y las incautaciones realizadas también en Italia¹⁷ han confirmado su uso en teatros de guerra, ya que los combatientes lo utilizan tanto como estimulante como para aumentar la resistencia al esfuerzo físico, que también se utiliza para mejorar el rendimiento de los milicianos. En los últimos años se ha asistido a una amplia difusión del tramadol, especialmente en zonas geográficas —como África y la península arábiga— en las que otros analgésicos más caros no se pueden adquirir fácilmente y donde los trabajadores lo toman para aliviar el dolor y el cansancio, así como una manera para escapar de las situaciones de explotación laboral.

Con respecto al **Captagon**, tras la caída del régimen de Bashar al Assad, que tuvo lugar en diciembre de 2024 con la toma de poder del nuevo Gobierno de Ahmad Husayn al-Shara, la opinión pública internacional tuvo la confirmación de que Siria, bajo el dominio de la familia Assad, se había convertido efectivamente en un narcoestado. De hecho, en Damasco y sus alrededores, las milicias que derrocaron al régimen encontraron numerosos laboratorios de producción de Captagon y destruyeron grandes cantidades de pastillas de esta droga. Ante la persistente incertidumbre sobre el futuro de Siria, se espera que el nuevo Gobierno, con la esperanza de obtener el reconocimiento internacional, se

¹⁶ https://www.euda.europa.eu/publications/data-factsheet/european-drug-emergencies-network-euro-den-plus-data-and-analysis_en
https://www.euda.europa.eu/publications/drug-profiles/benzodiazepines_en

¹⁷ En mayo de 2017, la Agencia de Aduanas, en colaboración con la Guardia de Finanzas, incautó 37.500.000 pastillas de «Tamol X» (tramadol). El cargamento incautado se encontraba en un contenedor en tránsito desde la India en el puerto de Génova y se dirigía a Libia, a los puertos de Tobruk y Misurata.

comprometa a prohibir la producción de captagon y adoptar medidas para la estabilización y pacificación del país, atrayendo inversiones y ayudas por parte del occidente que puedan apoyar también una lucha inicial contra el narcotráfico, comenzando por su propio interior.

El Cannabis: posible diversificación de las rutas de tráfico ilícito¹⁸

Las informaciones disponible sugieren que el **cannabis vegetal** es la forma de droga más común y disponible en la mayoría de los países de la Unión europea. El cannabis vegetal puede cultivarse al aire libre o en interiores cerca de los mercados de consumo, reduciendo el riesgo de incautación por parte de la policía.

El **poder adictivo** de la resina de cannabis incautada siguió **aumentando** en 2022, con un promedio de resina que ahora contiene algo menos del 25% de THC. Se trata de un valor muy elevado en comparación con los estándares históricos, lo que podría suponer un alto riesgo para la salud, especialmente si se asocia con un inicio precoz del consumo.

En Europa, en 2022, las incautaciones de productos derivados del cannabis siguieron registrando niveles históricamente altos, lo que demuestra la gran disponibilidad de esta droga. Sin embargo, en el último período, las **incautaciones en la Unión Europea han disminuido** significativamente, sobre todo debido al descenso registrado en España¹⁹. También en el caso de esta droga, es posible que el fenómeno refleje

una **adaptación de las rutas** de la resina de cannabis desde el norte de África hacia Europa.

Algunos Estados miembros de la UE han denunciado el tráfico de cannabis a través de los **sistemas de correos** y, cada vez más, a través de los **vuelos** comerciales, con destino a Estados Unidos y Canadá. Hay indicios de que se podrían estar enviando grandes cantidades de cannabis vegetal desde Norteamérica a través de **rutas marítimas**.

En **Italia** también parece que esta tendencia está en aumento. El **tráfico de drogas a través de envíos de correos** es un fenómeno delictivo que ha adquirido una importancia creciente en los últimos años. Sin duda, el periodo relacionado con la pandemia de COVID-19 ha contribuido a marcar un antes y un después. Las restricciones de movimiento y el cierre de fronteras han obligado a los traficantes a buscar métodos alternativos para clasificar y distribuir las sustancias ilícitas. Esto ha llevado a muchos traficantes, pero también a las organizaciones dedicadas al narcotráfico, a utilizar los servicios de correos como método principal para el tráfico de drogas. Las redes de tráfico ilícito han aprovechado la eficiencia, el anonimato y el alcance global de los servicios postales para ocultar y transportar drogas en todo el mundo. En ese periodo, entre otras cosas, el crecimiento exponencial de las compras en línea de todo tipo creó una cobertura favorable para el tráfico de drogas, que a menudo se ocultaban dentro de envíos legítimos.

Esta situación ha facilitado a las actividades ilícitas de las bandas criminales, conscientes de que corren menos riesgos al no tener que transportar físicamente la mercancía, lo que reduce el peligro de incurrir en acciones represivas por parte de las Fuerzas Policiales, como detenciones y confiscaciones.

A este respecto, las investigaciones

¹⁸ https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/cannabis_en

¹⁹ La EUDA destaca que, en 2022, a España se le atribuye el 69% de toda la resina incautada, el 47% de todo el cannabis vegetal incautado y el 81% del número total de plantas de cannabis incautadas en la Unión Europea, subrayando también su importante papel tanto como país de tránsito del cannabis como zona de producción.

coordinadas por la DCSA y las operaciones concluidas han puesto de manifiesto el aumento del tráfico de estupefacientes a través de envíos de correos e incluso el perfeccionamiento progresivo de los métodos y canales de tráfico, con la participación de trabajadores en sectores específicos, como algunos emisarios dispuestos a realizar, además de su actividad ordinaria, también actividades extraordinarias ilícitas.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que en **Europa** algunos Estados miembros de la UE están evaluando o modificando su postura política sobre el consumo recreativo de cannabis, creando diversas **formas de acceso** a la resina de cannabis y a los productos a base de hierbas.

En diciembre de 2021, **Malta** aprobó la ley sobre el cultivo doméstico y el consumo privado de cannabis, así como sobre los clubes de cultivo municipales sin fines de lucro.

En julio de 2023, **Luxemburgo** aprobó una ley para permitir el cultivo doméstico y el uso privado, mientras que en febrero de 2024 **Alemania** aprobó una ley para permitir el cultivo doméstico y los clubes de cultivo de cannabis sin fines de lucro.

República Checa también ha anunciado planes para un sistema de distribución regulado y sujeto a impuestos.

Además, **Suiza**, país no perteneciente a la UE, ha comenzado a autorizar ensayos piloto de venta u otros sistemas de distribución para determinados residentes en algunas ciudades.

Los **Países Bajos** están revisando su postura en este ámbito. El cultivo, la venta y la disposición de cannabis siguen siendo delitos penales. Sin embargo, la venta de pequeñas cantidades de cannabis, hasta 5 gramos a personas mayores de 18 años en *coffee shops* que cumplen con determinados criterios se ha tolerado durante décadas, ya que uno de los objetivos políticos declarados era

separar a los consumidores de cannabis del mercado de otras sustancias. El problema es que el cannabis sigue siendo necesariamente suministrado por el **mercado ilegal** y, por lo tanto, los grupos criminales benefician de este comercio. Para enfrentar este problema, los Países Bajos están probando un modelo de cadena de suministro de cannabis cerrada en 10 municipios, en el que el cannabis se produce en locales regulados y se pone a la venta en los *coffee shops* de cannabis.

Evolución de los mercados de el cannabis: difusión de cannabinoides sintéticos y semisintéticos y riesgos de exposición accidental

Con la aparición de productos con bajo contenido en THC o CBD, los **productos a base de cannabis** disponibles en **Europa** están aumentando

Además, se teme que algunos productos vendidos en el mercado ilegal como del cannabis puedan estar alterados con potentes **cannabinoides sintéticos**.

La constante aparición de nuevas sustancias en este sector aumenta la preocupación de que los consumidores de cannabis puedan correr **el riesgo de una exposición involuntaria** a cannabinoides sintéticos. El cannabis alterado puede parecer similar al cannabis no alterado y, por lo tanto, puede no ser fácil de detectar; por consiguiente, puede venderse erróneamente como cannabis a consumidores desprevenidos. Recientemente, en algunas partes de Europa han aparecido en el mercado comercial algunos **cannabinoides semisintéticos** que fueron vendidos como alternativas aparentemente «legales» al cannabis.

Los 9 nuevos cannabinoides detectados, cuatro de los cuales son semisintéticos, representan aproximadamente un tercio de las nuevas sustancias psicoactivas notificadas por primera vez a los Sistemas

INCAUTACIÓN DE CANNABINOIDES SINTÉTICOS Y LABORATORIOS CLANDESTINOS DE TRANSFORMACIÓN DE EL CANNABIS

En diciembre de 2024, la Brigada Móvil de Enna incautó marihuana que contenía un **cannabinoide sintético**⁴ lista para ser introducida en el mercado ilegal.

En septiembre de 2024, la *Guardia di Finanza* del Grupo de Fiumicino (RM) incautó tres locales utilizados tanto como laboratorio clandestino para la transformación de cargamentos de **cannabis light** con bajo contenido de THC en sustancias con mayor efecto estimulante como almacenes en los municipios de Sabaudia (LT) y Nettuno (RM). En concreto, además de incautar 17,17 kg de hachís, 15,97 kg de marihuana y 6,21 kg de wax, se encontraron equipos de laboratorio para la transformación.

4 MDMB - 4en - PINACA, cannabinoide sintético incluido en la Tabla 1 del d.P.R. 309/90.



de alerta temprana de la UE en 2023.

El más conocido en Europa es sin duda **el e-hidrocannabinol (HHC)**, pero más recientemente también **el hexahidrocannabifol (HHC-P)** y **el tetrahidrocannabifol (THCP)** han comenzado a venderse en algunos Estados miembros de la UE. Aunque los conocimientos sobre los efectos del HHC en los seres humanos son limitados, se han planteado preocupaciones a medida de que se han publicado estudios, como

por ejemplo informes de intoxicaciones²⁰.

Desde julio de 2023, en **Italia**, el HHC y sus derivados se han incluido en la lista de sustancias estupefacientes y, en 2024, otros 18 Estados miembros de la UE han procedido de manera similar.

Los cannabinoides sintéticos, al ser

²⁰ Entre junio de 2022 y febrero de 2024, el Centro de Información Toxicológica de la República Checa registró más de 170 casos de intervención relacionados con el HHC, muchos de los cuales afectaban a jóvenes y adolescentes que habían consumido productos comestibles, como gominolas.

Catinonas sintéticas detectados por primera vez en Italia entre 2022-2024		
2022	2023	2024
2-MMC	α -D2PV	2-CMC
MFPVP	α -PCyP	3,4-EtPV
MDPB		4F- α -PHiP
MPHP		5-DBFPV
N-etileptedrone		MDPHiP
		Dipentilone
		Isopropanol butanone

sustancias muy potentes, conllevan **riesgos de intoxicación**. Además los preparados alimenticios a base de cannabis (en general dulces o caramelos, típicamente mezclados con extracto de cannabis), que se han vuelto más disponibles en el mercado ilícito en Europa desde 2021, a menudo se alteran con estas sustancias.

En ocasiones los cannabinoides sintéticos también aparecen en muestras de otras drogas; esta última representa una tendencia que ya se ha registrado en Italia.

Catinonas sintéticas: siempre más difundidos en el mercado de psicóticos

Las **catinonas sintéticas** han sustituido estimulantes como la anfetamina en algunas partes de Europa. Se incautaron grandes cantidades de catinonas, como la 3-CMC y la 3-MMC, procedentes en su mayoría **de la India**, lo que demuestra el importante papel que estas drogas desempeñan hoy en día en algunos países.

A esta preocupación se suma la posibilidad de que las catinonas se **produzcan cada vez más en Europa**.

Además, las catinonas se venden junto con otras drogas o por separado, lo que aumenta potencialmente el riesgo de daños para la salud.

En **Italia**, los datos reflejan una realidad en la que las cantidades totales incautadas por las Fuerzas Policiales siguen siendo modestas. Con el fin de identificar los mecanismos de distribución y las rutas de tráfico más comunes, a partir de los métodos de ocultación que figuran en los informes de incautación, se ha observado que además de la persona física, otro método más utilizado es el **envío por emisarios o paquetes postales**.

La información procedente del sistema **NEWS-D** registra un aumento significativo de las notificaciones relativas a la identificación de catinonas sintéticas en Italia: de 52 casos en 2022 a 140 en 2024.

En **los casos de intoxicación** asociados al consumo de catinonas sintéticas, ocurridos en el territorio italiano en el período 2022-2024, la principal catinona sintética detectada es la ya conocida MDPHP, consumida sola y también en combinación con otras sustancias (como cocaína, benzodiazepinas y otras catinonas).

Por último, con respecto a un posible aumento de las catinonas sintéticas vendidas erróneamente como otras drogas o utilizadas como sustancias alteradoras, es probable que estas mezclas encuentren nuevos espacios en los mercados ilegales a través de la venta a consumidores inconscientes.

03. COCAÍNA

Introducción

En 2022, alrededor de 23,5 millones de personas, es decir, el 0,45% de la población mundial, consumieron cocaína²². En particular, en 2023 con respecto a 2011, en **Europa** las cantidades de cocaína consumidas aumentaron del 80% en las ciudades monitoreadas²³. La demanda de acceso a centros de tratamiento y rehabilitación por consumo de cocaína también mostró una clara tendencia al alza, aumentando alrededor de casi 60% entre 2011 y 2022, mientras que en Estados Unidos la demanda disminuyó más del 50% entre 2011 y 2021 como consecuencia del mayor consumo de fentanilo.

La oferta mundial de cocaína alcanzó niveles récord en 2022, con 2700 toneladas producidas, lo que supone un aumento de aproximadamente un 20% con respecto al año anterior. Este aumento es el resultado de una mayor explotación, en general, de la tierra y, en particular, de la decisión de destinar más áreas de la selva amazónica a este tipo de cultivo, alcanzando entre 2022 y 2023 una superficie de 376.784 hectáreas.

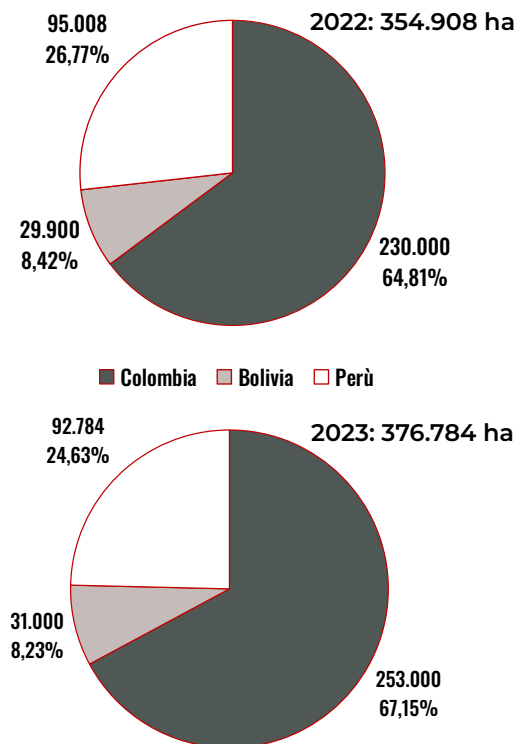
Los cultivos siguen concentrándose en Colombia, Perú y Bolivia, aunque hay pruebas de su presencia también en México y, más en general, en América Central²⁴.

22 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Puntos de interés especiales del informe mundial sobre las drogas correspondiente a 2024,

23 Para el Programa de análisis de aguas residuales de la EUDA: https://www.euda.europa.eu/publications/html/pods/waste-water-analysis_en

24 Seminario internacional sobre el tráfico de drogas marítimo, 15 de mayo de 2024, Lima (PERÚ).

COCAÍNA: CULTIVO (HECTÁREAS) EN SURAMÉRICA - 2022/2023

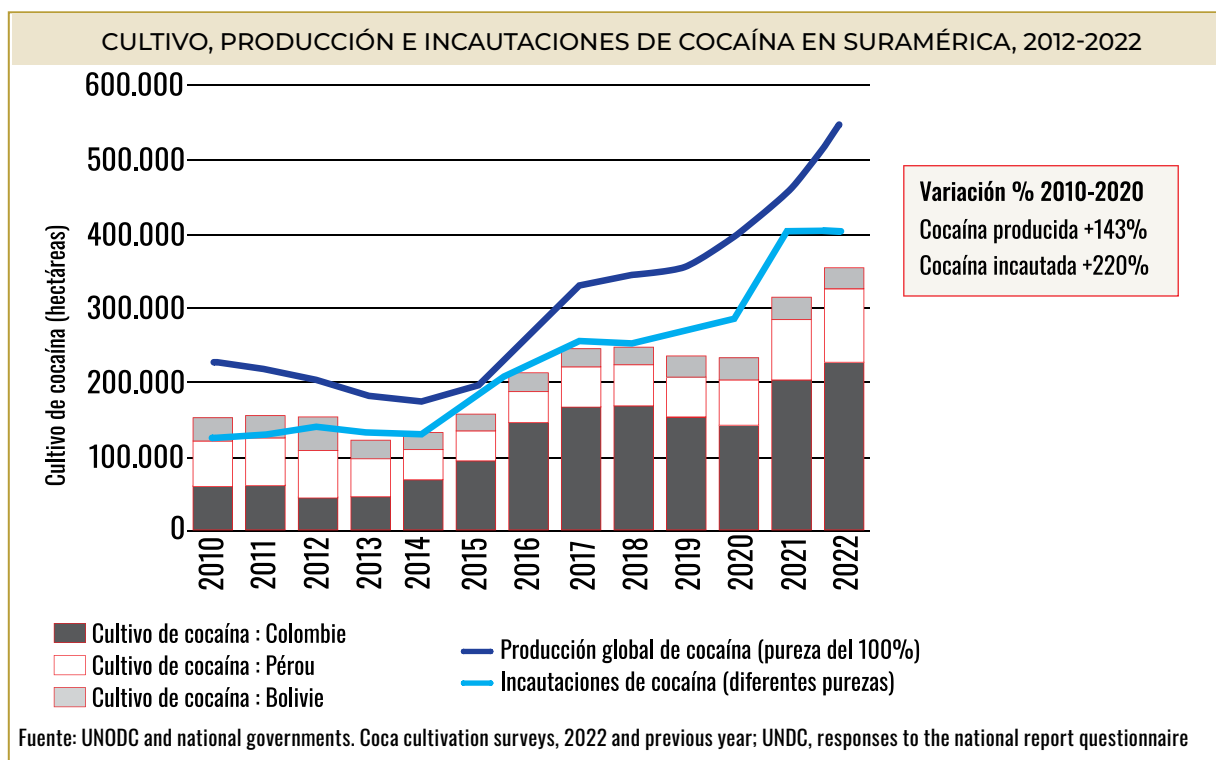


Las rutas de la cocaína: de los países de producción a los de consumo

Tras años de fuerte aumento, la cantidad de cocaína incautada a nivel mundial se estabilizó en 2022, alcanzando poco más de 2000 toneladas.

Las principales rutas del tráfico de cocaína siguen ramificándose desde los países productores, especialmente en las zonas andinas, hacia otros países de América y Europa, el segundo mercado más grande de cocaína después de América del Norte.

Desde las zonas geográficas de producción hasta los distintos mercados de consumo, la cocaína se transporta fácilmente a través de los «corredores biooceánicos» de Suramérica, constituidos por una compleja red de carreteras que se extiende a través de rutas terrestres y fluviales de los distintos Estados, con conexiones aéreas entre las numerosas



pistas clandestinas construidas por los traficantes en las zonas amazónicas de más difícil acceso. Una vez llegados a los primeros centros de almacenamiento y salida por vía marítima, los grandes cargamentos de cocaína se ocultan en contenedores de diversas formas, mientras que se utilizan aéreos para

transportar cargamentos menores.

Sin embargo, se ha comprobado que la complejidad de los sistemas relacionales de los grupos criminales involucrados que se unen para gestionar la logística y maximizar los beneficios, favorece el surgimiento dinámico de una serie de

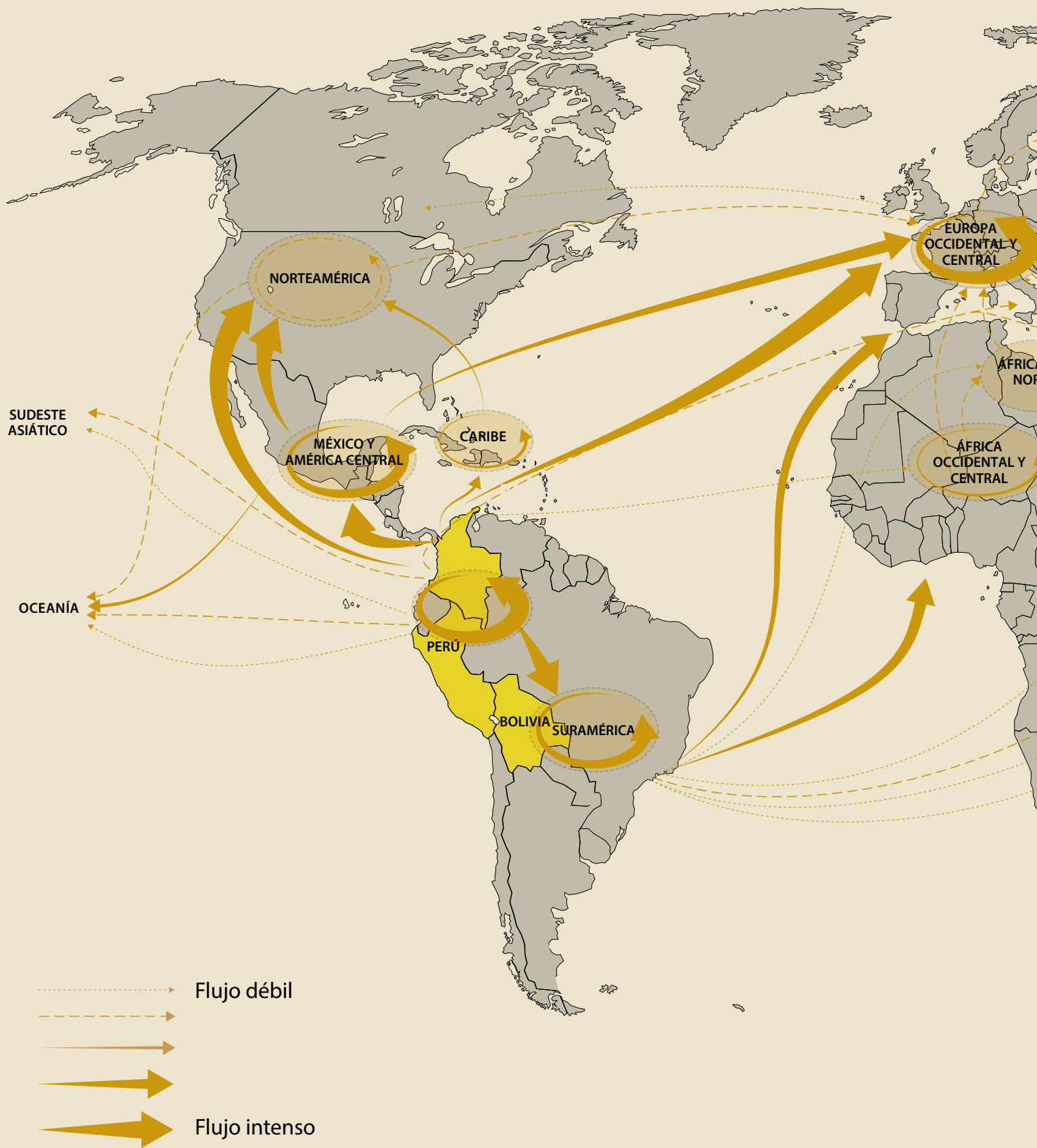
METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS DE OCULTACIÓN: LOS UCRANIOS

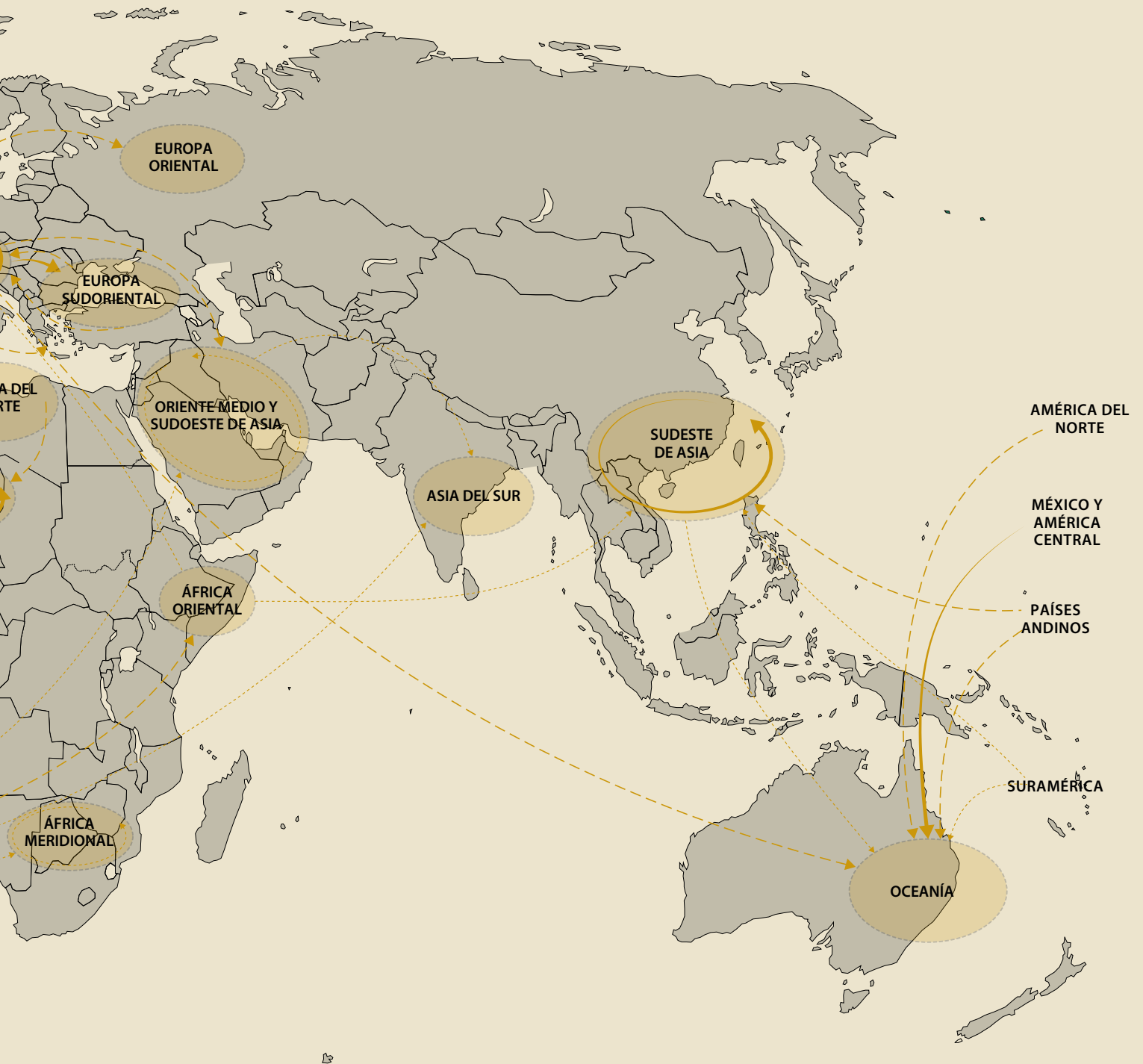
Para contrarrestar la creciente capacidad de lucha y adaptarse a los nuevos escenarios creados por la guerra, los **narcotraficantes ucranianos** han desarrollado nuevos métodos de ocultación para abastecer el mercado interno.

Hasta hace poco tiempo, por ejemplo, la cocaína se transportaba a Ucrania directamente desde América Latina por vía marítima y se ocultaba en cargamentos de fruta tropical, en particular plátanos. Sin embargo, en marzo de 2023, la policía de Kiev detuvo a un traficante de cocaína que transportaba un cargamento de manzanas selladas al vacío con película de polietileno. Cuando la policía abrió las manzanas, encontró varias bolsitas de cocaína en su interior.



PRINCIPALES FLUJOS DE COCAÍNA





ramificaciones de las principales rutas de tráfico, también para aprovechar rutas más seguras que permiten explotar contactos colusorios en los puertos de salida y llegada, así como disponer de áreas de almacenamiento cercanas a los lugares de desembarque.

En general, a pesar de la estabilización de las cantidades incautadas en los países suramericanos, el impacto negativo del tráfico de cocaína ha afectado especialmente a **Ecuador**, con una ola de violencia relacionada con grupos criminales tanto locales como transnacionales. También en **el Caribe**, el aumento de la violencia en las calles se debe en gran medida a la creciente competencia entre bandas criminales por el control del tráfico de cocaína²⁵.

Colombia muestra señales preocupantes, con indicadores de referencia al alza en 2023²⁶: +10% de la superficie cultivada con cocaína en el país (de 230 000 hectáreas a 253 000 hectáreas en 2023); +53% de clorhidrato de cocaína producido, actualmente a niveles récord (de 1738 t en 2022 a 2664 t en 2023); +12% de incautaciones de cocaína (de unas 659 t en 2022 a más de 739 t en 2023); +11% de laboratorios clandestinos desmantelados (de 4707 en 2022 a 5242 en 2023).

El aumento de la producción de clorhidrato de cocaína se asocia no solo al incremento de la superficie cultivada, sino también al número de cosechas, a la mayor productividad de las variedades de hojas de coca y a la mayor capacidad de extracción del alcaloide para obtener la pasta de coca, gracias a las mejoras en la fase química. La mitad de la coca se cultiva en los enclaves productivos, es decir 15 zonas situadas en seis

departamentos que tienen la mayor superficie cultivada, además de Antioquia y Bolívar. Estas regiones siguen teniendo una importancia estratégica por una serie de factores geográficos (proximidad a las fronteras exteriores y acceso a las rutas de tráfico), logísticos (acceso a los precursores), sociales y económicos, que las hacen más favorables y rentables para los grupos criminales, cada vez más interconectados y colaborativos²⁷.

La cocaína colombiana sigue inundando el mercado mundial a través de rutas antiguas y nuevas que se ramifican principalmente por vía marítima y llegan a los mercados ilícitos de todo el mundo. Se estima que alrededor del 90% de la droga exportada desde Colombia viaja por vía marítima, alrededor del 3% por aire y el 7% por vía terrestre.

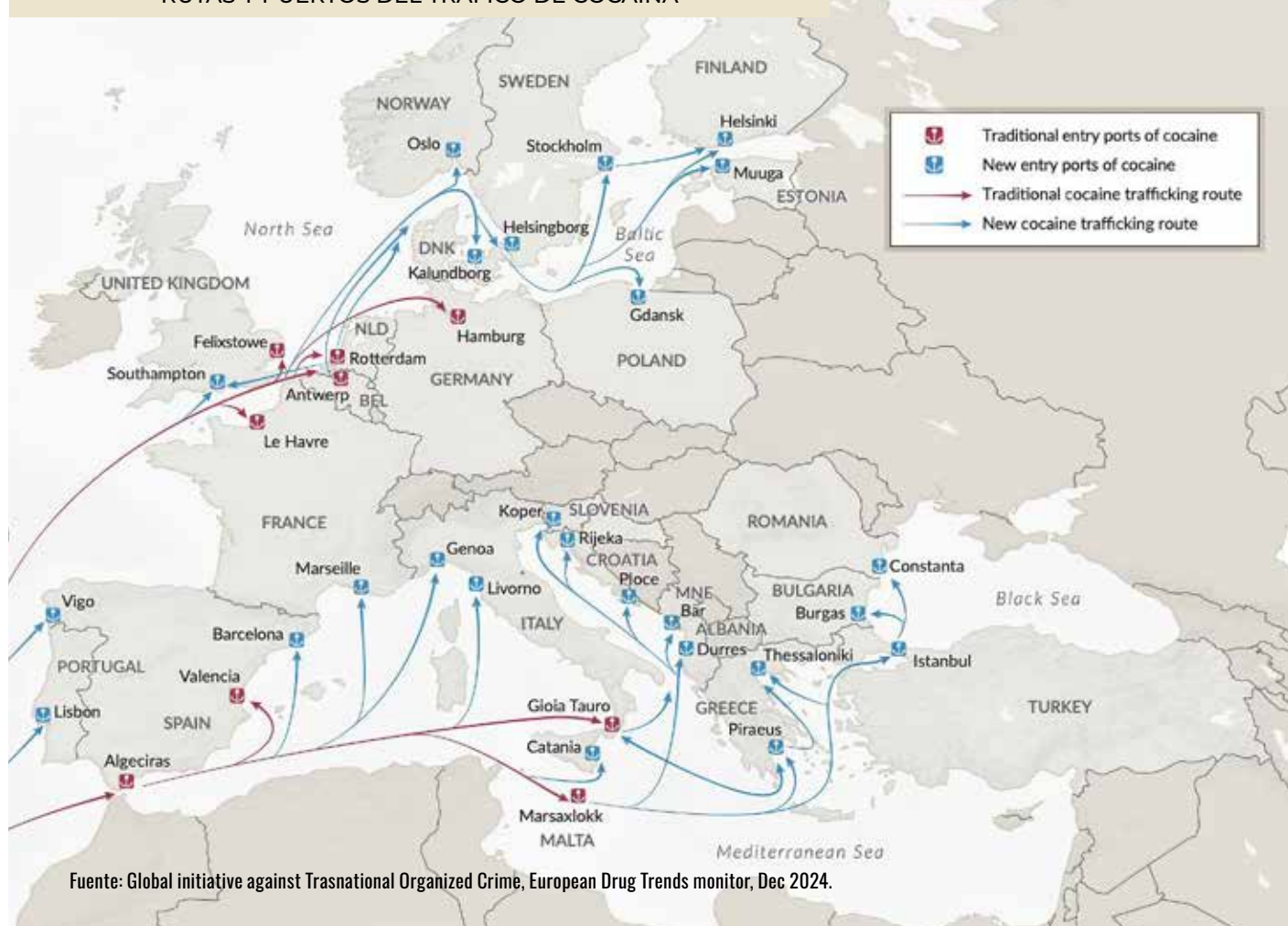
Colombia es el único país suramericano que cuenta con acceso directo a dos océanos, o sea el Pacífico y el Atlántico. El puerto más importante es el de “Cartagena de Indias”, en la costa atlántica septentrional, situado a poca distancia de otros dos puertos que desempeñan un papel igualmente importante para el narcotráfico marítimo: “Barranquilla” y “Santa Marta”. Un poco más al oeste hay otro puerto de gran interés, el de Turbo. En la costa del Pacífico, en cambio, se encuentran los dos puertos más afectados por el fenómeno: “Buenaventura” y “Tumaco”. Desde los puertos de Cartagena, Turbo y Buenaventura parten las cantidades más importantes en contenedores contaminados destinados al transporte de todo tipo de materiales, desde fruta hasta materiales de construcción. El puerto de Tumaco, por su parte, se caracteriza por ser el punto de cargamento de pequeños barcos rápidos, utilizados para el transporte de

25 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), World Drug Report 2024, Key Findings and Conclusions, junio de 2024.

26 UNODC, Monitoreo de Territorios con Presencia de Cultivos de Coca 2023, 18 de octubre de 2024, pag. 21-22.

27 UNODC, Monitoreo de Territorios con Presencia de Cultivos de Coca 2023, 18 de octubre de 2024, cit..

RUTAS Y PUERTOS DEL TRÁFICO DE COCAÍNA



cocaína hacia Ecuador que hoy en día se considera la principal plataforma mundial para el tráfico marítimo de cocaína.

Según fuentes de la Dirección Nacional Estupefacentes, el 50% de la cocaína colombiana tiene como destino final Estados Unidos, el 40% Europa y el restante 10% el mercado local o asiático. Sin embargo, la última tendencia observada apuntaría a una contracción del mercado norteamericano en favor de un crecimiento del europeo.

Una variable que influye en el tráfico internacional de cocaína es la persistencia de la nueva política colombiana en materia de drogas, que ha abandonado el enfoque «belicista» para pasar a una erradicación

voluntaria por parte de los cultivadores y a una conversión simultánea a cultivos legales, con una mayor atención al medio ambiente, la salud pública y los derechos humanos. Esta política antidroga, que se coloca en el contexto más amplio de la nueva política de paz denominada “Paz Total”, se caracteriza por las propuestas de pacificación con los grupos armados de origen político (como el ELN) y de sumisión con todos los demás grupos armados organizados, incluidos los criminales. Se trata de un enfoque que podría cambiar la estructura criminal dentro del país y, en consecuencia, tener repercusiones en la producción y el comercio de cocaína, sobre todo teniendo en cuenta que la producción y el comercio de cocaína

CUANTIDADES DE ESTUPEFACIENTES INCAUDATADOS EN PERÚ EN 2024 FRENTE A 2023

Estupefacientes incautados (kg)	2023	2024	Var.% 23-24
Pasta base de cocaína	43.337,00	75.277,00	+73,70%
Clorhidrato de cocaína	22.513,00	41.116,00	+82,63%
Hojas de coca	1.170,62	1.584,59	+35,36%
Marihuana	38.704,00	56.326,00	+45,53%
Látex de opio	18,70	4,37	-76,63%
MDMA	14,24	49,93	+250,62%
Los datos solamente tienen en cuenta la droga incautada en Perú y no la incautada al extranjero después de operaciones especiales de entrega controlada.			

tienen, a estas alturas, una importancia que va mucho más allá del territorio colombiano, con una participación masiva de los grupos extranjeros.

En **Perú**, el monitoreo realizado en 2023 reveló un total de 92.784 hectáreas de superficie cultivada con coca, frente a las 95.008 hectáreas en 2022. Por primera vez en siete años, se registra una disminución de la extensión de las áreas cultivadas.

En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, según las informaciones proporcionadas por la Dirección Antidroga - Policía Nacional del Perú, se erradicaron 22.600 hectáreas y se destruyeron 73 pistas de aterrizaje clandestinas (PAC) situadas en los departamentos de Huánuco (55), Pasco (3), San Martín (1) y Ucayali (14)²⁸.

La costa del Perú, de unos 3.000 km de longitud, cuenta con una decena de puertos, entre los que destacan por su importancia los de "Callao" y "Paíta", respectivamente primero y segundo puerto nacional por tráfico comercial. El nuevo puerto de "Chancay", inaugurado el 14 de noviembre de 2024, es una infraestructura de propiedad del Estado de China llamada COSCO Shipping que posee un 60% y ha requerido una

inversión de aproximadamente 3.500 millones de dólares. Chancay, en cuanto centro portuario más importante del Pacífico sur, redefinirá las rutas marítimas, constituyendo un acceso privilegiado al mercado suramericano debido a su ubicación geográfica y estratégica frente al Pacífico con respecto a otros Estados como Bolivia, Chile, Argentina y Brasil.

El transporte de cocaína dentro de Perú se realiza mediante emisarios, los llamados «mochileros», en medios de transporte terrestres o en embarcaciones fluviales (*Lancha Go Fast*). En cambio, para salir del país, se utiliza principalmente el «puente aéreo» hacia Bolivia y Brasil, utilizando avionetas ligeras que despegan de pistas clandestinas, una modalidad considerada como la más rápida y económica: cada vuelo puede transportar hasta 400 kg de pasta base de cocaína. La logística (aviones, combustible, pilotos) proviene de Bolivia y Brasil (el combustible que se vende en Bolivia es, por cierto, uno de los más baratos de toda Suramérica). Por otra parte, la cocaína se transporta por vía marítima a través de las rutas comerciales clásicas mediante la contaminación de contenedores, utilizando barcos pesqueros o empleando semisumergibles para llevarla en alta mar. El uso del transporte aéreo civil con emisarios o envíos postales es residual.

28 DEVIDA, Perú. Monitoreo de cultivos de coca 2023, junio de 2024, pag. 120, cit..

Bolivia es el tercer país productor de cocaína del mundo, que se transporta a Europa y otros países de América Latina a través de diferentes rutas y solo una mínima parte se destina al consumo local.

En diciembre de 2023 las autoridades bolivianas declararon haber erradicado 10.302 hectáreas de cultivos de coca, que representan más o menos la misma cantidad de 2022 (10.260 hectáreas)²⁹. En el monitoreo realizado en 2023 se recuperaron un total de 31.000 hectáreas de superficie cultivada con coca, frente a las 29.900 hectáreas de 2022 (+4%).

Bolivia es también un país de tránsito para la cocaína peruana. Como cruce de «rutas del narcotráfico», el espacio aéreo boliviano es sobrevolado por numerosos aviones ligeros cargados de cocaína que diariamente hacen la ruta entre Perú y Bolivia utilizando las pistas aéreas clandestinas presentes a lo largo de la llamada «ruta campesina». La cocaína continúa luego su camino principalmente hacia Paraguay, Brasil, Argentina y, a continuación, hacia África y Europa a lo largo de la denominada «ruta atlántica». La compleja red de vías fluviales denominada Idrovia, marcada por los ríos Paraná, Paraguay y sus afluentes, sigue siendo muy útil para el narcotráfico, ya que permite el transporte por río de la pasta base desde las zonas de producción hasta los numerosos laboratorios de transformación situados en el interior del país. El lago Titicaca, un auténtico gigante navegable con una superficie de más de 8.500 kilómetros cuadrados, constituye otra importante vía para los traficantes que desean utilizar la ruta Perú-Bolivia.

En materia de lucha contra el narcotráfico, en diciembre de 2023, la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN)

²⁹ Estado Plurinacional de Bolivia, UNODC, Monitoreo de Cultivos de Coca 2023, febrero 2025, pag. 55.

boliviana informó de que había destruido 97 laboratorios de procesamiento de clorhidrato de cocaína y 766 laboratorios de procesamiento de cocaína cruda, lo que supone un aumento respectivamente del 76% y del 24% con respecto a 2022. La FELCN también incautó 11,6 toneladas de cocaína base y 21,3 toneladas de clorhidrato de cocaína en 2023, lo que supone un aumento del 14% y del 109%, respectivamente, con respecto a 2022³⁰; Fueron detenidas 3.453 personas por delitos relacionados con las drogas y 51 aviones incautados porque implicados en el tráfico de drogas, frente a los 99 de 2022. Se ha señalado también la participación de un mayor número de miembros del cártel brasileño PCC (*Primeiro Comando da Capital*) y del venezolano *Tren de Aragua*, lo que demuestra que la expansión de estos cárteles no tiene fronteras y plantea nuevos retos a la lucha contra el narcotráfico³¹.

Como se ha señalado anteriormente, **Ecuador** es el país que más ha sufrido el conflicto entre grupos criminales de diversa procedencia geográfica que luchan violentamente para el tráfico de cocaína. De hecho, en los últimos años, Ecuador se ha convertido en el cruce de caminos más importante de Suramérica para la cocaína a lo largo de la costa del Pacífico. En particular, la ciudad portuaria de Guayaquil se ha convertido en el principal punto de salida de la cocaína con destino a Europa y América del Norte³², mientras que las provincias costeras de Manabí y Esmeraldas son importantes corredores de tráfico utilizados para

³⁰ Estado Plurinacional de Bolivia, UNODC, Monitoreo de Cultivos de Coca 2023, febrero 2025, pag. 62.

³¹ United States Department of State, International Narcotics Control Strategy Report 2024, marzo 2024, pagg. 119-120.

³² US Department of State, INCSR 2024, Ecuador, pagg. 155-159.

llegar a México y América Central. El impacto del tráfico de cocaína, que ha convertido a Ecuador en el tercer país del mundo en número de incautaciones de droga después de Colombia y Estados Unidos, ha provocado una ola de violencia relacionada con los diferentes grupos criminales que operan en el país con un número de homicidios que se ha quintuplicado entre 2019 y 2022³³.

En octubre de 2023, las autoridades ecuatorianas incautaron 154,9 toneladas de cocaína (más o menos como en 2022), 212 kg de heroína (con una fuerte contracción, es decir, 113 kg menos que en el mismo período de 2022) y 15 toneladas de marihuana (un aumento con respecto a las 11 toneladas del mismo período de 2022). Además, en el mismo período, se destruyeron más de 180 toneladas de drogas incautadas, por la mayoría a través de encapsulación en cemento, un método más rápido, económico y ecológico que la incineración; se incautaron también 18.427 litros de precursores en forma líquida (16.150 litros en 2022) y 62,49 toneladas de precursores sólidos (65,67 toneladas en 2022) y se detuvieron 9.067 personas por delitos relacionados con las drogas (9.483 en el mismo período de 2022).

Brasil es un país de dimensiones continentales, con más de 16.000 km de frontera terrestre, la mayor parte de la cual está deshabitada y es de difícil acceso, sobre todo la zona amazónica que está compartida con países productores de cocaína (Colombia, Bolivia, Perú) y marihuana (Paraguay)³⁴. Al disponer de un imponente sistema de infraestructuras para el transporte de mercancías y personas³⁵,

Brasil es un país de tránsito de cocaína hacia los mercados de consumo de todo el mundo³⁶, a través de los 40 puertos que dan al océano Atlántico, entre los que destaca el de São Paulo.

La absoluta permeabilidad de los 16.000 km de frontera terrestre obliga a la Policía Federal y a las Aduanas a emprender una acción de lucha centrada principalmente en las rutas de salida, mediante controles de los contenedores, identificados a través de análisis de riesgo específicos. Con este fin, se han destinado importantes inversiones para dotar a los principales aeropuertos de modernos sistemas tecnológicos de vigilancia y escaneo para la búsqueda de estupefacientes.

El tráfico de cocaína está gestionado por poderosas organizaciones criminales que operan en el territorio, entre ellas el “Primeiro Comando da Capital” (PCC) y el “Comando Vermelho”. Las organizaciones brasileñas, que colaboran de forma estable con intermediarios pertenecientes a grupos criminales europeos (albaneses y serbios) e italianos (la ‘Ndrangheta), estarían expandiendo sus intereses en África Occidental, una de las principales plataformas de tránsito de cocaína con destino a Europa. Los miembros del PCC también estarían presentes en otras zonas de África (Nigeria y Sudáfrica), desde donde enviarían cocaína a los mercados emergentes asiáticos a través de nuevas rutas³⁷.

En 2024, la Policía Federal brasileña incautó 74,5 toneladas de cocaína, o sea casi las mismas que en 2023 (72,5 toneladas)³⁸,

33 UNODC, WDR 2024, Puntos de intereses especiales, pág. 13 y Conclusiones y resultados clave, págs. 18-19, cit..

34 Tiene 9.000 km de frontera terrestre con los principales países productores de cocaína y marihuana del sur América (Bolivia, Colombia, Paraguay y Perú), igual al triple de la frontera terrestre entre Estados Unidos y México.

35 1.700.000 km de red viaria, de los cuales más del 10% están asfaltados; 50.000 km de vías navegables; fronteras terrestres deshabitadas; un número de aeropuertos solo superado por el de los Estados Unidos; unos 40 puertos de

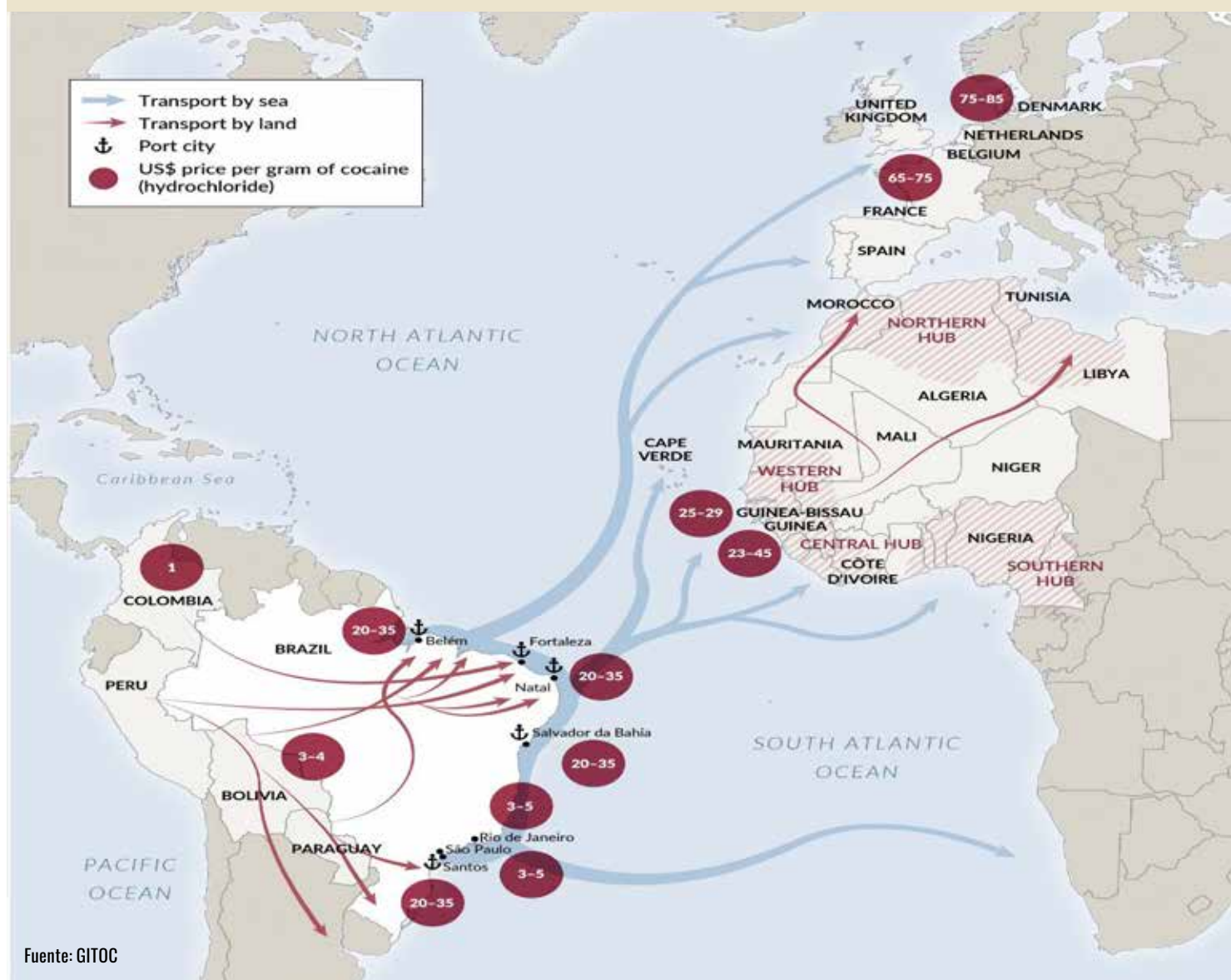
contenedores, además de muchos otros más pequeños repartidos a lo largo de los 7.000 km de costa

36 United States Department of State, INCSR 2024, Brazil, marzo 2024.

37 <https://www.economist.com/the-america/2023/11/23/brazils-biggest-drug-gang-has-gone-global>; Global Initiative against Transnational Organized Crime (GITOC), Atlantic Connections – The PCC and the Brazil-West Africa cocaine trade, agosto 2023.

38 <https://www.plenglish.com/news/2025/01/30/>

BRASIL - RUTA ATLÁNTICA DE LA COCAÍNA Y PRECIOS EN DISTINTOS PAÍSES



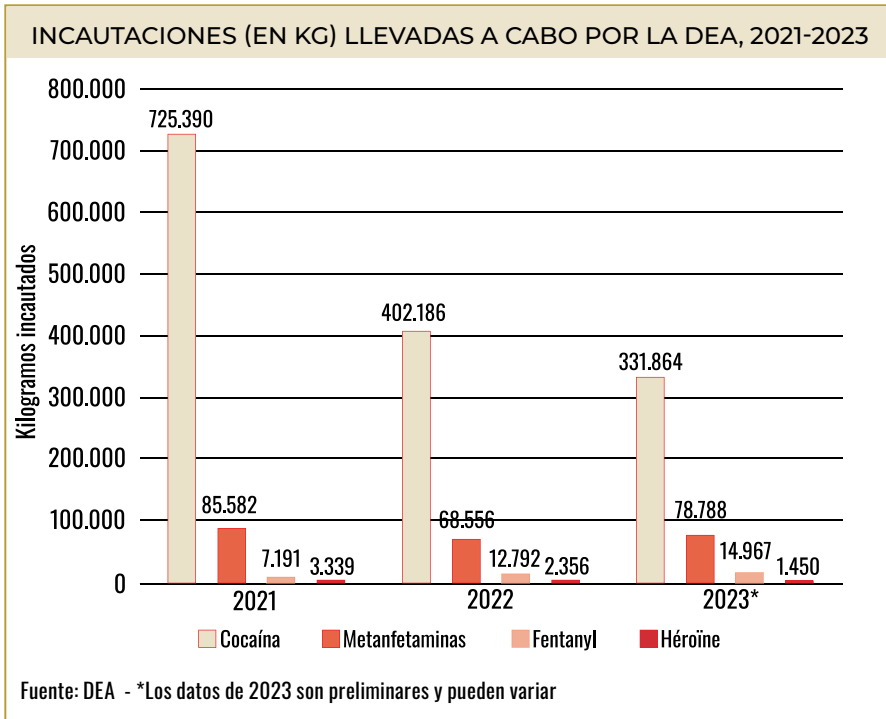
con un aumento significativo de las incautaciones en el puerto de Santos, que los analistas atribuyen también a la masiva campaña de inversiones de estado que obstaculiza las actividades ilícitas dentro del puerto. Es probable que esto pueda, a corto plazo, inducir a las organizaciones criminales a cambiar su modus operandi, orientándose hacia puertos diferentes y más pequeños, considerados más penetrantes³⁹.

confiscation-of-organized-crime-assets-increased-in-brazil-in-2024/Artículo da Prensa Latina del 30 gennaio 2025; <https://diálogo-americas.com/articles/cocaine-seizures-soar-in-brazil/>

39 Global Initiative against Transnational Organi-

México, con más de 11.500 km de costa y una red de 102 puertos y 15 terminales repartidos de manera igual entre los dos lados del océano, es capaz de gestionar un tráfico de aproximadamente 8 millones de contenedores al año, con conexiones comerciales con todo el mundo. Con Estados Unidos comparte aproximadamente 3.200 km de frontera terrestre, la denominada *Southwest Border*, a través de la cual, aprovechando el flujo diario de vehículos transfronterizos y la red de túneles excavados, los ya

zed Crime (GITOC), Atlantic Connections – The PCC and the Brazil-West Africa cocaine trade, agosto 2023.



conocidos cárteles de la droga, entre los que destacan el “Cártel de Sinaloa” (CDS) y el “Cártel Jalisco Nueva Generación” (CJNG)⁴⁰, introducen cocaína y drogas sintéticas.

Los cárteles mexicanos, en particular el de Jalisco, han comenzado a experimentar en México con el cultivo de coca, intentando así producir cocaína mexicana. Por el momento, la información obtenida indica que se trata de una producción a pequeña escala y, sobre todo, con una pureza mucho más inferior. Los análisis forenses de la DEA ponen de manifiesto que la hoja de coca de origen mexicana produce una cantidad de cocaína significativamente inferior a la de las variedades de hoja

⁴⁰ Además del CDS y el CJNG, en México existen multitud de organizaciones criminales, más o menos estructuradas, capaces de ejercer el control sobre determinadas zonas del país y con una mayor o menor propensión internacional. Entre los principales se encuentran el «Cártel del Golfo», «Zetas Vieja Escuela», «Cártel del Noreste», «Nuevo Cártel de Juárez», «Guerberos Unidos», «Los Ardillos», «Los Viagras», «La Familia Michoacana», «Los Tlacos», «Los Rojos», «Cártel Independiente de Acapulco», «Cártel Santa Rosa de Lima» y «La Unión». Estos grupos no solo se dedican al tráfico de drogas, sino también al de armas, personas, robo de combustible, extorsión, asesinatos y blanqueo de capitales.

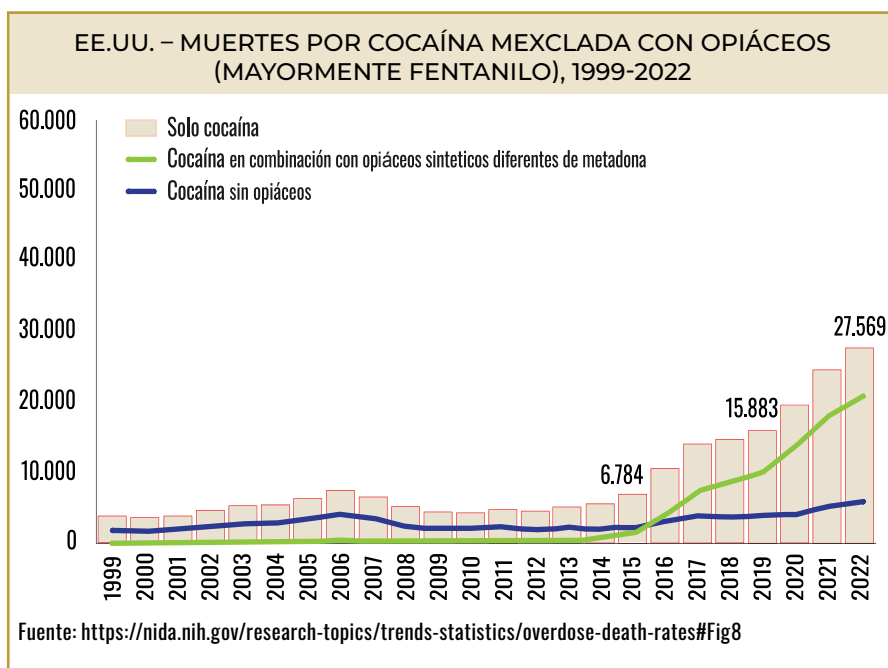
de coca cultivadas en Suramérica. Sin embargo, una iniciativa de tal alcance, que siempre se ha considerado improbable debido a las diferencias de terreno, clima y altitud, demuestra un peligroso dinamismo de los cárteles mexicanos, lo que supondrá un importante reto para la actividad de lucha contra el narcotráfico.

En cuanto al tráfico de droga, algunos cargamentos de cocaína se envían en contenedores desde los puertos del Atlántico de

Veracruz, Matamoros y Tampico hacia los del Norte Europa, el Mediterráneo o África Occidental. En particular, desde los puertos de África Occidental, los cárteles diferencian la ruta para luego hacer llegar los cargamentos a los países europeos a través de la ruta del Sahel.

Otros envíos de cocaína en contenedores que salen de los puertos del Pacífico de Mazatlán y Manzanillo cruzan el estrecho de Panamá con destino a los mercados occidentales.

Recientemente, los principales cárteles también han trasladado el almacenamiento de cocaína a otros países de América Central (Guatemala, Belice, Honduras, Nicaragua y El Salvador), más fácilmente accesibles por vía marítima, pero sobre todo por vía aérea, a través de avionetas que pueden aterrizar en pistas clandestinas construidas en terrenos inaccesibles y alejados de los controles policiales. Desde allí, los cargamentos entran en México por vía terrestre y luego continúan hacia los mercados de distribución de Estados Unidos y Canadá. Si se considera la presencia constante de representantes de los cárteles mexicanos en varios países de América Latina, se



principal país de origen de cocaína incautada en los Estados Unidos.

Según el *Cocaine Signature Program* (CSP) del *Special Testing and Research Laboratory* de la DEA, que realiza un análisis de muestras de cocaína obtenidas de incautaciones en todo Estados Unidos, en el año 2022, al menos el 97% de las muestras analizadas procedían de Colombia mientras que el restante 3% se producía en Perú y Bolivia. Según el CSP, los niveles de pureza

de la cocaína en Estados Unidos se mantuvieron altos, con un promedio del 84%.

En Estados Unidos, las tendencias de las incautaciones anuales de cocaína y las muertes son contradictorias: mientras que las cantidades de cocaína incautadas disminuyen, las por intoxicación aguda aumentan, aunque desde 2015 al menos dos tercios de las muertes relacionadas con la cocaína fueron relacionadas al consumo inconsciente de una mezcla con otras sustancias peligrosas, como el fentanilo⁴².

El negocio de la cocaína, como ya dicho, está en expansión y hoy en día afecta a África y Asia.

La creciente implicación de África⁴³, ahora punto crucial de tránsito hacia Europa, se justifica por su posición estratégica y por la inestabilidad política de muchos países, en particular los que se asoman al Atlántico, cuyos puertos se prestan a la recepción de contenedores contaminados y a su posterior envío en Europa.

puede afirmar que las organizaciones mexicanas han asumido el papel de intermediarios mundiales de la cocaína producida en los países andinos (Colombia, Perú y Bolivia) y destinada a los mercados ilícitos globales.

Varias fuentes informan sobre la actividad de miembros de los cárteles mexicanos también en algunos países europeos (España, Holanda y Bélgica). Italia aún no registra una presencia consolidada y organizada de la delincuencia mexicana⁴¹.

Los **Estados Unidos** siguen siendo el principal mercado mundial de cocaína. Los cárteles mexicanos de “Sinaloa” y “Jalisco” controlan en gran medida los corredores de tráfico de cocaína desde los lugares de producción hasta México y los Estados Unidos, a través de una red de rutas. Una vez en los Estados Unidos, los grupos criminales y las pandillas callejeras se encargan de la distribución o la conversión de la cocaína en crack.

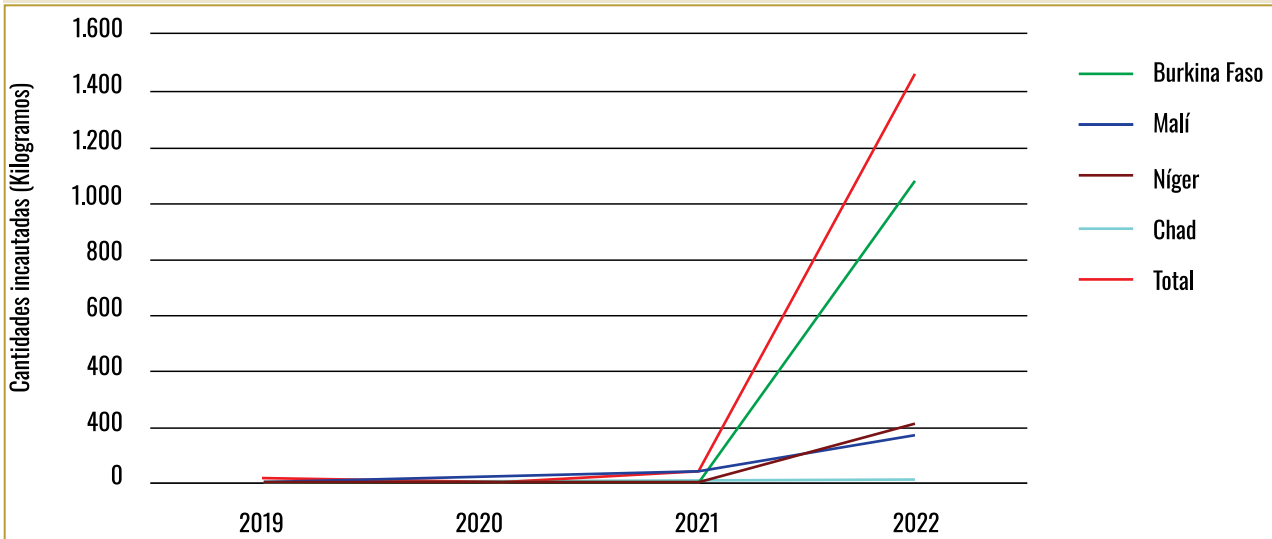
A pesar de la introducción, aún muy limitada, de cocaína de producción mexicana, Colombia sigue siendo el

⁴¹ Europol/DEA, Complexities and Conveniences in the International Trade: the involvement of Mexican criminal groups in the EU drug market, diciembre 2022, https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/Europol_DEA_Joint_Report.pdf

⁴² Drug Enforcement Administration (DEA), National Drug Threat Assessment 2024.

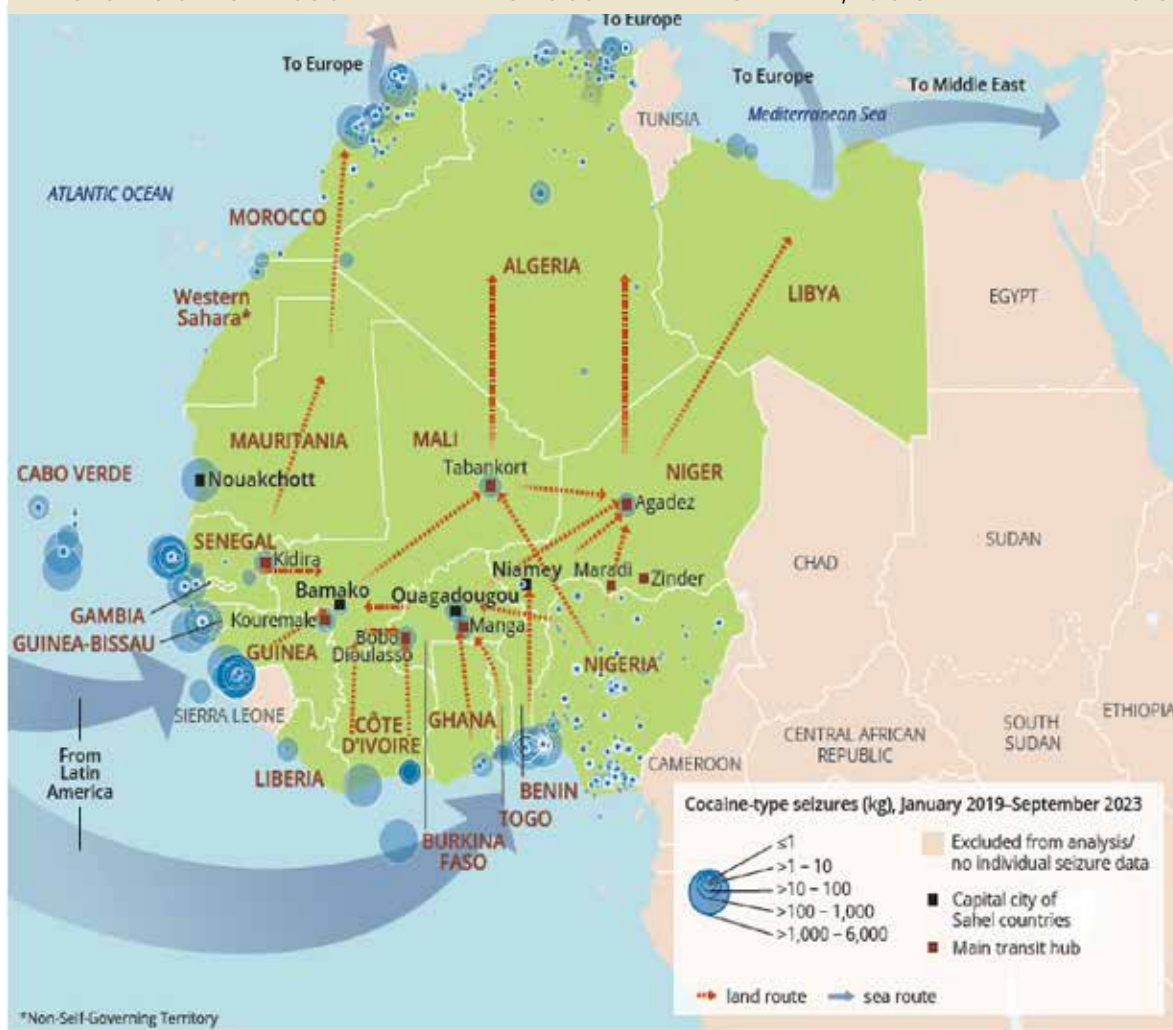
⁴³ UNODC, WDR 2024, cit.

TENDENCIAS DE INCAUTACIONES DE COCAÍNA EN BURKINA FASO, CHAD, MALÍ Y NIGER, 2019-2022



Fuente: UNODC/TOCTA Sahel, pag.12

PRINCIPALES RUTAS DE TRÁFICO DE COCAÍNA DESDE Y HACIA PAÍSES DE SÁHEL E INCAUTACIONES DE COCAÍNA EN ÁFRICA OCCIDENTAL Y CENTRAL, 2019-SEPTIEMBRE DE 2023



Fuente: UNODC/TOCTA Sahel

Entre enero de 2019 y junio de 2024 se incautaron al menos 126,4 toneladas de cocaína en África Occidental, principalmente en aguas internacionales del golfo de Guinea (30,8 toneladas), Cabo Verde (18,2 toneladas), Senegal (15,7 toneladas) y Guinea (5,6 toneladas). La cocaína, que en pasado solo transitaba por la región, está cada vez más difundida y el número de personas que se someten a programas de rehabilitación está en aumento⁴⁴.

La **Costa de Marfil**, país de tránsito de la cocaína procedente de los puertos de Brasil (Santos en particular), es el lugar de envíos por vía aérea (con ovuladores o en la carga de bodega) o por vía marítima (siempre con contenedores contaminados). Según la Oficina Antidroga de Costa de Marfil, el tráfico de cocaína está gestionado principalmente por grupos criminales nigerianos, pero también por afiliados a la delincuencia organizada italiana, en particular a la *'Ndrangheta* y la *Camorra*, para cuyas mafias el país se ha convertido, de hecho, en un centro logístico estratégico en el que gestionar las inversiones de los beneficios, gracias a la ausencia de una legislación restrictiva al respecto.

En los últimos diez años se ha producido un aumento constante del número de incautaciones de cocaína en los denominados **países del Sahel**. Los datos sobre las incautaciones realizadas en **Burkina Faso, Malí y Níger** indican que la cocaína sigue transportándose también por rutas terrestres, precisamente a través del Sahel, en dirección a Argelia, Libia y Marruecos. En esta región se ha pasado de un promedio de 13 kg incautados al año en el periodo 2015-2020 a 41 kg en 2021 y a 1.466 kg en 2022, con la mayor parte de las incautaciones realizadas en Burkina Faso, Malí y Níger. Las estimaciones anuales para 2023 aún no están disponibles, aunque, por ejemplo, en junio de 2023 se incautaron más de 2,3

toneladas de cocaína frente a las costas de Mauritania⁴⁵.

Sin embargo, los mercados de destino final no siempre están claros: algunos de los identificados son simplemente tránsitos adicionales para envíos posteriores de cocaína. Sobre la base de las incautaciones individuales de cocaína realizadas en los países del Sahel entre 2020 y octubre de 2023, el principal país de destino europeo identificado fue **Francia**, seguido de **Bélgica**, mientras que **Libia** parece haber sido el principal país de destino en África⁴⁶.

Según fuentes de las Naciones Unidas, en la última década el tráfico de cocaína también se ha desarrollado hacia Oriente, es decir, hacia **Asia**. Algunos países asiáticos han registrado un aumento considerable del fenómeno, con incautaciones muy importantes de cocaína, debido al aumento de la demanda de droga en algunos mercados emergentes de la región⁴⁷.

China y la India son fundamentales para comprender la evolución del mercado de la cocaína en Asia.

Aunque hay muy pocos datos disponibles sobre las incautaciones de cocaína en China, según el Global Organized Crime Index, el país se ha convertido en un importante punto de tránsito para la cocaína procedente de América Latina y con destino a Hong Kong, Australia, Nueva Zelanda y otros países de la región. China es el mayor centro mundial de movimiento de contenedores, lo que facilita el acceso y el transporte a bajo coste de mercancías legales e ilegales. El aumento de las incautaciones de drogas en Hong Kong, Macao y China continental

44 UNODC, Rueda de prensa WDR 2024, 26 de junio de 2024.

45 UNODC- TOCTA Sahel, Drug trafficking in the Sahel, 2024, pag. 14.

46 UNODC- TOCTA Sahel, Drug trafficking in the Sahel, 2024, pag.17, cit.

47 UNODC, WDR 2024, Key findings and conclusions, pagg. 20-21.

OPERACIÓN "ORION": SEMISUMERGIBLE INTERCEPTADO EN EL PACÍFICO EN VIAJE HACIA LAS COSTAS DE AUSTRALIA



Fuente: BBC News, 28 novembre 2024

parece confirmar esta tendencia⁴⁸. Según las autoridades chinas (National Narcotics Control Commission - NNCC), en 2023 se incautaron 2.600 kg de cocaína, lo que supone un aumento de más del 1.372% con respecto a 2022, cuando se interceptaron unos 177 kg de cocaína. La policía de Hong Kong informó de que, en un caso, la cocaína había llegado por barcos desde Suramérica y depositadas en contenedores equipados con GPS en aguasterritoriales para ser posteriormente recuperada por pequeñas y rápidas embarcaciones. La cocaína llega a la República Popular China principalmente a través de los puertos de Hong Kong, Shanghái, Shenzhen y Ningbo, sobre todo desde Suramérica, en particular desde Brasil, y desde África (Nigeria, Etiopía, Costa de Marfil y Uganda). Además, más de la mitad de la cocaína incautada en 2024 que entró en la República Popular de China procedía de Europa (Ámsterdam, París y Londres).

En la **India** también se ha desarrollado el contrabando de cocaína en los últimos años: según datos oficiales, las incautaciones de cocaína han aumentado exponencialmente y, aunque los datos no son aún elevadas, hay motivos de

preocupación por parte de muchos sectores. Las autoridades policiales de la India (Narcotics Control Bureau – NCB) han incautado 292 kg en 2023, frente a los 218 kg en 2022 (en 2018 solo fueron 35 kg), sobre todo en los aeropuertos. El tráfico de cocaína se lleva a cabo principalmente por las organizaciones criminales de África Occidental que operan en el país. Es frecuente el uso de cocaína líquida para ocultarla⁴⁹.

Corea del Sur también se ha convertido en un importante centro de distribución de cocaína hacia China, Oceanía y otras partes de Asia. El puerto de Busan desempeña un papel esencial en la llegada de cocaína desde América Latina, si se considera su ubicación crucial en el noreste de Asia (el sexto más importante a nivel mundial), teniendo en cuenta el número de contenedores que se mueven⁵⁰.

En **Australia**, el tráfico de cocaína siguió expandiéndose durante el período 2022-2023, como lo demuestran las numerosas incautaciones y los niveles de consumo de cocaína que se encuentran entre los más altos del mundo. Los cárteles suramericanos de la cocaína intentan

48 GITOC, OC Index 2023; <https://www.america-squarterly.org/article/why-drug-cartels-are-expanding-to-asia/>

49 Narcotics Control Bureau, Annual Report 2023.

50 GITOC, OC Index 2023; <https://www.america-squarterly.org/article/why-drug-cartels-are-expanding-to-asia/>

infiltrarse cada vez más en lo que se ha denominado la última frontera del mercado de la cocaína. En diciembre de 2024, la policía australiana incautó 2,3 toneladas de cocaína procedente de un país suramericano no identificado, ocultada a bordo de un barco averiado frente a las costas de Queensland. El cargamento, que tendría un valor de mercado de 760 millones de dólares australianos (más de 462 millones de euros), corresponde a 11,7 millones de dosis, representa la mayor incautación de cocaína en la historia de Australia. La operación se llevó a cabo un mes después de que, en noviembre de 2024, la Armada colombiana, en el marco de la Operación “Orion”, interceptó en el océano Pacífico un semisumergible que se dirigía a las costas australianas con un gran cargamento de cocaína, lo que, según las fuerzas de seguridad colombianas, demuestra la existencia de una nueva ruta marítima de Colombia a Australia⁵¹.

La **Unión Europea** es el **segundo mercado mundial de cocaína**, con un consumo en constante aumento. El tráfico de cocaína está controlado por poderosas redes criminales transnacionales que actúan a través de intermediarios y facilitadores en un entorno fluido e interconectado que, sin embargo, genera violencia, especialmente en los puntos neurálgicos de acceso a esta sustancia. Numerosas investigaciones revelan que ahora también se trafica pasta de coca y base de cocaína en Europa. Parece evidente que **las últimas fases de la producción de cocaína**, con la **transformación en clorhidrato de cocaína**, se han **deslocalizado precisamente en los laboratorios clandestinos de Europa** y los factores que favorecen este fenómeno son diferentes.

Es probable que la dificultad para obtener precursores para la elaboración de cocaína en América Latina, en un

momento histórico de sobreproducción de cocaína, haya llevado a los cárteles a trasladar esta fase a Europa, donde es más fácil encontrar estas sustancias. Además, las nuevas metodologías para ocultar químicamente la base de cocaína en los diferentes materiales obligan a proceder a su extracción en laboratorios presentes en el Viejo Continente. Por último, el control de las fases finales del proceso de producción en Europa es económicamente más ventajoso para los narcotraficantes.

Entre otras cosas, la importación de cocaína base a la UE es también la causa del aumento de la circulación de crack, cuya producción es el resultado directo de la transformación de la cocaína base⁵².

En Europa occidental y central, los **puertos de Róterdam y Amberes** han consolidado su posición como principales puntos de entrada al gran mercado europeo de la cocaína y, más recientemente, han superado a la península ibérica como principal centro de llegada de la cocaína⁵³. También en las ciudades europeas se observan niveles crecientes de delincuencia y violencia, como consecuencia de una competencia cada vez más feroz entre los grupos criminales que operan en los puertos.

Entre las organizaciones criminales más implicadas, el cártel de los Balcanes ha adquirido una importancia creciente gracias a la presencia de sus socios a lo largo de toda la cadena de tráfico de cocaína, desde los lugares de producción y los puertos de salida, hasta los de llegada en Europa.

Los grupos albaneses están adquiriendo cada vez más importancia en el escenario criminal europeo, gracias a su actividad como intermediarios para las principales organizaciones criminales implicadas.

51 <https://www.bbc.com/news/articles/clyrjng13jlo>; <https://www.bbc.com/news/articles/cn4x78e-emmpo>

52 Europol/EMCDDA-EUDA, EU Drug Markets Analysis, 2024.

53 UNODC, Global Report on Cocaine 2023, pag. 20.

Tras alcanzar niveles récord en 2022-2023, las **incautaciones de cocaína en Europa** experimentaron un **descenso significativo en 2024**⁵⁴.

En 2022, por el sexto año consecutivo, los Estados miembros de la UE incautaron una cantidad récord de cocaína: 323 toneladas (84.000 incautaciones) es decir un 6,6% más que las 303 toneladas de 2021. Bélgica (111 t), los Países Bajos (51,5 t) y España (58,3 t) se confirmaron como los países que registraron los mayores volúmenes de incautaciones (el 68% del total incautado en la UE), lo que demuestra su importancia en este tipo de tráfico⁵⁵. En 2023, la cantidad de cocaína incautada solo en Amberes aumentó por el séptimo año consecutivo, alcanzando las 116 toneladas y la incautada en Róterdam, según fuentes periodísticas, fue de unas 45 toneladas.

En 2024, los principales puntos de entrada de cocaína en Europa registraron una fuerte disminución en las incautaciones, con un descenso del 40% en los Países Bajos (en Róterdam se incautaron 26 toneladas de cocaína), de casi el 50% en Bélgica y del 46,99% en Italia. Las autoridades alemanas también confirmaron una disminución en el **puerto de Hamburgo**⁵⁶. Este descenso podría indicar un cambio en la estrategia adoptada por las organizaciones de narcotraficantes, que utilizan nuevos métodos de ocultación para eludir el reforzado mecanismo de lucha contra el narcotráfico puesto en marcha por las autoridades policiales, como por ejemplo en el puerto de Róterdam, donde ahora

se escanean todos los contenedores procedentes de América Latina⁵⁷. También el puerto de Amberes, principal puerta de entrada de la cocaína en Bélgica y uno de los más grandes de Europa, registró en 2024 una drástica reducción de las incautaciones de cocaína, con solo 44 toneladas, frente a las casi 122 toneladas de 2023.

Además, otros indicadores demuestran que las importaciones de cocaína desde los países productores hacia Europa no están disminuyendo. Las cantidades de cocaína producidas, las incautaciones realizadas en los «países de origen», los precios al por menor y los residuos de cocaína encontrados en las aguas residuales demuestran que el consumo y, por lo tanto, el tráfico internacional continúan sin cesar.

La disminución de las cantidades incautadas en **Bélgica**⁵⁸, al igual que en otros países de la UE, podría explicarse con las estrategias utilizadas por las organizaciones criminales, flexibles por naturaleza, para eludir y obstacular los controles a través de la fragmentación de los cargamentos, con el envío de cantidades cada vez más reducidas, las variaciones en las rutas utilizadas y la ocultación química dentro de diferentes materiales. El recurso a la transformación de la cocaína se ha visto confirmado por el descubrimiento, en los últimos cinco años, de varios laboratorios clandestinos, en particular en Bélgica, Países Bajos y España⁵⁹. También las autoridades

54 GITOC, European Drug Trends Monitor, diciembre 2024.

55 https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/cocaine_en#level-8

56 <https://www.portseurope.com/almost-five-times-less-cocaine-seized-in-hamburg-port-in-2024/>. Según los medios locales, en 2024 se incautaron alrededor de 5 toneladas de cocaína en el puerto alemán de Hamburgo, una cantidad significativamente inferior a las más de 34 toneladas incautadas en 2023. La misma tendencia se observa en otros puertos alemanes.

57 GITOC, European Drug Trends Monitor, diciembre 2024, cit.

58 <https://www.rtbef.be/article/moins-de-cocaine-saisie-en-belgique-les-criminels-dejouent-les-controles-11484111> Fuente: artículo RTBF del 6 gennaio 2025; <https://www.portseurope.com/two-third-less-cocaine-seized-in-antwerp-port-in-2024/> Anversa, Belgio (Ports Europe) 9 gennaio 2025 - El jefe de la agencia aduanera belga, Kristian Vanderwaeren, declaró que en el puerto de Amberes se incautó casi dos tercios menos de cocaína en 2024 que en 2023. La mejora se atribuyó a controles más eficaces de los contenedores en América Latina.

59 EUDA, European Drug Report 2024, Trends and

portuguesas, en diciembre de 2024, dismantelaron el que se ha definido como el mayor laboratorio de cocaína jamás descubierto en **Portugal** y uno de los más grandes de toda Europa. La estructura, un almacén en desuso cerca de la capital, estaba gestionado por una célula brasileña del Primeiro Comando da Capital y por colombianos, y era capaz de producir hasta 200 kg de cocaína al día, utilizando el **puerto de Leixões** para recibir importantes cantidades de pasta base de cocaína. El aumento de las incautaciones de acetato de etilo, una sustancia utilizada en el ciclo de extracción, es un indicador más del creciente recurso a la ocultación química de la droga⁶⁰.

Destaca también el uso de rutas marítimas indirectas que afectan a diferentes zonas geográficas y puertos menos controlados. A este respecto, algunos países del norte de Europa, entre ellos **Suecia** y **Noruega**, registraron las máximas incautaciones de cocaína en los puertos marítimos en 2023, lo que sugiere que todos los puntos de entrada a la Unión Europea se han vuelto vulnerables⁶¹.

En otros casos, la cocaína se tira al mar desde «barcos nodrizas», mediante el denominado «*drop-off*»; después barcos pesqueros o embarcaciones de recreo proceden a su recuperación evitando cualquier control aduanero.

En **España**, en 2024, las incautaciones ascendieron a 67 toneladas, con dos operaciones importantes, una en febrero de 2024 de 7.890 kg de cocaína procedente de Surinam, y otra en noviembre de 2024 en Algeciras, de 13.065 kg de cocaína

procedente de Ecuador. Sin embargo, la cantidad ha disminuido con respecto a las 90,30 toneladas de 2023. Recientemente se ha observado que las Islas Canarias son la puerta de entrada atlántica y el lugar de almacenamiento de la cocaína hacia otros destinos españoles⁶².

Francia, por el contrario, parece ir en contra de la tendencia, ya que en 2024 registró la incautación de 47 toneladas de cocaína, un récord sin precedentes: en 2023, de hecho, la cifra ascendía a 23 toneladas, lo que supone un aumento de diez veces en las incautaciones de cocaína en los últimos diez años. Solo en 2024, el puerto de *Le Havre* fue escenario de incautaciones récord, con 13 toneladas de cocaína interceptadas, lo que representa el 78% de las incautaciones portuarias del país⁶³.

La cocaína sigue siendo una de las drogas más extendidas en **Italia**. La situación actual pone de manifiesto un fenómeno creciente de consumo vinculado a diversos factores socioculturales, económicos y geográficos. Desde el punto de vista geográfico, Italia, considerada su ubicación, es uno de los principales destinos y rutas de tránsito para el tráfico de cocaína en Europa. El tráfico de cocaína en Italia está respaldado por poderosas organizaciones criminales, en particular las ya centenarias y conocidas '*Ndrangheta*, *Camorra* y *Cosa nostra*, que desempeñan el papel principal, trabajando en estrecha colaboración con los cárteles suramericanos y, sobre todo, con los grupos albaneses.

developments, última actualización en junio de 2024, cit.; <https://www.rtbef.be/article/moins-de-cocaine-saisie-en-belgique-les-criminels-dejouent-les-controles-1148411>

60 Fuente: EUDA. https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/drug-supply-production-and-precursors_en#level-4-section2

61 EUDA, European Drug Report 2024, Trends and developments, última actualización en junio de 2024.

62 E.S. DCSA a Madrid, Relazione Annuale Spagna 2024, febbraio 2025.

63 <https://www.francebleu.fr/infos/societe/dro-gue-47-tonnes-de-cocaine-saisies-en-2024-en-france-annonce-bruno-retailleau-depuis-le-havre-6043840>; <https://www.portseurope.com/historic-milestone-47-tons-of-cocaine-were-seized-in-france-in-2024/>; <https://www.reuters.com/world/europe/french-cocaine-seizures-more-than-double-2024-new-campaign-targets-users-2025-02-06/>

Datos sobre la lucha contra la cocaína en Italia

El análisis comparativo de los dos últimos años revela que, en Italia, se ha producido una disminución global de más de 8 toneladas de cocaína incautada. La disminución parece deberse a circunstancias contingentes o más bien a las nuevas modalidades adoptadas por la delincuencia con el fin de reducir los riesgos de incautación y que solo se incauta una parte de la carga original. De hecho, el número de incautaciones en 2024 entre 1 y 100 kg de peso registró un aumento del 13,72% (456 incautaciones frente a las 401 de 2023). Sin embargo, si se consideran las cantidades incautadas en cada operación, estas son menores que en el pasado.

Por lo tanto, es posible que las organizaciones criminales, con la participación de los operadores portuarios utilizando el método del rip-on/rip-off, hayan fragmentado los grandes cargamentos, afectando y contaminando

un mayor número de contenedores - a la salida del puerto- con cantidades inferiores de estupefacientes.

Desde otro punto de vista, las incautaciones mayores registradas en los puertos de Catania, Génova y Livorno, así como en el de Gioia Tauro (RC), indican que la elección del puerto marítimo no depende del área criminal de interés y del territorio controlado por la organización criminal, sino que se basa en los lazos que esta última puede garantizar, incluso en el extranjero, así como en la capacidad logística, de control y gestión de las empresas de transporte de mercancías, no solo por vía marítima.

Con respecto al análisis de los datos, en 2024 el volumen de la acción de lucha de las Fuerzas Policiales italianas, también en colaboración con las policías extranjeras, contra el negocio ilegal de cocaína ha aumentado con respecto a 2023

OPERACIONES	9.502 +10,26%
INCAUTACIONES	11.082,17 KG -44,11%
PERSONAS DENUNCIADAS	14.507 +8,16%

en términos de operaciones policiales judiciales concluidas, es decir 9.502 (+10,26%), y de personas denunciadas a la Autoridad Judicial, 14 507 (+8,16%), de las cuales 10.907 fueron detenidas (+10,80%).

No ha sido así, en cambio, en el caso de las cantidades de cocaína incautada que ha disminuido, como ya se ha anticipado en la parte de análisis fenomenológico: 11.082,17 kg (-44,11%) frente a los 19.830,23 kg incautados en 2023, y a las 1.486 dosis incautadas frente a las 2854 de 2023.

Esto confirma la hipótesis de que las organizaciones criminales han tomado las precauciones necesarias para evitar que se incauten grandes cantidades de droga concentradas en pocos cargamentos, compartiendo las cantidades en cargamentos de menor peso, con el fin de reducir las probabilidades de ser interceptados y, al mismo tiempo, limitar las pérdidas en caso de incautación. Este mecanismo tiene mayores costes

organizativos y logísticos, pero reduce los riesgos.

Entre las personas denunciadas a la Autoridad Judicial por delitos relacionados con la cocaína, los extranjeros representaron el 40,80% (5919) del total de denunciados (14.507). Más de dos tercios de los extranjeros denunciados fueron detenidos (4.226, el 71,40% del total de denunciados), lo que representa el 38,75% del total de personas detenidas de cualquier nacionalidad (10.907) y el 29,13% del total de denunciados de cualquier nacionalidad.

Las nacionalidades distintas de la italiana más frecuentes fueron la albanesa, la marroquí, la tunecina, la egipcia y la senegalesa.

Casi la totalidad de los denunciados eran hombres: 13.302 hombres (91,70%) frente a 1.205 mujeres (8,30%).

Los denunciados por delitos relacionados

SEPTIEMBRE DE 2024 – INCAUTACIÓN DE 540 KG DE COCAÍNA, DETENIDOS A 5 MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN DE UN PESQUERO INTERCEPTADO EN LA ZONA MARÍTIMA ENTRE CATANIA Y RAGUSA MIENTRAS RECOGÍA ALGUNOS PAQUETES FLOTANTES



con la cocaína eran en su mayoría mayores de edad, mientras que los menores de edad solo representaban el 2,07% (300); de estos últimos, 138 (46%) eran de nacionalidad extranjera, en particular tunecina, senegalesa, marroquí y egipcia.

El porcentaje más alto (31,63%) de los denunciados ante la Autoridad Judicial tenía 40 o más años, mientras que el más

bajo (0,03%) tenía menos de 15 años.

Las incautaciones más significativas en cuanto a cantidad se produjeron en los puertos de Gioia Tauro, en marzo (1071,77 kg) y en octubre (460,52 kg), y en el de Catania, en septiembre (499,60 kg).

La cocaína estaba ocultada, en la mayoría de los casos, en personas (2943 casos), en

CUADRO RESUMEN - COCAÍNA

	2020	2021	2022	2023	2024	Var.% 23-24
Operaciones	7.839	7.971	7.540	8.618	9.502	10,26
Incautaciones						
dosis	2.022	2.348	2.046	2.745	2.854	-47,93
kg	13.597,39	21.392,08	26.294,18	19.830,23	11.082,17	-44,11
Personas denunciadas	13.243	13.571	12.300	13.412	14.507	8,16
Italianos	8.608	9.116	7.868	8.567	8.588	0,25
Estranjeros:	4.635	4.455	4.432	4.845	5.919	22,17
Albaneses	1.335	1.128	1.212	1.268	1.585	25,00
Marroquíes	1.350	1.236	1.148	1.333	1.544	15,83
Tunecinos	445	515	633	636	943	48,27
Egipcios	94	107	132	193	265	37,31
Senegaleses	236	186	185	194	240	23,71
Hombres	12.053	12.332	11.191	12.287	13.302	8,26
Mujeres	1.190	1.239	1.109	1.125	1.205	7,11
Adultos	13.084	13.392	12.094	13.147	14.207	8,06
Menores de edad	159	179	206	265	300	13,21
Tráfico ilícito	11.555	11.517	10.426	11.492	12.429	8,15
Asociación ilícita	1.687	2.053	1.874	1.918	2.078	8,34
Otros delitos	1	1	-	2	-	-100,00
Detenidos	9.487	9.828	8.940	9.844	10.907	10,80
Libertad	3.580	3.607	3.232	3.433	3.488	1,60
Sin localizar	176	136	128	135	112	-17,04
< 15	7	3	9	6	5	-16,67
15-19	564	596	639	828	1.023	23,55
20-24	1.907	1.806	1.912	2.119	2.493	17,65
25-29	2.343	2.248	2.044	2.246	2.317	3,16
30-34	2.224	2.328	1.988	2.086	2.196	5,27
35-39	1.899	1.862	1.553	1.701	1.884	10,76
> 40	4.299	4.728	4.155	4.426	4.589	3,68

viviendas (1.125 casos), menos en vehículos (587 casos), in corpore (48 casos) y en contenedores (41 casos).

Si se examinan las macro-áreas, las incautaciones se distribuyen por un 28,97% en el norte de Italia, por un 14,08% en el centro y por un 56,96% en el sur y las islas.

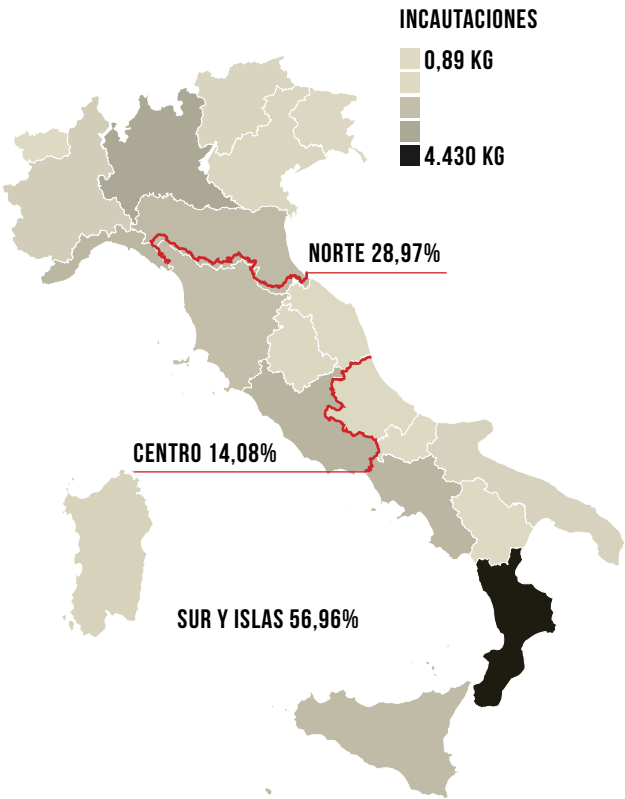
Las regiones con mayores cantidades de cocaína incautada fueron Calabria, Lombardía y Lacio, mientras las que registraron menores cantidades fueron Valle de Aosta Molise y Basilicata. Sin embargo, los aumentos más significativos de cantidad de droga incautada en

porcentaje, en comparación con 2023, se registraron en Friuli-Venecia Julia (+433,78%), Piamonte (+177,13%) y Basilicata (+124,80%), mientras que las mayores disminuciones se observaron en Véneto, Sicilia y Valle de Aosta (con oscilaciones aproximadamente de entre el 92% y el 86% menos). En 2024 no se realizaron incautaciones en aguas internacionales, a diferencia de lo que ocurrió en 2023.

La tendencia en los últimos diez años muestra que el promedio anual de las operaciones antidroga en las que la cocaína fue la principal droga fue ligeramente superior a 7.700, alcanzando el dato más

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS INCAUTACIONES - COCAÍNA

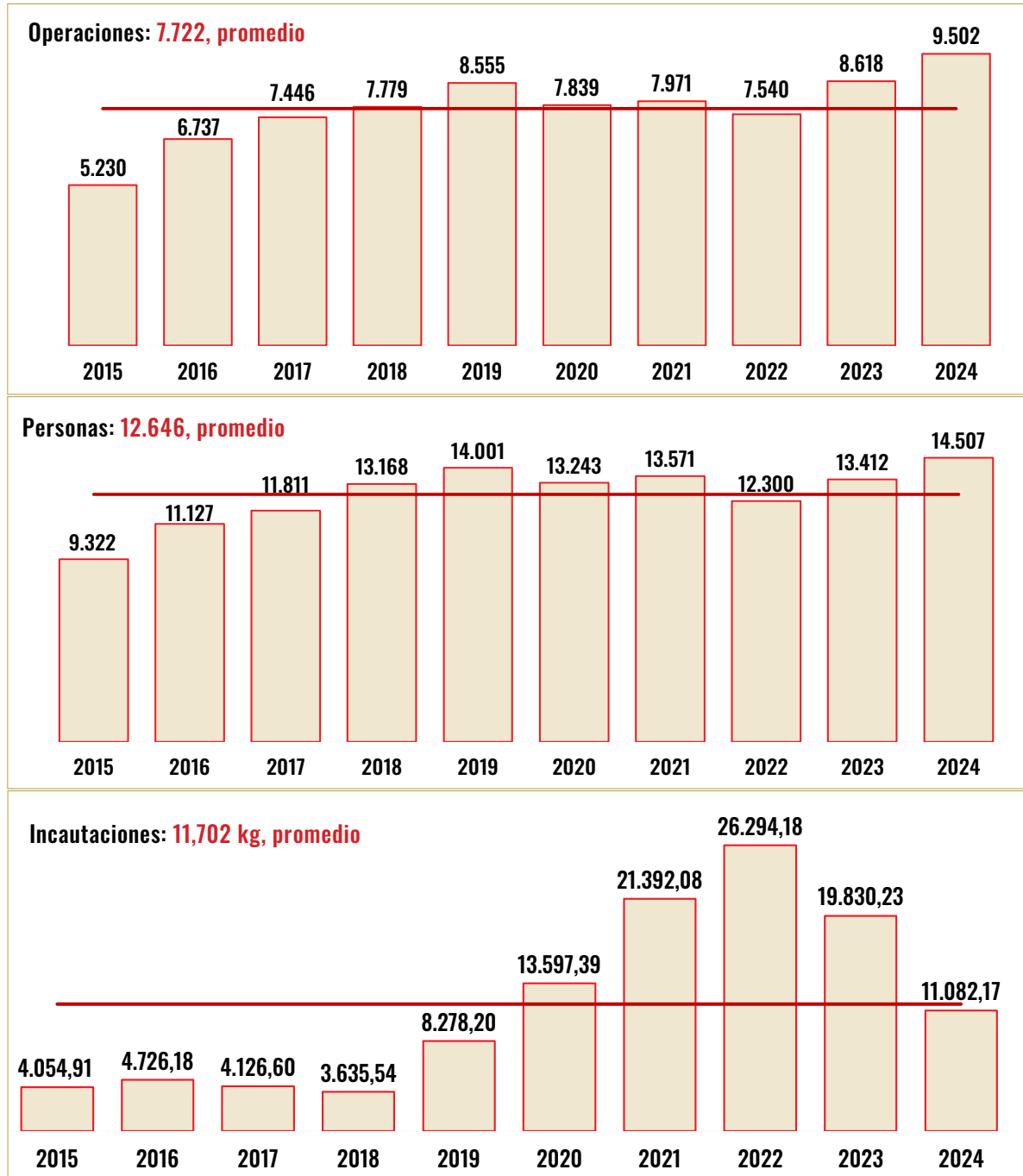
Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	148,92	22,49	-84,90
Basilicata	2,87	6,46	124,80
Calabria	4.992,07	4.429,59	-11,27
Campania	893,00	818,39	-8,35
Emilia Romagna	342,83	728,84	112,59
Friuli Venecia Julia	6,38	34,05	433,78
Lacio	808,59	860,37	6,40
Liguria	2.046,99	795,64	-61,13
Lombardía	693,06	1.156,48	66,86
Marcas	13,58	17,04	25,49
Molise	1,02	1,50	47,11
Piamonte	103,37	286,47	177,13
Puglia	142,61	160,16	12,31
Cerdeña	114,73	169,35	47,61
Sicilia	5.644,02	704,19	-87,52
Toscana	746,39	638,05	-14,52
Trentino Alto Adigio	61,73	111,70	80,97
Umbria	24,28	44,61	83,73
Valle de Aosta	6,13	0,86	-86,04
Véneto	1.119,59	95,94	-91,43
Total regional	17.912,17	11.082,17	-38,13
En aguas internacionales	1.918,06	-	-100,00
Total nacional	19.830,23	11.082,17	-44,11



alto en 2024 (9.502 operaciones) y el más bajo en 2015 (5.230). Con respecto a las incautaciones, hasta el 2019 el promedio anual fue ligeramente inferior a 5 toneladas de cocaína, pero posteriormente la tendencia ha crecido de manera constante,

superando las 26 toneladas en 2022. El promedio de las personas denunciadas a la Autoridad Judicial fue más de 12.000 al año, alcanzando el dato más bajo en 2015 (9.322) y el más alto en 2024 (14.507).

TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS





Flujos de cocaína hacia Italia: incautaciones en la frontera

En 2024, la incidencia de las incautaciones de cocaína en las fronteras (6158,89 kg) sobre el total de incautaciones de la misma sustancia realizadas en el territorio nacional (11 082,17 kg) fue del 55,57%, lo que supone un descenso con respecto al 2023 (81,73%). Pero también las cantidades incautadas disminuyeron: un -61,99% con respecto a 2023 (16.205,25 kg).

La cocaína procedente de Suramérica entró casi totalmente por vía marítima (el 94,96% de las cantidades incautadas), y menos por vía aérea (4,73%) y terrestre (0,31%).

La **frontera marítima**, con 5.849 kg, se confirmó el escenario operativo en el que se interceptaron las mayores cantidades totales de cocaína, aunque, en comparación con el año anterior, se produjo una disminución del 63,41%.

La mayor incidencia de incautaciones marítimas (61,75%, es decir 3.611,70 kg) se

FRONTERA MARÍTIMA 5.848,58 kg - incidencia 94,97%

GIOIA TAURO (RC)	61,75%
CATANIA	8,54%
GÉNOVA	8,09%
LIVORNO	7,06%
VADO LIGURE (SV)	3,93%

observó en el puerto de Gioia Tauro (61,75%, es decir 3.611,70 kg); le sigue el puerto de Catania (8,54%, 499,60 kg) y el de Génova (8,09%, 473,05 kg).

En la tendencia en los últimos diez años, el puerto de Gioia Tauro, tras alcanzar su valor más alto en 2022 de cargamentos de cocaína interceptados por un total superior a 16 toneladas, ha disminuido las cantidades anuales de droga incautada.

No fue lo mismo por el puerto de Catania, que en 2024 alcanzó el dato más alto de

FRONTERA AÉREA 291,35 kg - incidencia 4,73%

MALPENSA (VA)	44,05%
FIUMICINO (RM)	27,26%
LINATE (MI)	13,02%
TORINO	5,53%
FIRENZE	5,23%

la tendencia (499,60 kg). También el puerto de Génova registró en 2024 el segundo valor más alto (473,05 kg) de la década, tras el dato más alto alcanzado en 2019 con más de 3 toneladas.

Otros puertos afectados por la actividad antidroga fueron: Livorno, en la cuarta posición en 2024 (la mayor incautación en términos cuantitativos se produjo en 2019, con 413,09 kg), y Vado Ligure (SV), donde, sin embargo, en 2024 se redujeron a la mitad las cantidades de cocaína interceptadas en comparación con 2023.

En las operaciones realizadas en 2024 en la frontera marítima fueron detenidas un total de 34 personas, principalmente italianas (20) y albanesas (11).

Las incautaciones de cocaína en **la frontera aérea** permitieron interceptar un total de 291,35 kg, lo que supone un +123,24% con respecto a 2023 (130,51 kg).

El aeropuerto italiano en el que se incautaron las mayores cantidades de cocaína fue Malpensa (VA) con 128,34 kg (44,05%), seguido del Leonardo Da Vinci de Fiumicino (RM) con 79,42 kg (27,26%) y el de Linate (MI) con 37,94 kg (13,02%). Estos tres aeropuertos representaron el 84,33% del total de cocaína incautada en los aeropuertos italianos.

Los países desde los que llegó por vía aérea la mayor cantidad de cocaína en 2024 (el 74,41% del total incautado en Italia) fueron Perú (76,66 kg), Brasil (75,01 kg) y la

FRONTERA TERRESTRE 18,96 kg - incidencia 0,31%

Túnel de Frejus (TO)	89,66%
Paso ferroviario de Domodossola (VB)	3,27%
Paso de San Pietro Clivio (VA)	2,95%
Paso de Brogeda (CO)	2,79%

República Dominicana (65,14 kg).

La tendencia en los últimos diez años de los principales aeropuertos afectados por el tráfico de cocaína muestra un promedio anual de 90 kg para Fiumicino, 85 kg para Malpensa y 15 kg para Linate. En comparación con estos promedios, el 2024 supone un descenso para el aeropuerto de Fiumicino (79,42 kg) y un promedio muy por encima para Malpensa y Linate.

Con respecto a los aeropuertos, en 2024 se detuvieron a 86 personas, en su mayoría extranjeros, en particular peruanos (25) y brasileños (20).

En 2024 se incautaron 18,96 kg de cocaína en **las fronteras terrestres**, lo que supone un -78,78% con respecto a 2023 (89,36 kg).

Las mayores incautaciones se llevaron a cabo en el Túnel de Frejus (TO), con 17 kg (es decir 89,66% de las incautaciones realizadas en las fronteras terrestres de Italia), y se registraron valores inferiores a un kilogramo en el paso ferroviario de Domodossola (VB) y en los pasos de San Pietro Clivio (VA) y de Brogeda (CO).

Cabe destacar que en el paso terrestre autopista de Vipiteno (BZ) no se produjo ninguna incautación de cocaína, frente a un promedio anual de 45,39 kg.

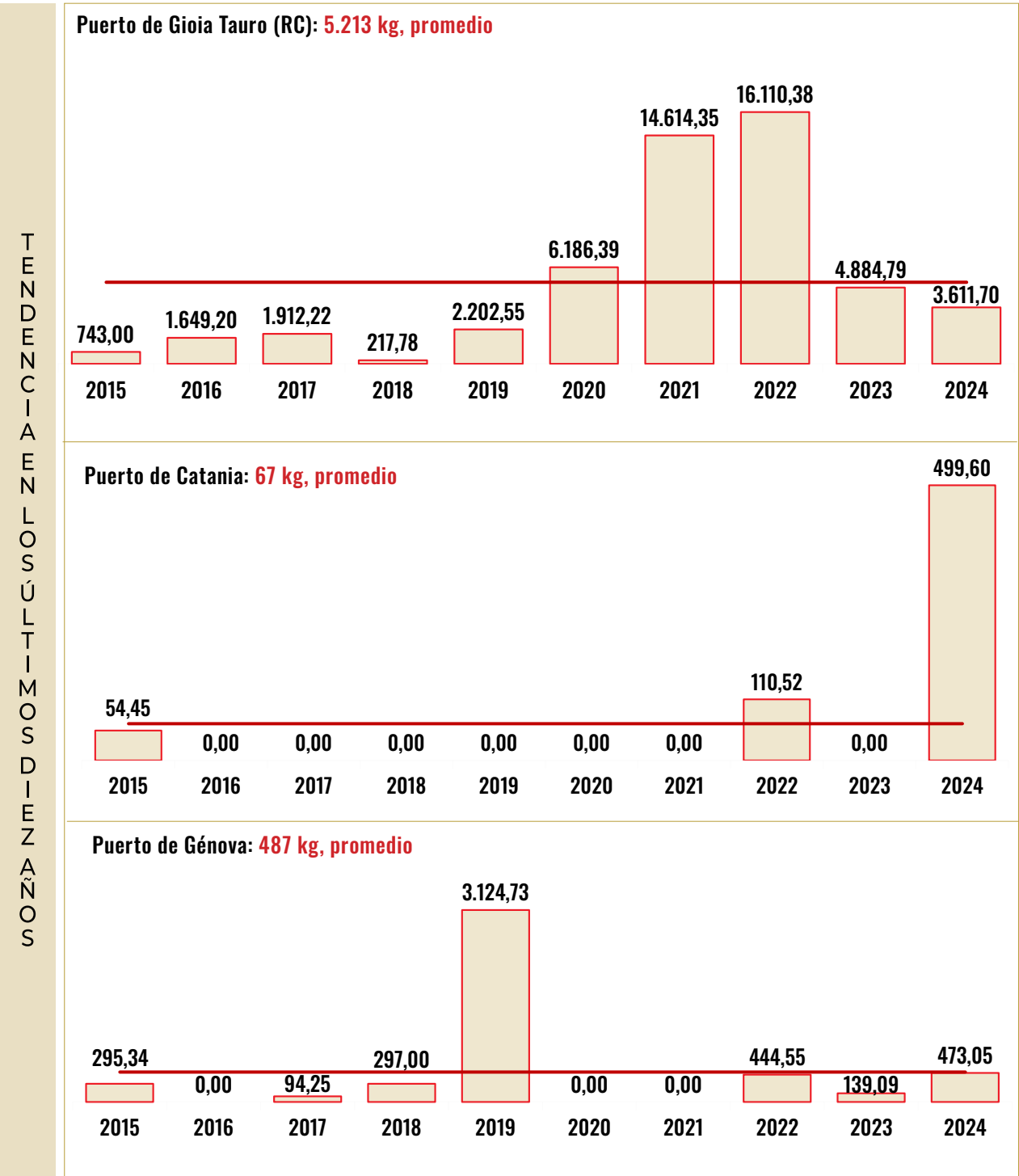
Igual fue en 2024 por el túnel de Mont Blanc (AO) —con un promedio anual de 6,75 kg y un máximo de 28,08 kg en 2020— y el paso terrestre “Autofiori” en

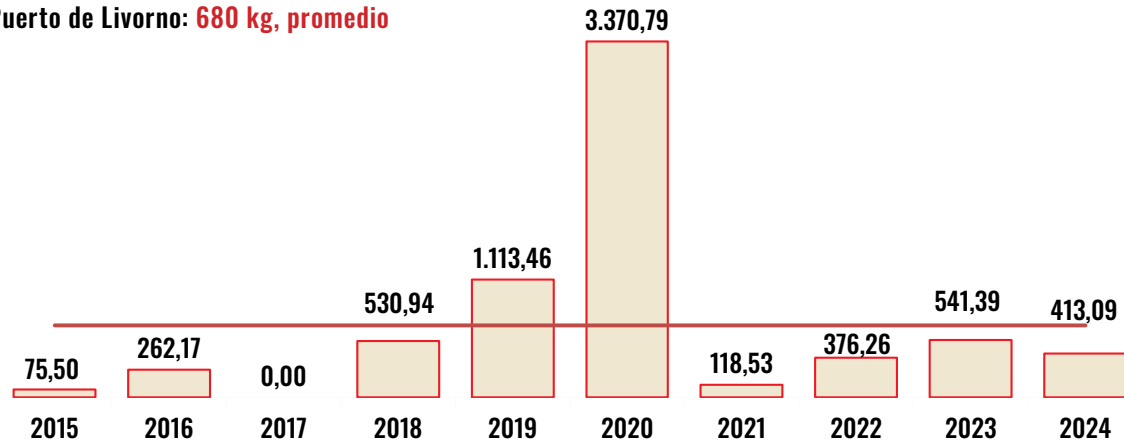
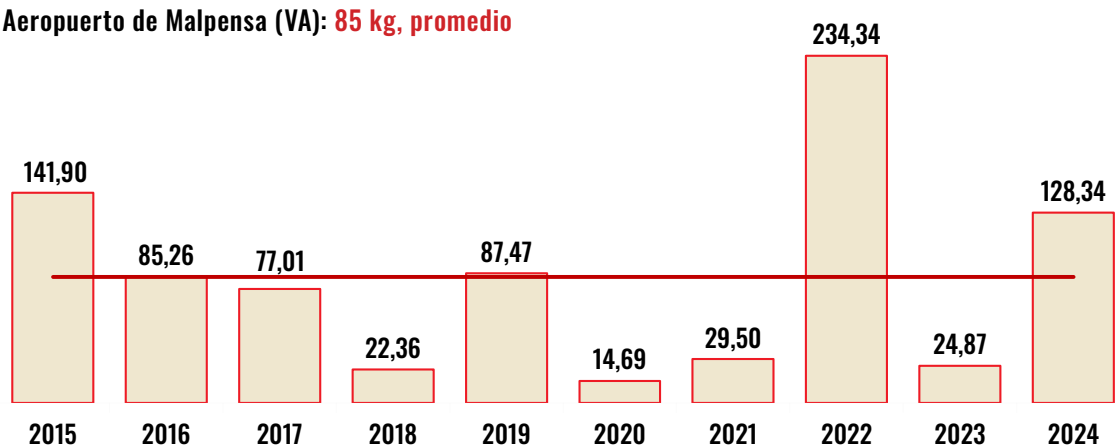
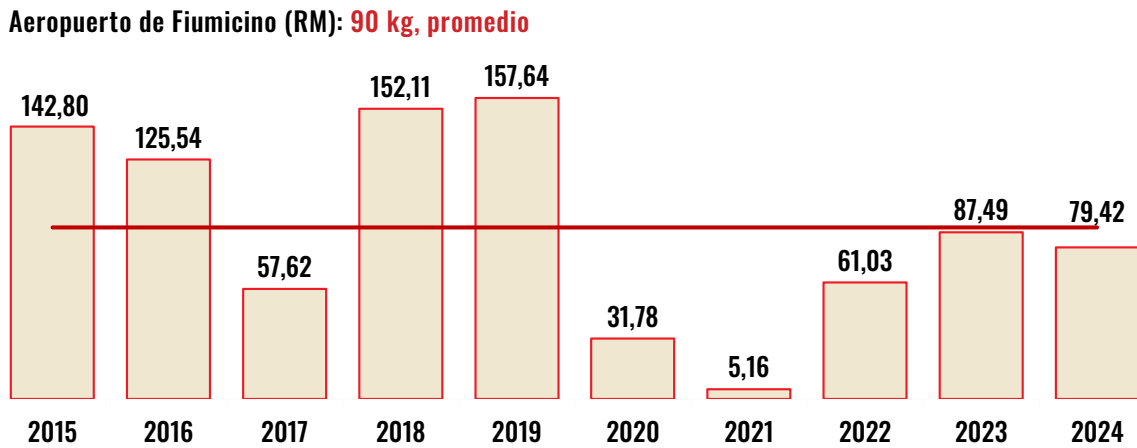
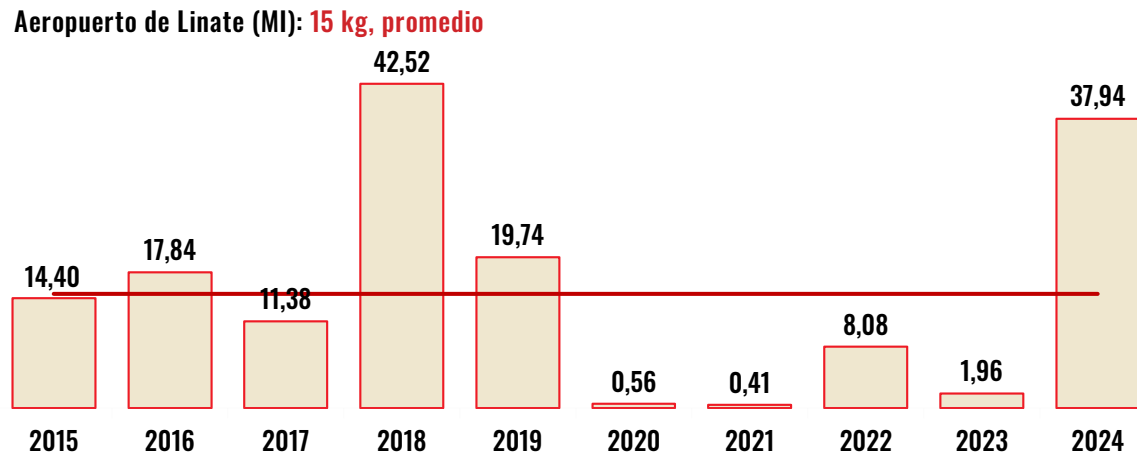
Ventimiglia (IM) —con un promedio anual de 10,17 kg— (sin incautaciones de cocaína).

El Túnel de Frejus (TO), por su parte, con un promedio anual de 9 kg (con un pico máximo de 46,42 kg nel 2015) registró la mayor cantidad de todas las fronteras terrestres,

casi duplicando su promedio anual (17 kg).

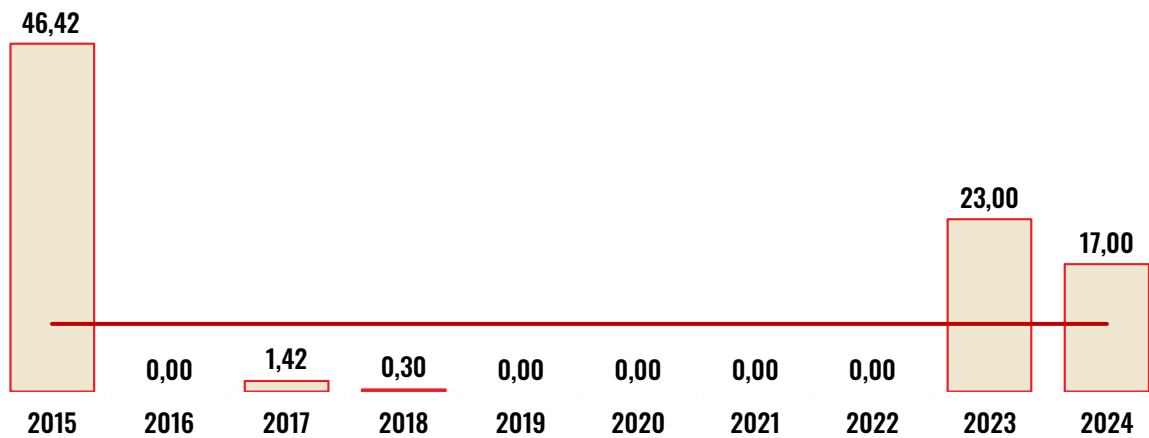
En las fronteras terrestres italianas se detuvieron 10 personas por delitos relacionados con estupefacientes, principalmente dominicanos (3) y holandeses (2).



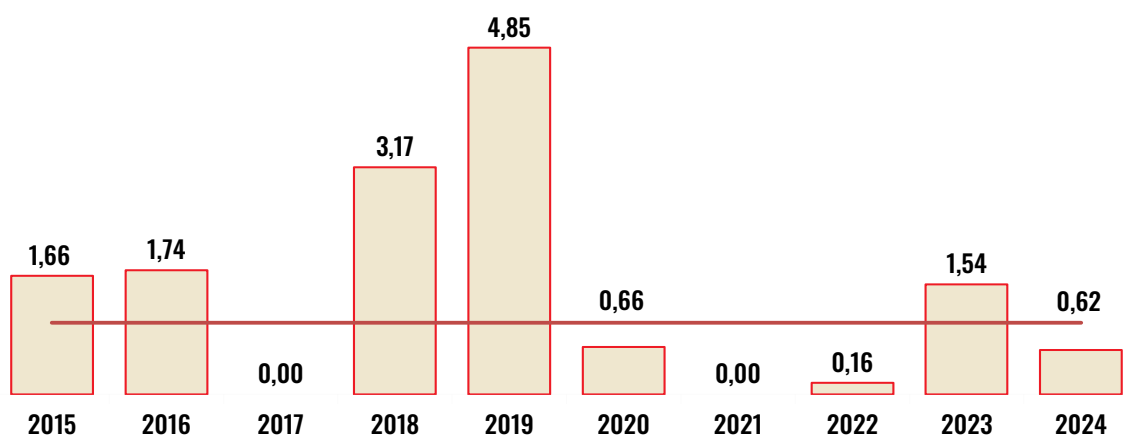
Puerto de Livorno: 680 kg, promedio**Aeropuerto de Malpensa (VA): 85 kg, promedio****Aeropuerto de Fiumicino (RM): 90 kg, promedio****Aeropuerto de Linate (MI): 15 kg, promedio**

TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

Túnel de Frejus (TO): 9 kg, promedio



Paso ferroviario de Domodossola (VB): 1 kg, promedio



ROMA, JUNIO DE 2024 – REDADA ANTIDROGA: INCAUTACIÓN DE MÁS DE 1 KG DE COCAÍNA Y DETENCIÓN DE 14 PERSONAS POR NARCOMENUDEO



04. HEROÍNA

Introducción

La heroína sigue siendo el principal opiáceo consumido en Europa y contribuye de manera significativa a los daños causados por el consumo de drogas en la Unión Europea. El problema del consumo de opiáceos está en plena evolución y está afectado por los acontecimientos geopolíticos. Los cambios políticos en Afganistán, el principal productor de heroína desde años, han alterado significativamente el mercado. Los datos relativos a 2023 muestran una fuerte disminución del cultivo de adormidera y de la producción de heroína, lo que sugiere que la prohibición de las drogas, anunciada por los talibanes en abril de 2022, ha entrado efectivamente en vigor.

Por lo tanto, el riesgo de que otras drogas, incluidos los potentes opioides sintéticos, sustituyan a la heroína en el mercado, con consecuencias negativas de gran alcance para la salud y la seguridad públicas es muy alto⁶⁴.

En cuanto a la entrada de heroína en la Unión Europea, la disminución de las cantidades incautadas en los últimos años parecería respaldar la hipótesis de una posible «sustitución» de la heroína por otras sustancias, también sintéticas.

De hecho, los flujos de heroína que entraron en **Europa** en 2022 disminuyeron, con una caída del 16% en las cantidades incautadas en los Estados miembros, con un total de 19.000 incautaciones equivalentes a 8 toneladas, frente a las 9,5 toneladas de 2021. Por su parte, Turquía, por sí sola, incautó más de 8 toneladas de heroína en 2022 (-64% con respecto a las 22,2 toneladas de 2021)⁶⁵.

⁶⁴ EMCDDA/Europol, EU Drug Markets Analysis 2024: Key insights for policy and practice, pag. 22.

⁶⁵ EMCDDA, European Drug Report 2024: trends

En 2022 se dismantelaron dos centros de producción de heroína en los Países Bajos (3 en 2021), mientras que Alemania, España y Polonia incautaron un total de 141 litros de anhídrido acético, precursor necesario para la producción de heroína (5730 litros en 2021)⁶⁶.

Sin embargo, es necesario disponer de más datos en el futuro próximo para poder afirmar que la demanda de heroína ha disminuido en Europa.

En cuanto a las modalidades de entrada, las grandes cargas de heroína llegan a la **Unión Europea** a través de diversos accesos, dada la fluidez de las rutas de tráfico y la diversidad de los métodos de transporte y ocultación.

El tráfico de heroína hacia UE se basa cada vez más en **las rutas marítimas**, en particular en el tráfico mundial de contenedores y transbordadores que parten de Turquía. Estos métodos permiten transportar grandes cantidades de heroína en envíos únicos a centros de distribución y de transbordo, que ocultan el origen y la naturaleza de los envíos sospechosos.

La heroína que se trafica **por tierra** suele ocultarse en huecos creados en los medios de transporte o entre las mercancías dentro de los cargamentos legales. Aunque normalmente se transporta en forma de polvo, los traficantes también disuelven la heroína en líquidos para ocultarla mejor y minimizar el riesgo de controles. Por el contrario, la heroína que llega **por vía aérea**, aunque en cantidades menores que por otros medios de transporte, se transporta a

and developments. <https://emcdda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024>.

⁶⁶ EMCDDA, European Drug Report 2024: trends and developments, pag. 37, cit.

través de emisarios que viajan en vuelos comerciales procedentes principalmente de países africanos, ocultando la droga en el equipaje o en su propio cuerpo.

Los **envíos postales** desde África es otro método utilizado para introducir heroína en la UE (en el 55% de los casos, el origen fue Sudáfrica, seguido de Kenia, Uganda y Tanzania) y desde Oriente Medio (Omán y Emiratos Árabes Unidos).

Las rutas de la heroína: de los países de producción a los de consumo

Hay cuatro rutas que se utilizan habitualmente para el tráfico de heroína desde **Afganistán** a **Europa**, a veces en combinación entre sí:

- **ruta balcánica:** históricamente la principal ruta de tráfico hacia Europa desde Afganistán, a través de Pakistán e Irán, hasta Turquía y luego a través de Bulgaria, Grecia o el mar Mediterráneo;
- **ruta meridional:** a través de Irán o Pakistán, pasando por la costa de África Oriental o la península arábiga, hacia Europa por vía terrestre o por vía marítima;
- **ruta del Cáucaso:** desde Afganistán, pasando por Irán, Armenia o Azerbaiyán, hasta Georgia y luego, a través del mar Negro, a Bulgaria, Rumanía o Ucrania;
- **ruta norte:** desde Afganistán a Tayikistán y luego, a través de Kirguistán o Uzbekistán, a Kazajistán y Rusia. Asuntos geopolíticos como la guerra entre Rusia y Ucrania han tenido un impacto en esta ruta, limitando sus flujos en favor de otros segmentos considerados más seguros.

El tráfico está controlado principalmente por *organizaciones turcas, marroquíes, nigerianas y albanesas*. El narcomenudeo en Europa está gestionado principalmente por grupos criminales *magrebíes, nigerianos y albaneses*, además de las

mafias *locales*. Estas organizaciones criminales colaboran con los proveedores que operan en la principal región productora y con los *socios* en los principales *centros* de distribución de la Unión Europea, utilizando empresas legalmente constituidas, adquiridas o infiltradas a lo largo de las rutas del tráfico⁶⁷.

Hasta 2022, más del 80% de la producción mundial de opio se centraba en Afganistán⁶⁸ y desde allí se dirigía a los mercados de los países vecinos del Cercano y Medio Oriente, Asia Meridional, Europa y África.

El resto de la producción se localizaba en los países del «**Triángulo Dorado**» (Myanmar —la antigua Birmania—, Tailandia y Laos), así como en Irán, Pakistán, Colombia, México y Guatemala. La heroína producida a partir del opio del «Triángulo Dorado» se destinaba y sigue destinándose a los mercados del este y sudeste asiático y de Oceanía, mientras que a los mercados de Estados Unidos y Suramérica llegaba y sigue llegando la producida a partir del opio mexicano, colombiano y guatemalteco.

Afganistán

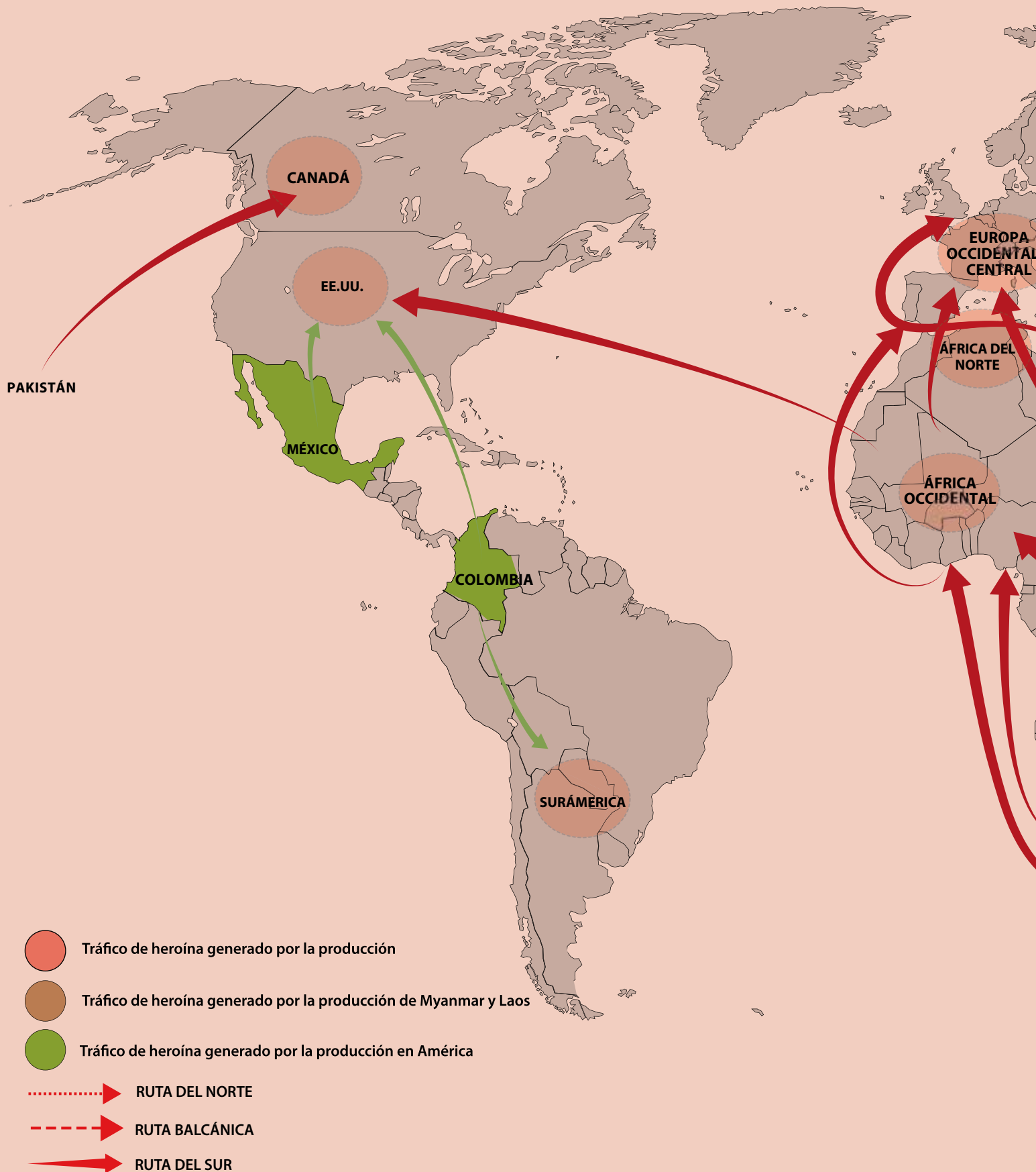
En **Afganistán**, la economía ilegal de las drogas siempre ha sido una importante fuente de ingresos para muchas franjas de la sociedad, en particular para muchas familias campesinas rurales que son muy vulnerables a las crisis económicas. Sin embargo, a partir de la temporada de cosecha de 2023, las autoridades afganas de facto impusieron una prohibición que eliminó el cultivo de adormidera en gran parte del país y esto redujo drásticamente los ingresos potenciales de los agricultores⁶⁹.

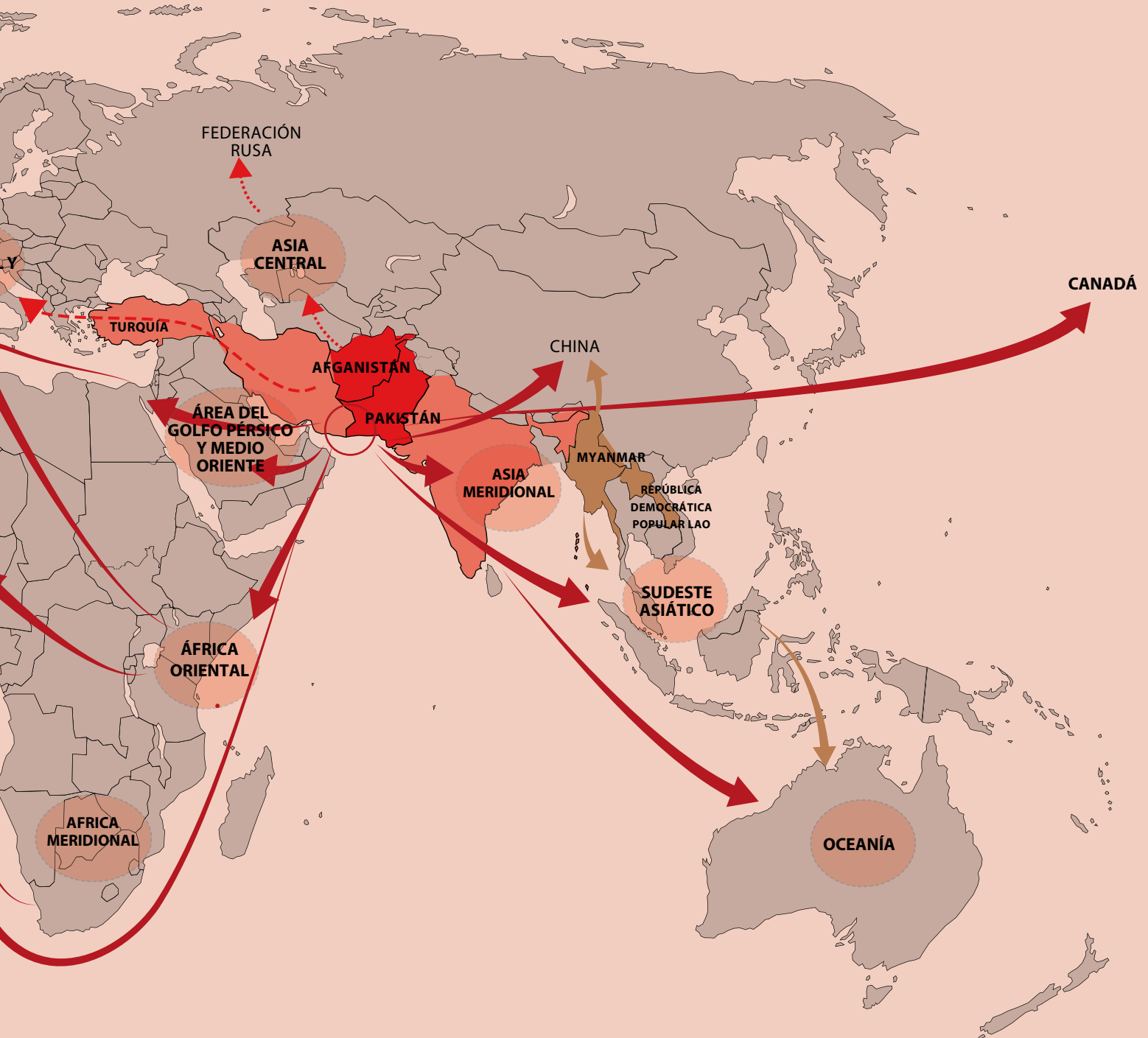
67 EMCDDA 2024 - EU Drug Markets Analysis: Key insights for policy and practice, cit.

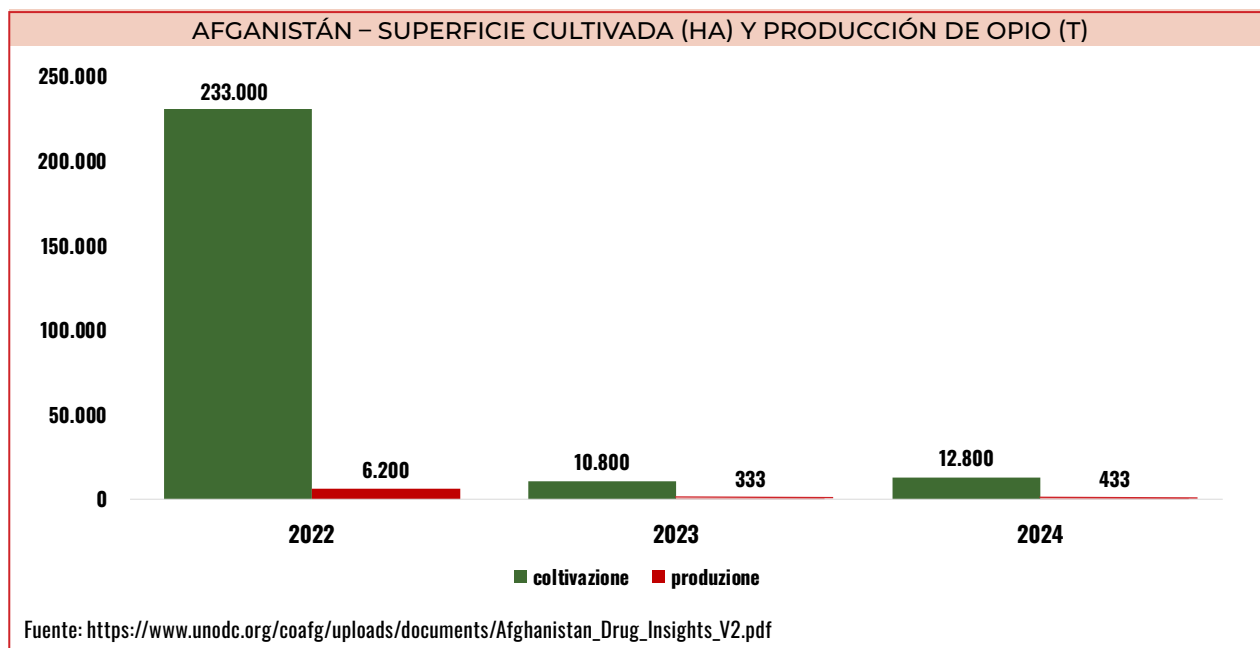
68 UNODC, Myanmar Opium Survey 2024, Cultivation, Production, and Implications.

69 UNODC, Afghanistan Drug Insights Volume 1 - Opium Poppy Cultivation 2024, cit.

PRINCIPALES FLUJOS DE HEROÍNA







El efecto de la prohibición y las actividades de erradicación de cultivos por parte de los talibanes han reducido el cultivo y la elaboración a gran escala de adormidera y, por lo tanto, han reducido drásticamente la producción de opio ilícito en el país, que durante años fue el principal productor mundial, suministrando más del 90% de la producción global. Según la UNODC, en 2023 se produjo una reducción del 95% en el cultivo de adormidera⁷⁰. Sin embargo, el impacto de la prohibición en el mercado no supuso el cese de toda la producción ilícita en Afganistán⁷¹.

En 2024, la superficie cultivada de adormidera fue alrededor de 12.800 hectáreas, es decir el 19% más que en 2023 (10.800 hectáreas⁷²), aunque queda muy por

debajo de las 232.000 hectáreas cultivadas en 2022. Del mismo modo, la producción nacional de opio en 2024 aumentó un 30% con respecto a 2023, alcanzando las 433 toneladas⁷³, es decir unas 100 toneladas⁷⁴ más, lo que representa un aumento notable con respecto a 2023, también en términos de valor económico como demuestran los precios elevados. Sin embargo, se trata de un aumento inferior al 93% con respecto a la cosecha recogida antes de la prohibición de 2022, que fue de 6400 toneladas. Sin embargo, Afganistán nunca mantuvo niveles bajos de cultivo y producción de opio por dos años consecutivos. De hecho, la primera gran prohibición en 2001 supuso una fuerte reducción de la producción en el primer año que, pero, se recuperó rápidamente el año siguiente.

Sin embargo, la escasez de informaciones directas y la dificultad para obtenerlas solo puede llevar a hipótesis basadas, en cualquier caso, en el análisis de indicadores estadísticos relacionados a

⁷⁰ UNODC, Afghanistan Drug Insights Volume IV - Drug trafficking and opiate stocks, pag. 25, enero de 2025.

⁷¹ Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) – Informe 2024.

⁷² La UNODC no ha verificado la información sobre las hectáreas erradicadas facilitada por la Autoridad *de facto* (DfA) en 2024. Sin embargo, según estos datos, casi todas las erradicaciones se llevaron a cabo antes de que se tomaran las imágenes satelitales. Por lo tanto, los datos sobre la superficie cultivada con opio en 2024 son solo estimaciones de la UNODC.

⁷³ UNODC, Afghanistan Drug Insights Volume 1 - Opium Poppy Cultivation 2024, cit.

⁷⁴ UNODC, Afghanistan Opium Survey 2023.

AFGANISTÁN – SUPERFICIE DE CULTIVO (HA) Y PRODUCCIÓN DE OPIO (T)									
	2022			2023			2024		
Region	Poppy (ha)	Opium (Tons)	Yield (kg/ha)	Poppy (ha)	Opium (Tons)	Yield (kg/ha)	Poppy (ha)	Opium (Tons)	Yield (kg/ha)
Central	1,236	38	30.7	Poppy free	Poppy free	-	Poppy free	Poppy free	-
Eastern	7,165	268	37.4	1,329	47	34.8	528	23	39.2
Northern	16,415	555	33.8	983	37	35.3	899	34	34.8
North-eastern	4,920	181	36.8	1,573	60	35.4	7,563	286	37.7
Southern	163	6	36.8	Poppy free	Poppy free	-	Poppy free	Poppy free	-
South-western	169,791	4,496	26.5	5,316	158	29.8	1,874	49	25.8
Western	33,059	656	19.8	1,142	25	21.3	1,679	39	22.9
National	233,000	6,200	30.8	10,800	333	32.3	12,800	433	33.9

Fuente: https://www.unodc.org/coafg/uploads/documents/Afghanistan_Drug_Insights_V2.pdf

PRECURSORES Y LABORATORIOS CLANDESTINOS						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Precursores incautados (in Kg.)	101,106	167,879	259,997	16,083	14,801	297,200
Laboratorios clandestinos desmantelados (n.)	50	33	95	n/a	15	76

Fuente: PPI - Afghanistan, Mol, CNPA (2017-2019); CARICC; UNODC World Drug Reports; UNODC Country Office Afghanistan

disposición de fuentes internacionales certificadas, que permiten reconstruir un marco general de gran fiabilidad.

Los datos de la UNODC sobre las incautaciones de heroína y opio en Afganistán y los países vecinos indican una reducción en la producción de opio, lo que ha tenido como consecuencia una disminución en la cantidad de opiáceos que salen de Afganistán; esta disminución ha llevado a suponer que también se ha reducido la producción de heroína en el país. La incidencia de las incautaciones de opiáceos en los países limítrofes con Afganistán se redujo a la mitad con respecto a 2021. Esto se aplica especialmente a la heroína, cuya incautación se ha reducido a la mitad. El promedio del peso de las incautaciones, tanto de heroína como de opio, ha

disminuido aproximadamente un 50% desde que las autoridades *de facto* (DfA) volvieron al poder. En el primer trimestre de 2024, las incautaciones de opiáceos siguieron disminuyendo en comparación con la mitad-final de 2021⁷⁵.

Noobstante esto, ya que el país experimentó un período de sobreproducción sin precedentes entre 2017, el año con el nivel más alto de producción, y 2022, el último año de cosecha antes de la entrada en vigor de la prohibición, se estima que las existencias de opiáceos en Afganistán a finales de 2022 ascendían a 13.200 toneladas; esta cantidad podría ser suficiente para satisfacer la demanda de opiáceos afganos hasta 2027.

⁷⁵ UNODC, Afghanistan Drug Insights Volume IV - Drug trafficking and opiate stocks, pag. 5, enero de 2025.

RUTA MARÍTIMA DE LA HEROÍNA

Esta modalidad de transporte permite traficar mayores cantidades de heroína en envíos individuales, en comparación con *el modus operandi* tradicional, que consiste en transportar cargamentos más pequeños ocultándolos a bordo de vehículos en rutas terrestres.

Una cantidad significativa de heroína (con un valor estimado de al menos 4000 millones de libras esterlinas), transportada en grandes contenedores a los puertos de la UE, en particular a Róterdam, se destina cada año al **mercado británico**, el mayor mercado clandestino de Europa*.

* EMCDDA, EU Drug Market: Heroin and other opioids – Trafficking and supply, enero de 2024, p. 8.

La prohibición en Afganistán también ha tenido repercusiones en los precios del opio seco ya que han aumentado varias veces en los últimos años. Antes de la instauración de las DfA, el promedio era de unos 75 dólares por kg. En la segunda mitad de 2021, hasta el anuncio de la prohibición de las drogas en abril de 2022, los precios comerciales por 1 kg de opio subieron a unos 110 dólares. En 2023, los precios se dispararon a unos 300 dólares por kilo y, a principios de 2024, los precios se habían multiplicado por diez con respecto al promedio anterior a la prohibición. Por lo tanto, el tráfico de opiáceos se ha convertido también para Afganistán en un negocio realmente muy lucrativo⁷⁶, lo que hace difícil imaginar que ese país se haya vuelto absolutamente «virtuoso».

Desde otro punto de vista, según los datos proporcionados por el *Paris Pact Initiative (PPI)* de la UNODC, en marzo de 2023 las incautaciones de **precursores** en Afganistán volvieron a aumentar, tras la drástica reducción registrada en el bienio 2021-2022, al igual que el número de **laboratorios clandestinos** desmantelados.

Estos datos, junto con el aumento progresivo de las incautaciones de metanfetamina y la marcada disminución de las de heroína y morfina ilícitas, parecen confirmarr la hipótesis de un cambio de

tendencia en Afganistán, es decir pasar del cultivo de adormidera a la extracción de efedrina (precursor de las metanfetaminas) de la planta de efedra, un arbusto que crece espontáneamente en el país⁷⁷.

Se trata solo de hipótesis sobre el posible cambio en la estructura de la producción ilícita en el país, destinadas a no perjudicar los beneficios ilegales derivados de la venta de opiáceos y de posibles sustancias estupefacientes «sustitutivas».

No obstante, los opiáceos producidos en Afganistán han seguido inundando los países vecinos y los del Cercano y Medio Oriente, Europa, Asia meridional y África a través de 3 de las principales rutas de tráfico ya mencionadas: la «balcánica», la «norte» y la «meridional». Esta última, en menor medida, también ha abastecido los mercados ilícitos de América del Norte y Oceanía⁷⁸.

Precisamente con respecto a la «ruta meridional», incluso después de la toma del poder por parte de los talibanes y hasta finales de 2022, se registró una intensificación del tráfico de heroína desde Afganistán hacia la costa meridional de Pakistán y la costa occidental de la India⁷⁹.

⁷⁷ UNODC/PPI, Paris Pact Country Fact Sheet, Afghanistan, actualizado en marzo de 2023.

⁷⁸ JIFE, Informe Anual 2022, Asia Occidental, pág. 101.

⁷⁹ UNODC, Drugs Monitoring Platform Brief: Update on patterns and trends in heroin and methamphetamine trafficking from 2020 to 2022 for Afghanistan and neighbouring regions, pág. 2, septiembre de 2023.

⁷⁶ UNODC, Afghanistan Drug Insights Volume IV - Drug trafficking and opiate stocks, págs. 9-10, enero de 2025.

De hecho, la India en 2023, que es el país más poblado del mundo, fue también el mayor mercado de consumo de opiáceos en Asia meridional, con el mayor aumento de incautaciones de heroína de la última década⁸⁰.

Si se sigue considerando la “ruta meridional”, Bulgaria y Rumanía han informado sobre incautaciones de grandes cargamentos de heroína procedentes de Irán, a través de los Emiratos Árabes Unidos con destino a Bélgica, Alemania, los Países Bajos o Rumanía misma. Por lo tanto, los Emiratos Árabes Unidos parecen haberse consolidado como centro neurálgico de la «ruta meridional» para el transporte de heroína hacia Europa, así como probable punto de almacenamiento.

En cuanto a la «ruta balcánica», se observa que las organizaciones de narcotraficantes parecen transportar cada vez más heroína a los puertos turcos del mar Mediterráneo, donde traficantes y barcos de cargamento transportan los envíos a los puertos de UE. La explotación de este segmento, en el que participa Turquía, suele ser «intramodal» y combina rutas terrestres y marítimas, como los camiones transportados en barcos a través del Mediterráneo hacia los puertos de la UE.

Irán

Entre los países limítrofes al oeste, **Irán** representa el principal centro de tránsito de todas las drogas producidas en Afganistán.

El país, situado geográficamente en el centro de la ruta más importante del opio y sus derivados procedentes de Afganistán, también a través de Pakistán y destinados a los mercados internacionales de consumo, ocupa históricamente el primer lugar en el mundo en incautaciones de

INPRINCIPALES FLUJOS DE HEROÍNA			
Incautaciones (kg)	2023	2024	VAR. %
Heroína	10.275	8.222	-19,00
Morfina	14.091	4.335	-69,00
Opio	445.272	261.096	-41,00
Hachís	93.875	42.898	-54,00
Metamfetamina	37.248	38.501	3,40
Otras	61.534	73.200	19,00
Total	662.295	428.252	-35,00

Fuente: Policía Antidroga de Irán

opio, morfina y heroína⁸¹.

El tráfico de morfina (heroína blanca) desde Irán hacia los países de la Unión Europea es muy activo. El puerto de Bandar Abbas constituye un punto estratégico de absoluta importancia, tanto por la considerable cantidad de contenedores con destino a Europa que pueden ser contaminados, como por la llegada de los precursores de la heroína que se transportan a los centros de transformación del opio presentes en la región.

En la tabla de esta página se recogen los datos relativos a las incautaciones de drogas realizadas por la Policía Antidroga iraní en 2024, comparados con los del bienio anterior⁸².

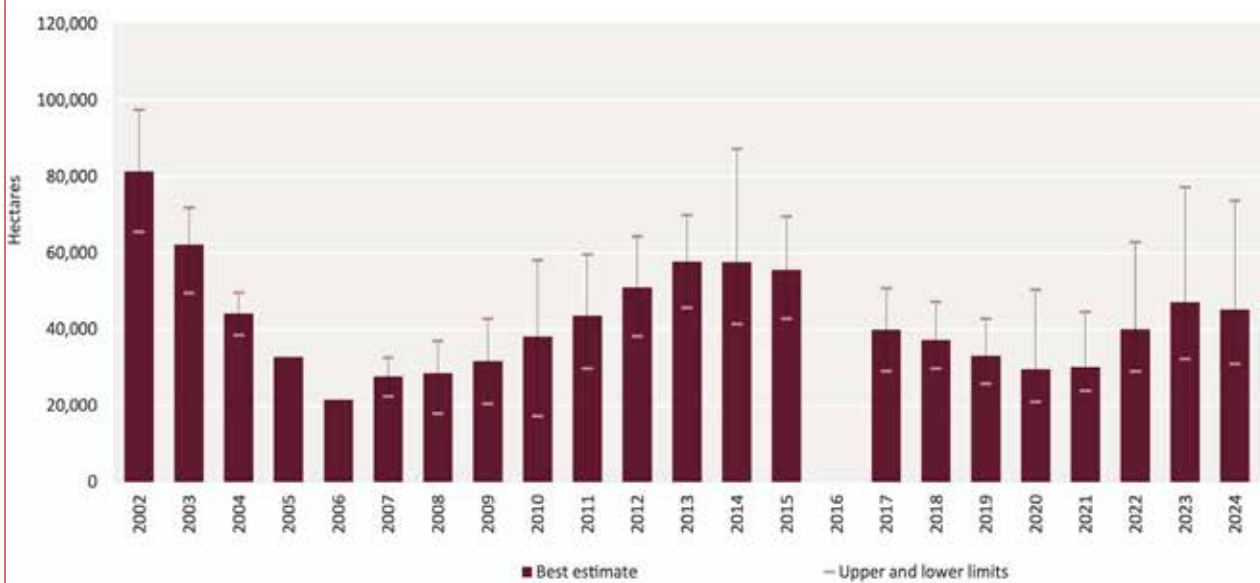
Myanmar

Myanmar desempeña un papel importante en el comercio mundial de drogas. Es el segundo productor de opio del mundo, con una cuarta parte del suministro mundial, y el mayor productor de heroína de la zona. El comercio de opio

80 UNODC, WDR 2023, Booklet 2, pag.173, cit..

81 Experto en seguridad DCSA en Irán, Informe informativo 2025 - Datos 2024, enero de 2025.
82 Experto en seguridad DCSA en Irán, nota del 27 de febrero de 2025 .

SUPERFICIE CULTIVADA (HA) CON ADORMIDERA EN MYANMAR



En 2016 no se realizó ningún estudio. Las barras de error son los límites superiores e inferiores de los intervalos de confianza de la incertidumbre de muestreo

Fuente: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Myanmar/Myanmar_Opium_Survey_2024.pdf

se concentra en las regiones fronterizas con China y Tailandia. Estas zonas, caracterizadas por un estado de derecho débil y por la pobreza, la inseguridad alimentaria y los conflictos, crean un entorno que permite que prospere el comercio ilícito de drogas.

El mencionado descenso en el cultivo y la producción de adormidera en Afganistán podría haber determinado el aumento del cultivo de opio y la producción de sus derivados en el sudeste asiático. Esto podría explicar el papel asumido por Myanmar que en 2023 ocupó el primer lugar en la producción mundial de opio⁸³.

En 2024, el cultivo de opio en Myanmar se mantuvo en niveles elevados, tras tres años de crecimiento. El informe titulado "Myanmar Opium Survey 2024: Cultivation, Production and Implications" registra una disminución moderada de las áreas cultivadas del 4% (de 47.100 a 45.200 hectáreas) y una disminución similar del rendimiento por hectárea, lo que indica una primera estabilización del cultivo, pero siempre a niveles elevados, lo que

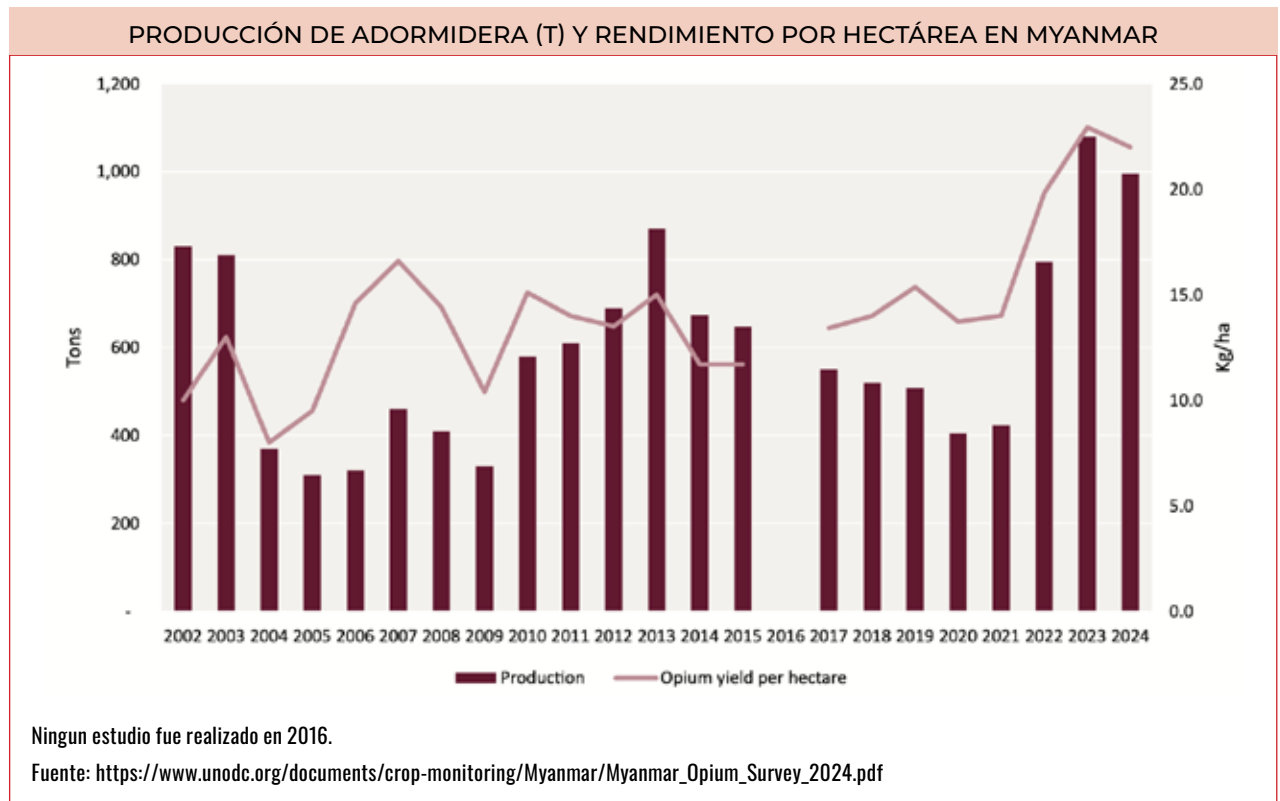
confirma el papel de Myanmar como principal fuente de opio a nivel mundial⁸⁴.

El estado de Shan sigue siendo la zona donde más se cultiva el adormidera, en particular en el 88% del total del país. En concreto, mientras que la superficie cultivada con adormidera en 2024 ha disminuido ligeramente en el estado de Shan del Norte y del Sur, en el estado de Shan Oriental, que limita con la República Democrática Popular Lao y Tailandia, se registró un aumento del 10%. El cultivo en Kachin disminuyó un 10%, mientras que en el estado de Chin, donde la mayor parte de los cultivos de adormidera se concentran cerca de la frontera con la India, se produjo el aumento más significativo con un 18%. El estado de Kayah, donde el cultivo es generalmente menor que en otras zonas del país, registró un aumento del 8%⁸⁵.

⁸³ UNODC, Myanmar Opium Survey 2024 – Cultivation, production and implications, diciembre de 2024.

⁸⁴ UNODC, Myanmar Opium Survey 2024 – Cultivation, production and implications, diciembre de 2024.

⁸⁵ UNODC, Myanmar Opium Survey 2024 – Cultivation, production and implications, diciembre de 2024.



MYANMAR - ÁREA DE CULTIVO DE ADORMIDERA



Fuente: <https://news.un.org/en/story/2023/12/1144702>

Datos sobre la lucha contra la heroína en Italia

El análisis comparativo de los últimos dos años sobre el tráfico de heroína en Italia revela que en 2024 se produjo una disminución del 28,14% en las operaciones de lucha contra el tráfico de heroína (858 frente a las 1.194 de 2023). Las cantidades incautadas de heroína en polvo aumentaron de 278,57 kg en 2023 a 347,17 kg en 2024 (+24,91%), mientras que las dosis incautadas disminuyeron un 57,26% (162 dosis en 2024, frente a las 379 de 2023). También se ha reducido notablemente el número de personas denunciadas: 1.194 (-39,14% con respecto a las 1962 de 2023), 920 de los cuales fueron detenidos (el 77,05%); la mayoría de ellos eran hombres (1.096 hombres, el 91,79%, frente a 98 mujeres, el 8,21%).

Los denunciados ante la Autoridad Judicial fueron en su mayoría extranjeros: 617, es decir, el 51,68% del total de los denunciados (1.194).

Entre ellos, los extranjeros detenidos (493) representaron el 79,90% del total de extranjeros denunciados y el 53,59%

del total de personas denunciadas de cualquier nacionalidad.

Las nacionalidades distintas de la italiana más frecuentes fueron la nigeriana, la marroquí, la tunecina, la albanesa y la gambiana.

Los denunciados eran en su mayoría adultos y los menores solo representaban el 1,51% (18 menores). De estos últimos, 12 (1,14%) eran de nacionalidad extranjera, en particular tunecina, senegalesa y marroquí.

El porcentaje más alto (32,33%) de personas denunciadas ante la Autoridad Judicial por tráfico de heroína tenía 40 o más años mientras que el más bajo (0,08%) involucró a los menores de 15 años. Las personas entre los 25 y los 29 años representaron el 19,26%, las de entre 30 y 34 años el 18,26%, las de entre 35 y 39 años el 13,82%, las de entre 20 y 24 años el 12,65% y, por último, las entre 15 y 19 años representaron el 3,60%.

El 88,27% de las personas denunciadas

OPERACIONES	858 -28,14%
INCAUTACIONES	347,17 KG +24,91%
PERSONAS DENUNCIADAS	1.194 -39,14%

ante la A.J. se referían al tráfico y la venta de drogas y el 11,73% a la asociación ilícita para el tráfico de heroína.

Las incautaciones más significativas tuvieron lugar en enero en Voghera (PV), con 22,35 kg, en noviembre en Turín, con 21,61 kg, y en Zibido San Giacomo (MI), con 20,45 kg.

La heroína incautada se ocultaba en la mayoría de los casos en personas (334 casos), en viviendas (115 casos) y menos en vehículos (59 casos) e *in corpore* (18 casos).

Las incautaciones de heroína se distribuyeron de un 52,10% en el norte, un 41,44% en el sur y las islas y un 6,46% en el centro.

Las regiones con mayores cantidades de heroína incautada fueron Lombardía y Apulia, y las que registraron menores cantidades fueron Friuli-Venecia Julia y Trentino-Alto Adigio. En Valle de Aosta no se produjeron incautaciones de heroína. Los mayores incrementos en porcentajes

se registraron en Lombardía (+178,24%) y Toscana (+116,08%), mientras que la mayor disminución se produjo en Las Marcas (-93,20%).

La tendencia en los últimos diez años muestra que el promedio anual de las operaciones antidroga en las que la heroína fue la principal droga fue poco más superior a 1.760, alcanzando su valor más alto en 2016 (2.327 operaciones) y el más bajo en 2024 (858).

El promedio de denunciados en la década fue poco más de 2.700, alcanzando el mínimo en 2024 (1194) y el máximo en 2016 (3.698).

Las cantidades incautadas han registrado una tendencia fluctuante, con un promedio anual ligeramente inferior a 600 kg, alcanzando el valor más alto en 2018 (979,28 kg) y el más bajo en 2023 (278,57 kg).

PESCARA, ABRIL DE 2024 - INCAUTACIÓN DE 6,5 KG DE HEROÍNA

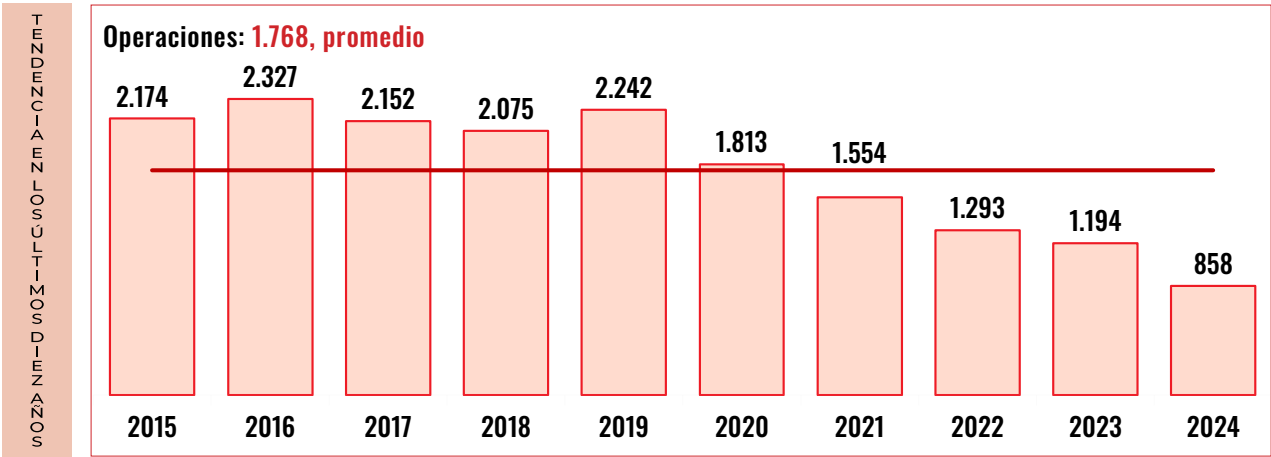
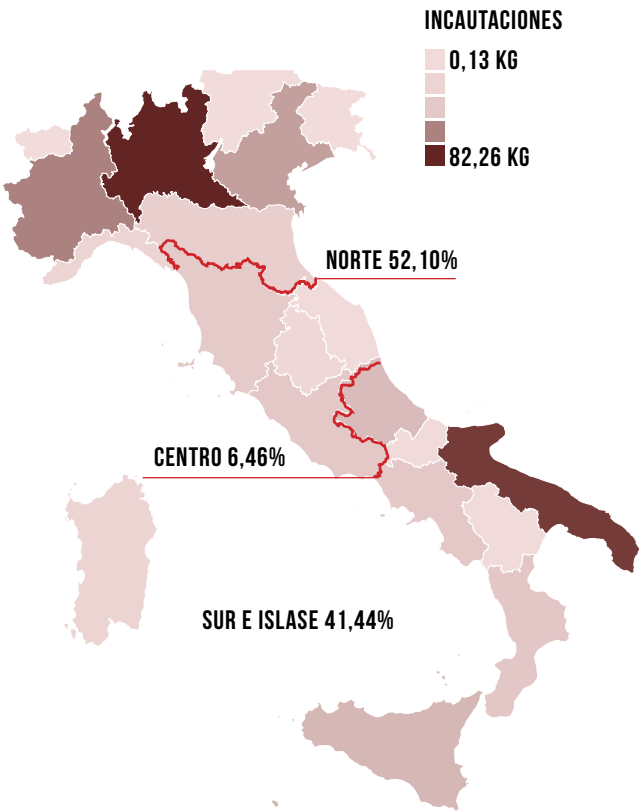


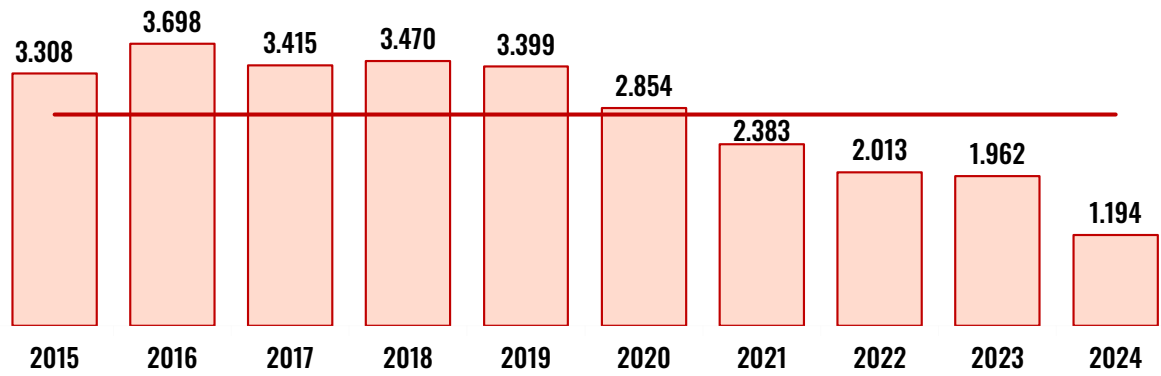
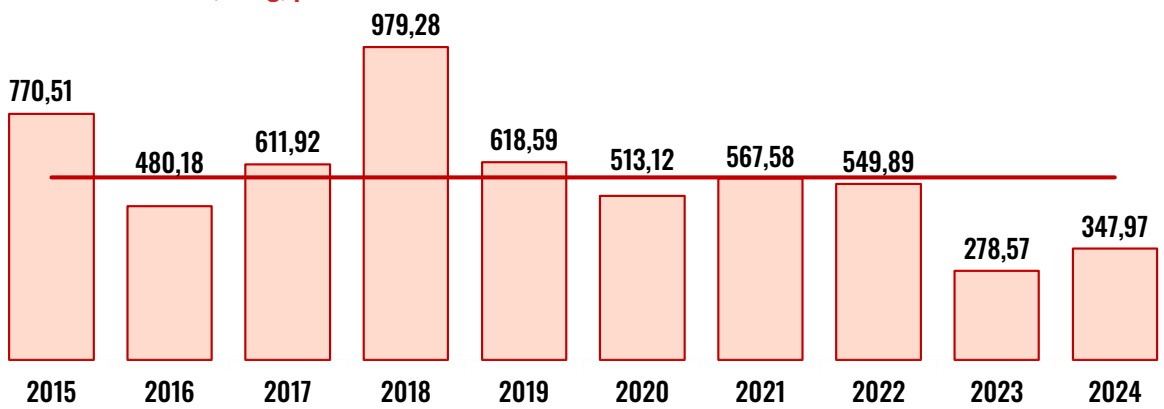
CUADRO RESUMEN - HEROÍNA

	2020	2021	2022	2023	2024	Var.% 23-24
Operaciones	1.813	1.554	1.293	1.194	858	-28,14
Incautaciones						
dosis	349	155	423	379	162	-57,26
kg	513,12	567,58	549,89	278,57	347,97	24,91
Personas denunciadas	2854	2383	2013	1962	1194	-39,14
Italianos	1.491	1.222	990	877	577	-34,21
Extranjeros de los cuales:	1.363	1.161	1.023	1.085	617	-43,13
Nigerianos	434	320	286	249	171	-31,33
Marroquíes	170	173	186	246	117	-52,44
Tunecinos	239	230	180	184	116	-36,96
Albaneses	90	88	56	103	40	-61,17
Gambianos	63	46	58	48	34	-29,17
Hombres	2.522	2.183	1.800	1.799	1.096	-39,08
Mujeres	332	200	213	163	98	-39,88
Adultos	2.838	2.365	1.990	1.928	1.176	-39,00
Menores de edad	16	18	23	34	18	-47,06
Tráfico ilícito	2.668	2.055	1.738	1.777	1.054	-40,69
Asociación ilícita	186	327	275	185	140	-24,32
Otros delitos	-	1	-	-	-	--
Detenidos	2.154	1.847	1.424	1.295	920	-28,96
Libertad	668	521	570	647	249	-61,51
Sin localizar	32	15	19	20	25	25,00
< 15	0	1	4	1	1	0,00
15-19	83	72	57	85	43	-49,41
20-24	465	304	248	220	151	-31,36
25-29	512	431	350	372	230	-38,17
30-34	507	419	383	336	218	-35,12
35-39	397	368	311	281	165	-41,28
> 40	890	788	660	667	386	-42,13

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE INCAUTACIONES - HEROÍNA

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	15,42	16,86	9,34
Basilicata	1,94	0,47	-75,58
Calabria	17,33	10,66	-38,49
Campania	10,63	9,97	-6,25
Emilia Romagna	29,61	6,68	-77,43
Friuli Venecia Julia	0,32	0,12	-61,35
Lacio	12,23	9,93	-18,74
Liguria	3,78	3,83	1,30
Lombardía	33,59	93,47	178,24
Marcas	8,09	0,55	-93,20
Molise	1,70	0,61	-63,90
Piamonte	26,06	46,16	77,14
Puglia	59,28	82,26	38,76
Cerdeña	10,06	4,20	-58,27
Sicilia	0,25	19,16	7.446,69
Toscana	4,30	9,30	116,08
Trentino Alto Adigio	0,65	0,13	-79,71
Umbría	24,44	2,70	-88,96
Valle de Aosta	0,00	0,00	0,00
Véneto	18,87	30,90	63,78
Total regional	278,57	347,97	24,91
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	278,57	347,97	24,91



Personas: **2.770, promedio**Incautaciones: **571,76 kg, promedio**

ORDONA (FG) - SEPTIEMBRE DE 2024 INCAUTACIÓN DE 14,3 KG DE HEROÍNA





Flujos de cocaína hacia Italia: incautaciones en la frontera

En 2024, la incidencia de las incautaciones en las fronteras de heroína (24,87 kg) sobre el total de incautaciones de la misma sustancia realizadas en Italia (323,11 kg) fue del 7,15%, lo que supone un descenso con respecto a 2023 (14,79%); este dato está en contra del aumento nacional de las incautaciones de heroína.

Del mismo modo, las cantidades incautadas en las fronteras en 2024 (24,87 kg) también disminuyeron un 39,64% con respecto a 2023 (41,20 kg).

La heroína entró en Italia principalmente por vía aérea (91,03%), en menor medida por vía marítima (7,52%) y terrestre (1,45%).

Las incautaciones de heroína en **la frontera aérea** permitieron recuperar 22,64 kg, lo que supone un aumento del 2,46% con respecto a 2023 (22,09 kg).

El aeropuerto italiano en el que se interceptaron las mayores cantidades de heroína fue *Malpensa* (VA) con 12,61 kg (55,70% del total incautado en la frontera aérea),

seguido del aeropuerto Leonardo Da Vinci de Fiumicino (RM) con 6,72 kg (29,68%) y el Guglielmo Marconi de Bolonia con 1,34 kg (5,90%). Estos 3 aeropuertos juntos representaron el 91,28% de la cantidad de heroína incautada durante el año en los aeropuertos italianos.

Pakistán, con 12,61 kg, y Tailandia, con 3,34 kg, fueron los países desde los que llegó por vía aérea la mayor cantidad de heroína en 2024. Cantidades menores llegaron desde Tanzania (2,18 kg) y los Países Bajos (1,34 kg).

FRONTERA AÉREA 22,64 kg - incidencia 91,04%

MALPENSA (VA)	55,70%
FIUMICINO (RM)	29,68%
G. MARCONI (BO)	5,90%
G. GALILEI (PI)	5,59%
ELMAS (CA)	3,13%

FRONTERA MARÍTIMA
1,87 kg - incidencia 7,52%

PORTO TORRES (SS)

100,00%

FRONTERA TERRESTRE
0,36 kg - incidencia 1,43%

Paso de Brogeda (CO)

99,58%

Aduana interna (MI)

0,42%

Analizando la tendencia en los últimos diez años de los principales aeropuertos involucrados en el tráfico de heroína (*Fiumicino* y *Malpensa*), en 2024 se registraron valores inferiores a su promedio anual, respectivamente de 50,88 kg y 42,74 kg

En 2024, en los aeropuertos, fueron denunciadas 86 personas, en particular peruanos (25) y brasileños (20), y en menor número españoles (9).

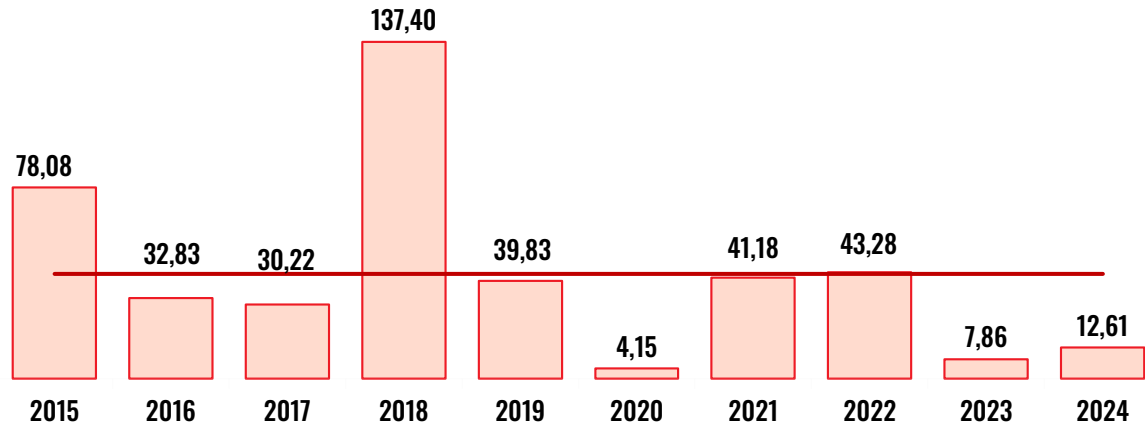
En 2024 se incautaron 1,87 kg de heroína en **las fronteras marítimas**, lo que representan el 7,52% del total incautado en las fronteras, con una disminución del 63,11% con respecto a 2023 (5,07 kg).

El total de la heroína fue incautada en el puerto marítimo de Puerto Torres (SS), donde en 2023 no se produjeron incautaciones. En el puerto de Ancona, donde en años anteriores se habían interceptado varias cantidades, en 2024 no se produjeron incautaciones.

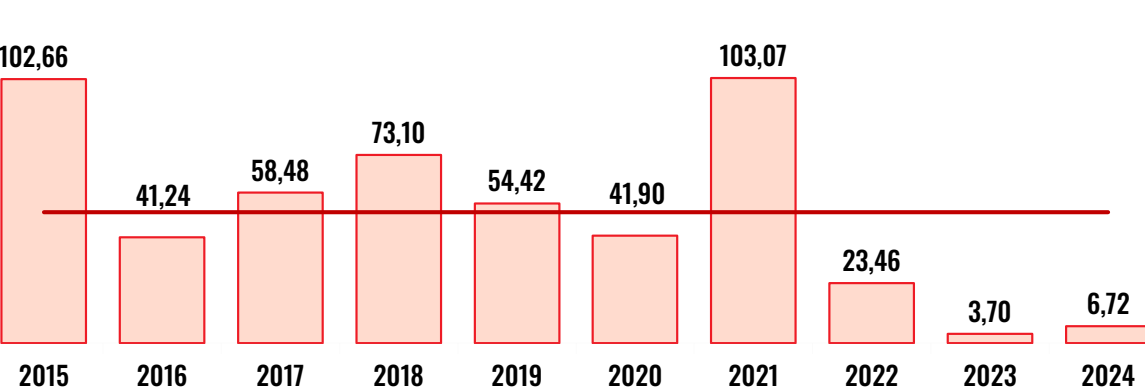
En **las fronteras terrestres** se incautaron 0,36 kg (-97,43% con respecto a 2023, con 14,03 kg) de heroína, casi todos en el paso fronterizo ferroviario de *Brogeda* (CO). El paso Túnel de *Frejus*, que ocupó el primer lugar en cuanto a cantidad incautada en 2023, no registró incautaciones.

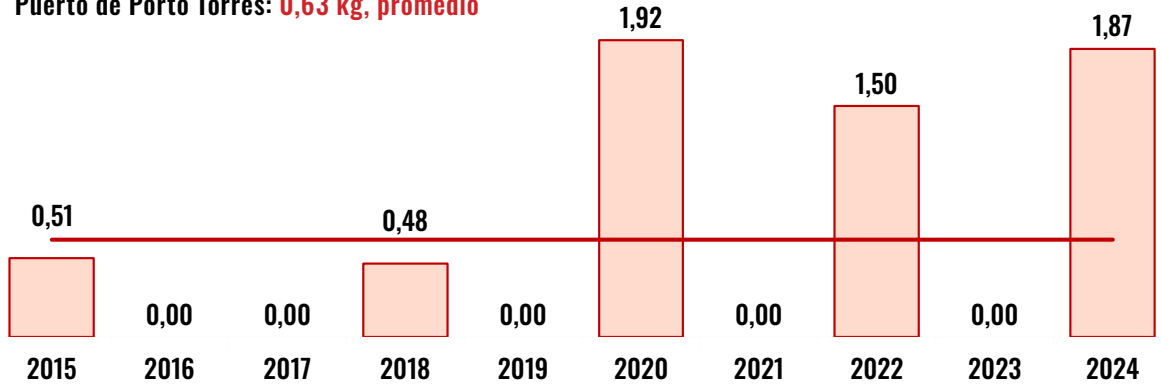
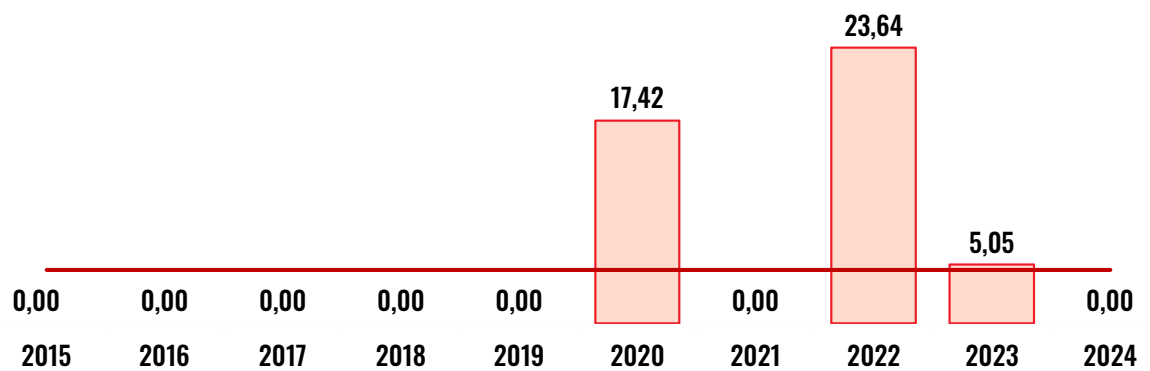
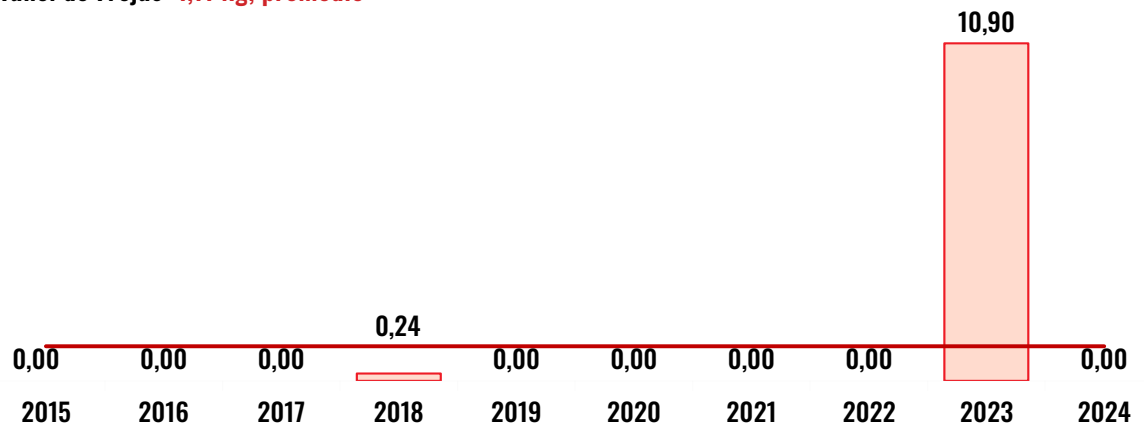
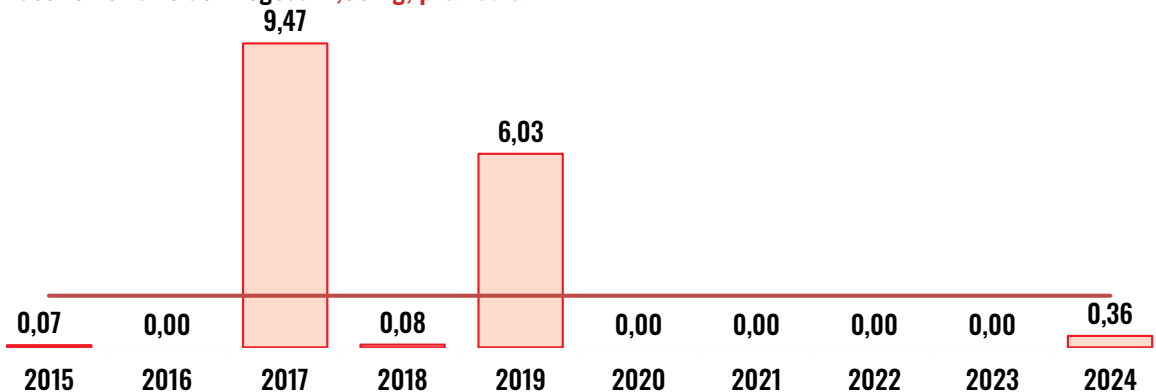
TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

Aeropuerto de Malpensa (VA): 42,74 kg, promedio



Aeropuerto de Fiumicino (RM): 50,88 kg, promedio



Puerto de Porto Torres: 0,63 kg, promedio**Puerto de Ancona: 4,61 kg, promedio****Túnel de Frejus: 1,11 kg, promedio****Paso ferroviario de Brogeda: 1,60 kg, promedio**

05. CANNABIS

Introducción

El **cannabis sigue siendo la droga más consumida en todo el mundo**. A diferencia de otras drogas vegetales, cuya producción se concentra en unos pocos países, el cannabis se cultiva en casi todas las regiones del mundo y es la droga ilegal más traficada.

En 2022 se estima que 22,8 millones de personas de entre 15 y 64 años consumieron cannabis, lo que equivale al 4% de la población adulta mundial, con un aumento del 20% en la última década. El porcentaje de mujeres consumidoras de cannabis en 2022 se sitúa alrededor del 24%, con índices que varían de una región a otra, en particular desde el 9% en Asia hasta el 45% en América del Norte. El consumo de cannabis sigue siendo elevado en América del Norte, donde el 19,8% de la población de entre 15 y 64 años ha consumido esta sustancia.

En los últimos años, la **potencia drogante del cannabis** ha **aumentado**, alcanzando en algunos casos niveles superiores al 90%, debido a la difusión de la denominada *skunk*. Este tipo de cannabis, obtenido del cruce entre Cannabis sativa y Cannabis indica, tiene un contenido de THC⁸⁶ más elevado y se encuentra en Europa occidental y central, en particular en Albania, Grecia y Turquía, donde se produce y consumida en Norteamérica- donde las incautaciones aumentaron un 700% entre 2017 y 2020, y en algunos países de Suramérica, como Perú y Chile, donde desde 2017 la *skunk* ha sustituido por completo a la marihuana paraguaya. Además, desde 2011 se ha informado de una nueva variedad de cannabis colombiana llamada *creepy* o *cripa*, genéticamente modificada y que también contiene un alto nivel de THC (entre

el 15% y el 25%) en comparación con el cannabis tradicional (5- 7%).

El consumo de cannabis con altas concentraciones de THC lleva a un mayor riesgo de efectos adversos y de intoxicación aguda, que puede manifestarse con una serie de complicaciones neuropsiquiátricas, especialmente en personas que no son consumidores habituales o que consumen dosis elevadas en poco tiempo. Sin embargo, no todos los consumidores reaccionan de la misma manera. Las personas con predisposición a trastornos psiquiátricos pueden ser más vulnerables, ya que pueden desarrollar reacciones más graves que la simple ansiedad, como experiencias disociativas o psicóticas más paroxísticas.

Sin embargo, cabe destacar un dato nuevo: en **2024 el consumo de cannabis entre los adolescentes de 15 y 16 años de todo el mundo** en **2024** fue **superior al de los adultos** (5,5% frente a 4,4%), especialmente en Oceanía y Europa. Los **dispositivos de vapeo**, también conocidos como cigarrillos electrónicos, **han fomentado este consumo**, ya que se han vuelto cada vez más populares entre los adolescentes y los jóvenes, gracias a su mayor accesibilidad y a la promoción de su uso en las plataformas de redes sociales. Diseñados originalmente para suministrar nicotina a través del vapor como sustituto de la combustión del tabaco, los productos para vapear ahora suelen contener también aromatizantes, otras sustancias químicas, CBD⁸⁷ e incluso THC. En Canadá y Estados Unidos, el consumo de cannabis a través de estos dispositivos se ha multiplicado por dos o más con respecto a 2017. En particular, entre los diversos productos a base de cannabis,

86 El tetrahidrocannabinol (THC) es el principal componente psicoactivo del cannabis.

87 El cannabidiol (CBD) es un componente químico del cannabis sativa; no tiene efectos psicoactivos, sino que reduce la ansiedad.

el aceite de cannabis y los que tienen una alta concentración de THC parecen ser los más consumidos por los jóvenes en Norteamérica⁸⁸.

En **enero de 2024, Canadá, Uruguay y 27 estados de EE. UU.** han **legalizado** la producción y venta de cannabis para uso no médico, un proceso que parece haber acelerado el consumo de esta droga y que ha llevado a la venta de varios productos a base de cannabis, muchos de ellos con un alto contenido de THC. En Canadá y Estados Unidos se ha observado un aumento de las personas con trastornos psiquiátricos (hasta intentos de suicidio) asociados al consumo regular de cannabis, así como de las hospitalizaciones por trastornos relacionados, especialmente entre los adultos jóvenes⁸⁹.

Junto con el cannabis natural, en los últimos 15 años el mercado de las drogas ha visto la **aparición de cannabinoides totalmente sintéticos**, la mayoría de los cuales no están relacionados estructuralmente con los fitocannabinoides presentes de forma natural en la planta de cannabis. Los cannabinoides sintéticos se conocen con diferentes nombres, entre ellos «Spice», «K2» y variantes de estos: «Spice Silver», «Spice Gold», «Spice Diamond», «Yucatan Fire» y «Smoke»⁹⁰.

También existen cannabinoides semisintéticos como el delta-8-THC y el HHC, derivados de la transformación de cannabinoides naturales como el CBD: se trata de un grupo heterogéneo de sustancias que producen efectos psicoactivos similares a los del cannabis, pero con riesgos para la salud a

menudo más graves. Probablemente, el cannabinoide semisintético más común es el hexahidrocannabinol (HHC), pero más recientemente también se han empezado a vender el hexahidrocannabiforol (HHC-P) y el tetrahidrocannabiforol (THCP) en algunos Estados miembros de la UE. Estas sustancias han entrado en el mercado como alternativas aparentemente «legales» a el cannabis, lo que ha planteado nuevos retos normativos para este sector. Aunque los conocimientos sobre los efectos del HHC en los seres humanos son limitados, preocupan los estudios científicos que se han publicado y sigue publicándose sobre el asunto, que señalan también vínculos con la psicosis. Además se han dado a conocer casos de intoxicación por HHC en niños que consumieron alimentos con esta sustancia⁹¹.

Del cannabis se obtienen diferentes productos, entre ellos:

- **Marihuana**

La marihuana se presenta como una hierba de diferentes tonos, que varían del amarillo al verde pálido y al marrón. Tiene un aspecto similar al tabaco y está compuesta por una mezcla de hojas, flores y, en parte, tallos y ramas secas de la planta de cannabis. Las variedades con un alto contenido en resina son pegajosas y, para su venta, pueden comprimirse en paquetes o placas. Por el contrario, las plantas con menos resina se dejan sueltas y sin prensar, a veces enrolladas en forma de mazorca o envueltas en pequeños rollitos.

- **Hachís**

El hachís es un producto obtenido del procesamiento y secado de la resina de la planta de cannabis femenina, que contiene hasta ocho veces más de THC que la marihuana. Las técnicas de producción varían: en algunas regiones de la India y el Himalaya, las inflorescencias

88 UNODC, World Drug Report 2024, Key findings and conclusions, pag. 52, cit.

89 UNODC, WDR 2024, cit.

90 Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), Organization of American States (OAS) - Information Bulletin: Cannabis with a High Concentration of Tetrahydrocannabinol (THC) and Synthetic Cannabinoids in Latin America and the Caribbean, Washington, D.C., 2023, cit.

91 European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (EMCDDA/EUDA), Understanding Europe's drug situation in 2024 – key developments (European Drug Report 2024), pag. 10.

se frota a mano en los campos, mientras que en Marruecos se sacuden las plantas maduras para recoger la resina. Después el hachís se envasa en diferentes formas, como bloques o barritas, y su color puede variar de marrón oscuro a verdoso según su origen y el método de elaboración.

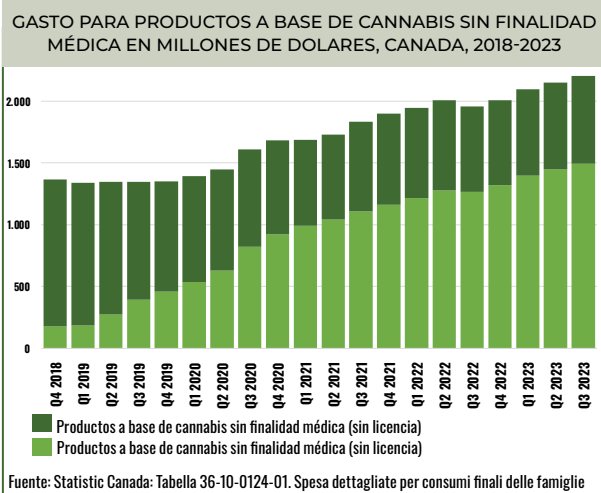
- **Aceite de cannabis**

El aceite de cannabis, o hachís, es un extracto oleoso obtenido de la resina o del material vegetal de la planta. Puede presentarse en diferentes tonos, desde el verde hasta el marrón oscuro según la fuente. La sustancia es especialmente común en el norte de Marruecos, con concentraciones de THC que varían entre el 40% y el 80%. Además, en algunas preparaciones se han encontrado porcentajes de THC de hasta el 99%. Este tipo de cannabis se consume generalmente por inhalación, tras la evaporación de la sustancia expuesta al calor, y puede fumarse o vaporizarse en dispositivos especiales que contienen disolventes u otros aditivos para obtener dicho efecto⁹².

Permanencia del mercado ilícito

El tamaño del mercado ilícito que persiste tras la **legalización** varía de una zona a otra.

En **Canadá**, en el tercer trimestre de 2023, más de una cuarta parte de las personas declararon haber comprado cannabis de fuentes no autorizadas, porcentaje que siguió disminuyendo tras la legalización, en 2018, de la producción, distribución, venta y posesión de cannabis con fines no médicos, aunque se mantuvieron las sanciones penales por la posesión de cannabis no autorizado. El promedio del gasto mensual por consumidor de cannabis disminuyó entre 2018 y 2023, aunque se mantuvo



generalmente estable entre 2021 y 2023. En 2023, el 73% de las personas en Canadá que habían consumido cannabis en los últimos 12 meses declararon que solían comprarlo de una fuente legalmente autorizada.

En **Estados Unidos**, el mercado ilegal del cannabis existe en diversas formas; en particular en California, Colorado, Nueva York, Oregón y Washington, aunque la mayoría de los residentes se abastecen de cannabis a través de canales legales. En las jurisdicciones del Estado, en las que persisten los mercados ilegales, el denominado «cannabis ilegal» se vende a precios inferiores a los del mercado legal. Además, algunos puntos de venta al por menor en estados como California pueden optar por no solicitar una licencia legal, con el fin de evitar el pago de una tasa anual, «aunque sigan actuando en una tienda y presentándose como minoristas autorizados». En Colorado, el cultivo no autorizado de cannabis en los bosques nacionales y el contrabando de esta sustancia a los estados vecinos donde es ilegal han favorecido el desarrollo del mercado clandestino.

El mercado ilegal, que a menudo opera junto a los mercados legales y casi legales (denominados «mercados grises»), atrae a consumidores y proveedores por razones relacionadas, entre otras cosas, con el precio, la calidad, la accesibilidad,

92 CICAD/OAS, Information Bulletin: Cannabis with a High Concentration of Tetrahydrocannabinol (THC) and Synthetic Cannabinoids in Latin America and the Caribbean, Washington, D.C., 2023, pag. 11.

las licencias, la fiscalidad, las normas y la sobreproducción⁹³.

Las rutas de cannabis: de los países de producción a los de consumo

La estimación de los niveles globales de producción ilícita de cannabis es extremadamente compleja, principalmente debida a las dificultades de monitoreo y notificación.

Los datos sobre las incautaciones mundiales muestran solo una pequeña parte de su difusión. En concreto, las incautaciones de resina de cannabis, que aumentaron hasta 2020, disminuyeron en 2021 y aún más en 2022, mientras que las de marihuana registraron un ligero aumento en 2022 (6.168 toneladas, es decir +18% con respecto a 2021), tras el descenso de 2021 coincidiendo con el inicio de la legalización en varias jurisdicciones, especialmente en América del Norte⁹⁴. Por el contrario, las incautaciones de hachís en 2022 disminuyeron (1.194 toneladas, es decir un -41% con respecto a 2021).

A pesar de ello, el cannabis sigue siendo la sustancia ilícita más consumida a nivel mundial. Su cultivo, extendido por todas las regiones del mundo, varía desde pequeños cultivos para uso personal hasta cultivos a gran escala, tanto en los interiores como en los exteriores.

Los principales productores para la exportación son México, Estados Unidos, Canadá y Paraguay en América; Albania y los Países Bajos en **Europa**; y Sudáfrica, Nigeria y Ghana en África. En **Italia**, el clima es favorable sobre todo en el sur del país, pero también están surgiendo cultivos de interior en naves industriales abandonadas, equipadas con sistemas de iluminación, ventilación y riego.

Las principales rutas mundiales de la marihuana son cuatro, divididas según las

áreas de producción:

- **rutas latinoamericanas**, que parten de México y se dirigen hacia América del Norte, donde se unen a la producción local de Estados Unidos y Canadá, y luego hacia América del Sur, sobre todo en Paraguay;
- **rutas europeas**, con la ruta **adriática** que parte de Albania y llega por vía marítima a las costas orientales italianas, abasteciendo también al mercado europeo; la **balcánica**, que sigue un recorrido similar, con salida desde Albania, cruzando los Balcanes hacia la región de Friuli-Venecia Julia; la **holandesa**, punto focal de la producción de cannabis en interiores, que exporta al mercado europeo;
- **rutas africanas**, que parten de Sudáfrica, Suazilandia, Kenia, Nigeria y Ghana, para llegar al Mediterráneo remontando las costas africanas (Costa de Marfil, Liberia, Sierra Leona, Guinea, Senegal y Marruecos) y continúan hacia España y Portugal;
- **rutas asiáticas**, cuyos principales países productores y exportadores son Afganistán, Pakistán y Turquía.

Rutas latinoamericanas

Canadá

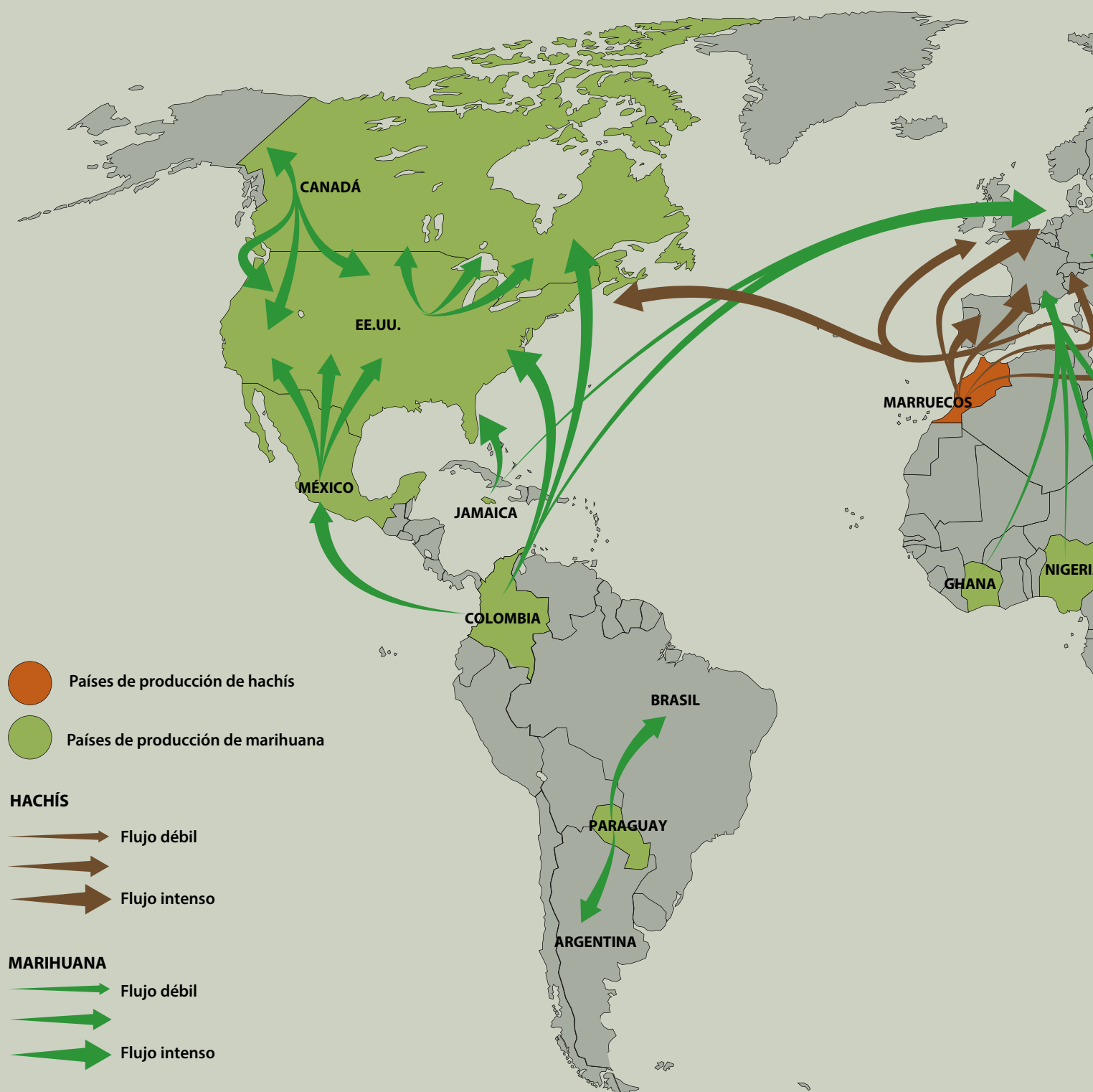
Canadá es considerado uno de los principales productores y exportadores a nivel mundial. A lo largo de 2023, exportó grandes volúmenes de cannabis a todos los continentes, con los mayores envíos destinados a países europeos como el Reino Unido (más de 7600 kg), Francia (más de 4000 kg), los Países Bajos (más de 1000 kg) e Irlanda (alrededor de 612 kg), pero también a países caribeños (1032 kg) y asiáticos (461 kg).

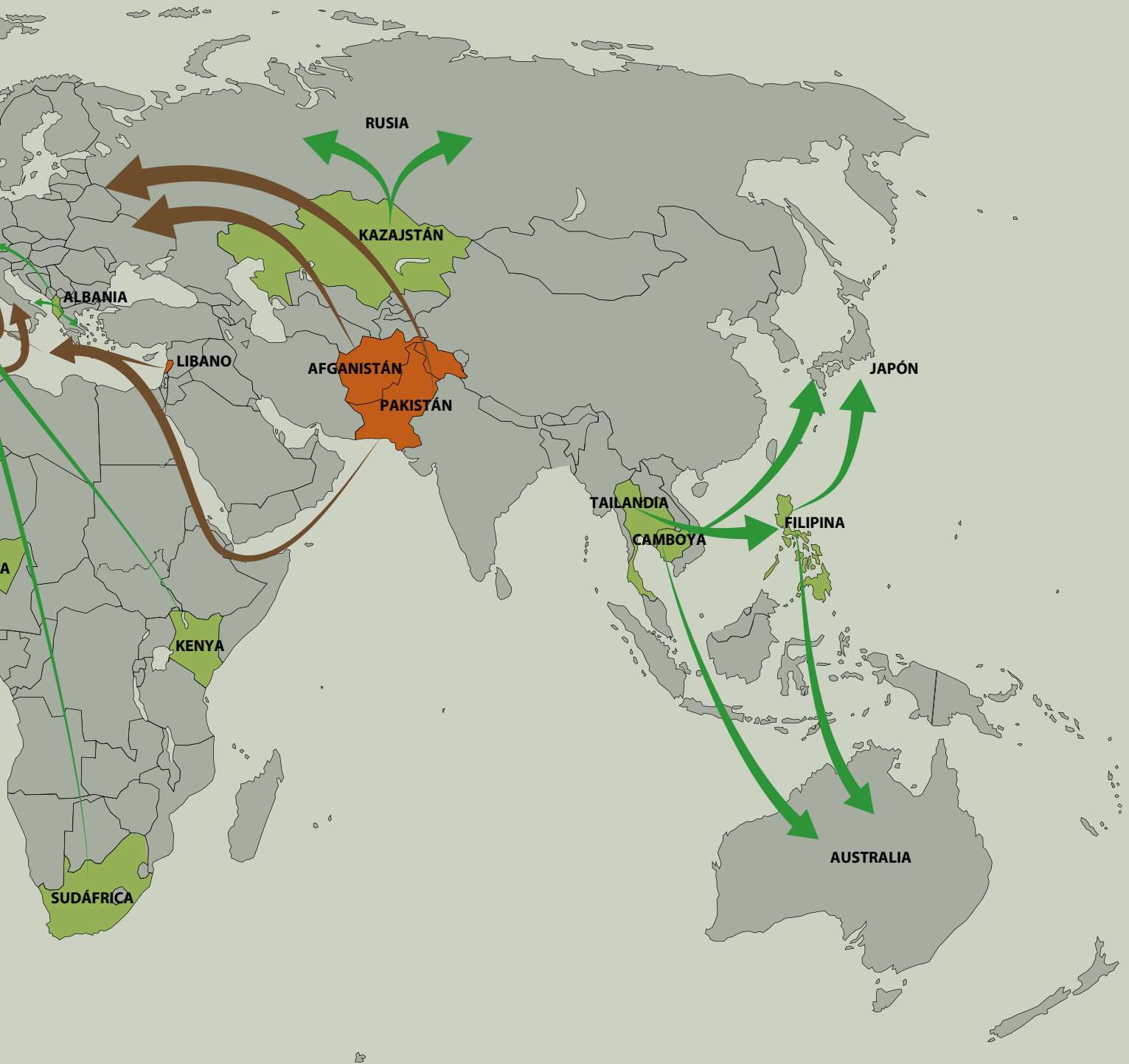
El servicio postal y el transporte aéreo de mercancías han sido los principales métodos de envío de cannabis, ya que ofrecen una mayor capacidad de ocultación dentro de los elevados volúmenes de

⁹³ Ibidem.

⁹⁴ UNODC, WDR 2024, Special Points of Interest, cit.

PRINCIPALES FLUJOS DE CANNABIS





mercancía transportada y, además, facilitan el anonimato.

En este contexto, se han detectado nuevos sistemas de ocultación, como el uso de papel carbón y poliestireno, que permiten eludir los controles realizados con escáneres de radiación.

América Latina y el Caribe

En América Latina y el Caribe, los principales países productores de cannabis son Brasil, Colombia y Paraguay (Suramérica); Costa Rica, Guatemala y Honduras (América Central); Jamaica, Trinidad y Tobago (Caribe)⁹⁵. Diversas fuentes han señalado la existencia de preparados a base de cannabis o marihuana con altas concentraciones de THC, superiores al 15%⁹⁶.

Las rutas latinoamericanas, a través de las cuales se envía la droga a América del Norte, proceden principalmente de México y Paraguay y aumentan el mercado de la zona, ya involucrado con la producción local de Estados Unidos y Canadá y, en América del Sur, principalmente de Paraguay.

En Guyana también ha aparecido una variedad de cannabis venezolano conocida localmente como *poppy* o *creepy*, muy popular en los mercados clandestinos locales⁹⁷. La marihuana producida in situ, por su parte, se trafica a los países vecinos mediante embarcaciones marítimas y luego se transfiere a otros territorios. Las operaciones de erradicación de los cultivos de marihuana en toda Guyana por parte de las agencias antidroga han dado lugar, en los primeros nueve meses de 2023, a la incautación de 1 tonelada, lo que supone una disminución del 62% con respecto al mismo periodo de 2022⁹⁸.

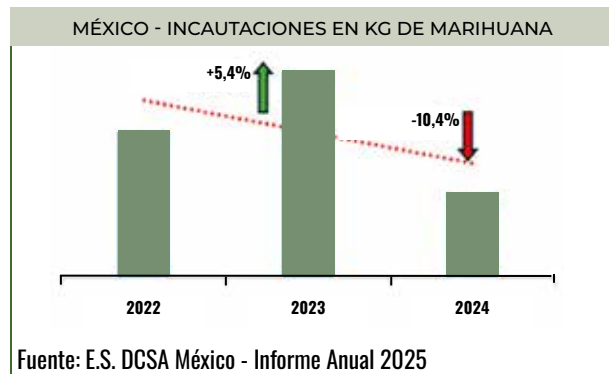
México

95 CICAD/OAS - Information Bulletin, Washington, D.C., 2023, cit.

96 Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).

97 Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), Organization of American States (OAS). Report on Drug Supply in the Americas 2022. Washington, D.C., 2022.

98 US Department of State, INCSR 2024, marzo de 2024, cit.



México, situado en el centro del continente americano y con unos 3.200 km de frontera terrestre con los Estados Unidos de América, desempeña un papel destacado en el panorama mundial del tráfico ilícito y es uno de los mayores productores mundiales de cannabis, especialmente de marihuana.

El cannabis sigue siendo la droga más incautada, representando el 54,93% del total. Los estados con mayor número de incautaciones son Guerrero (17,83%), Veracruz (15,10%), Michoacán (11,06%) y Sinaloa (5,38%).

En los últimos tres años, las incautaciones de marihuana han tenido una tendencia fluctuante a la baja: +5,4% entre 2022 y 2023 y -10,4% de 2023 a 2024⁹⁹. Baja California es la región con el mayor número de incautaciones; le siguen las zonas fronterizas de Sinaloa y Durango.

Entre diciembre de 2018 y mayo de 2022, las operaciones de erradicación han dado lugar a la destrucción de 6206 hectáreas de cultivos, 463 de las cuales fueron destruidas solo en 2021.

La marihuana producida en México se transporta a Estados Unidos y Canadá principalmente por rutas terrestres, ocultando los cargamentos en camiones, autocares y automóviles, o a través de túneles subterráneos excavados entre Tijuana (en la región de Baja California) y San Diego, así como en la frontera con Arizona¹⁰⁰.

99 17 E.S. DCSA México - Informe Anual 2025.

100 Ibidem.

Colombia

El cannabis se cultiva principalmente en el departamento de Magdalena, donde se conoce con el nombre de «Santa Marta Golden», y en el departamento del Cauca, donde se denomina «Corinto». También está muy difundida la marihuana creepy, con un principio activo de THC superior al promedio. La extensión de los cultivos de marihuana se mantiene desde hace años alrededor de las 1500 hectáreas, con una producción potencial de unos 500 000 kg. El cannabis colombiano se destina principalmente al mercado interno, aunque, en parte, se distribuye a todos los países consumidores a través de los principales puertos del país (*Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Buenaventura, Turbo*) o a través de los aeropuertos internacionales in corpore o a través de paquetes y correspondencias¹⁰¹.

Paraguay

Paraguay es considerado desde hace tiempo uno de los mayores productores de marihuana de América Latina. El clima subtropical y la disponibilidad de amplias superficies agrícolas aisladas favorecen el cultivo intensivo de cannabis, destinado en gran parte al mercado ilegal de los países cercanos, pero también a rutas más largas hacia Europa. Los cultivos se centran principalmente en las regiones orientales del país, en particular en los departamentos de Amambay y Canindeyú, donde la extensión del territorio y la falta de infraestructuras de control facilitan las actividades ilegales. En estas zonas también hay muchas instalaciones utilizadas para la transformación de la marihuana, favorecidas por su ubicación en zonas remotas y de difícil acceso, a menudo inmersas en áreas boscosas o montañosas. En esta manera se minimizan los riesgos del transporte y de interceptación por las incursiones de las Fuerzas Policiales. La gestión de estas zonas sigue siendo un reto importante para el Gobierno paraguayo,

que debe equilibrar los esfuerzos de erradicación y control con la necesidad de proteger a las comunidades rurales y ofrecer alternativas económicas sostenibles a los agricultores.

Este tráfico tiene un impacto significativo en el tejido social y económico del país y genera ingresos para las comunidades rurales empobrecidas; al mismo tiempo, alimenta la corrupción, la delincuencia y la violencia, lo que compromete la estabilidad social del país.

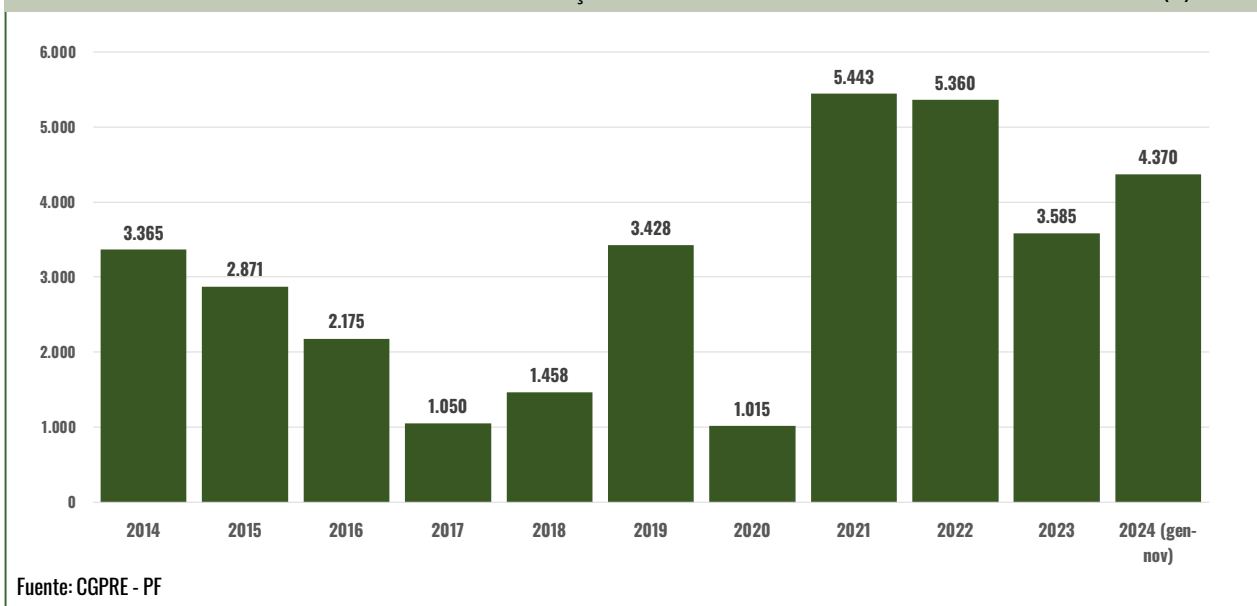
Las estimaciones de la producción anual de marihuana en Paraguay indican cifras que oscilan entre cientos de toneladas y más de mil toneladas. Sin embargo, siendo una producción ilícita, es difícil obtener datos precisos. Se estima que una hectárea de tierra cultivada con marihuana puede producir entre 3 y 5 toneladas de cannabis seco al año, según las condiciones de cultivo, las técnicas utilizadas y el clima de la temporada.

Las campañas de erradicación llevadas a cabo por el Gobierno pueden influir considerablemente en la producción anual, reduciendo solo temporalmente la capacidad de producción, sin un impacto a largo plazo, ya que los cultivadores simplemente se trasladan a nuevas zonas o restablecen rápidamente los cultivos anteriores.

En este sentido, la *Operación «Nueva Alianza»*, llevada a cabo por la Policía Federal Brasileña en colaboración con la Secretaría Nacional Antidroga de Paraguay (SENAD/PY) y con el apoyo de la Fuerza Operativa Conjunta y la Fiscalía General de la República de Paraguay, tenía precisamente como objetivo erradicar los cultivos ilícitos de cannabis: frente a los datos de la UNODC, según los cuales cada año se incautan en todo el mundo unas 5.000 toneladas de cannabis. La *Operación «Nueva Alianza»* por sí sola permitió incautar alrededor del 80% de la cantidad incautada a nivel mundial. Según los datos de la Policía Federal recogidos

¹⁰¹ E.S. DCSA in Colombia, nota del 25 novembre 2024, cit.

PARAGUAY - OPERACIÓN "NOVA ALIANÇA" - PLANTAS DE CANNABIS DESARRAIGADAS (T)



en el gráfico de esta página, en 2024 se llevaron a cabo operaciones policiales en Paraguay que permitieron la incautación de 4370 toneladas de marihuana. Durante las operaciones, también se erradicaron 394 campos cultivados con cannabis.

Las principales rutas para el transporte de marihuana desde los cultivos de Paraguay hacia los países vecinos, como Argentina y Brasil, son terrestres, pasando por las fronteras aéreas, utilizando vuelos clandestinos a baja altura que aterrizan en pistas ilegales o realizando lanzamientos aéreos en puntos de difícil acceso para las Fuerzas Policiales, debido a la ausencia de radares aéreos.

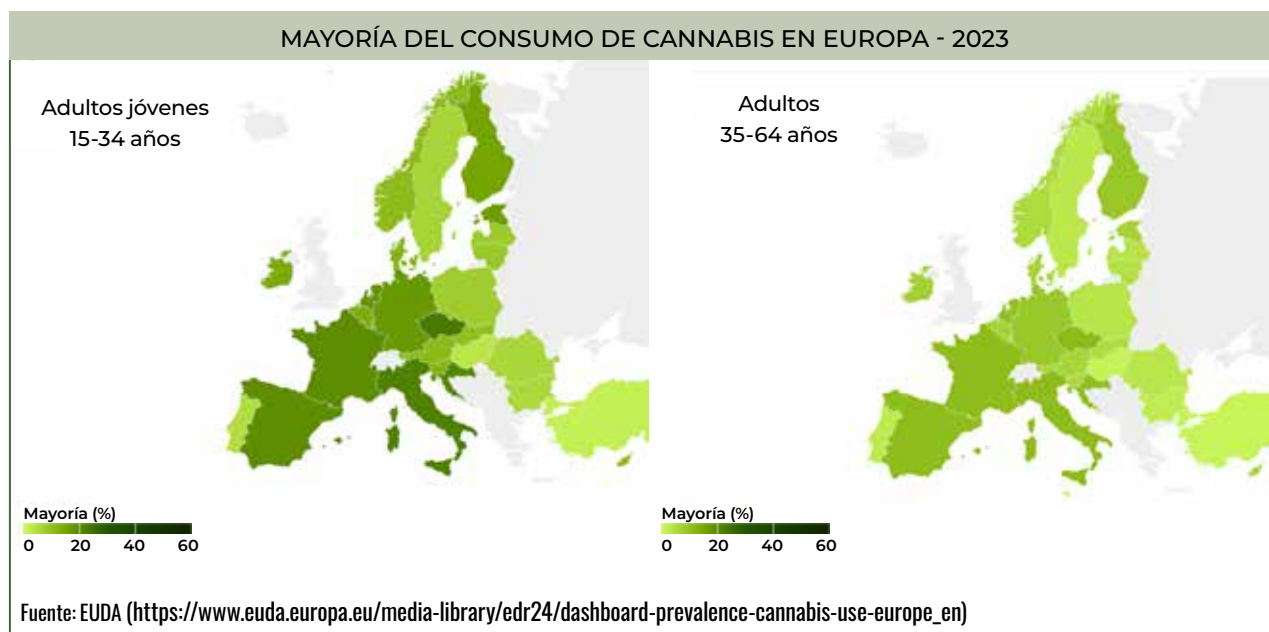
Con respecto al tráfico hacia Europa, la ruta principal es marítima. Los cargamentos llegan a la zona de la «Triple Frontera» y, gracias a los ríos de la «Hidrografía», llegan a las costas del Océano Atlántico Sur. Aquí, en la zona del «Río de la Plata», se encuentran muchos puertos comerciales importantes, entre ellos los de Buenos Aires (Argentina) y Montevideo (Uruguay). Desde estos puertos parten los contenedores contaminados que, mediante la técnica del «rip off», utilizada también para la cocaína, llegan a Europa¹⁰².

Rutas europeas

El **cannabis** sigue siendo la droga ilegal más consumida en Europa. Las investigaciones nacionales sobre el consumo de cannabis muestran que, en total, alrededor del 8% de los adultos europeos (22,8 millones de personas entre los 15 y 64 años) ha consumido cannabis en el último año. Según las investigaciones más recientes, se estima que el consumo de cannabis en 2024 entre la población de la UE de entre 15 y 34 años fue alrededor del 15,00% (15,1 millones), y que los hombres suelen declarar su consumo con el doble de probabilidad que las mujeres. Entre los jóvenes de entre 15 y 24 años, se estima que el 18,6% (8,8 millones) ha consumido cannabis en el último año y el 9,7% (4,6 millones) en el último mes. Aproximadamente el 1,3% (3,7 millones) de los adultos (entre los 15 y 64 años) consume cannabis a diario o casi a diario (es decir, lo habría consumido durante 20 días o más en el último mes). Entre los jóvenes de entre 15 y 34 años, se estima que el 2,0% (2,0 millones) consume cannabis a diario o casi a diario. Aproximadamente tres cuartas partes de los consumidores adultos (entre los 15 y 64 años) son hombres y la mayoría (54%) tiene menos de 35 años.

Los Estados miembros de la UE han informado sobre 98.000 incautaciones de **plantas de cannabis**, por un total de

102 69 E.S. Brasil – Informe Anual 2024, cit.



3,5 millones de plantas individuales y 6,5 toneladas en 2022 (4,3 millones de plantas y 32,5 toneladas en 2021). En 2022 se dismantelaron casi 5.700 cultivos ilícitos de cannabis en 14 Estados miembros de la UE (datos obtenidos de fuentes abiertas y socios nacionales).

Las incautaciones de **productos derivados del cannabis** siguieron alcanzando niveles históricamente elevados en 2022, lo que indica la gran disponibilidad de esta sustancia. En 2022, los Estados miembros de la UE notificaron 243.000 incautaciones de resina de cannabis, lo que equivale a 468 toneladas (816 toneladas en 2021), y 234 000 incautaciones de cannabis en hojas, es decir 265 toneladas (256 toneladas en 2021).

Sin embargo, debido a una disminución del 52% registrada en España (de 673 toneladas en 2021 a 325 toneladas en 2022), la cantidad total de resina de cannabis incautada en la Unión Europea disminuyó un 43%. Es posible que esto refleje una adaptación de las rutas de suministro por parte de quienes se dedican al tráfico de resina de cannabis desde el norte de África hacia Europa, en respuesta a las medidas contra el tráfico adoptadas por las autoridades españolas.

En cualquier caso, aunque una significativa producción de cannabis también se lleva a cabo en otros lugares de la Unión Europea,

España sigue siendo un país decisivo para el tráfico de cannabis, tanto como zona de tránsito como de producción. Las recientes incautaciones a gran escala ponen de manifiesto su papel como país de tránsito también para la resina destinada al mercado europeo. En 2023, por ejemplo, las autoridades españolas incautaron 22 toneladas de resina de cannabis ocultas en paquetes de tomates falsificados, que se sospechaban estar destinados al tráfico en Francia. Lo mismo ocurre con las hojas de cannabis, cuyas cantidades incautadas en territorio ibérico han aumentado significativamente desde 2019. En total, en 2022 España representó el 69% de toda la resina incautada, el 47% de todo el cannabis en hojas incautado y el 81% del número total de plantas de cannabis incautadas en la Unión Europea.

A pesar de la disponibilidad en el mercado ilícito de nuevos productos derivados del cannabis, las hojas y la resina siguen siendo las formas más comunes. El **cannabis en hojas** está muy difundido en la mayoría de los países, en parte porque puede cultivarse cerca del mercado de consumo, lo que reduce el riesgo de ser detectado. Sin embargo, las cantidades de **resina de cannabis** incautada en la Unión Europea son mayores que las de cannabis en hojas,

probablemente porque la resina es más vulnerable a las medidas de interdicción en el tráfico transfronterizo.

En Europa, los cargamentos de **hachís** suelen ocultarse en vehículos debidamente modificados, envueltos en paquetes o cartones, mientras que el tráfico de **marihuana** es principalmente un fenómeno intrarregional¹⁰³, y la mayor parte de la marihuana en circulación procede de cultivos locales.

Sin embargo, algunas incautaciones de cannabis en Europa podrían indicar que las rutas de tráfico se están diversificando. Entre ellas, por ejemplo, la incautación de 4 toneladas de resina de cannabis procedente de Pakistán en el puerto de Amberes en Bélgica, demuestra que Marruecos no es la única fuente de resina para el mercado europeo del cannabis. Además, algunos Estados miembros de la UE han informado sobre el tráfico de cannabis a través de los **envíos de correos y**, cada vez más, a través de **vuelos comerciales**, a veces conectados con Estados Unidos y Canadá. Además, hay pruebas de que podrían enviarse grandes cantidades de marihuana desde América del Norte a través de **rutas marítimas**.

Por lo tanto, existe el riesgo de que el mercado regulado del cannabis afuera de Europa adquiera en el futuro una posición cada vez más predominante en lo que respecta a la venta dentro de la Unión Europea¹⁰⁴.

La orientación política europea con respecto al cannabis también se está diversificando cada vez más, ya que algunos Estados miembros de la UE están considerando o modificando su **enfoque sobre el uso recreativo del cannabis**, creando diversas formas de acceso a la resina de cannabis y productos derivados de la marihuana. En diciembre de 2021, **Malta** decidió permitir el cultivo doméstico y el consumo privado

de cannabis, además de los «clubes» municipales de cultivo sin fines de lucro. En julio de 2023, **Luxemburgo** promulgó una ley que permite el cultivo doméstico y el uso privado de marihuana¹⁰⁵, al igual que **Alemania**, que en febrero de 2024 promulgó una ley para permitir tanto el cultivo doméstico como los «clubes» de cultivo de marihuana sin fines de lucro. La **República Checa** también ha anunciado planes para un sistema de distribución regulado y gravado¹⁰⁶.

Nel continente europeo i **principali Paesi produttori** sono i Paesi Bassi e l'Albania, generalmente insieme all'intera regione dei Balcani occidentali.

Los **Países Bajos** destacan en Europa por la producción de cannabis y sus derivados. Gracias a los avances en biología vegetal y en técnicas de cultivo hidropónico, en la década de los 90 del siglo pasado, Holanda desarrolló sistemas de producción en interiores que permiten hasta cuatro cosechas al año, con niveles muy elevados de THC. El cultivo, la venta y la posesión de cannabis siguen siendo delitos penales en los Países Bajos. Sin embargo, la venta de pequeñas cantidades de cannabis, hasta 5 gramos para adultos (mayores de 18 años) en los *coffee shops*, se permite desde hace décadas. Uno de los objetivos políticos de esta tolerancia era separar el mercado del cannabis de el de otras drogas, lo que resultó ser un fracaso, ya que el cannabis que se vende en los *coffee shops* proviene del mercado ilegal y, por lo tanto, alimenta el negocio de los grupos criminales. Para intentar resolver este problema, los Países Bajos están experimentando en diez municipios un modelo de cadena de suministro «cerrado» de cannabis, en el que la marihuana se produce en instalaciones reguladas y controladas y luego se vende en *coffee shops*¹⁰⁷.

103 UNODC, WDR 2024, Special Points of Interest, pag. 43, cit.

104 <https://emcdda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024>, European Drug Report 2024: Trends and Developments.

105 EUDA (European Union Drugs Agency), European Drug Report 2024, Cannabis – the current situation in Europe.

106 Ibidem.

107 EUDA, Informe Europeo sobre Drogas 2024, Cannabis: la situación actual en Europa, pág. 4.

Albania es un cruce estratégico a lo largo de la ruta tradicional balcánica para el tráfico internacional de estupefacientes y es un país que se dedica por el cultivo de cannabis para la producción de marihuana, destinada tanto al mercado local como a la exportación a la Unión Europea, así como por el tráfico de hachís hacia los mercados ilícitos de otros países de la UE. Desde 2012, se ha llevado a cabo en este país un servicio de vigilancia aérea en el marco del “**Protocollo operativo in materia di traffico di stupefacenti**”, firmado entre el **Departamento de Seguridad Pública del Ministerio del Interior** de la República Italiana y la **Polizia di Stato de la República de Albania** el 16 de mayo de 2012. Esta cooperación, renovada en Roma el 16 de febrero de 2021, es un conjunto de actividades de monitoreo aéreo llevadas a cabo entre mayo y septiembre¹⁰⁸ con aeronaves de ala fija y ala giratoria de la Guardia di Finanza, equipadas con sensores¹⁰⁹ aerotransportados con el fin de localizar cultivos de cannabis en el territorio albanés para permitir su posterior erradicación y destrucción por parte de las autoridades locales. La **campaña de sobrevuelos** para 2024 fue financiada por el Ministerio del Interior italiano y permitió realizar **185 horas de vuelo** (170 horas de teledetección y 15 horas de exploración del territorio) entre el 1 de mayo de 2024 y el 31 de octubre de 2024.

108 Periodo de maduración de la planta.
109 Sensores ópticos e hiperspectrales.

El resumen de los resultados obtenidos, que figura en la tabla siguiente, pone de manifiesto un aumento del 0,75% en el número de plantas de cannabis erradicadas y destruidas (109.104 plantas frente a las 108.282 de la edición anterior).

De los resultados de la campaña de sobrevuelos 2024 y del análisis de los fenómenos criminales durante el período examinado, **sin perjuicio del compromiso constante y creciente de la Polizia di Stato albanesa en la lucha contra la delincuencia**, destaca lo siguiente:

- la adopción de diferentes métodos de cultivo de cannabis, incluso en interiores, como se ha indicado anteriormente;
- la adopción de nuevas metodologías de cultivo, como plantas de pequeña entidad en zonas inaccesibles o difíciles de sobrevolar, por ejemplo, en las zonas cercanas al aeropuerto de Rinas. De hecho, se ha producido un cambio, en términos geográficos, al igual que en la edición anterior, en la elección por parte de los traficantes de las zonas destinadas al cultivo ilícito de cannabis. Según las pruebas obtenidas, la parte centro-norte del país se confirma como la más afectada por el fenómeno, en lugar de las zonas «históricas» del sur del país incluidas en los distritos de Valona y Argirocastro;
- la aplicación de diferentes métodos de tráfico de estupefacientes en el eje Albania-Turquía a través de Grecia,

CAMPAÑA DE SOBREVUELOS 2024							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Misiones de vuelo	69	82	67	70	63	64	62
Horas de vuelo	187h 42'	225h 10'	185h	182h 20'	182h	185h	185h
Cultivos individuados	27	1.109	1.607	1.119	1094	1.793	1.239*
Plantas de cannabis desarraigadas y destruidas	675	25.719	58.423	92.428	40.921	108.282	109.104
Superficie de cultivos en mq.	8.543	38.515	72.772	376.010	262.593	493.376	185.038
* De los 1.239 cultivos señalados, 595 resultaron destinados al cultivo de cannabis sativa							

Fuente: DCPC/SCIP

donde la marihuana se intercambia por heroína, sustancia que, por su peso específico, compactibilidad y volumen, es sin duda más fácil de ocultar que las voluminosas cajas que caracterizan el tráfico de marihuana;

- la posible deslocalización de los cultivos de cannabis a los países limítrofes con Albania;
- los indicios que confirman la hipótesis del llamado *balloon effect* es decir, el desplazamiento de los intereses de las organizaciones criminales albanesas hacia el tráfico de drogas duras como la heroína y la cocaína, en lugar del cultivo, la producción y el tráfico de cannabis. Esta hipótesis se ve confirmada por varias incautaciones de estupefacientes realizadas en el puerto de *Durrës*, en particular cargamentos de cocaína procedentes de países latinoamericanos en contenedores, cuya carhamento de cobertura resultó ser, en la mayoría de los casos, fruta exótica¹¹⁰.

Portugal es uno de los centros de tránsito más importantes, pero también uno de los destinos principales de los cannabinoides. Los derivados de cannabis llegan directamente a Portugal desde Marruecos: cerca de su costa meridional - o vía España, siguiendo principalmente rutas marítimas y/o terrestres. En 2024 se incautaron 7.343,91 kg de hachís, lo que supone una disminución del 80,6% con respecto a 2023 (cuando se incautaron 37.945,48 kg). El número de incautaciones también disminuyó, ya que se registraron 1.358 incautaciones menos que en 2023 (-23,4%). De las casi 7,3 toneladas incautadas, el transporte marítimo representa, en

términos de cantidad, el 68,5% del total de los cargamentos interceptados a narcotraficantes portugueses. En cuanto a las cantidades incautadas, el primer puesto lo ocupa la ciudad de Faro, donde se interceptaron 4876,29 kg de cannabis, es decir, el 66,4% del total incautado; le sigue Setúbal con 1061,20 kg, Lisboa con 376,85 kg y las Azores con 124,06 kg¹¹¹.

También en **España**, el cannabis es la droga más consumida entre la población entre los 15 y 64 años. En 2024, el 43,7% admitió haber consumido cannabis al menos una vez en su vida continuando la tendencia al alza empezada en 2013 y alcanzando hoy en día el valor más alto de la historia. La edad media de inicio del consumo es ligeramente superior a los 18 años y se ha mantenido estable en todas las ediciones. Por último, el 2,5% de la población reconoce haber consumido cannabis diariamente.

Extremadura es, con diferencia, la comunidad autónoma con los niveles más altos de consumo de cannabis en todos los periodos.

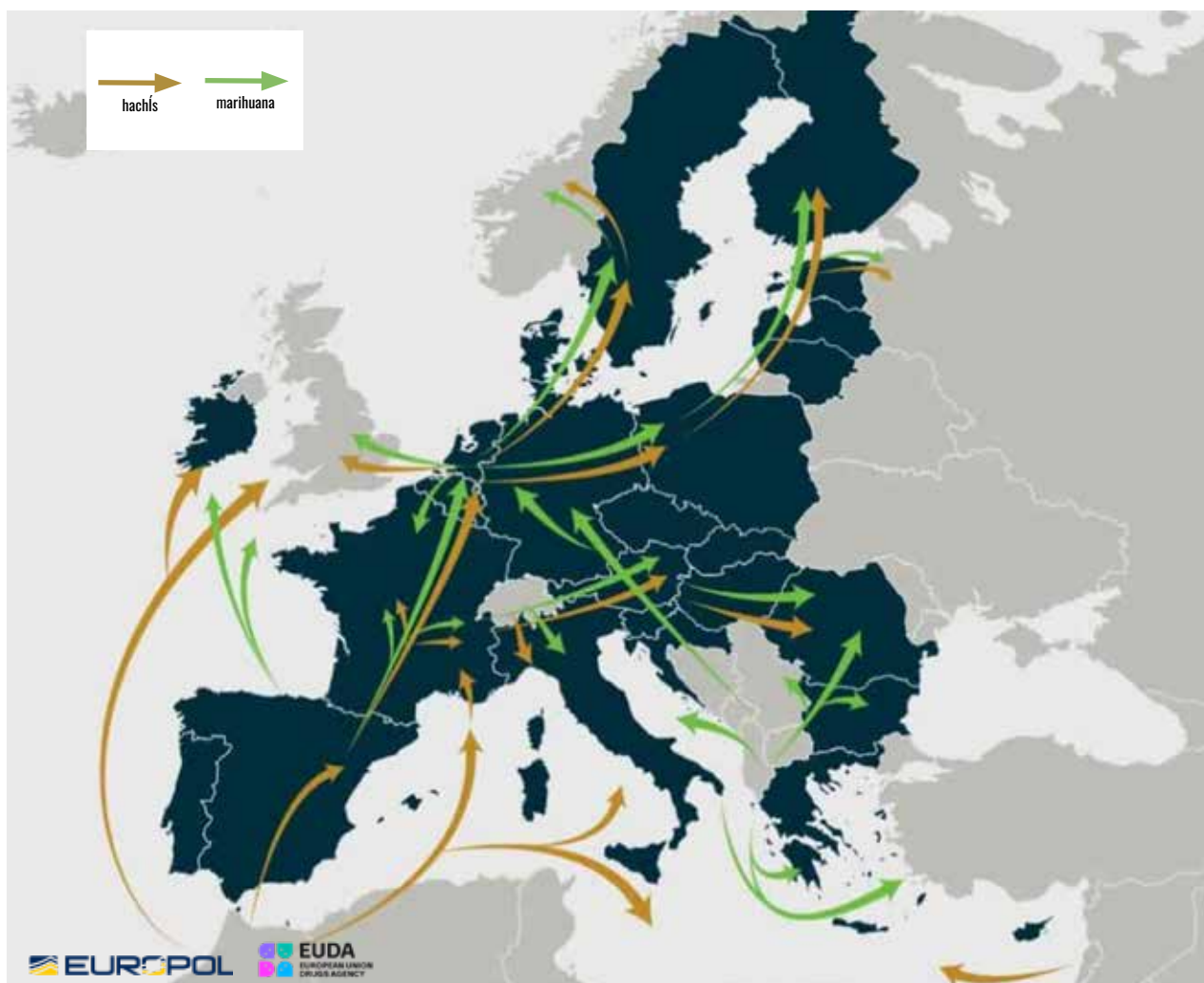
Las incautaciones de hachís en 2022 descendieron a 325 toneladas (-52% con respecto a 2021), mientras que las de marihuana alcanzaron las 144 toneladas (+3,6% con respecto a 2021). Además, se incautaron 3.350.969 plantas de cannabis (+0,5% con respecto a 2021)¹¹².

En **Italia**, el hachís procede principalmente de España o directamente de Marruecos, y los cargamentos llegan a los puertos situados en la costa occidental. Las organizaciones criminales implicadas en el tráfico de hachís en Italia son numerosas y proceden de diferentes zonas geográficas. Entre ellas, las *organizaciones norteafricanas* (marroquíes, tunecinas y argelinas) y *nigerianas*

¹¹⁰ DCPC/SCIP, Misión de asistencia a la Policía albanesa. Protocolo Operativo entre el Departamento de Seguridad Pública del Ministerio del Interior de la República Italiana y la Dirección General de la Policía de Estado de la República de Albania, Informe de Actividades del Año 2024.

¹¹¹ 74 Nota del 2 de abril de 2024, Integración al Informe Anual relativo al año 2024, redactado por la dirección en servicio en la Embajada de Italia en Lisboa y en el MAOC (N).

¹¹² 75 E.S. DCSA Madrid, Informe Anual 2024.



son las principales responsables del tráfico de hachís. Otras organizaciones implicadas son las *españolas, senegalesas, albanesas y serbo-montenegrinas*, que desde hace varios años también colaboran con el *crimen organizado italiano*.

Rutas africanas

El consumo de cannabis es especialmente elevado en África Occidental y Central, con una prevalencia de consumo, en 2022, del 10% (aproximadamente 31 millones de personas), principalmente en Nigeria. El norte de África sigue siendo un centro neurálgico para el tráfico interregional de hachís hacia Europa Occidental¹¹³.

Marruecos es considerado por la UNODC como el mayor productor mundial de resina de cannabis (hachís o chira) y Europa como su principal mercado de exportación. La zona de mayor producción dentro del país es la del Rif, situada en el norte, una de las zonas más pobres del país, poblada por la etnia bereber. En los últimos años, bajo presión internacional, Marruecos se ha esforzado por reducir la superficie cultivada, pasando de 139.000 ettari del 2003 a pasando de las 139 000 hectáreas de 2003 a las 28 000 en 2024, tras llevar a cabo diversas operaciones de erradicación y campañas de sensibilización, reforzar las medidas de apoyo al desarrollo alternativo y, al mismo tiempo, intentar convertir los cultivos ilegales en actividades legales.

¹¹³ UNODC, WDR 2024, Special Points of Interest, cit..

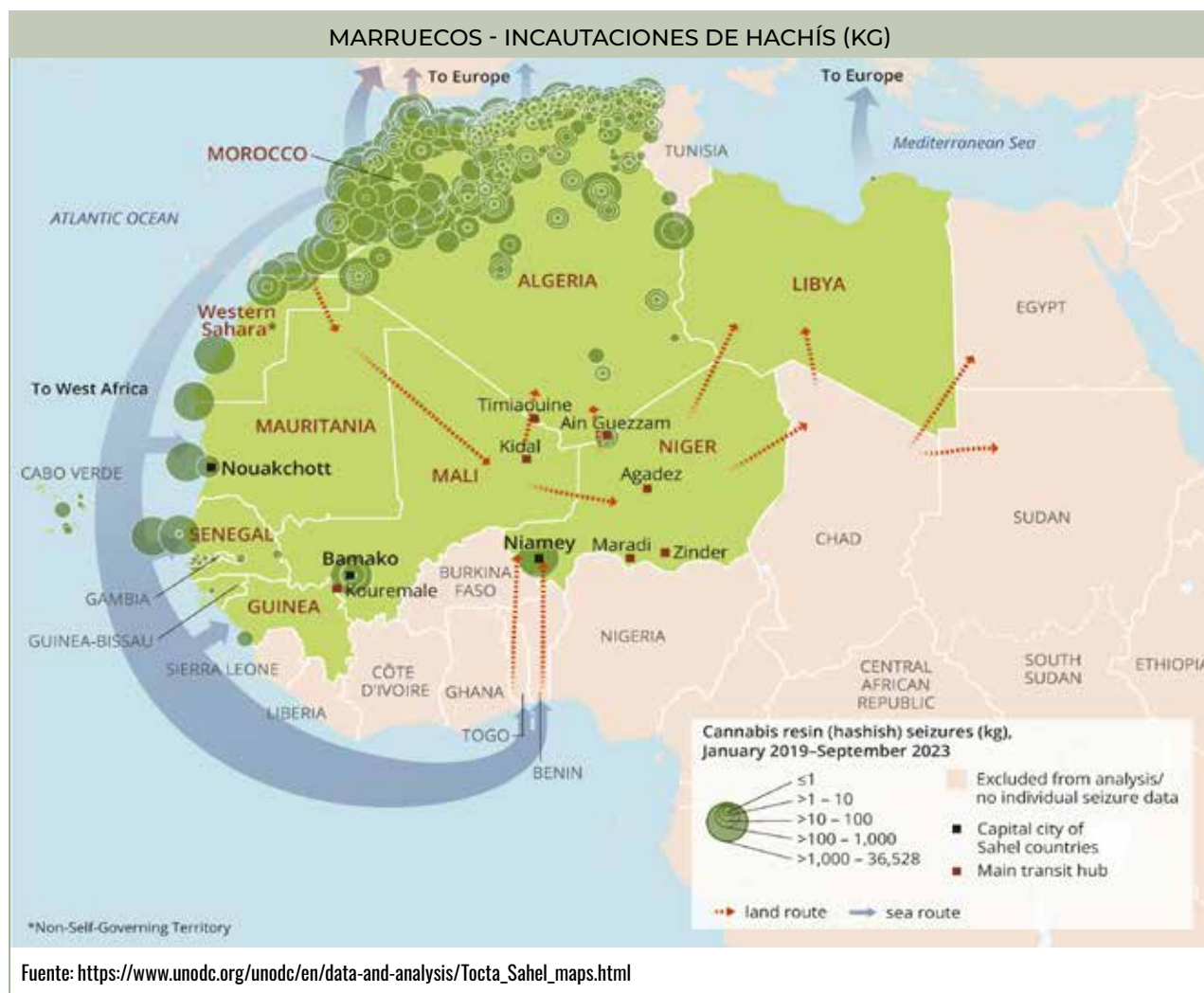


Según algunos estudios realizados por oficiales de enlace franceses en Marruecos, la producción oscilaría entre 2.500 y 3.000 toneladas al año. Los mismos expertos franceses habrían comprobado que la estabilidad de la producción, frente a una disminución, sin embargo, significativa de las superficies cultivadas, se debe al uso de cultivos más «rentables», obtenidos mediante la hibridación con plantas procedentes del Benelux. En la actualidad, en la zona del *Rif*, el cultivo tradicional de la *beldiya*, que da lugar a la producción de una resina de baja calidad y con una baja concentración de THC se ha sumado la de nuevas variedades de plantas introducidas en las últimas décadas, como la *khardala* («mezcla»), la *gaouriya* («occidental»), la «*pakistaní*» o la «*mexicana*». Estas plantas

permiten obtener rendimientos elevados (la tasa de extracción se estima en torno al 7%) y dan lugar a la producción de una resina con un alto contenido de THC (que puede alcanzar el 25%), lo que satisface plenamente la demanda europea, ya que se considera un «supercannabis»¹¹⁴.

Marruecos está emprendiendo un proceso de normalización con el intento de convertir la producción ilegal de cannabis/hachís en una producción lícita y legítima con fines medicinales, cosméticos e industriales. Uno de los objetivos de la normalización es mejorar la vida de las comunidades históricamente pobres y subrepresentadas de la región septentrional del Rif. El país ha iniciado la

¹¹⁴ E. S. DCSA (Rabat) Reino de Marruecos – Informe sobre datos 2024.



concesión de licencias y la regulación de las primeras organizaciones de producción legal de cannabis. Sin embargo, la mayor parte del cannabis cultivado se destina a la producción ilegal de hachís¹¹⁵.

Las actividades de investigación de las Fuerzas Policiales marroquíes ponen de manifiesto que los destinos finales de los cargamentos de hachís que salen del Reino de Marruecos son Europa (España en particular, Francia e Italia) y algunos países de Oriente Medio (entre ellos Turquía). Los principales métodos para acceder a los puertos europeos más importantes (España en primer lugar) son los contenedores embarcados en buques que zarpan de los puertos de

Tánger, Tánger-Med, Casablanca, Agadir y Mehdia, y los camiones de transporte internacional de mercancías, que también pueden ocultar en su interior grandes cantidades de resina de cannabis. En las regiones del noreste del país se utilizan pequeñas embarcaciones go-fast, como lanchas neumáticas y barcos de pesca, que, tras alcanzar embarcaciones de mayor tamaño en aguas extraterritoriales frente a Marruecos, en el Mediterráneo, se dirigen hacia Italia, Libia, Egipto y Turquía.

Un fenómeno que se monitorea en particular es el tráfico de hachís entre Marruecos y España a través del uso de nuevas tecnologías. A finales de noviembre de 2024, la Policía Nacional española dismanteló en Algeciras, en el marco de una investigación coordinada

¹¹⁵ US Department of State, INCSR 2024, marzo 2024, pag.259.

ALGECIRAS (ESPAÑA) – “NARCODRONES” INCAUTADOS POR LA POLICÍA NACIONAL



Fonte: https://www.policia.es/_es/comunicacion_prensa_detalle.php?ID=16392

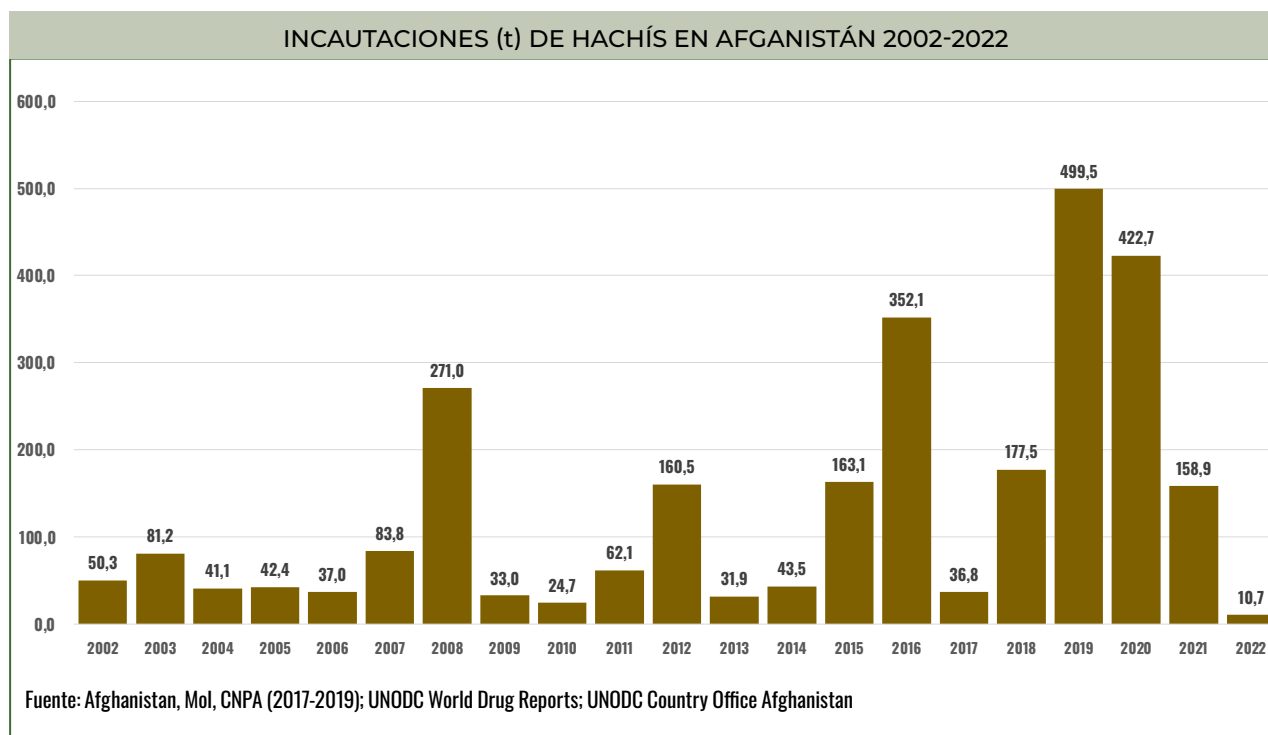
con Europol y las policías ucraniana y polaca, una organización criminal dedicada a introducir hachís en España, procedente de Marruecos, mediante el uso de pequeñas aeronaves no tripuladas¹¹⁶. Estos denominados «narcodrones», fabricados en Ucrania y transportados por carretera al sur de España, eran utilizados por organizaciones criminales locales con sede en el Campo de Gibraltar y la Costa del Sol, aprovechando su capacidad para transportar unos 10 kg de resina de cannabis por vuelo y su alcance de más de 50 km. En concreto, durante la investigación, que se saldó con la detención de 10 personas entre Algeciras y Marbella y la incautación de 3 aeronaves se ha podido determinar que la organización criminal habría enviado a España hasta 1000 kg de hachís mediante el sobrevuelo de drones¹¹⁷.

116 E. S. DCSA (Rabat) Reino de Marruecos – Informe informativo datos 2024, cit.

117 79 E. S. DCSA (Rabat) Reino de Marruecos – Informe informativo datos 2024, cit..

Según las informaciones obtenidas de fuentes abiertas y confirmadas por la publicación de incautaciones por parte de las Fuerzas Armadas Reales (FAR), sigue siendo el tráfico por a través del desierto es muy frecuente, implementando dromedarios para el transporte de droga. De hecho, a lo largo del año, en la frontera oriental del Reino, a 70 km al sur de la ciudad de Rissani (ciudad marroquí en la frontera con Argelia), se han incautado varias toneladas de resina de cannabis, junto con los animales de transporte. Aparte de la ruta directa del tráfico entre España y Marruecos, la resina de cannabis se transporta normalmente por tierra desde Marruecos a Mauritania, Malí, Burkina Faso, Níger y Chad, para luego continuar hacia Argelia, Libia y Egipto.

La reconfiguración de las rutas de tráfico de resina de cannabis en África Occidental podría tener un efecto en las redes de distribución de drogas que operan entre el norte de África, el golfo de Guinea y el Sahel. Como también destaca el informe de la UNODC, recientemente el tráfico de resina



de cannabis a través de la denominada ruta atlántica parece haberse intensificado, lo que también podría ser reflejo de una tendencia global más amplia que ve el tráfico de hachís hacia América Latina y Central, quizás a cambio de cocaína. Sin embargo, dado que el destino de las drogas incautadas en el mar a menudo no está claro, es difícil evaluar el porcentaje de resina de cannabis que posteriormente transitará por el Sahel¹¹⁸.

Rutas asiáticas

Después de Marruecos, el segundo país productor de hachís es **Afganistán**¹¹⁹, le sigue **Pakistán** y **Líbano**. Desde estos países se irradian las **rutas** que llegan a Europa:

- la **india**, que desde Afganistán pasa por Nepal e la India y continúa hacia Europa

y las costas de África oriental;

- **Siria**, que se extiende desde el Líbano a lo largo de dos ejes, hacia el sur, hacia Jordania, Arabia Saudita, hacia el oeste y hacia el Mediterráneo;
- la **balcánica**, que desde Afganistán y Pakistán, pasando por Turquía y las repúblicas balcánicas, avanza hacia Europa¹²⁰.

Las investigaciones recientes del Central Asian Regional Information and Coordination Center (CARICC) ha observado un fuerte aumento del número de incautaciones de drogas procedentes de Afganistán¹²¹. En particular, en:

- **Kazajistán**: en la primera mitad de 2024 se registró un aumento del 10,3% en las incautaciones de cannabis en general (de 3458,5 kg a 3815 kg)¹²²;

¹¹⁸ La intensificación de la «ruta atlántica» se ve respaldada por una serie de incautaciones de varias toneladas de resina de cannabis, realizadas en los últimos años en las zonas marítimas o en tránsito en los puertos del golfo de Guinea.

¹¹⁹ UNODC, WDR 2024, Special Points of Interest, cit..

¹²⁰ UNODC, WDR 2022, Booklet 3.

¹²¹ E.S. DCSA en Tashkent (Uzbekistán), resultado de la reunión del Director con los máximos responsables del CARICC, noviembre de 2024.

¹²² E.S. DCSA en Tashkent (Uzbekistán), resultado de la reunión del director con los máximos responsables del CARICC, noviembre de 2024..

- **Uzbekistán:** las incautaciones de cannabis aumentaron un 73,9%;
- **Tayikistán:** la frontera poco controlada con Afganistán lo convierte en el principal país de tránsito a lo largo de la «ruta del norte» para los opiáceos, pero también para el cannabis, ambos procedentes de Afganistán y destinados a los mercados ruso y europeo, entre otros. Al ser el más pobre de los Estados de Asia Central, el consumo de drogas con fines recreativos es mínimo, aunque está en aumento. Según las estadísticas de la Agencia de Control de Drogas (DCA) de Tayikistán, en la primera mitad de 2023 las Fuerzas Policiales tayikas destruyeron 1.324.348 plantas de cannabis, lo que supone un aumento del 64% con respecto a 2022¹²³. El total de incautaciones de cannabis registró un crecimiento del 34,4% (de 2160,4 kg a 2903,9 kg);
- **Kirguistán:** las incautaciones de cannabis registraron un aumento global del 30,2% (de 184,1 kg en 2023 a 239,8 kg en 2024).

El cannabis es la droga más producida y consumida en **Turquía**. Además del cultivo legal, la planta de cannabis se cultiva ilegalmente en casi todas las regiones, aunque se concentra más en algunas zonas rurales del país, como las provincias de Diyarbakır y Bingöl, en la región del sudeste de Anatolia, donde también está reforzada con modernos sistemas de riego. Se ha producido un aumento significativo de la cantidad de cannabis, incluida la variedad *skunk*, incautada entre 2021 y 2023. En 2021 se incautaron 64.125 toneladas de cannabis, que pasaron a 71 967 toneladas en 2022 y a 99 294 toneladas en 2023. La cantidad de *skunk* incautada en los mismos años aumentó de 5,5 toneladas en 2021 a 8,6 toneladas en 2022, hasta alcanzar las 21,4 toneladas en 2023 (+148% con respecto al año anterior). En 2023 se registró un aumento del 43,6% en la cantidad de

plantas de cannabis incautadas (157.343.758) con respecto al año anterior (109.572.459).

El hachís, procedente del norte de África, Afganistán, Irán, Líbano y Albania, se destina en gran parte al consumo interno.

En cuanto a las organizaciones criminales autóctonas y foráneas implicadas, las *organizaciones terroristas* reconocidas en el país, en primer lugar el *PKK*, desempeñan un papel esencial en todas las fases del comercio ilícito de estupefacientes: desde la producción hasta la venta al por menor, lo que también contribuye a la financiación ilícita de sus asociaciones. El *PKK* impone un «impuesto» a los traficantes y a otros grupos criminales implicados y obliga a las personas que viven en Anatolia Oriental a plantar cannabis, del que se obtienen enormes ganancias tanto de sus propios cultivos como de los de otros, exigiendo un impuesto de hasta el 50% sobre los ingresos del cultivo y la producción de cannabis a nivel local. En el marco de la campaña militar contra el *PKK*, las Fuerzas Armadas contribuyen de manera significativa a localizar y destruir los campos de cultivo de cannabis, con el fin de luchar con mayor eficacia contra la conocida organización terrorista¹²⁴.

En **Tailandia**, las recientes orientaciones jurídicas han creado incertidumbre en cuanto al estatus del consumo de cannabis con fines no médicos. La eliminación del cannabis de la lista de sustancias prohibidas, una especie de legalización, ha creado un vacío jurídico, seguido de numerosas comunicaciones destinadas a regular el uso no médico del cannabis.

Además, muchos crímenes relacionados con el consumo no médico de cannabis siguen estando sujetos a la legislación de la década de los noventa del siglo pasado¹²⁵.

¹²³ US Department of State, INCSR 2024, marzo 2024, cit..

¹²⁴ E.S. DCSA Estambul, Turquía - Informe informativo anual 2024.

¹²⁵ UNODC, WDR 2024, cit..

Además, Tailandia somete las inflorescencias de la planta de cannabis a un control normativo, clasificándolas como «hierba controlada». Por lo tanto, se requiere una autorización formal para la investigación, exportación, venta o procesamiento de esta «hierba controlada». Los que obtienen la autorización deben cumplir las condiciones previstas por la ley, entre las que se incluyen, entre otras, la prohibición de venderla a menores de 20 años, mujeres embarazadas o fugitivas y estudiantes, a menos que dicha sustancia haya sido recetada por un médico. Además, está prohibida la distribución de «hierba controlada» a través de maquinarias expendedoras, plataformas electrónicas o redes digitales, así como la publicidad comercial de productos elaborados con esta sustancia.

Los extractos de cannabis están regulados como estupefacientes y requieren una autorización para su producción, distribución y uso, de conformidad con la Ley de Estupefacientes.

Este marco normativo tiene por objeto controlar su consumo con fines médicos, garantizando que los productores obtengan la autorización necesaria y cumplan las normas establecidas, con el fin de garantizar la seguridad de los consumidores y prevenir los abusos¹²⁶.

Cabe destacar, sin embargo, que en los últimos tres años se ha registrado un **aumento de las incautaciones de cannabis en la frontera aérea italiana procedente de Tailandia** a través de transportistas que utilizan las rutas turísticas y mediante el envío de paquetes postales que contienen la sustancia.

China es uno de los principales países productores y exportadores de cannabis. Su posesión está prohibida y se sanciona severamente. El cannabis se compra

principalmente a través de Internet y la *dark web*, en forma de sustancia acabada o semillas de cannabis, y se envía utilizando el método de declaración errónea de la mercancía.

Las incautaciones han puesto de manifiesto los siguientes métodos de ocultación: en paquetes de galletas, en libros, como caramelos blandos que contienen THC o dentro del equipaje de viaje para cantidades pequeñas y modestas; dentro de las ruedas de los coches, en cajas de comida para animales, en paneles de yeso, dentro de accesorios de decoración, compresores de aire para envíos en contenedores, en buques de carga, a través de los puertos de *Hong Kong* y *Shenzhen*¹²⁷.

También se han registrado casos de importación de cannabis extranjero que entra en China principalmente a través del tráfico internacional o mediante entregas internacionales en envíos pequeños y frecuentes¹²⁸.

¹²⁶ Comunicación oficial a la UNODC del 2 de abril de 2024.

¹²⁷ ES DCSA Pechino, Repubblica Popolare Cinese, Relazione annuale 2024.

¹²⁸ Office of National Narcotics Control Commission (NNCC), China Drug Situation Report 2023, June 2024.

Datos sobre la lucha contra las plantas de cannabis en Italia

La comparación de 2024 con el año anterior muestra una situación casi idéntica, con dos categorías en ligero descenso: las operaciones, con un -2,69% (470 frente a las 483 de 2023), y las incautaciones, con un -1,12% (154 819 plantas frente a las 156 577 anteriores). Por el contrario, se observa un ligero aumento, incluso con respecto a una tendencia negativa anterior, en los casos denunciados a la justicia, con un +1,41% (505 frente a las 498 de 2023), de las cuales algo menos de la mitad (233, es decir, el 46,14% del total) fueron detenidas (en línea con la cifra de 2023, que fue de 247 personas, es decir, el 49,60% del total).

El cultivo y la venta de plantas de cannabis ha sido principalmente prerrogativa de los nacionales. Entre los denunciados ante la Autoridad Judicial en 2024, los extranjeros

28,26% (13) fueron detenidos, pero su escasa incidencia (5,58%) sobre el total de personas detenidas de cualquier nacionalidad (233) sigue poniendo de manifiesto la prevalencia de los italianos en los crímenes relacionados con las plantas de cannabis. Igualmente bajo fue el porcentaje de extranjeros detenidos sobre el total de denunciados de cualquier nacionalidad, es decir 2,57%.

Las nacionalidades distintas de la italiana más implicadas fueron la albanesa (11 personas), seguida de la esrilanquesa, la pakistaní, la marroquí y la china (todas con 3 personas); pero los datos sobre las demás nacionalidades no son cuantitativamente relevantes, lo que confirma el carácter italiano del tráfico de plantas de cannabis.

OPERACIONES	470 -2,69%
PLANTAS INCAUDATAS	154.819 -1,12%
PERSONAS DENUNCIADAS	505 +1,41%

Casi la totalidad de los denunciados eran hombres: 469 hombres (92,87%) frente a 36 mujeres (7,13%).

Los menores de edad denunciados solo representaron el 0,79% (4) y ninguno de ellos era de nacionalidad extranjera.

Más de la mitad (53,86%) de los denunciados por delitos penales relacionados con las plantas de cannabis tenían 40 años o más, mientras que el porcentaje más bajo (2,57%) fue representado por personas entre los 15 y 19 años.

CUADRO RESUMEN - PLANTAS DE CANNABIS

	2020	2021	2022	2023	2024	Var.% 23-24
Operaciones	1.199	968	613	483	470	-2,69
Incautaciones						
plantas	415.298	305.249	209.166	156.577	154.819	-1,12
Personas denunciadas	1.353	1.073	721	498	505	1,41
Italianos	1.256	990	668	460	459	-0,22
Estranjeros:	97	83	53	38	46	21,05
Albaneses	19	28	5	12	11	-8,33
Esrilanqueses	-	-	-	-	3	--
Pakistaníes	-	-	1	-	3	--
Marroquíes	9	6	1	2	3	50,00
Chinos	2	1	1	2	3	50,00
Hombres	1.240	970	657	454	469	3,30
Mujeres	113	103	64	44	36	-18,18
Adultos	1.337	1.066	712	492	501	1,83
Menores de edad	16	7	9	6	4	-33,33
Tráfico ilícito	1.344	1.059	673	498	504	1,20
Asociación ilícita	9	14	48	-	1	--
Otros delitos	-	-	-	-	-	--
Detenidos	690	602	385	247	233	-5,67
Libertad	661	468	336	251	272	8,37
Sin localizar	2	3	-	-	-	--
< 15	-	-	-	-	-	--
15-19	60	33	26	17	13	-23,53
20-24	188	110	74	40	42	5,00
25-29	187	148	88	52	56	7,69
30-34	197	136	102	78	62	-20,51
35-39	148	130	79	54	60	11,11
> 40	573	516	352	257	272	5,84

No hubieron menores de quince años implicados.

Como la totalidad de las personas denunciadas ante la Autoridad Judicial fueron por tráfico/narcomenudeo, mientras que solo una persona fue denunciada por asociación ilícita de tráfico de plantas de cannabis.

Las incautaciones más significativas tuvieron lugar en Cerdeña: en Siamaggiore (OR), en junio con 8000 plantas y en octubre con 20.000, así como en San Giovanni Suergiu (CA), también en junio con 10.556 plantas. Por otra parte, fue precisamente en Cerdeña donde se registró el mayor número de plantas incautadas (100.336).

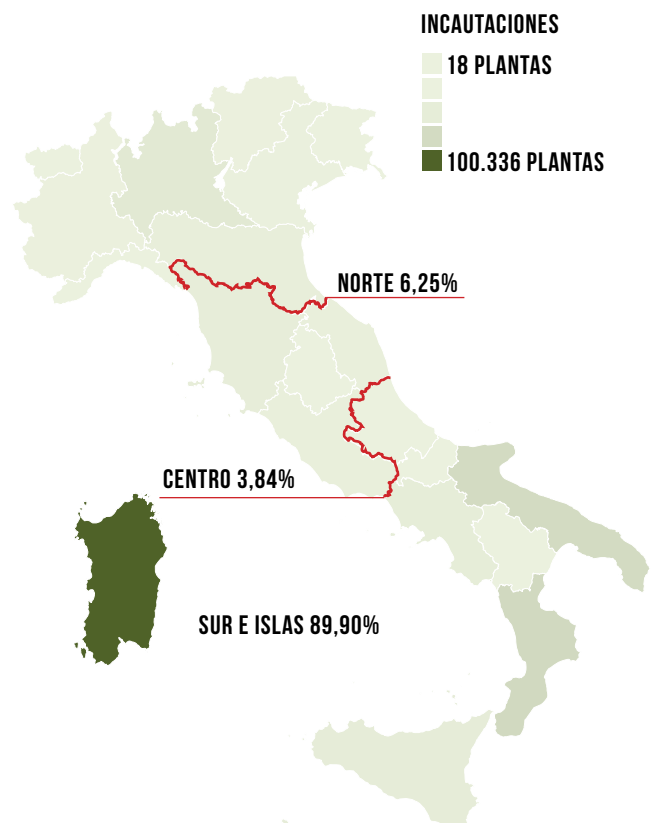
De hecho, el 89,90% de las incautaciones de plantas de cannabis se distribuyen entre el sur y las islas, el 6,25% en el norte de Italia y el 3,84% en el centro.

La tendencia en los últimos diez años muestra que el promedio anual de operaciones antidroga en las que las plantas de cannabis fueron la principal sustancia estupefaciente incautada fue ligeramente inferior a 1000, alcanzando su valor más alto en 2016 (1320 operaciones) y el más bajo precisamente en 2024 (470).

El promedio de personas denunciadas fue ligeramente superior a 1000, con el valor más bajo en 2023 (498) y el más alto en 2016 (1.503).

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS INCAUTACIONES – PLANTAS DE CANNABIS

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	2.346	193	-91,77
Basilicata	157	18	-88,54
Calabria	29.430	16.753	-43,08
Campania	5.102	3.049	-40,24
Emilia Romagna	1.463	2.125	45,25
Friuli Venecia Julia	2.001	27	-98,65
Lacio	4.902	1.495	-69,50
Liguria	1.265	143	-88,70
Lombardía	7.505	5.992	-20,16
Marcas	304	1.479	386,51
Molise	160	26	-83,75
Piamonte	4.865	343	-92,95
Puglia	10.487	15.495	47,75
Cerdeña	72.698	100.336	38,02
Sicilia	8.959	3.318	-62,96
Toscana	3.503	2.877	-17,87
Trentino Alto Adigio	306	345	12,75
Umbría	188	98	-47,87
Valle de Aosta	4	9	125,00
Véneto	932	698	-25,11
Total regional	156.577	154.819	-1,12
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	156.577	154.819	-1,12

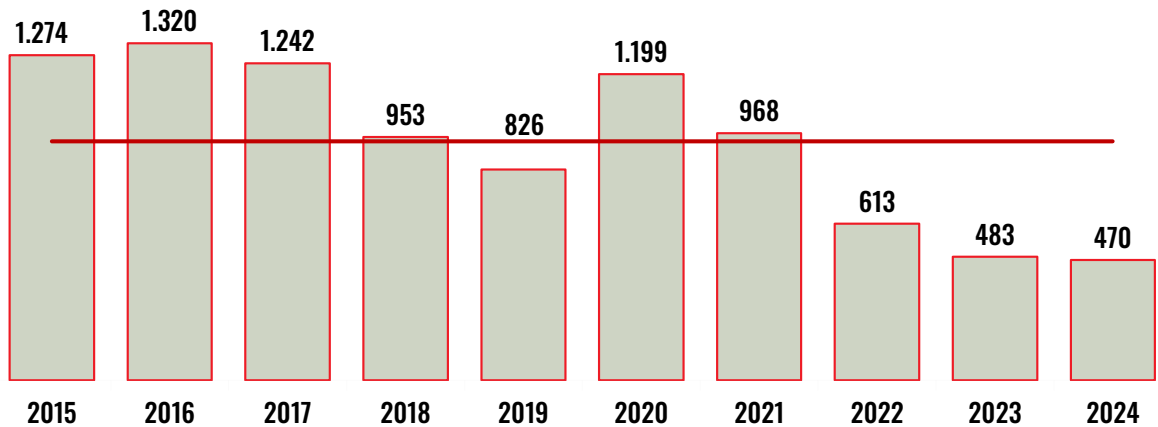


Las incautaciones de plantas de cannabis, por su parte, han tenido una evolución irregular, con un promedio anual ligeramente inferior a 290 000 unidades,

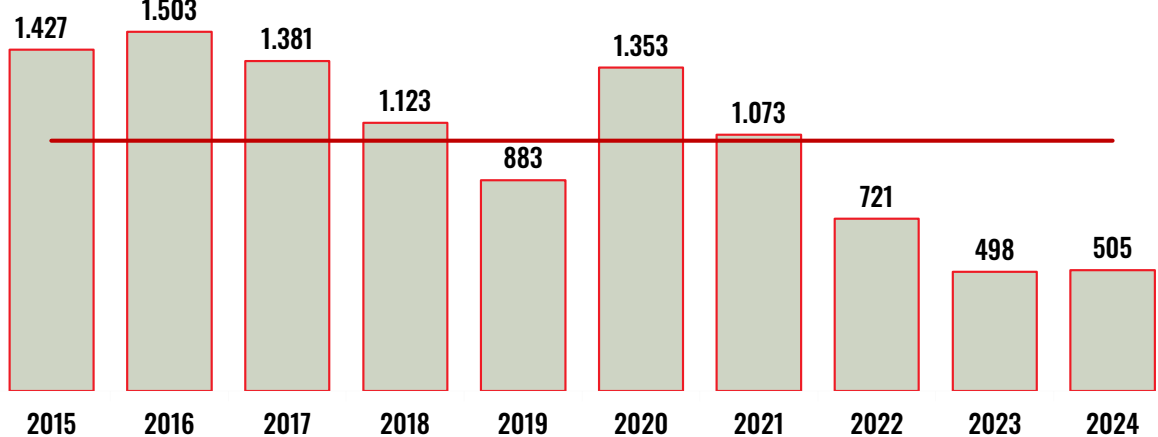
alcanzando el valor más alto en 2018 (524 904 plantas) y el más bajo de la tendencia en 2015 (139.338).

TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

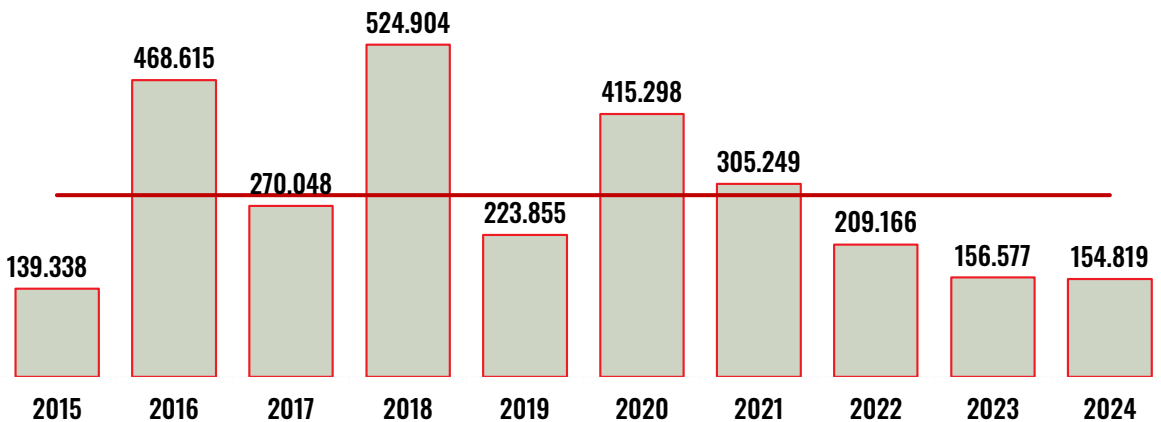
Operaciones: 935, promedio



Personas: 1.047, promedio



Incautaciones: 286.787, plantas, promedio de plantas



Datos sobre la lucha contra la marihuana en Italia

El análisis comparativo de los dos últimos años muestra que, en 2024, se produjo un descenso en todos los cargamentos: -9,03% en las operaciones (2378); -12,71% de personas denunciadas ante la Autoridad Judicial (2336), de las cuales el 54,75% fueron detenidas; -28,97% en marihuana incautada (28 752,47 kg, frente a los 40 478,51 kg de 2023).

Las personas denunciadas ante la Autoridad Judicial en 2024 por tráfico y distribución de marihuana eran en su mayoría hombres, adultos e italianos. Solo el 23,63% (552) de los denunciados eran de nacionalidad extranjera (en su mayoría peruanos, gambianos y albaneses), de los cuales poco menos de la mitad fueron detenidos (271, el 49,09%), lo que supuso el 21,19% del total de personas detenidas de cualquier nacionalidad (1279).

Los menores de edad (97) representaron el 4,15% de los denunciados; de ellos, 11 eran extranjeros (11,34% del total de menores).

El porcentaje más alto de personas denunciadas (29,11%) tenía 40 años o más, mientras que el más bajo (0,21%) tenía menos de 15 años.

Las denuncias se referían casi exclusivamente al tráfico/narcomenudeo (2305, es decir, el 98,67%), con un porcentaje residual de asociación ilícita para el tráfico de marihuana (1,33%).

Las incautaciones más significativas de marihuana se produjeron en octubre en Sarule (NU), con 3.717 kg, y en diciembre en el puerto de Brindisi, con 4.687 kg y 3.413 kg.

La marihuana incautada se ocultaba generalmente en viviendas (1051 casos) y in

OPERACIONES	2.378 -9,03%
MARIHUANA INCAUTADA	28.752,47 KG -28,97%
PERSONAS DENUNCIADAS	2.336 -12,61%

CUADRO RESUMEN - MARIHUANA

	2020	2021	2022	2023	2024	Var.% 23-24
Operaciones	6.796	4.608	3.182	2.614	2.378	-9,03
Incautaciones						
dosis	1.336	51.399	1.916	1.839	1.577	-14,25
kg	20.309,60	47.046,93	33.554,59	40.478,51	28.752,47	-28,97
Personas denunciadas	7.647	5.418	3.356	2.673	2.336	-12,61
Italianos	5.598	4.391	2.657	2.129	1.784	-16,20
Estranjeros:	2.049	1.027	699	544	552	1,47
Peruanos	22	23	24	30	64	113,33
Gambianos	468	149	63	63	60	-4,76
Albaneses	191	129	97	61	42	-31,15
Nigerianos	331	152	113	63	41	-34,92
Tunecinos	57	24	23	16	34	112,50
Hombres	7.169	5.027	3.121	2.492	2.175	-12,72
Mujeres	478	391	235	181	161	-11,05
Adultos	7.236	5.148	3.199	2.567	2.239	-12,78
Menores de edad	411	270	157	106	97	-8,49
Tráfico ilícito	7.485	5.212	3.311	2.593	2.305	-11,11
Asociación ilícita	162	206	45	77	31	-59,74
Otros delitos	-	-	-	3	-	-100,00
Detenidos	4.560	3.135	1.824	1.501	1.279	-14,79
Libertad	3.065	2.277	1.519	1.168	1.055	-9,67
Sin localizar	22	6	13	4	2	-50,00
< 15	26	15	10	2	5	150,00
15-19	1.085	694	357	260	264	1,54
20-24	1.979	1.225	684	469	419	-10,66
25-29	1.408	911	570	468	401	-14,32
30-34	943	721	457	383	318	-16,97
35-39	670	508	354	295	249	-15,59
> 40	1.536	1.344	924	796	680	-14,57

corpore (1049 casos) y menos en envíos (296) y en vehículos (166).

La mayor parte de las incautaciones de marihuana se produjeron en el sur y las islas (64,05%); el norte y el centro de Italia registraron, respectivamente el 26,94% y el 9,01%.

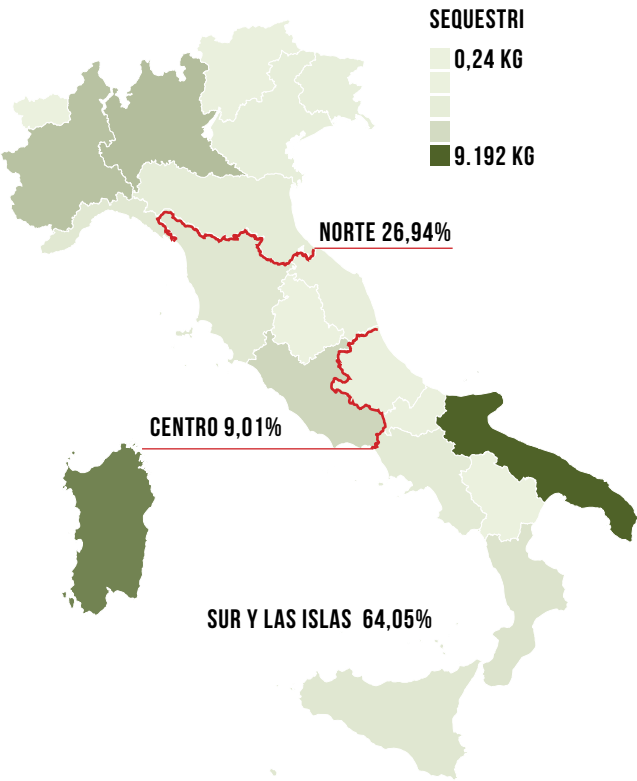
En la década, el promedio anual de las operaciones antidroga en las que la

marihuana fue la principal sustancia estupefaciente objeto de investigación fue de poco más de 5000, alcanzando su valor más alto en 2017 (8602) y el más bajo en 2024 (2.378).

El promedio de las personas denunciadas ante la Autoridad Judicial fue poco más de 5800, con el índice más bajo en 2024 (2336) y el más alto en 2017 (9.471).

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LOS INCAUTAMIENTOS - MARIHUANA

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	115,73	49,02	-57,65
Basilicata	26,74	16,07	-39,92
Calabria	4.158,46	897,60	-78,42
Campania	1.689,01	474,72	-71,89
Emilia Romagna	162,14	341,64	110,70
Friuli Venecia Julia	214,81	219,99	2,41
Lacio	1.973,43	1.738,57	-11,90
Liguria	818,90	581,50	-28,99
Lombardía	2.588,04	3.325,50	28,49
Marcas	752,73	170,54	-77,34
Molise	0,13	56,25	42.592,72
Piamonte	2.562,65	3.030,16	18,24
Puglia	319,62	9.192,01	2.775,91
Cerdeña	22.661,44	7.096,33	-68,69
Sicilia	1.088,83	633,29	-41,84
Toscana	511,96	672,18	31,29
Trentino Alto Adigio	39,44	31,39	-20,41
Umbría	19,97	9,95	-50,19
Valle de Aosta	5,40	0,24	-95,60
Véneto	769,08	215,55	-71,97
Total regional	40.478,51	28.752,47	-28,97
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	40.478,51	28.752,47	-28,97

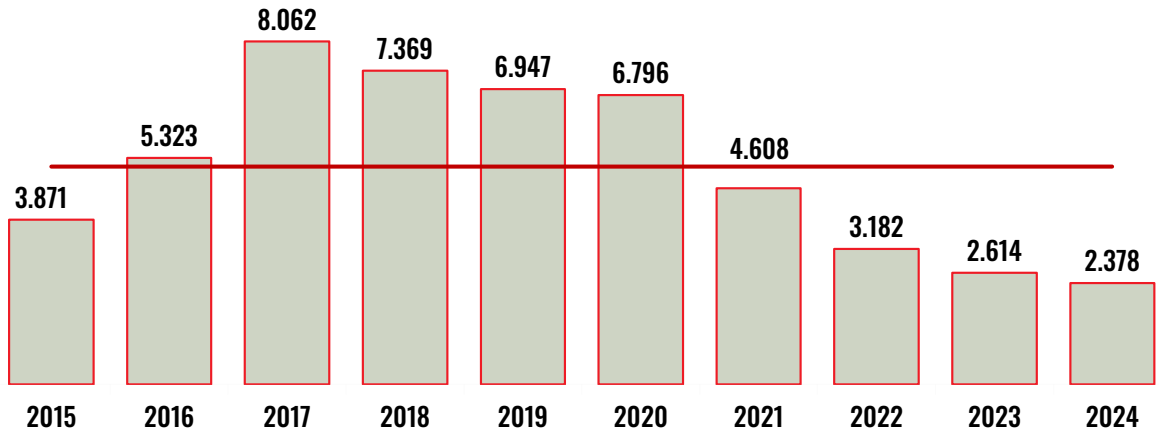


Las incautaciones de marihuana registraron una tendencia fluctuante, con un promedio anual ligeramente inferior a

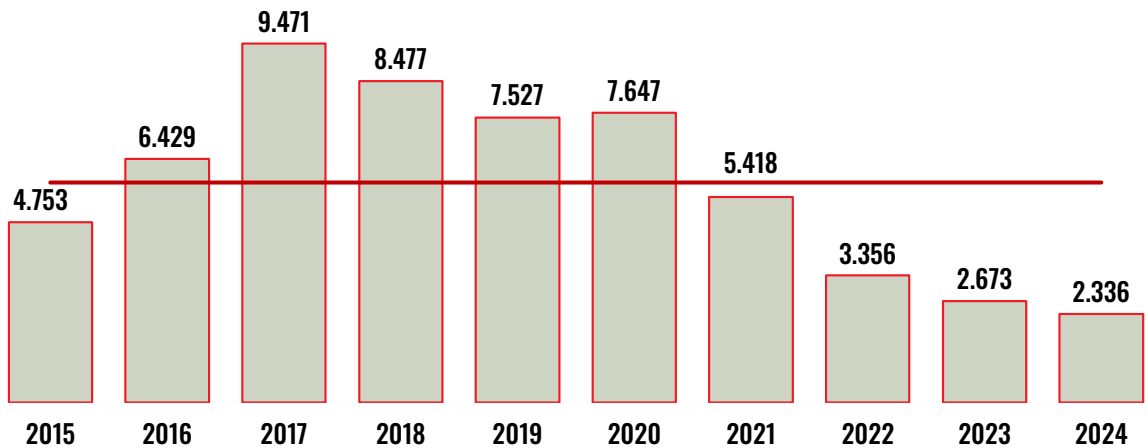
las 38 toneladas, alcanzando el valor más alto en 2017 (93 398,34 kg) y el más bajo en 2015 (9320,55 kg).

TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

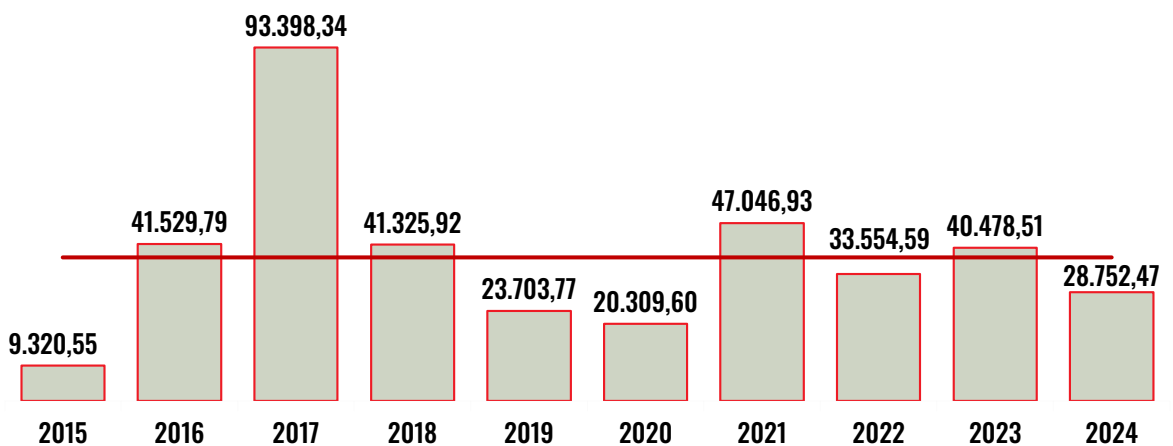
Operaciones: 5.115, promedio



Personas: 5.809, promedio



Incautaciones: 37.942 en kg, promedio





Flujos de marihuana hacia Italia: incautaciones en la frontera

En 2024 se registró un aumento del 787,86% en las cantidades de marihuana incautadas en las fronteras (11 351,49 kg frente a los 1278,52 kg de 2023).

La incidencia de las incautaciones fronterizas de marihuana sobre el total de las realizadas en el territorio nacional (28 752,47 kg) fue del 39,48%.

La entrada de marihuana en nuestro país se produjo principalmente por vía marítima (el 78,66% de las cantidades incautadas), seguida por la vía aérea (18,32%) y, por último, por la vía terrestre (3,02%).

El aumento exponencial de las cantidades incautadas en la **frontera marítima**, con 8.929,63 kg, se debió casi en su totalidad a las grandes incautaciones en el puerto de *Brindisi* con más de 8 toneladas, lo que representan el 90,71% del total. Las incautaciones en los puertos de *Civitavecchia* (7,84%, 700,36 kg) y *Livorno* (1,44%, 128,60 kg) tuvieron un impacto menor.

FRONTERA MARÍTIMA 8.929,63 kg - incidencia 78,66%

BRINDISI	90,71%
CIVITAVECCHIA (RM)	7,84%
LIVORNO	1,44%

El país desde el que llegó por vía marítima la mayor cantidad de marihuana fue Bulgaria (8.100 kg).

En 2024, las operaciones llevadas a cabo en la frontera marítima han llevado a la denuncia de 24 personas ante la Autoridad Judicial, de las cuales 11 eran ciudadanos italianos.

La tendencia en los últimos diez años muestra que el puerto de *Brindisi* alcanzó, precisamente en 2024, su récord, con 8100 kg, diferentemente de los años anteriores en los que no se realizaron casi ningunas incautaciones.

FRONTERA AÉREA 2.079,16 kg - incidencia 18,32%

MALPENSA (VA)	80,02%
FIUMICINO (RM)	12,94%
COLOMBO (GE)	2,33%
FALCONARA (AN)	1,83%
CIAMPINO (RM)	0,82%

Los puertos de *Civitavecchia* (RM) y *Livorno* también registraron en 2024, respectivamente, el primer y segundo valor más alto de la tendencia en los últimos diez años.

En la **frontera aérea** se incautaron 2079,16 kg de marihuana, lo que supone un aumento del 537,16% con respecto a 2023 (326,32 kg). El aeropuerto italiano en el que se incautaron las mayores cantidades fue *Malpensa* (VA), con 1663,68 kg, lo que representa el 80,02% del total incautado en la frontera aérea, seguido del de *Fiumicino* (RM) con 268,97 kg (12,94%) Incautados. Ambos aeropuertos registraron un aumento superior al 900% con respecto al año anterior.

Los países desde los que llegó por vía aérea la mayor cantidad de marihuana en 2024 fueron Estados Unidos (1520,61 kg) y Tailandia (242,99 kg). Las cantidades menores procedían de España (68,71 kg) y Alemania (38,23 kg).

En el ámbito aeroportuario, 90 personas fueron denunciadas ante la Autoridad Judicial; las nacionalidades más implicadas fueron la italiana (17 personas), la francesa (10 personas), así como la estadounidense, la española y la malasia (9 personas cada una).

La tendencia en los últimos diez años de los principales aeropuertos involucrados en el tráfico de marihuana registra un promedio de 236 kg para *Malpensa* y de 40,09 kg para *Fiumicino*. Tanto el

FRONTERA TERRESTRE 342,70 kg - incidencia 3,02%

Paso de Ponte Chiasso (CO)	64,20%
Paso Coccau (UD)	17,27%
Paso Ponte San Ludovico (IM)	8,84%
Paso Maslianico (CO)	7,15%

aeropuerto de Lombardía que el de Roma registraron el valor más alto de la década en 2024 (respectivamente 1663,68 kg y 268,97 kg).

Las **fronteras terrestres**, a diferencia del año pasado, cuando ocupaban el primer lugar en cuanto a cantidades de marihuana incautadas, en 2024 fueron las menos involucradas en este tráfico ilícito, con 342,70 kg, lo que supone un descenso del 41,32% con respecto a los 583,99 kg de 2023.

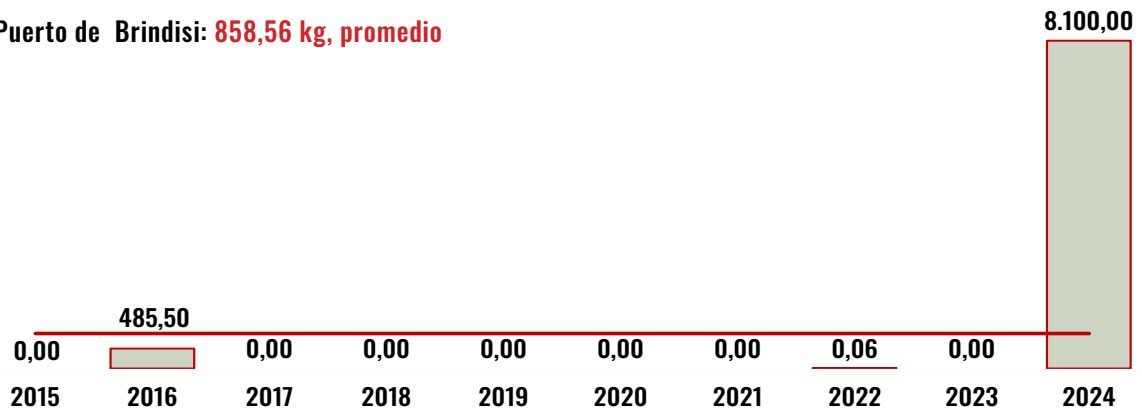
Las mayores incautaciones se realizaron en el Paso de *Ponte Chiasso* - CO (220 kg, lo que representa el 64,20% del total incautado en las fronteras terrestres nacionales), el Paso de *Coccau* - UD (con 59,18 kg, 17,27%) y el Paso de *Ponte San Ludovico* - IM (30,30 kg, 8,84%).

La mayor parte de las cantidades incautadas procedían de Suiza (244,55 kg), República Checa (59,18 kg) y España (32,72 kg).

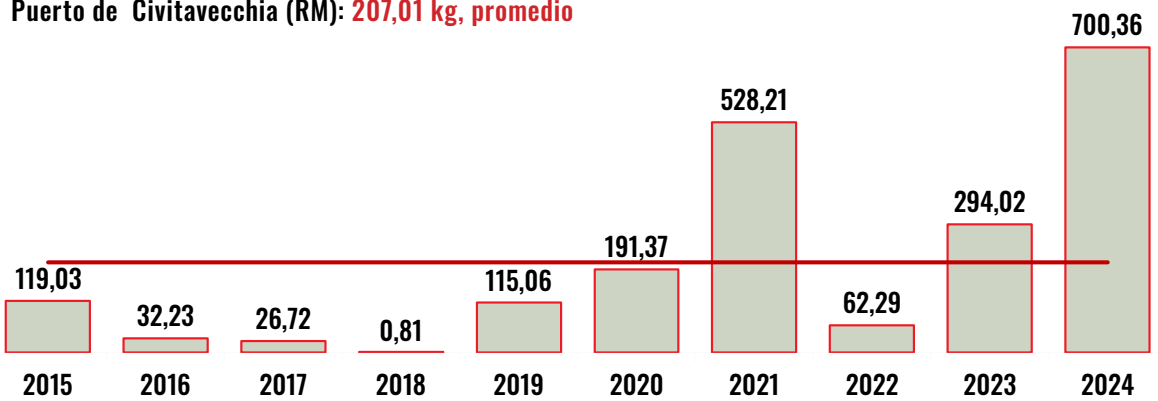
En el mismo contexto fronterizo, se denunciaron a 11 personas por delitos relacionados con estupefacientes, de las cuales 3 eran italianas; entre los extranjeros, los luxemburgueses fueron los más implicados (4).

En el análisis de la década, los pasos fronterizos de *Ponte Chiasso* (CO), *Autofiori* (IM) y *Crociale Mulini* (CO) son las fronteras terrestres con el promedio decenal más alto de cantidades de marihuana incautada.

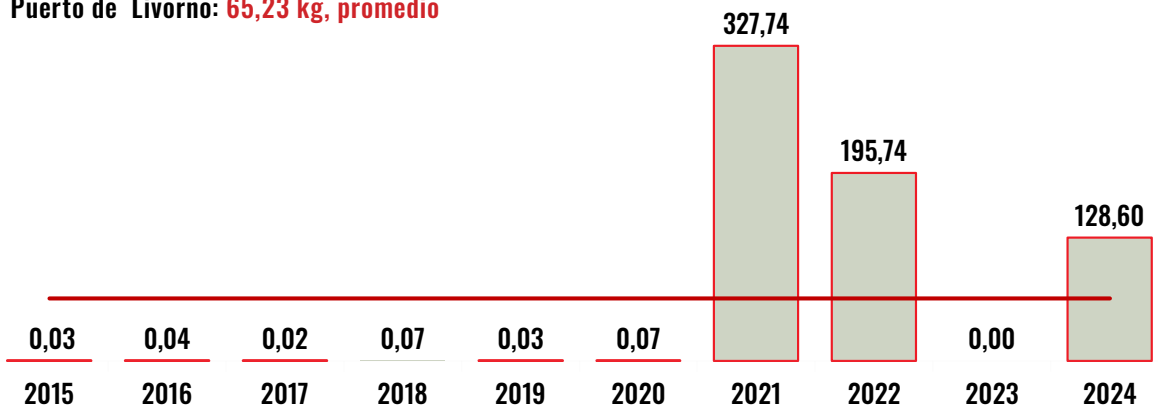
Puerto de Brindisi: 858,56 kg, promedio



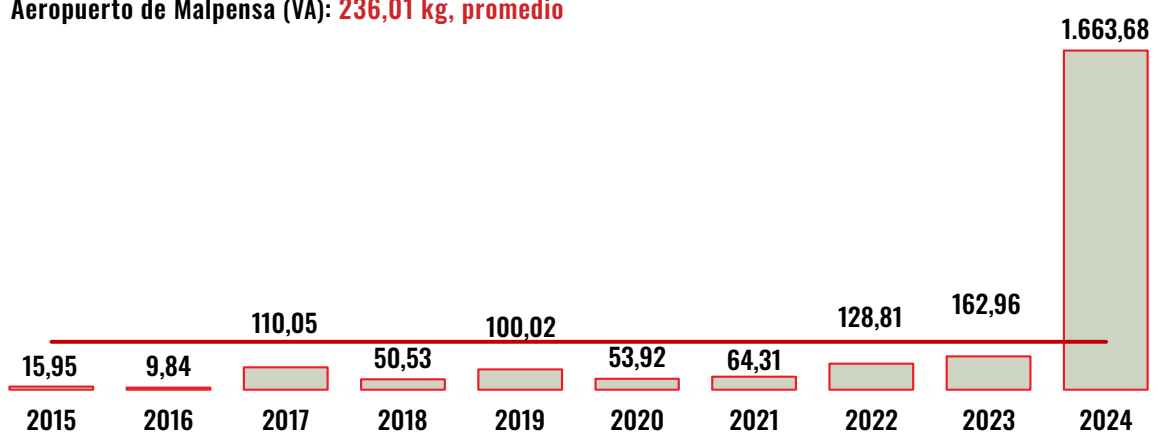
Puerto de Civitavecchia (RM): 207,01 kg, promedio



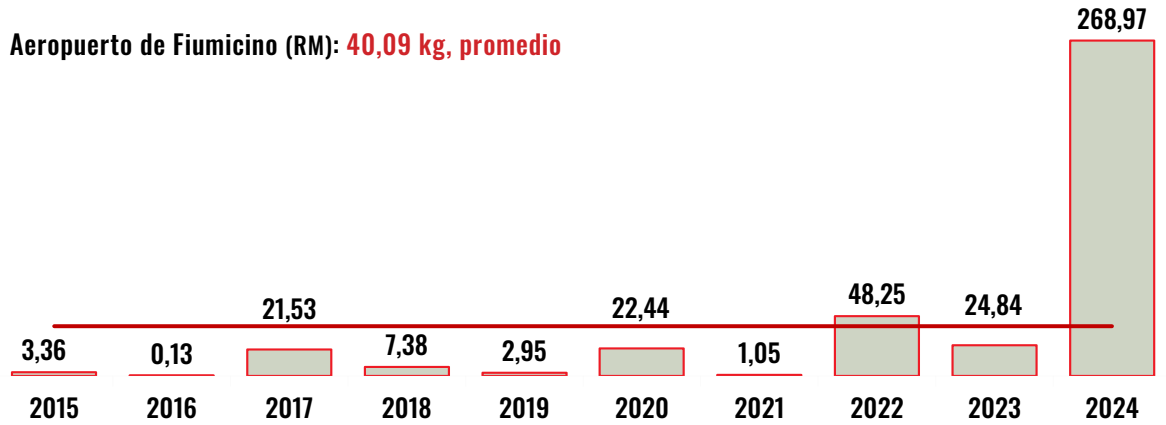
Puerto de Livorno: 65,23 kg, promedio



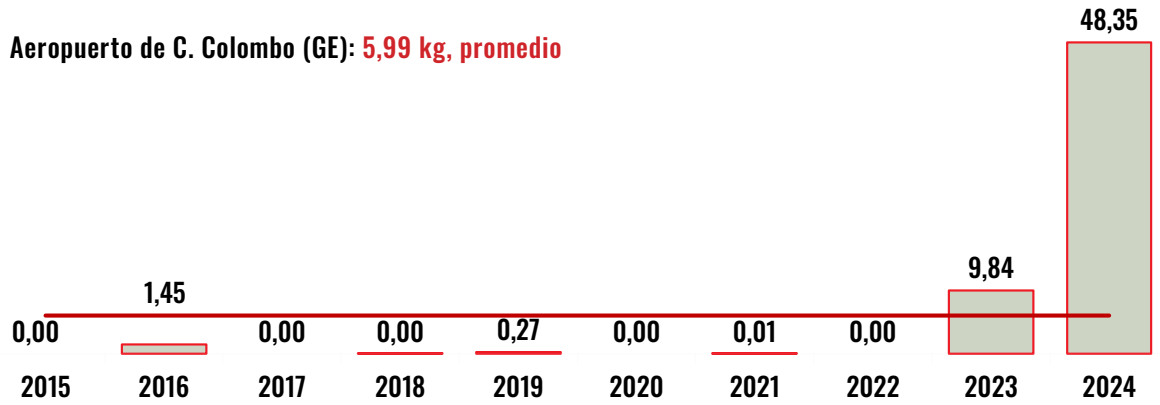
Aeropuerto de Malpensa (VA): 236,01 kg, promedio



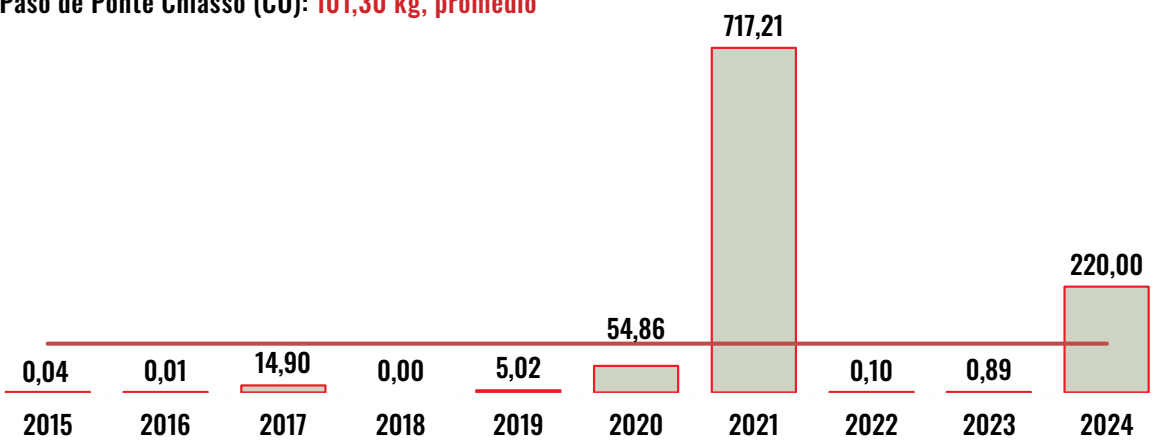
Aeropuerto de Fiumicino (RM): 40,09 kg, promedio



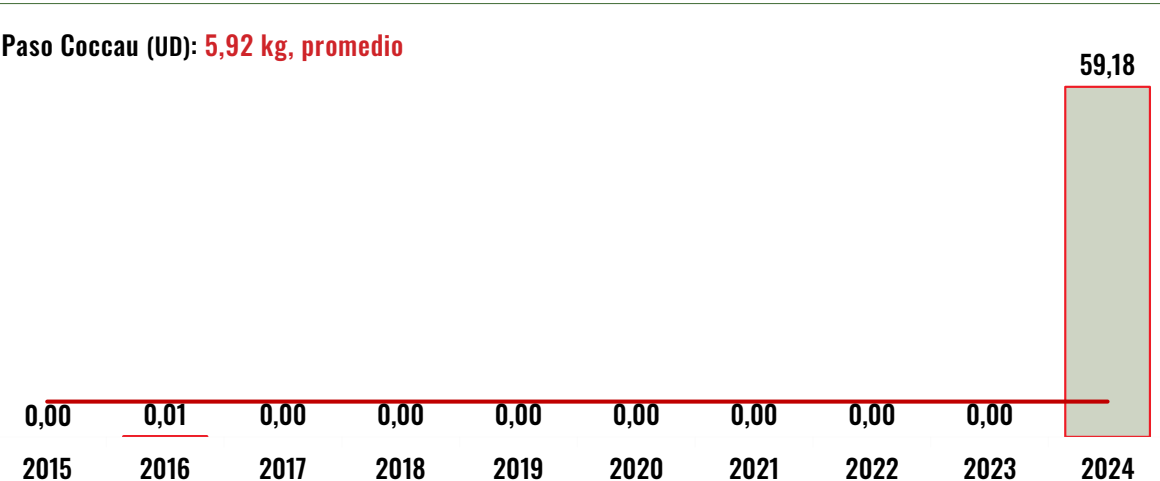
Aeropuerto de C. Colombo (GE): 5,99 kg, promedio



Paso de Ponte Chiasso (CO): 101,30 kg, promedio



Paso Coccau (UD): 5,92 kg, promedio



Lucha contra el hachís en Italia

En Italia, en 2024, los índices de operatividad de las Fuerzas Policiales en la lucha contra el mercado ilícito del hachís aumentaron tanto con respecto a las operaciones como a las personas denunciadas, mientras que las cantidades incautadas registraron una disminución.

Se llevaron a cabo 7095 operaciones policiales judiciales (+6,5% con respecto a las 6659 de 2023), que dieron lugar a la incautación de 17.395,47 kg (-36,24%, respecto a los 27 282,04 kg de 2023), a los que se sumaron las dosis incautadas en contextos ocasionales por un total de 3458 (-50,22% respecto a las 6947 dosis de 2023), así como fueron denunciadas 7.619 personas (+4,77%), ante la Autoridad Judicial, 4.125 de las cuales fueron detenidas (el 54,14%).

Las personas denunciadas ante la Autoridad Judicial en 2024 por tráfico y distribución de hachís eran en su mayoría italianas y los extranjeros constituían el 40,87% (3114) del total (7.619).

Entre los extranjeros denunciados, algo

más de la mitad fueron detenidos (1.646, es decir el 52,86%), lo que representa el 39,90% del total de personas detenidas de cualquier nacionalidad (4125). Los extranjeros detenidos representaron el 21,60% del total de personas denunciadas de cualquier nacionalidad.

Las nacionalidades distintas de la italiana más recurrentes en el tráfico de esta sustancia fueron la marroquí, la egipcia y la tunecina.

Casi la totalidad de los denunciados eran hombres: 7.255 hombres (95,22%) frente a 364 mujeres (4,78%).

Los denunciados por delitos relacionados con el hachís eran en su mayoría adultos, mientras que los menores representaron el 9,94% (757), de los cuales 202 (26,68%) eran de nacionalidad extranjera.

El porcentaje más alto de personas denunciadas ante la Autoridad Judicial tenía entre 20 y 24 años (26,92%), y el más bajo (0,26%) menos de 15 años.

OPERACIONES	7.095 +6,55%
HACHÍS INCAUTADO	17.395,17 KG -36,24%
PERSONAS DENUNCIADAS	7.619 +4,77%

CUADRO RESUMEN - HACHÍS

	2020	2021	2022	2023	2024	Var.% 23-24
Operaciones	4.137	5.368	5.748	6.659	7.095	6,55
Incautaciones						
dosis	447	1.488	958	6.947	3.458	-50,22
kg	9.764,23	21.092,00	14.981,94	27.282,04	17.395,47	-36,24
Personas denunciadas	4.678	6.019	6.639	7.272	7.619	4,77
Italianos	3.236	4.033	4.290	4.538	4.505	-0,73
Estranjeros:	1.442	1.986	2.349	2.734	3.114	13,90
Marroquíes	395	565	686	725	783	8,00
Egipcios	115	110	208	430	604	40,47
Tunecinos	147	189	283	374	536	43,32
Gambianos	173	214	171	163	164	0,61
Albaneses	76	145	138	114	98	-14,04
Hombres	4.411	5.644	6.256	6.869	7.255	5,62
Mujeres	267	375	383	403	364	-9,68
Adultos	4.387	5.556	5.962	6.481	6.862	5,88
Menores de edad	291	463	677	791	757	-4,30
Tráfico ilícito	4.467	5.898	6.519	7.012	7.559	7,80
Asociación ilícita	211	121	118	260	60	-76,92
Otros delitos	-	-	2	-	-	--
Detenidos	2.884	3.513	3.549	3.898	4.125	5,82
Libertad	1.775	2.489	3.078	3.354	3.484	3,88
Sin localizar	19	17	12	20	10	-50,00
< 15	11	16	34	38	20	-47,37
15-19	770	1.071	1.478	1.706	1.770	3,75
20-24	1.175	1.500	1.681	1.820	2.051	12,69
25-29	778	946	1.029	1.132	1.305	15,28
30-34	556	706	703	700	775	10,71
35-39	397	514	482	511	505	-1,17
> 40	991	1.266	1.232	1.365	1.193	-12,60

Las incautaciones más importantes tuvieron lugar en Roma en abril y septiembre con 966 kg y 1139,50 kg respectivamente, y en Treviglio (BG) en febrero con 885 kg.

El hachís incautado se ocultaba principalmente in corpore (3039 casos), en viviendas (1460), y menos en vehículos (372 casos) y envíos postales (168).

Las incautaciones de hachís fueron casi equivalentes en el norte (38,85%) y en el centro de Italia (42,24%), mientras que el sur y las islas registraron un índice inferior (18,91%).

Las regiones con mayores cantidades de hachís incautadas fueron Lacio, Lombardía, Toscana, Piamonte y Emilia Romagna. Las cantidades más pequeñas, es decir, inferiores a 50 kg se registraron, en orden ascendente, en Valle de Aosta, Molise, Basilicata y Friuli-Venecia Julia. Sin embargo, el mayor aumento en porcentaje de las cantidades de hachís incautadas se produjo

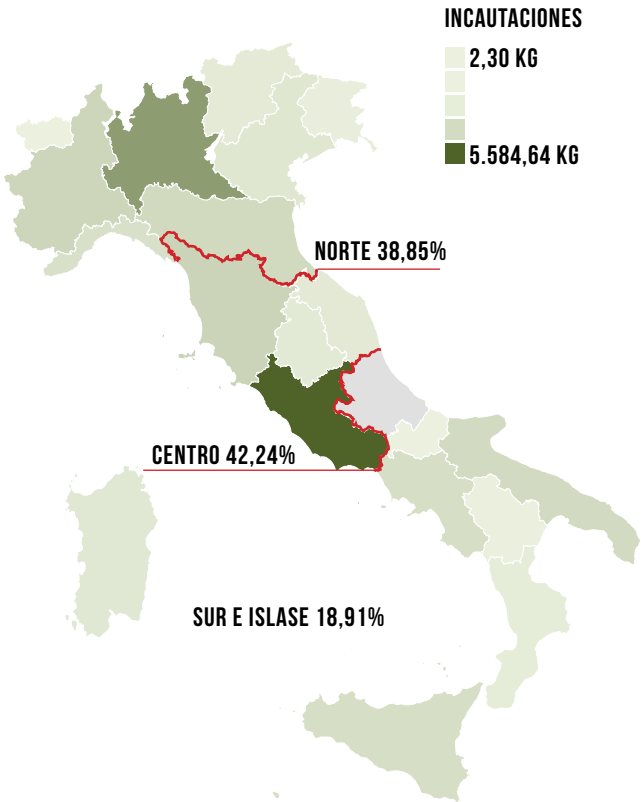
precisamente en Valle de Aosta (+663,99%), aunque se trata de un índice no relevante en valor numérico absoluto, ya que se pasó de los 0,30 kg anteriores a 2,30 kg. También se registraron importantes aumentos porcentuales en Umbría (+410,63%), Toscana (+140,93%) y Friuli-Venecia Julia (+133,03%). Los valores más fluctuantes se registraron en Molise, Piamonte, Lombardía y Lacio (con fluctuaciones de entre aproximadamente el 81% y el 43%).

La tendencia en los últimos diez años pone de manifiesto que el promedio anual de operaciones antidroga en las que el hachís fue la principal sustancia estupefaciente fue ligeramente superior a 6000, alcanzando su máximo en 2024 (7095 operaciones) y su mínimo en 2020 (4.137).

Las denuncias presentadas ante la Autoridad Judicial, aunque con una evolución irregular, fueron en promedio

DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE LAS INCAUTACIONES - HACHÍS

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	136,24	253,62	86,15
Basilicata	29,90	25,97	-13,15
Calabria	215,93	214,02	-0,88
Campania	975,51	762,99	-21,79
Emilia Romagna	948,35	942,83	-0,58
Friuli Venecia Julia	44,68	104,11	133,03
Lacio	9.877,30	5.584,64	-43,46
Liguria	857,90	649,14	-24,33
Lombardía	6.704,52	3326,43	-50,39
Marcas	260,53	303,94	16,66
Molise	42,26	7,69	-81,80
Piamonte	4.437,80	1080,73	-75,65
Puglia	606,83	897,16	47,84
Cerdeña	240,64	383,53	59,38
Sicilia	889,22	743,97	-16,33
Toscana	474,80	1.143,93	140,93
Trentino Alto Adigio	120,02	259,85	116,51
Umbría	61,70	315,04	410,63
Valle de Aosta	0,30	2,30	663,99
Véneto	357,62	393,57	10,05
Total regional	27.282,04	17.395,47	-36,24
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	27.282,04	17.395,47	-36,24



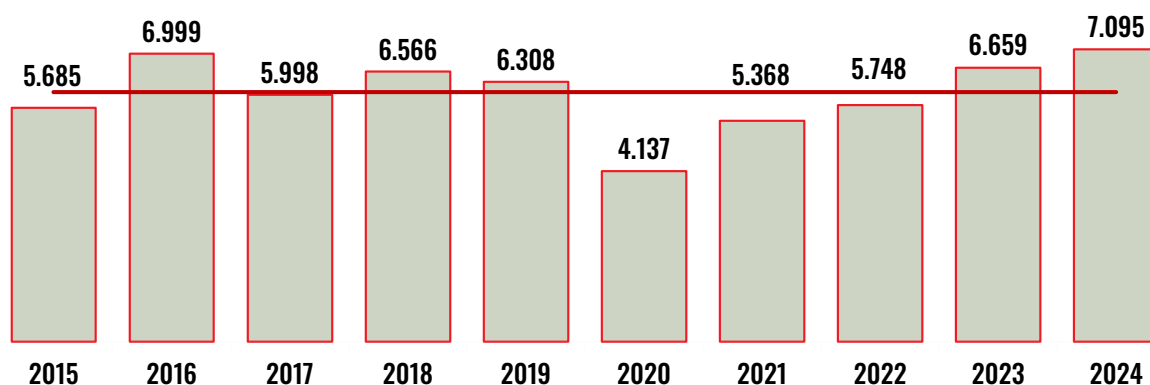
algo más de 7000, con un valor mínimo en 2020 (4678) y el máximo en 2016 (8502). Sin embargo, 2024 registró el tercer valor más alto de la tendencia (7619 personas denunciadas).

Las incautaciones de hachís registraron su máximo en 2018 y su mínimo en 2020, pero

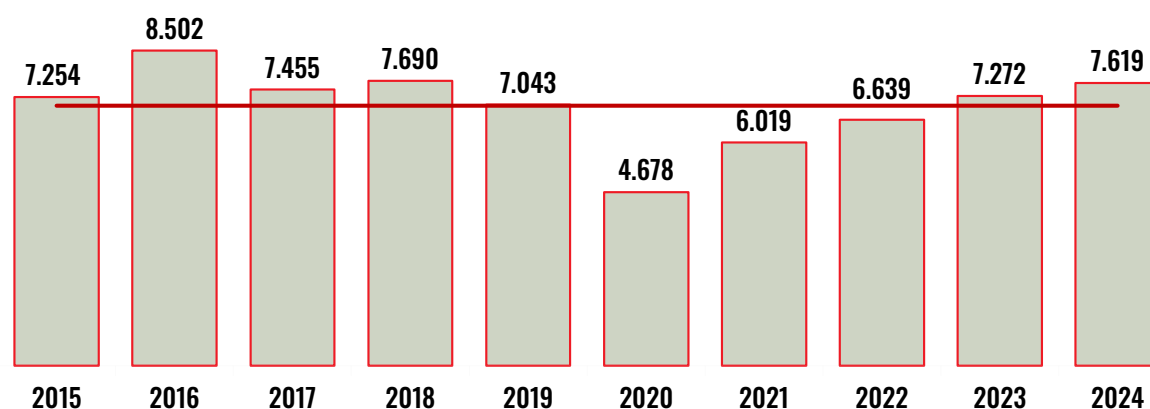
la tendencia en los últimos diez años tuvo una evolución diferente en los primeros cinco años con respecto a los últimos cinco: de 2015 a 2019, el promedio superó ligeramente las 42 toneladas, mientras que de 2020 a 2024 fue ligeramente superior a las 18 toneladas.

TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

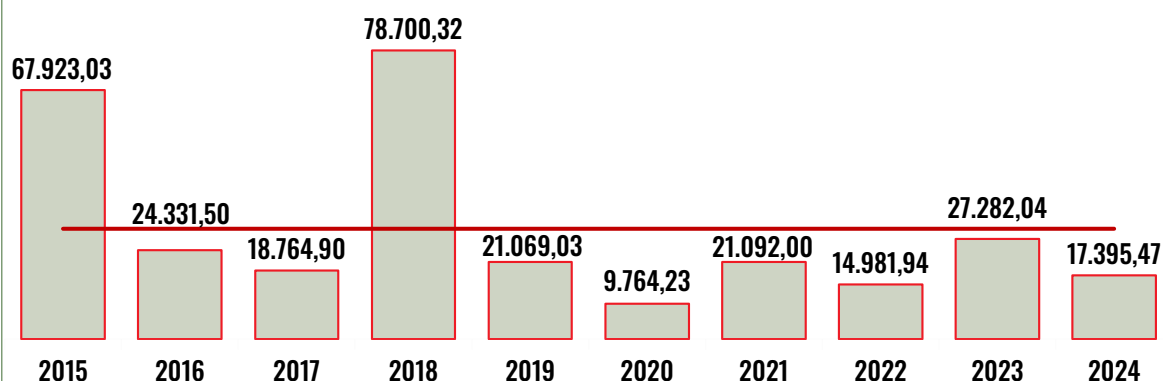
Operaciones: 6.056, promedio



Personas: 7.017, promedio



Incautaciones: 30.130,45 kg, promedio





Flujos de hachís hacia Italia: incautaciones en la frontera

En 2024, la entrada de hachís en Italia se produjo principalmente por vía marítima (el 58,42% de las cantidades incautadas), en menor medida por vía aérea (21,64%) y terrestre (19,94%).

La incidencia de las incautaciones de hachís en las fronteras (757,04 kg) sobre el total de incautaciones nacionales de la misma sustancia (17.395,47 kg) fue del 4,35%, lo que supone un descenso con respecto a 2023 (15,83%).

Del mismo modo, su incidencia con respecto a las cantidades de hachís incautadas en las fronteras en 2023 (4317,57 kg) también disminuyó (-82,47%).

La **frontera marítima**, con 442,29 kg, fue la que registró las mayores cantidades de hachís incautadas, pero con una disminución del 89,37% con respecto a 2023.

En cuanto a la incidencia porcentual, el puerto de *Cagliari* ocupa el primer

FRONTERA MARÍTIMA 442,29 kg - incidencia 58,42%

CAGLIARI	71,88%
CIVITAVECCHIA (RM)	18,97%
GÉNOVA	9,08%
ISOLA BIANCA (SS)	0,06%

lugar en cuanto a cantidad de hachís incautado, con el 71,88% (317,90 kg) de las cantidades interceptadas en todas las fronteras marítimas, seguido de los puertos de *Civitavecchia* - RM (18,97%, 83,90 kg) y *Génova* (9,08%, 40,16 kg).

Los países desde los que llegó por vía marítima la mayor cantidad de hachís fueron España (83,90 kg) y Marruecos (40,14 kg).

En las operaciones de 2024 en las fronteras marítimas se denunciaron 10 personas, 5 de las cuales eran ciudadanos italianos.

FRONTERA AÉREA 163,81 kg - incidencia 21,64%

GÉNOVA		38,43%
MALPENSA (VA)		26,99%
CIAMPINO (RM)		16,82%
FIUMICINO (RM)		11,32%

En la **frontera aérea** se incautaron 163,81 kg de hachís, lo que supone un aumento del 31,47% con respecto a 2023 (124,60 kg), de los cuales el 82,24% se incautó en tres aeropuertos italianos: Cristoforo Colombo de *Génova* (62,95 kg), Malpensa - VA (44,21 kg) y *Ciampino* - RM (27,56 kg).

Los países desde los que llegó por vía aérea la mayor cantidad de hachís fueron España (93,51 kg) y Estados Unidos (42,83 kg).

En los aeropuertos fueron denunciadas 108 personas ante la Autoridad Judicial, entre ellas 28 italianas, 31 españolas y 30 francesas.

FRONTERA TERRESTRE 150,93 kg - incidencia 19,94%

Paso Resia (BZ)		69,34%
Paso de Ponte San Ludovico (IM)		20,47%
Paso Maslianico (CO)		4,77%
Aduana interna de Palermo		2,65%

En las **fronteras terrestres** se incautaron 150,93 kg de hachís, lo que supone un aumento del 358,16% con respecto a 2023 (32,94 kg); además 7 personas fueron denunciadas ante la Autoridad Judicial.

Las mayores incautaciones se realizaron en el paso fronterizo de *Passo Resia* (BZ), con 104,65 kg (el 69,34% de las incautaciones en las fronteras terrestres nacionales), y en el paso fronterizo de *Ponte San Ludovico* (IM), con 30,90 kg (20,47%).

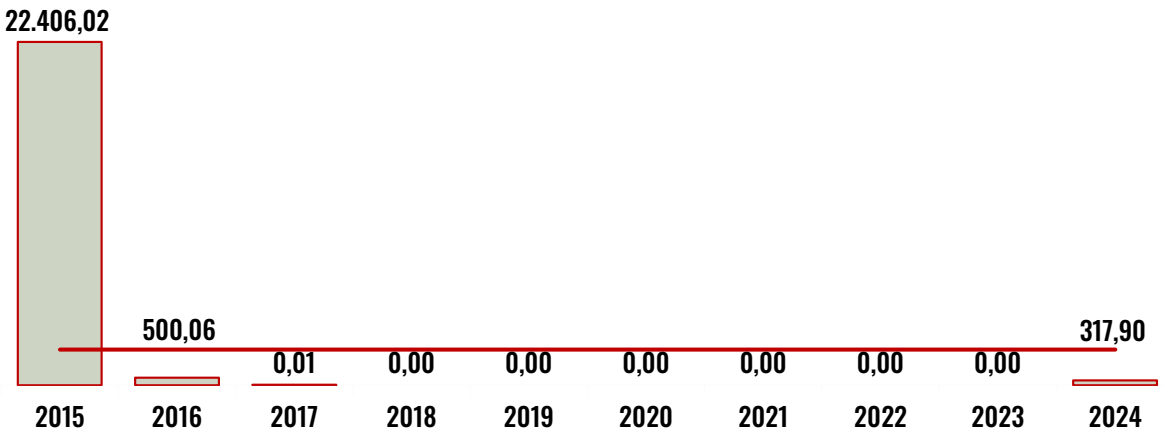
Los países desde los que llegó por vía terrestre la mayor cantidad de hachís en 2024 fueron Alemania (104,65 kg) y España (36,06 kg).

Si se observa la evolución decenal de las incautaciones en los pasos fronterizos terrestres que registraron los promedios más altos, el Paso de Autofiori en Ventimiglia (IM) registró un promedio anual de incautaciones de hachís de poco más de 278 kg, con el valor más alto en 2021 (766,96 kg) y el más bajo precisamente en 2024 (0,21 kg), mientras que en tercer lugar se situó el paso fronterizo *Passo Resia* (BZ), que, por el contrario, fue el lugar donde se produjo la mayor incautación en las fronteras terrestres precisamente en 2024 (104,65 kg) y en el que en los años anteriores no se habían producido incautaciones. Las demás fronteras terrestres no alcanzaron promedios anuales superiores al kilogramo.

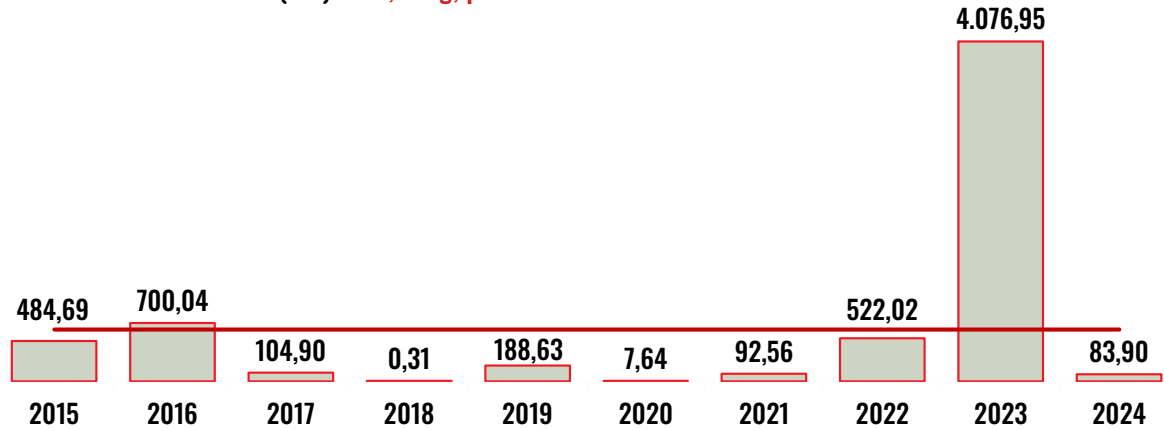
CONTROL ANTIDROGA EN EL AEROPUERTO DE MALPENSA



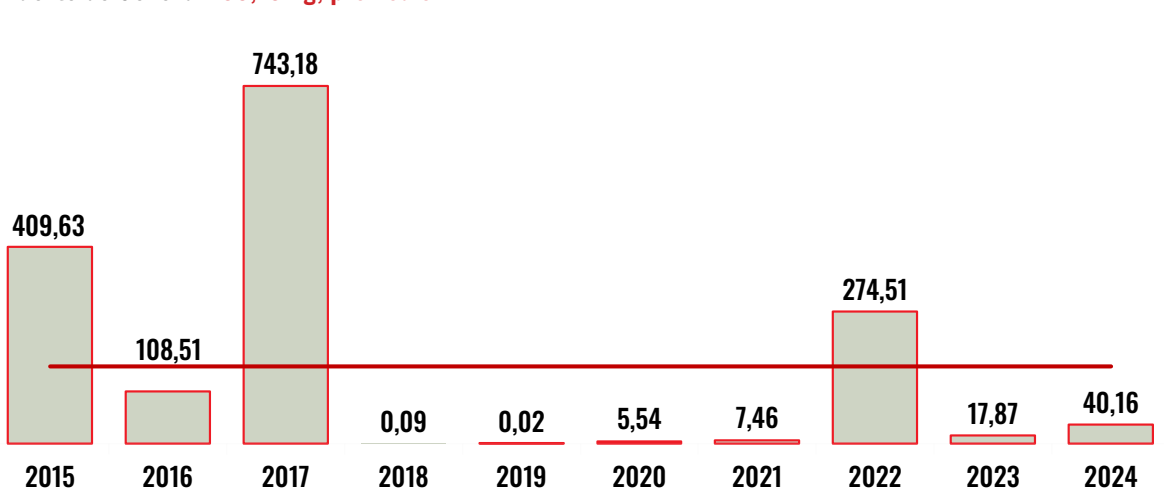
Puerto de Cagliari: 2.322,40 kg, promedio



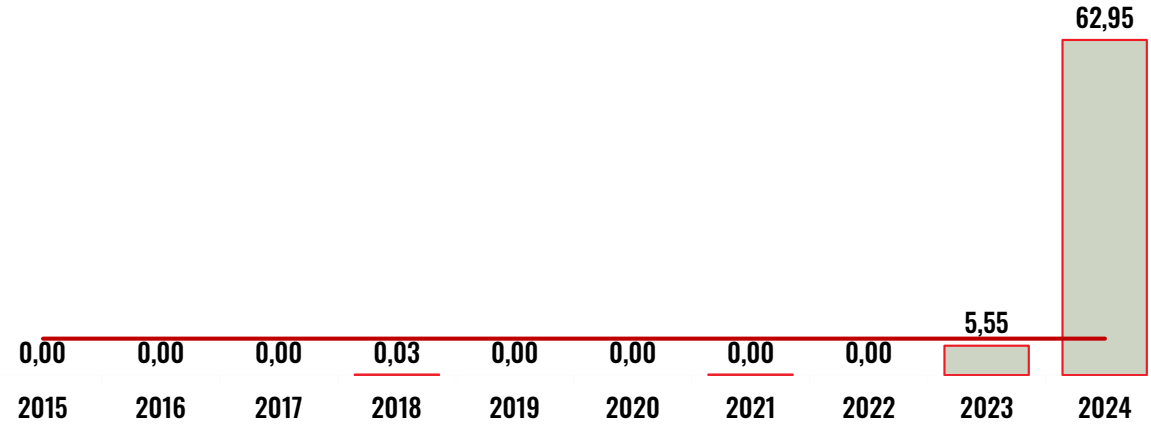
Puerto de Civitavecchia (RM): 626,16 kg, promedio



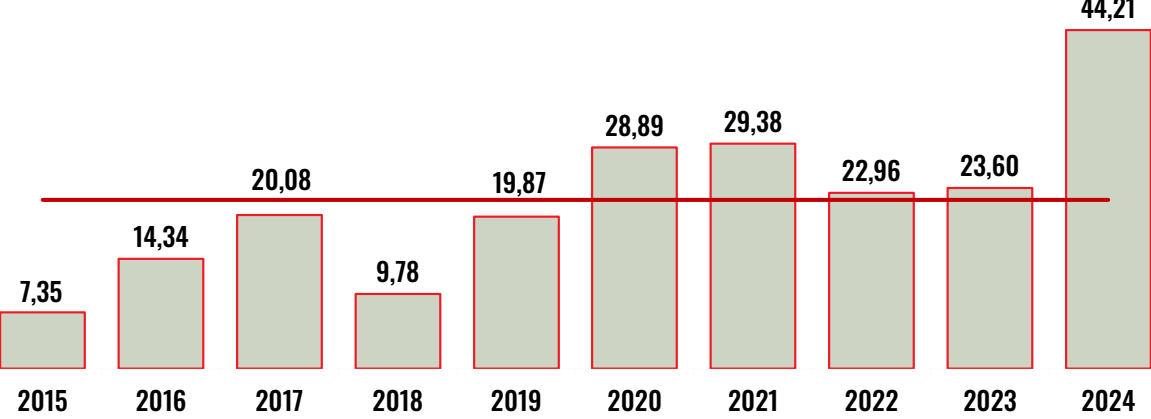
Puerto de Génova: 160,70 kg, promedio



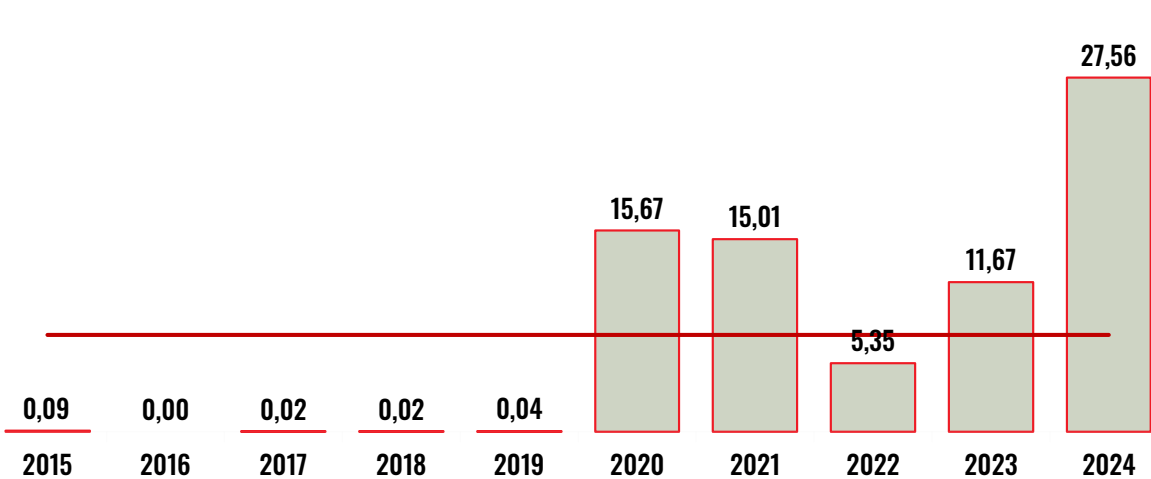
Aeropuerto C. Colombo (GE): 6,85 kg, promedio



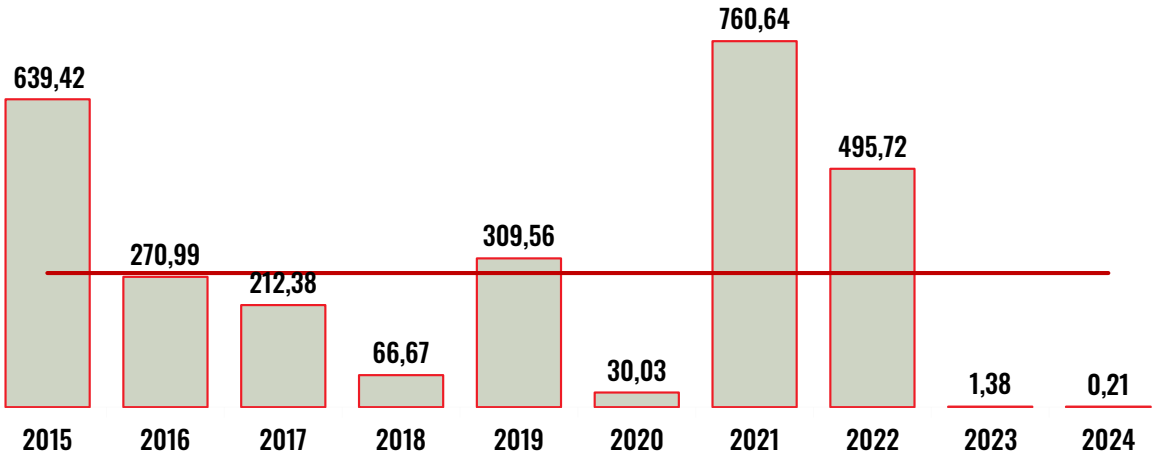
Aeropuerto de Malpensa (VA): 22,05 kg, promedio



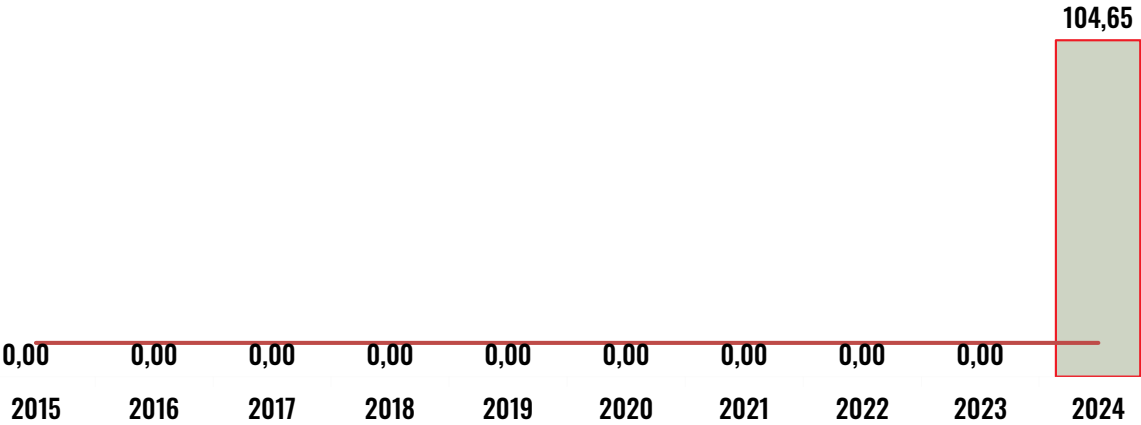
Aeropuerto de Ciampino (RM): 7,54 kg, promedio



Paso Autofiori (IM): 278,70 kg, promedio



Paso Resia (BZ): 0,46 kg, promedio



TURÍN, SEPTIEMBRE DE 2024 - INCAUTACIÓN DE 180 KG DE HACHÍS



06. DROGAS SINTÉTICAS

Introducción

En el último cuarto del siglo pasado se registró una notable expansión del mercado mundial de drogas sintéticas, que incluye estimulantes de tipo anfetamínico y nuevas sustancias psicoactivas (NSP). Las ATS (estimulantes de tipo anfetamínico) incluyen anfetaminas, metanfetaminas y sustancias como éxtasis (MDMA), catinonas sintéticas, cannabinoides sintéticos, opioides sintéticos, benzodiazepinas y alucinógenos (LSD). **Después del cannabis y la cocaína, las drogas sintéticas y las NSP son las más consumidas en el mundo, con niveles de consumo a menudo superiores a los de la heroína y/o a los de la cocaína.** Su número sigue aumentando y ya ha superado el total de sustancias sometidas a control internacional. Tienen una amplia difusión geográfica y representan un riesgo para la salud pública, dada su elevada toxicidad y su aspecto a menudo inocuo: la prueba más evidente son las llamadas «drogas de violación», el GHB (*éxtasis líquido*) y su precursor GBL, que en origen se utilizan con fines industriales previa autorización, o el famoso fentanilo, un potente opioide sintético utilizado para el tratamiento del dolor, pero también traficado, por ejemplo, en Estados Unidos en forma de pastillas falsas, que en los últimos tiempos han provocado una auténtica «epidemia» de opioides, causando casi 100 000 víctimas al año.

Las drogas sintéticas se crean en laboratorios ilegales que se encuentran en casi todos los países del mundo. A diferencia de la cocaína o de la heroína, que se producen en zonas geográficas bien definidas (respectivamente en Suramérica y Asia), las drogas sintéticas pueden producirse en cualquier lugar, en laboratorios clandestinos que van desde simples «cocinas» de reducidas dimensiones hasta laboratorios a escala

industrial.

El negocio de las drogas sintéticas se ha desarrollado rápidamente en las plataformas web, en particular en la *dark web*, donde vendedores y compradores operan en anonimato, en un entorno cómodo y relativamente seguro para la venta y distribución de estas sustancias ilícitas, utilizando también las criptomonedas, que han hecho que las transacciones sean aún más fáciles y seguras.

Las drogas sintéticas, al igual que las nuevas sustancias psicoactivas, se venden en la *web* en forma de suplementos alimenticios, medicamentos o sustancias legales, o bien por correos internacionales o a través de emisarios privados, que, sin saberlo, entregan estas drogas directamente a domicilio a los consumidores individuales, como ocurre en el comercio electrónico legal.

La proliferación de las NSP es, además, una de las principales preocupaciones, ya que estos compuestos sintéticos son a menudo versiones químicamente modificadas de drogas ya existentes, tienen los mismos efectos pero, al mismo tiempo, eluden las restricciones legales impuestas por la composición química¹³⁰.

Son muchas las organizaciones criminales transnacionales que recurren a químicos sin escrúpulos para la producción de drogas sintéticas, como, por ejemplo, los *cárteles mexicanos* (Sinaloa y Jalisco Nueva Generación) para América y Oceanía, las *asociaciones ilícitas del sudeste y suroeste asiático*, o incluso los grupos criminales que operan en Europa, en particular en Bélgica, en los Países Bajos,

¹³⁰ GITOC, Jason Eligh, Global Synthetic Drug Markets, The Present and Future, marzo de 2024.

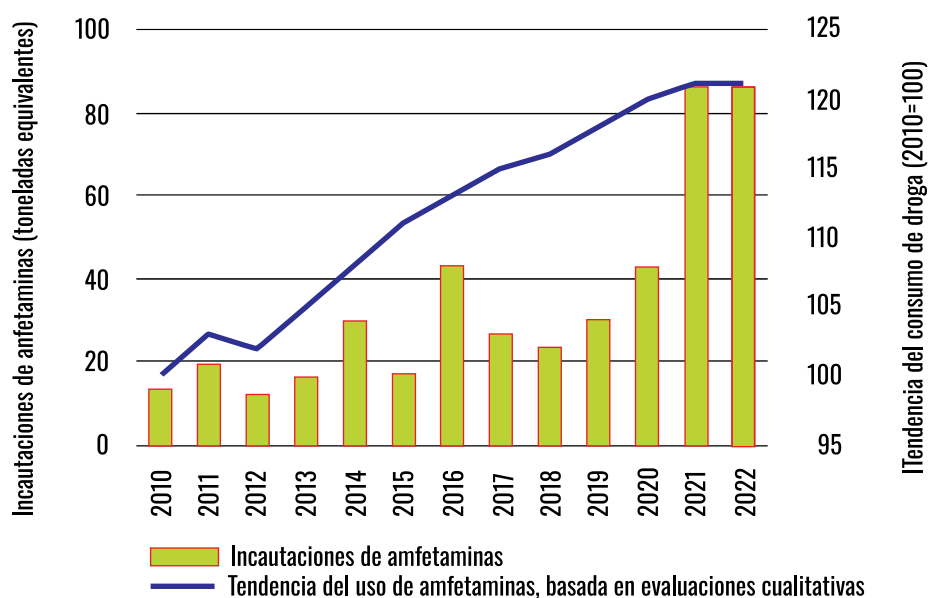
la República Checa y Polonia y, en menor medida, en los países bálticos, Alemania y Hungría. Entre los *grupos balcánicos* se encuentran los albaneses que, para diversificar sus actividades de tráfico ilícito, han incluido también sustancias estupefacientes tanto de origen natural como de derivación sintética.

Anfetaminas estimulantes (ATS): el fenómeno a nivel global

El grupo de anfetaminas estimulantes (acrónimo inglés: ATS) representa el segundo mercado de consumo a nivel mundial después del cannabis. Las incautaciones globales de ATS se mantienen en niveles históricamente elevados. A pesar de un ligero descenso en 2022, los datos preliminares de algunas áreas del mundo en 2023 llevan a suponer un cambio de tendencia. La **metanfetamina** sigue dominando el mercado de las ATS, con incautaciones globales que en 2022 ascendieron a 367 t¹³¹. La mayor parte del aumento de las incautaciones de ATS se produjo en Asia oriental, sudoriental y sudoccidental, más que en el mar, especialmente en el golfo de Omán, el océano Índico y el mar Arábigo. Los mercados emergentes del tráfico de metanfetamina que en los últimos años han registrado el mayor crecimiento son los de **Oriente Próximo y Oriente Medio/Suroeste Asiático y Europa Sudoriental**.

Además de la metanfetamina, el mercado del **captagon** en **Oriente Próximo y Oriente Medio** sigue prosperando, con incautaciones que en 2022 mantuvieron los niveles récord alcanzados en 2021. El tráfico de metanfetamina desde el suroeste asiático y el de captagon desde el Levante convergen en Oriente Próximo y Oriente Medio¹³². Se trata de zonas que siguen representando el mayor mercado mundial de la denominada «droga del combatiente», una sustancia fabricada ilícitamente que contiene diversas concentraciones de anfetaminas procedentes principalmente de República Árabe, Siria y en por la minoría, desde Líbano. El tráfico de Captagon sigue registrando niveles elevados y está aumentando en los países del Golfo, que son los principales mercados de destino tradicionales de esta droga: en Irak, por ejemplo, las incautaciones de Captagon se multiplicaron por 34 entre 2019 y 2023, pasando de 118 kg a más de 4 toneladas. Aunque todos los

PRÓXIMO Y MEDIO ORIENTE - AMFETAMINAS (MAYORMENTE CAPTAGON)
INCAUDATAS Y TENDENCIA DE SU USO ENTRE 2010-2022



Fuente: UNODC, respuestas al cuestionario del informe anual

131 UNODC, WDR 2024, Special Points of Interest, pag.7, cit..

132 UNODC, WDR 2024, Special Points of Interest, pag.15, cit..

CAPTAGON – RUTAS PRINCIPALES, 2020-2024



Fuente: UNODC, basado en varias fuentes, incluso las respuestas al cuestionario del informe anual de la UNODC, Drugs Monitoring Platform

países de Oriente Próximo y Oriente Medio se ven afectados por el tráfico de captagon, las mayores incautaciones de anfetamina de los últimos cinco años se han registrado en Arabia Saudí, seguida de los Emiratos Árabes Unidos, la República Árabe Siria y el Líbano, lo que indica la existencia de importantes rutas de tráfico dentro de la región. La principal zona de partida del captagon sigue siendo el Levante (la República Árabe Siria y, en menor medida, el Líbano), con destino a los países del Golfo (en particular Arabia Saudita, seguida de los Emiratos Árabes Unidos), a los que se llega directamente por tierra (a través de Jordania e Irak) o por mar, o indirectamente a través de otras regiones, como Europa meridional, oriental y occidental. Además, algunas incautaciones indican que el norte de África es un destino potencial o un lugar de tránsito, mientras que África occidental es un lugar de tránsito para el captagon destinado a los mercados

de los países del Golfo¹³³.

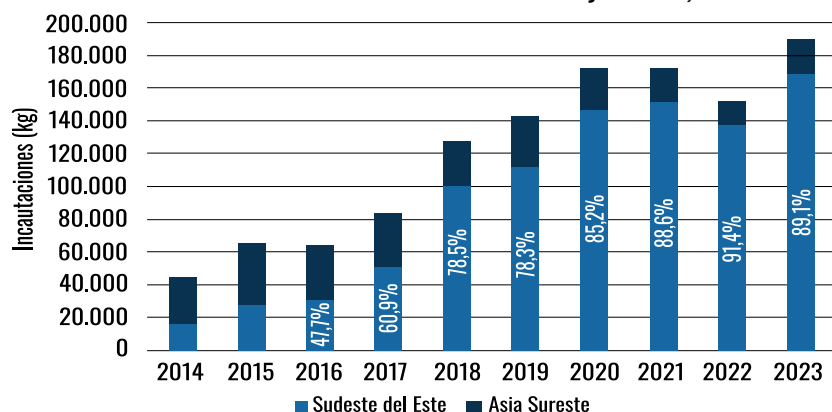
El **sureste asiático**, conocido en el pasado por su producción a gran escala de opio y heroína, se caracteriza actualmente por la presencia de laboratorios de producción de drogas sintéticas que abastecen a un vasto mercado que se extiende hasta Australia y Nueva Zelanda. En particular, en 2023, en la región de Asia Oriental y Sudoriental se incautó una cantidad récord de 190 toneladas de **metanfetamina**, de las cuales 169 t (el 89% del total) solo en el sudeste asiático. Son señales de que la producción y el tráfico de metanfetamina en el llamado «**Triángulo Dorado**» han aumentado de manera significativa. A lo largo de 2023 y al principio de 2024, las autoridades de la región llevaron a cabo numerosas incautaciones de toneladas o más de metanfetamina, a menudo junto con grandes cantidades de **ketamina**.

133 UNODC, WDR 2024, Key findings and conclusions, pag. 30, cit.

190 toneladas
+25,7%

89,8 toneladas de pastillas
98,3 toneladas de cristalli
1,9 toneladas en otras formas

Incautaciones de metanfetaminas en Asia del Este y sureste, 2014-2023



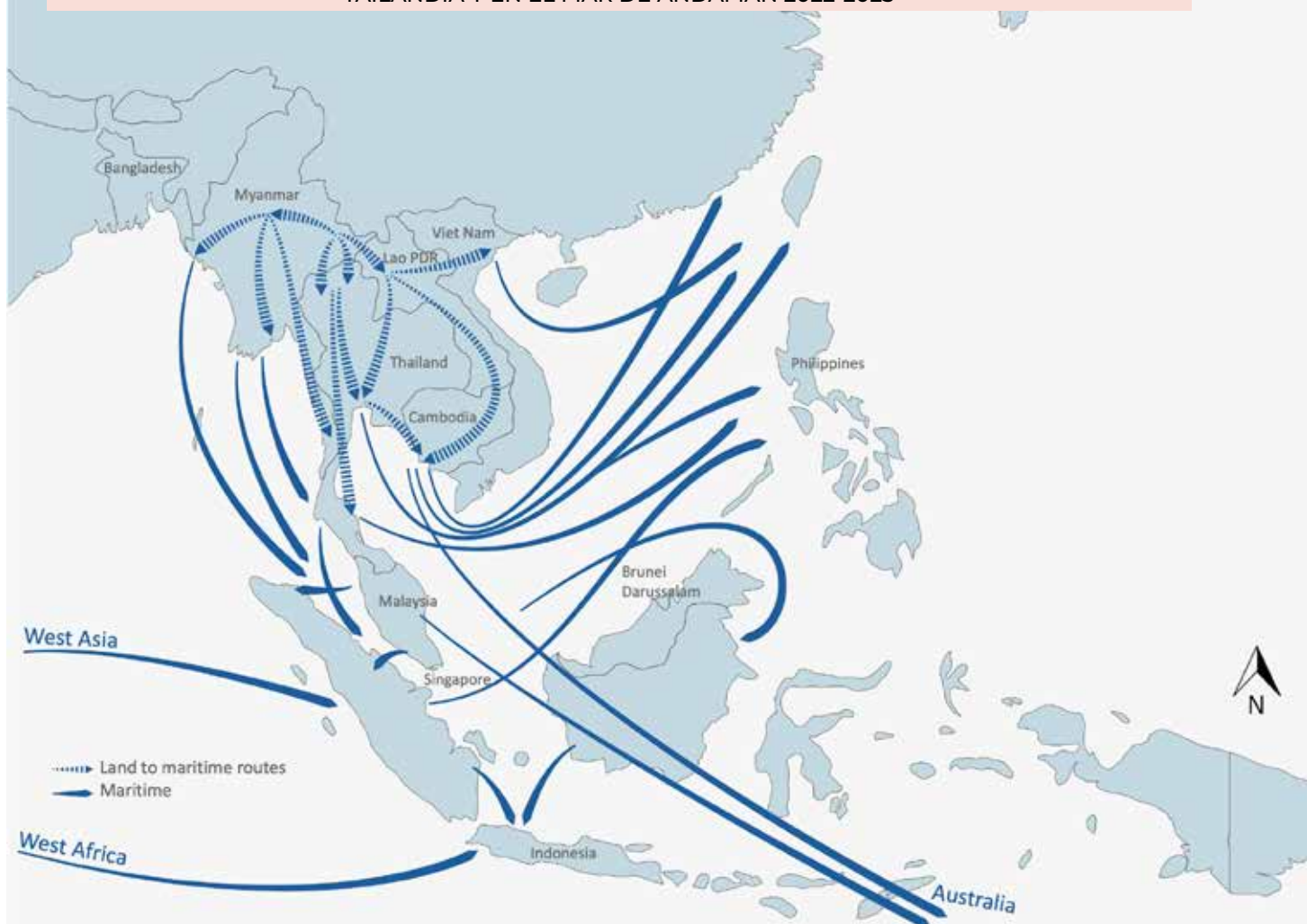
Fuente: https://www.unodc.org/roseap/uploads/documents/Publications/2024/Synthetic_Drugs_in_East_and_Southeast_Asia_2024.pdf

Además de las rutas de tráfico marítimo en el mar de Andamán, los grupos criminales utilizan cada vez más el golfo de Tailandia para transportar grandes

cargamentos de drogas sintéticas¹³⁴.

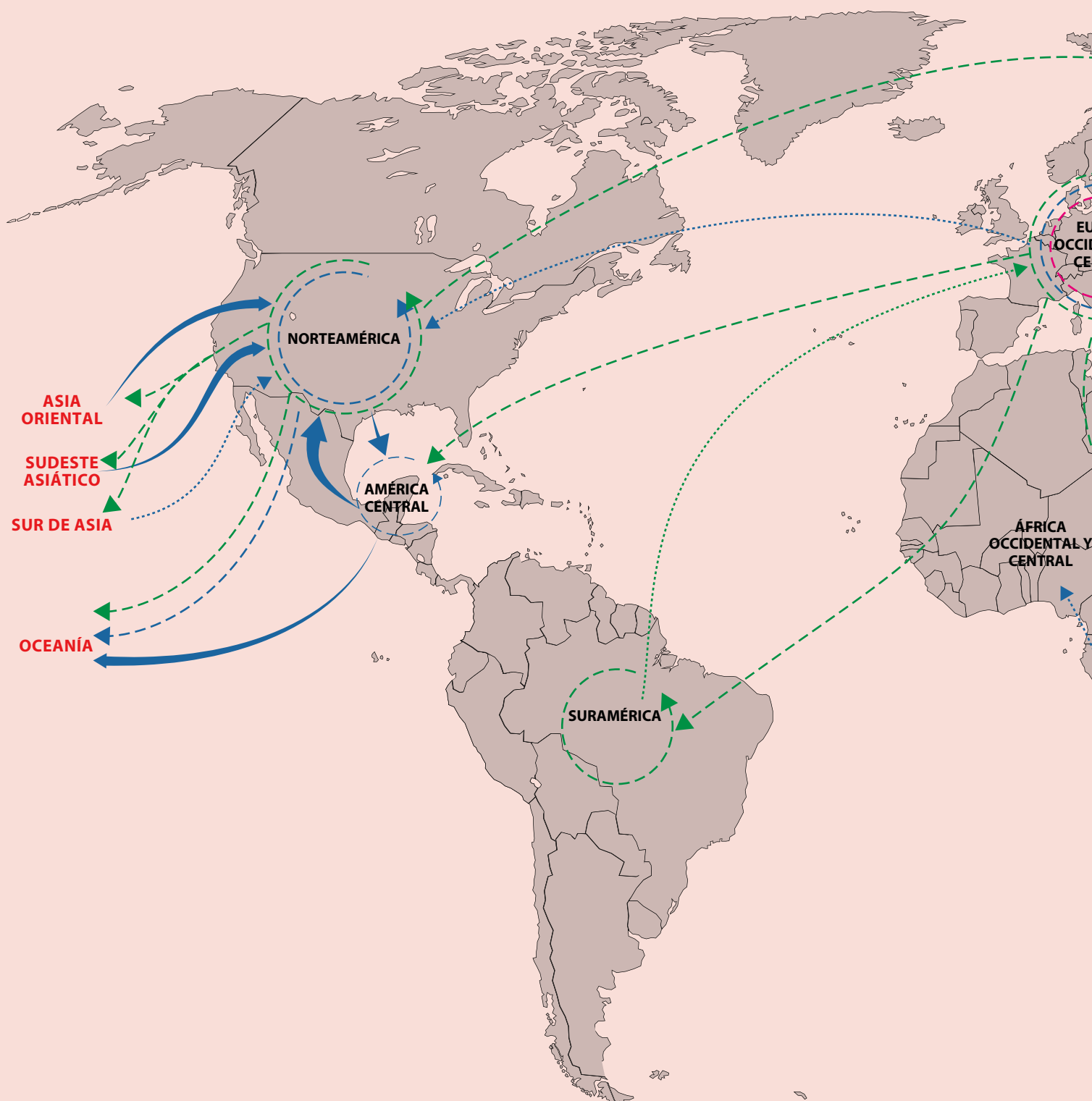
134 UNODC, Synthetic Drugs in East and Southeast Asia - Latest developments and challenges, 2024.

RUTAS MARÍTIMAS DE LAS METANFETAMINAS EN EL GOLFO DE TAILANDIA Y EN EL MAR DE ANDAMÁN 2022-2023

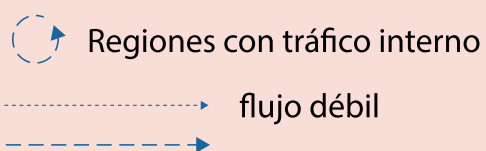


Fuente: https://www.unodc.org/roseap/uploads/documents/Publications/2024/Synthetic_Drugs_in_East_and_Southeast_Asia_2024.pdf

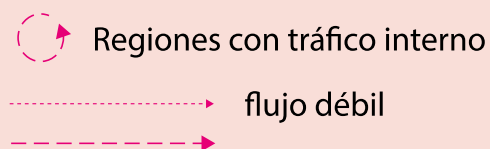
PRINCIPALES FLUJOS DE DROGAS SINTÉTICAS

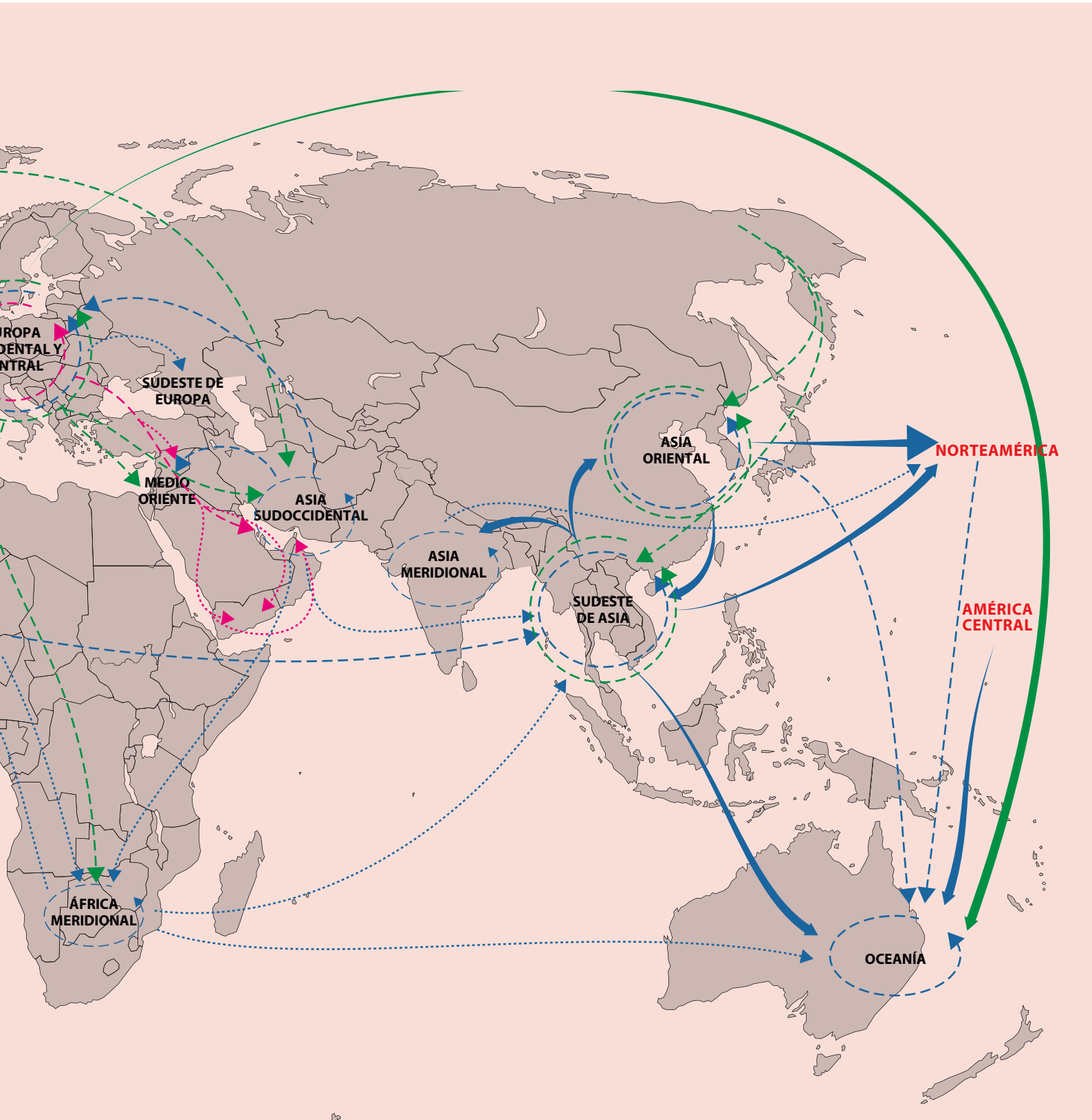


METAMFETAMINAS



AMFETAMINAS





ÉXSTASIS

- Regiones con tráfico interno
- flujo débil

Sin embargo, la situación de la producción y el tráfico de drogas sintéticas en esta región de Asia Oriental es cada vez más compleja. **Myanmar** sigue siendo el principal lugar de producción de drogas sintéticas de la región, pero hay pruebas de que la producción ilícita de **ketamina** y sus precursores se está expandiendo a otras zonas del bajo Mekong. La cantidad de ketamina incautada en Asia oriental y sudoriental disminuyó ligeramente, pasando de 29 a 23,3 toneladas entre 2022 y 2023, pero sigue siendo significativamente alta en comparación con años anteriores.

Las incautaciones de **éxtasis** alcanzaron niveles récord en 2023, con más de 26,7 millones de pastillas. Este aumento se debe principalmente a un incremento exponencial de las incautaciones de **éxtasis** realizadas en Malasia, donde la mayor parte de esta droga procede de Europa¹³⁵.

Otro país en el que la producción de **metanfetamina** habría alcanzado niveles récord es **México**: la mayor parte de esta droga se introduce luego en el mercado estadounidense y en el resto de la subregión. En 2024, solo en la frontera suroccidental se incautaron alrededor de 72 toneladas, frente a las aproximadamente 55 toneladas interceptadas en 2023¹³⁶. Los dos principales cárteles mexicanos de la droga que se encuentran en el centro de la producción y distribución de metanfetamina son el *cártel de Sinaloa* y el *cártel Jalisco Nueva Generación*. Según la *Administración de Control de Drogas* (por su sigla inglés: DEA) de Estados Unidos, esta producción se localiza principalmente en los estados del suroeste (Colima, Michoacán, Jalisco y Guerrero) y en los estados del norte

(Baja California y Sonora), donde se han encontrado laboratorios clandestinos a escala industrial. El 12 de febrero de 2024, la Marina mexicana descubrió en el estado de Sonora el mayor laboratorio de producción de drogas jamás descubierto, incautando 41,3 toneladas de metanfetamina y 12,7 toneladas de precursores. Los productores mexicanos de esta sustancia utilizan el método P-2-P (fenil-2-propanona) desde que el Gobierno mexicano comenzó a restringir la importación de efedrina/pseudoefedrina en 2005, para luego prohibirla en 2008. Según fuentes de la Marina mexicana, los cárteles están produciendo recientemente «por su cuenta» los precursores químicos, como el P-2-P y la metilamina, en lugar de importarlos¹³⁷. Si se consideran sus avanzadas capacidades de producción, los *cárteles mexicanos* exportan metanfetamina tanto a toda América del Norte como a Australia, Nueva Zelanda y también a Europa. La *Policía Federal Australiana (AFP)* informó de que, en 2020, alrededor del 70% de la metanfetamina incautada procedía de México y que esta sustancia tenía un precio muy competitivo (la metanfetamina mexicana costaba menos de un tercio de la producida en Myanmar). Al igual que ocurrió con el tráfico de cocaína, el mercado de la metanfetamina en Oceanía también parece extremadamente rentable y lucrativo para los cárteles de narcotraficantes, debido a los precios muy altos de las drogas en la calle. La logística del tráfico de metanfetamina es compleja y se basa en la explotación de las rutas comerciales mundiales. Los *cárteles mexicanos* utilizan estratégicamente los principales puertos y aeropuertos con un elevado flujo de mercancías para minimizar los riesgos de detección de sustancias ilícitas. Los puertos de Hong Kong (China) y Busan (Corea del Sur) son fundamentales por su sólida infraestructura y su ubicación

135 UNODC, *Synthetic Drugs in East and Southeast Asia - Latest developments and challenges*, 2024, cit.

136 <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/drug-seizure-statistics>. Si tratta di sequestri effettuati dalla US Customs and Border Protection.

137 Regional Intelligence Liaison Office (RILO) – Asia and the Pacific, *Analysis Report 2024/1*, noviembre de 2024, pag. 2.

estratégica, ya que actúan como centros esenciales para la distribución de mercancías en los mercados mundiales y para el tráfico de drogas sintéticas hacia Japón, Oceanía, Filipinas, Malasia e Indonesia. El puerto de Hong Kong es la principal vía de entrada de la metanfetamina producida en zonas limítrofes a los puertos mexicanos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas¹³⁸.

En 2023, en **China**, las incautaciones de **metanfetamina** (en cristales, pastillas y polvo) aumentaron, tras el descenso registrado en 2022; solo las incautaciones de metanfetamina líquida siguieron disminuyendo en términos de cantidad. El número de laboratorios ilícitos de producción de drogas incautados en China ha aumentado en los últimos años y, en 2023, se dismantelaron un total de 42 laboratorios de fabricación de metanfetamina, la mayoría de ellos de pequeño tamaño. Por el contrario, las cantidades de **éxtasis** (MDMA), pero también de **ketamina**, incautadas en el país en 2023 disminuyeron: en el caso del éxtasis, se pasó de 1.364.667 pastillas interceptados en 2022 a 233 333 en 2023, y en el caso de la ketamina, de unos 1.300 kg en 2022 a 735 kg en 2023¹³⁹. La *China National Narcotics Control Commission* (NNCC) sottolinea, inoltre, un calo del numero dei consumatori di sostanze stupefacenti; in particolare, nel 2023 sono stati 455.000 i soggetti dipendenti da metanfetamina (-22,6%) rispetto al 2022 e 30.000 i consumatori di ketamina (-6,3%), come confermato anche dai risultati delle analisi sulle acque reflue monitorate dal *National Narcotics Laboratory*¹⁴⁰.

Con respecto a **Afganistán**, continúa aumentando la producción de **metanfetamina**, lo que supone un alto índice de riesgo para toda la región. En los últimos años se ha puesto de manifiesto que el uso de la planta de **efedra**, que crece en abundancia en la región y que contiene efedrina, ha sido el principal factor que ha contribuido a la producción de metanfetamina, junto con otros precursores químicos, incluidos los medicamentos contra el resfriado que contienen efedrina y que representan los medios más sencillos para la producción de estas sustancias, teniendo en cuenta también la complejidad del abastecimiento de precursores químicos, a la luz de las sanciones internacionales. Además, parece que, recientemente, la efedra en Afganistán, crece de forma espontánea en las zonas montañosas (a 2000-2500 metros de altitud) donde se cultiva de forma racional y que los laboratorios se ubican cada vez más cerca de los cultivos. De hecho, Australia y Sudáfrica han registrado un aumento de las metanfetaminas procedentes de Afganistán. Por su parte, Japón, que actualmente recibe esta sustancia principalmente de Tailandia y México, con un precio final alrededor de los 600 dólares por gramo, tiene el miedo de que el aumento constante de la producción y el precio competitivo del producto sintético afgano puedan sustituir a las otras dos fuentes de suministro. En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, la policía afgana incautó cientos de toneladas de metanfetamina, éxtasis y metadona, así como cientos de laboratorios, vehículos y armas. Según la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en 2024 se incautaron al menos 950 kg de metanfetamina en Afganistán. A pesar de la dificultad para obtener información al respecto, se estima que la capacidad de producción de esta droga sintética

sion, China Drug Situation Report 2023, , junio de 2024.

138 Regional Intelligence Liaison Office (RILO)/ World Customs Organization (WCO) – Asia and the Pacific, Analysis Report 2024/1, noviembre 2024, cit.

139 UNODC, Synthetic Drugs in East and Southeast Asia - Latest developments and challenges, 2024, pag.57, cit.

140 Office of National Narcotics Control Commis-

sigue siendo muy elevada en el país¹⁴¹. Además, en los primeros nueve meses de 2023 se incautaron 590 toneladas de precursores, triplicando la cantidad registrada en 2022. La introducción ilícita de estas sustancias químicas en el territorio afgano se realiza principalmente a través de los países vecinos¹⁴².

En cuanto al precio de las drogas en Afganistán, a finales de 2023 la metanfetamina costaba 550 dólares/kg, la efedrina (su precursor) unos 200 dólares/kg y la planta de efedra unos 182 dólares/kg.

Anfetaminas estimulantes (ATS): el fenómeno a nivel europeo

En **Europa**, el consumo de anfetamina está dejando progresivamente paso al de metanfetamina y catinonas sintéticas, que son químicamente similares a la anfetamina, pero no necesariamente equivalentes si se consideran los riesgos para la salud pública, como, por ejemplo, sobredosis, problemas de salud mental agudos y crónicos y enfermedades infecciosas. Según las Naciones Unidas, la anfetamina sigue siendo la segunda sustancia estimulante más consumida en Europa después de la cocaína¹⁴³.

El número de **laboratorios de producción**¹⁴⁴ de **anfetamina** desmantelados en **Europa** en los últimos

años se ha mantenido constante (102 en 2020, 105 en 2021 y 108 en 2022), mientras que la cantidad de anfetamina incautada ha disminuido en dos tercios (7 t en 2021 y 2022, frente a 22,3 t en 2020). Se supone que este descenso está relacionado con la decisión de reducir su producción en favor de otras sustancias más rentables, como la metanfetamina, destinada también a la exportación. Los 242 laboratorios de producción de metanfetamina, de tamaño mediano y grande, identificados en 2022 (en 2021 eran 261)¹⁴⁵ confirmarían la hipótesis de una capacidad de producción también para el mercado extracomunitario.

Sin embargo, solo en Turquía en 2022 se incautaron 5,99 toneladas de anfetamina (3,5 toneladas en 2021), entre las que se encontraban 24 millones de pastillas con el logotipo de Captagon (13,8 millones en 2021).

El tráfico de anfetamina dentro de la Unión Europea se realiza principalmente mediante **transporte** terrestre, así como en paquetes postales. En la mayoría de los casos, los envíos parten de los grandes centros de producción en los **Países Bajos, Bélgica y Alemania**, y se destinan, en gran parte, al consumo local.

En **2022** se realizaron **31.256 incautaciones** de anfetamina en la Unión Europea¹⁴⁶. Los grupos criminales neerlandeses siguen siendo los principales productores y traficantes, y actúan en varios países de la UE. Además, existen «*redes criminales belgo-holandesas*» que, según Europol, suelen trabajar juntas gracias a su idioma común, la proximidad y las

141 RILO/WCO – Asia and the Pacific, Analysis Report 2024/2, Methamphetamine from the Golden Crescent, noviembre de 2024, cit.

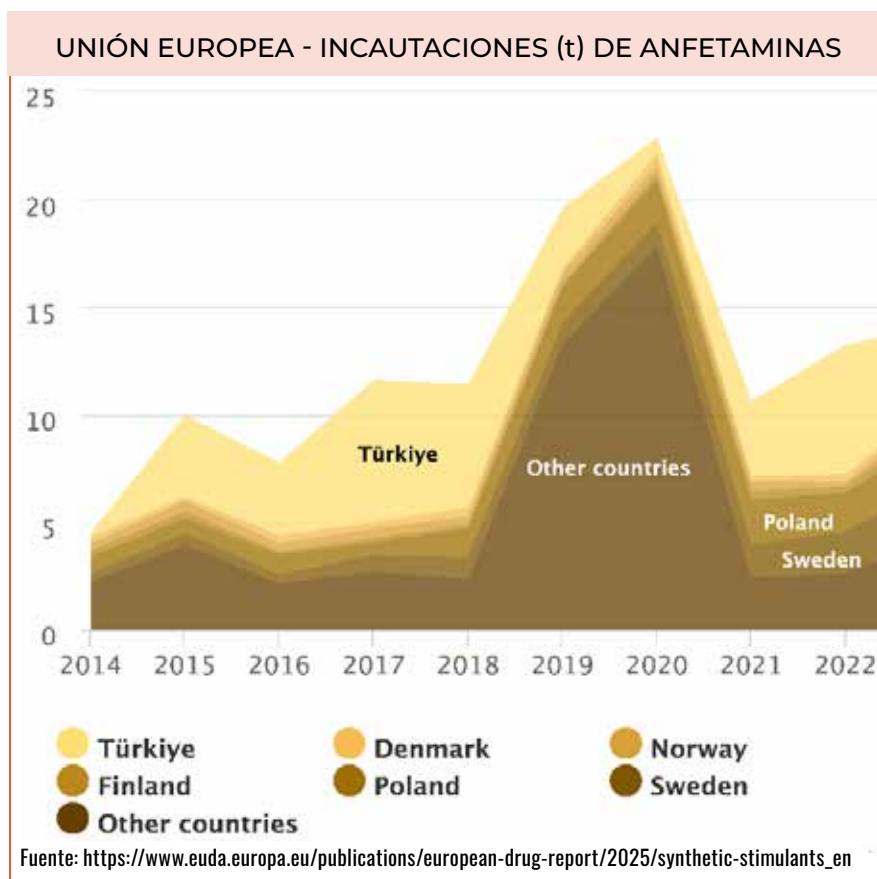
142 E.S. DCSA in Iran, Relazione Informativa Annuale 2025, dati 2024, enero de 2025.

143 UNODC, WDR 2024, Special Points of Interest, cit.

144 UNODC, WDR 2024, Special Points of Interest: Europa Occidental y Central sigue siendo un importante centro de producción de drogas sintéticas, en particular éxtasis y anfetamina. Además, hay indicios de una posible expansión de la producción de metanfetamina.

145 EUDA, European Drug Report 2024, Synthetic stimulants – the current situation in Europe. https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/synthetic-stimulants_en#edr24-stimulants-figure-4.7

146 https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/synthetic-stimulants_en#level-7



buenas infraestructuras viarias entre puntos clave, como los puertos de Róterdam y Amberes, fundamentales para el tráfico de drogas que luego se distribuye a todos los países de la UE. Estas redes criminales colaboran con distribuidores de todo el mundo. Otros grupos criminales se dedican a la producción de anfetamina en **los países bálticos** a pequeña y mediana escala y participan en la distribución sobre todo en los países nórdicos. Las cadenas de suministro globalizadas e Internet desempeñan un papel importante en el abastecimiento de nuevas sustancias en Europa. Este desarrollo se debe a la posibilidad de pedir grandes cantidades de nuevas sustancias a empresas chinas y transportarlas rápidamente a Europa por vía aérea o marítima. Posteriormente, las sustancias se envasan y venden en la UE de forma abierta o ilegalmente. Dados los altos beneficios y los bajos

riesgos, los grupos de la criminalidad organizada (por su sigla inglés: OCG) podrían volverse aún más activos en este campo. De hecho, se observa un aumento de la producción de una serie de nuevas sustancias en Europa¹⁴⁷.

La **metanfetamina** es un estimulante sintético que, aunque menos utilizado y menos visible en los datos disponibles, su producción en Europa sigue aumentando¹⁴⁸. La mayor parte de la metanfetamina que se vende en la Unión Europea se **produce** localmente en algunos países europeos -**Países Bajos, Bélgica o República Checa**,

principalmente-, lo que genera competencia con el producto mexicano y ofrecen nuevas oportunidades comerciales a los mayoristas de ultramar. El aumento de la demanda de metanfetamina podría provocar un desarrollo de la producción local y/o un aumento de las importaciones gestionadas por grupos europeos que ya trafican, por ejemplo, con cocaína, creando una coexistencia de ambos fenómenos.

Históricamente, se ha observado consumo de metanfetamina en la República Checa, la República Eslovaca y, más recientemente, en algunos

¹⁴⁷ <https://www.europol.europa.eu/crime-areas/drug-trafficking/other-drugs>

¹⁴⁸ Regional Intelligence Liaison Office (RILO)/ World Customs Organization (WCO) – Asia and the Pacific, Analysis Report 2024/1, noviembre de 2024, cit.

países cercanos. Los datos del análisis de aguas residuales correspondientes al período 2022-2023 indican que 15 de las 67 ciudades europeas analizadas registraron un aumento de los residuos de metanfetamina.

Los Estados miembros de la UE notificaron **9.900 incautaciones** de metanfetamina por un total de 1,4 toneladas en **2022** (1,2 toneladas en 2021). Turquía notificó 77.700 incautaciones de metanfetamina en 2022, lo que equivale a 15,8 toneladas y 383 litros (frente a las 5,5 toneladas de 2021), lo que indica que la metanfetamina se distribuye a través de las rutas consolidadas del tráfico de heroína que desde Afganistán atraviesan Turquía con destino a Europa. En cuanto a la calidad, el promedio de la pureza de la metanfetamina ha aumentado en la última década, mientras que el precio se ha mantenido relativamente estable, aunque ha descendido en los últimos años¹⁴⁹.

Desde el punto de vista de los criminales, las investigaciones más recientes relacionadas con importantes incautaciones de metanfetamina en Europa apuntan a una expansión de las *organizaciones criminales mexicanas* hacia estos mercados más rentables¹⁵⁰. De hecho, la investigación que condujo al descubrimiento, en **2022**, de **242 laborator**i para la producción de metanfetaminas en la UE han confirmado la presencia de miembros de los cárteles mexicanos, que ya desde algunos años se dedican a la producción de metanfetamina en los Países Bajos, Bélgica y **España**. En mayo de 2024, los oficiales de la Policía Nacional

española dismantelaron en la provincia de Alicante un laboratorio clandestino de producción de metanfetamina del cártel de Sinaloa e incautaron 1.800 kg de metanfetamina. El EMCDDA, Europol y la DEA han reiterados en ocasiones que Europa se está convirtiendo en una de las rutas favoritas para el tráfico de metanfetamina hacia los mercados de Australia y Nueva Zelanda. De hecho, mientras que 1 kg de metanfetamina en el mercado de Ciudad de México se vende a un mínimo de 656 dólares estadounidenses, que se convierten en 5000 en los Estados Unidos, el precio de la misma sustancia puede alcanzar los 20.000 dólares en los países europeos e incluso los 190.000 dólares en Oceanía¹⁵¹.

En **2022**, los Estados miembros de la UE notificaron **14.500 incautaciones** de **MDMA** (10 000 en 2021), es decir 1,2 toneladas de polvo de MDMA (1,6 toneladas en 2021) y 2,5 millones de pastillas de MDMA (3,5 millones en 2021).

Turquía incautó 5 millones de pastillas de MDMA en 2022 (7,6 millones en 2021). El número de **laboratorios de MDMA** dismantelados en la UE aumentó en 2022: **48** laboratorios de MDMA (25 en 2021), dismantelados por 6 Estados miembros; Bélgica ocupa el primer lugar con 27 laboratorios; le sigue los Países Bajos (13), España (5), Francia, Polonia y Suecia (1 cada uno). Las incautaciones de precursores para la producción de MDMA (éxtasis) también aumentaron hasta alcanzar las 20,5 toneladas en 2022 (7,1 toneladas en 2021), lo que indica un mercado internacional creciente¹⁵².

149 https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/synthetic-stimulants_en#level-7

150 Insight Crime, Mexican Methamphetamine Increasingly Moving Through Europe, 22 mayo de 2024.

151 <https://www.interior.gob.es/opencms/va/detalle/articulo/La-Policia-Nacional-desarrolla-la-infraestructura-en-Espana-del-Cartel-de-Sinaloa-con-la-intervencion-de-1.800-kilos-de-metanfetamina/>

152 https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/mdma_en#level-7

Sedantes, drogas disociativas o depresoras: el fenómeno a nivel europeo

Además de las drogas más conocidas presentes en el llamado “mercado negro”, en **Europa** se consumen muchas otras **sustancias** con propiedades **alucinógenas, anestésicas, disociativas o depresivas**, entre ellas el LSD, los hongos alucinógenos, la ketamina, el GHB y el óxido nitroso.

La **ketamina** representó el 9% del total de las nuevas sustancias psicoactivas incautadas en la Unión Europea en 2022. La cantidad de ketamina incautada y notificada a los sistemas de alerta temprana de la UE sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas ha variado a lo largo del tiempo, pero se ha mantenido en niveles relativamente altos en los últimos años, con un aumento de poco menos de una tonelada en 2021 a 2,8 toneladas en 2022. **Dinamarca** y los **Países Bajos** notificaron las **incautaciones** más importantes de Europa, que representaron dos tercios del total de ketamina incautada en **2022**. En 2022 no se notificó el desmantelamiento de ningún laboratorio de ketamina.

Se cree que la mayor parte de la ketamina interceptada en Europa procede de la **India, Pakistán y China**. La información disponible indica que la **producción** de esta sustancia en **Europa** sigue siendo **limitada**. En los últimos años, en la Unión Europea, este fármaco analgésico-dissociativo también se ha consumido en otras mezclas de drogas, como los polvos y pastillas de MDMA (éxtasis), y se ha vendido como «**cocaína rosa**». Dado el uso generalizado de la ketamina en medicina veterinaria como anestésico, el robo y el desvío del fármaco de los canales legítimos son motivo de preocupación.

El **GHB**, aunque se considera como un fármaco para el tratamiento del síndrome de abstinencia alcohólica y la narcolepsia, junto con su precursor

GBL, comúnmente utilizado en muchos sectores de la industria química, farmacéutica y de plásticos, se ha hecho famoso en los medios de comunicación como *chemsex* o «droga de la violación»¹⁵³. En **2022**, 17 países europeos notificaron **1500 incautaciones** de GHB y GBL, por un total de 114 kg y 800 litros, respectivamente. El GBL tiene múltiples usos industriales, lo que dificulta la interpretación de los datos.

En **2022** se notificaron en Europa **1665 incautaciones** de **LSD** (dietilamida del ácido lisérgico), lo que equivale a 99.687 unidades (pastillas, unidades, «sellos») y 2,1 kg.

Son 23 los países que han notificado **1439 incautaciones** de **hongos alucinógenos**, por un total de 143 kg¹⁵⁴.

Aunque se utiliza desde hace casi 250 años, el consumo de **óxido nitroso** ha aumentado en algunos países europeos desde 2010. Este fenómeno se ha vuelto especialmente preocupante entre 2017 y 2018, desde que la sustancia está disponible en más tiendas y en mayores cantidades. La popularidad del óxido nitroso se debe a su fácil disponibilidad, a su bajo precio y a sus efectos de corta duración y a la percepción general por parte de los usuarios de que se trata de una sustancia estupefaciente relativamente «segura» y socialmente aceptable. En la mayoría de los casos, se utilizan pequeños cartuchos de

¹⁵³ En caso de ingestión de GBL, el metabolismo humano lo transforma en GHB. La dificultad investigativa en caso de uso de esta sustancia es el análisis «cualitativo» en los laboratorios científicos: pocas horas después de su ingestión, ya no se detecta en la sangre ni en la orina. El peligro de la sustancia para la salud humana radica en que su administración puede causar intoxicaciones agudas, difíciles de atribuir a dicha sustancia debido a la dificultad de análisis en laboratorio mencionada anteriormente.

¹⁵⁴ https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/other-drugs_en#level-7

gas destinados a la producción de nata montada para llenar globos de fiesta, desde los que se inhala el gas. Estos cartuchos se pueden comprar tanto en tiendas tradicionales como en línea. Los efectos adversos suelen ser leves y desaparecen poco después de que el consumidor deja de inhalar el gas, aunque se han relevado casos de intoxicación aguda que requieren tratamiento médico, con pérdida de conciencia o desmayos y, en algunos casos, incluso alucinaciones. El consumo regular y considerable de gas también puede causar daños graves al sistema nervioso¹⁵⁵. Varios países de la UE, entre ellos Dinamarca, Francia, Lituania, los Países Bajos y Portugal, han restringido la disponibilidad del óxido nitroso en los últimos años. La información sobre la eficacia de las medidas legislativas destinadas a restringir el acceso al óxido nitroso es limitada¹⁵⁵.

Italia y el Piano nazionale di prevenzione contro l'uso improprio di fentanyl e di altri oppioidi sintetici

Introducción

El **fentanilo** es un **opioide sintético** muy potente de uso terapéutico que, en algunas zonas del mundo, se trafica ilegalmente para su uso y abuso como droga, lo que provoca resultados letales incluso en dosis cuantitativamente imperceptibles.

Entre los principales mercados se encuentran **Canadá** y Estados Unidos, abastecidos por *organizaciones* de narcotraficantes transnacionales, en particular *mexicanos, colombianos y asiáticos*.

En **Estados Unidos**, en particular, la *Administración de Control de Drogas* (DEA) sigue **incautando** cada año cantidades récord de fentanilo ilícito:

de 6875 kg de fentanilo en polvo en 2021 se pasó a casi el doble (13 176 kg) en 2023, y de 23,6 millones de pastillas que contienen fentanilo incautadas en 2021 a unos 79 millones de pastillas en 2023, es decir, más del triple. Las **intoxicaciones** por fentanilo y las incautaciones de fentanilo por parte de las fuerzas del orden también han aumentado constantemente desde 2013. Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, las **muertes** por opioides sintéticos, que se mantuvieron estables hasta 2012, han aumentado drásticamente desde 2013, hasta superar las 74.000 en 2023, principalmente debido al fentanilo. A partir de 2024 se observa un descenso en las muertes, presumiblemente debido a una heterogeneidad de factores: la venta libre del antídoto, la naloxona; políticas de prevención como la información capilar a la ciudadanía y la reducción de la oferta mediante el análisis preventivo de las sustancias.

Con respecto a **Europa**, crece la preocupación por el hecho de que los opioides sintéticos de alta potencia aparecen cada vez con más frecuencia en el mercado de las drogas. Desde 2012, EUDA¹⁵⁶ ha señalado un aumento significativo de la disponibilidad de tipos de **fentanilos**, es decir, tanto del fentanilo como de sus análogos, cuya potencia es aún mayor que la del propio fentanilo. Por lo general, se sintetizan de forma clandestina y se venden en el mercado ilícito, incluso a través de la venta en línea. La **producción** masiva tiene lugar en **China**, pero también se ha informado de la producción de estas moléculas en **laboratorios clandestinos** en **territorio europeo**.

Al mismo tiempo, también se ha observado en Europa un aumento significativo del número de muertes asociadas al consumo de fentanilos en personas que consuman drogas.

¹⁵⁵ https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/other-drugs_en#level-8

¹⁵⁶ European Union Drugs Agency.

En **2022**, los Estados miembros de la UE notificaron a la EUDA **163 muertes** relacionadas con el fentanilo. Una parte significativa de estos casos de muerte puede atribuirse al fentanilo sustraído de los canales legales de distribución para uso médico, más que al fentanilo de producción ilícita.

Sin embargo, es esencial tener en cuenta que los **datos europeos** disponibles hasta la fecha **probablemente subestiman el fenómeno**. De hecho, su detección mediante análisis clínicos es una operación compleja para la mayoría de los laboratorios de toxicología clínica, ya que el fentanilo se detecta a menudo en concentraciones extremadamente bajas, tanto en casos de intoxicación como en casos de muerte. Además, presumiblemente debido a su gran potencia, el tráfico de dosis comercialmente interesantes de fentanilo o sus análogos se realiza mediante el transporte de pequeños volúmenes de producto, lo que dificulta su detección y lucha.

El contexto norteamericano, aunque diferente, representa sin embargo una advertencia sobre la rapidez con la que pueden desarrollarse las tendencias en el consumo de opioides, con implicaciones dramáticas para la salud pública. De hecho, la falta de heroína en el mercado ilegal, debido al cese de la producción de opio en Afganistán anunciado por los talibanes en abril de 2022 ha impulsado el consumo de opioides sintéticos. Según las estimaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en 2023 la producción de opio disminuyó en un 95%, aunque hay pruebas de que en Afganistán siguen existiendo considerables reservas de opio.

Desde 2009 se han notificado a los **Sistemas de alerta temprana de la UE** **81 nuevos opioides** sintéticos, con **7** nuevas sustancias aparecidas en **2023** de las cuales 6 eran opioides nitazénicos altamente potentes (los nitazénicos se

notificaron por primera vez a la EUDA en 2019).

La circulación ilegal de fentanilo en Italia

En **Italia**, mediante Decreto del Ministerio de Sanidad de 30 de junio de 2020, en vigor desde el 28 de julio de 2020, los **derivados del fentanilo** se incluyeron en la **Tabla I** de sustancias estupefacientes y psicotrópicas a las que se refiere el T.U. de las leyes en materia de regulación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, prevención, tratamiento y rehabilitación de los estados de toxicomanía (d.P.R. 309/1990), de forma análoga al **fentanilo**, que ya había sido incluido anteriormente en la tabla.

Desde 2017, el Sistema nacional de alerta temprana del Departamento de Políticas contra las Drogas y otras Adicciones de la Presidencia del Consejo de Ministros italiano ha difundido, a toda la red de Centros Colaborativos e Instituciones pertinentes presentes en el territorio nacional, **tres** comunicaciones por **fallecimientos** (una en 2017, otra en 2018 y otra en 2019).

Con respecto a la acción de lucha de las Fuerzas Policiales, en el año **2024** se llevaron a cabo un total de **71 incautaciones de medicamentos a base de fentanilo**, con un total de 65 pastillas, 4 parches y 2 cajas de medicamentos.

También en Italia, una de las principales plataformas de distribución de fentanilo y otras sustancias psicoactivas nuevas e igualmente peligrosas es Internet, un lugar virtual de promoción y venta, con posterior entrega de las sustancias directamente en el domicilio de los compradores en pequeños paquetes postales anónimos. La ausencia de intermediarios entre el distribuidor y el usuario final expone a este último a un constante riesgo de intoxicación aguda, considerado también el desconocimiento de la concentración y composición del producto adquirido que hace posible que se consume autónomamente y sin control.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PIANO NAZIONALE

Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, Ministerio de Deporte y Juventud, el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales, Ministerio de Economía y de Finanzas, Ministerio de Educación y Mérito, Ministerio de Universidad e Investigación, Ministerio de Familia, Natalidad e Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Discapacidad, Ministerio de Defensa, Ministerio de Infraestructuras y Transportes, Sistema de Información para la Seguridad de la República, Departamento de Información y Edición, Fiscalía Nacional Antimafia y Antiterrorismo, Dirección Central de Servicios Antidroga (DCSA), Polizia di Stato, Carabinieri, Guardia di Finanzas, Agencia de Aduanas y Monopolios, Conferencia de Regiones y Provincias Autónomas, Agencia Italiana del Medicamento, NEWS-D, Instituto Superior de Salud (ISS - CNDD), Centros colaboradores del Sistema Nacional de Alerta Rápida sobre Drogas, Centro Antivenenos de Pavía, Toxicología Forense, Organización Nacional Antidopaje, Federación Médica Deportiva Italiana.

El Piano Nazionale

El fentanilo representa una amenaza potencial capaz de afectar significativamente a la salud y la seguridad europeas en un futuro próximo, aunque actualmente su difusión en Europa para uso no terapéutico parece relativamente limitada, el **12 de marzo de 2024** el Gobierno italiano presentó el **Piano nazionale di prevenzione contro l'uso improprio di fentanyl e di altri oppioidi sintetici**¹⁵⁷, fruto de un trabajo coordinado por el Departamento de Políticas contra las Drogas y otras Adicciones (DPA) de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el que participaron todos los actores comprometidos con las actividades de prevención y lucha contra la difusión de opioides sintéticos en Italia, en particular del fentanilo y sus análogos, o el desvío para usos no sanitarios, así como en la gestión de una hipotética emergencia para contener los daños a la salud pública y evitar intoxicaciones y sobredosis letales. La estrategia de monitoreo diseñada por el «Piano» se basa en la circularidad sistemática de la información, en función de la activación de la red de alerta italiana.

El «Piano» se estructura en tres partes:

- una introducción, dedicada a una

breve descripción de la naturaleza, de los efectos y de la difusión (en EE. UU., Europa e Italia) del fentanilo y sus derivados;

- otra dedicada a las actividades de prevención desarrolladas o por desarrollar para impedir el acceso y la difusión de dichas sustancias en el territorio italiano;
- una dedicada a las medidas que deben ponerse en marcha en caso de gestión de una posible emergencia.

Se prevén un total de **17 actividades**: 13 de prevención y 4 de gestión. Cada actividad comprende, a su vez, una o varias acciones, para las que se indican los actores de referencia, distinguiendo entre los principales y los de apoyo.

El estado de ejecución de las actividades relacionadas con el *Piano Nazionale* se verifica periódicamente.

En el «Piano», la **DCSA** desempeña el papel de **centro de control** para la aplicación de las intervenciones que competen a las Fuerzas Policiales. De hecho, participa en la aplicación de **ocho actividades de prevención**, con tareas específicas y/o en colaboración con otras instituciones/organismos.

Otras medidas de interés para las Fuerzas Policiales conciernen a otras administraciones, que se encargan de su aplicación.

¹⁵⁷ https://www.politicheantidroga.gov.it/media/jl0lw5lc/piano-in-forma-integrale_comitato-12-marzo_rev.pdf

Sin embargo, hasta la fecha, los exámenes y análisis toxicológicos realizados **no han detectado** la presencia de **fentanilo** y, por lo tanto, su **circulación en Italia**.

En caso de que se produjera una **situación de emergencia** en Italia, las medidas previstas en el «Plan Nacional» para su gestión tienen como objetivo una respuesta rápida de todas las instituciones encargadas de la protección de la salud y la seguridad públicas.

Estas acciones, al igual que las de prevención, son el resultado de un trabajo coordinado por la DPA, en el que han participado los mismos actores, tanto los que se dedican diariamente a la prevención y la lucha contra la difusión de sustancias ilegales en Italia, como los que podrían verse involucrados en caso de una posible emergencia.

También en esta fase, la **DCSA** participa en la ejecución de **una** de las cuatro **actividades de gestión** previstas en el «Piano», con competencias específicas en lo que respecta a la *«elaboración del procedimiento operativo en caso de que las sustancias lleguen al territorio italiano»*.

En este caso, los protagonistas son los **servicios de urgencia** (urgencias, cuidados intensivos, laboratorios clínicos de urgencia), que realizan análisis específicos en caso de intoxicaciones agudas no mortales (la gran mayoría), con el fin de identificar cuántos se deben a nuevos opioides (fentanilos/nitazenos/oxicodona/tramadol/otros), tomados solos o en combinación con heroína y/u otras sustancias «tradicionales» de abuso.

Repercusiones adicionales del Piano Nazionale

El «Plan» también ha establecido intervenciones de carácter normativo relativas al Decreto Presidencial 309/1990, en particular el **artículo 75**, que la DCSA ha desarrollado de acuerdo con la DPA y el Ministerio de Sanidad italiano:

- la preparación del decreto ministerial

previsto en el apartado 10 del artículo 75, para la **identificación de las estructuras públicas básicas** a las que confiar los análisis toxicológicos de las muestras de estupefacientes incautadas por las Fuerzas Policiales al consumidor (decreto aún no promulgado a finales de 2024);

- la puesta en marcha de los **exámenes toxicológicos de las drogas** incautadas en el marco del procedimiento prefectoral, insertando un **fondo específico** en el Ministerio del Interior, es decir un «fondo para los análisis médico-legales y toxicológico-forenses a que se refiere el artículo 75» (incluido en la **ley de presupuestos de 2025** con una dotación financiera de **4 millones de euros al año**);
- la **institucionalización del Sistema nacional de alerta temprana (NEWS-D)**, tras años de funcionamiento de facto, con la previsión en una norma primaria específica de la ley de presupuestos para el año **2025 (nuevo art. 14-bis del T.U.)**, como instrumento de coordinación operativa de la información de alerta, con el fin de prevenir fenómenos potencialmente peligrosos para la salud pública relacionados con la aparición de nuevas sustancias psicoactivas o el consumo de drogas ya prohibidas. **La DCSA desempeñará un papel fundamental en la alimentación del sistema y en la recopilación de datos e información para la difusión de alertas o informaciones** basadas en los resultados de los análisis de laboratorio de las muestras de drogas incautadas.

Por último, gracias al Piano la ley de presupuestos para 2025 ha podido proporcionar una cobertura financiera autónoma para la creación de

3 Oficinas antidroga en el extranjero fuera de las embajadas italianas, aplicando, aunque sea parcialmente, el **artículo 11** del T.U. sobre estupefacientes.

LAS TAREAS DE LA DCSA EN EL PIANO

1. *El monitoreo del mercado minorista de drogas, incluidos los opioides sintéticos, en 44 provincias, a través de las oficinas territoriales de las Fuerzas Policiales (Questure de la Polizia di Stato y comandos provinciales De Carabinieri y la Guardia di Finanza), examinando sus precios y pureza.*
2. *El inicio, de acuerdo con la DPA y el Grupo de Toxicólogos Forenses Italianos (GTFI), del proyecto «FentanylLabNet», que prevé la realización en 2024, en 20 provincias, de un total de 4500 exámenes toxicológicos de segundo nivel sobre otras tantas «dosis callejeras» incautadas por las Fuerzas Policiales a los consumidores (art. 75 del Decreto Presidencial 309/90), a cargo de 22 laboratorios universitarios que participaron a la iniciativa, un proyecto que posteriormente se financió con una previsión ad hoc en la ley de presupuestos para 2025.*
3. *El refuerzo de la capacidad de los operadores para identificar sustancias desconocidas, halladas durante controles en carretera o en zonas aduaneras, mediante equipos portátiles con tecnología RAMAN (espectrofotómetro)* ya utilizados por algunos departamentos asignados con resultados positivos, para la identificación de diversos tipos de drogas sintéticas.*
4. *El refuerzo del intercambio de información y buenas prácticas entre las Fuerzas Policiales y la Agencia de Aduanas para la identificación de envíos internacionales sospechosos de contener sustancias estupefacientes y psicotrópicas importadas ilegalmente en el territorio nacional.*
5. *La implementación, con la colaboración del Ministerio de Salud, de las actividades de supervisión y control de las Fuerzas Policiales sobre el comercio legal de precursores de drogas y sustancias químicas controladas, delegadas operativamente al personal de la DCSA. En mayo de 2024 se llevó a cabo el primer control a una de las 14 empresas privadas autorizadas en Italia para la venta de estos precursores, con resultado negativo.*
6. *La recopilación periódica de datos sobre el comercio de medicamentos a base de fentanilo, a cargo del Comando Carabinieri para la Tutela della Salute (NAS).*
7. *El intercambio de cualquier información visible y emergente de la web como resultado de las investigaciones.*
8. *El apoyo al flujo de información hacia NEWS-D en el que participa la DCSA como «unidad operativa del sistema», punto de enlace de los flujos de información con las oficinas y departamentos de las Fuerzas Policiales, con la tarea de coordinar las iniciativas relacionadas con el dispositivo y proporcionar los datos y la información relativos a las incautaciones, con el fin de preparar informes o alertas para introducir en el Sistema Nacional.*
9. *El suministro a las oficinas de las Fuerzas Policiales de kits portátiles que contienen pruebas rápidas (narcotests) uniformes en todo el territorio nacional.*
10. *El intercambio de información entre el Servicio de Policía Científica y la División Forense de la Administración para el Control de Drogas (DEA) en materia de drogas sintéticas. Además, representantes de esta división de la DEA también participaron en Italia, los días 15 y 16 de octubre de 2024, en el marco de las iniciativas de la Presidencia italiana del G7, en una reunión de expertos de los servicios de análisis químico de las Fuerzas Policiales de los países del G7, con el fin de ilustrar las herramientas utilizadas para detectar y rastrear el fentanilo.*

* Capaz de identificar, rápidamente y con un alto grado de certeza, drogas sintéticas y precursores químicos de drogas.

11. La continuación de la actividad de sensibilización de las Fuerzas Policiales sobre el tema de las nuevas sustancias psicoactivas en el marco de cursos/seminarios/talleres, incluida en la actividad formativa más amplia prevista por el «Plan», destinada también a los operadores sanitarios, sociales y de calle. En particular, para las Fuerzas Policiales, la DCSA organizó en 2024 el curso «Drogas sintéticas, precursores y laboratorios clandestinos», abierto también a las policías extranjeras, destinado a ampliar los conocimientos en la materia para aumentar la eficacia de las actividades de lucha contra el tráfico internacional de drogas sintéticas, precursores químicos y nuevas sustancias psicoactivas, así como a ilustrar las prácticas operativas para el acceso seguro a los laboratorios clandestinos y su desmantelamiento. Se está definiendo un seminario, en la DCSA, destinado a «formar a los formadores» (2 médicos de las Fuerzas Policiales por cada región), que, en calidad de médicos competentes, se encargarán de instruir, a nivel provincial, al personal sanitario de las Fuerzas Policiales para su posterior formación sobre las medidas que deben adoptarse para reducir el riesgo profesional de exposición involuntaria al fentanilo, en beneficio de los agentes de policía que se dedican a la lucha contra el narcotráfico y al control del territorio.
12. El suministro de spray nasal a base de naloxona (fármaco antagonista específico para la reducción de la sobredosis de opioides) a los departamentos más expuestos al riesgo de contacto involuntario (departamentos de aduanas, laboratorios científicos y unidades operativas específicamente dedicadas a actividades antidroga). Mediante la Resolución de 30.07.2024, la AIFA modificó el régimen de suministro del medicamento «NIXOID» a base de naloxona, pasando de «medicamento que se vende previa presentación de receta médica» a «medicamento sin obligación de prescripción». Para las patrullas encargadas del control del territorio, dada la inestabilidad del medicamento en relación con las temperaturas de conservación, se está evaluando la dotación de balones autoexpandibles AMBU (para el soporte manual de la actividad respiratoria) u otros dispositivos de eficacia similar.
13. El intercambio periódico de información entre la DCSA y los representantes de la A.I.S.I. y la A.I.S.E..

OTRAS TAREAS DE OTROS ORGANISMOS DESCRITOS EN EL PIANO

Ministerio de Sanidad:

- se encarga de proporcionar periódicamente datos sobre el comercio de medicamentos a base de fentanilo para disponer de una visión general de las fluctuaciones anómalas del consumo, que podrían revelar casos de desvío de productos farmacéuticos del mercado legal al ilegal. Al mismo tiempo, se refuerzan las medidas de protección en la producción, el traslado y la custodia de los preparados farmacéuticos a base de fentanilo y sus derivados;
- tiene la tarea de supervisar, a través de las farmacias, la difusión de opioides en el territorio nacional, también mediante un reconocimiento destinado a la recopilación de datos, anonimizados y agregados, el acceso a los servicios de urgencias por intoxicación por opioides, las muertes causadas por opioides u otras sustancias estupefacientes y la dispensación de determinadas categorías de medicamentos a cargo del Servicio Nacional de Salud;
- se encarga de la activación, para cada objetivo de competencia, de las Regiones/Provincias Autónomas para la aplicación del «Plan» en el territorio nacional.

Las **Regiones** se encargan de supervisar los niveles «anómalos» de prescripción de la sustancia y deben definir directrices que tengan en cuenta los diferentes grupos de consumidores y la naturaleza, los contextos y los modelos de consumo de las nuevas sustancias.

El **Ministerio de Justicia** se encarga de sensibilizar a las fiscalías sobre el fenómeno del tráfico de fentanilos, drogas sintéticas y NSP (nuevas sustancias psicoactivas), con el fin de que se soliciten exámenes exhaustivos en casos de sospecha de intoxicación aguda y, en general, en todas las muertes violentas, para identificar posibles sustancias estupefacientes.

Datos sobre la lucha contra las drogas sintéticas en Italia

En 2024, el volumen de la acción de lucha de las Fuerzas Policiales italianas, también en colaboración con las policías extranjeras, contra la venta ilegal de drogas sintéticas ha aumentado en general con respecto a 2023: +12,46% en operaciones (379), +418,90% en incautaciones de dosis/pastillas (101.595), +27,49% en personas denunciadas ante la Autoridad Judicial (473), de las cuales más de la mitad (335) fueron detenidas (el 70,82% del total). Por el contrario, se registró una disminución del 36,17% en las incautaciones de drogas sintéticas en polvo (89 kg).

De las 473 personas denunciadas ante la Autoridad Judicial, el 39,75% (188) eran extranjeras, de las cuales más de dos tercios, el 75,53%, fueron detenidas (142). Estas últimas representaron el 42,39% del total de personas detenidas de cualquier nacionalidad (335) y el 30,02% del total de personas denunciadas de cualquier nacionalidad.

Las nacionalidades distintas de la italiana más frecuentes fueron la filipina, la china y la turca. Los datos sobre las

nacionalidades confirman el origen del sudeste y del este asiático, es decir, de aquellas zonas desde las que parten las mayores cantidades de drogas sintéticas para su distribución en el mercado ilícito mundial: los filipinos denunciados (46) representan casi una cuarta parte (24,47%) de todos los extranjeros denunciados a la Autoridad Judicial (188), seguidos por los chinos y los turcos en igual número (21).

Casi la totalidad de los denunciados eran hombres: 435 hombres (91,97%) frente a 38 mujeres (8,03%), todos ellos mayores de edad, mientras que los menores implicados solo representaban el 1,06% (5), uno de ellos de nacionalidad extranjera.

El porcentaje más alto (28,54%) de los denunciados ante la Autoridad Judicial por tráfico de drogas sintéticas tenía una edad igual o superior a 40 años, mientras que el más bajo (8,03%) tenía entre 15 y 19 años. Ninguno tenía menos de 15 años.

Las denuncias se referían casi en su totalidad a delitos de tráfico/narcomenudeo (92,60%), siendo residual el caso de asociación ilícita (7,40%).

OPERACIONES	379	+12,46%
INCAUTACIONES	89 KG	101.595 dosis
	-36,17%	+418,90%
PERSONAS DENUNCIADAS	473	+27,49%

Las incautaciones más importantes de dosis/pastillas se llevaron a cabo en abril en Nápoles, con 87.000 dosis, y en octubre en Ferrara, con 5000 dosis, mientras que las más importantes en kilogramos se realizaron respectivamente en agosto y noviembre en Roma, con 6,71 y 7 kg.

También se incautaron estupefacientes

sintéticos en forma líquida: 1,69 litros de GBL, 0,4 litros de GHB y 0,3 litros de metanfetamina. Las incautaciones más significativas se realizaron en Milán en el caso del GBL (con 1573 ml en marzo) y del GHB (400 ml en septiembre), y en Pistoia en el caso de la metanfetamina (30 ml en mayo).

Las incautaciones de drogas sintéticas en

CUADRO RESUMEN - DROGAS SINTÉTICAS

	2020	2021	2022	2023	2024	Var.% 23-24
Operaciones	314	316	298	337	379	12,46
Incautaciones						
dosis	17.693	15.759	10.722	19.579	101.595	418,90
kg	14.293,68	138,29	103,82	139,44	89,00	-36,17
Personas denunciadas	340	342	331	371	473	27,49
Italianos	151	178	189	192	285	48,44
Extranjeros de los cuales:	189	164	142	179	188	5,03
Filipinos	82	66	49	78	46	-41,03
Turcos	-	-	-	-	21	--
Chinos	46	29	25	26	21	-19,23
Rumanos	4	4	5	9	12	33,33
Marroquíes	3	2	3	5	12	140,00
Hombres	306	307	303	329	435	32,22
Mujeres	34	35	28	42	38	-9,52
Adultos	336	338	322	365	468	28,22
Menores de edad	4	4	9	6	5	-16,67
Tráfico ilícito	340	332	331	363	438	20,66
Asociación ilícita	-	10	-	8	35	337,50
Otros delitos	-	-	-	-	-	--
Detenidos	245	261	246	243	335	37,86
Libertad	93	78	84	128	136	6,25
Sin localizar	2	3	1	-	2	--
< 15	-	-	1	-	-	--
15-19	18	14	14	27	38	40,74
20-24	35	34	34	48	97	102,08
25-29	56	45	52	53	85	60,38
30-34	54	67	55	54	62	14,81
35-39	58	54	47	55	56	1,82
> 40	119	128	128	134	135	0,75

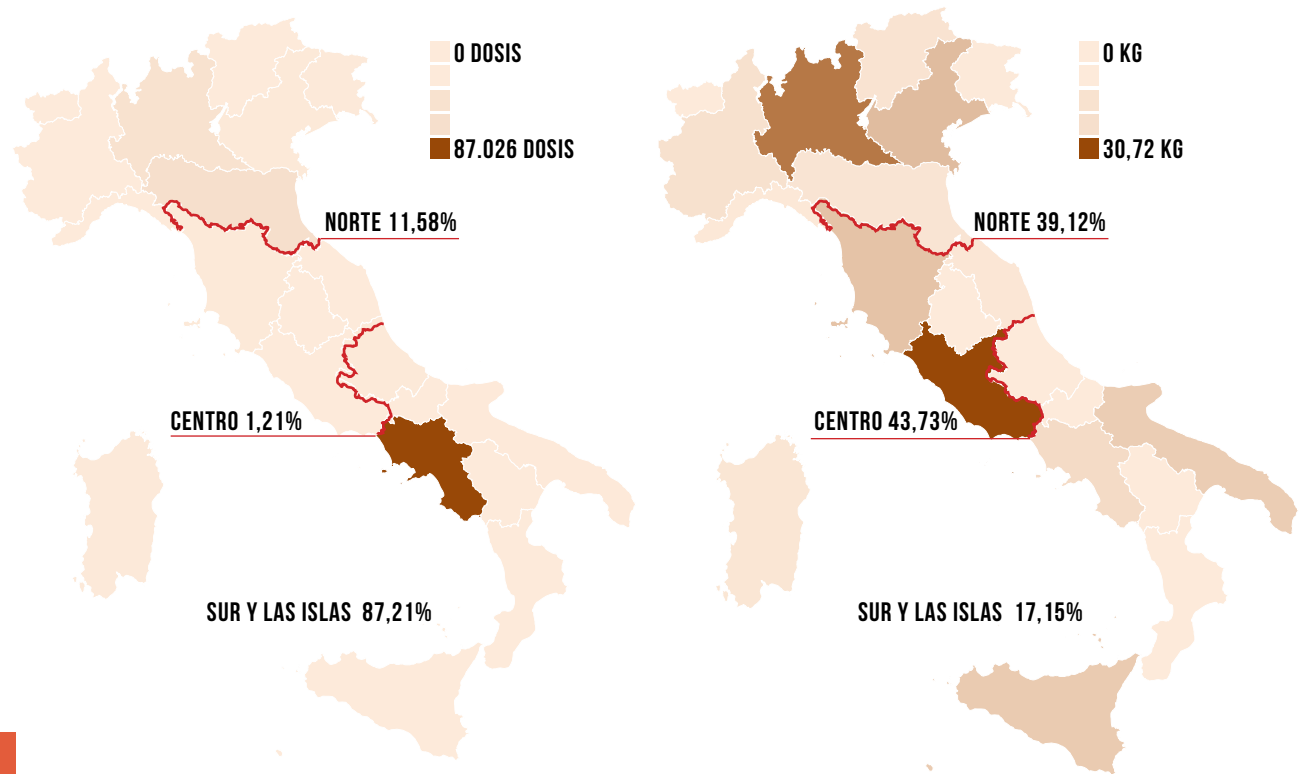
polvo fueron más frecuentes en el centro (43,73%) y en el norte (39,12%), seguidas por el sur y las islas (17,15%), mientras que las incautaciones de dosis/pastillas se

produjeron principalmente en el sur y en las islas (87,21%), seguidas del norte (11,58%) y, por último, del centro (1,21%).

Las drogas sintéticas incautadas se

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE INCAUTACIONES

Regiones	2023	2024	Var. %	Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	-	704	--	Abruzzos	0,01	0,09	1.328,85
Basilicata	-	-	--	Basilicata	0,00	0,00	--
Calabria	48	62	29,17	Calabria	0,09	0,02	-77,72
Campania	147	87.026	59.101,36	Campania	1,00	2,87	187,26
Emilia Romagna	709	5.649	696,76	Emilia Romagna	2,00	1,07	-46,29
Friuli Venezia Giulia	1.947	515	-73,55	Friuli Venezia Giulia	0,18	0,14	-26,05
Lazio	127	250	96,85	Lazio	2,24	30,72	1.270,21
Liguria	7.729	189	-97,55	Liguria	2,63	0,35	-86,66
Lombardia	440	4.444	910,00	Lombardia	107,02	21,53	-79,88
Las Marcas	14	27	92,86	Las Marcas	0,13	0,73	443,86
Molise	-	-	--	Molise	0,00	0,00	--
Piamonte	340	193	-43,24	Piamonte	4,91	1,75	-64,40
Apulia	83	317	281,93	Apulia	0,61	5,54	815,74
Cerdeña	5	417	8.240,00	Cerdeña	0,24	0,83	247,00
Sicilia	83	79	-4,82	Sicilia	1,87	5,91	216,98
Toscana	6.285	818	-86,98	Toscana	14,37	7,39	-48,60
Trentino Alto Adigio	164	51	-68,90	Trentino Alto Adigio	0,19	1,32	583,00
Umbría	1.105	134	-87,87	Umbría	0,15	0,08	-48,99
Valle de Aosta	-	146	--	Valle de Aosta	0,00	0,00	--
Véneto	353	574	62,61	Véneto	1,80	8,67	381,22
Total regional	19.579	101.595	418,90	Total regional	139,44	89,00	-36,17
En aguas internacionales	-	-	--	En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	19.579	101.595	418,90	Total nacional	139,44	89,00	-36,17



ocultaban principalmente in corpore (224 casos) y en viviendas (125 casos), seguidas de paquetes o cartas postales (39 casos) y vehículos (22 casos).

La tendencia en los últimos diez años muestra un promedio anual de 320 operaciones con drogas sintéticas como única o principal sustancia estupefaciente incautada, alcanzando el pico máximo en 2024 (379) y el mínimo en 2018 (281).

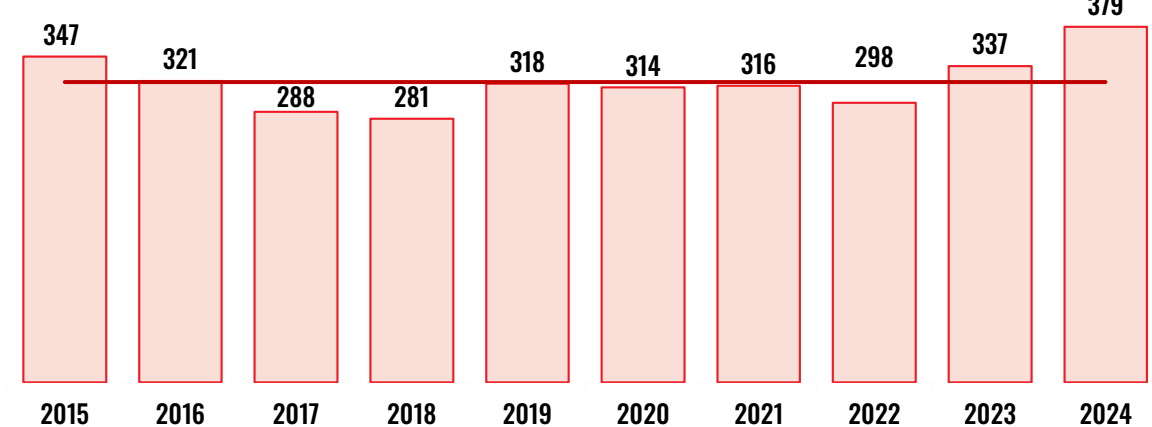
Las personas denunciadas ante la Autoridad Judicial fueron un promedio de 387 al año y el valor máximo se registró en 2024 (473) así como en el caso de las operaciones, mientras que el mínimo se registró en 2022 (331).

Las incautaciones de drogas sintéticas han tenido una evolución diferente según se hayan incautado kilogramos o dosis/pastillas. Las incautaciones en kg se vieron condicionadas, en la década, por la gran incautación que tuvo lugar en Salerno en 2020 (14 005 kg), sin la cual el promedio decenal sería muy bajo (123,71 kg), con un valor máximo también en 2020 (288,68 kg) y el mínimo en 2015 (54,12).

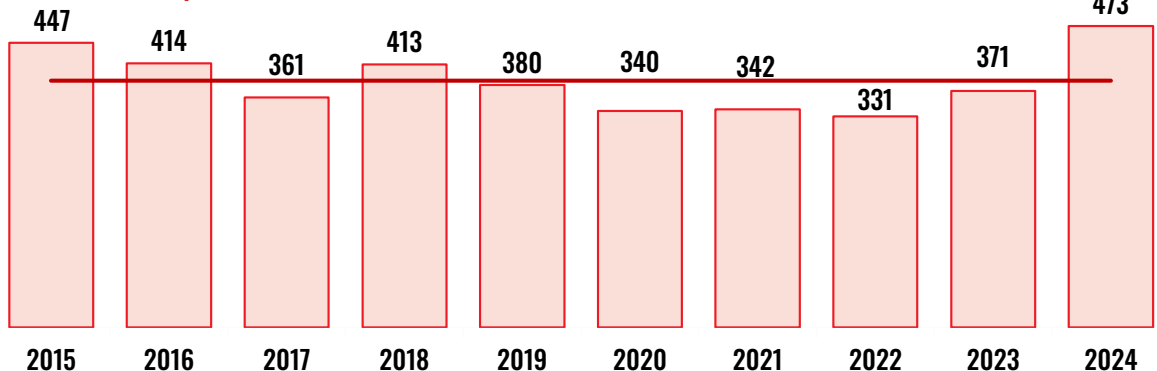
Las incautaciones de drogas sintéticas en dosis/pastillas alcanzaron su máximo en 2024 (101 595 dosis/pastillas) y su mínimo en 2022 (10.722), con un promedio anual de aproximadamente 31.500 dosis/pastillas.

TENDENCIA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

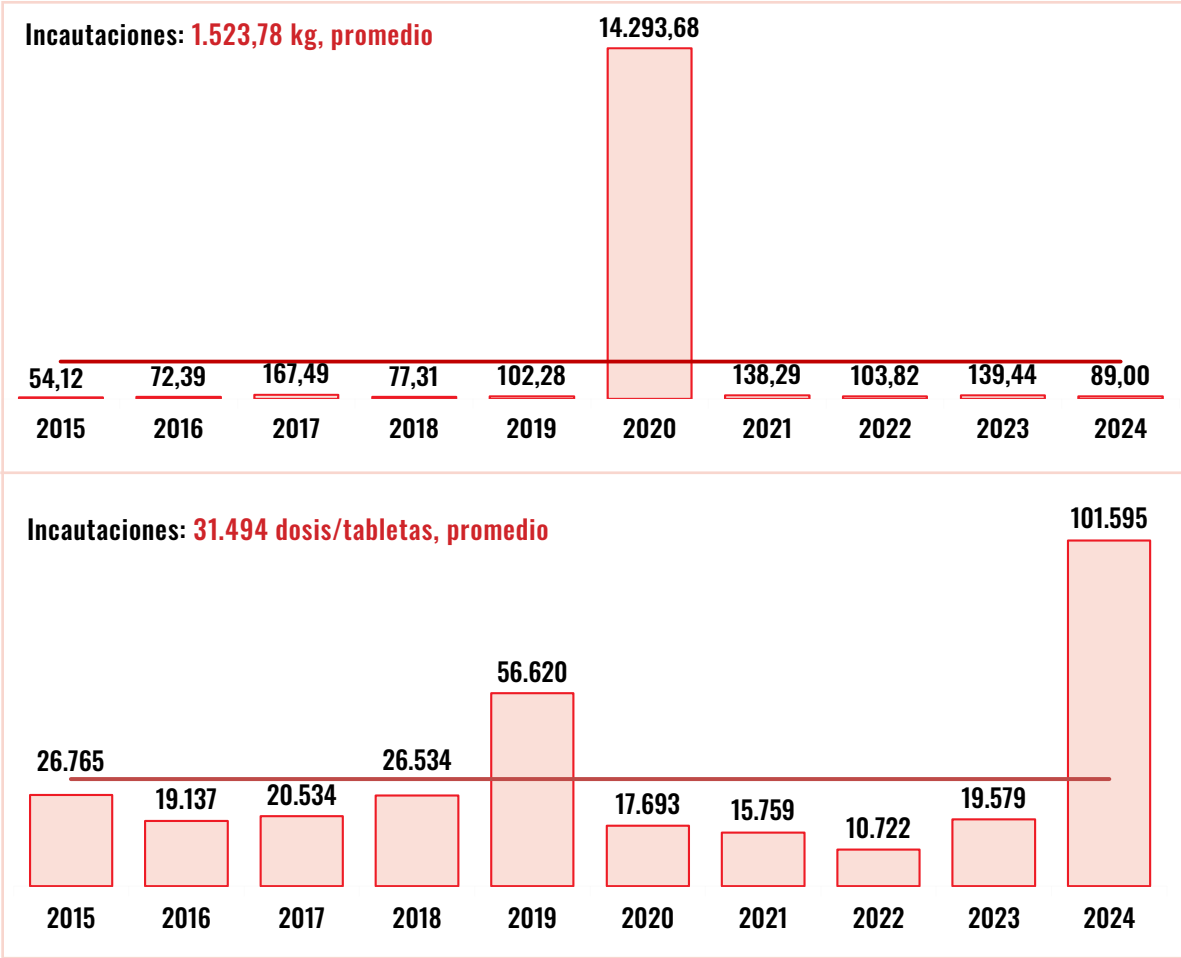
Operaciones: 320, promedio



Personas: 387, promedio

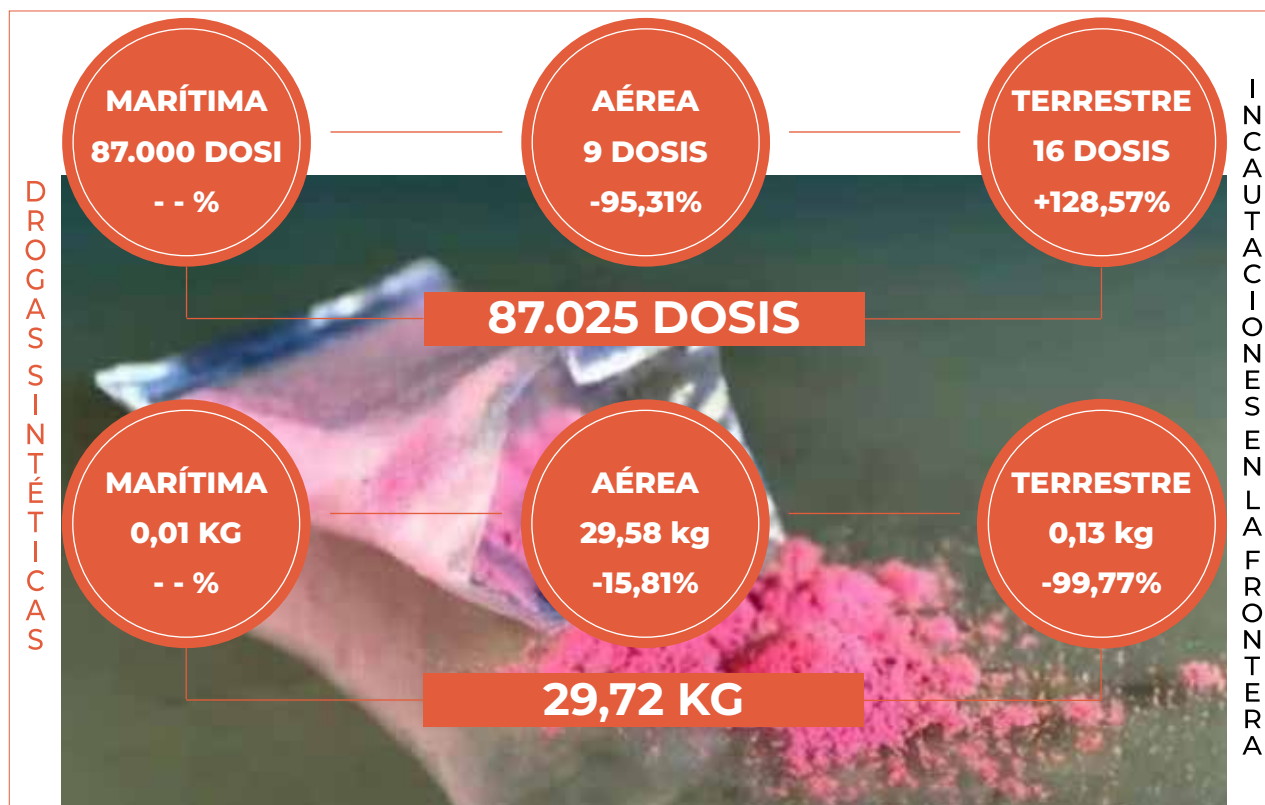


TENDENZA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS



PESCARA, GIUGNO 2024 - SEQUESTRO DI 500 PASTICCHE DI MDMA





Flujos de drogas sintéticas hacia Italia: incautaciones en la frontera

En 2024, la entrada de drogas sintéticas en nuestro país se produjo principalmente por vía marítima y aérea.

Las incautaciones fronterizas de drogas sintéticas (29,72 kg y 87 025 dosis/pastillas) representaron respectivamente el 33,40% y el 85,66% en kilogramos y dosis/pastillas del total de incautaciones de las mismas sustancias realizadas en el territorio nacional italiano (89 kg y 101 595 dosis/pastillas). Estos porcentajes fueron superiores a los registrados en 2023, tanto en lo que se refiere a las cantidades en kg como a las dosis/pastillas (respectivamente 1,02% y 66,06%).

En comparación con 2023, las incautaciones fronterizas en kg disminuyeron un 67,74% (29,72 kg frente a 92,12 kg), mientras que las incautaciones en dosis/pastillas aumentaron de 199 a 87.025, casi exclusivamente debido a la incautación masiva en el puerto de Nápoles de 87.000 pastillas de MDMA (éxtasis).

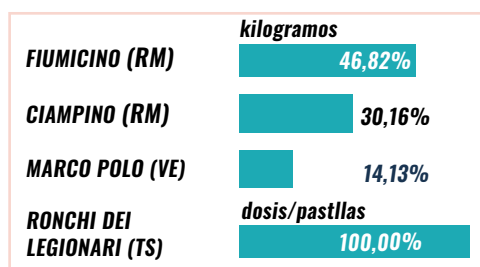
De hecho, la **frontera marítima** registró el 99,97% de las incautaciones fronterizas del año en dosis/pastillas gracias a la citada incautación en el puerto de Nápoles, mientras que las incautaciones en kg (0,01 kg, incautados en Portoferraio - LI) no fueron relevantes, representando solo el 0,02%.

Por delitos relacionados con drogas sintéticas interceptadas en la frontera marítima, solo se denunció a un ciudadano de Argelia.

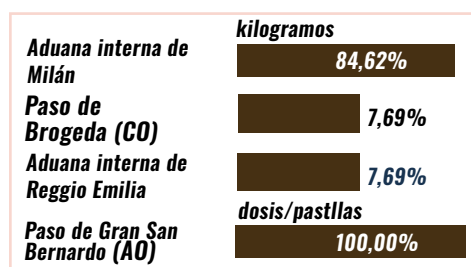
FRONTERA MARÍTIMA
0,01 kg - incidencia 0,02%
87.000 dosis - incidencia 99,97%

	kilogramos
PORTOFERRAIO (LI)	100,00%
	dosis/pastillas
NÁPOLES	100,00%

FRONTERA AÉREA
29,58 kg - incidencia 99,53%
9 dosi - incidencia 0,02%



FRONTERA TERRESTRE
0,13 kg - incidencia 0,44%
16 dosi - incidencia 0,02%



En la **frontera aérea** se incautó el 99,53% (29,58 kg) de todas las drogas sintéticas en kg interceptadas en la frontera durante el año, lo que supone un descenso del 15,81% con respecto a los 35,13 kg de 2023. Las dosis/pastillas, por su parte, solo representaron el 0,01% de todas las incautaciones fronterizas del año (9 dosis/pastillas), lo que supone un descenso del 95,31% con respecto a las 192 de 2023.

El aeropuerto italiano en el que se interceptaron las mayores cantidades de drogas sintéticas en kilogramos fue *Fiumicino (RM)*, con 13,85 kg (el 46,82% del total incautado en la frontera aérea), seguido de *Ciampino (RM)*, con 8,92 kg (30,16%), y *Marco Polo de Venecia*, con 4,18 kg (14,13%). En cuanto a las incautaciones de dosis/pastillas, el único aeropuerto afectado fue *Ronchi dei Legionari de Trieste* (9 dosis).

Estados Unidos (con 7,00 kg) y México (con 6,75 kg) fueron los países desde los que llegaron por vía aérea las mayores cantidades de drogas sintéticas en kg. Cantidades menores llegaron desde España (4,64 kg) y desde los Países Bajos (4,10 kg).

En el ámbito aeroportuario, en 2024 se denunciaron a 7 personas, 2 de ellas fueron italianas.

La tendencia en los últimos diez años de los principales aeropuertos afectados por

el tráfico de drogas sintéticas muestra, en cuanto a las traficadas en kilogramos, un promedio de unos 32 kg para *Malpensa (VA)*, que alcanzó su valor máximo en 2017 (85,59 kg) y su valor mínimo en 2024 (2,42 kg); el aeropuerto de *Fiumicino (RM)* encabeza las incautaciones de 2024 con 13,85 kg, muy por encima de su promedio (4,87 kg). En cuanto al tráfico de dosis/pastillas de drogas sintéticas, el aeropuerto más afectado fue *Fiumicino (RM)*, con un promedioligeramente superior a las 1800 dosis: el aeropuerto, tras el récord de 2018 (12 006 dosis/pastillas) y los elevados números de 2021 (2282 dosis/pastillas) y 2022 (3978 dosis/pastillas), en los demás años y también en 2024 tuvo índices numéricos nulos o no relevantes...

En las **fronteras terrestres** se incautaron 0,13 kg de drogas sintéticas (el 0,44% de todas las incautaciones fronterizas del año), con un descenso del 99,7% con respecto a 2023 (56,99 kg), mientras que en cuanto a dosis/pastillas se produjo un aumento del 128,57%, (16 dosis, lo que representa el 0,02% de todas las incautaciones fronterizas del año), frente a las 7 de 2023.

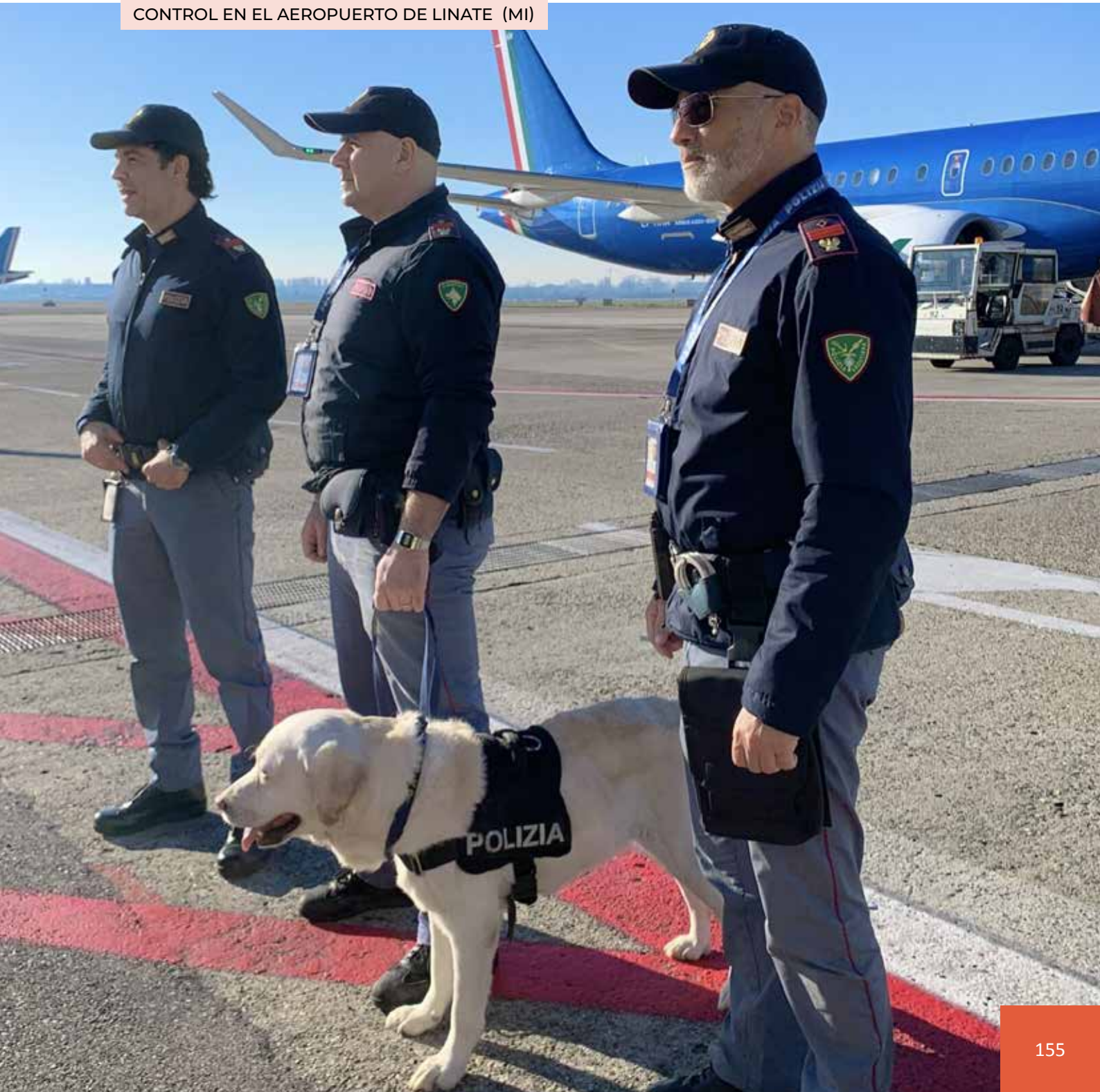
Las mayores incautaciones se realizaron en la aduana interna de Milán, con 0,11 kg (84,62%). Las 16 dosis se incautaron en el paso fronterizo del Gran San Bernardo (AO).

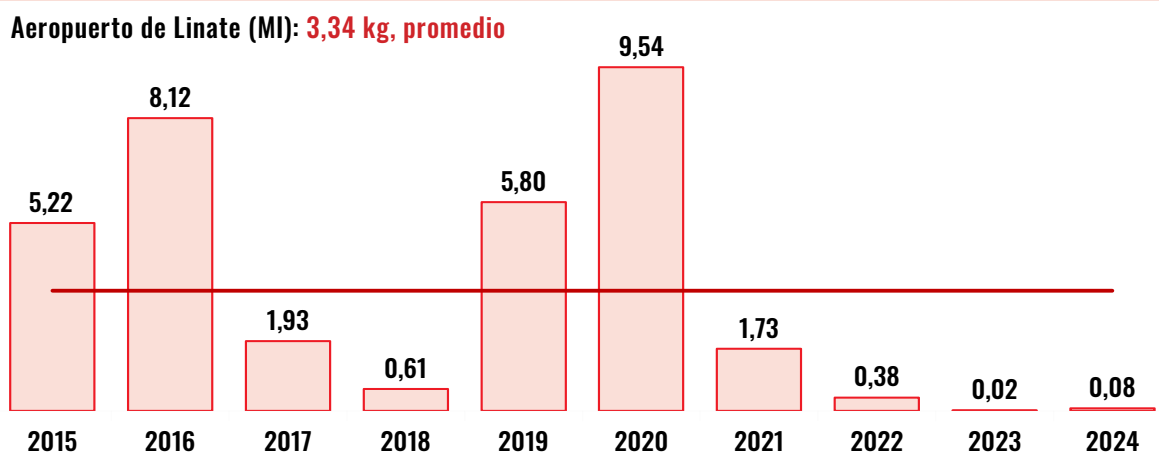
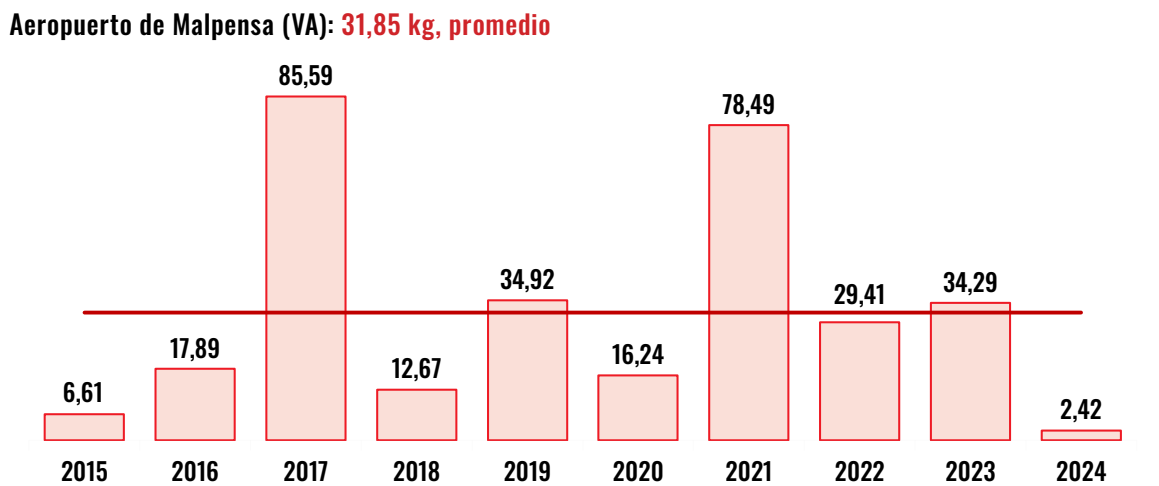
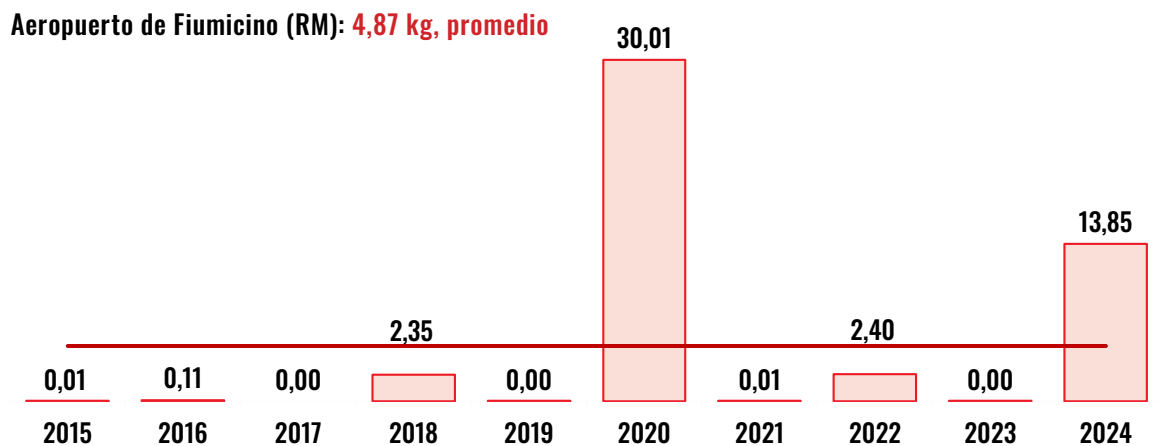
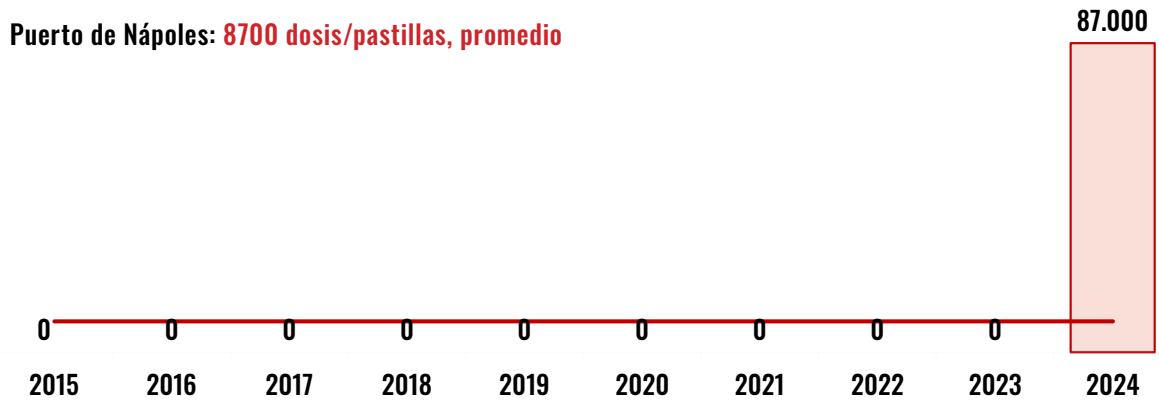
Los países desde los que llegó por tierra la mayor cantidad de drogas sintéticas en 2024 fueron los Países Bajos (0,08 kg) y España (0,04 kg).

En las fronteras terrestres, solo se denunció a una persona (Reino Unido) por delitos relacionados con drogas sintéticas.

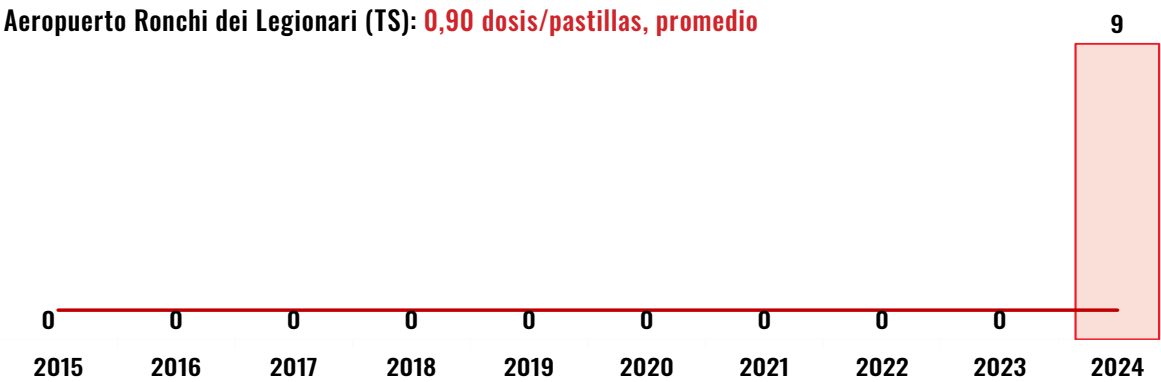
Entre los pasos fronterizos terrestres con los promedios anuales más altos de la década, el paso de Brogeda (CO) fue el más afectado por el tráfico de drogas sintéticas, alcanzando un promedio superior a los 10 kg y el valor máximo de la tendencia en 2023.

CONTROL EN EL AEROPUERTO DE LINATE (MI)

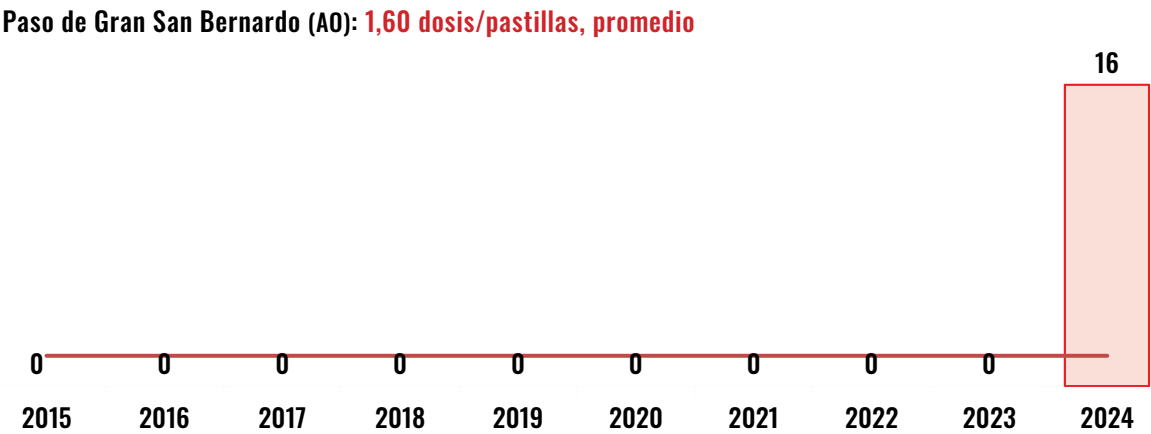




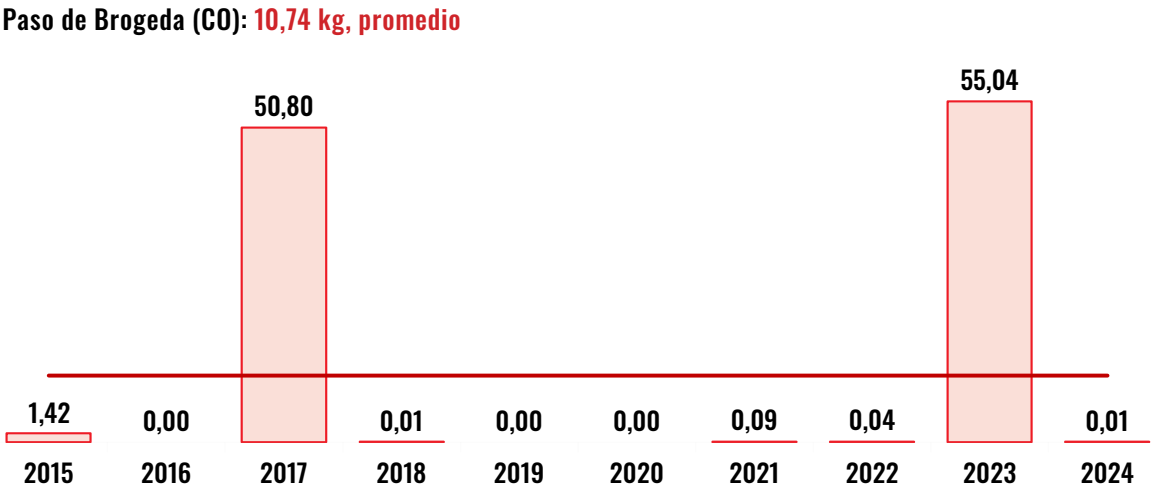
Aeropuerto Ronchi dei Legionari (TS): 0,90 dosis/pastillas, promedio



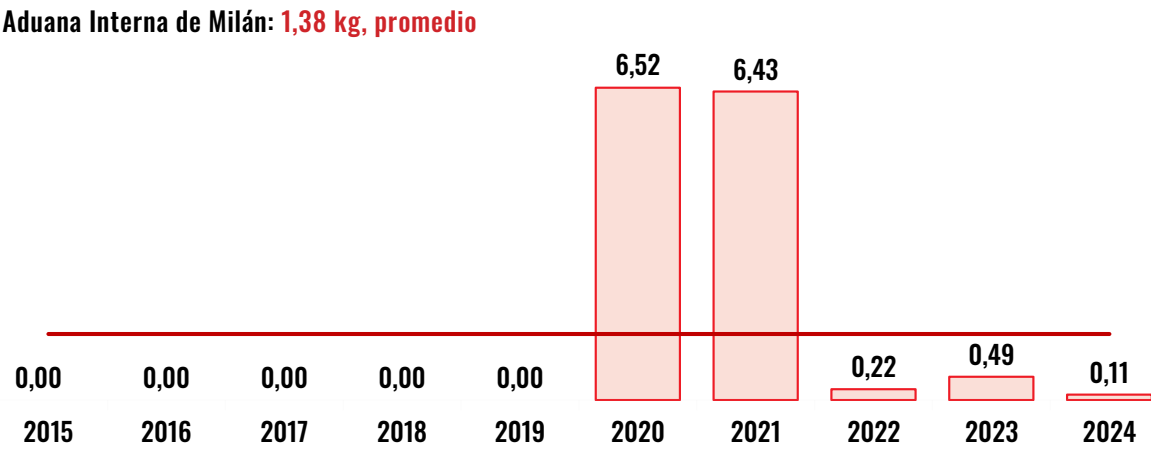
Paso de Gran San Bernardo (AO): 1,60 dosis/pastillas, promedio



Paso de Brogeda (CO): 10,74 kg, promedio



Aduana Interna de Milán: 1,38 kg, promedio



07. NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Las NSP en el mundo

Una línea sutil y poco definida separa las drogas sintéticas de **las nuevas sustancias psicoactivas**, denominadas **NSP** (*acrónimo inglés de Novel Psychoactive Substances*). En el momento en que estas sustancias se incluyen en las tablas de las leyes nacionales e internacionales sobre estupefacientes, se pueden definir por completo como «drogas sintéticas»; de lo contrario formarían parte del variado mundo de las NSP.

En todo el mundo existen más de 1000 **tipos diferentes** de **NSP**, divididas en clases específicas (cannabinoides sintéticos, catinonas sintéticas, opioides sintéticos, triptaminas, piperazinas, arilciclohexilaminas, fenetilaminas, etc.) en función de su analogía química con las drogas clásicas (y sus efectos), ya sometidas a control e incluidas en las tablas mencionadas.

Las NSP son creadas en laboratorios clandestinos por químicos sin escrúpulos, contratados por organizaciones criminales, que modifican la estructura química «básica» de la droga. Esto confiere a las nuevas NSP características químico-toxicológicas diferentes y completamente autónomas de las moléculas originales, por lo que ya no están sujetas al control normativo relativo a las sustancias prohibidas.

Lo que hace atractivas a las NSP es su **fácil disponibilidad**, lo que explica su tendencia al alza: estas sustancias no se encuentran en la calle, sino en «**tiendas**» específicas **en Internet**, donde se pagan con **criptomonedas** de forma totalmente **anónima** y segura. Además, la **entrega** se realiza directamente a **domicilio**, conferiéndole aquella idea de sei inocuas y que les ha convertido en un verdadero peligro para la salud pública. De hecho, estas nuevas drogas pueden causar **daños muy graves**: pocos miligramos pueden ser suficientes para una sobredosis.

En general, las cantidades de NSP y ATS (estimulantes de tipo anfetamínico) incautadas se triplicaron entre 2019 y 2022, mientras que las incautaciones de opiáceos disminuyeron. El mayor porcentaje de **incautaciones** de NSP y ATS se refiere a **Europa Oriental, Asia Central y Transcaucasia**. Los datos sobre las incautaciones individuales de drogas por región indican que la tendencia al alza de las incautaciones de NSP y ATS continuó en 2023, aunque a un ritmo más lento que en el pasado. Esto podría estar relacionado con el desmantelamiento del mercado de *la dark net* conocido como «Hydra», aunque han surgido varios mercados nuevos en ruso en la *dark web* (como los mercados Kraken, Blacksprut y Mega)¹⁵⁸.

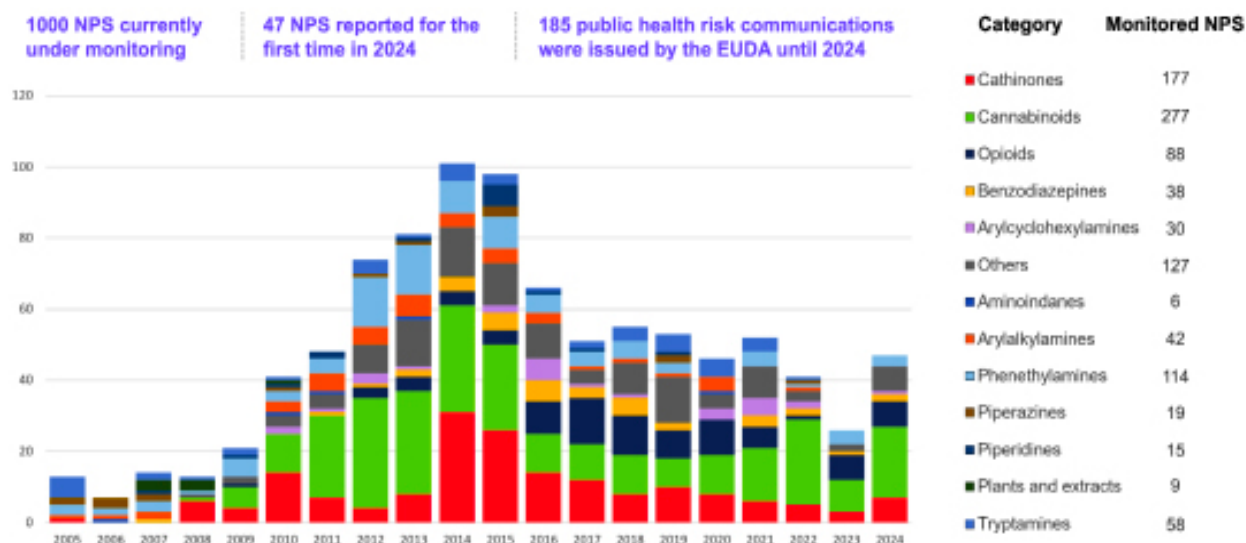
Con respecto a **Europa**, en 2022 los Estados miembros de la UE¹⁵⁹ **incautaron** la cifra récord de **30,7 toneladas** de nuevas sustancias psicoactivas, lo que representó casi el 26,4% de las 38 860 incautaciones de NSP notificadas en la Unión Europea, Noruega y Turquía, lo que corresponde a 30,7 de las 31,8 toneladas incautadas. El aumento se debió a un pequeño número de incautaciones de gran volumen de catinonas (3-CMC, 3-MMC, 2-MMC) y ketamina. Además, se **incautaron 1.472 litros** de líquidos que contenían nuevas sustancias psicoactivas, principalmente GBL (1 115 litros) y HHC (96 litros).

En **2024**, los **Sistemas de alerta temprana** (*en inglés EWS - Early Warning System*) de la **UE** sobre Nuevas Sustancias Psicoactivas alcanzaron un resultado

¹⁵⁸ WDR 2024, key findings and conclusions, pagg. 32-37, cit.

¹⁵⁹ EUDA, New Psychoactive Substances – the current situation in Europe, 2024. https://www.euda.europa.eu/publications/europe-an-drug-report/2024/new-psychoactive-substances_en

UNIÓN EUROPEA: NÚMERO DE NSP NOTIFICADAS POR PRIMERA VEZ POR EL EWS (UE+2)



Fuente: EUDA, The Early Warning System monitors 1000 NPS

importante con la notificación formal de la **milésima sustancia**, o sea el delta-9-THC-metilcarbonato. Creado en 1997, el EWS sigue siendo fundamental en el monitoreo, supervisión y lucha contra este fenómeno dinámico y en constante evolución de las NSP. Datos recientes muestran la complejidad de este reto: en **2024 se identificaron 47 nuevas sustancias**, entre ellas una serie de opioides nitazenos y cannabinoides semisintéticos emergentes¹⁶⁰.

Según las Naciones Unidas, el número de NSP se ha mantenido estable últimamente, con un ligero descenso en la cantidad de opioides identificados por primera vez.

Uno de los cambios más evidentes a nivel mundial en el tráfico y el consumo de drogas en la última década se ha producido en Asia Central, Transcaucasia y Europa Oriental donde se ha asistido a un gradual desplazamiento de **los estimulantes sintéticos** hacia aquellas regiones donde en el pasado el tráfico estaba dominado por los opiáceos,

procedentes sobre todo de Afganistán.

En particular se trata de **catinonas** como la mefedrona, la N-metilefedrona (metamfepramona, también conocida como dimetilcatinona), alfa-pirrolidinopentifenona (alfa-PVP), catinona, metcatinona y 4-CMC (4-clorometcatinona, también conocida como clefedrona).

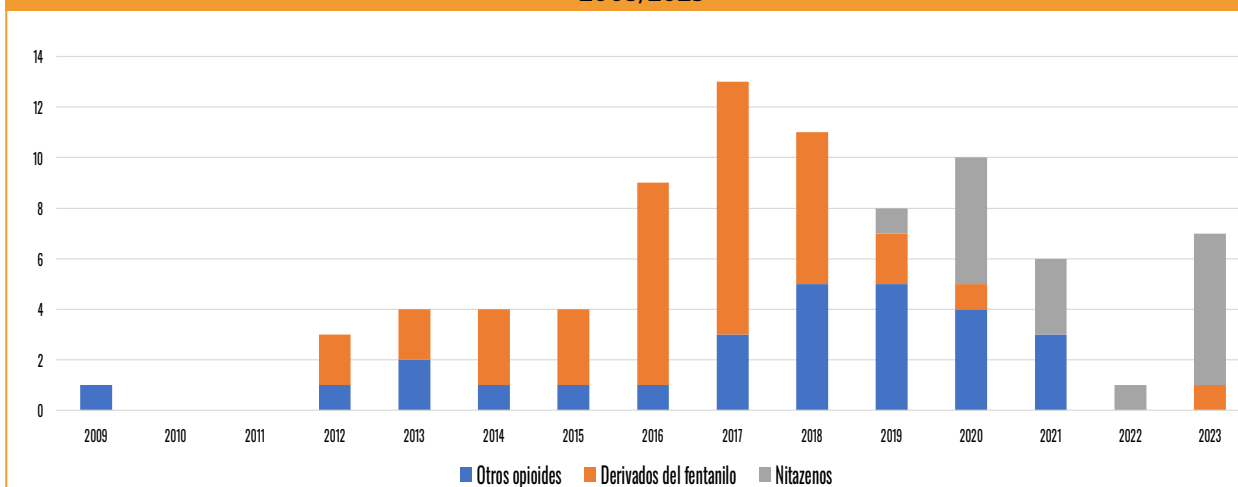
Las catinonas sintéticas se han consolidado en **Europa** como sustitutos de los estimulantes de tipo anfetamínico. En 2022, en algunos países europeos se incautaron grandes cantidades de catinonas como la 3-CMC y la 3-MMC, procedentes en su mayoría de la India, pero también de fabricación europea.

Además, las catinonas se venden mezcladas con otras drogas o de forma pura, lo que aumenta el riesgo de daños. En 2022 y 2023, los Sistema de alerta temprana de la UE detectaron un aumento de las notificaciones de catinonas sintéticas vendidas erróneamente como MDMA o utilizados para adulterar la MDMA.

En 2022, solo cinco sustancias representaron más del 90% del total de nuevas sustancias psicoactivas incautadas en los países de la UE: en particular 4 catinonas (3-CMC, 3-MMC,

¹⁶⁰ EUDA, The Early Warning System monitors 1000 NPS, 19.12 2024: https://www.euda.europa.eu/publications/poster/eu-early-warning-system-monitors-1000-nps_en

UNIÓN EUROPEA: NÚMERO DE NUEVOS OPIOIDES NOTIFICADOS POR PRIMERA VEZ AL EWS - 2009/2023



Fuente: EUDA, data

2-MMC y N-etilnorpentedrona, con un total de 24,8 toneladas) y la ketamina (2,8 toneladas, lo que supone un aumento con respecto a las 0,87 toneladas de 2021).

Desde otro punto de vista, siguen difundiéndose nuevos **opioides sintéticos**, a menudo muy potentes. Esto significa que una pequeña cantidad puede ser suficiente para producir un gran número de dosis y puede representar un mayor riesgo de intoxicación potencialmente mortal. En **América del Norte**, el **fentanilo** ha sido el principal responsable de una emergencia de salud pública que ha provocado un elevado número de muertes.

En **Europa**, estas drogas no han desempeñado hasta ahora un papel destacado, aunque se empieza a tener miedo de que su consumo aumente. De hecho, informes recientes procedentes de Estonia, Letonia y Lituania indican que estas sustancias representan ahora un porcentaje significativo de las **muertes por sobredosis**. En **2022** en Europa al menos **163** personas murieron por el abuso de fentanilo y sus derivados; muchas de estas muertes se han asociado al fentanilo desviado del canal médico para su uso en el mercado de drogas ilícitas¹⁶¹.

Desde 2009 se han identificado un total de 81 nuevos opioides sintéticos en el mercado europeo de drogas, con **7 nuevas sustancias** notificadas formalmente en **2023** a los Sistemas de alerta temprana de la UE (una en 2022 y seis en 2021), 6 de las cuales pertenecen al grupo altamente potente de los opioides benzimidazólicos, es decir, los **nitazenos**, en algunos casos cientos de veces más potentes que la heroína¹⁶² y del mismo fentanilo.

En **2024** se identificaron **7 nitazenos**, el número más alto notificado en un solo año.

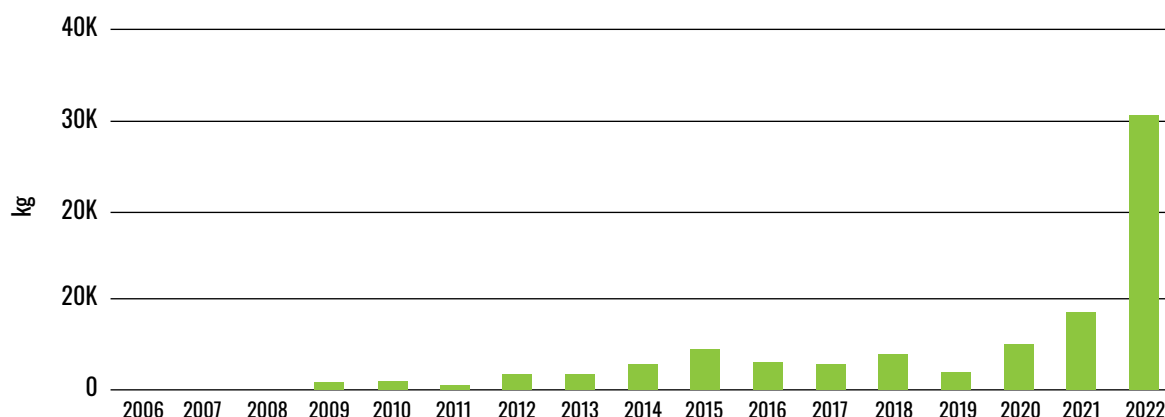
Hasta el 31 de diciembre de 2024, la EUDA había notificado formalmente 23 nitazenos identificados en el mercado europeo de drogas desde 2019. De hecho, desde 2019, al menos 20 países de la UE han notificado la presencia de nitazeno.

Los informes preliminares de 2023 indican un aumento de las muertes relacionadas con el nitazeno en Estonia y Letonia, pero también en Irlanda y Francia, donde se han notificado brotes localizados de intoxicaciones causadas por nitazenos vendidos en lugar de la heroína.

¹⁶¹ <https://www.euda.europa.eu/publications/>

european-drug-report/2024/new-psychoactive-substances_en

UNIÓN EUROPEA: INCAUTACIONES (KG) DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - 2006/2022



Fuente: EUDA, data

Otros informes también sugieren un aumento en Europa de los **medicamentos falsos** (las llamadas «pastillas falsas») que **contienen opioides nitazénicos**. De hecho, desde 2023 se ha registrado un aumento significativo en la identificación de medicamentos falsificados que contienen opioides nitazénicos¹⁶².

A la luz de estos datos, no hay duda de que los nitazenos, que probablemente han surgido con la implementación de medidas de control introducidas tanto en los países productores como en otros lugares para reducir la disponibilidad de derivados del fentanilo, representan un riesgo significativo para la salud. Por lo tanto, es evidente que crece la preocupación por la difusión de los nitazenos en **América del Norte**, pero también en **Europa Occidental, América del Sur y Oceanía**.

A finales de 2023, las autoridades británicas incautaron una planta de producción y 150.000 pastillas de nitazenos.

De hecho, en 2023 aparecieron en el **Reino Unido** nitazenos de alta potencia, vendidos puros o mezclados con otras sustancias como opioides, benzodiazepinas y cannabinoides

sintéticos, lo que provocó varias muertes.

La mayoría de las incautaciones de nitazenos en el Reino Unido se llevaron a cabo en 2023 y todas las 8 incautaciones de este año, los nitazenos procedía de Polonia, probablemente a manos de un único grupo criminal. Polonia habría sido utilizada como centro de transbordo, dada su conexión ferroviaria con China. A su vez, es casi seguro que el Reino Unido se utiliza como punto de tránsito para el movimiento global de nitazenos. A finales de 2023, por ejemplo, se exportaron 30 paquetes de esta sustancia desde el sureste de Inglaterra a Australia y Nueva Zelanda y, en 2024, más de 30 paquetes a los Estados Unidos (principalmente en forma de pastillas en lugar de polvo).

En el Reino Unido, los nitazenos se han encontrado en forma de polvo (de color marrón, amarillo o blanco), pastillas y tabletas, mezclados con heroína y líquidos, incluidos los líquidos para vaporizar (vape liquid). Se supone que en ese país existe una producción local de nitazenos asociada a la importación desde **China** o la **India**, países en los que existe una gran disponibilidad de precursores y una buena capacidad de producción farmacéutica. Los foros de la dark web sugieren que los análogos del etonitazeno pueden adquirirse directamente en Internet desde China.

¹⁶² National Early Warning System – Drugs (NEWS-D), nota de febrero de 2025.

En el **Reino Unido**, entre el 1 de junio de 2023 y el 9 de mayo de 2024, se produjeron 176 muertes confirmadas y numerosos casos casi mortales relacionados con nitazenos mezclados con heroína.

En 2024, las autoridades **holandesas** incautaron pastillas de oxicodona presuntamente falsificadas y contaminadas con nitazenos. Se cree que estos opioides sintéticos y sus precursores proceden de China, Rusia y la India¹⁶³.

Los datos de **los países bálticos** muestran que la introducción de los nitazenos ha influido rápidamente en las tendencias de las muertes relacionadas con el consumo de drogas, con el creciente hallazgo de sustancias como el isotazeno, el protonazeno y el metonazeno en Estonia y Letonia.

La aparición de los nitazenos también ha sido acompañada por otros cambios en el mercado, en el que **los nuevos opioides sintéticos** se encuentran en **combinación con otras sustancias**. Entre ellos, en 2021 apareció el «**tranq-dope**», en el que los nuevos opioides sintéticos se mezclan con xilazina, un sedante y analgésico, y en 2022 el «**benzo-dope**», en el que los nuevos opioides se mezclan con nuevas benzodiazepinas (como el bromazepam).

En particular, la **xilazina**, utilizada como anestésico en medicina veterinaria, especialmente en animales de gran tamaño, y aprobada por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos solo para uso veterinario, se añade al fentanilo y a otras sustancias estupefacientes y da lugar a una mezcla («**tranq**», «**tranq dope**» o «**zombie drug**») que provoca un aumento del riesgo de muerte por envenenamiento por fentanilo. La presencia cada vez mayor de xilazina en mezclas de fentanilo complica el tratamiento con

naloxona de las sobredosis de opioides, al no poder contrarrestarlas. De hecho, la **naloxona** solo tiene efecto como antídoto para los opioides sintéticos, mientras que resulta menos eficaz para revertir los síntomas de la sobredosis de opioides cuando estos se toman junto con xilazina. Además, la xilazina es responsable de infecciones del tejido que rodea el punto de inyección, así como de necrosis (muerte de los tejidos blandos con consiguientes amputaciones).

Entre el 1 de junio de 2023 y el 9 de mayo de 2024, se produjeron en el **Reino Unido** diez muertes confirmadas relacionadas con la xilazina sin presencia de nitazenos. Sin embargo, el número de muertes por estos opioides sintéticos está infraestimado, probablemente debido a la falta de información y de pruebas toxicológicas *post mortem*.

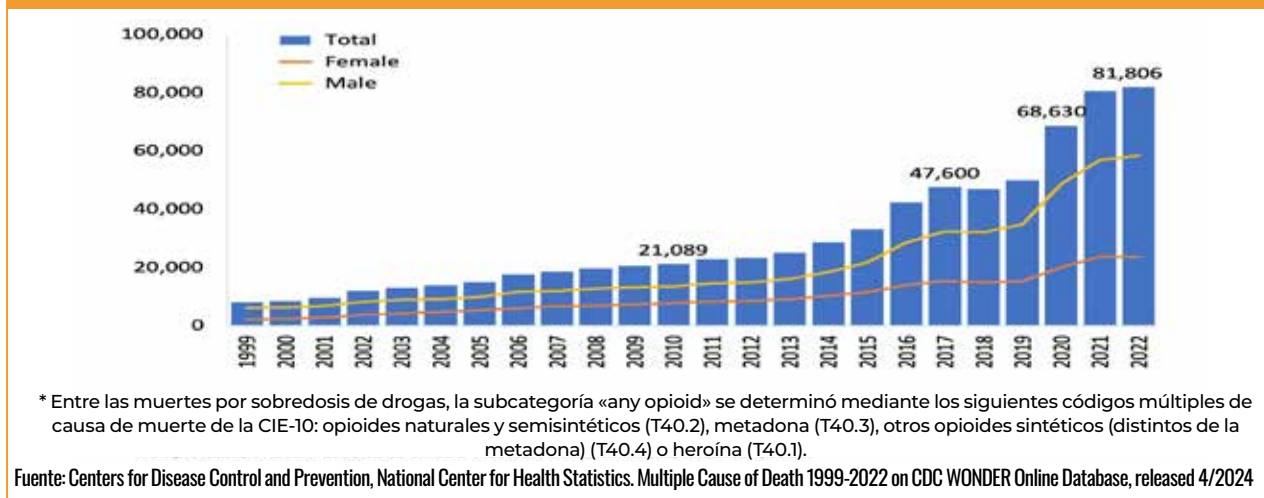
También en **África** han aparecido nuevas sustancias y mezclas de drogas en los mercados ilícitos, que se suman al conocido consumo no médico de **tramadol** falsificado (un opiáceo no sujeto a control internacional). Por ejemplo, la difusión del «**kush**», el «**karkoubi**» o el «**nyaope**» es un fenómeno cada vez más preocupante: se trata de productos que contienen sustancias nocivas, entre ellas drogas ilícitas, benzodiazepinas, alcohol y disolventes¹⁶⁴, en algunos casos incluso formaldehído y huesos humanos pulverizados y que en los últimos tres años han provocado un aumento de las muertes, especialmente entre la población joven, en Sierra Leone y Guinea¹⁶⁵.

164 UNODC, WDR 2024, Special Points of Interest, pagg. 16-17, cit.; WDR 2024, key findings and conclusions, pagg. 32-37, cit.

165 <https://www.telegraph.co.uk/global-health/terror-and-security/kush-synthetic-drug-addiction-epidemic-west-africa/> Fonte: UK News Website, The telegraph, Inside the “zombie” drug epidemic sweeping West Africa, 2 gennaio 2024; <https://english.elpais.com/international/2024-01-23/kush-the-dangerous-new-west-african-drug-that-supposedly-contains-human-bones.html#> da El País, Kush, the dangerous new West African drug

163 GITOC, European Drug Trends Monitor, diciembre de 2024.

EE.UU.: MUERTES POR ABUSO DE DROGAS DEBIDAS A OPIOIDES*, DIVIDIDAS POR SEXO, 1999-2022



En 2022 se notificaron a los **Sistemas de Alerta Temprana de la UE 749 incautaciones de nuevos opioides**, el 40% de los cuales contenían carfentanilo y el 22% tramadol. En total, se incautaron 16,6 kg de material, de los cuales el 50% (8,2 kg) contenía carfentanilo y el 31% (5,2 kg) contenía tramadol. La mayoría de las incautaciones se produjeron en el norte de Europa, concretamente en **Estonia, Letonia, Lituania, Suecia y Finlandia**, que registraron el 87% de las incautaciones y el 67% de la cantidad incautada (11,1 kg)¹⁶⁶.

Cabe señalar que el mercado mundial de opioides está estrechamente interconectado con el de opiáceos, este último a su vez depende mucho de los acontecimientos registrados en los países productores de opio. En este contexto, la prohibición del cultivo de adormidera en Afganistán, que parece haber provocado una drástica reducción de la producción de opio, desempeña un papel importante. Aunque aún es demasiado pronto para sacar conclusiones definitivas, esto **podría suponer una reducción del suministro de heroína en Europa**. Si esto ocurriera, existe el riesgo de que los opioides sintéticos se conviertan en las drogas sustitutivas de la heroína, lo que

podría aumentar los riesgos asociados al mayor consumo de opioides, como ha ocurrido en los Estados Unidos.

De hecho, **Estados Unidos** siempre han sido uno de los principales mercados para el consumo de analgésicos. Los últimos datos estadísticos sobre muertes por **sobredosis de opioides sintéticos** (excluida la metadona) muestran un panorama básicamente estable hasta 2012 (alrededor de 2600 al año), para luego aumentar drásticamente de 49 860 en 2019 a **81.806** en 2022, si se comparan con el total de muertes por intoxicación aguda por drogas o sustancias psicotrópicas (91 799 muertes en 2020 y 107 941 muertes en 2022)¹⁶⁷. El aumento exponencial de las muertes por sobredosis ha sido provocado por el fentanilo y sus derivados, introducidos en los mercados ilícitos de Estados Unidos principalmente por los conocidos *cárteles mexicanos de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación*, capaces de producir pastillas de fentanilo a escala industrial a precios muy reducidos y luego distribuirlos a través de infraestructuras de comunicación consolidadas a lo largo de la frontera suroeste, hacia las redes de distribución probadas en los Estados Unidos.

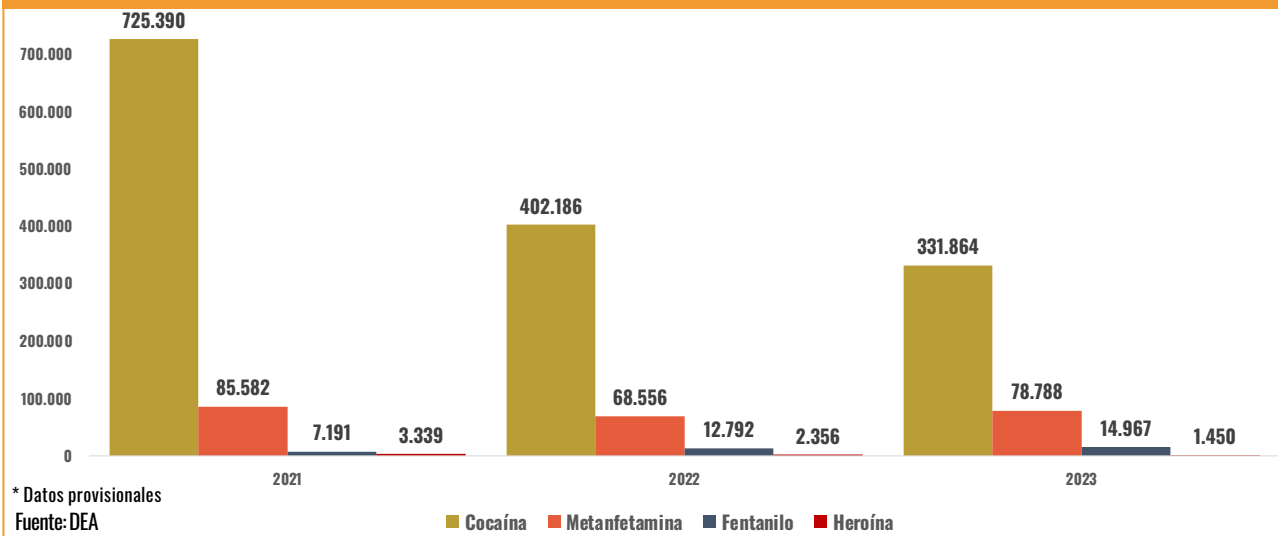
En 2023, la *Administración para el Control de Drogas (DEA)* incautó más

that supposedly contains human bones, 23 gennaio 2024.

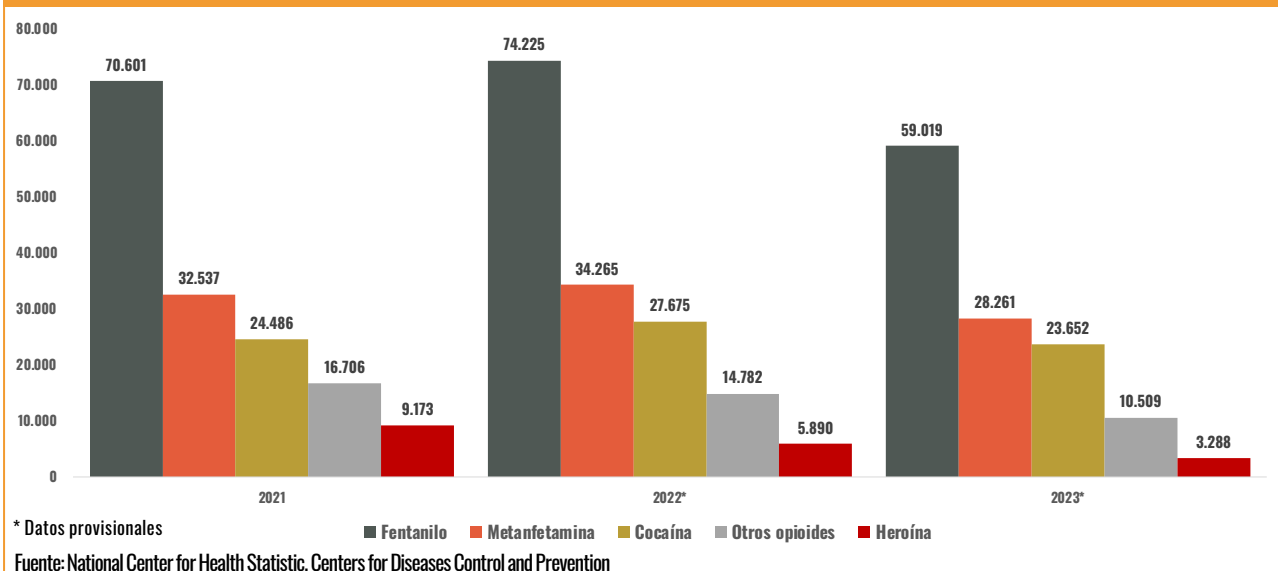
166 https://www.euda.europa.eu/publications/european-drug-report/2024/new-psychoactive-substances_en

167 NIDA-NIH :<https://nida.nih.gov/research-topics/trends-statistics/overdose-death-rates>

EE.UU: INCAUTACIONES (KG) DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES 2021/2023*



EE.UU: PRIMERAS CINCO SUSTANCIAS QUE FUERON CAUSA DE MUERTE ENTRE 2021/2023*



de 80 millones de pastillas falsas que contenían fentanilo y alrededor de 5,5 toneladas de fentanilo en polvo, lo que equivale a más de 390 millones de dosis letales de fentanilo. En **2024**, las **incautaciones de fentanilo** corresponden a más de **380 millones de dosis mortales**¹⁶⁸. Por lo tanto, la DEA y las distintas agencias policiales estadounidenses han incautado grandes cantidades de fentanilo en pastillas y

polvo, equivalentes a millones de dosis potencialmente letales.

Desde 2021, la DEA ha lanzado una campaña de concienciación pública denominada «*One Pill Can Kill*» (Una pastilla puedematar) para animar a las redes sociales a tratar el tema y contribuir a sensibilizar a la opinión pública sobre el aumento significativo, a nivel nacional, de pastillas falsificadas, producidas de manera masiva en los laboratorios, vendidas de forma engañosa como medicamentos normales y que, en cambio, están matando a estadounidenses a un ritmo sin precedentes.

¹⁶⁸ DEA website - <https://www.dea.gov/>. Nel 2024, la DEA incautó más de 60 millones de pastillas falsas que contenían fentanilo y casi 8000 libras (aproximadamente 3600 kg) de fentanilo en polvo.

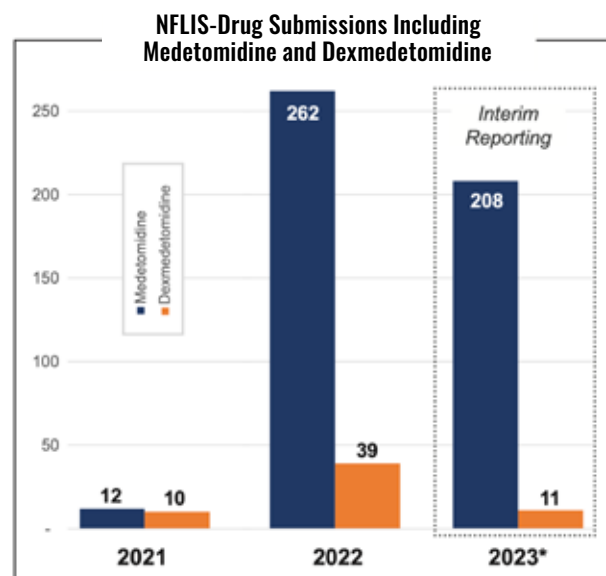


Además, en un aviso de seguridad pública de marzo de 2023, la DEA declaró que la xilazina «ha hecho que el fentanilo, la amenaza más letal a la que se ha enfrentado nuestro país, sea aún más devastador». Los laboratorios forenses de la DEA informan de que el número de hallazgos de heroína y fentanilo adulterados con xilazina está aumentando en los Estados Unidos¹⁶⁹.

No solo eso, sino que desde 2021 han aparecido en el mercado ilícito otras dos sustancias como sustitutos de la

xilazina, mezcladas con fentanilo: la **medetomidina** y la **dexmedetomidina**, ambas desviadas de los canales legales.

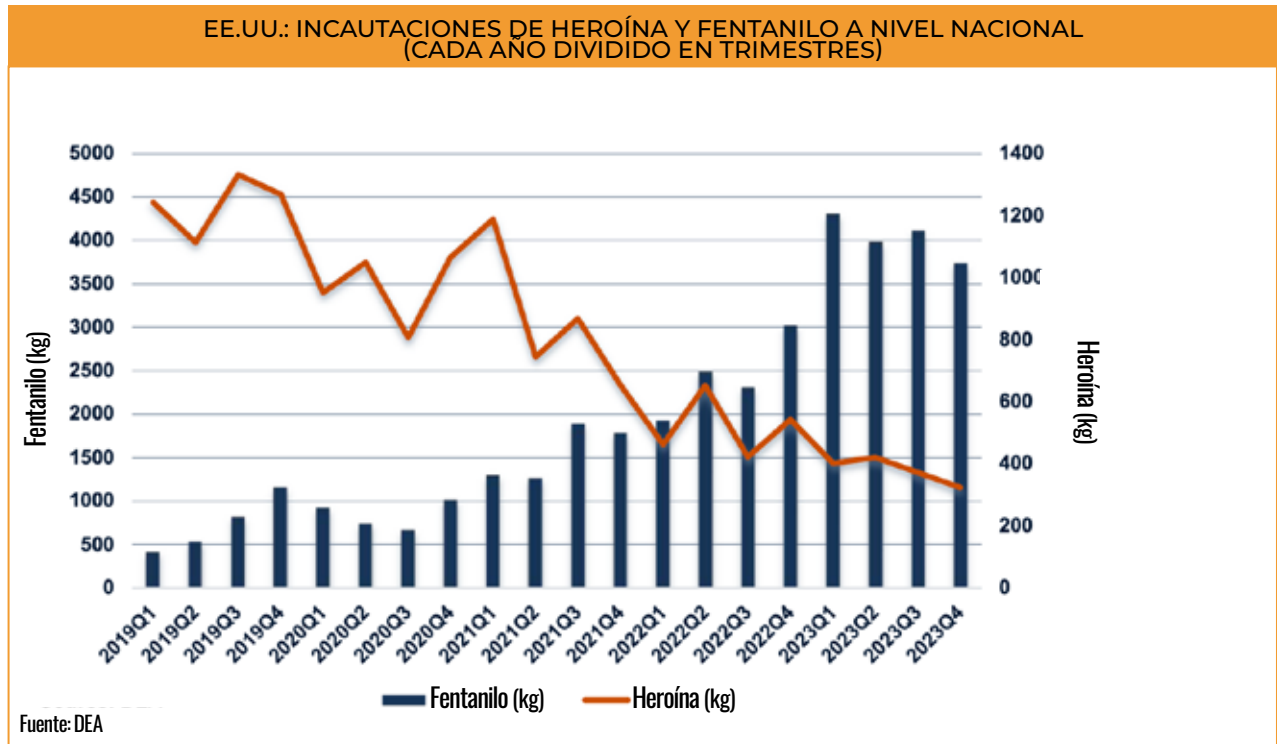
La medetomidina es un analgésico no opioide de uso veterinario (para perros y gatos, facilita la contención de los animales durante los exámenes clínicos), con una eficacia 200-300 veces superior a la xilazina, lo que hace que las sobredosis de opioides sean más difíciles de tratar con naloxona. La dexmedetomidina es un fármaco utilizado para inducir un nivel de sedación relativamente superficial, durante el cual el paciente es capaz de responder a estímulos verbales. La medetomidina y la dexmedetomidina se han encontrado mezcladas con otras drogas en cápsulas de gel, marihuana, pastillas falsas y mezclas de polvo blanco. La medetomidina y la xilazina se encuentran se venden al mismo precio, entre 10 y 300 dólares por kilo. Los principales países de origen de estas dos sustancias son **China** y la **India**¹⁷⁰.



Fuente: DEA NFLIS-Drug, 7 de Junio de 2024.

¹⁷⁰ DEA, State and Territory Report on Enduring and Emerging Threats/STREET, Medetomidine and Dexmedetomidine Submissions Increase Significantly, octubre 2024.

¹⁶⁹ DEA, NDTA 2024, pagg.26-28.



La DEA considera que estas dos drogas tienen el potencial de ser consideradas complementos o sustitutos de la xilazina en términos de mezcla con opioides ilícitos. En Estados Unidos, a partir de 2022, han aumentado los informes sobre estas dos sustancias, probablemente debido a un cambio en el uso de sustancias adulterantes por parte de los traficantes y/o a una mayor atención por parte de los laboratorios involucrados en su producción.

Con el aumento del consumo de fentanilo, el mercado estadounidense ha registrado una disminución progresiva del consumo de heroína y metanfetamina procedente por la mayoría de México, y al mismo tiempo un rápido aumento de las incautaciones de fentanilo, entre 2019 y 2023, de hasta un 451%, lo que demuestra la sustitución casi total de la heroína disponible en el mercado por fentanilo o mezclas a base de fentanilo.

En **Estados Unidos**, sin embargo, el **31%** de las muertes relacionadas con las drogas se deben al consumo de estimulantes, especialmente **metanfetamina**. En los primeros

seis meses de 2023, según datos preliminares de los CDC (*Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades*), se registró un número de muertes por *sobredosis* de metanfetamina superior al récord de 34.265 muertes de 2022. La metanfetamina es un estimulante sintético producido principalmente en México por los *cárteles de Sinaloa y Jalisco*, los principales proveedores de metanfetamina vendida en Estados Unidos y gestores de los laboratorios clandestinos correspondientes, en los que se utilizan grandes cantidades de sustancias químicas, en su mayoría chinas. Por el contrario, la producción de metanfetamina en Estados Unidos ha alcanzado su nivel más bajo en los últimos 20 años. En 2004, el *El Paso Intelligence Center (EPIC)* de la DEA registró 23.700 incautaciones de laboratorios clandestinos de producción de metanfetamina en Estados Unidos.

En 2023, sin embargo, las Fuerzas Policiales han señalado solo 60 laboratorios incautados. Los *cárteles de Sinaloa y Jalisco* introducen la metanfetamina en Estados Unidos a través de las mismas rutas y puntos de entrada, en la frontera suroeste,

que utilizan para el contrabando de fentanilo y otras drogas. Los traficantes vinculados a los cárteles utilizan muchos métodos para transportar y ocultar la metanfetamina, entre ellos emisarios, vuelos comerciales, servicios de envío y autobuses. El contrabando de metanfetamina en forma líquida facilita su ocultación, aunque la metanfetamina en solución no es utilizable: se necesita un «laboratorio de conversión» para extraerla y volver a convertirla en cristales o polvo. Las incautaciones de metanfetamina líquida y de los laboratorios de conversión utilizados para recristalizar la metanfetamina han aumentado progresivamente año tras año¹⁷¹.

Sin embargo, han aparecido otras sustancias sintéticas en el mercado ilícito.

En **Estados Unidos** y, en menor medida, en **Canadá**, se ha registrado un número significativo de sobredosis relacionadas con la **etonitazepina**, sustancia que también se ha identificado en **Bélgica**, **Eslovenia** y el **Reino Unido**. En **Irlanda**, a finales de 2023, la etonitazepina y la **protonitazepina** se vendieron como heroína y provocaron una oleada de sobredosis.

Por último, entre las clases de NSP peligrosas en circulación se encuentran los **cannabinoides sintéticos**, sustancias muy potentes que provocan riesgos de intoxicación.

A este respecto, desde 2021, los **productos comestibles de cannabis** (principalmente dulces, normalmente infusionados con extracto de cannabis) están más disponibles en el mercado ilícito europeo. Además de los riesgos relacionados con su contenido de THC y la posibilidad de que se confundan con productos comerciales normales, especialmente por parte de los niños, **se teme que algunos de ellos contengan cannabinoides sintéticos**. Desde 2019, al menos cinco países han informado de la identificación de alimentos que



contienen cannabinoides sintéticos en forma de caramelos (gominolas).

En la **Unión Europea** se han producido casos de intoxicación grave tras la ingestión de dulces con cannabinoides sintéticos. El HHC (o hexahidrocannabinol), identificado en mayo de 2022 y notificado por 23 Estados miembros de la UE y Noruega en diciembre de 2023, es uno de ellos: se ha incluido en la lista de sustancias controladas en al menos 18 Estados miembros de la UE a partir de marzo de 2024.

En el mercado ilícito europeo de estupefacientes se han detectado otros **cinco cannabinoides semisintéticos**:

- el acetato de HHC;
- hexahidrocannabiforol;
- el tetrahidrocannabidiol;
- el tetrahidrocannabiforol;
- hexahidrocannabiesel.

Inicialmente, los cannabinoides semisintéticos se importaban de los Estados Unidos. Ahora hay pruebas de que también se **producen en Europa**. Vendidos en línea y en tiendas como sustitutos «legales» del cannabis, estos cannabinoides incluyen cáñamo rociado o mezclado con HHC, que tiene un aspecto y un olor similares al cannabis, así como productos para vaporizar y alimentos.

¹⁷¹ DEA, NDTA 2024, pag. 32.

Veinticuatro países de la UE informaron de que en **2024** se **incautaron** 281 kg (385 kg en 2021) de **cannabinoides sintéticos**. Los productos de cannabis con bajo contenido en THC representaron alrededor del 30% de estos materiales incautados, con un total de 76 kg (242 kg en 2021), según cuanto informado por 10 países. Las muestras se identificaron de diversas maneras como «cáñamo» o «cannabis» o como contenedoras de THC, CBD o CBG.

Las NSP en Italia

En **Italia**, la difusión de las NSP aún no parece ser un «fenómeno» alarmante, aunque circulan nuevas sustancias que, cuando se interceptan, incluso en casos de intoxicaciones, son estudiadas con atención por los organismos competentes, en primer lugar por el Instituto Superior de Sanidad, y entran en el valioso circuito informativo del Sistema nacional de alerta temprana (NEWS-D) para compartirla con todos los actores del mecanismo específico de prevención, entre ellos las Fuerzas Policiales, y son objeto de notificación al sistema de alerta análogo de la UE.

La extrema peligrosidad de las NSP, puras o mezcladas, sugiere mantener siempre alta la atención, como atestigua el “Piano Nazionale di Prevenzione contro l’uso improprio di Fentanyl e di altri oppioidi sintetici”.

En este contexto, también Italia ha empezado a dar importancia a los **opioides nitazenos**, identificados **a partir de 2022**, principalmente en material incautado por las Fuerzas Policiales (fluonitazeno, etazeno, fluetonitazepina, protonitazeno), pero también en casos de intoxicación (protonitazeno) o muerte (etonitazepina).

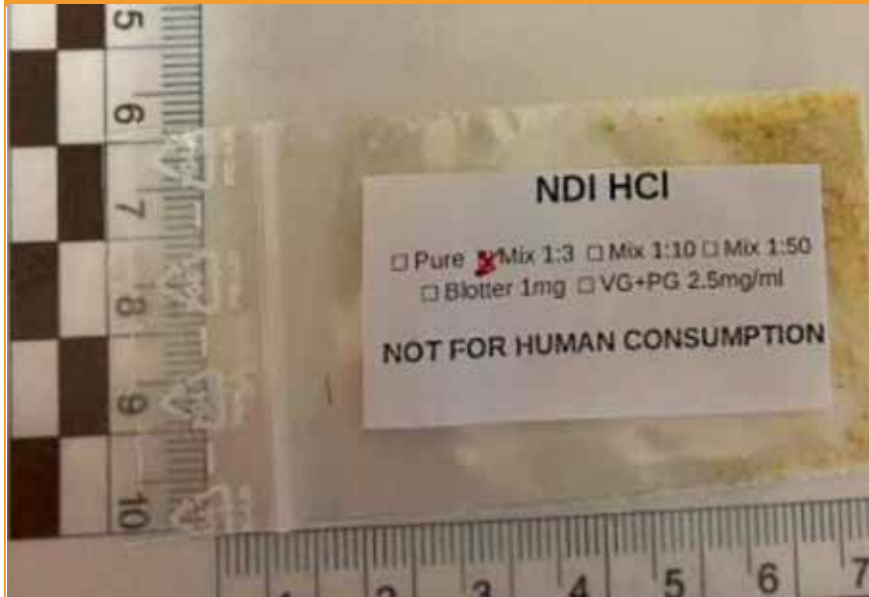
Entre diciembre de 2024 y enero de 2025 se notificaron al NEWS-D **otros tres opioides nitazenos** identificados en el

territorio nacional:

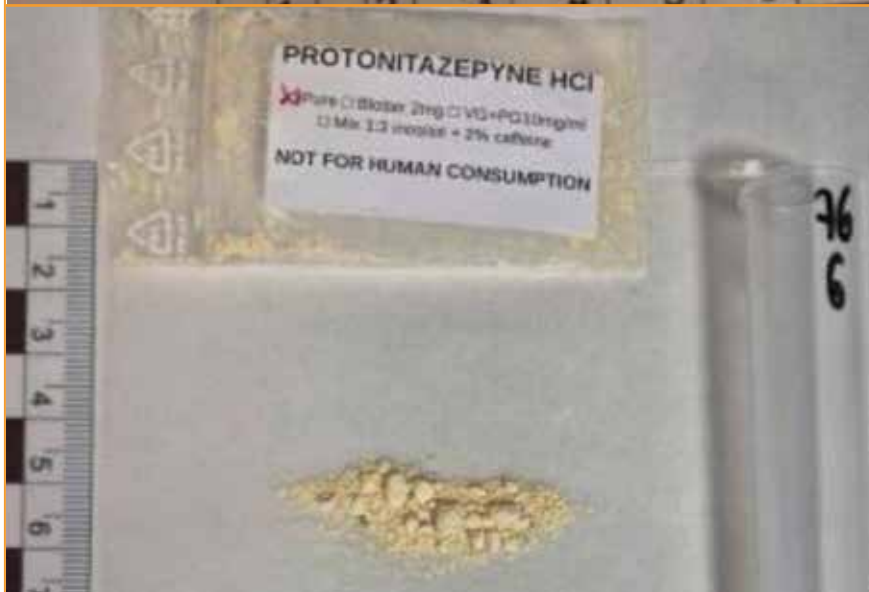
- N-desetil isotazeno, identificado en material incautado entre noviembre y diciembre de 2024 e incluido en la Tabla I del d.P.R. 309/90 con DM del 24.07.2024;
- Protonitazepina N-pirrolidino protonitazeno, incluida en la Tabla I del d.P.R. 309/90, identificada en material incautado entre noviembre de 2024 y enero de 2025;
- N-pirrolidina isotazeno, identificada en material incautado entre noviembre de 2024 y enero de 2025. En el momento de la notificación, la sustancia no estaba insertada en la base de datos de la EUDA. Presumiblemente se trata de la primera identificación en el territorio europeo.

Se ha prestado una atención similar a los **cannabinoides sintéticos**, aunque todavía parecen poco difundidos.

OPIOIDES NITAZENOS IDENTIFICADOS



N-desetil isotazeno

Protonitazepina
N-pirrolidino protonitazenoN-pirrolidino
isotonitazene

08. PRECURSORES

Introducción

«Sin precursores no hay drogas»

Así es: no es posible producir estupefacientes sin utilizar sustancias químicas. No importa si se parte de un producto vegetal (planta de coca, adormidera, centeno alborado, efedra, raíz de sasafrás, etc.) o de una sustancia totalmente química (pseudoefedrina, BMK, PMK, APAAN, MAPA, ANPP, etc.). El denominador común es siempre el mismo: entrar, aunque por una sola vez, en un laboratorio clandestino para la producción de drogas.

De hecho, **la mayoría de las drogas no existen en la naturaleza y son producidas por el hombre**. Para algunas, el proceso de producción comienza con la extracción del principio activo

de una sustancia vegetal (por ejemplo, hojas de coca, papavero sonniferum) y continúa con el uso de diversas sustancias químicas, hasta llegar al producto final (por ejemplo, cocaína/heroína clorhidrato). Otras drogas son totalmente sintéticas y se obtienen combinando sustancias químicas (por ejemplo, metanfetaminas, cannabinoides y catinonas sintéticas). Las sustancias químicas utilizadas para la producción de estupefacientes se denominan **precursores de drogas o sustancias químicas controladas**.

Por supuesto, hay excepciones: el **cannabis** y los **hongos alucinógenos**, por ejemplo, pueden cultivarse y consumirse sin ayuda de la química. Por lo contrario, la necesidad de precursores y sustancias

LOS PRECURSORES DEL FENTANILO

El tristemente famoso fentanilo es producido legalmente por la industria farmacéutica mundial para ser utilizado como anestésico y analgésico tanto en medicina como en veterinaria, desde el descubrimiento de su molécula, que se remonta a 1960, por el belga Dr. Paul Janssen.

Existen **tres métodos principales** y diferentes **para producir** el fármaco:

- **el método Janssen:** que lleva el nombre del descubridor de la molécula, lo cual prevé llegar, en cuatro etapas, a producir un fentanilo considerado precursor directo del fentanilo mismo, es decir, el norfentanilo;
- **el método Siegfried:** ampliamente utilizado por las empresas farmacéuticas que consta de cuatro etapas y se basa en el precursor farmacéutico denominado ANPP (4-anilino-N-fenetilpiperidina) y en su preprecursor NPP (N-fenetil-4-piperidinona);
- **el método Gupta et al.:** que data de 2009, permite producir fentanilo en tres etapas con el preprecursor 4-AP (N-fenilpiperidina-4-amina) y el precursor directo ANPP ya mencionado

La comunidad internacional ha decidido controlar los precursores mencionados en diferentes fases, basándose en evaluaciones de oportunidad.

La ONU, en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND) del 16 de marzo de 2017 (resolución 60/12) sometió a control internacional e inscribieron en la Tabla I el preprecursor NPP y el precursor directo ANPP, que posteriormente también fueron incluidos por la Comisión Europea en la Categoría 1 de la UE a partir del 7 de julio de 2018.

Posteriormente, las Naciones Unidas, en la CND del 16 de marzo de 2022 con efecto a partir de 23 de noviembre siguiente, sometieron a control internacional e inscribieron en la Lista I los precursores 4-AP (CND 65/4) y 1-boc-4-AP (CND 65/5), así como el precursor

directo Norfentanyl (CND 65/6). También en este caso, la Comisión Europea incluyó las tres sustancias mencionadas en la Categoría 1 de la UE a partir del 20 de febrero de 2023.

Posteriormente, las Naciones Unidas, en la CND del 19 de marzo de 2024, con efecto a partir del 3 de diciembre siguiente, sometieron a control internacional e inscribieron en la Tabla I los siguientes precursores: 4-piperidona (CND 67/6) y 1-boc-4-piperidona (CND 67/7). Hoy en día, la Comisión Europea está evaluando la inclusión de dichas sustancias en la Categoría 1.

Por lo tanto, en la **UE**, en la actualidad, están **registrados cinco precursores del fentanilo** (entre ellos dos precursores directos y tres preprecursores), que abarcan los tres principales métodos de producción del opioide sintético ya conocidos.

LOS PRECURSORES DE LAS CATINONAS SINTÉTICAS

Más recientemente, la **policía polaca** ha puesto de relieve las grandes ganancias de las organizaciones criminales locales con la producción de **catinonas sintéticas**, con unos costes de producción mínimos. De hecho, los criminales locales, de hecho, utilizan principalmente **precursores no clasificados**, disponibles en el mercado a un precio de unos 200,00 euros por kilo, para obtener, mediante sencillos pasos de laboratorio, cuatro catinonas sintéticas: el 4-MMC (mefedrona), el 3-MMC (3-metilmecatinona), el 4-CMC (clefedrona) y el 3-CMC (clofedrona), que son los más vendidos, a un precio que oscila entre los 2.000 y los 3.500 euros por kg.

Aunque ya se han iniciado, a nivel de la Unión Europea y mundial, los procedimientos legislativos que llevarán a incluir también estas sustancias, aún no clasificadas, entre los precursores de drogas, hasta la fecha aún no están bajo control y se pueden encontrar, a menudo con la ayuda de Internet, sobre todo en los mercados asiáticos.

químicas básicas para las demás drogas es imprescindible.

«¿Por qué no prohibir los precursores?»

Porque los precursores de drogas se utilizan normalmente para **usos legítimos**, amplios y diversificados, en la industria química, farmacéutica e incluso alimentaria (por ejemplo, en la producción de plásticos, medicamentos, cosméticos, detergentes y perfumes).

Entre algunas sustancias que también se utilizan para producir drogas hay que mencionar el anhídrido acético o el permanganato potásico, productos muy utilizados en la industria química de blanqueo, son indispensables para transformar, respectivamente, la morfina en la heroína y la pasta de coca en la cocaína.

El desvío de precursores

Como no se puede prohibir la venta de precursores de drogas, es necesario

monitorear atentamente su **comercio lícito** para evitar el fenómeno del desvío.

Se definen como **desviados** los precursores que se sustraen del mercado legal controlado para ser traficados de forma clandestina. Esto puede hacerse mediante técnicas consolidadas, como el etiquetado falso y la declaración falsa, para superar el control de las aduanas internacionales, haciendo pasar los precursores por otras sustancias químicas de uso común, no sujetas a restricciones. El volumen de mercancías en circulación y la imposibilidad de someterlas todas a control, sobre todo mediante análisis químicos, hacen que el tráfico internacional de sustancias químicas controladas sea un peligro real.

El destino final de los precursores sustraídos a los controles es el **laboratorio clandestino**, más o menos equipado, donde se producen las drogas.

Algunos de estos precursores (por ejemplo,

efedrina, pseudoefedrina, ácido lisérgico, piperonal, safrol) son utilizados por los traficantes **como materia prima de salida**, cuya disponibilidad es indispensable para obtener determinadas drogas de abuso, mediante procesos químicos sencillos y económicos. Este grupo de precursores permite, en particular, la producción de drogas sintéticas como anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis, LSD, fenciclidina, metaqualona y otras.

Otros precursores (por ejemplo, permanganato potásico, anhídrido acético) son utilizados por los traficantes como **reactivos**, con la función de transformar una sustancia natural en una droga de abuso, en particular para obtener cocaína y heroína. Sustancias como el fósforo rojo son catalizadores en las reacciones para producir metanfetaminas, a partir de pseudoefedrina e yodo.

Algunos **disolventes** (por ejemplo, acetona, éter etílico, ácido clorhídrico, MEK) se utilizan para la extracción y purificación de drogas de origen natural o para la preparación de drogas sintéticas.

La **prevención del desvío** de precursores de drogas es, por lo tanto, una estrategia eficaz para limitar la producción de estupefacientes y, por consiguiente, la oferta de drogas de abuso. Por esta razón, todas las organizaciones internacionales encargadas de combatir el narcotráfico la fomentan.

Legislación pertinente

Dada la imposibilidad de prohibir el comercio legal de precursores, las Naciones Unidas, mediante una **convención internacional específica de 1988**, decidieron crear un **mercado controlado de precursores de drogas**, enumerándolos en tablas específicas (I y II). A continuación, los Estados que adherieron a la Convención promulgaron sus propias normativas para controlar el comercio lícito de precursores.

En particular, la legislación mundial de control se basa en el artículo 12 de la «*Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas*» de 1988, cuya aplicación supervisa la JIFE - Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, organismo de la ONU con sede en Viena, Austria.

La **legislación europea** sobre precursores de drogas se basa en dos textos normativos: el **Reglamento (CE) n.º 111/2005**, sobre el comercio de precursores de drogas entre la UE y países terceros, y el **Reglamento (CE) n.º 273/2004**, sobre el comercio de precursores de drogas dentro del territorio de la UE.

Ambos textos se basan en las categorías de precursores cuya producción y comercio lícito deben cumplir con formalidades destinadas a facilitar el control llevado a cabo por las autoridades nacionales competentes.

A nivel nacional, el **artículo 70 del Decreto Presidencial 309/1990** (T.U. sobre Estupefacientes) define todas las **obligaciones de las empresas**, tanto individuales como societarias, que deseen producir o comercializar precursores (y mezclas de precursores), así como las sanciones aplicables a los infractores. La norma identifica dos actores principales, encargados de supervisar el sistema de control:

- el **Ministerio de Sanidad**, a través de la Oficina Central de Estupefacientes, autoridad que otorga las licencias/registros y tiene la facultad de controlar a los «operadores», es decir, las empresas interesadas;
- el **Ministerio del Interior** a través de la **Dirección Central de Servicios Antidroga** del Departamento de Seguridad Pública, que recoge los datos de las transacciones legales y coordina a las Fuerzas Policiales para las actividades de control/investigación que deben llevarse a

cabo en el sector.

La **Agencia de Aduanas y Monopolios** (ADM) también desempeña un papel especial, ya que controla los precursores que entran y salen del territorio nacional, desde y hacia países no europeos, aplicando principalmente el Reglamento UE n.º 111/2005, en calidad de Aduana europea.

El artículo 70 del T.U. sobre Estupefacientes, por su parte, describe todos los

casos ilícitos relacionados con los precursores, estableciendo sanciones, tanto administrativas como penales, predecendo, entre otras cosas, asociación ilícita equiparadas a las previstas para el tráfico de estupefacientes.

Clasificación de los precursores y normas de control y autorización

Las normas de la Unión Europea y nacionales son superponibles y establecen, **44 precursores de drogas**

LAS NUEVAS NORMAS DE LA LEY N.º 156 DE 7 DE OCTUBRE DE 2024

«Adaptación de las sanciones previstas en el T.U. de las leyes en materia de drogas y sustancias psicotrópicas, prevención, tratamiento rehabilitación de los estados

de toxicodependencia relacionados», a que se refiere el decreto del Presidente de la República n.º 309, de 9 de octubre de 1990, al Reglamento (UE) n.º 1259/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 111/2005 del Consejo donde se establecen «Normas para el control del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países». Publicado en el Boletín Oficial, Serie General n.º 247, de 21-10-2024 (24G00172) y en vigor desde el 5 de noviembre de 2024.

La norma introdujo las modificaciones necesarias en el texto del artículo 70 del Decreto Presidencial n.º 309 de 1990, sugeridas por el Ministerio de Sanidad y la Dirección Central de Servicios Antidroga, que permitieron hacer más accesible la formulación del artículo, al tiempo que se incluían las sanciones dirigidas a los infractores de la normativa relativa a las sustancias químicas de categoría 4 (medicamentos para uso humano o veterinario que contienen efedrina o pseudoefedrina) y aclarando las obligaciones de los «operadores» en lo que respecta a la notificación de las transacciones legales de precursores, que deben remitirse a la DCSA (apartado 15).

En particular, se ha aclarado que los «operadores» tienen la obligación de comunicar a la DCSA:

- las operaciones comerciales individuales de sustancias de las categorías 1 y 2 [Reg. (CE) 111/2005 y 273/2004], es decir: importaciones, exportaciones, tránsitos, así como operaciones comerciales en Italia y en la Unión Europea, o cualquier movimiento/desplazamiento de precursores de las categorías 1 y 2;
- las exportaciones de sustancias de la categoría 4 [Reglamento (CE) n.º 111/2005];
- exportaciones de sustancias de la categoría 3 [Reglamento (CE) n.º 111/2005], solo si están sujetas a la autorización a que se refiere el apartado 9 [es decir: Autorización del Ministerio de Sanidad, relativa a las sustancias pertenecientes a la Categoría 3 [Reg. (CE) n.º 273/2004 y 111/2005], hacia uno de los países contemplados en el art. 10 del Reg. (UE) 2015/1011 de la Comisión, de 24 de abril de 2015.

Por lo tanto, no existe obligación de notificación a la DCSA únicamente para:

- la importación y las operaciones comerciales dentro de la UE (incluida Italia) de sustancias de las categorías 3 y 4;
- las exportaciones de sustancias de la categoría 3 [Reglamento (CE) n.º 111/2005], si no están sujetas a la autorización a que se refiere el apartado 9;
- las operaciones comerciales en el territorio de la UE (incluida Italia) de sustancias de la categoría 2 no realizadas por «operadores», ya que están por debajo del umbral establecido en el anexo II del Reglamento (CE) n.º 273/2004.

LAS MEZCLA DE PRECURSORES

La **normativa nacional** sobre las «mezclas» de precursores de drogas, que sigue la **normativa europea**, considera sustancias químicas controladas también las mezclas y productos naturales que contienen precursores, aunque excluye «... las mezclas y productos naturales que contienen sustancias clasificadas, compuestas de tal manera que las sustancias en sí mismas no puedan ser fácilmente utilizadas o extraídas con medios de fácil aplicación o económicos, los medicamentos tal y como se definen en el artículo 1, apartado 1, letra a), del decreto legislativo n.º 219, de 24 de abril de 2006, y los medicamentos veterinarios tal y como se definen en el artículo 4, número 1) del Reglamento (UE) 2019/6, de conformidad con la referencia del artículo 2 del Decreto Legislativo n.º 218, de 7 de diciembre de 2023, con excepción de los medicamentos y medicamentos veterinarios enumerados en el anexo del Reglamento (CE) n.º 111/2005» [art. 70, apartado 1, letra a), d.P.R. 309/1990].

Sin embargo, la legislación contiene algunos elementos de indeterminación, que han sido parcialmente corregidos por el Ministerio de Sanidad en la nota n.º 67139 de 6.12.2017: «cuando una mezcla contenga un precursor de drogas de la categoría 3, además de otras sustancias distintas de los antioxidantes, estabilizantes y conservantes, en una concentración superior al 70%, dicha mezcla deberá tratarse, a efectos legales, como una sustancia química clasificada, es decir, un precursor de la categoría 3 a todos los efectos».

Además, la Comisión Europea ha encargado a su **Grupo de Expertos en Precursores de Drogas** (E01317) que elabore y mantenga actualizado un «Catálogo de mezclas» que contenga descripciones de casos prácticos de mezclas controladas por las aduanas de la UE, con las indicaciones de los expertos, aunque no sean vinculantes desde el punto de vista jurídico.

Por lo tanto, a nivel nacional y europeo, la cuestión de la clasificación jurídica de las «mezclas» que contienen precursores de drogas es importante. Y, junto con la problemática que representan las nuevas sustancias químicas producidas en sustitución de los precursores catalogados, los preprecursores y los precursores sintéticos (designer precursors), constituye uno de los mayores retos futuros en el ámbito del control de la producción ilícita de estupefacientes.

clasificados en 4 categorías, basadas en evaluaciones (de tipo descendentes) de peligrosidad y sustituibilidad: desde la Cat. 1 (30 sustancias), que incluye las sustancias químicas controladas más peligrosas e indispensables para obtener drogas sintéticas, hasta la Cat. 4 (2 sustancias), relativa a las sustancias químicas menos peligrosas y más sustituibles en la producción de estupefacientes, pasando por la Categoría 2 (2 sustancias de tipo A y 4 de tipo B) y la Categoría 3 (6 sustancias), cada una de las cuales con un diferentes tipos de autorización, control y sanciones.

La comercialización de precursores entre Estados

La globalización de los mercados ha hecho necesaria la regulación internacional del control del tráfico de precursores, con su consiguiente

catalogación.

En este marco normativo se ha previsto un mecanismo específico para las operaciones de importación/exportación de precursores: se trata del **sistema PEN Online (Pre-Export Notification)**, regulado por el artículo 12, apartados 10 y 11, de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988, que es el instrumento de las Naciones Unidas, gestionado por la JIFE en una plataforma en línea, para controlar las exportaciones de precursores. Los Estados firmatarios pueden obligar a todos los Estados que deseen enviarles precursores de drogas de comunicar al país receptor las informaciones sobre la transacción y las empresas involucradas antes de la exportación. En este sentido,

las autoridades competentes del país de origen, al que pertenece la empresa exportadora, notifican previamente a las autoridades del país de destino, donde tiene su sede la empresa importadora, transfiriéndoles toda la información necesaria a través de la herramienta informática proporcionada por la ONU. El país de destino puede aceptar la solicitud o solicitar informaciones adicional en caso de documentación incompleta, o rechazarla, bloqueando el envío.

Esta obligación también está establecida por la normativa europea, en particular en el Reglamento (CE) n.º 111/2005 del Consejo, «Normas para el control del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad Europea y países terceros».

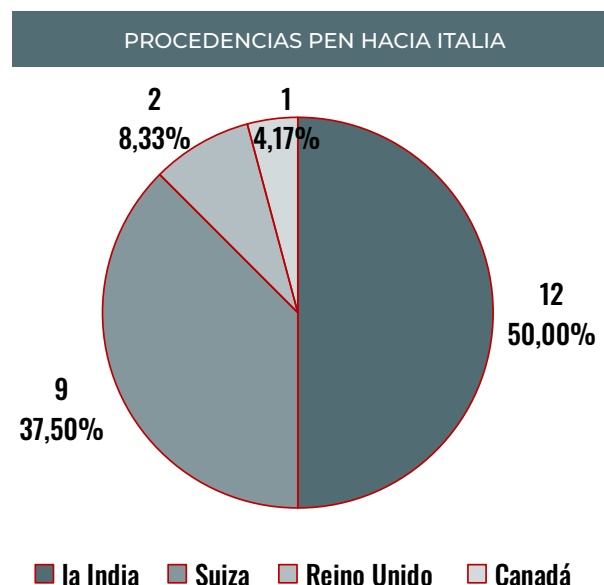
La legislación nacional sobre este tema, resumida en el **artículo 70, apartado 9, del Decreto Presidencial 309/1990**, establece que «*Todas las exportaciones de sustancias clasificadas enumeradas en las categorías 1 y 4 del anexo del Reglamento (CE) n.º 111/2005 y las exportaciones de sustancias clasificadas enumeradas en las categorías 2 y 3 del mismo anexo, con destino a los países mencionados en el artículo 10 del Reglamento Delegado (UE) 2015/1011 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, deben ser precedidas de una notificación previa a la exportación, que se remitirá a las autoridades competentes del país de destino, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 111/2005 y dentro de los límites establecidos en el mismo*».

El 1 de noviembre de 2024¹⁷³ 65 Estados de exportación habían introducidos 34,400 PEN en el sistema.

Hasta el 4 de marzo de 2025¹⁷⁴ los Estados

¹⁷³ Es la fecha límite elegida por la JIFE para actualizar todos los datos de la publicación «Precursores».

¹⁷⁴ La fecha indicada es la fecha en que se publicó el documento anual «Precursores» de la JIFE.



con acceso al sistema PEN eran 169, de los cuales 145 lo utilizan casi a diario.

Precursores de las drogas y el papel de la DCSA

Italia, en este ámbito operativo, cuenta con una estructura nacional de referencia, o sea la **Dirección Central de Servicios Antidroga**, que tiene tareas específicas y exclusivas en la materia:

- participa en diversos proyectos, nacionales e internacionales, destinados a mejorar los conocimientos de análisis y las estrategias de prevención y lucha también en este sector;
- colabora con el Ministerio de Sanidad y la Agencia de Aduanas y Monopolios;
- mantiene contactos con otros Estados y participa, a través de sus representantes, en los trabajos de la Comisión Europea, el Consejo Europeo y otros organismos europeos, como el Consejo de Europa, así como de las Naciones Unidas, desempeñando también funciones en calidad de punto de referencia nacional para los proyectos y plataformas informáticas internacionales gestionados por la JIFE;
- Apoya a las Fuerzas Policiales en el territorio con información cualificada

EUDA (AGENCIA DE DROGAS DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE DROGAS): NUEVO ENCARGO PARA LOS PRECURSORES DE DROGAS

El **2 de julio de 2024**, el OEDT de Lisboa (Portugal), el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, evolucionó

dando lugar a la **EUDA (Agencia de Drogas de la Unión Europea)**, pasando de ser un «observatorio» a una «agencia» y adquiriendo nuevas competencias en el ámbito de las drogas.

La Comisión Europea ha solicitado un encargo más amplio y proactivo para abordar mejor las crecientes complejidades del fenómeno de las drogas y la aparición de nuevas sustancias, cristalizándolo en el nuevo Reglamento de la Agencia: Reglamento (UE) 2023/1322 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2023, relativo a la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1920/2006. Este documento se expresa así con respecto a las sustancias químicas: *«Los precursores de drogas son sustancias necesarias para la producción de drogas como las anfetaminas, la cocaína y la heroína. Dado que la producción de drogas ilegales está aumentando en la Unión, debería reforzarse la prevención del desvío y el tráfico de precursores de drogas de los canales legales a la producción de drogas ilegales. Para apoyar estos esfuerzos, la Agencia debería desempeñar un papel en la supervisión del desvío y el tráfico de precursores de drogas y en la asistencia a la Comisión en la aplicación de la legislación de la Unión en materia de precursores de drogas».*

En concreto, en el ámbito de las sustancias químicas controladas, el Reglamento establece lo siguiente:

Artículo 5 (Tareas específicas):

... 1. La Agencia..... :

b) *tareas de preparación que incluyen: ...*

IV) el monitoreo de la evolución del desvío y el tráfico de precursores de drogas y la contribución a la aplicación de la legislación de la Unión sobre precursores de drogas, de conformidad con el artículo 14;

Artículo 6 (Recopilación y difusión de información y datos):

... 1. La Agencia..... :

d) *recopilará y analizará la información y los datos relativos a los precursores de drogas y al desvío y tráfico de precursores de drogas;*

Artículo 7 (Monitoreo del fenómeno de las drogas y puesta en común de las mejores prácticas):

... 1. La Agencia supervisará: ...

h) *los precursores de drogas y el desvío y tráfico de precursores de drogas;*

Artículo 9 (Informe inicial):

... 2. El informe inicial a que se refiere el apartado 1 contendrá: ...

b) *una indicación preliminar de la descripción química y física de la nueva sustancia psicoactiva y de los métodos y precursores utilizados para su fabricación o extracción;*

Artículo 10 (Procedimiento de evaluación del riesgo e informe):

... 3. Un informe de evaluación de riesgos o el informe acumulativo de evaluación de riesgos contiene:

a) *la información disponible sobre las propiedades químicas y físicas de la nueva sustancia*

psicoactiva o las nuevas sustancias psicoactivas y sobre los métodos y precursores utilizados para su fabricación o extracción;

Artículo 14 (Precursores de drogas):

1. *La Agencia ayuda a la Comisión a supervisar la evolución de la desviación y el tráfico de precursores de drogas y a evaluar la necesidad de añadir, suprimir o modificar la categoría de las sustancias clasificadas y no clasificadas que figuran en la lista en el marco de los Reglamentos (CE) n.º 273/2004 y (CE) n.º 111/2005, así como en la identificación y evaluación de los usos lícitos e ilícitos de dichas sustancias.*
La Agencia elaborará, por iniciativa propia o a petición de la Comisión, un informe sobre la evaluación de las amenazas relacionadas con los precursores de drogas.

En conclusión, la nueva Agencia ha aceptado el reto lanzado por las organizaciones criminales, que buscan continuamente precursores sintéticos (**designer precursors**) y **precursores** no incluidos en las listas, con el fin de eludir los controles y seguir produciendo drogas en laboratorios clandestinos. La EUDA se encargará de coordinar los esfuerzos de la UE en el ámbito del control de los precursores de drogas, colaborando con el **Grupo de expertos en precursores de drogas de la Comisión Europea** (E01317), la OLAF (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude) y los Estados miembros, con el fin de mejorar la eficacia del sistema de lucha contra el desvío.

útil para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con el desvío de precursores y la consiguiente producción de drogas.

Datos sobre la lucha contra el desvío de precursores en Italia

En **2024**, en Italia se llevaron a cabo **17 operaciones** de las Fuerzas Policiales (*incidents*¹⁷⁵) de lucha contra el desvío de precursores.

En concreto, se incautaron un total de 291.385 litros y 1.078,535 kilos de sustancias químicas precursoras de drogas, 25 fueron las personas denunciadas ante la Autoridad Judicial.

Además de los precursores indicados en la tabla, se incautaron múltiples

sustancias químicas no clasificadas, pero utilizadas en la producción clandestina de drogas, junto con una gama de instrumentos y equipos técnicos utilizados en los laboratorios de producción/transformación de drogas.

PRINCIPALES PRECURSORES INCAUTADOS 2024		
Sustancias químicas	lt	kg
Acetona	215	24,53
Ácido clorhídrico	23	-
Ánhidrido acético	-	0,10
Cloruro de calcio	-	3,00
Éter etílico	3	-
Fósforo rojo	-	0,10
Butanona	1	-
Tolueno	3,5	-

Una mirada hacia el futuro

En el prefacio de la publicación **«Precursores» (edición de 2025)** el presidente de la JIFE, Jallal Toufiq, resume en pocas líneas la situación mundial con respecto a la producción de drogas:

¹⁷⁵ Término adoptado por la plataforma PICS (*Precursors Incident Notification System*), por el cual se remite al siguiente análisis más detallado sobre «Las plataformas internacionales para el control de los precursores de drogas», para indicar incautaciones, envíos bloqueados, desvíos e intentos de desviación, localizaciones de laboratorios ilícitos con el equipo correspondiente.

PLATAFORMAS INTERNACIONALES PARA EL CONTROL DE PRECURSORES DE DROGAS

La **JIFE** es uno de los principales actores en la estrategia global contra

el tráfico de drogas y precursores, que controla, entre otras cosas, el cumplimiento de la «Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas» de 1988.

El organismo gestiona los siguientes **proyectos/plataformas informáticas**:

- **PRISM**, para el control de las sustancias químicas legales que pueden utilizarse como precursores de estimulantes de tipo anfetamínico (ATS) en el ámbito de las drogas sintéticas, en funcionamiento desde 2003;
- **COHESION**, para el control de las sustancias químicas legales que pueden utilizarse como precursores de la heroína y la cocaína, en funcionamiento desde 2006;
- **GRIDS** (*Interdicción Rápida Global de Sustancias Peligrosas*), cuyo objetivo es reducir de forma cuantificable el tráfico de sustancias peligrosas a nivel mundial, prestando especial atención a las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) emergentes, así como a los opioides sintéticos no destinados a uso médico y a las sustancias químicas y equipos pertinentes, con el fin de limitar su oferta en los mercados;
- **PEN On-line** (*Pre-Export Notification*), para el control de las exportaciones de precursores, instrumento fundamental para prevenir el desvío de precursores comercializados legalmente entre los Estados signatarios de la Convención;
- **PEN On-line Light** (*Pre-Export Notification Light*), lanzado en octubre de 2022 para responder a la emergencia generada por las sustancias químicas no clasificadas, los preprecursores y los precursores sintéticos, así como para ayudar a los gobiernos a abordar el problema de las sustancias químicas que no están bajo control internacional, pero que pueden estar catalogadas a nivel nacional, en uno o más países. Al igual que el sistema PEN On-line, PEN On-line light es una herramienta que los países exportadores pueden utilizar para notificar, de forma voluntaria, a los países importadores los envíos previstos de sustancias químicas no incluidas en la lista, pero que pueden utilizarse para la producción clandestina de estupefacientes;
- **PICS** (*Precursors Incident Notification System*), activo desde 2012 para permitir y promover el intercambio entre los Estados de información sobre desviaciones y confiscaciones de precursores. A fecha de 1 de noviembre de 2024, el sistema contaba con más de 700 usuarios pertenecientes a 325 agencias internacionales de policía y aduanas de 130 países adheridos. Los incidentes relacionados con precursores comunicados por los Estados adheridos, desde 2012 hasta octubre de 2024, superaron los 4800, con más de 500 nuevas entradas en 2024. En total, hay 147 sustancias distintas registradas en el sistema, de las cuales solo 18 están controladas a nivel internacional (12 en la Tabla I y 6 en la Tabla II de la Convención de las Naciones Unidas de 1988). Además, 38 sustancias están incluidas en la LISSL (Lista Internacional de Vigilancia Especial Limitada) de la JIFE, mientras que otras 76 sustancias no están.

Todos estos instrumentos permiten trazar un panorama mundial sobre el comercio lícito y los actos ilícitos relacionados con los precursores, lo que los hace muy útiles para elaborar análisis específicos y estrategias de lucha.

«Los mercados de drogas ilícitas están en un período de cambios drásticos. Las drogas sintéticas, entre las que se incluyen las anfetaminas, las catinonas, los opioides, los cannabinoides sintéticos y otras nuevas sustancias psicoactivas se están extendiendo por todo el mundo, alterando los mercados de

drogas ilícitas. Los avances tecnológicos se están extendiendo a las drogas de origen vegetal, con la producción ilícita de cocaína, tanto en los lugares de producción en Suramérica que en laboratorios clandestinos de Europa Occidental, con el consiguiente aumento de la producción. Los

laboratorios ilícitos que fabrican o producen estas drogas son cada vez más sofisticados y a menudo a nivel industrial, lo que requiere tanto productos químicos como equipos especializados, entre los que se incluyen recipientes de reacción presurizados y cristalería. Los retos que plantea la evolución de la producción y la fabricación de drogas ilícitas requieren, por lo tanto, respuestas innovadoras y proactivas para apoyar y reforzar los objetivos del sistema de control internacional establecido por la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas de 1988».

Europa, por su parte, tiene una larga tradición en la producción clandestina de drogas sintéticas, como las anfetaminas, las metanfetaminas y MDMA. Además, aparecen continuamente nuevas sustancias como las catinonas y los cannabinoides sintéticos, así como los temidos opioides sintéticos (fentanilos y nitazenos). Las técnicas para la producción de drogas sintéticas y sus precursores evolucionan continuamente para eludir la normativa y las sanciones, mediante el **uso de sustancias alternativas a los precursores clasificados**.

Este fenómeno genera la necesidad de identificar rápidamente las nuevas drogas y sus precursores, incluyéndolos sin demora en las listas de sustancias sujetas a control. De hecho, el fenómeno de **las drogas sintéticas** y, paralelamente, de **los precursores sintéticos** impone una aceleración cada vez mayor en los procesos institucionales de actualización de las listas de estupefacientes y precursores, lo que genera un fuerte impulso para disponer de **Sistemas de alerta temprana (EWS, Early Warning System)** cada vez más amplios y eficaces, con el fin de identificar rápidamente las amenazas contra las que hay que actuar.

Los datos europeos sobre las incautaciones de sustancias químicas encontradas en laboratorios clandestinos confirman el uso de precursores clásicos

catalogados junto con nuevas sustancias químicas sustitutivas o coadyuvantes, que aún no están sujetos a control. Por ejemplo, en el caso de las anfetaminas y las metanfetaminas, las organizaciones criminales dedicadas a la producción clandestina de estupefacientes han buscado nuevas moléculas alternativas y aún no catalogadas que puedan ser sustitutos válidos del principal precursor directo, es decir el BMK (bencil-metil-cetona o P2P).

Este mecanismo es cada vez más rápido, ya que también se ve favorecido por aplicaciones ilícitas de la inteligencia artificial (IA), capaz de ayudar a las organizaciones criminales en la búsqueda de nuevas moléculas químicas que puedan sustituir a las existentes y a las catalogadas, tanto en el ámbito de las drogas (drogas sintéticas) como en el de los precursores (precursores sintéticos).

La búsqueda de sustancias químicas alternativas aún no catalogadas, pero que pueden utilizarse para producir drogas sintéticas de forma clandestina, persigue dos objetivos: identificar **los preprecursores**, es decir, las sustancias de las que se obtienen los precursores directos, y encontrar los **precursores sintéticos** (*designer precursors*), es decir, nuevas moléculas que sustituyan a los precursores directos controlados.

Por consiguiente, hay la necesidad de que los sistemas mundiales de control supervisen continuamente no solo los precursores, para impedir su desviación del uso lícito, sino también los precursores sintéticos y los preprecursores, a fin de poder interceptar en una fase temprana la creación en laboratorio de sustancias no incluidas en la lista que, en el primer caso, sustituyen a los precursores de drogas gracias a su composición química similar y, en el segundo caso, constituyen los «ingredientes» necesarios para producir, sin control, los precursores directos de las drogas.

Por esta razón, la **UE ha incluido en la última década las siguientes 7**

sustancias en las listas de precursores:

en 2014, APAAN (alfa-fenilacetoacetanitrilo); en 2019, APAA (alfa-fenilacetoacetamida); en 2020, MAPA (metil alfa-fenilacetoacetato); en 2022, EAPA (etil alfa-acetilfenilacetato) y, e , MAMDPA [metil 3-oxo-2-(3,4-metilendioxifenil) butanoato]; en 2023 DEPAPD [dietil (fenilacetil) propanodioato]; en 2024 IMDPAM [isopropilideno (2-(3,4-metilendioxifenil)acetil) malonato].

Estas sustancias no tienen usos legítimos conocidos, salvo los de laboratorio, y, por lo tanto, son todos preprecursorees y precursores sintéticos (intercambiables entre sí) de la BMK (bencilmetilcetona o P2P), que a su vez es el precursor directo más típico de las anfetaminas y metanfetaminas. Estas moléculas han

sido diseñadas en laboratorio con el único objetivo de sustituir a los precursores clasificados en la producción clandestina de estupefacientes, eludiendo las normativas de control vigentes.

La actividad de clasificación es una muestra de la máxima atención que prestan las instituciones a este sector, así como de la constante evolución de la amenaza que supone la **proliferación de laboratorios clandestinos** que utilizan nuevas sustancias para la producción ilícita de estupefacientes para buscar rápidamente vías alternativas para eludir los controles.

Al mismo tiempo, la Comisión Europea ha pedido a los Estados miembros que

APP - ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

12 y 13 de diciembre de 2024 en Viena (Austria), la

JIFE organizó en su sede la conferencia internacional titulada «*Involucrar al sector privado en la lucha contra la producción de drogas ilícitas: conocer las industrias*». En el evento, en representación nacional, participaron, además de los delegados del Ministerio de Salud - Oficina Central de Estupefacientes, también personal del Ministerio del Interior - DCSA. Durante los dos días que duró el encuentro, se sucedieron ponentes de diversos organismos públicos y privados de todo el mundo, que expusieron sus experiencias y las mejores prácticas en el ámbito de los controles conjuntos contra el **desvío de precursores de drogas**. Al término de la reunión, se pudo reafirmar una vez más la importancia de la **participación del sector privado en el ámbito de los controles contra el desvío** para hacer más seguro el mercado controlado de precursores de drogas. En particular, se destacó la importancia de la colaboración entre las **empresas químicas, farmacéuticas y logísticas** y las fuerzas de Estado de control competentes. Para hacer más seguro el mercado controlado de precursores, es esencial aplicar ciertas prácticas que implican conocer al cliente antes de comerciar con él y mantener un diálogo constante con los **organismos de control** (a nivel nacional, la **DCSA**) con el fin de señalar rápidamente cualquier anomalía comercial (como solicitudes de cesión de precursores por parte de desconocidos). Al término de los trabajos, la JIFE se comprometió a recopilar todos los modelos y enfoques exitosos, así como las mejores prácticas que surgieron durante la conferencia, con el fin de redactar un documento orgánico que se distribuirá posteriormente a todos los Estados participantes, para contribuir al fortalecimiento de los sistemas de control del mercado de precursores de drogas.



presten mayor atención a todas las sustancias que no tienen usos lícitos conocidos, proponiendo encontrar soluciones para mejorar el actual sistema de control, basado en tablas y categorías, tal y como recomendó el **grupo de trabajo** creado para **estudiar posibles alternativas y proponer, antes de finales de 2025, nuevas soluciones**, incluso normativas, para combatir el problema.

Se trata, sin embargo, de un escenario en constante evolución, que requiere un esfuerzo común de todos los países

civilizados para analizar el problema en su totalidad e identificar soluciones compartidas, holísticas y proactivas, que tengan en cuenta las necesidades locales.

La única certeza es que el **control** riguroso de la disponibilidad de sustancias químicas, es decir, de los precursores de las drogas, es una **herramienta indispensable** para combatir la proliferación incontrolada de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Operación "Molecola" - 2024

La Guardia di Finanza de Varese ha concluido la investigación que ha permitido interceptar un flujo de envíos procedentes de China, la cual en 2022 había llevado a la incautación de más de 5 toneladas de precursores de drogas como PMK y glicidato utilizadas para la producción de metanfetamina.



Guardia di Finanza



SEGUNDA PARTE



Datos sobre la lucha contra el
narcotráfico en Italia

01. LAS OPERACIONES ANTIDROGA MÁS RELEVANTES COORDINADAS POR LA DCSA

Introducción	184
Las operaciones	184

02. ACTIVIDAD DE LUCHA DE LAS FUERZAS POLICIALES A NIVEL NACIONAL

Operaciones antidroga	193
Personas denunciadas ante la Autoridad Judicial	194
Las incautaciones	199
Muertes por abuso de drogas	201
Tendencia en los últimos diez años	203

03. ACTIVIDAD DE LUCHA DE LAS FUERZAS POLICIALES A NIVEL REGIONAL Y EN LAS CIUDADES METROPOLITANAS

Datos generales	208
Piamonte (Turín)	214
Valle de Aosta	216
Lombardía (Milán)	216
Véneto (Venecia)	219
Trentino Alto Adigio	221
Friuli Venezia Giulia	222
Liguria (Génova)	223
Emilia Romagna (Bologna)	225
Toscana (Florencia)	227
Umbría	229
Las Marcas	230
Lacio (Roma Capital)	231
Abruzzos	233
Molise	234
Campania (Nápoles)	235
Basilicata	237
Apulia (Bari)	238
Calabria (Reggio Calabria)	240
Sicilia (Catania - Messina - Palermo)	242
Cerdeña (Cagliari)	246

01. LAS OPERACIONES ANTIDROGA MÁS RELEVANTES COORDINADAS POR LA DCSA

Introducción

A continuación se resumen, en orden cronológico, las **operaciones antidroga más relevantes**, realizadas por las oficinas/departamentos de investigación de las **Fuerzas Policiales** que tienen en cuenta el *modus operandi* de los criminales y que se concluyeron en 2024 tras una actividad de investigación, en algunos casos de varios años, **coordinada por la Dirección Central de Servicios Antidroga**.

Otras actividades policiales judiciales relevantes, no sujetos a medidas cautelares por la Autoridad Judicial ya que se basan en iniciativas propias, se mencionan en otras partes del informe, aunque solo a través de imágenes.

Las operaciones

En **marzo de 2024**, los *Carabinieri del Nucleo Investigativo* de **Catanzaro**, a través

de la operación **«Maestrale-Carthago 2»**, asestaron un duro golpe a la organización criminal mafiosa de la 'Ndrangheta, en particular a los que se dedicaban al narcomenudeo de cocaína procedente de Suramérica, heroína y marihuana en 3 zonas de la provincia de Catanzaro (Zungri, Mileto y Stefanaceni). Los 167 investigados, que eran capaces de suministrar grandes cantidades de estupefacientes, tenían clientes en toda Italia: se han documentado varias entregas, desde Vibo Valentia hasta Caltanissetta, Cosenza, Nápoles, Asti, así como en Toscana y en todo el noreste de Italia. La marihuana comercializada por el grupo criminal procedía en parte de Albania y en parte era producida por ellos mismos.

En **abril de 2024**, con la operación **«Leon»**, los *Carabinieri del Nucleo*

CATANZARO, MARZO 2024 - RUEDA DE PRENSA SOBRE LA OPERACIÓN "MAESTRALE CARTAGHO 2"



Operativo de **Roma Centro** detuvieron a seis ciudadanos iraníes, bengalíes y filipinos, considerados responsables de la importación de grandes cantidades de *shaboo*, o sea metanfetaminas importadas de Irán, utilizando turistas inconscientes, que transportaban cajas de alimentos en las que se ocultaba la droga y que posteriormente era recuperada e introducida en el mercado de Roma con la ayuda de ciudadanos filipinos y bengalíes.

Como resultado de una investigación llevada a cabo **en abril de 2024** y coordinada por el SCO (*Servicio Central Operativo de la Polizia di Stato italiana*) en colaboración con la DCSA, el personal de la Brigada Móvil de la *Questura* de **Rávena**, con el apoyo de las operaciones navales y submarinas de militares del *Reperto Operativo Navale de la Guardia di Finanza* de Rímini, tras una inspección de un barco de carga a unas 8 millas del puerto de Rávena, encontró 139 paquetes con 150 kg de cocaína dentro de un tanque de lastre a diez metros de profundidad.

La operación «**Return**» llevada a cabo en **mayo de 2024** por la Brigada Móvil de la *Questura* de **Como** permitió dismantelar un grupo criminal turco de 21 miembros responsable de crimen de banda armada con el fin de constituir una asociación terrorista, de asesinato, de tráfico de armas y drogas, de blanqueo de dinero y complicidad con la inmigración clandestina. Se ha descubierto que el centro de los intereses criminales del grupo era Turquía, donde se dedicaba al tráfico de armas y cigarrillos, al tráfico y la venta de drogas, a la corrupción y al chantaje, así como a la ejecución, también en territorio europeo, de masacres, asesinatos, intentos de asesinato y atentados con dinamitas contra exponentes de organizaciones rivales y comerciantes con el uso de armas comunes y de guerra. Estos objetivos se llevaban a cabo a través de una amplia red de «células» desplazadas en numerosos países europeos.

En **mayo de 2024**, tras una compleja actividad de investigación, los *Carabinieri* de **San Vito dei Normanni**

RAVENNA, ABRIL 2024 - INCAUTACIÓN DE 150 KG DE COCAÍNA



(BR) descubrieron una auténtica plaza de tráfico virtual gestionada en diferentes maneras por 10 italianos que, utilizando la aplicación de mensajería **Telegram**, distribuían por todas partes dosis de diferentes sustancias estupefacientes (ketamina, metadona y drogas tradicionales), pagadas con criptomonedas por los compradores y entregadas a estos últimos a través de envíos postales o emisarios privados que desconocían el contenido.

En **junio de 2024**, los *Carabinieri* de **Messina-Sud** y **Barcellona Pozzo di Gotto** (ME) implementaron una medida cautelar contra 35 italianos y extranjeros, responsables de una vasta red de importación y tráfico de spice, un cannabinoide sintético importado de Holanda. El grupo era experto en utilizar sitios web aparentemente para la venta de productos legales con envíos de paquetes postales a destinatarios ficticios a través de emisarios internacionales.

En **julio de 2024**, los *Carabinieri* del Agrupación Operativa Especial de **L'Aquila**, junto con los Comandos Provinciales de los *Carabinieri* de **Teramo, Pescara, Fermo, Ascoli Piceno, Brescia y Perugia** y la DIA, implementaron medidas cautelares contra 14 personas (10 en prisión, 2 en arresto domiciliario y 2 con obligación de presentarse ante la Autoridad Judicial) por tráfico internacional de estupefacientes en el marco de la operación «**Contras**». La investigación, llevada a cabo con la coordinación de la DCSA, contó con el apoyo de Eurojust y Europol, así como con la colaboración de las policías de Alemania, España, Bélgica y Ucrania. Las investigaciones, comenzadas a finales de 2021, permitieron incautar unos 100 kg de hachís y 1 kg de cocaína, así como identificar a los miembros de una ramificada organización criminal que operaba en Italia, Alemania y España, con referentes en Bélgica y Ucrania compuesta por ciudadanos italianos, españoles, argentinos y colombianos, dedicada al tráfico de drogas que se compraba en España y se transportaba por vía terrestre para el narcomenudeo en Abruzzos y Las Marcas.

L'AQUILA, JULIO 2024 - RUEDA DE PRENSA SOBRE LA OPERACIÓN "CONTRAS"



En **julio de 2024**, con la operación «**Alicantexpress**» de los *Carabinieri* de **Trani** (BAT), se implementó una medida cautelar contra 47 personas no pertenecientes a organizaciones criminales muyco relevantes que operaban por cuenta de empresas de correo expreso y que, con estratagemas bien establecidos, habían abierto un canal de suministro desde España para la importación de sustancias estupefacientes como marihuana para ser intruducida después en los mercados de Trani y Bisceglie (BAT). Los mismos, a la llegada de paquetes destinados a personas inexistentes y anunciados previamente a través de un contacto español, se encargaban de interceptarlos en las instalaciones de las empresas de transporte para tomar el contenido y entregarlo a los «destinatarios reales», es decir los camellos locales.

«**Hole in One**» es la operación llevada a cabo en **agosto de 2024** por el G.I.C.O. (Grupo Investigador sobre el Crimen Organizado) del Nucleo PEF¹ de **Roma** y por el 3º NOM² de la Guardia di Finanza de **Roma**, que tuvo su origen en la importación de unos 100 kg de cocaína procedente de Ecuador y en la que estaban implicados principalmente una pareja, un contable romano sin antecedentes penales y su compañera sentimental peruana. Se descubrió que ambos colaboraban estrechamente con varios criminales romanos pertenecientes a conocidas *'ndrine* de Calabria y clanes camorristas napolitanos que se hubieran encargado del narcomenudeo en Roma, y además con un chino comerciante establecido en Roma capaz de transferir grandes cantidades de dinero al extranjero a través del sistema chino «*fei ch'ien*». La investigación, que ha permitido

de incautar 280 kg de hachís y de denunciar 13 personas, también ha sacado a la luz el suministro de hachís marroquí desde España para exponentes de la *'Ndrangheta* de Roma y del mismo contable. Este último, junto con sujetos albaneses de relevancia internacional vinculados al narcotráfico romano, había creado, en una villa deshabitada de propiedad de un familiar en el municipio de Sacrofano (RM), un cultivo de marihuana con ciclo productivo completo (siembra, recolección, fragmentación, secado y curado), confiando en un botánico procedente de Albania y creando un invernadero interior, equipado con sistemas de ventilación e irrigación, así como con lámparas ultravioletas..

Con la operación «**Tornado**», la Guardia di Finanza de Brescia y la Sección Investigativa del SCO (S.C.I.C.O.) implementaron, en **septiembre de 2024**, en **Italia, Albania, Suiza y Polonia**, una orden de medida cautelar contra 61 personas por tráfico internacional de estupefacientes. Las investigaciones, empezadas en 2020 y llevadas a cabo



1 Trad. Nucleo de policía económico-financiera

2 Trad. Nucleo operativo metropolitano

también a través de la adquisición y el análisis de los chats mantenidos entre los indagados a través de la aplicación de mensajería encriptada “SKY ECC”, permitieron reconstruir la estructura del grupo criminal, con sede en Albania y su ramificaciones en Italia. Este grupo habría importado a Europa grandes cantidades de cocaína procedente de Suramérica. Los envíos de droga, que llegaban por rutas marítimas comerciales a España y Holanda, se transportaban en camiones a Italia y se almacenaban en cinco bases logísticas y operativas del centro y norte de Italia. Los ingresos de la actividad ilícita fueron objeto de operaciones de blanqueo por parte de una asociación paralela de origen italo-chino, que habría ofrecido un servicio bancario oculto para la transferencia de capitales al extranjero. Además de las medidas cautelares mencionadas, durante las investigaciones se detuvieron a otras 21 personas pertenecientes a la asociación y se incautaron 360 kg de cocaína que, de haber sido introducida en el mercado, habrían reportado unos 30 millones de euros, así como 5 pistolas y su munición, 8 automóviles y unos 2 millones y medio de euros en efectivo.

La *Guardia di Finanza* de **Fiumicino** (RM), en septiembre de **2024**, incautó en los municipios de **Sabaudia** (LT) y **Nettuno** tres locales utilizados como laboratorio clandestino para la transformación de cargamentos de cannabis blanda con bajo contenido en THC en sustancias con mayor efecto estimulante y como almacenes. En concreto, además de incautar 17,17 kg de hachís, 15,97 kg de marihuana y 6,21 kg de wax³), se encontró

3 El wax es un concentrado de cannabis obtenido a partir de la elaboración de cogollos y residuos de cannabis con gas butano líquido, que tiene la función de disolvente. El producto obtenido es similar a una cera —de ahí el nombre wax,

también un equipo de laboratorio para la transformación.



En la operación «**El loco**», llevada a cabo por el Nucleo de policía económico-financiera de la *Guardia di Finanza* de **Catania** que se concluyó en **septiembre de 2024** con la denuncia de 14 personas pertenecientes a varias organizaciones criminales muy relevantes y, de manera diferente, vinculadas a familias de tipo mafioso, se observó que estas organizaciones se abastecían de grandes cantidades de marihuana (como *amnesia* y *skunk*) procedente de España mediante envíos postales, para su reventa en el mercado de Catania.

La operación «**The Parcel Game**», llevada a cabo en **octubre de 2024** por los *Carabinieri* de **Salerno**, ha permitido descubrir una asociación dedicada al narcotráfico capaz de garantizarse de forma estable cargamentos de cocaína, hachís y marihuana, destinados a la actividad de distribución capilar en el territorio de la provincia de Salerno y al narcomenudeo en Basilicata y Apulia. En total, se incautaron 102 kg de hachís y 15 personas fueron denunciadas.

«cera» en inglés— y puede contener hasta un 80 % de THC.

En **octubre de 2024**, la *Polizia di Stato* y los *Carabinieri*, tras complejas actividades de investigación llevadas a cabo con la coordinación informativa de la DCSA, implementaron en **Riva del Garda** (TN) y **Rovereto** (TN) una orden de medidas cautelares contra 33 personas (14 en prisión, 8 bajo arresto domiciliario y 11 con obligación de permanecer en sus municipios de residencia), por asociación ilícita de tráfico de drogas. Las investigaciones, empezadas en 2022, permitieron identificar dos grupos criminales relacionados: el primero, que operaba en Rovereto y Riva del Garda, estaba liderado por un ciudadano italiano y se dedicaba al tráfico de hachís; el segundo, activo en Riva del Garda, estaba liderado por tres albaneses y se dedicaba al tráfico de cocaína. Durante las operaciones se detuvieron a nueve personas en flagrante delito y se incautaron un total de 700 gramos de cocaína, 4 kg de hachís y 100 gramos de marihuana; además se ordenó el embargo preventivo de un apartamento de aproximadamente 200.000 euros, procedentes de la actividad criminal.

En **octubre de 2024**, los agentes de la *Questura* de policía de **Milán-Comasina** incautaron una cantidad enorme de drogas sintéticas: 4 kg de éxtasis, es decir unas .9000 pastillas, y varios kilogramos de ketamina y anfetaminas. Muchas pastillas tenían la característica forma triangular, de color azul intenso o negro, con el marco de una calavera en relieve: **Blue Punisher**, una de las pastillas de éxtasis más potentes del mundo, cuyo nombre se inspira al personaje de Marvel con una calavera estilizada en la camiseta. Varios camellos se abastecían del mayorista detenido y introducían las drogas sintéticas en el mercado de Milán, donde el *Blu Punisher* ya estaba presente desde hacía tiempo.

La operación conjunta llevada a cabo en **octubre de 2024** por el SCO (Servicio Central Operativo de la *Polizia di Stato* italiana), la Brigada Móvil de la *Questura* de **Caserta** y la Sección Investigativa del SCO (SISCO) de **Nápoles**, en colaboración con la Policía Nacional Colombiana del Grupo Especial de Investigaciones Interagenciales de la *DIJIN*, condujo a la detención, en Medellín (**Colombia**), de un conocido narcotraficante italiano, Luigi Belvedere, intermediario de Caserta especializado en la importación ilícita de cocaína e incluido en la lista de **los 100 fugitivos más peligrosos** del Ministerio del Interior en fuga desde diciembre de 2020. La investigación permitió rastrear sus movimientos en Colombia y documentar su actividad como intermediario entre los cárteles colombianos y algunos clanes del cártel de la *Camorra* de los *Casalesi*.

En **Palermo**, en el barrio de Brancaccio, la Brigada Móvil de la *Questura*, con la colaboración de la *Polizia di Stato* llevó a cabo una investigación que se concluyó en **octubre de 2024** y condujo a la detención de 18 personas de la zona en que gestionaban el narcomenudeo. Entre las drogas habían crack que se traficaba en los garajes ocupados de un complejo de viviendas sociales del barrio, utilizados también para actividades comerciales ilegales, como la venta de bebidas alcohólicas sin autorización. El tráfico se llevaba a cabo sin descanso, tanto de día como de noche, con vigías y camellos que se turnaban regularmente y eran sustituidos inmediatamente en caso de detención. Los indagados estaban vinculados entre sí no solo por su pertenencia a la asociación, sino por sus relaciones familiares, independientemente de la edad: en el tráfico de crack también estaba involucrado el hijo menor de uno de los miembros del grupo criminal.

La operación «**Cemento**», de la Brigada Móvil de la *Questura* de **Catania**, condujo en **noviembre de 2024** a la desarticulación de dos bandas criminales dedicadas al narcotráfico, que compartían el mismo canal de suministro, o sea un transportista de la región de Calabria. La primera se dedicaba al narcomenudeo de cocaína y crack, utilizando viviendas privadas transformadas en auténticos búnkeres, con puertas dobles de hierro, sistema de videovigilancia en circuito cerrado y servicio de a todas horas garantizado por los camellos en turnos de seis horas; la segunda, en cambio, estaba vinculada a varios clanes mafiosos conocidos de Catania y se dedicaba a la venta al por mayor de cocaína. En total, fueron detenidas 17 personas.

En **noviembre de 2024**, con la operación «**Piazze pulite 2023**» la *Guardia di Finanza* de **Vicenza** dismanteló una organización dedicada al narcotráfico y compuesta íntegramente por ciudadanos albaneses y colombianos que operaban en el norte de Italia. La cocaína comercializada procedía de Albania y Colombia, mientras que la marihuana era producida directamente por los indagados albaneses gracias a invernaderos interiores situados en un inmueble atribuible al grupo criminal. Durante la investigación también se documentó el intento del grupo albanés-colombiano de importar una gran cantidad de cocaína desde Suramérica, lo que habría permitido a los indacados de monopolizar el mercado del noreste a cambio de un precio de compra muy ventajoso. El grupo contaba con la connivencia de empleados corruptos del aeropuerto, que se encargaban de retirar los narcóticos ocultos en el equipaje de los emisarios y a guardarlos en

lugares seguros, sustrayéndolos de hecho a los controles aduaneros. En total se incautaron 1.163 kg de cocaína y 43 kg de marihuana, además 15 personas fueron detenidas y 2 fueron denunciadas en libertad.

La operación «**Tom&Jerry**», llevada a cabo por la Brigada Móvil de la *Questura* de **Savona** en **noviembre de 2024**, permitió descubrir la existencia de una asociación criminal vertical dedicada al narcotráfico, compuesta por ciudadanos marroquíes establecidos en el territorio italiano, capaces de abastecerse de ingentes cantidades de estupefacientes de diferentes tipos, especialmente hachís y cocaína, que posteriormente se vendían en las plazas de Liguria. En total se incautaron 1,27 kg de cocaína, 31,47 kg de hachís y 1,71 kg de marihuana, y 16 personas fueron denunciadas.



En **noviembre de 2024**, los *Carabinieri* del Nucleo Investigativo de **Nápoles**, en colaboración con la Policía española, establecieron en la capital de Campania y en **territorio español** una medida cautelar de vigilancia para 33 personas, consideradas parte, con diferentes funciones, de dos organizaciones criminales distintas dedicadas al tráfico de estupefacientes,

importando, desde el mismo canal de suministro, cocaína y hachís desde España.

La operación «**Grecale**», llevada a cabo en **noviembre de 2024** por la Brigada Móvil de la *Questura* de **Crotone** y la SCO, permitió descubrir la existencia de una asociación criminal que, gracias a la experiencia y a los contactos en el territorio de sus 46 miembros detenidos, movía ingentes cantidades de cocaína, heroína y drogas blandas, controlando por completo la distribución de estupefacientes en algunos puntos de venta de Crotone. Durante la investigación se incautaron más de 2 toneladas de cocaína, 10 kg de heroína y 3 cultivos de marihuana por un total de aproximadamente 1.600 plantas.

En el marco de la investigación «**The street**», destinada a dismantlar una organización de narcotraficantes

ROMA-OSTIA, NOVIEMBRE 2024 - OPERACIÓN "THE STREET"



dedicada a la importación de cocaína desde Holanda a Roma, Lacio y otras regiones, los Carabinieri de **Ostia** (RM), en **noviembre de 2024**, ordenaron una medida restrictiva contra 20 personas (16 en prisión y 4 bajo arresto domiciliario).

CROTONE, NOVIEMBRE 2024 - RUEDA DE PRENSA SOBRE LA OPERACIÓN "GRECALE"



Durante la investigación, 9 personas fueron detenidas en flagrante delito y se incautaron en total más de 32 kg de cocaína y 174.000 euros en efectivos procedentes de la actividad ilícita.

En **noviembre de 2024**, las actividades de investigación del Nucleo di *Polizia Economico-Finanziaria* de **Pisa** y del S.C.I.C.O. de la *Guardia di Finanza*, junto con la Estación Naval de **Livorno**, han permitido descubrir una amplia red criminal dedicada a la importación de grandes cantidades de cocaína desde Suramérica, enviadas por una estructura criminal autónoma ubicada entre Ecuador y Colombia, e importadas a Italia a través de los puertos de Livorno, Génova y Savona, o a través de otros puertos europeos. Los 23 detenidos, de nacionalidad italiana, albanesa, rumana y ucraniana, fueron considerados, por diferentes motivos, miembros de una asociación que lograba gestionar los contenedores «contaminados» en los puertos de llegada, donde equipos especiales de recuperación se encargaban de extraer la cocaína, que luego se ponía a disposición de las diferentes organizaciones criminales. La investigación también condujo a la incautación de más de 2 toneladas de cocaína, 45 kg de hachís y 20 kg de marihuana, de los cuales se habrían sacado unos 70 millones de euros.

“**Occhio di Falco**” es una operación llevada a cabo en **diciembre de 2024** por los *Carabinieri* de **Limbadi** (VV) que dismanteló una organización criminal compuesta por 10 afiliados de la ‘Ndrangheta de Rosarno (RC), que cultivaba marihuana con un alto contenido de THC en la localidad de Bosco di Mileto, en el municipio de **San Calogero** (VV), ocultando la actividad ilícita con la actividad de una empresa agrícola autorizada para la producción de cannabis blanda.

Con la operación «**Samba**» de **diciembre de 2024**, los *Carabinieri* de la Agrupación Operativa Especial de **Turín**, en colaboración con la Policía Federal **brasileña**, detuvieron a 23 personas, 18 de las cuales en **Brasil** y 5 en **Italia**, dismantelando tres grupos distintos relacionados con narcotraficantes de la ‘Ndrangheta activos en la ruta Brasil-Italia, capaces de enviar a Europa grandes cantidades de droga hábilmente ocultada en barcos de carga con destino a puertos italianos y del norte de Europa. Las investigaciones se llevaron a cabo también con el apoyo de Eurojust, Europol y el CGPRE (Servicio General de Represión del Narcotráfico de la Policía Federal) y la Receita Federal Brasileña.



02. ACTIVIDAD DE LUCHA DE LAS FUERZAS POLICIALES A NIVEL NACIONAL

Operaciones antidroga

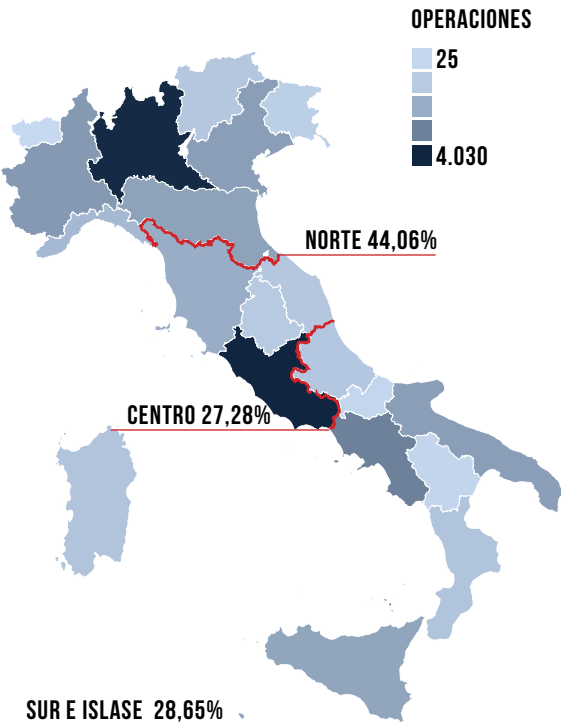
En 2024, la actividad de las Fuerzas Policiales en la lucha contra los delitos penales relacionados con sustancias estupefacientes y psicotrópicas, también con relevancia internacional, se tradujo en la realización de 21.299 operaciones antidroga (+3,47 % con respecto a 2023), de las cuales el 44,06 % se llevó a cabo en el norte, el 28,65 % en el sur (incluidas las islas) y el 27,28 % en el centro de Italia.

En cuanto a la distribución regional, Lacio registró el mayor número de operaciones (4.030, es decir el 18,92 %, con un aumento del 8,01 % con respecto a 2023); le sigue Lombardía, Campania y Piamonte. Los valores más bajos se registraron en Valle de Aosta, Molise y Basilicata .



DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS OPERACIONES

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	412	416	0,97
Basilicata	121	105	-13,22
Calabria	577	504	-12,65
Campania	1.775	1.983	11,72
Emilia Romagna	1.297	1.254	-3,32
Friuli Venecia Julia	278	255	-8,27
Lacio	3.731	4.030	8,01
Liguria	714	729	2,10
Lombardía	3.753	3.916	4,34
Las Marcas	499	430	-13,83
Molise	86	83	-3,49
Piamonte	1.182	1.447	22,42
Apulia	1.329	1.340	0,83
Cerdeña	525	490	-6,67
Sicilia	1.327	1.182	-10,93
Toscana	863	997	15,53
Trentino Alto Adigio	407	428	5,16
Umbría	307	354	15,31
Valle de Aosta	12	25	108,33
Véneto	1.388	1.331	-4,11
Total regional	20.583	21.299	3,47
En aguas internacionales	1	-	-100,00
Total nacional	20.584	21.299	3,47 %



Personas denunciadas ante la Autoridad Judicial

Se ha registrado también un aumento del 0,31 % con respecto a 2023 de personas denunciadas por diferentes motivos ante la Autoridad Judicial: en 2023 fueron 27.902 frente a los 27.989 en 2024, con una distribución regional que, al igual que en 2023, registró el valor más alto (4.881) en Lacio y el más bajo (43) en Valle de Aosta, mientras que, con respecto a las macro- áreas geográficas italianas, se observa una concentración del 40,95 % en el norte, del 25,76 % en el centro y del 33,29 % en el sur (incluidas las islas). Por lo tanto, en comparación con 2023, el mayor incremento se registró en el sur y en las islas, con un +8,61 % (24,68 % en 2023), mientras que en el norte de Italia el número se mantuvo prácticamente estable.

El delito más recurrente fue el establecido por el artículo 73 de la Ley 309/1990 «Producción, tráfico y detención ilegal de estupefacientes o sustancias psicotrópicas» (25.367), mientras que el del siguiente artículo 74, «Asociación con fines de tráfico ilícito», solo afectó al 9,36% del total de personas denunciadas (2.619, 453 de las cuales eran extranjeras).

En cuanto al tipo de sustancia, el mayor número de personas denunciadas ante la

Autoridad Judicial por delitos relacionados con las drogas se refiere a la cocaína (14.507 personas, que representan el 51,83 % del total de denunciados), le sigue el hachís (7619= 27,22 %), la marihuana (2336 =8,35 %) y la heroína (1.194 = 4,27%).

Frente a 25 928 hombres, las mujeres denunciadas en 2024 fueron 2061 (-3,28 % con respecto a 2023), lo que representa el 7,36 % del total de personas denunciadas ante la Autoridad Judicial.

El 27,76 % de las personas denunciadas tenían 40 años o más (-6,55 % con respecto a 2023), el 19,42 % entre 20 y 24 años, y el 16,45 % entre 25 y 29 años. Los menores de 18 años representaron el 4,29 % (1.202), lo que supone un descenso del 4,07 % con respecto al año anterior. De estos últimos, el 69,05 % (830) eran italianos y los restantes 372 eran menores de nacionalidad extranjera, en particular tunecina, egipcia, marroquí y senegalesa. En comparación con 2023, el número de menores extranjeros aumentó un 19,61 %, mientras que el de menores italianos disminuyó un 11,89 %. El 99,75 % de los menores fueron denunciados por delitos de tráfico/narcomenudeo.

De las 27.989 personas denunciadas ante la Autoridad Judicial, el 38,73 % eran extranjeros (10.841, de las cuales 7.022, es decir, el 64,77 %, fueron detenidas), en su mayoría

PERSONAS DENUNCIADAS	27.989 +0,31%
MUJERES	2.061 -3,28%
MENORES DE EDAD	1.202 -4,07%

marroquíes, albaneses, tunecinos, egipcios y nigerianos, así como de sexo masculino (10.454 = 96,43%). No obstante, el número de mujeres denunciadas (387) aumentó un 9,63 % con respecto a 2023.

En comparación con 2023, los extranjeros denunciados aumentaron en todos los grupos de edad, con un incremento del 2,12 % al 40 %. La mayoría tenía entre 20 y 29 años, con porcentajes superiores al 22% (22,65 % para el grupo de edad entre 25 y 29 años y 22,18 % entre los 20 y 24 años). El 16,03 % tenía entre 30 y 34 años y el 12,11%

entre 35 y 39 años. Los más jóvenes (< 15) y los de entre 15 y 19 años representaron, respectivamente, el 0,06 % y el 10,71 % del total.

En la distribución regional de los extranjeros, el norte sigue registrando el número más alto con un 63,31 %; le sigue el centro con un 28,55% y el sur (incluidas las islas) con un 8,15 %. Lombardía registró el mayor número de extranjeros involucrados (3.045, un 10,85 % más que en 2023); le sigue el Lacio (1745), Emilia Romagna (983) y Véneto (890).

Personas denunciadas ante la A.J.		2023	2024	Var. %
Por tipo de denuncia	Detenidos	18.107	18.645	2,97
	Libertad	9.589	9.171	-4,36
	Sin localizar	206	173	-16,02
Por tipo de delito Ley. 309/90	Tráfico ilícito (art. 73)	24.984	25.367	1,53
	Asociación ilícita (art. 74)	2.913	2.619	-10,09
	Otros delitos	5	3	-40,00
Por sexo	Hombres	25.771	25.928	0,61
	Mujeres	2.131	2.061	-3,28
Por edad	Adultos	26.649	26.787	0,52
	Menores de edad	1.253	1.202	-4,07
Total		27.902	27.989	0,31

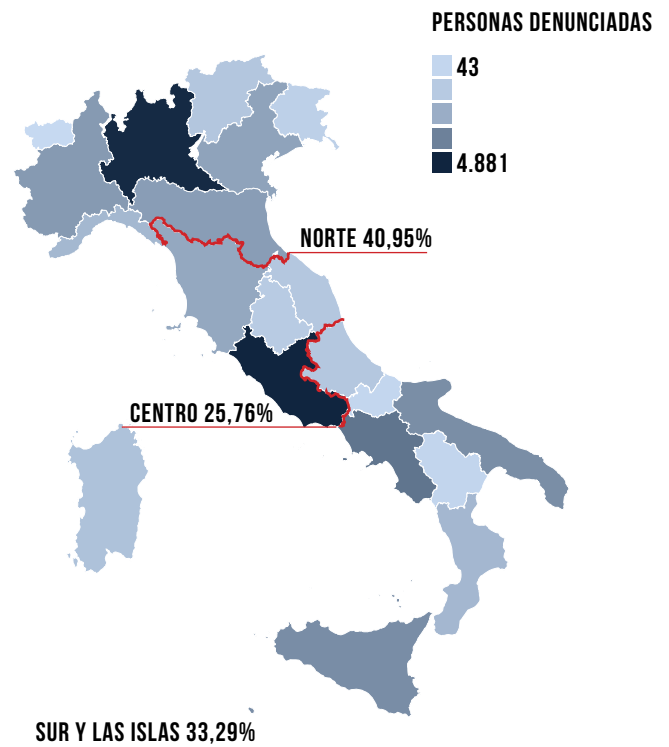
Menores denunciados ante la A.J.		2023	2024	Var. %
Por tipo de denuncia	Detenidos	420	471	12,14
	Libertad	831	729	-12,27
	Sin localizar	2	2	--
Por tipo de delito Ley. 309/90	Tráfico ilícito (art. 73)	1.248	1.199	-3,93
	Asociación ilícita (art. 74)	5	3	-40,00
	Otros delitos	-	-	--
Por sexo	Hombres	1.201	1.175	-2,16
	Mujeres	52	27	-48,08
Total		1.253	1.202	-4,07

Personas denunciadas ante la A.J.		2023	2024	Var. %
Por nacionalidad	Italiana	18.072	17.148	-5,11
	Extranjera	9.830	10.841	10,28
de los cuales:	Marroquíes	2.473	2.606	5,38
	Albaneses	1.613	1.842	14,20
	Tunecinos	1.251	1.678	34,13
	Egipcios	679	932	37,26
	Nigerianos	604	527	-12,75
Por grupos de edad	< 15	49	31	-36,73
	15-19	3.008	3.210	6,72
	20-24	4.932	5.436	10,22
	25-29	4.593	4.603	0,22
	30-34	3.866	3.847	-0,49
	35-39	3.138	3.091	-1,50
	> 40	8.316	7.771	-6,55

Menores denunciados ante la A.J.		2023	2024	Var. %
Por nacionalidad	Italiana	942	830	-11,89
	Extranjera	311	372	19,61
de los cuales:	Tunecinos	128	159	24,22
	Egipcios	33	55	66,67
	Marroquíes	35	43	22,86
	Senegaleses	26	41	57,69
	Rumanos	12	10	-16,67
Por grupos de edad	14	49	31	-36,73
	15	199	182	-8,54
	16	393	395	0,51
	17	612	594	-2,94

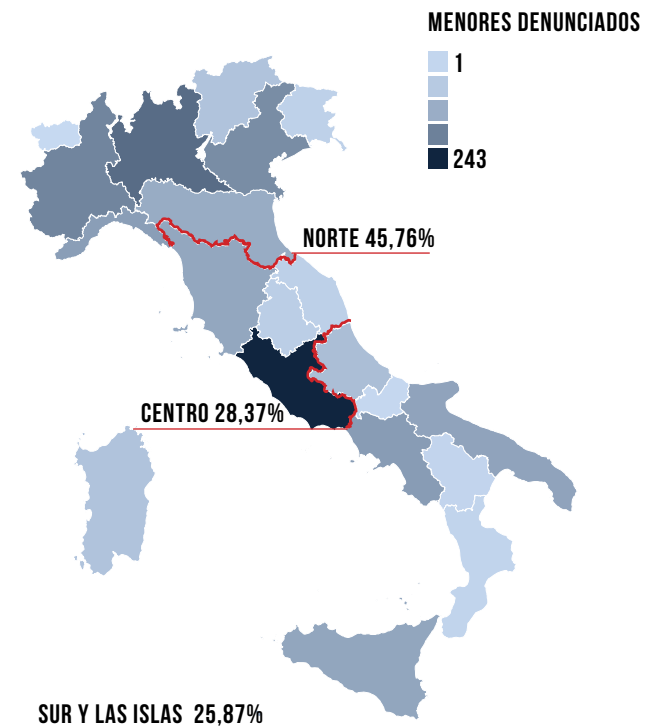
DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE PERSONAS DENUNCIADAS

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	572	526	-8,04
Basilicata	245	157	-35,92
Calabria	1.279	945	-26,11
Campania	2.573	2.743	6,61
Emilia Romagna	1.728	1.652	-4,40
Friuli Venezia Giulia	330	276	-16,36
Lazio	4.737	4.881	3,04
Liguria	867	943	8,77
Lombardia	4.581	4.745	3,58
Las Marcas	605	527	-12,89
Molise	139	123	-11,51
Piamonte	1.606	1.748	8,84
Apulia	2.112	2.071	-1,94
Cerdeña	820	671	-18,17
Sicilia	2.198	2.082	-5,28
Toscana	1.084	1.374	26,75
Trentino Alto Adigio	451	553	22,62
Umbría	430	427	-0,70
Valle de Aosta	19	43	126,32
Véneto	1.526	1.502	-1,57
Total regional	27.902	27.989	0,31
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	27.902	27.989	0,31



DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE MENORES DENUNCIADO

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	24	37	54,17
Basilicata	9	7	-22,22
Calabria	10	8	-20,00
Campania	74	83	12,16
Emilia Romagna	86	62	-27,91
Friuli Venezia Giulia	12	12	--
Lazio	217	243	11,98
Liguria	48	80	66,67
Lombardia	174	147	-15,52
Las Marcas	50	13	-74,00
Molise	14	3	-78,57
Piamonte	101	114	12,87
Apulia	74	73	-1,35
Cerdeña	32	30	-6,25
Sicilia	74	70	-5,41
Toscana	67	69	2,99
Trentino Alto Adigio	30	30	--
Umbría	26	16	-38,46
Valle de Aosta	1	1	--
Véneto	130	104	-20,00
Total regional	1.253	1.202	-4,07
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	1.253	1.202	-4,07

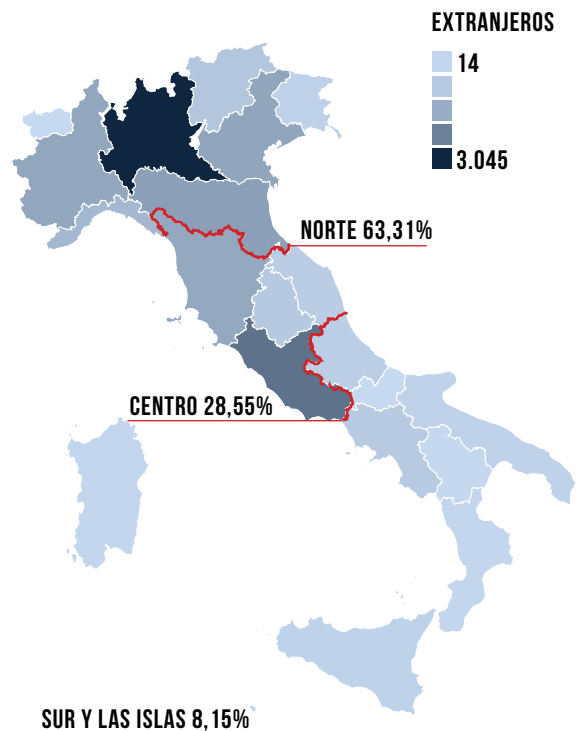


Extranjeros denunciados		2023	2024	Var. %
Por tipo de denuncia	Detenidos	6.257	7.022	12,23
	Libertad	3.423	3.684	7,62
	Sin localizar	150	135	-10,00
Por tipo de delito Ley. 309/90	Tráfico ilícito (art. 73)	9.371	10.388	10,85
	Asociación ilícita (art. 74)	458	453	-1,09
	Otros delitos	1		-100,00
Por sexo	Hombres	9.477	10.454	10,31
	Mujeres	353	387	9,63
Por edad	Adultos	9.519	10.469	9,98
	Menores de edad	311	372	19,61
Total		9.830	10.841	10,28

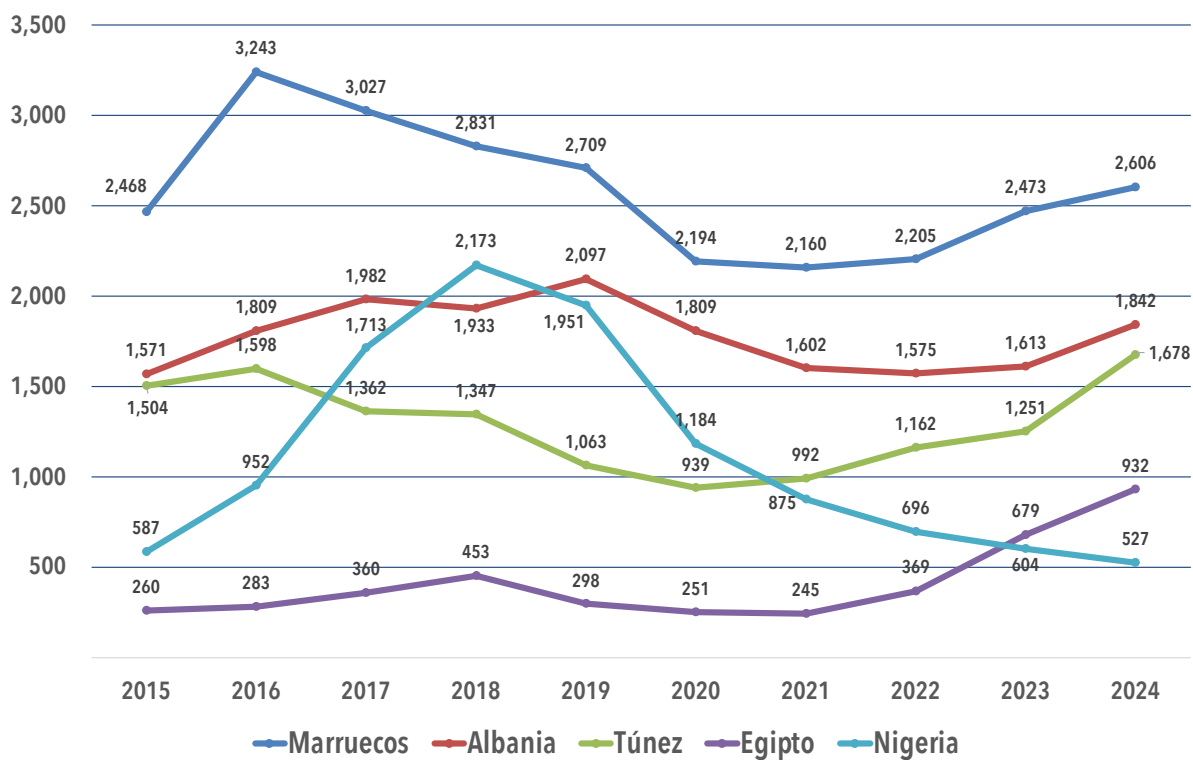
Extranjeros denunciados		2023	2024	Var. %
Por nacionalidad	Marroquí	2.473	2.606	5,38
	Albanesa	1.613	1.842	14,20
	Tunecina	1.251	1.678	34,13
	Egipcia	679	932	37,26
	Nigeriana	604	527	-12,75
Por grupos de edad	< 15	5	7	40,00
	15-19	908	1.161	27,86
	20-24	2.068	2.405	16,30
	25-29	2.247	2.456	9,30
	30-34	1.702	1.738	2,12
	35-39	1.223	1.313	7,36
	> 40	1.677	1.761	5,01

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE EXTRANJEROS DENUNCIADOS

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	173	196	13,29
Basilicata	33	23	-30,30
Calabria	80	57	-28,75
Campania	246	264	7,32
Emilia Romagna	983	983	--
Friuli Venecia Julia	146	143	-2,05
Lacio	1.494	1.745	16,80
Liguria	490	566	15,51
Lombardía	2.747	3.045	10,85
Las Marcas	261	216	-17,24
Molise	3	14	366,67
Piamonte	769	878	14,17
Apulia	110	128	16,36
Cerdeña	75	61	-18,67
Sicilia	156	140	-10,26
Toscana	677	847	25,11
Trentino Alto Adigio	279	339	21,51
Umbría	246	287	16,67
Valle de Aosta	12	19	58,33
Véneto	850	890	4,71
Total regional	9.830	10.841	10,28
En aguas internacionales	-	-	--
Total nacional	9.830	10.841	10,28



Principales nacionalidades de extranjeros denunciados – tendencia en los últimos diez años



BRESCIA - MARCHENO, DICIEMBRE DE 2024 - INCAUTACIÓN DE 60 KG DE COCAÍNA



Las incautaciones

En 2024, las cantidades incautadas de estupefacientes disminuyeron (-34,66%) pasando de 89.175,93 kg en 2023 a 58.267,84 kg, en particular de cocaína (-44,11%), hachís (-36,24%), drogas sintéticas en polvo (-36,17%) y marihuana (-28,97%). Por el contrario, aumentaron las incautaciones de heroína (+24,91%), drogas sintéticas en dosis/pastillas (+418,90%) y otras drogas en dosis/pastillas (+21,05%).

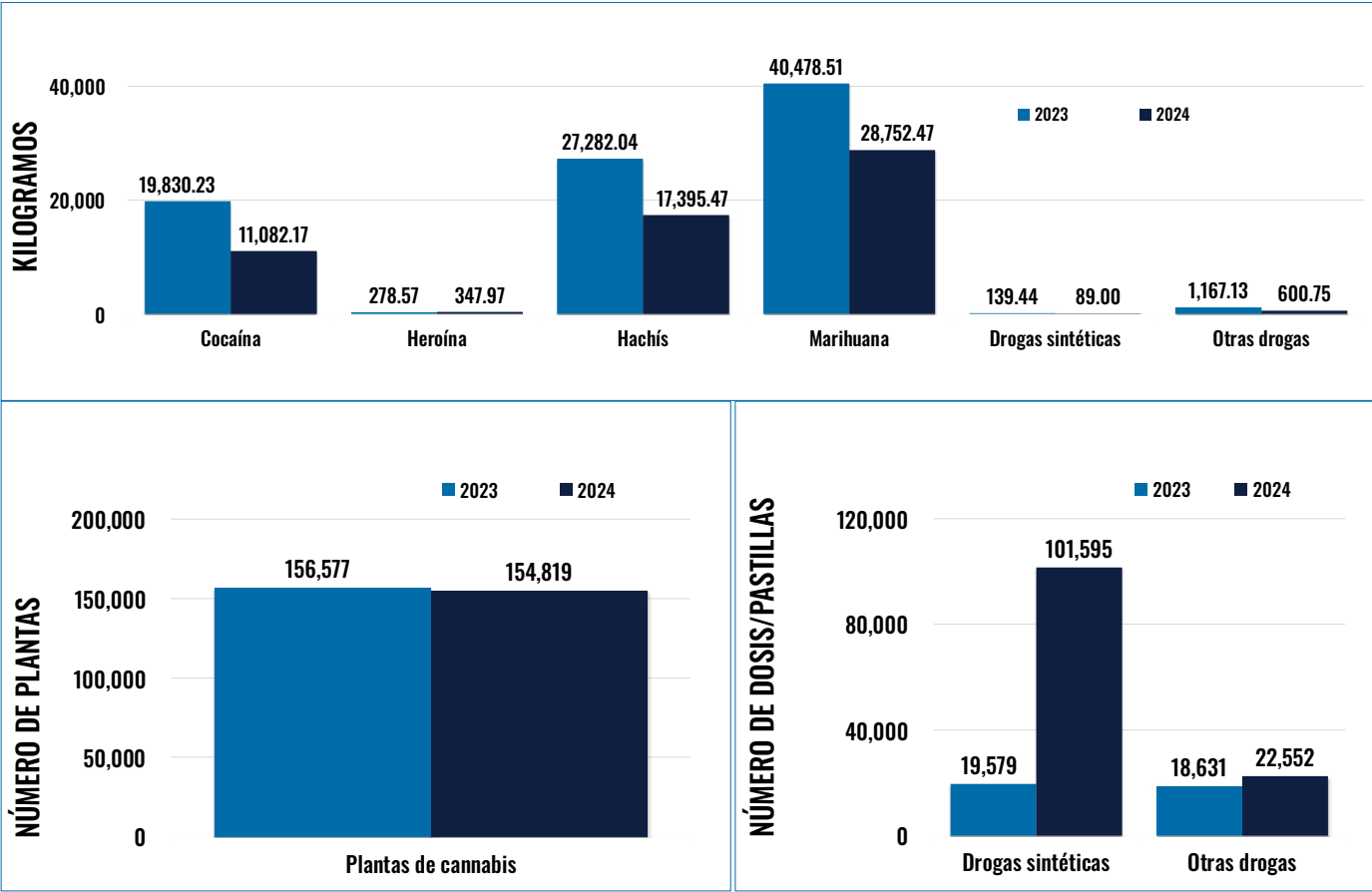
Las mayores incautaciones se realizaron en el sur y las islas, con el 48,39% del total; le siguen el norte, con el 31,73%, y el centro, con el 19,88 %. Por lo contrario, no se realizaron incautaciones en aguas internacionales respecto al año pasado.

Apulia registró el mayor número de incautaciones, con más de 10 toneladas, mientras que los valores más bajos se registraron en Valle de Aosta y Basilicata.

El 32,29% (18.816 kg) del total de incautaciones se produjo en las zonas fronterizas, principalmente en las fronteras marítimas. En 2024 se registró, sin embargo, una disminución del 17,53% de los cargamentos interceptados en las fronteras con respecto a 2023 (22 816 kg, es decir el 25,58% del total de las cantidades incautadas en ese año). La marihuana fue la droga más incautada en las zonas fronterizas.

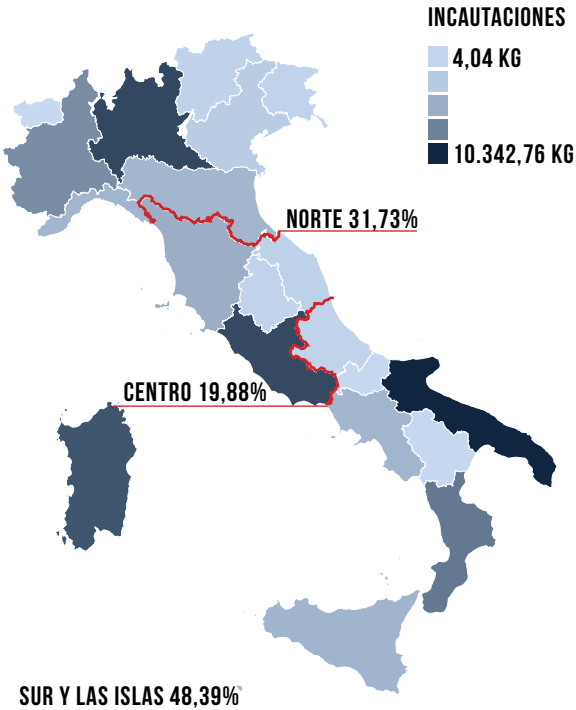
Incautaciones de drogas		2023	2024	Var. %
kg	Cocaína	19.830,23	11.082,17	-44,11
	Heroína	278,57	347,97	24,91
	Hachís	27.282,04	17.395,47	-36,24
	Marihuana	40.478,51	28.752,47	-28,97
	Drogas sintéticas	139,44	89,00	-36,17
	Otras drogas	1.167,13	600,75	-5,15
Total (kg)		89.175,93	58.267,84	-34,66
plantas	Cannabis	156.577	154.819	-1,12
nr	Drogas Sintéticas	19.579	101.595	418,90
	Otras drogas	18.631	22.552	21,05
Total		38.210	124.147	224,91

Las principales incautaciones de 2024 (cantidades)				NACIONAL: 58.268 KG	
COCAÍNA	1.071,77 kg	28 de marzo	- Puerto di Gioia Tauro (RC)	TERRITORIO: 39.452 KG	
HEROÍNA	22,35 kg	8 de enero	- Voghera (PV)	FRONTERA: 18.816 KG	
HACHÍS	1.139,50 kg	10 de septiembre	- Roma		
MARIHUANA	4.687 kg	6 de diciembre	- Porto di Brindisi		
SINTÉTICAS	87.000 dosi	19 de april	- Porto di Napoli		



DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE INCAUTACIONES (KG)

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzzos	416,37	342,63	-17,71
Basilicata	61,46	56,83	-7,54
Calabria	9.384,01	5.551,95	-40,84
Campania	3.569,81	2.069,97	-42,01
Emilia Romagna	1.485,67	2.029,80	36,62
Friuli Venezia Giulia	336,78	373,08	10,78
Lazio	12.850,28	8.247,52	-35,82
Liguria	3.731,22	2.048,25	-45,11
Lombardía	10.988,04	8.412,61	-23,44
Las Marcas	1.035,34	492,86	-52,40
Molise	45,12	66,06	46,40
Piamonte	7.137,59	4.445,93	-37,71
Apulia	1.130,36	10.342,76	815,00
Cerdeña	23.033,84	7.656,65	-66,76
Sicilia	7.624,52	2.107,90	-72,35
Toscana	1.775,65	2.473,53	39,30
Trentino Alto Adigio	222,25	404,64	82,07
Umbría	130,56	372,47	185,29
Valle de Aosta	11,83	4,04	-65,86
Véneto	2.287,17	768,39	-66,40
Total regional	87.257,87	58.267,84	-33,22
En aguas internacionales	1.918,06	-	-100,00
Total nacional	26.293,62	17.908,73	-24,59



Muertes por abuso de drogas

En 2024, las Fuerzas Policiales registraron 231 muertes por abuso de sustancias estupefacientes, de las cuales 191 fueron hombres (82,68%), al igual que en 2023, y 40 fueron mujeres (17,32%), lo que supone un aumento del 11,11% con respecto a 2023 (36 mujeres). Los niveles de mortalidad más altos se registraron en los grupos de edad superiores a 25 años, con un pico máximo en el grupo de edad igual o superior a 40 años. Las muertes se distribuyeron, en referencia a las macro-áreas, en el norte de Italia con el 41,56%, en el centro con el 33,77% y en el sur 24,68% (incluidas las islas).

El valor más alto (26) se registró en tres regiones (Lacio, Toscana y Emilia Romagna); le siguen Veneto (25), Campania (21), Las Marcas (18) y Piamonte (15).

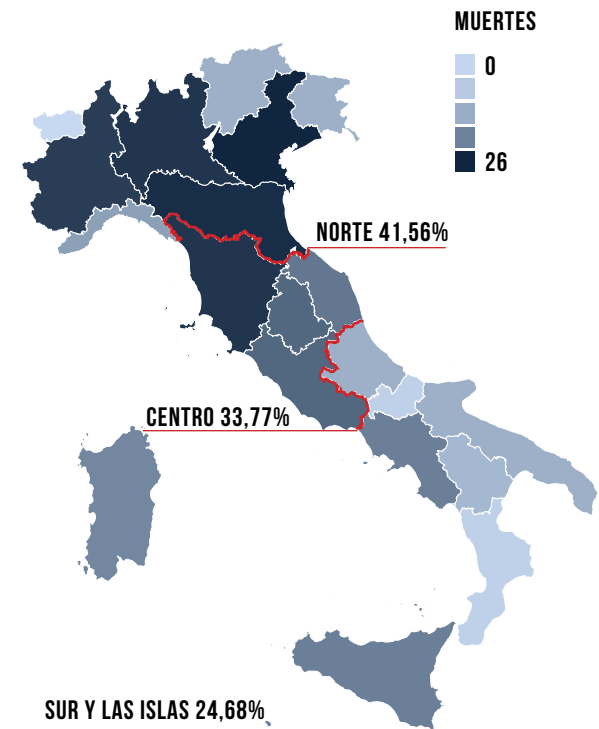
En comparación con 2023 los aumentos más significativos en porcentaje de muertes se registraron en Campania (75%), Lacio (73,33%) y Friuli-Venecia Julia (50%), mientras que las caídas más notables se produjeron en Basilicata y Valle de Aosta, únicas regiones en las que no se registraron muertes.

MUERTES POR SOBREDOSIS SEÑALADAS POR LAS FUERZAS POLICIALES

TOTAL	231 +1,76%
HOMBRES	191 IGUAL QUE EN 2023
MUJERES	40 +11,11%

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE MUERTES POR SOBREDOSIS

Regiones	2023	2024	Var. %
Abruzos	6	3	-50,00
Basilicata	5	-	-100,00
Calabria	2	2	--
Campania	12	21	75,00
Emilia Romagna	22	26	18,18
Friuli Venecia Julia	6	9	50,00
Lacio	15	26	73,33
Liguria	8	1	-87,50
Lombardía	21	13	-38,10
Las Marcas	13	18	38,46
Molise	2	1	-50,00
Piamonte	20	15	-25,00
Apulia	6	8	33,33
Cerdeña	11	12	9,09
Sicilia	12	10	-16,67
Toscana	21	26	23,81
Trentino Alto Adigio	6	7	16,67
Umbría	15	8	-46,67
Valle de Aosta	1	-	-100,00
Véneto	23	25	8,70
Total nacional	227	231	1,76



MUERTES POR SOBREDOSIS - TIPO DE SUSTANCIA

	2020	2021	2022	2023	2024
Cocaína	71	64	64	53	78
Drogas no especificadas	60	68	75	63	63
Heroína	136	137	127	72	61
Metadona	35	21	22	30	20
Anfetamina	2	1		2	4
Cocaína" Crak"			2		2
Barbitúricos	2	1	1	4	2
Metanfetamina	1				1
Buprenorfina			2		
Psicofármacos		1			
Morfina		2		2	
Mefedrone	1				
L.S.D.		1			
Ketamina	1		2	1	
Diazepam			1		
Benzodiazepinas			2		
Total	309	296	298	227	231

MUERTES POR SOBREDOSIS - GRUPOS DE EDAD Y SEXO

Grupos de edad	2020		2021		2022		2023		2024	
	D	U	D	U	D	U	D	U	D	U
< 15	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
15-19	2	9	-	6	-	2	1	3	1	-
20-24	7	19	2	12	2	11	1	9	3	9
25-29	6	16	3	18	7	15	3	21	6	17
30-34	6	34	7	28	6	21	3	20	4	17
35-39	3	37	7	31	4	38	5	20	10	24
≥ 40	17	153	11	171	26	165	23	118	16	124
Total	41	268	30	266	45	253	36	191	40	191
	309		296		298		227		231	

Tendencia en los últimos diez años

Desde 2015, el promedio anual de operaciones antidroga ha sido de 22.659, alcanzando el valor más alto en 2019 (26.060) y el más bajo en 2015 (19.301).

Las denuncias a la Autoridad Judicial por delitos relacionados con la droga involucraron aproximadamente 31.343 personas al año: el pico más alto se registró en 2018, con 36.073 personas denunciadas al final de una tendencia al alza que comenzó en 2016; el punto más bajo se alcanzó en 2022 con 26.910 personas denunciadas al final de una tendencia a la baja empezada en 2019. En 2024, el valor (27.989) se mantuvo estable con respecto a 2023 (27.902).

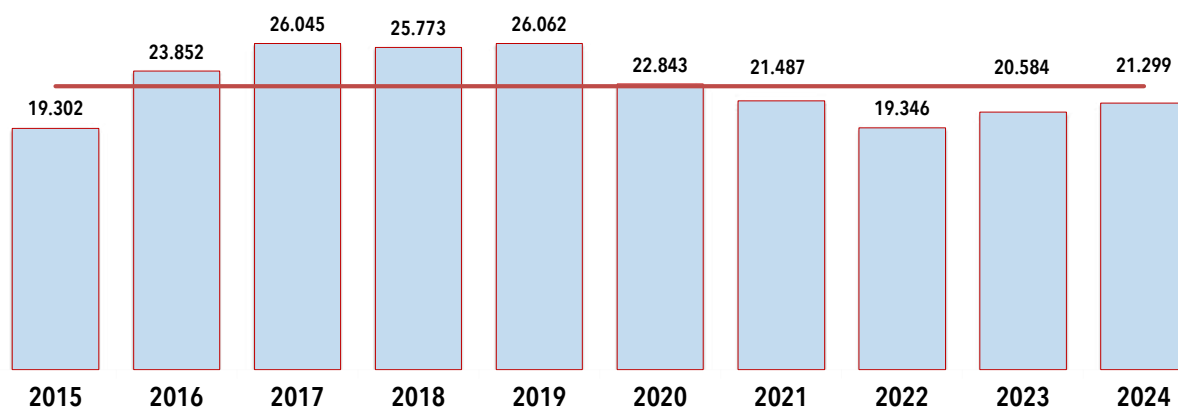
Si se consideran las personas denunciadas por nacionalidad, los datos más altos y más bajos para los extranjeros se siguen registrando, respectivamente, en 2018 y 2022; en 2024 se observa un ligero aumento con respecto a 2023.

El promedio en la tendencia en los últimos diez años de la distinción por género de los denunciados es 92,58% de hombres y 7,42% de mujeres.

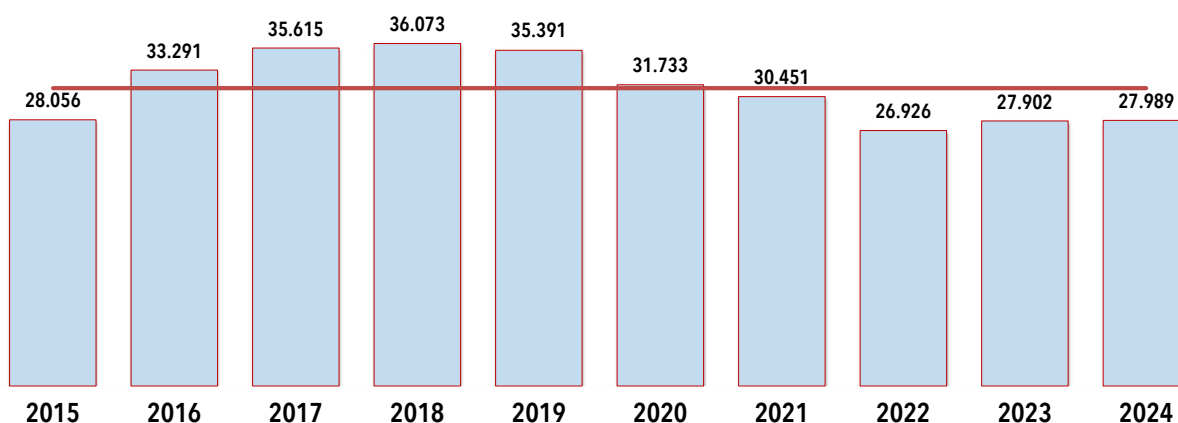
La tendencia en los últimos diez años de los menores, con un promedio de 1.196 al año, ha sido diferente: tras una evolución fluctuante entre 2015 y 2020, con el valor más alto en 2016 (1383) y el más bajo en 2020 (926), la tendencia fue de crecimiento constante hasta alcanzar los 1.253 menores denunciados en 2023. En 2024, los menores denunciados ante la Autoridad Judicial fueron 1.202.

Con respecto a la tendencia en los últimos diez años de extranjeros, el valor más alto de mujeres denunciadas se registró en 2018 (572), mientras que el más bajo en 2023 (353). Por su parte, los menores extranjeros registraron el valor más bajo (175) de la tendencia en 2021 y el más alto (372) precisamente en 2024.

Operaciones antidroga: 22.659, promedio



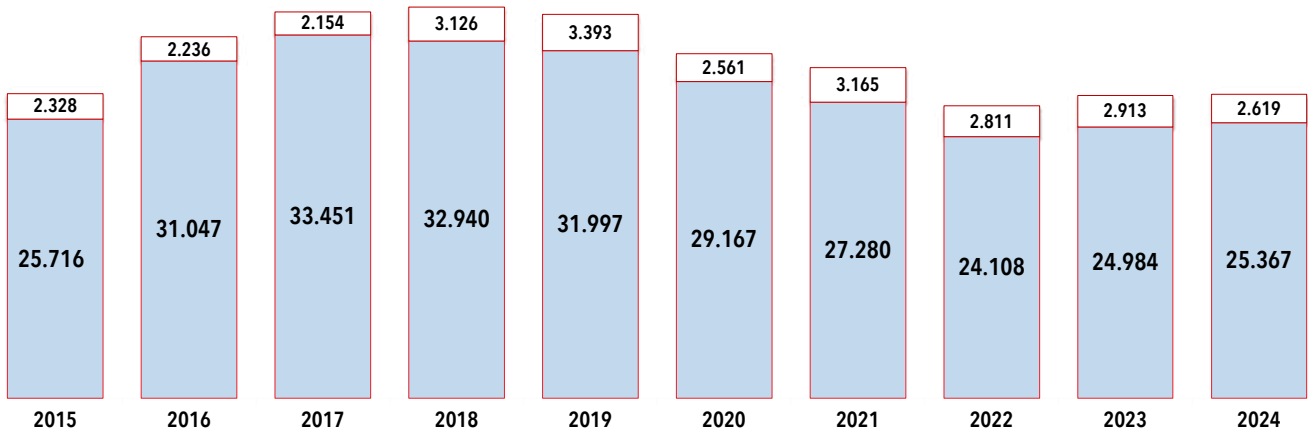
Personas denunciadas: 31.343, promedio



Personas denunciadas por tipo de delito

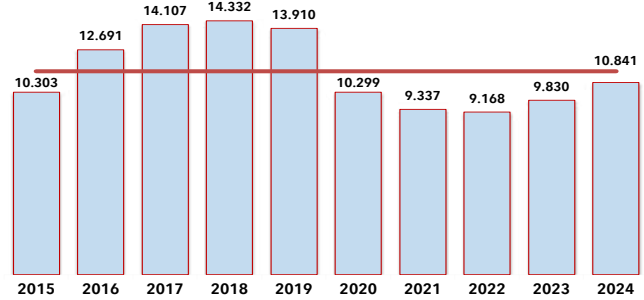
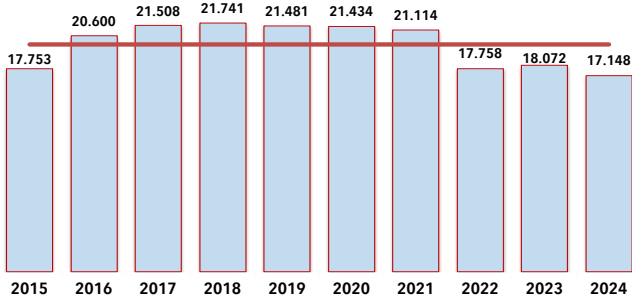
Tráfico ilícito (art. 73)

Asociación ilícita (art. 74)



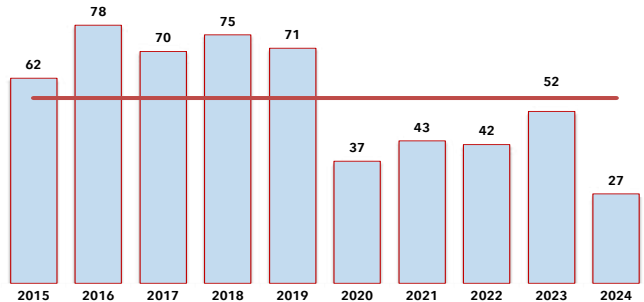
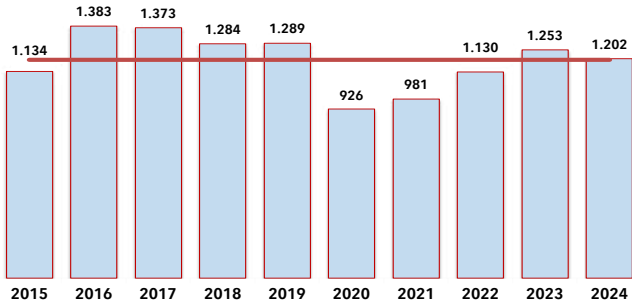
Italianos: 19.861, promedio

Extranjeros: 11.482, promedio



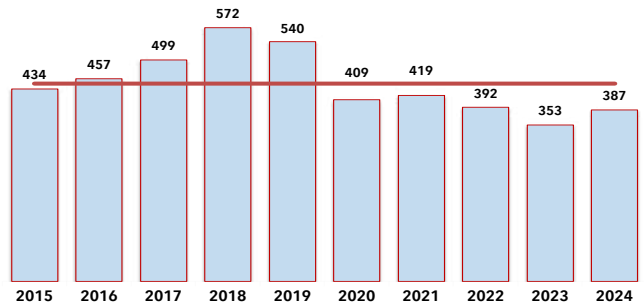
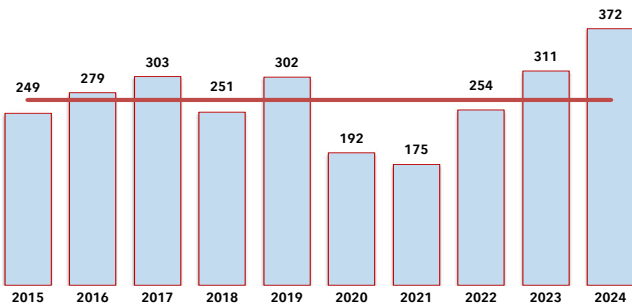
Menores de edad: 1.196, promedio

Mujeres menores de edad: 56, promedio



Extranjeros menores de edad: 269, promedio

Mujeres extranjeras: 446, promedio



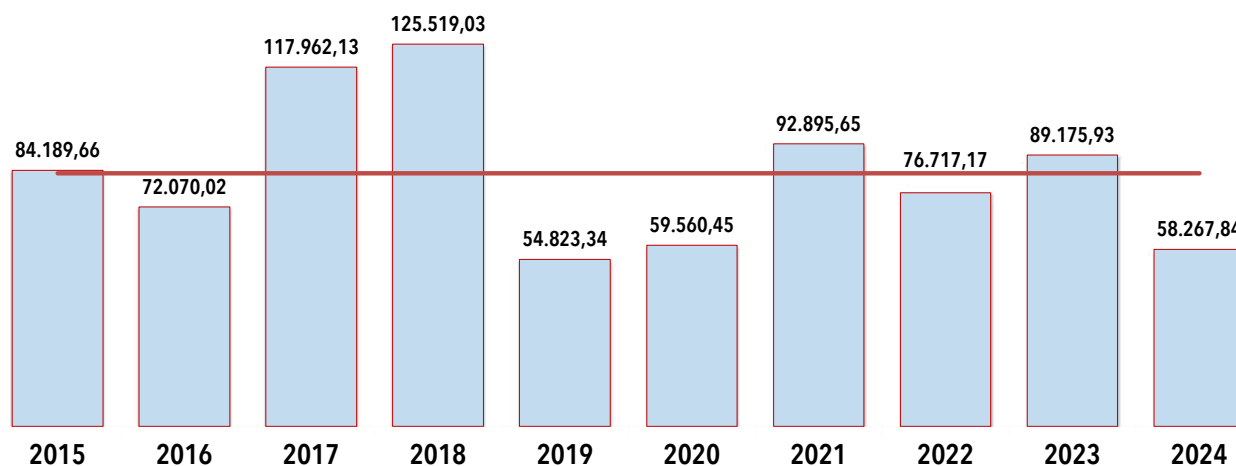
En cuanto a las cantidades incautadas, desde 2015, siempre han superado las 50 toneladas anuales, alcanzando su valor más alto en 2018 (125.519,03 kg) y su valor más bajo en 2019 (54.822,34 kg). En estos valores tan significativos han influido sobre todo las incautaciones de derivados del cannabis con un promedio de más de 68 toneladas al año.

En cuanto a las incautaciones en dosis o pastillas, el promedio es de 64.710 dosis/pastillas, pero el índice ha sido afectado por las grandes incautaciones de 2016

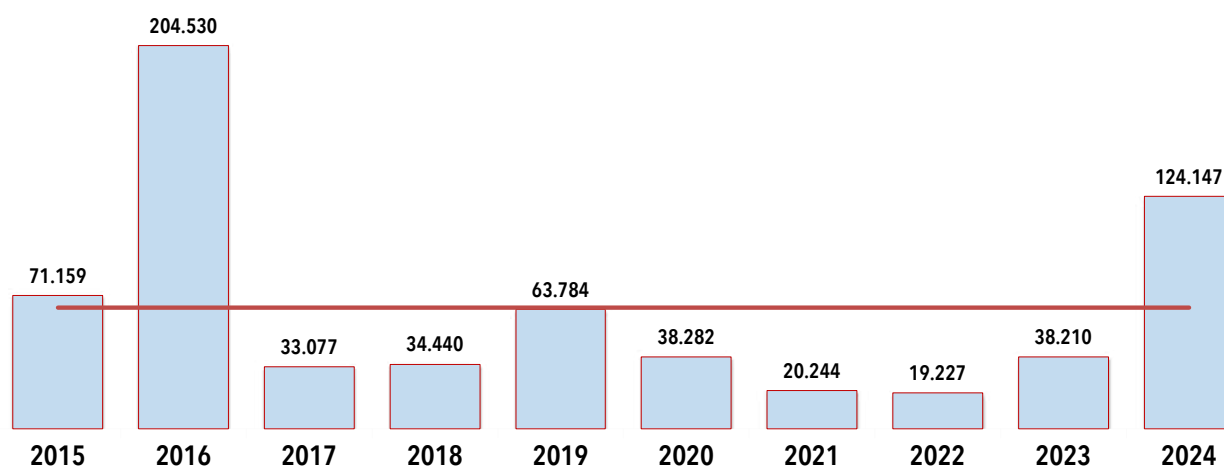
(204.530 dosis/pastillas) y en particular de 2024 (124.147 dosis/pastillas), fluctuando entre 19.227 dosis/pastillas (en 2022, el valor más bajo de la tendencia) y 71.159 dosis/pastillas.

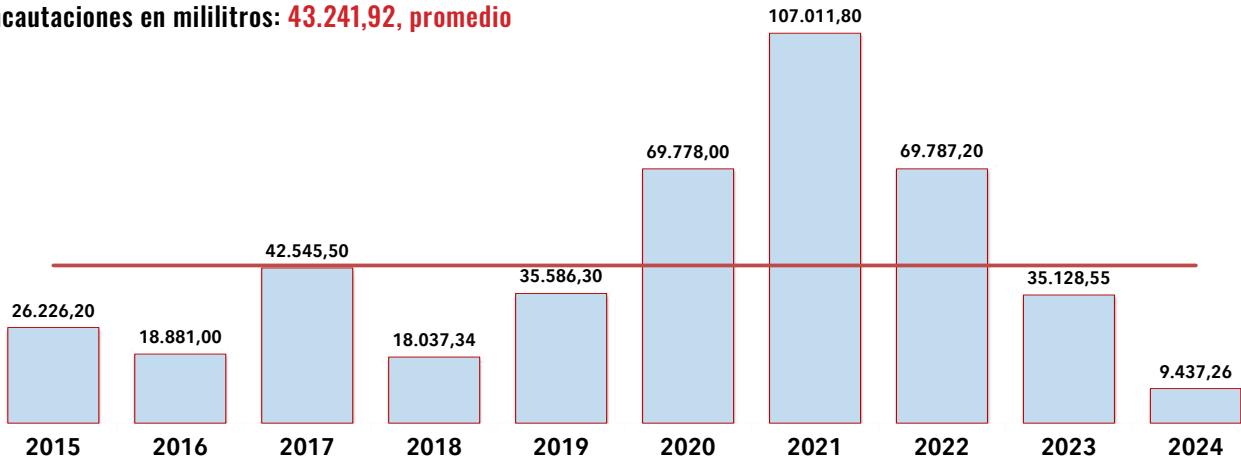
Las incautaciones de estupefacientes en forma líquida registran, desde 2015, un promedio de más de 43 litros anuales (en particular 43.241,92 mililitros), con el valor más alto en 2021 (más de 107 litros) y el más bajo en 2024 (poco más de 9,4 litros). Durante de los otros años, el valor registrado siempre ha sido más bajo del promedio, salvo en 2020 y 2022 (más de 69 litros).

Incautaciones en kg: **83.118, promedio**



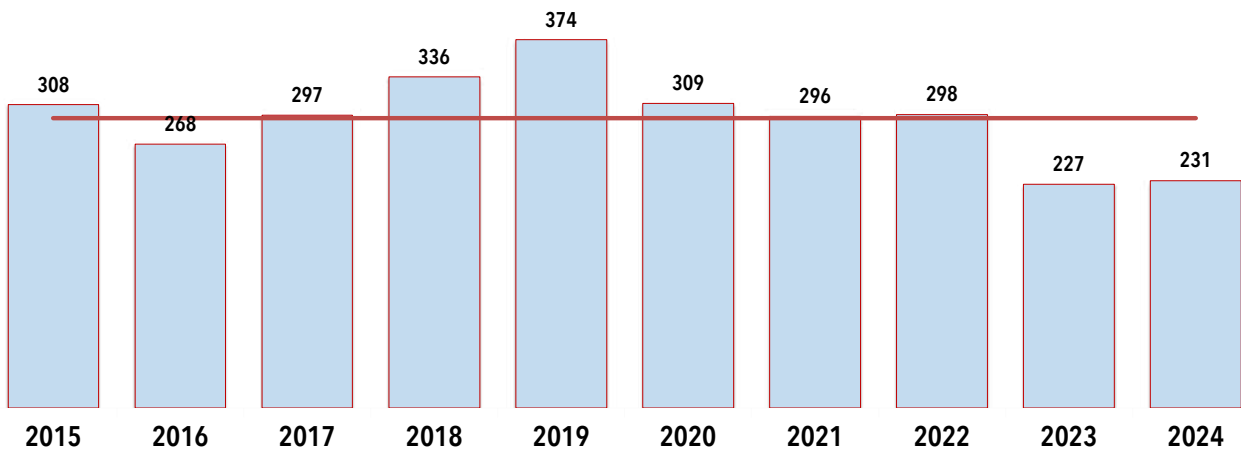
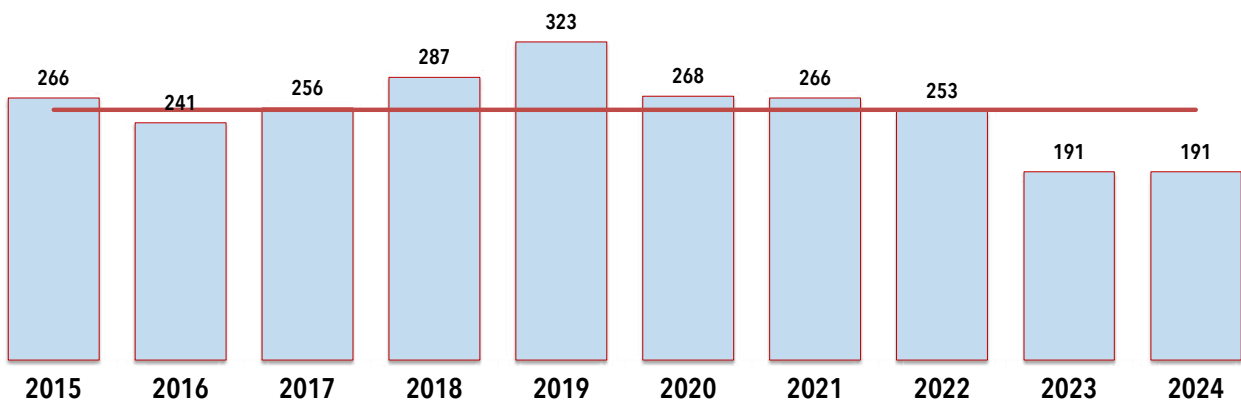
Incautaciones en dosis/pastillas: **64.710, promedio**



Incautaciones en mililitros: 43.241,92, promedio

La tendencia en los últimos diez años de muertes por abuso de drogas muestra un promedio anual de 294 muertes, con el valor más alto registrado en 2019 (374) y el más bajo en 2023 (227).

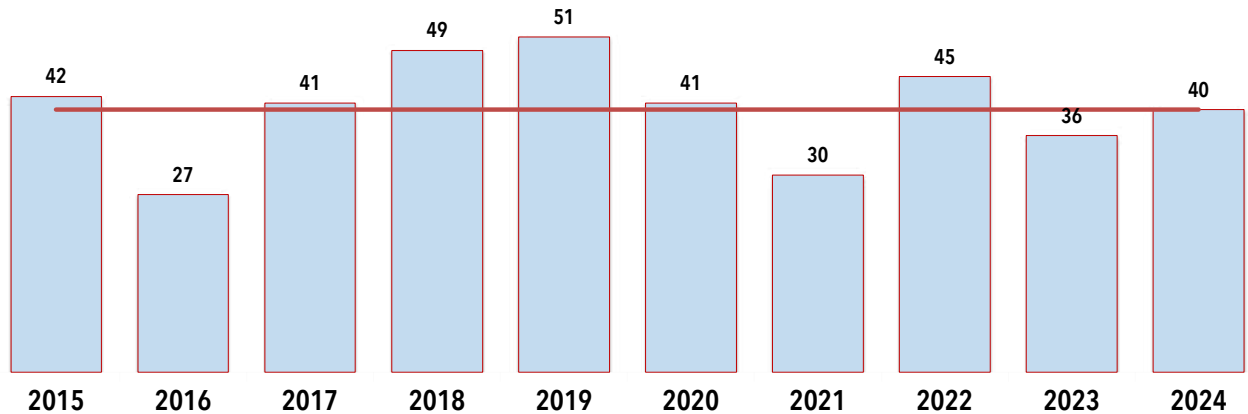
Con un promedio de 254 muertes al año, los hombres registran el valor más alto de la tendencia en 2019 (323) y el más bajo tanto en 2023 como en 2024 (191).

Muertes por abuso de drogas: 294, promedio**Hombres muertos por abuso de drogas: 254, valore medio**

Las mujeres fallecidas por abuso de drogas registran un promedio de 40 muertes al año, con el valor más alto (51)

en 2019 y el más bajo en 2016, con 27 muertes.

Mujeres muertas por abuso de drogas: 40, promedio



CENTRO DE CORREOS DE MILANO MALPENSA - CONTROL CON UNIDAD CANINA DE ANTIDROGA



03. ACTIVIDAD DE LUCHA DE LAS FUERZAS POLICIALES A NIVEL REGIONAL Y EN LAS CIUDADES METROPOLITANAS

Datos generales

Al comparar una región o provincia con otras, los datos de las siguientes tablas pueden presentar diferencias considerables que, sin embargo, no siempre son indicativas de un mayor o menor empeoramiento del fenómeno en una cierta zona geográfica. De hecho, el número de operaciones antidroga, personas denunciadas ante la Autoridad Judicial y de incautaciones de drogas realizadas suelen estar condicionados por diferentes factores, como, por ejemplo, la densidad de la población residente, que garantiza a las organizaciones criminales una mayor o menor extensión de la demanda, la presencia de redes de tráfico

consolidadas, así como la existencia en el territorio de fronteras terrestres, marítimas o aéreas de importancia estratégica, utilizadas como puntos de llegada o de paso.

El valor más alto de las **operaciones**, en relación con el tipo de droga incautada, se registró en Lacio para la cocaína (2286), en Lombardía para la heroína (120), el hachís (1514), la marihuana (395), las drogas sintéticas (145) y otras drogas² (142), y en Calabria para las plantas de cannabis (68).

² El termino " otras drogas" se refiere a droga-smed de origen natural y medicamentos.

**OPERACIONES
REGIÓN LACIO**

4.030
+8,01%

**DENUNCIADOS
REGIÓN LACIO**

4.881
+3,04%

**INCAUTACIONES
REGIÓN APULIA**

10.343 KG
+815,00%

2024 - OPERACIONES ANTIDROGA

Regiones	Cocaína	Heroína	Hachís	Marihuana	Plantas*	Sintéticas	Otras	Totale	% su '23	Inc. %
Abruzzos	165	25	150	46	16	6	8	416	0,97	1,95
Basilicata	43	14	22	21	2	-	3	105	-13,22	0,49
Calabria	155	28	103	137	68	1	12	504	-12,65	2,37
Campania	944	71	536	307	43	15	67	1.983	11,72	9,31
Emilia Romagna	552	64	461	105	22	19	31	1.254	-3,32	5,89
Friuli Venezia Giulia	86	6	104	40	4	4	11	255	-8,27	1,20
Lazio	2.286	68	1.237	281	28	60	70	4.030	8,01	18,92
Liguria	290	21	310	75	6	9	18	729	2,10	3,42
Lombardía	1.560	120	1.514	395	40	145	142	3.916	4,34	18,39
Las Marcas	170	24	169	35	11	6	15	430	-13,83	2,02
Molise	32	18	26	5	2	-	-	83	-3,49	0,39
Piamonte	554	50	601	148	25	23	46	1.447	22,42	6,79
Apulia	652	89	360	162	35	10	32	1.340	0,83	6,29
Cerdeña	159	21	46	183	58	7	16	490	-6,67	2,30
Sicilia	541	21	309	225	40	17	29	1.182	-10,93	5,55
Toscana	481	62	337	43	16	16	42	997	15,53	4,68
Trentino Alto Adigio	154	20	192	31	11	6	14	428	5,16	2,01
Umbría	179	38	107	11	9	4	6	354	15,31	1,66
Valle de Aosta	16	-	3	2	1	1	2	25	108,33	0,12
Véneto	483	98	508	126	33	30	53	1.331	-4,11	6,25
Total regional	9.502	858	7.095	2.378	470	379	617	21.299	-3,48	--

* Cannabis

ROMA JULIO DE 2024 - OPERACIÓN ANTIDROGA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD CANINA PARA DETECTAR DROGA



En 2024, Lacio fue la región con el mayor número de **personas denunciadas ante la A.J.** por violación de la ley sobre

estupefacientes: 4.481 personas fueron denunciadas, es decir el 17,44 % del total nacional de denunciados.

2024 - PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL

Regiones	Nacionalidad		Sexo		Edad		Delito - Ley n. 309/90			Total	Var. % en 2023	Inc. %
	Italianos	Extranjeros	Hombres	Mujeres	Adultos	Menores de edad	Tráfico ilícito (art. 73)	Asociación ilícita (art. 74)	Otros delitos			
Abruzzos	330	196	474	52	489	37	500	26	-	526	-8,04	1,88
Basilicata	134	23	145	12	150	7	133	24	-	157	-35,92	0,56
Calabria	888	57	861	84	937	8	575	370	-	945	-26,11	3,38
Campania	2.479	264	2.463	280	2.660	83	2.245	498	-	2.743	6,61	9,80
Emilia Romagna	669	983	1.553	99	1.590	62	1.615	37	-	1.652	-4,40	5,90
Friuli Venezia Giulia	133	143	258	18	264	12	276	-	-	276	-16,36	0,99
Lazio	3.136	1.745	4.376	505	4.638	243	4.615	266	-	4.881	3,04	17,44
Liguria	377	566	892	51	863	80	874	69	-	943	8,77	3,37
Lombardia	1.700	3.045	4.536	209	4.598	147	4.573	172	-	4.745	3,58	16,95
Las Marcas	311	216	481	46	514	13	515	12	-	527	-12,89	1,88
Molise	109	14	110	13	120	3	116	7	-	123	-11,51	0,44
Piamonte	870	878	1.656	92	1.634	114	1.715	32	1	1.748	8,84	6,25
Apulia	1.943	128	1.923	148	1.998	73	1.808	263	-	2.071	-1,94	7,40
Cerdeña	610	61	609	62	641	30	627	44	-	671	-18,17	2,40
Sicilia	1.942	140	1.932	150	2.012	70	1.508	572	2	2.082	-5,28	7,44
Toscana	527	847	1.287	87	1.305	69	1.270	104	-	1.374	26,75	4,91
Trentino Alto Adigio	214	339	512	41	523	30	485	68	-	553	22,62	1,98
Umbria	140	287	393	34	411	16	403	24	-	427	-0,70	1,53
Valle de Aosta	24	19	40	3	42	1	43	-	-	43	126,32	0,15
Véneto	612	890	1.427	75	1.398	104	1.471	31	-	1.502	-1,57	5,37
Total regional	17.148	10.841	25.928	2.061	26.787	1.202	25.367	2.619	3	27.989	0,31 %	

En cuanto a las **incautaciones** de drogas, la mayor parte de las realizadas en 2024 se produjeron en Apulia con 10 342,76 kg, en Cerdeña con 100.336 plantas de cannabis, en Campania con 87 026 dosis/pastillas de drogas sintéticas y en Lombardía con 15.699 dosis/pastillas de otras drogas.

En cuanto a las drogas en polvo, Calabria fue la región con la mayor cantidad incautada de cocaína, Lombardía con la de heroína y otros tipos de sustancias, Lacio con la de hachís y drogas sintéticas y Apulia con la de marihuana.

2024 - INCAUTACIONES DE DROGAS														
Regiones	En polvo (kg)								Dosis/pastillas				Plantas	
	Cocaína	Heroína	Hachís	Marihuana	Drogas sintéticas	Otras drogas	Total (kg)	Var. % en 2023	Drogas sintéticas	Otras drogas	Total (nr)	Var. % en 2023	Cannabis	Var. % en 2023
Abruzzos	22,49	16,86	253,62	49,02	0,09	0,56	342,63	-17,71	704	13	717	342,59	193	-91,77
Basilicata	6,46	0,47	25,97	16,07	-	7,87	56,83	-7,54	-	5	5	-80,77	18	-88,54
Calabria	4.429,59	10,66	214,02	897,60	0,02	0,05	5.551,95	-40,84	62	45	107	42,67	16.753	-43,08
Campania	818,39	9,97	762,99	474,72	2,87	1,03	2.069,97	-42,01	87.026	151	87.177	15.275,13	3.049	-40,24
Emilia Romagna	728,84	6,68	942,83	341,64	1,07	8,74	2.029,80	36,62	5.649	1.945	7.594	510,94	2.125	45,25
Friuli Venecia Julia	34,05	0,12	104,11	219,99	0,14	14,67	373,08	10,78	515	132	647	-67,02	27	-98,65
Lacio	860,37	9,93	5.584,64	1.738,57	30,72	23,29	8.247,52	-35,82	250	1.411	1.661	-86,39	1.495	-69,50
Liguria	795,64	3,83	649,14	581,50	0,35	17,78	2.048,25	-45,11	189	120	309	-96,13	143	-88,70
Lombardía	1.156,48	93,47	3.326,43	3.325,50	21,53	489,20	8.412,61	-23,44	4.444	15.699	20.143	369,10	5.992	-20,16
Las Marcas	17,04	0,55	303,94	170,54	0,73	0,05	492,86	-52,40	27	34	61	48,78	1.479	386,51
Molise	1,50	0,61	7,69	56,25	-	0,00	66,06	46,40	-	-	-	-100,00	26	-83,75
Piamonte	286,47	46,16	1.080,73	3.030,16	1,75	0,66	4.445,93	-37,71	193	664	857	-5,41	343	-92,95
Apulia	160,16	82,26	897,16	9.192,01	5,54	5,63	10.342,76	815,00	317	380	697	289,39	15.495	47,75
Cerdeña	169,35	4,20	383,53	7.096,33	0,83	2,41	7.656,65	-66,76	417	86	503	2.547,37	100.336	38,02
Sicilia	704,19	19,16	743,97	633,29	5,91	1,38	2.107,90	-72,35	79	212	291	125,58	3.318	-62,96
Toscana	638,05	9,30	1.143,93	672,18	7,39	2,68	2.473,53	39,30	818	495	1.313	-79,52	2.877	-17,87
Trentino Alto Adigio	111,70	0,13	259,85	31,39	1,32	0,25	404,64	82,07	51	61	112	-48,39	345	12,75
Umbría	44,61	2,70	315,04	9,95	0,08	0,10	372,47	185,29	134	1	135	-87,83	98	-47,87
Valle de Aosta	0,86	0,00	2,30	0,24	0,00	0,64	4,04	-65,86	146	-	146	--	9	125,00
Véneto	95,94	30,90	393,57	215,55	8,67	23,76	768,39	-66,40	574	1.098	1.672	146,97	698	-25,11
Total regional	11.082,17	347,97	17.395,47	28.752,47	89,00	600,75	58.267,84	-33,22	101.595	22.552	124.147	224,91	154.819	-1,12

En las 14 ciudades metropolitanas, donde se concentra aproximadamente un tercio de la población total italiana, en 2024 las Fuerzas Policiales llevaron a cabo 11.286 operaciones antidroga (es decir el 53,01 %

del total nacional), incautando 23.661,87 kg de drogas (o sea el 40,61 % del dato nacional) y 14.189 personas fueron denunciadas (es decir el 50,69% del valor nacional).

2024 - OPERACIONES EN LAS CIUDADES METROPOLITANAS

Ciudades metropolitanas	Cocaína	Heroína	Hachís	Marihuana	Plantas de Cannabis	Sintéticas	Otras	Total	% en '23	Cada 100.000 habitante*
Roma	2.087	45	1.107	240	14	59	54	3.606	8,75	85,34
Bari	256	42	126	61	6	2	6	499	4,39	40,85
Bolonia	142	11	102	31	9	2	7	304	-0,98	29,88
Cagliari	71	8	26	31	7	4	6	153	59,38	36,52
Catania	182	2	23	116	12	6	9	350	5,74	32,65
Florenzia	150	17	113	15	3	3	6	307	37,05	31,05
Génova	134	13	201	56	4	5	9	422	3,18	51,61
Messina	59	1	43	30	6	3	2	144	-11,66	24,08
Milán	943	64	1.102	184	11	115	56	2.475	8,55	76,26
Nápoles	661	57	372	265	31	12	46	1.444	18,26	48,60
Palermo	125	10	113	28	14	2	3	295	-14,24	24,58
Reggio Calabria	47	-	9	29	17	-	2	104	-21,21	20,19
Turín	386	24	396	92	12	20	25	955	36,62	43,31
Venecia	84	24	78	25	4	6	7	228	-9,52	27,29
Total	5.327	318	3.811	1.203	150	239	238	11.286	10,09	--

2024 - DENUNCIADOS EN LAS CIUDADES METROPOLITANAS

Ciudades metropolitanas	Nacionalidad		Sexo		Edad		Delito - Ley n. 309/90			Total	Var. % en 2023	Inc. %
	Italianos	Extranjeros	Hombres	Hombres	Adultos	Menores de edad	Tráfico ilícito (art. 73)	Asociación ilícita (art. 74)	Otros delitos			
Roma	2.651	1.548	3.761	438	3.999	200	4.053	146	-	4.199	3,12	99,37
Bari	659	69	683	45	703	25	589	139	-	728	3,41	59,59
Bolonia	144	258	378	24	389	13	380	22	-	402	-22,24	39,51
Cagliari	285	26	277	34	300	11	269	42	-	311	-11,14	74,23
Catania	639	23	635	27	637	25	435	227	-	662	-0,90	61,76
Florenzia	143	309	424	28	435	17	351	101	-	452	89,12	45,71
Génova	215	293	485	23	443	65	469	39	-	508	16,78	62,13
Messina	334	18	310	42	347	5	166	186	-	352	49,79	58,86
Milán	949	1.869	2.724	94	2.727	91	2.787	31	-	2.818	0,43	86,83
Nápoles	1.692	171	1.690	173	1.811	52	1.507	356	-	1.863	7,38	62,71
Palermo	420	34	429	25	437	17	348	106	-	454	-7,16	37,83
Reggio Calabria	110	9	109	10	118	1	119	-	-	119	-64,90	23,10
Turín	467	582	1.014	35	974	75	1.028	21	-	1.049	11,12	47,58
Venecia	110	162	254	18	264	8	247	25	-	272	23,64	32,56
Total	8.818	5.371	13.173	1.016	13.584	605	12.748	1.441	0	14.189	3,17	--

*: Relación calculada sobre la población residente al 1 de enero de 2024 (datos Istat).

NEn las ciudades metropolitanas se registraron 55 muertes por abuso de drogas (-9,84 % con respecto a 2023), con un porcentaje de incidencia nacional de 23,80 %.

Roma y Nápoles fueron las ciudades más involucradas, con 12 casos cada una y ambas en aumento con respecto al año anterior.

2024 - INCAUTACIONES EN LAS CIUDADES METROPOLITANAS

Ciudades metropolitanas	En polvo (kg)								Dosis/pastillas				Plantas	
	Cocaína	Heroína	Hachís	Marihuana	Drogas sintéticas	Otras drogas	Total (kg)	Var. % en 2023	Drogas sintéticas	Otras drogas	Total (nr)	Var. % en 2023	Cannabis	Var. % en 2023
Roma	818,28	9,48	5.450,68	1.660,45	30,70	22,97	7.992,55	-33,64	247	1.321	1.568	-86,85	1.196	-46,42
Bari	38,29	35,34	661,06	762,36	5,14	4,77	1.506,95	225,38	45	228	273	702,94	55	-96,90
Bolonia	156,06	1,54	442,24	238,07	0,36	4,43	842,69	8,09	45	1.127	1.172	661,04	253	-75,34
Cagliari	48,36	1,22	334,54	264,80	0,72	1,26	650,91	-75,75	354	60	414	13.700,00	19.725	19,99
Catania	518,33	0,00	19,90	173,58	0,60	1,05	713,45	113,07	1	1	2	-96,49	451	58,80
Florescia	80,06	0,91	579,73	78,11	0,30	0,54	739,65	140,79	173	27	200	-96,71	794	-3,17
Génova	493,53	3,58	312,59	56,22	0,33	0,23	866,46	5,21	13	76	89	-98,85	74	-67,97
Messina	19,09	0,27	49,42	29,66	0,09	0,00	98,52	-66,84	43	35	78	1200,00	60	-72,09
Milán	342,77	45,59	1.329,41	387,51	14,38	4,36	2.124,02	-60,79	236	1.952	2.188	159,86	619	-44,83
Nápoles	281,45	9,26	676,05	241,31	2,73	1,01	1.211,81	-52,76	87.018	127	87.145	27.653,18	1.976	60,26
Palermo	90,34	18,73	281,33	66,64	4,77	0,17	461,98	-34,80	0	0	0	-100,00	1.526	-31,51
Reggio Calabria	4.227,22	1,10	168,65	347,02	0,01	0,00	4.743,99	-43,92	0	3	3	--	5.304	-31,23
Turín	174,80	43,16	816,19	570,84	1,71	0,55	1.607,24	-76,61	152	640	792	66,39	75	-97,81
Venecia	23,38	10,69	46,25	17,07	4,19	0,08	101,65	-89,02	39	140	179	47,93	76	31,03
Total	7.311,93	180,86	11.168,03	4.893,62	66,02	41,42	23.661,87	-44,56	88.366	5.737	94.103	239,00	32.184	-17,06

2024 - MUERTES EN LAS CIUDADES METROPOLITANAS

	Roma	Bari	Bolonia	Cagliari	Catania	Florescia	Génova	Messina	Milán	Nápoles	Palermo	Reggio C.	Turín	Venecia	Total
2023	9	3	7	2	-	3	5	-	9	5	4	-	11	3	61
2024	12	2	4	1	-	5	-	-	4	12	3	-	7	5	55
Var. % en 2023	33,33	-33,33	-28,57	-50,00	--	--	-100,00	--	-55,55	140,00	-25,00	--	-36,36	66,66	-9,84

2024 - PIEMONTE

		Regional	TO	AL	AT	BI	CN	NO	VB	VC
OPERACIONES	inc. %*	6,79	66,00	7,12	1,52	3,66	8,91	6,98	3,94	1,87
INCAUTACIONES	inc. %*	7,63	36,15	4,06	0,14	0,35	53,83	2,56	0,30	2,62
PERSONAS	inc. %*	6,25	60,01	6,29	4,46	5,03	8,70	8,12	3,83	3,55



* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	TO	AL	AT	BI	CN	NO	VB	VC
OPERACIONES	nr	1.182	1.447	22,42	955	103	22	53	129	101	57	27

			2023	2024	Var. %	TO	AL	AT	BI	CN	NO	VB	VC
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	103,37	286,47	177,13	174,80	58,27	1,28	0,66	3,50	46,42	1,19	0,34
	Heroína	kg	26,06	46,16	77,14	43,16	0,76	0,58	0,30	0,03	1,26	0,08	0,00
	Hachís	kg	4.437,80	1.080,73	-75,65	816,19	59,33	2,80	8,56	22,98	48,43	6,77	115,68
	Marihuana	kg	2.562,65	3.030,15	18,24	570,84	62,28	1,64	5,85	-	17,57	5,06	0,29
	Plantas*	nr	4.865	343	-92,95	75	26	5	177	36	19	5	-
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	4,91	1,75	-64,39	1,71	-	-	-	-	-	0,03	0,01
		nr	340	193	-43,24	152	6	-	-	-	-	-	33,00
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	2,80	0,66	-76,52	0,55	0,04	-	0,01	0,02	0,00	0,02	0,02
		nr	566	664	17,31	640	-	-	15	9	-	-	-
	Total	kg	7.137,59	4.445,93	-37,71	1.607,24	180,67	6,30	15,38	-	113,69	13,14	116,34
		nr	906	857	-5,41	792	6	-	15	11	-	-	33
	plantas		4.865	343	-92,95	75	26	5	177	36	19	5	-

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	TO	AL	AT	BI	CN	NO	VB	VC
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A. J.	Art. 73	nr	1.527	1.715	12,31	1.028	109	74	88	152	135	67	62
	Art. 74	nr	79	32	-59,49	21	-	4	-	-	7	-	-
	Otros delitos	nr	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	837	870	3,94	467	55	62	63	83	53	50	37
	Extranjeros	nr	769	878	14,17	582	55	16	25	69	89	17	25
	Adultos	nr	1.505	1.634	8,57	974	99	74	82	142	140	61	62
	Menores edad	nr	101	114	12,87	75	11	4	6	10	2	6	-
	Hombres	nr	1.502	1.656	10,25	1.014	106	64	78	139	133	62	60
	Mujeres	nr	104	92	-11,54	35	4	14	10	13	9	5	2
	Total	nr	1.606	1.748	8,84	1.049	110	78	88	152	142	67	62
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	208	260	25,00	150	36	7	18	7	26	4	12
	Senegaleses	nr	125	160	28,00	155	1	-	-	2	2	-	-
	Albaneses	nr	146	114	-21,92	45	8	3	-	33	18	-	7
	Tunecinos	nr	25	55	120,00	20	6	3	1	4	21	-	-
	Gambianos	nr	30	40	33,33	32	-	-	-	8	-	-	-

			2023	2024	Var. %	TO	AL	AT	BI	CN	NO	VB	VC
MUERTES	nr		20	15	-25,00	7	1	-	3	2	2	-	-

CIUDAD METROPOLITANA DE TÚRIN

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
OPERACIONES			nr	699	955	36,62	4,48	43,31
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	73,65	174,80	137,33	1,58	7,93	
	Heroína	kg	21,50	43,16	100,77	12,40	1,96	
	Hachís	kg	4.331,10	816,19	-81,16	4,69	37,02	
	Marihuana	kg	2.438,13	570,84	-76,59	1,99	25,89	
	Plantas*	nr	3.429	75	-97,81	0,05	3,40	
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	4,87	1,71	-64,86	1,92	0,08	
		nr	340	152	-55,29	0,15	6,89	
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	2,63	0,55	-79,19	0,09	0,02	
		nr	136	640	370,59	2,84	29,03	
		kg	6.871,88	1.607,24	-76,61	2,76	72,90	
	Total	nr	476	792	66,39	0,64	35,92	
	plantas	3.429	75	-97,81	0,05	3,40		

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS A NTE LA A. J.	Art. 73	nr	874	1.028	17,62	4,05	46,62
	Art. 74	nr	70	21	-70,00	0,80	0,95
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	471	467	-0,85	2,72	21,18
	Extranjeros	nr	473	582	23,04	5,37	26,40
	Adultos	nr	882	974	10,43	3,64	44,18
	Menores edad	nr	62	75	20,97	6,24	3,40
	Hombres	nr	891	1.014	13,80	3,91	45,99
	Mujeres	nr	53	35	-33,96	1,70	1,59
	Total	nr	944	1.049	11,12	3,75	47,58
EXTRANJEROS	Senegaleses	nr	120	155	29,17	1,43	7,03
	Marroquíes	nr	126	150	19,05	1,38	6,80
	Albaneses	nr	44	45	2,27	0,42	2,04
	Gaboneses	nr	21	34	61,90	0,31	1,54
	Egipcios	nr	8	32	300,00	0,30	1,45

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	11	7	-36,36	3,03	0,32
	Extranjeros	nr	-	-	--	--	0,00
	Adultos	nr	11	7	-36,36	3,03	0,32
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	8	7	-12,50	3,03	0,32
	Mujeres	nr	3	-	-100,00	--	--
	Total	nr	11	7	-36,36	3,03	0,32

2024 - VALLE DE AOSTA

		Regione	AO	Aosta
OPERACIONES	inc. %*	0,12	100,00	
INCAUTACIONES	inc. %*	0,01	100,00	
PERSONAS	inc. %*	0,15	100,00	

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regionale

		2023	2024	Var. %			2023	2024	Var. %		
OPERACIONES		nr	12	25	108,33	MUERTES		nr	1	-	-100,00
			2023	2024	Var. %				2023	2024	Var. %
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	6,13	0,86	-86,05	PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	19	43	126,32
	Heroína	kg	-	-	--		Art. 74	nr	-	-	--
	Hachís	kg	0,30	2,30	664,45		Otros delitos	nr	-	-	--
	Marihuana	kg	5,40	0,24	-95,59		Italianos	nr	7	24	242,86
	Plantas*	nr	4	9	125,00		Extranjeros	nr	12	19	58,33
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	-	-	--		Adultos	nr	18	42	133,33
		nr	-	146	--		Menpres edad	nr	1	1	--
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	-	0,64	--		Hombres	nr	18	40	122,22
		nr	-	-	--		Mujeres	nr	1	3	200,00
		kg	11,83	4,04	-65,86		Total	nr	19	43	126,32
Total	nr	-	146	--	STRANIERI	Albaneses	nr	1	7	600,00	
	plantas	4	9	125,00		Marroquíes	nr	-	5	--	
						Senegaleses	nr	1	3	200,00	
						Cingaleses	nr	1	1	--	
						Dominicanos	nr	-	1	--	

* Cannabis

* Cannabis

2024 - LOMBARDÍA

		Regional	MI	BG	BS	CO	CR	LC	LO	MB	MN	PV	SO	VA
OPERACIONES	inc. %*	18,39	63,20	4,57	5,08	4,49	1,40	1,23	0,74	3,55	2,02	1,99	1,00	10,73
INCAUTACIONES	inc. %*	14,44	25,25	15,42	10,29	4,40	3,29	0,20	0,42	7,70	1,99	2,38	0,04	28,62
PERSONAS	inc. %*	16,95	59,39	4,09	9,17	5,04	1,31	1,48	0,59	3,67	2,17	2,63	1,45	9,02

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regionale

		2023	2024	Var. %	MI	BG	BS	CO	CR	LC	LO	MB	MN	PV	SO	VA
OPERACIONES	nr	3.753	3.916	4,34	2.475	179	199	176	55	48	29	139	79	78	39	420
		2023	2024	Var. %	MI	BG	BS	CO	CR	LC	LO	MB	MN	PV	SO	VA
MUERTES	nr	21	13	-38,10	4	1	1	-	1	-	-	2	3	1	-	-



			2023	2024	Var. %	MI	BG	BS	CO	CR	LC	LO	MB	MN	PV	SO	VA
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	693,06	1.156,48	66,87	342,77	162,22	168,58	16,22	0,34	2,03	0,67	306,02	4,28	10,98	0,68	141,68
	Heroína	kg	33,59	93,47	178,23	45,59	0,99	0,30	5,22	0,03	0,19	0,01	0,61	0,11	25,79	0,01	14,63
	Hachís	kg	6.704,52	3.326,44	-50,39	1.329,41	1.091,37	237,07	25,14	18,01	14,40	31,25	315,27	19,46	159,47	2,54	83,05
	Marihuana	kg	2.588,05	3.325,50	28,49	387,51	42,59	456,11	318,98	257,57	0,13	3,15	24,93	143,27	3,66	0,33	1.687,27
	Plantas*	nr	7.505	5.992	-20,16	619	626	2.237	117	1.162	3	2	27	463	668	-	68
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	107,02	21,53	-79,88	14,38	0,07	0,11	3,40	-	0,10	0,05	0,47	-	0,52	-	2,44
	Otras drogas (en polvo y dosis)	nr	440	4.444	910,00	236	38	13	29	-	-	2	3.122	960	1	14	29
		kg	861,79	489,20	-43,23	4,36	0,17	3,88	0,87	0,51	0,13	-	0,70	0,27	0,01	--	478,31
	Total	nr	3.854	15.699	307,34	1.952	-	193	206	346	-	7	85	180	1.204	490	11.036
		kg	10.988,04	8.412,61	-23,44	2.124,02	1.297,41	866,04	369,82	276,46	16,98	35,13	648,00	167,40	200,44	3,55	2.407,37
Total	nr	4.294	20.143	369,10	2.188	38	206	235	346	-	9	3.207	1.140	1.205	504	11.065	
	plan-tas	7.505	5.992	-20,16	619	626	2.237	117	1.162	3	2	27	463	668	-	68	

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	MI	BG	BS	CO	CR	LC	LO	MB	MN	PV	SO	VA
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	4.387	4.573	4,24	2.787	193	319	239	61	70	28	174	103	104	69	426
	Art. 74	nr	194	172	-11,34	31	1	116	-	1	-	-	-	-	21	-	2
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	1.834	1.700	-7,31	949	64	183	110	21	21	16	64	38	57	40	137
	Extranjeros	nr	2.747	3.045	10,85	1.869	130	252	129	41	49	12	110	65	68	29	291
	Adultos	nr	4.407	4.598	4,33	2.727	193	426	225	59	67	27	167	102	123	62	420
	Menores edad	nr	174	147	-15,52	91	1	9	14	3	3	1	7	1	2	7	8
	Hombres	nr	4.372	4.536	3,75	2.724	184	410	226	58	68	27	170	91	121	63	394
	Mujeres	nr	209	209	0,00	94	10	25	13	4	2	1	4	12	4	6	34
	Total	nr	4.581	4.745	3,58	2.818	194	435	239	62	70	28	174	103	125	69	428
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	1.098	1.079	-1,73	543	75	66	57	18	38	2	58	30	46	10	136
	Egipcios	nr	454	563	24,01	526	2	2	1	5		1	15	-	3	-	8
	Albaneses	nr	294	389	32,31	114	17	136	12	4	7	2	16	11	8	7	55
	Tunecinos	nr	166	237	42,77	130	10	19	6	7	2	2	9	15	6		31
	Gambianos	nr	118	123	4,24	116	1	1	-	-	1	-	1	-	-	1	2

CIUDAD METROPOLITANA DE MILÁN

		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
OPERACIONES		nr	2.280	2.475	8,55	11,62	76,26
		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	130,76	342,77	162,14	3,09	10,56
	Heroína	kg	14,14	45,59	222,31	13,10	1,40
	Hachís	kg	3.908,49	1.329,41	-65,99	7,64	40,96
	Marihuana	kg	1.346,78	387,51	-71,23	1,35	11,94
	Plantas*	nr	1.122	619	-44,83	0,40	19,07
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	15,81	14,38	-9,04	16,16	0,44
		nr	262	236	-9,92	0,23	7,27
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	1,07	4,36	305,87	0,72	0,13
		nr	580	1952	236,55	8,66	60,15
		kg	5.417,06	2.124,02	-60,79	3,65	65,45
	Total	nr	842	2.188	159,86	1,76	67,42
	plantas	1.122	619	-44,83	0,40	19,07	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	2.694	2.787	3,45	10,99	85,87
	Art. 74	nr	112	31	-72,32	1,18	0,96
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	1.050	949	-9,62	5,53	29,24
	Extranjeros	nr	1.756	1.869	6,44	17,24	57,59
	Adultos	nr	2.708	2.727	0,70	10,18	84,03
	Menores edad	nr	98	91	-7,14	7,57	2,80
	Hombres	nr	2.703	2.724	0,78	10,51	83,93
	Mujeres	nr	103	94	-8,74	4,56	2,90
	Total	nr	2.806	2.818	0,43	10,07	86,83
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	559	543	-2,86	5,01	16,73
	Egipcios	nr	424	526	24,06	4,85	16,21
	Tunecinos	nr	82	130	58,54	1,20	4,01
	Gambianos	nr	107	116	8,41	1,07	3,57
	Albaneses	nr	142	114	-19,72	1,05	3,51

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	7	3	-57,14	1,30	0,09
	Extranjeros	nr	2	1	-50,00	0,43	0,03
	Adultos	nr	9	4	-55,56	1,73	0,12
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	8	2	-75,00	0,87	0,06
	Mujeres	nr	1	2	100,00	0,87	0,06
	Total	nr	9	4	-55,56	1,73	0,12

2024 - VÉNETO

		Regional	VE	BL	PD	RO	TV	VI	VR
OPERACIONES	inc. %*	6,25	17,13	2,18	29,15	2,33	10,29	13,00	25,92
INCAUTACIONES	inc. %*	1,32	13,23	1,19	23,80	13,10	11,07	17,67	19,93
PERSONAS	inc. %*	5,37	18,11	2,73	29,36	3,79	11,12	13,12	21,77

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	VE	BL	PD	RO	TV	VI	VR
OPERACIONES	nr	1.388	1.331	-4,11	228	29	388	31	137	173	345

			2023	2024	Var. %	VE	BL	PD	RO	TV	VI	VR
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	1.119,60	95,94	-91,43	23,38	0,21	12,49	9,45	2,79	4,16	43,47
	Heroína	kg	18,87	30,90	63,78	10,69	-	13,14	-	0,02	0,40	6,64
	Hachís	kg	357,62	393,57	10,05	46,25	6,15	120,37	60,04	43,68	27,08	90,00
	Marihuana	kg	769,08	215,55	-71,97	17,07	2,58	14,32	31,20	36,32	101,93	12,14
	Plantas*	nr	932	698	-25,11	76	51	77	39	258	144	53
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	1,80	8,67	381,66	4,19	0,15	2,02	-	1,34	0,09	0,88
		nr	353	574	62,61	39	1	5	-	340	80	109
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	20,21	23,76	17,55	0,08	0,05	20,55	-	0,94	2,12	0,02
		nr	324	1.098	238,89	140	-	10	-	22	40	886
	Total	kg	2.287,17	768,39	-66,40	101,65	9,14	182,90	100,69	85,09	135,77	153,16
		nr	677	1.672	146,97	179	1	15	-	362	120	995
	plantas		932	698	-25,11	76	51	77	39	258	144	53

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	VE	BL	PD	RO	TV	VI	VR
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	1.495	1.471	-1,61	247	41	437	57	167	197	325
	Art. 74	nr	31	31	--	25	-	4	-	-	-	2
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	676	612	-9,47	110	35	140	26	96	90	115
	Extranjeros	nr	850	890	4,71	162	6	301	31	71	107	212
	Adultos	nr	1.396	1.398	0,14	264	41	392	57	145	183	316
	Menpres edad	nr	130	104	-20,00	8	-	49	-	22	14	11
	Hombres	nr	1.458	1.427	-2,13	254	36	426	53	164	183	311
	Mujeres	nr	68	75	10,29	18	5	15	4	3	14	16
	Total	nr	1.526	1.502	-1,57	272	41	441	57	167	197	327
EXTRANJEROS	Tunecinos	nr	258	253	-1,94	45	-	181	-	5	3	19
	Marroquíes	nr	160	198	23,75	13	-	23	13	19	3	127
	Albaneses	nr	105	147	40,00	44	2	13	16	11	36	25
	Nigerianos	nr	163	132	-19,02	33	1	34	-	13	37	14
	Rumanos	nr	15	18	20,00	2	-	11	-	1	-	4

		2023	2024	Var. %	VE	BL	PD	RO	TV	VI	VR
MUERTES	nr	23	25	8,70	5	2	4	-	2	8	4

CIUDAD METROPOLITANA DE VENECIA

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
OPERACIONES		nr	252	228	-9,52	1,07	27,29
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	856,25	23,38	-97,27	0,21	2,80
	Heroína	kg	6,82	10,69	56,85	3,07	1,28
	Hachís	kg	22,04	46,25	109,81	0,27	5,54
	Marihuana	kg	39,64	17,07	-56,94	0,06	2,04
	Plantas*	nr	58	76	31,03	0,05	9,10
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	1,03	4,19	308,09	4,70	0,50
		nr	103	39	-62,14	0,04	4,67
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,00	0,08	3.700,00	0,01	0,01
		nr	18	140	677,78	0,62	16,76
		kg	925,78	101,65	-89,02	0,17	12,17
Total	nr	121	179	47,93	0,14	21,43	
	plantas	58	76	31,03	0,05	9,10	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	220	247	12,27	0,97	29,57
	Art. 74	nr	-	25	--	0,95	2,99
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	103	110	6,80	0,64	13,17
	Extranjeros	nr	117	162	38,46	1,49	19,39
	Adultos	nr	203	264	30,05	0,99	31,60
	Menores edad	nr	17	8	-52,94	0,67	0,96
	Hombres	nr	213	254	19,25	0,98	30,40
	Mujeres	nr	7	18	157,14	0,87	2,15
	Total	nr	220	272	23,64	0,97	32,56
EXTRANJEROS	Tunecinos	nr	41	45	9,76	0,42	5,39
	Albaneses	nr	25	44	76,00	0,41	5,27
	Nigerianos	nr	24	33	37,50	0,30	3,95
	Marroquíes	nr	2	13	550,00	0,12	1,56
	Gambianos	nr	1	5	400,00	0,05	0,60

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	3	4	33,33	1,73	0,48
	Extranjeros	nr	-	1	--	0,43	0,12
	Adultos	nr	3	5	66,67	2,16	0,60
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	3	5	66,67	2,16	0,60
	Mujeres	nr	-	-	--	--	--
	Total	nr	3	5	66,67	2,16	0,60

2024 - TRENTINO ALTO ADIGIO

		Regional	TN	BZ
OPERACIONES	inc. %*	2,01	45,79	54,21
INCAUTACIONES	inc. %*	0,69	45,87	54,13
PERSONAS	inc. %*	1,98	53,71	46,29

*Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	TN	BZ
OPERACIONES	nr	407	428	5,16	196	232

			2023	2024	Var. %	TN	BZ
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	61,73	111,70	80,96	76,35	35,35
	Heroína	kg	0,65	0,13	-79,79	0,07	0,06
	Hachís	kg	120,02	259,85	116,51	94,74	165,12
	Marihuana	kg	39,44	31,39	-20,41	14,32	17,07
	Plantas*	nr	306	345	12,75	122	223
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,19	1,32	582,38	0,06	1,26
		nr	164	51	-68,90	1	50
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,23	0,25	11,11	0,09	0,16
		nr	53	61	15,09	-	61
	Total	kg	222,25	404,65	82,07	185,63	219,02
		nr	217	112	-48,39	1	111
	plantas		306	345	12,75	122	223

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	TN	BZ
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	419	485	15,75	229	256
	Art. 74	nr	29	68	134,48	68	-
	Otros delitos	nr	3	-	-100,00	-	-
	Italianos	nr	172	214	24,42	119	95
	Extranjeros	nr	279	339	21,51	178	161
	Adultos	nr	421	523	24,23	283	240
	Menpres edad	nr	30	30	--	14	16
	Hombres	nr	427	512	19,91	271	241
	Mujeres	nr	24	41	70,83	26	15
	Total	nr	451	553	22,62	297	256
EXTRANJEROS	Tunecinos	nr	81	127	56,79	73	54
	Albaneses	nr	40	58	45,00	32	26
	Marroquíes	nr	37	53	43,24	23	30
	Pakistaníes	nr	3	17	466,67	12	5
	Nigerianos	nr	40	17	-57,50	9	8

		2023	2024	Var. %	TN	BZ
MUERTES	nr	6	7	16,67	3	4

2024 - FRIULI VENECIA JULIA

		Regional	TS	GO	PN	UD
OPERACIONES	inc. %*	1,20	19,22	14,90	23,92	41,96
INCAUTACIONES	inc. %*	0,64	8,79	1,04	10,92	79,26
PERSONAS	inc. %*	0,99	21,38	8,70	26,45	43,48

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	TS	GO	PN	UD
OPERACIONES	nr	278	255	-8,27	49	38	61	107

			2022	2023	Var. %	TS	GO	PN	UD
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	6,38	34,05	433,84	26,99	0,74	5,48	0,84
	Heroína	kg	0,32	0,12	-61,49	0,01	-	-	0,11
	Hachís	kg	44,68	104,11	133,04	3,25	2,55	12,04	86,27
	Marihuana	kg	214,81	219,99	2,41	1,99	0,56	23,08	194,37
	Plantas*	nr	2.001	27	-98,65	3	-	6	18
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,19	0,14	-25,95	0,01	0,01	0,06	0,05
		nr	1.947	515	-73,55	242	273	-	-
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	70,41	14,67	-79,17	0,54	0,02	0,07	14,04
		nr	15	132	780,00	3	-	-	129
		kg	336,78	373,08	10,78	32,79	3,88	40,73	295,69
Total	nr	1.962	647	-67,02	245	273	-	129	
	plantas	2.001	27	-98,65	3	-	6	18	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	TS	GO	PN	UD
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	329	276	-16,11	59	24	73	120
	Art. 74	nr	1	-	-100,00	-	-	-	-
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-	-	-
	Italianos	nr	184	133	-27,72	34	9	32	58
	Extranjeros	nr	146	143	-2,05	25	15	41	62
	Adultos	nr	318	264	-16,98	57	24	71	112
	Menores edad	nr	12	12	--	2	-	2	8
	Hombres	nr	307	258	-15,96	50	24	70	114
	Mujeres	nr	23	18	-21,74	9	-	3	6
	Total	nr	330	276	-16,36	59	24	73	120
EXTRANJEROS	Pakistaníes	nr	39	37	-5,13	3	2	7	25
	Albaneses	nr	9	22	144,44	2	1	19	-
	Afganos	nr	22	21	-4,55	1	-	6	14
	Dominicanos	nr	3	8	166,67	-	5	1	2
	Eslovenos	nr	10	5	-50,00	4	1	-	-

		2023	2024	Var. %	TS	GO	PN	UD
MUERTES	nr	6	9	50,00	5	2	-	2

2024 - LIGURIA

		Regional	GE	IM	SP	SV
OPERACIONES	inc. %*	3,42	57,89	8,78	17,28	16,05
INCAUTACIONES	inc. %*	3,52	42,30	18,25	0,86	38,58
PERSONAS	inc. %*	3,37	53,87	10,39	14,21	21,53

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	GE	IM	SP	SV
OPERACIONES	nr	714	729	2,10	422	64	126	117

			2023	2024	Var. %	GE	IM	SP	SV
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	2.046,99	795,64	-61,13	493,53	9,74	2,59	289,79
	Heroína	kg	3,78	3,83	1,32	3,58	-	0,24	0,02
	Hachís	kg	857,90	649,14	-24,33	312,59	259,26	13,14	64,15
	Marihuana	kg	818,90	581,50	-28,99	56,22	104,88	0,73	419,67
	Plantas*	nr	1.265	143	-88,70	74	28	7	34
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	2,63	0,35	-86,66	0,33	-	0,02	0,01
		nr	7.729	189	-97,55	13	82	94	-
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	1,02	17,78	1.646,76	0,23	-	0,99	16,56
		nr	253	120	-52,57	76	43	1	-
	Total	kg	3.731,22	2.048,25	-45,11	866,46	373,89	17,71	790,20
		nr	7.982	309	-96,13	89	125	95	-
	plantas		1.265	143	-88,70	74	28	7	34

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	GE	IM	SP	SV
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	769	874	13,65	469	98	134	173
	Art. 74	nr	97	69	-28,87	39	-	-	30
	Otros delitos	nr	1	-	-100,00	-	-	-	-
	Italianos	nr	377	377	-	215	29	52	81
	Extranjeros	nr	490	566	15,51	293	69	82	122
	Adultos	nr	819	863	5,37	443	95	128	197
	Menores edad	nr	48	80	66,67	65	3	6	6
	Hombres	nr	825	892	8,12	485	93	126	188
	Mujeres	nr	42	51	21,43	23	5	8	15
	Total	nr	867	943	8,77	508	98	134	203
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	110	133	20,91	38	17	39	39
	Albaneses	nr	80	104	30,00	37	20	4	43
	Tunecinos	nr	36	86	138,89	47	20	13	6
	Senegaleses	nr	74	63	-14,86	59	-	4	-
	Egipcios	nr	17	39	129,41	31	2	1	5

			2023	2024	Var. %	GE	IM	SP	SV
MUERTES	nr		8	1	-87,50	-	-	-	1

CIUDAD METROPOLITANA DE GÉNOVA							
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
OPERACIONES		nr	409	422	3,18	1,98	51,61
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	160,77	493,53	206,97	4,45	60,36
	Heroína	kg	2,65	3,58	34,80	1,03	0,44
	Hachís	kg	438,17	312,59	-28,66	1,80	38,23
	Marihuana	kg	219,41	56,22	-74,38	0,20	6,88
	Plantas*	nr	231	74	-67,97	0,05	9,05
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	2,37	0,33	-86,23	0,37	0,04
		nr	7.524	13	-99,83	0,01	1,59
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,16	0,23	37,80	0,04	0,03
		nr	228	76	-66,67	0,34	9,30
		kg	823,54	866,46	5,21	1,49	105,97
Total	nr	7.752	89	-98,85	0,07	10,89	
	plantas	231	74	-67,97	0,05	9,05	
* Cannabis							
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	411	469	14,11	1,85	57,36
	Art. 74	nr	23	39	69,57	1,49	4,77
	Otros delitos	nr	1	-	-100,00	--	--
	Italianos	nr	179	215	20,11	1,25	26,30
	Extranjeros	nr	256	293	14,45	2,70	35,84
	Adultos	nr	397	443	11,59	1,65	54,18
	Menores edad	nr	38	65	71,05	5,41	7,95
	Hombres	nr	420	485	15,48	1,87	59,32
	Mujeres	nr	15	23	53,33	1,12	2,81
	Total	nr	435	508	16,78	1,81	62,13
EXTRANJEROS	Senegaleses	nr	72	59	-18,06	0,54	7,22
	Tunecinos	nr	15	47	213,33	0,43	5,75
	Marroquíes	nr	29	38	31,03	0,35	4,65
	Albaneses	nr	35	37	5,71	0,34	4,53
	Egipcios	nr	16	31	93,75	0,29	3,79
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	5	-	-100,00	--	--
	Extranjeros	nr	-	-	--	--	--
	Adultos	nr	5	-	-100,00	--	--
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	3	-	-100,00	--	--
	Mujeres	nr	2	-	-100,00	--	--
	Total	nr	5	-	-100,00	--	--

2024 - EMILIA ROMAÑA

		Regional	BO	FE	FC	MO	PC	PR	RA	RE	RN
OPERACIONES	inc. %*	5,88	24,26	8,94	5,11	15,48	3,51	10,06	8,62	12,85	11,17
INCAUTACIONES	inc. %*	3,46	41,79	2,66	1,35	15,85	9,27	2,58	13,55	7,05	5,91
PERSONAS	inc. %*	5,90	24,35	7,75	4,36	16,29	4,06	10,96	6,12	15,14	10,96

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	BO	FE	FC	MO	PC	PR	RA	RE	RN
OPERACIONES	nr	1.297	1.253	-3,39	304	112	64	194	44	126	108	161	140

			2023	2024	Var. %	BO	FE	FC	MO	PC	PR	RA	RE	RN
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	342,83	728,84	112,59	156,06	7,05	2,88	66,35	183,29	30,07	205,33	59,80	18,01
	Heroína	kg	29,61	6,68	-77,43	1,54	3,56	0,03	0,04	0,14	0,21	0,44	0,56	0,19
	Hachís	kg	948,35	931,20	-1,81	442,24	32,18	22,40	241,78	2,03	19,09	26,87	75,38	69,22
	Marihuana	kg	162,14	339,75	109,54	238,07	7,38	1,87	11,10	1,10	2,49	40,40	6,31	31,05
	Plantas*	nr	1.463	2.125	45,25	253	42	18	16	9	1.040	710	17	20
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	2,00	1,08	-46,28	0,36	0,05	-	0,10	-	0,06	0,21	0,01	0,28
		nr	709	5.649	696,76	45	5.078	12	97	-	202	73	39	103
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,74	8,74	1.089,39	4,43	3,33	-	0,15	0,38	0,01	0,02	0,01	0,42
		nr	534	1.945	264,23	1.127	-	-	18	770	-	-	30	-
		kg	1.485,67	2.016,28	35,71	842,69	53,55	27,18	319,51	186,93	51,92	273,27	142,07	119,16
Total	nr	1.243	7.594	510,94	1.172	5.078	12	115	770	202	73	69	103	
	plantas	1.463	2.125	45,25	253	42	18	16	9	1.040	710	17	20	

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	BO	FE	FC	MO	PC	PR	RA	RE	RN
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	1.609	1.614	0,31	380	128	72	269	67	181	86	250	181
	Art. 74	nr	118	37	-68,64	22	-	-	-	-	-	15	-	-
	Otros delitos	nr	1	-	-100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	745	668	-10,34	144	68	44	93	29	71	52	109	58
	Extranjeros	nr	983	983	--	258	60	28	176	38	110	49	141	123
	Adultos	nr	1.642	1.589	-3,23	389	126	72	240	66	171	101	245	179
	Menpres edad	nr	86	62	-27,91	13	2	-	29	1	10	-	5	2
	Hombres	nr	1.630	1.552	-4,79	378	122	66	255	60	168	96	236	171
	Mujeres	nr	98	99	1,02	24	6	6	14	7	13	5	14	10
	Total	nr	1.728	1.651	-4,46	402	128	72	269	67	181	101	250	181
EXTRANJEROS	Albaneses	nr	252	253	0,40	47	5	13	17	5	45	13	32	76
	Marroquíes	nr	232	233	0,43	107	9	5	34	15	12	5	43	3
	Tunecinos	nr	220	204	-7,27	44	7	2	85	2	16	16	16	16
	Nigerianos	nr	86	119	38,37	29	31	-	24	1	9	1	24	-
	Egipcios	nr	28	30	7,14	1	-	1	1	10	2	1	9	5

			2023	2024	Var. %	BO	FE	FC	MO	PC	PR	RA	RE	RN
MUERTES	nr		22	26	18,18	4	3	4	-	3	4	3	3	2

CIUDAD METROPOLITANA DE BOLONIA							
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
OPERACIONES		nr	307	304	-0,98	1,43	29,88
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	193,91	156,06	-19,52	1,41	15,34
	Heroína	kg	5,68	1,54	-72,94	0,44	0,15
	Hachís	kg	553,18	442,24	-20,06	2,54	43,46
	Marihuana	kg	25,71	238,07	825,97	0,83	23,40
	Plantas*	nr	1.026	253	-75,34	0,16	24,86
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,56	0,36	-35,88	0,41	0,04
		nr	35	45	28,57	0,04	4,42
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,55	4,43	713,03	0,74	0,44
		nr	119	1127	847,06	5,00	110,76
		kg	779,59	842,69	8,09	1,45	82,82
Total	nr	154	1172	661,04	0,94	115,18	
	plantas	1.026	253	-75,34	0,16	24,86	
* Cannabis							
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	426	380	-10,80	1,50	37,35
	Art. 74	nr	91	22	-75,82	0,84	2,16
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	200	144	-28,00	0,84	14,15
	Extranjeros	nr	317	258	-18,61	2,38	25,36
	Adultos	nr	509	389	-23,58	1,45	38,23
	Menores edad	nr	8	13	62,50	1,08	1,28
	Hombres	nr	477	378	-20,75	1,46	37,15
	Mujeres	nr	40	24	-40,00	1,16	2,36
	Total	nr	517	402	-22,24	1,44	39,51
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	109	107	-1,83	0,99	10,52
	Albaneses	nr	58	47	-18,97	0,43	4,62
	Tunecinos	nr	65	44	-32,31	0,41	4,32
	Nigerianos	nr	25	29	16,00	0,27	2,85
	Franceses	nr	-	6	--	0,06	0,59
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	7	4	-42,86	1,73	0,39
	Extranjeros	nr	-	-	--	--	--
	Adultos	nr	7	4	-42,86	1,73	0,39
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	6	2	-66,67	0,87	0,20
	Mujeres	nr	1	2	100,00	0,87	0,20
	Total	nr	7	4	-42,86	1,73	0,39

2024 - TOSCANA

		Regional	FI	AR	GR	LI	LU	MS	PI	PO	PT	SI
OPERACIONES	inc. %*	4,68	30,79	8,02	6,82	17,15	5,62	7,52	9,23	6,62	5,02	3,21
INCAUTACIONES	inc. %*	4,25	29,90	12,91	12,77	28,65	1,84	0,74	2,92	5,43	4,28	0,56
PERSONAS	inc. %*	4,91	32,90	7,71	5,97	14,48	5,75	6,99	8,30	5,75	8,81	3,35



* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	FI	AR	GR	LI	LU	MS	PI	PO	PT	SI
OPERACIONES	nr	863	997	15,53	307	80	68	171	56	75	92	66	50	32

			2023	2024	Var. %	FI	AR	GR	LI	LU	MS	PI	PO	PT	SI
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	746,39	638,05	-14,52	80,06	79,48	1,07	419,31	5,39	11,35	37,79	1,72	0,78	1,11
	Heroína	kg	4,30	9,30	116,08	0,91	0,73	0,05	1,80	0,02	0,00	5,10	0,52	0,07	0,10
	Hachís	kg	474,80	1.143,93	140,93	579,73	205,15	12,32	152,01	31,11	5,65	21,46	119,92	4,86	11,71
	Marihuana	kg	511,96	672,18	31,29	78,11	32,52	302,32	135,48	8,90	1,30	7,78	4,77	100,11	0,90
	Plantas*	nr	3.503	2.877	-17,87	794	25	2	65	63	23	189	-	1.703	13
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	14,37	7,39	-48,59	0,30	0,26	0,05	0,03	0,08	0,00	0,04	6,52	0,02	0,08
		nr	6.285	818	-86,98	173	111	-	14	2	114	387	8	-	9
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	23,82	2,68	-88,75	0,54	1,11	-	0,03	0,06	-	0,13	0,79	0,01	-
		nr	125	495	296,00	27	240	-	20	151	-	50	-	7	-
	Total	kg	1.775,65	2.473,53	39,30	739,65	319,25	315,80	708,67	45,56	18,30	72,30	134,24	105,85	13,90
		nr	6.410	1.313	-79,52	200	351	-	34	153	114	437	8	7	9
	plantas		3.503	2.877	-17,87	794	25	2	65	63	23	189	-	1.703	13

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	FI	AR	GR	LI	LU	MS	PI	PO	PT	SI
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	1.070	1.270	18,69	351	106	82	199	79	96	114	77	121	45
	Art. 74	nr	14	104	642,86	101	-	-	-	-	-	-	2	-	1
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	407	527	29,48	143	53	43	70	38	50	47	18	40	25
	Extranjeros	nr	677	847	25,11	309	53	39	129	41	46	67	61	81	21
	Adultos	nr	1.017	1.305	28,32	435	104	68	193	74	93	104	74	118	42
	Menores edad	nr	67	69	2,99	17	2	14	6	5	3	10	5	3	4
	Hombres	nr	1.019	1.287	26,30	424	97	77	188	70	89	107	74	118	43
	Mujeres	nr	65	87	33,85	28	9	5	11	9	7	7	5	3	3
	Total	nr	1.084	1.374	26,75	452	106	82	199	79	96	114	79	121	46
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	230	286	24,35	92	4	12	31	20	34	9	31	48	5
	Tunecinos	nr	152	186	22,37	55	8	19	60	2	2	32	1	-	7
	Albaneses	nr	127	175	37,80	84	23	1	12	17	4	8	3	20	3
	Nigerianos	nr	27	33	22,22	7	10	-	1	-	-	2	11	2	-
	Senegaleses	nr	20	27	35,00	20	-	-	5	-	-	2	-	-	-

			2023	2024	Var. %	FI	AR	GR	LI	LU	MS	PI	PO	PT	SI
MUERTES	nr		21	26	23,81	5	3	-	10	-	1	3	-	2	2

CIUDAD METROPOLITANA DE FLORENCIA

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
OPERACIONES			nr	224	307	37,05	1,44	31,05
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	63,61	80,06	25,86	0,72	8,10	
	Heroína	kg	1,03	0,91	-12,19	0,26	0,09	
	Hachís	kg	121,06	579,73	378,88	3,33	58,63	
	Marihuana	kg	116,26	78,11	-32,81	0,27	7,90	
	Plantas*	nr	820	794	-3,17	0,51	80,30	
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	3,77	0,30	-92,02	0,34	0,03	
		nr	6.077	173	-97,15	0,17	17,50	
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	1,44	0,54	-62,32	0,09	0,05	
		nr	-	27	--	0,12	2,73	
		kg	307,17	739,65	140,79	1,27	74,80	
	Total	nr	6.077	200	-96,71	0,16	20,23	
		plantas	820	794	-3,17	0,51	80,30	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	239	351	46,86	1,38	35,50
	Art. 74	nr	-	101	--	3,86	10,21
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	85	143	68,24	0,83	14,46
	Extranjeros	nr	154	309	100,65	2,85	31,25
	Adultos	nr	216	435	101,39	1,62	43,99
	Menores edad	nr	23	17	-26,09	1,41	1,72
	Hombres	nr	223	424	90,13	1,64	42,88
	Mujeres	nr	16	28	75,00	1,36	2,83
Total	nr	239	452	89,12	1,61	45,71	
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	45	92	104,44	0,85	9,30
	Albaneses	nr	23	84	265,22	0,77	8,50
	Tunecinos	nr	28	55	96,43	0,51	5,56
	Senegaleses	nr	10	20	100,00	0,18	2,02
	Gambianos	nr	9	10	11,11	0,09	1,01

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	3	5	66,67	2,16	0,51
	Extranjeros	nr	-	-	--	--	--
	Adultos	nr	3	5	66,67	2,16	0,51
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	3	4	33,33	1,73	0,40
	Mujeres	nr	-	1	--	0,43	0,10
	Total	nr	3	5	66,67	2,16	0,51

2024 - UMBRÍA

		Regional	PG	TR
OPERACIONES	inc. %*	1,66	62,71	37,29
INCAUTACIONES	inc. %*	0,64	20,84	79,16
PERSONAS	inc. %*	1,53	66,51	33,49

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	PG	TR
OPERACIONES	nr	307	354	15,31	222	132

			2023	2024	Var. %	PG	TR
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	24,28	44,61	83,73	40,47	4,14
	Heroína	kg	24,44	2,70	-88,96	0,39	2,31
	Hachís	kg	61,70	315,04	410,63	27,53	287,51
	Marihuana	kg	19,97	9,95	-50,19	9,10	0,85
	Plantas*	nr	188	98	-47,87	52	46
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,15	0,08	-48,98	0,04	0,04
		nr	1.105	134	-87,87	134	-
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,02	0,10	420,00	0,08	0,02
		nr	4	1	-75,00	-	1
		kg	130,56	372,47	185,29	77,61	294,86
Total	nr	1.109	135	-87,83	134	1	
	plantas	188	98	-47,87	52	46	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	PG	TR
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	430	403	-6,28	260	143
	Art. 74	nr	-	24	--	24	-
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-
	Italianos	nr	184	140	-23,91	78	62
	Extranjeros	nr	246	287	16,67	206	81
	Adultos	nr	404	411	1,73	272	139
	Menores edad	nr	26	16	-38,46	12	4
	Hombres	nr	397	393	-1,01	265	128
	Mujeres	nr	33	34	3,03	19	15
	Total	nr	430	427	-0,70	284	143
EXTRANJEROS	Albaneses	nr	113	119	5,31	102	17
	Tunecinos	nr	33	53	60,61	40	13
	Nigerianos	nr	20	29	45,00	17	12
	Marroquíes	nr	28	16	-42,86	10	6
	Rumanos	nr	10	15	50,00	3	12

		2023	2024	Var. %	PG	TR
MUERTES	nr	15	8	-46,67	6	2

2024 - LAS MARCAS



		Regional	AN	AP	FM	MC	PU
OPERACIONES	inc. %*	2,02	30,47	11,40	13,49	23,49	21,16
INCAUTACIONES	inc. %*	0,85	13,42	4,47	1,58	57,68	22,85
PERSONAS	inc. %*	1,88	29,98	13,28	11,01	18,22	27,51

* Incidencia de la Region en el territorio nacional de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	AN	AP	FM	MC	PU
OPERACIONES	nr	499	430	-13,83	131	49	58	101	91

			2023	2024	Var. %	AN	AP	FM	MC	PU
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	13,58	17,04	25,48	1,94	1,80	0,60	6,80	5,90
	Heroína	kg	8,09	0,55	-93,20	0,28	0,16	0,07	0,04	0,01
	Hachís	kg	260,53	303,95	16,66	20,86	2,14	6,72	176,78	97,44
	Marihuana	kg	752,73	170,54	-77,34	42,68	17,90	0,39	100,32	9,25
	Plantas*	nr	304	1.479	386,51	23	31	16	232	1.177
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,14	0,73	443,70	0,36	0,05	-	0,31	0,01
		nr	14	27	92,86	-	-	-	-	27
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,27	0,05	-80,97	0,01	-	-	0,04	-
		nr	27	34	25,93	3	3	9	4	15
	Total	kg	1.035,34	492,86	-52,40	66,13	22,05	7,78	284,29	112,61
		nr	41	61	48,78	3	3	9	4	42
	plantas		304	1.479	386,51	23	31	16	232	1.177

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	AN	AP	FM	MC	PU
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	590	515	-12,71	146	70	58	96	145
	Art. 74	nr	15	12	-20,00	12	-	-	-	-
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	344	311	-9,59	119	31	24	63	74
	Extranjeros	nr	261	216	-17,24	39	39	34	33	71
	Adultos	nr	555	514	-7,39	150	69	58	95	142
	Menores edad	nr	50	13	-74,00	8	1	-	1	3
	Hombres	nr	557	481	-13,64	143	63	53	88	134
	Mujeres	nr	48	46	-4,17	15	7	5	8	11
	Total	nr	605	527	-12,89	158	70	58	96	145
EXTRANJEROS	Albaneses	nr	70	80	14,29	11	22	5	10	32
	Tunecinos	nr	49	35	-28,57	4	3	11	9	8
	Marroquíes	nr	32	22	-31,25	2	2	3	4	11
	Egipcios	nr	7	11	57,14	3	1	1	3	3
	Argelinos	nr	5	8	60,00	1	1	6	-	-

		2023	2024	Var. %	AN	AP	FM	MC	PU
MUERTES	nr	13	18	38,46	6	1	-	3	8

2024 - LACIO

		Regional	RM	FR	LT	RI	VT
OPERACIONES	inc. %*	18,92	89,48	2,03	3,00	1,91	3,57
INCAUTACIONES	inc. %*	14,16	96,91	0,90	1,21	0,67	0,31
PERSONAS	inc. %*	17,44	86,03	4,00	3,91	2,05	4,02

* Incidencia de la Region en el territorio nacional de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	RM	FR	LT	RI	VT
OPERACIONES	nr	3.731	4.030	8,01	3.606	82	121	77	144

			2023	2024	Var. %	RM	FR	LT	RI	VT
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	808,59	860,37	6,40	818,28	13,98	23,15	0,59	4,37
	Heroína	kg	12,23	9,94	-18,73	9,48	0,03	0,15	0,14	0,14
	Hachís	kg	9.877,30	5.584,64	-43,46	5.450,68	45,35	48,40	32,00	8,21
	Marihuana	kg	1.973,43	1.738,57	-11,90	1.660,45	15,07	27,58	22,82	12,66
	Plantas*	nr	4.902	1.495	-69,50	1.196	8	141	97	53
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	2,24	30,72	1.270,38	30,70	0,02	-	-	0,01
		nr	127	250	96,85	247	-	-	-	3
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	176,50	23,29	-86,81	22,97	-	0,30	-	0,02
		nr	12.079	1.411	-88,32	1.321	-	-	12	78
	Total	kg	12.850,28	8.247,52	-35,82	7.992,55	74,44	99,57	55,55	25,41
		nr	12.206	1.661	-86,39	1.568	-	-	12	81
	plantas		4.902	1.495	-69,50	1.196	8	141	97	53

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	RM	FR	LT	RI	VT
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	4.560	4.615	1,21	4.053	125	151	100	186
	Art. 74	nr	177	266	50,28	146	70	40	-	10
	Otros delitos	nr	-	-	-	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	3.243	3.136	-3,30	2.651	133	167	62	123
	Extranjeros	nr	1.494	1.745	16,80	1.548	62	24	38	73
	Adultos	nr	4.520	4.638	2,61	3.999	189	179	91	180
	Menores edad	nr	217	243	11,98	200	6	12	9	16
	Hombres	nr	4.220	4.376	3,70	3.761	180	168	95	172
	Mujeres	nr	517	505	-2,32	438	15	23	5	24
	Total	nr	4.737	4.881	3,04	4.199	195	191	100	196
EXTRANJEROS	Tunecinos	nr	159	352	121,38	314	-	8	5	25
	Albaneses	nr	216	238	10,19	180	43	4	3	8
	Marroquíes	nr	176	203	15,34	172	1	2	18	10
	Egipcios	nr	129	193	49,61	189	1		3	-
	Rumanos	nr	126	127	0,79	109	8	2	2	6

		2023	2024	Var. %	RM	FR	LT	RI	VT
MUERTES	nr	15	26	73,33	12	-	8	-	6

CIUDAD METROPOLITANA DE ROMA

		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
OPERACIONES		nr	3.316	3.606	8,75	16,93	85,34
		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	760,31	818,28	7,62	7,38	19,37
	Heroína	kg	11,59	9,48	-18,20	2,72	0,22
	Hachís	kg	9.436,96	5.450,68	-42,24	31,33	129,00
	Marihuana	kg	1.664,88	1.660,45	-0,27	5,77	39,30
	Plantas*	nr	2.232	1.196	-46,42	0,77	28,30
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	1,91	30,70	1.508,01	34,49	0,73
		nr	124	247	99,19	0,24	5,85
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	168,19	22,97	-86,34	3,82	0,54
		nr	11.796	1.321	-88,80	5,86	31,26
		kg	12.043,84	7.992,55	-33,64	13,72	189,15
Total	nr	11.920	1.568	-86,85	1,26	37,11	
	plantas	2.232	1.196	-46,42	0,77	28,30	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	3.935	4.053	3,00	15,98	95,92
	Art. 74	nr	137	146	6,57	5,57	3,46
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	2.749	2.651	-3,56	15,46	62,74
	Extranjeros	nr	1.323	1.548	17,01	14,28	36,64
	Adultos	nr	3.888	3.999	2,85	14,93	94,64
	Menores edad	nr	184	200	8,70	16,64	4,73
	Hombres	nr	3.625	3.761	3,75	14,51	89,01
	Mujeres	nr	447	438	-2,01	21,25	10,37
Total	nr	4.072	4.199	3,12	15,00	99,37	
EXTRANJEROS	Tunecinos	nr	152	314	106,58	2,90	7,43
	Egipcios	nr	115	189	64,35	1,74	4,47
	Albaneses	nr	170	180	5,88	1,66	4,26
	Marroquíes	nr	141	172	21,99	1,59	4,07
	Rumanos	nr	114	109	-4,39	1,01	2,58

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	9	12	33,33	5,19	0,28
	Extranjeros	nr	-	-	--	--	--
	Adultos	nr	9	12	33,33	5,19	0,28
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	8	11	37,50	4,76	0,26
	Mujeres	nr	1	1	--	0,43	0,02
	Total	nr	9	12	33,33	5,19	0,28

2024 - ABRUZOS

		Regional	AQ	CH	PE	TE
OPERACIONES	inc. %*	1,95	32,45	11,78	32,45	23,32
INCAUTACIONES	inc. %*	0,59	17,91	3,83	66,01	12,24
PERSONAS	inc. %*	1,88	34,60	10,46	29,66	25,29



* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	AQ	CH	PE	TE
OPERACIONES	nr	412	416	0,97	135	49	135	97

			2023	2024	Var. %	AQ	CH	PE	TE
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	148,93	22,49	-84,90	2,94	1,76	13,25	4,54
	Heroína	kg	15,42	16,86	9,34	0,02	7,11	2,60	7,14
	Hachís	kg	136,24	253,62	86,15	54,41	2,68	179,97	16,56
	Marihuana	kg	115,73	49,02	-57,65	3,96	1,52	29,85	13,68
	Plantas*	nr	2.346	193	-91,77	70	13	52	58
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,01	0,09	1.350,00	0,03	0,05	0,01	-
		nr	-	704	--	1	-	500	203
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,05	0,56	1.018,00	0,02	-	0,50	0,04
		nr	162	13	-91,98	-	-	-	13
	Total	kg	416,37	342,63	-17,71	61,38	13,12	226,18	41,95
		nr	162	717	342,59	1	-	500	216
	plantas		2.346	193	-91,77	70	13	52	58

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	AQ	CH	PE	TE
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	569	500	-12,13	156	55	156	133
	Art. 74	nr	3	26	766,67	26	-	-	-
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-	-	-
	Italianos	nr	399	330	-17,29	74	46	129	81
	Extranjeros	nr	173	196	13,29	108	9	27	52
	Adultos	nr	548	489	-10,77	173	53	137	126
	Menores edad	nr	24	37	54,17	9	2	19	7
	Hombres	nr	497	474	-4,63	171	50	137	116
	Mujeres	nr	75	52	-30,67	11	5	19	17
	Total	nr	572	526	-8,04	182	55	156	133
EXTRANJEROS	Albaneses	nr	52	63	21,15	39	3	6	15
	Marroquíes	nr	61	49	-19,67	32	2	7	8
	Tunecinos	nr	9	18	100,00	6	-	-	12
	Rumanos	nr	12	15	25,00	3	1	3	8
	Macedonios	nr	5	11	120,00	10	-	-	1

			2023	2024	Var. %	AQ	CH	PE	TE
MUERTES	nr		6	3	-50,00	-	1	1	1

2024 - MOLISE

		Regional	CB	IS
OPERACIONES	inc. %*	0,39	85,54	14,46
INCAUTACIONES	inc. %*	0,11	14,55	85,45
PERSONAS	inc. %*	0,44	89,43	10,57

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional



		2023	2024	Var. %	CB	IS
OPERACIONES	nr	86	83	-3,49	71	12

			2023	2024	Var. %	CB	IS
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	1,02	1,51	47,12	1,48	0,02
	Heroína	kg	1,70	0,62	-63,89	0,62	-
	Hachís	kg	42,26	7,69	-81,80	6,87	0,82
	Marihuana	kg	0,13	56,25	-42.511,36	0,64	55,61
	Plantas*	nr	160	26	-83,75	13	13
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	-	-	--	-	-
		nr	-	-	--	-	-
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,01	-	-100,00	-	-
		nr	6	-	-100,00	-	-
	Total	kg	45,12	66,06	46,40	9,61	56,44
		nr	6	-	-100,00	-	-
	plantas		160	26	-83,75	13	13

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	CB	IS
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	120	116	-3,33	103	13
	Art. 74	nr	19	7	-63,16	7	-
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-
	Italianos	nr	136	109	-19,85	97	12
	Extranjeros	nr	3	14	366,67	13	1
	Adultos	nr	125	120	-4,00	107	13
	Menores edad	nr	14	3	-78,57	3	-
	Hombres	nr	116	110	-5,17	98	12
	Mujeres	nr	23	13	-43,48	12	1
	Total	nr	139	123	-11,51	110	13
EXTRANJEROS	Egipcios	nr	1	3	200,00	3	-
	Tunecinos	nr	-	2	--	2	-
	Rumanos	nr	1	2	100,00	2	-
	Nigerianos	nr	-	2	--	2	-
	Holandeses	nr	-	1	--	1	-

		2023	2024	Var. %	CB	IS
MUERTES	nr	2	1	-50,00	-	1

2024 - CAMPANIA

		Regional	NA	AV	BN	CE	SA
OPERACIONES	inc. %*	9,31	72,82	2,57	2,82	10,09	11,70
INCAUTACIONES	inc. %*	3,55	58,54	2,00	1,25	8,27	29,94
PERSONAS	inc. %*	9,80	67,92	2,19	2,48	11,30	16,11

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	NA	AV	BN	CE	SA
OPERACIONES	nr	1.775	1.983	11,72	1.444	51	56	200	232

			2023	2024	Var. %	NA	AV	BN	CE	SA
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	893,00	818,39	-8,35	281,45	6,25	1,25	74,50	454,94
	Heroína	kg	10,63	9,97	-6,24	9,26	0,27	0,02	0,34	0,08
	Hachís	kg	975,51	762,99	-21,79	676,05	11,05	4,80	21,29	49,80
	Marihuana	kg	1.689,01	474,72	-71,89	241,31	23,78	19,73	75,12	114,77
	Plantas*	nr	5.102	3.049	-40,24	1.976	50	437	523	63
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	1,00	2,87	187,59	2,73	-	-	-	0,14
		nr	147	87.026	59.101,36	87.018	-	1	-	7
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,66	1,03	55,69	1,01	0,01	-	-	0,01
		nr	420	151	-64,05	127	1	-	-	23
	Total	kg	3.569,81	2.069,96	-42,01	1.211,81	41,37	25,80	171,25	619,75
		nr	567	87.177	15.275,13	87.145	1	1	0	30
	plantas		5.102	3.049	-40,24	1.976	50	437	523	63

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	NA	AV	BN	CE	SA
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	2.100	2.245	6,90	1.507	60	68	296	314
	Art. 74	nr	473	498	5,29	356	-	-	14	128
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	2.327	2.479	6,53	1.692	58	64	246	419
	Extranjeros	nr	246	264	7,32	171	2	4	64	23
	Adultos	nr	2.499	2.660	6,44	1.811	59	65	299	426
	Menores edad	nr	74	83	12,16	52	1	3	11	16
	Hombres	nr	2.305	2.463	6,85	1.690	48	62	282	381
	Mujeres	nr	268	280	4,48	173	12	6	28	61
	Total	nr	2.573	2.743	6,61	1.863	60	68	310	442
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	10	14	40,00	31	2	-	21	1
	Rumanos	nr	-	10	--	19	-	-	2	10
	Chinos	nr	6	5	-16,67	22	-	1	6	1
	Senegaleses	nr	3	4	33,33	16	-	-	11	-
	Nigerianos	nr	11	3	-72,73	11	-	-	1	2

			2023	2024	Var. %	NA	AV	BN	CE	SA
MUERTES	nr		12	21	75,00	12	1	1	-	7

CIUDAD METROPOLITANA DE NÁPOLES

		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
OPERACIONES		nr	1.221	1.444	18,26	6,78	48,60
		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	343,61	281,45	-18,09	2,54	9,47
	Heroína	kg	9,92	9,26	-6,67	2,66	0,31
	Hachís	kg	820,33	676,05	-17,59	3,89	22,76
	Marihuana	kg	1.390,08	241,31	-82,64	0,84	8,12
	Plantas*	nr	1.233	1.976	60,26	1,28	66,51
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,87	2,73	212,24	3,07	0,09
		nr	102	87.018	85.211,76	85,65	2.928,94
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,40	1,01	155,56	0,17	0,03
		nr	212	127	-40,09	0,56	4,27
		kg	2.565,22	1.211,81	-52,76	2,08	40,79
Total	nr	314	87.145	27.653,18	70,20	2933,21	
	plantas	1.233	1.976	60,26	1,28	66,51	

* Cannabis

Cannabis

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	1.397	1.507	7,87	5,94	50,72
	Art. 74	nr	338	356	5,33	13,59	11,98
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	1.609	1.692	5,16	9,87	56,95
	Extranjeros	nr	126	171	35,71	1,58	5,76
	Adultos	nr	1.684	1.811	7,54	6,76	60,96
	Menores edad	nr	51	52	1,96	4,33	1,75
	Hombres	nr	1.561	1.690	8,26	6,52	56,88
	Mujeres	nr	174	173	-0,57	8,39	5,82
	Total	nr	1.735	1.863	7,38	6,66	62,71
EXTRANJEROS	Gambianos	nr	21	31	47,62	0,29	1,04
	Tunecinos	nr	10	22	120,00	0,20	0,74
	Marroquíes	nr	28	19	-32,14	0,18	0,64
	Nigerianos	nr	10	16	60,00	0,15	0,54
	Ucranianos	nr	4	11	175,00	0,10	0,37

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	3	12	300,00	5,19	0,40
	Extranjeros	nr	2	-	-100,00	--	--
	Adultos	nr	5	12	140,00	5,19	0,40
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	4	11	175,00	4,76	0,37
	Mujeres	nr	1	1	--	0,43	0,03
	Total	nr	5	12	140,00	5,19	0,40

2024 - BASILICATA

		Regional	PZ	MT
OPERACIONES	inc. %*	0,49	52,38	47,62
INCAUTACIONES	inc. %*	0,10	48,76	51,24
PERSONAS	inc. %*	0,56	49,04	50,96

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	PZ	MT
OPERACIONES	nr	121	105	-13,22	55	50

			2023	2024	Var. %	PZ	MT
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	2,87	6,46	124,78	1,93	4,53
	Heroína	kg	1,94	0,47	-75,57	0,07	0,40
	Hachís	kg	29,90	25,97	-13,15	7,96	18,01
	Marihuana	kg	26,74	16,07	-39,92	9,89	6,18
	Plantas*	nr	157	18	-88,54	11	7
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	-	-	--	-	-
		nr	-	-	--	-	-
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,02	7,87	46.182,35	7,87	-
		nr	26	5	-80,77	-	5
	Total	kg	61,46	56,83	-7,54	27,71	29,12
		nr	26	5	-80,77	-	5
	plantas		157	18	-88,54	11	7

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	PZ	MT
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	160	133	-16,88	77	56
	Art. 74	nr	85	24	-71,76	-	24
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-
	Italianos	nr	212	134	-36,79	61	73
	Extranjeros	nr	33	23	-30,30	16	7
	Adultos	nr	236	150	-36,44	74	76
	Menores edad	nr	9	7	-22,22	3	4
	Hombres	nr	227	145	-36,12	69	76
	Mujeres	nr	18	12	-33,33	8	4
	Total	nr	245	157	-35,92	77	80
EXTRANJEROS	Nigerianos	nr	10	10	--	9	1
	Tunecinos	nr	1	4	300,00	4	-
	Dominicanos	nr	-	2	--	2	-
	Ghaneses	nr	-	2	--	-	2
	Albaneses	nr	11	2	-81,82	-	2

		2023	2024	Var. %	PZ	MT
MUERTES	nr	5	-	-100,00	-	-

2024 - APULIA

		Regional	BA	BR	BT	FG	LE	TA
OPERACIONES	inc. %*	6,29	37,24	10,30	12,01	10,22	12,69	17,54
INCAUTACIONES	inc. %*	17,75	14,57	79,83	0,46	3,42	0,82	0,90
PERSONAS	inc. %*	7,40	35,15	10,00	15,26	11,49	11,59	16,51



* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en ell territorio regional

		2023	2024	Var. %	BA	BR	BT	FG	LE	TA
OPERACIONES	nr	1.329	1.340	0,83	499	138	161	137	170	235

			2023	2024	Var. %	BA	BR	BT	FG	LE	TA
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	142,61	160,16	12,31	38,29	11,60	13,87	59,04	29,38	7,99
	Heroína	kg	59,29	82,26	38,76	35,34	8,08	1,05	32,27	2,58	2,94
	Hachís	kg	606,83	897,16	47,84	661,06	59,52	14,98	61,53	26,11	73,97
	Marihuana	kg	319,62	9.192,01	2.775,92	762,36	8.177,68	17,39	200,16	26,88	7,56
	Plantas*	nr	10.487	15.495	47,75	55	1	2.638	7.475	5.243	83
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,61	5,54	816,03	5,14	0,02	0,01	-	0,03	0,35
		nr	83	317	281,93	45	8	1	-	117	146
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	1,41	5,63	300,36	4,77	0,04	0,06	0,25	0,03	0,48
		nr	96	380	295,83	228	-	67	-	5	80
		kg	1.130,36	10.342,76	815,00	1.506,95	8.256,94	47,35	353,24	85,01	93,28
Total	nr	179	697	289,39	273	8	68	-	122	226	
	plantas	10.487	15.495	47,75	55	1	2.638	7.475	5.243	83	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	BA	BR	BT	FG	LE	TA
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	1.700	1.808	6,35	589	206	316	222	166	309
	Art. 74	nr	412	263	-36,17	139	1	-	16	74	33
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	2.002	1.943	-2,95	659	192	301	224	229	338
	Extranjeros	nr	110	128	16,36	69	15	15	14	11	4
	Adultos	nr	2.038	1.998	-1,96	703	204	296	236	233	326
	Menores edad	nr	74	73	-1,35	25	3	20	2	7	16
	Hombres	nr	1.941	1.923	-0,93	683	189	292	216	228	315
	Mujeres	nr	171	148	-13,45	45	18	24	22	12	27
	Total	nr	2.112	2.071	-1,94	728	207	316	238	240	342
EXTRANJEROS	Albaneses	nr	47	48	2,13	26	6	6	7	3	-
	Gambianos	nr	8	15	87,50	15	-	-	-	-	-
	Rumanos	nr	12	14	16,67	4	1	5	2	2	-
	Ghaneses	nr	-	5	--	3	1	-	1	-	-
	Tunecinos	nr	8	4	-50,00	2	-	-	2	-	-

		2023	2024	Var. %	BA	BR	BT	FG	LE	TA
MUERTES	nr	6	8	33,33	2	2	1	-	1	2

CIUDAD METROPOLITANA DE BARI							
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
OPERACIONES		nr	478	499	4,39	2,34	39,13
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	37,59	38,29	1,86	0,35	3,08
	Heroína	kg	4,36	35,34	711,39	10,16	2,89
	Hachís	kg	295,54	661,06	123,68	3,80	54,11
	Marihuana	kg	125,05	762,36	509,62	2,65	62,40
	Plantas*	nr	1.774	55	-96,90	0,04	4,50
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,08	5,14	6.168,29	5,78	0,42
		nr	-	45	--	0,04	3,68
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,52	4,77	814,97	0,79	0,39
		nr	34	228	570,59	1,01	18,66
		kg	463,14	1.506,95	225,38	2,59	123,35
Total	nr	34	273	702,94	0,22	22,35	
	plantas	1.774	55	-96,90	0,04	4,50	
* Cannabis							
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	539	589	9,28	2,32	48,21
	Art. 74	nr	165	139	-15,76	5,31	11,38
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	635	659	3,78	3,84	53,94
	Extranjeros	nr	69	69	0,00	0,64	5,65
	Adultos	nr	677	703	3,84	2,62	57,54
	Menores edad	nr	27	25	-7,41	2,08	2,05
	Hombres	nr	650	683	5,08	2,63	55,91
	Mujeres	nr	54	45	-16,67	2,18	3,68
	Total	nr	704	728	3,41	2,60	59,59
EXTRANJEROS	Albaneses	nr	31	26	-16,13	0,24	2,13
	Gambianos	nr	7	15	114,29	0,14	1,23
	Rumanos	nr	3	4	33,33	0,04	0,33
	Nigerianos	nr	-	3	--	0,03	0,25
	Ghaneses	nr	-	3	--	0,03	0,25
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	2	2	--	0,87	0,16
	Extranjeros	nr	1	-	-100,00	--	--
	Adultos	nr	3	2	-33,33	0,87	0,16
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	3	2	-33,33	0,87	0,16
	Mujeres	nr	-	-	--	--	--
	Total	nr	3	2	-33,33	0,87	0,16

2024 - CALABRIA

		Regional	CZ	CS	KR	RC	VV
OPERACIONES	inc. %*	2,37	21,63	33,13	14,88	20,63	9,72
INCAUTACIONES	inc. %*	9,53	1,73	11,49	0,46	85,45	0,87
PERSONAS	inc. %*	3,38	28,57	41,48	14,92	12,59	2,43

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	CZ	CS	KR	RC	VV
OPERACIONES	nr	577	504	-12,65	109	167	75	104	49

			2022	2023	Var. %	CZ	CS	KR	RC	VV
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	4.992,07	4.429,59	-11,27	28,83	167,98	2,53	4.227,22	3,03
	Heroína	kg	17,33	10,66	-38,49	0,93	1,57	6,90	1,10	0,17
	Hachís	kg	215,93	214,02	-0,88	16,44	22,57	6,00	168,65	0,36
	Marihuana	kg	4.158,47	897,60	-78,42	50,01	445,99	9,99	347,02	44,59
	Plantas*	nr	29.430	16.753	-43,08	714	7.140	912	5.304	2.683
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,09	0,02	-78,16	-	0,01	-	0,01	-
		nr	48,00	62,00	29,17	11,00	51,00	-	-	-
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,12	0,05	-55,93	0,04	0,01	-	-	-
		nr	27	45	66,67	-	41	1	3	-
	Total	kg	9.384,01	5.551,95	-40,84	96,25	638,12	25,44	4.743,99	48,15
		nr	75	107	42,67	11	92	1	3	0
	plantas		29.430	16.753	-43,08	714	7.140	912	5.304	2.683

* Cannabis

			2023	2024	Var. %	CZ	CS	KR	RC	VV
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	627	575	-8,29	133	230	70	119	23
	Art. 74	nr	652	370	-43,25	137	162	71	-	-
	Otros delitos	nr	-	-	--	-	-	-	-	-
	Italianos	nr	1.199	888	-25,94	257	362	138	110	21
	Extranjeros	nr	80	57	-28,75	13	30	3	9	2
	Adultos	nr	1.269	937	-26,16	269	390	137	118	23
	Menores edad	nr	10	8	-20,00	1	2	4	1	-
	Hombres	nr	1.174	861	-26,66	243	354	132	109	23
	Mujeres	nr	105	84	-20,00	27	38	9	10	-
	Total	nr	1.279	945	-26,11	270	392	141	119	23
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	10	14	40,00	-	8	1	4	1
	Rumanos	nr	-	10	--	1	5	1	2	1
	Chinos	nr	6	5	-16,67	-	5	-	-	-
	Senegaleses	nr	3	4	33,33	-	3	1	-	-
	Nigerianos	nr	11	3	-72,73	-	2	1	-	-

		2023	2024	Var. %	CZ	CS	KR	RC	VV
MUERTES	nr	2	2	--	-	2	-	-	-

CIUDAD METROPOLITANA DE REGGIO CALABRIA

		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
OPERACIONES		nr	132	104	-21,21	0,49	20,19
		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	4.936,58	4.227,22	-14,37	38,14	820,57
	Heroína	kg	0,37	1,10	193,83	0,31	0,21
	Hachís	kg	109,72	168,65	53,72	0,97	32,74
	Marihuana	kg	3.412,81	347,02	-89,83	1,21	67,36
	Plantas*	nr	7.713	5.304	-31,23	3,43	1.029,60
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,02	0,01	-50,00	0,01	--
		nr	-	-	--	--	--
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	-	-	--	--	--
		nr	-	3	--	0,01	0,58
		kg	8.459,50	4.743,99	-43,92	8,14	920,89
Total	nr	-	3	--	--	0,58	
	plantas	7.713	5.304	-31,23	3,43	1.029,60	

* Cannabis

Cannabis

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	119	119	--	0,47	23,10
	Art. 74	nr	220	-	-100,00	--	--
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	327	110	-66,36	0,64	21,35
	Extranjeros	nr	12	9	-25,00	0,08	1,75
	Adultos	nr	339	118	-65,19	0,44	22,91
	Menores edad	nr	-	1	--	0,08	0,19
	Hombres	nr	323	109	-66,25	0,42	21,16
	Mujeres	nr	16	10	-37,50	0,49	1,94
Total	nr	339	119	-64,90	0,43	23,10	
EXTRANJEROS	Nigerianos	nr	-	1	--	0,01	0,19
	Gambianos	nr	4	1	-75,00	0,01	0,19
	Marroquíes	nr	3	1	-66,67	0,01	0,19
	Egipcios	nr	-	1	--	0,01	0,19
	Rumanos	nr	-	1	--	0,01	0,19

		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	-	-	--	--
	Extranjeros	nr	-	-	--	--
	Adultos	nr	-	-	--	--
	Menores edad	nr	-	-	--	--
	Hombres	nr	-	-	--	--
	Mujeres	nr	-	-	--	--
Total		nr	-	-	--	--

2024 - SICILIA

		Regional	PA	AG	CL	CT	EN	ME	RG	SR	TP
OPERACIONES	inc. %*	5,55	24,96	5,41	5,84	29,61	1,44	12,18	4,15	10,41	6,01
INCAUTACIONES	inc. %*	3,62	21,92	16,66	3,12	33,85	0,52	4,67	6,77	8,45	4,04
PERSONAS	inc. %*	7,44	21,81	3,99	5,62	31,80	2,21	16,91	3,22	8,50	5,96

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

			2023	2024	Var. %	PA	AG	CL	CT	EN	ME	RG	SR	TP
OPERACIONES		nr	1.327	1.182	-10,93	295	64	69	350	17	144	49	123	71
			2023	2024	Var. %	PA	AG	CL	CT	EN	ME	RG	SR	TP
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	5.644,02	704,18	-87,52	90,34	38,13	5,52	518,33	0,15	19,09	18,19	5,07	9,36
	Heroína	kg	0,25	19,16	7.471,54	18,73	0,01	0,02	-	-	0,27	-	0,01	0,11
	Hachís	kg	889,22	743,97	-16,33	281,33	126,59	27,53	19,90	2,32	49,42	123,24	82,93	30,73
	Marihuana	kg	1.088,83	633,29	-41,84	66,64	186,43	32,67	173,58	8,39	29,66	1,21	89,82	44,91
	Plantas*	nr	8.959	3.318	-62,96	1.526	26	-	451	-	60	58	1.113	84
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	1,87	5,91	217,05	4,77	0,01	-	0,60	0,09	0,09	-	0,37	-
		nr	83	79	-4,82	-	4	-	1	-	43	-	1	30
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,34	1,38	305,28	0,17	0,05	0,02	1,05	-	-	-	-	0,08
		nr	46	212	360,87	-	-	174	1	2	35	-	-	-
		kg	7.624,53	2.107,90	-72,35	461,98	351,21	65,76	713,45	10,95	98,52	142,63	178,20	85,18
Total	nr	129	291	125,58	-	4	174	2	2	78	-	1	30	
	plantas	8.959	3.318	-62,96	1.526	26	-	451	-	60	58	1.113	84	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	PA	AG	CL	CT	EN	ME	RG	SR	TP
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	1.824	1.508	-17,32	348	83	77	435	46	166	67	176	110
	Art. 74	nr	374	572	52,94	106	-	40	227	-	186	-	1	12
	Otros delitos	nr	-	2	--	-	-	-	-	-	-	-	-	2
	Italianos	nr	2.042	1.942	-4,90	420	64	114	639	44	334	46	174	107
	Extranjeros	nr	156	140	-10,26	34	19	3	23	2	18	21	3	17
	Adultos	nr	2.124	2.012	-5,27	437	78	115	637	43	347	65	169	121
	Menores edad	nr	74	70	-5,41	17	5	2	25	3	5	2	8	3
	Hombres	nr	2.026	1.932	-4,64	429	74	106	635	42	310	64	160	112
	Mujeres	nr	172	150	-12,79	25	9	11	27	4	42	3	17	12
	Total	nr	2.198	2.082	-5,28	454	83	117	662	46	352	67	177	124
EXTRANJEROS	Gambianos	nr	34	25	-26,47	3	6	2	4	1	1	5	1	2
	Tunecinos	nr	31	22	-29,03	4	4	1	-	-	1	4	-	8
	Nigerianos	nr	4	17	325,00	16	-	-	-	-	-	1	-	-
	Marroquíes	nr	7	13	85,71	3	4	-	1	-	3	-	1	1
	Albaneses	nr	11	9	-18,18	2	-	-	1	-	2	4	-	-

		2023	2024	Var. %	PA	AG	CL	CT	EN	ME	RG	SR	TP
MUERTES	nr	12	10	-16,67	3	1	3	-	-	-	2	-	1

CIUDAD METROPOLITANA DE CATANIA

			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
OPERACIONES		nr	331	350	5,74	1,64	32,65
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	60,10	518,33	762,40	4,68	48,36
	Heroína	kg	0,07	-	-98,48	--	--
	Hachís	kg	11,73	19,90	69,65	0,11	1,86
	Marihuana	kg	262,04	173,58	-33,76	0,60	16,19
	Plantas*	nr	284	451	58,80	0,29	42,08
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,84	0,60	-29,33	0,67	0,06
		nr	36	1	-97,22	--	0,09
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,07	1,05	1.492,42	0,17	0,10
		nr	21	1	-95,24	--	0,09
		kg	334,84	713,45	113,07	1,22	66,57
Total	nr	57	2	-96,49	0,00	0,19	
	plantas	284	451	58,80	0,29	42,08	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	460	435	-5,43	1,71	40,59
	Art. 74	nr	208	227	9,13	8,67	21,18
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	633	639	0,95	3,73	59,62
	Extranjeros	nr	35	23	-34,29	0,21	2,15
	Adultos	nr	641	637	-0,62	2,38	59,43
	Menores edad	nr	27	25	-7,41	2,08	2,33
	Hombres	nr	634	635	0,16	2,45	59,25
	Mujeres	nr	34	27	-20,59	1,31	2,52
	Total	nr	668	662	-0,90	2,37	61,76
EXTRANJEROS	Rumanos	nr	6	4	-33,33	0,04	0,37
	Gambianos	nr	2	4	100,00	0,04	0,37
	Colombianos	nr	-	3	--	0,03	0,28
	Franceses	nr	-	1	--	0,01	0,09
	Marroquíes	nr	-	1	--	0,01	0,09

		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	-	-	--	--
	Extranjeros	nr	-	-	--	--
	Adultos	nr	-	-	--	--
	Menores edad	nr	-	-	--	--
	Hombres	nr	-	-	--	--
	Mujeres	nr	-	-	--	--
	Total	nr	-	-	--	--

CIUDAD METROPOLITANA DE MESSINA

		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
OPERACIONES		nr	163	144	-11,66	0,68	24,08
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	90,48	19,09	-78,90	0,17	3,19
	Heroína	kg	-	0,27	--	0,08	0,05
	Hachís	kg	135,41	49,42	-63,51	0,28	8,26
	Marihuana	kg	70,80	29,66	-58,11	0,10	4,96
	Plantas*	nr	215	60	-72,09	0,04	10,03
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,22	0,09	-61,36	0,10	0,01
		nr	6	43	616,67	0,04	7,19
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,24	-	-98,33	--	--
		nr	-	35	--	0,16	5,85
		kg	297,15	98,52	-66,84	0,17	16,47
Total		nr	6	78	1.200,00	0,06	13,04
	plantas	215	60	-72,09	0,04	10,03	

* Cannabis

Cannabis			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	215	166	-22,79	0,65	27,76
	Art. 74	nr	20	186	830,00	7,10	31,10
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	223	334	49,78	1,95	55,85
	Extranjeros	nr	12	18	50,00	0,17	3,01
	Adultos	nr	230	347	50,87	1,30	58,02
	Menores edad	nr	5	5	--	0,42	0,84
	Hombres	nr	209	310	48,33	1,20	51,83
	Mujeres	nr	26	42	61,54	2,04	7,02
	Total	nr	235	352	49,79	1,26	58,86
EXTRANJEROS	Marroquíes	nr	1	3	200,00	0,03	0,50
	Egipcios	nr	-	3	--	0,03	0,50
	Albaneses	nr	1	2	100,00	0,02	0,33
	Rumanos	nr	2	2	--	0,02	0,33
	Somalíes	nr	-	2	--	0,02	0,33

		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	-	-	--	--
	Extranjeros	nr	-	-	--	--
	Adultos	nr	-	-	--	--
	Menores edad	nr	-	-	--	--
	Hombres	nr	-	-	--	--
	Mujeres	nr	-	-	--	--
	Total	nr	-	-	--	--

CIUDAD METROPOLITANA DE PALERMO							
		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
OPERACIONES		nr	344	295	-14,24	1,39	24,58
		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	91,43	90,34	-1,19	0,82	7,53
	Heroína	kg	0,03	18,73	62.346,67	5,38	1,56
	Hachís	kg	538,46	281,33	-47,75	1,62	23,44
	Marihuana	kg	78,53	66,64	-15,13	0,23	5,55
	Plantas*	nr	2.228	1.526	-31,51	0,99	127,14
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,12	4,77	3.841,32	5,36	0,40
		nr	3	-	-100,00	--	--
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	0,02	0,17	962,50	0,03	0,01
		nr	-	-	--	--	--
		kg	708,58	461,98	-34,80	0,79	38,49
Total	nr	3	-	-100,00	0,00	--	
	plantas	2.228	1.526	-31,51	0,99	127,14	
* Cannabis							
		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	430	348	-19,07	1,37	28,99
	Art. 74	nr	59	106	79,66	4,05	8,83
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	469	420	-10,45	2,45	34,99
	Extranjeros	nr	20	34	70,00	0,31	2,83
	Adultos	nr	483	437	-9,52	1,63	36,41
	Menores edad	nr	6	17	183,33	1,41	1,42
	Hombres	nr	454	429	-5,51	1,65	35,74
	Mujeres	nr	35	25	-28,57	1,21	2,08
	Total	nr	489	454	-7,16	1,62	37,83
EXTRANJEROS	Nigerianos	nr	3	16	433,33	0,15	1,33
	Tunecinos	nr	4	4	--	0,04	0,33
	Gambianos	nr	2	3	50,00	0,03	0,25
	Marroquíes	nr	1	3	200,00	0,03	0,25
	Albaneses	nr	-	2	--	0,02	0,17
		2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes	
MUERTES	Italianos	nr	4	2	-50,00	0,87	0,17
	Extranjeros	nr	-	1	--	0,43	0,08
	Adultos	nr	4	3	-25,00	1,30	0,25
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	4	3	-25,00	1,30	0,25
	Mujeres	nr	-	-	--	--	--
	Total	nr	4	3	-25,00	1,30	0,25

2024 - CERDEÑA

		Regional	CA	NU	OR	SS
OPERACIONES	inc. %*	2,30	44,29	17,96	12,86	24,90
INCAUTACIONES	inc. %*	13,14	8,50	69,62	12,62	9,26
PERSONAS	inc. %*	2,40	46,35	16,69	15,05	21,91

* Incidencia de la Region en el territorio nacional y de la Provincia en el territorio regional

		2023	2024	Var. %	CA	NU	OR	SS
OPERACIONES	nr	525	490	-6,67	217	88	63	122

			2023	2024	Var. %	CA	NU	OR	SS
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	114,73	169,35	47,61	48,36	0,43	2,04	118,51
	Heroína	kg	10,06	4,20	-58,28	1,22	0,03	0,03	2,92
	Hachís	kg	240,64	383,53	59,38	334,54	0,81	44,23	3,96
	Marihuana	kg	22.661,44	7.096,33	-68,69	264,80	5.329,20	919,89	582,44
	Plantas*	nr	72.698	100.336	38,02	19.725	29.215	46.183	5.213
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,24	0,83	246,86	0,72	-	0,05	0,06
		nr	5	417	8.240,00	354	-	10	53
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	6,73	2,41	-64,17	1,26	0,05	0,06	1,03
		nr	14	86	514,29	60	3	0	23
	Total	kg	23.033,84	7.656,65	-66,76	650,91	5.330,52	966,30	708,92
		nr	19	503	2.547,37	414	3	10	76
	plantas		72.698	100.336	38,02	19.725	29.215	46.183	5.213

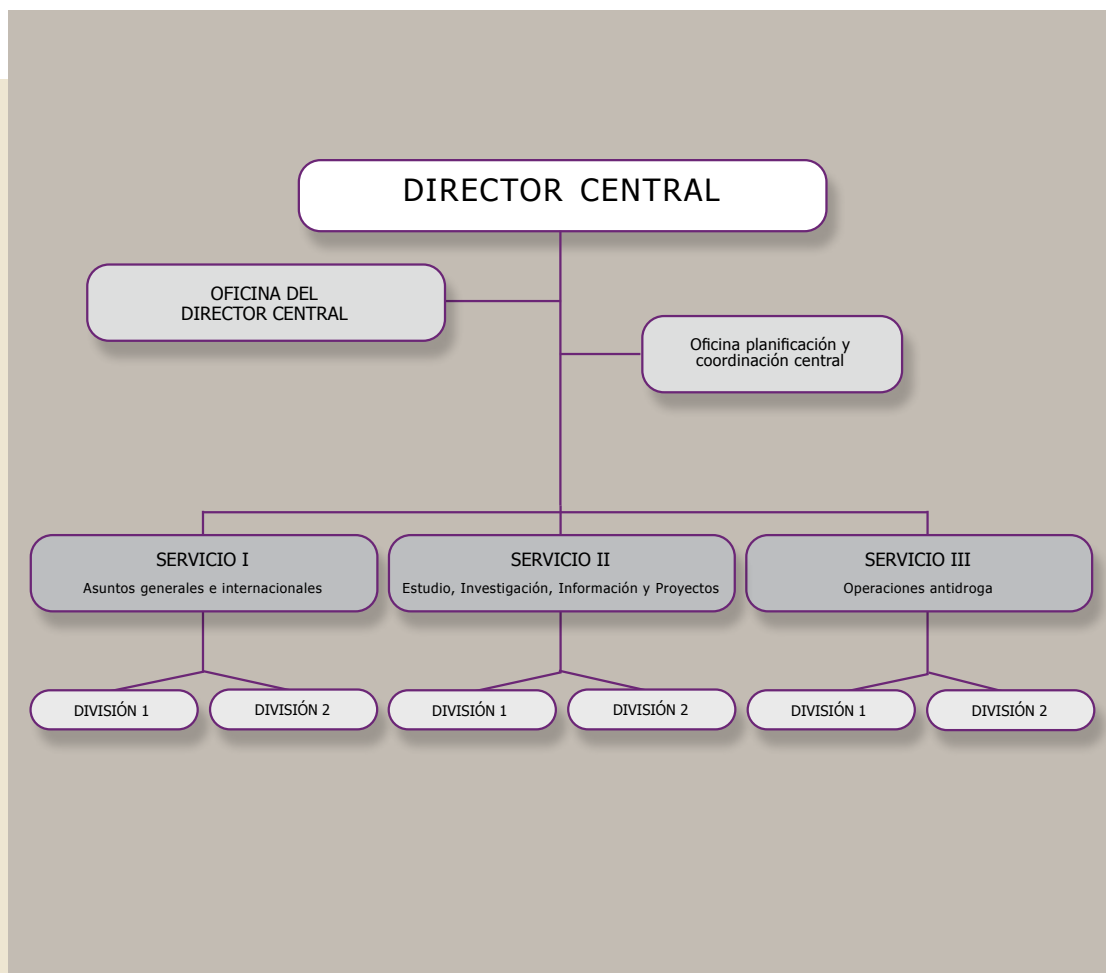
* Cannabis

			2023	2024	Var. %	CA	NU	OR	SS
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	680	627	-7,79	269	112	101	145
	Art. 74	nr	140	44	-68,57	42	0	0	2
	Otros delitos	nr	0	0	- -	0	0	0	0
	Italianos	nr	745	610	-18,12	285	110	94	121
	Extranjeros	nr	75	61	-18,67	26	2	7	26
	Adultos	nr	788	641	-18,65	300	111	95	135
	Menpres edad	nr	32	30	-6,25	11	1	6	12
	Hombres	nr	753	609	-19,12	277	106	95	131
	Mujeres	nr	67	62	-7,46	34	6	6	16
	Total	nr	820	671	-18,17	311	112	101	147
EXTRANJEROS	Nigerianos	nr	13	16	23,08	1			15
	Espanoles	nr	6	9	50,00	7			2
	Rumanos	nr	3	6	100,00	2	1	3	
	Tunecinos	nr	3	4	33,33	1		1	2
	Colombianos	nr		4	- -	2			2

		2023	2024	Var. %	CA	NU	OR	SS
MUERTES	nr	11	12	9,09	1	-	-	11

CIUDAD METROPOLITANA DE CAGLIARI							
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
OPERACIONES		nr	185	217	17,30	1,02	51,79
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
DROGAS INCAUTADAS	Cocaína	kg	32,01	48,36	51,07	0,44	11,54
	Heroína	kg	7,90	1,22	-84,51	0,35	0,29
	Hachís	kg	27,57	334,54	1113,49	1,92	79,85
	Marihuana	kg	2.609,97	264,80	-89,85	0,92	63,20
	Plantas*	nr	16.439	19.725	19,99	12,74	4708,06
	Sintéticas (en polvo y dosis)	kg	0,19	0,72	275,13	0,81	0,17
		nr	-	354	--	0,35	84,49
	Otras drogas (en polvo y dosis)	kg	6,72	1,26	-81,19	0,21	0,30
		nr	3	60	1.900,00	0,27	14,32
		kg	2.684,36	650,91	-75,75	1,12	155,36
Total	nr	3	414	13.700,00	0,33	98,82	
	plantas	16.439	19.725	19,99	12,74	4708,06	
* Cannabis							
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.	Art. 73	nr	244	269	10,25	1,06	64,21
	Art. 74	nr	106	42	-60,38	1,60	10,02
	Otros delitos	nr	-	-	--	--	--
	Italianos	nr	328	285	-13,11	1,66	68,03
	Extranjeros	nr	22	26	18,18	0,24	6,21
	Adultos	nr	345	300	-13,04	1,12	71,61
	Menores edad	nr	5	11	120,00	0,92	2,63
	Hombres	nr	316	277	-12,34	1,07	66,12
	Mujeres	nr	34	34	--	1,65	8,12
	Total	nr	350	311	-11,14	1,11	74,23
EXTRANJEROS	Espanoles	nr	3	7	133,33	0,06	1,67
	Pakistaníes	nr	-	3	--	0,03	0,72
	Franceses	nr	-	2	--	0,02	0,48
	Rumanos	nr	-	2	--	0,02	0,48
	Gambianos	nr	-	2	--	0,02	0,48
			2023	2024	Var. %	Incidencia % dato nacional	Cada 100.000 habitantes
MUERTES	Italianos	nr	2	1	-50,00	0,43	0,24
	Extranjeros	nr	-	-	--	--	--
	Adultos	nr	2	1	-50,00	0,43	0,24
	Menores edad	nr	-	-	--	--	--
	Hombres	nr	2	-	-100,00	--	--
	Mujeres	nr	-	1	--	0,43	0,24
	Total	nr	2	1	-50,00	0,43	0,24

TERCERA PARTE



Estructura de la DCSA

01. LAS ACTIVIDADES DE LA DCSA

Introducción	250
Cooperación internacional	250
Actividad de lucha	251
Apoyo técnico a las operaciones	252
Actividad de prevención	252
Colaboración interinstitucional	253
Trabajo de investigación estadística	254
Trabajo legislativo	254
Formación	254
Gestión de proyectos europeos	256

02. EL PROYECTO "HERMES" 257

01. LAS ACTIVIDADES DE LA DCSA

Introducción

La **Dirección Central de Servicios Antidroga** se compromete en varias actividades como establecido por su propia misión por la Ley 309/90.

Sin detallar cada actividad, a continuación se resumen los **ámbitos de intervención** a través de los datos más relevantes recogidos en **2024**, acompañados, cuando procede, por breves enfoques.

Cooperación internacional

La actividad de la DCSA tiene, por definición, una relevancia internacional, ya que el **tráfico de drogas** es de hecho un **delito transnacional**.

La cooperación internacional bilateral y multilateral es uno de los aspectos principales de la directiva operativa de la DCSA y se centra en:

- la evaluación de acuerdos en materia de seguridad y/o cooperación policial internacional, así como en negociaciones para acuerdos bilaterales en sinergia con la Oficina Planificación y Coordinación de las Fuerzas Policiales;
- la planificación y la organización de visitas y reuniones institucionales con homólogos extranjeros;
- en la preparación de contribuciones específicas y en la elaboración de informes de evaluación de los progresos destinados a la consulta del Ministro del Interior y del Jefe de Policía el Director General de Seguridad Pública o de otras Autoridades institucionales de alto nivel;

COOPERACIÓN INTERNACIONAL - 2024	
MEMORÁNDUM OPERATIVOS	28
DE LOS CUALES:	4
FIRMADOS	24
EN NEGOCIACIÓN	
OTROS ACURDOS BILATERALES	34
VISITAS INSTITUCIONALES DE DELEGACIONES EXTRANJERAS	6
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL	93
REUNIONES INTERNACIONALES	62

- el intercambio de *buenas prácticas*, profundizando las experiencias adquiridas con diferentes autoridades, organismos y representantes institucionales, con el fin de reforzar la eficacia de la prevención y de la lucha;
- en la gestión de iniciativas y proyectos con las Naciones Unidas, la Unión Europea y otras organizaciones internacionales, también con la contribución de la red de **expertos en seguridad**, de los cuales **20** son empleados de la DCSA y están presentes en las áreas de interés de la **DCSA**, así como por **las oficinas de enlace** en el **MAOC-N** y **Europol**.

COMPROMISOS INTERNACIONALES DE LA DCSA - 2024



- 67ª CND - Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (18-22 marzo 2024), con la delegación italiana presidida por el Subsecretario de la Presidencia del Consejo Alfredo Mantovano:
 - 4 resoluciones;
 - 23 nuevas sustancias controladas;
 - 3 eventos paralelos (copatrocinado por Italia);
 - encuentros de la DCSA Iran y Argentina.
- Grupo de Expertos en Drogas Sintéticas de UNODC.
- Task Force Precursori di INCB (in ambito ONU).



- Grupo Horizontal "Drogas" - (GHD) de la UE:
 - Alianza público privada (APP) con respecto a los puertos;
 - fortalecimiento de la cooperación con Estados terceros.
- "Grupo de Dublín" de la UE: Presidencia italiana del Mini Grupo para Asia Central (con Experto en asuntos de seguridad en Uzbekistán).
- Otros grupos de la UE: Coalición de 7 países europeos para la lucha contra el crimen organizado, Grupo de Trabajo Sur-Est, Grupo Pompidou, Selec, Grupo de Expertos sobre Precursores de la Comisión Europea, otros grupos de la UE.
- EUROPOL:
 - Programme Board;
 - 8ª Conferencia anual sobre drogas (diciembre de 2024).
- Programa COPOLAD III (cooperación entre UE, América Latina y Caribe).
- MAOC-N: Consejo de Administración.
- Reunión EMPACT.

No hay que olvidar, además, que en **2024 Italia** tuvo la presidencia del **G7**, con una gran cantidad de intervenciones y eventos en los que también la DCSA participó activamente.

PRESIDENZA G7 ITALIA - 2024



- Discursos de expertos de la DCSA en diferentes eventos; entre ellos:
 - Evento Paralelo de G7 "Reunión de expertos en química forense de las Fuerzas Policiales de los países del G7-RLG" (Roma, 15 y 16 de octubre de 2024)
- Proyecto conjunto entre Italia y EE.UU. "Fentanilo y tráfico internacional de drogas sintéticas a través de envíos o correspondencias postales"

Actividad de lucha

Como establecido por la Ley, la DCSA con su Servicio III lleva a cabo actividades de **coordinación e investigación para las operaciones antidroga** dirigidas por las Fuerzas Policiales en Italia y al extranjero. La actividad también incluye operaciones «especiales» (incautaciones/detenciones diferidas, «entregas controladas», compras simuladas actividades encubiertas), equipos conjuntos de investigación, comisiones rogatorias y reuniones de coordinación.

ACTIVIDADES DE LUCHA - 2024	
CONVERGENCIAS INFORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN	2.232
ENTREGAS CONTROLADAS	44
NACIONALES	39
INTERNACIONALES	5
OPERACIONES ENCUBIERTAS	3
EQUIPOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN	15
COMISIONES ROGATORIAS INTERNACIONALES	6
DEL EXTRANJERO A ITALIA	2
DE ITALIA AL EXTRANJERO	4
REUNIONES DE COORDINACIÓN Y MISIONES INFORMATIVAS Y OPERATIVAS	40
EN ITALIA	28
AL EXTRANJERO	12

Apoyo técnico a las operaciones

La DCSA contribuye desde el **punto de vista técnico-operativo** a las **actividades de investigación** de los departamentos y oficinas territoriales de las Fuerzas Policiales para la lucha contra el narcotráfico, empleando expertos de la Sección “Mezzi Tecnici” de la División 2 del Servizio I que realizan también actividades de investigación, participando a encuentros de desarrollo de innovación técnica y tecnológica.

SUPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO - 2024	
INTERVENCIÓNES	161
A INSTANCIAS	63
DESPUÉS DE OPERACIONES	98
ENCUENTROS SOBRE EL DESARROLLO TÉCNICO / TECNOLÓGICO	5

Actividad de prevención

La Oficina de Planificación y Coordinación Central tiene la tarea de organizar reuniones informativas sobre las drogas y sus peligros para la salud en los **institutos de educación** de primer y segundo grado.

Esta actividad ha permitido "informar" a cientos de estudiantes también en 2024, a pesar del reducido número de personal asignado a la Oficina.



La prevención también incluye el monitoreo y control documental del comercio ilegal (*importación y exportación*) de precursores por parte de empresas autorizadas por el *Ufficio Centrale Stpefacenti* de competencia que forma parte del Ministerio de Salud: la DCSA puede solicitar aclaraciones a las empresas y, si requerido por el mencionado Ministerio, puede realizar controles *in situ*, directamente o delegando la policía territorial,

en casos de que la sección de la División 1 del Servicio II que trabaja en los precursores encuentre posibles anomalías en la documentación.

De hecho, en 2024 se controló a una empresa que manipulaba precursores con el fin de verificar la correcta gestión, en particular, de los precursores del fentanilo.

Entre los precursores más manipulados en 2024, también en términos de *importación/exportación*, se encuentran la anhídrida acética, el permanganato potásico y el fósforo rojo.

MONITOREO DEL COMERCIO DE PRECURSORES - 2024	
TRANSACCIONES	2.187
NACIONALES	1.306
INTERNACIONALES	881
OPERACIONES Y ANÁLISIS	6

En la prevención se incluye también el apoyo especializado a las oficinas territoriales de las Fuerzas Policiales por parte de la Sezione Nuove Sostanze Psicoattive e Droghe Sintetiche de la División 1 del Servizio II para el **muestreo de las sustancias incautadas con fines de estudio**, previa autorización de la Autoridad Judicial y posterior entrega a los departamentos de policía científica de la Polizia di Stato y de los Carabinieri para el análisis de laboratorio con el fin de identificar posibles NSP.

MUESTREO DE SUSTANCIAS INCAUTADAS - 2024
8

Colaboración interinstitucional

La colaboración con representantes institucionales, académicos, del sector público y privado, ambos nacionales e internacionales y competentes en el ámbito químico, biológico, médico, científico y tecnológico, es una de las actividades principales de la DCSA.

En 2024, las secciones Droghe Sintetiche e Nuove Sostanze Psicoattive de la División 1 del Servizio II y Affari Legislativi de la División 2 del Servizio I han:

- redactado las partes del **“Plan nacional de prevención contra el uso de fentanilo y otros opioides sintéticos”** que involucran a la DCSA, coordinando a las demás secciones del Departamento de Seguridad Pública y las Fuerzas Policiales para definir sus competencia [véase la primera parte- Drogas sintéticas];
- llevado a cabo el **proyecto “Fentanylabnet”**, con el apoyo del Dipartimento per le Politiche Antidroga (DPA) [véase la primera parte- Drogas sintéticas];
- presentado algunas consideraciones sobre los procedimientos para los análisis toxicológicos en **el Congreso Nacional del Gruppo Tossicologici Forensi Italiani - GTFI** (Nápoles, 8 y 9 de noviembre de 2024).

Además, la Sezione Nuove Sostanze Psicoattive e Droghe Sintetiche que es el punto de referencia de las Fuerzas Policiales, contribuye a implementar y revisar los documentos que se publicarán en **el NEWS-D (National Early Warning System on Drugs)**¹, dirigido por el DPA, cuyo objetivo es la detección precoz de NSP o de nuevas formas de consumo de drogas.

APORTES DE LA DCSA PARA EL “NEWS-D” - 2024	
	68
INFORME	32
ALERTA	23
COMUNICACIONES	13

Trabajo de investigación estadística

Todas las incautaciones de estupefacientes resultantes de la actividad de lucha contra el tráfico de drogas llevada a cabo por las Fuerzas Policiales deben **comunicarse de inmediato a la DCSA (art. 87 T.U. sobre los estupefacientes)**. Estos datos son indicadores fundamentales para el estudio del fenómeno de las «drogas» relacionado con su tráfico ilícito, tanto a nivel nacional como local.

La Sección Direzione antidroga data entry (D.A.D.E.) de la División 2 del Servizio II tiene la tarea de recoger los datos mencionados, ya que es el órgano oficial de **las estadísticas** elaboradas por **el SISTAN** (Sistema Estadístico Nacional asociado al ISTAT), del cual forma parte desde 1982 según lo establecido por el Decreto Legislativo 6.9.1989 n.º 32,. Por esta razón, la Sección es destinataria de las citadas notificaciones a través las cuales impulsa y gestiona el archivo informático DASIS (Dirección Antidroga Sistema Integrado Statistico), que recoge el flujo de comunicaciones que llegan a la DCSA.

En 2024 la Sección ha producido más de 500 contribuciones estadísticas para necesidades institucionales también de las Autoridades políticas de cumbre, del periodismo, del mundo académico y de la investigación, a nivel nacional e internacional, además de numerosas elaboraciones para necesidades de análisis interno al DCSA.

CONTRIBUCIONES ESTADÍSTICAS - 2024

507

PER INTERLOCUTORI
NAZIONALI E
INTERNAZIONALI

Trabajo legislativo

Se trata de otra tarea de la Dirección Central de Servicios Antidroga, relacionado con el tecnicismo de **las investigaciones jurídicas**, específicas, a menudo de contenido científico, que requieren la consulta previa con la

Sección Affari Legislativi de la División 2 del Servizio I, incluso con otras administraciones u organismos del sector.

NUEVAS LEYES - 2024



5

3

Ley n.º 207, de 30 de diciembre de 2024 (Ley de Presupuestos Generales del estado para 2025):

- creación de un fondo para análisis toxicológicos de drogas incautadas a consumidores habituales;
- institucionalización del NEWS-D (nuevo art. 14 bis del T.U. sobre estupefacientes);
- cobertura financiera para tres oficinas antidroga en el extranjero, de conformidad con el art. 11 del T.U. sobre estupefacientes [véase la primera parte - Drogas sintéticas].

2

El Decreto Legislativo n.º 156, de 7 de octubre de 2024, introduce en el art. 70 del T.U. sobre estupefacientes:

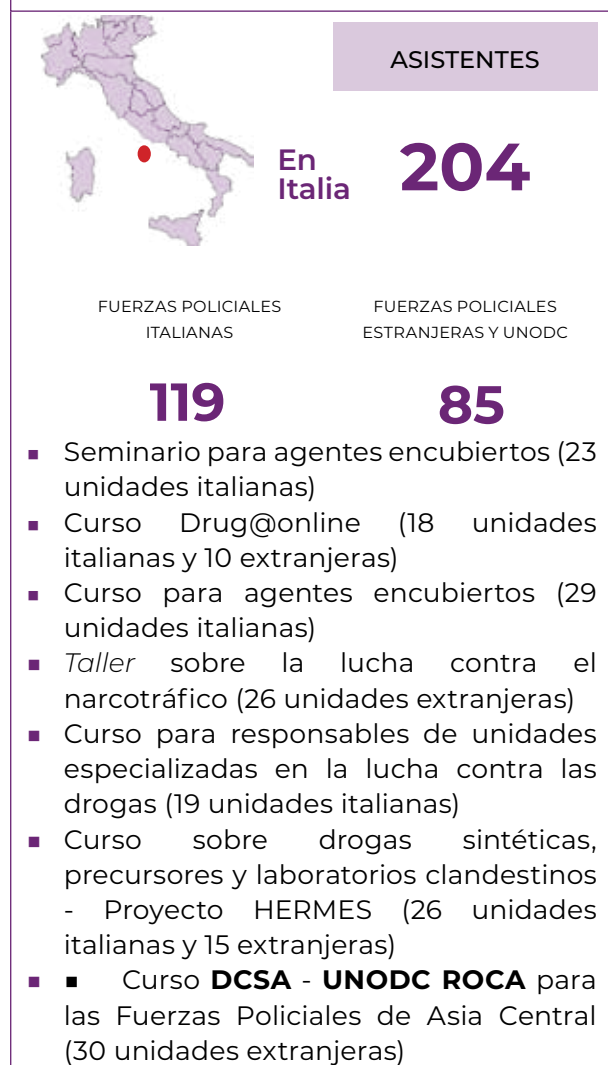
- obligación para los «operadores» en el ámbito de los precursores de drogas de comunicar a la DCSA los movimientos correspondientes (nuevo apartado 15);
- sanciones por el tráfico de precursores de la categoría 4 (varios apartados) [véase la primera parte - Precursores].

Formación

Los cursos y las iniciativas de formación para la cualificación y actualización en materia antidroga, ambos a nivel **nacional e internacional**, son uno de los instrumentos de la DCSA para crear un circuito virtuoso de difusión de competencias y conocimientos en favor de **los operadores policiales italianos y extranjeros**, y crear una verdadera red entre los diferentes especialistas que dure en el tiempo. Las diferentes ofertas formativas cuentan siempre con la participación de expertos del sector, ambos académicos y operadores cualificados de las Fuerzas Policiales nacionales. La actividad de formación en 2024 se centró tanto en la lucha contra las drogas como en la prevención. En particular, la DCSA ha llevado a cabo actividades.

de formación y capacitación centradas en **la lucha contra el narcotráfico**, a las que participaron miembros de las policías extranjeras, así como de la agencia internacional UNODC. Además, ha dado clases al extranjero en el marco de programas de cooperación regional.

FORMACIÓN SOBRE LA LUCHA - 2024



En el mundo

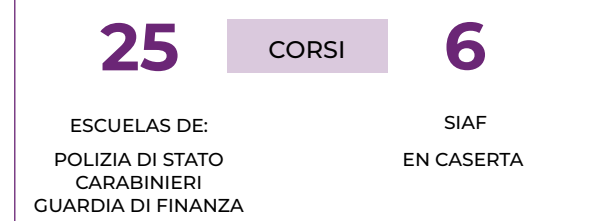
ASISTENTES

130

- "Training on enforcement strategies for drugs: New Psychotropic Substances (NPS) and Synthetic Substances" (Trinidad & Tobago, 15-17 de octubre de 2024), en el contexto de COPOLAD III (Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea)

Se han llevado a cabo otras actividades de formación para oficiales de policía, también extranjeros, en las escuelas de formación de las Fuerzas de Policía y en la Scuola di Alta Formazione per la prevenzione e il contrasto al crimine organizzato de Caserta (SIAF).

FORMACIÓN SOBRE LA LUCHA - 2024



La DCSA también ha realizado una nueva actividad formativa centrada en la **prevención** para los **oficiales de policía** encargados de dar **cursos sobre la legalidad en los institutos de educación**. De acuerdo con el DPA de la Presidencia del Consejo de Ministros italiano, en el marco de un proyecto más amplio que también incluye al Ministerio de Educación y Mérito y al canal de televisión italiano RAI, se ha desarrollado el "**Proyecto InFormare**", empezado en 2024, a cargo de la Oficina de Programación y Coordinación General de la DCSA, con el apoyo del Servicio II implementando métodos didácticos innovadores, casi exclusivamente de tipo laboratorial. El objetivo es promover una cultura de base, especializada y única para los miembros de las diferentes Fuerzas Policiales que se dedican a esta delicada actividad, así como un lenguaje común a la hora de relacionarse con sujetos en edad evolutiva, con el fin de hacer entender a los jóvenes, una vez más, la importancia de la prevención con respecto a la toxicomanía y las adicciones en general.

FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN - 2024



3

45

Gestión de proyectos europeos

La DCSA se encarga de la investigación preliminar de iniciativas de reconversión tecnológica, informática y estructural, así como de

formación, información, intercambio de buenas prácticas, análisis, junto con otros países, **finanziati** por **programas** específicos **de la Unión Europea**, y con la Unità Progetti de la División 1 del Servizio II, coordinándose con la Centrale Unica degli Acquisti de la Direzione Centrale dei Servizi Tecnico Logistici e della Gestione Patrimoniale en caso de que haya la necesidad de adquirir bienes y servicios..

PROYECTOS EUROPEOS DE LA DCSA - 2024

6

CONCLUIDOS

2

18-29 DE NOVIEMBRE DE 2024- 2* SEMINARIO DEL PROYECTO InFORMARE



02. EL PROGETTO HERMES

La Dirección Central de Servicios Antidroga lleva varios años analizando las características del tráfico ilícito de **drogas sintéticas (DS)** y **nuevas sustancias psicoactivas (NSP)**, dado el creciente fenómeno de su consumo, que ha llamado la atención mundial debido a su gran peligrosidad para la salud humana.

De hecho, se trata de sustancias cuyo consumo afecta a toda la población, especialmente los jóvenes, que no son conscientes de los riesgos que conlleva su consumo y están acostumbrados a utilizar *Internet* como lugar privilegiado para su venta. Se presentan en formas muy diferentes que las drogas clásicas: líquidos, gases, cristales, pastillas, tabletas, *blotter* (sellos/hojas de papel impregnadas de sustancias psicoactivas y recortadas como sellos sublinguales). Además, se consumen de formas innovadoras como, por ejemplo, los cigarrillos electrónicos. No es raro que sean también cócteles de sustancias con efectos devastadores (por ejemplo, la "cocaína rosa", una *mezcla* de 2-CB, ketamina, anfetamina y otras sustancias).

Los lugares de producción y las rutas de tráfico también son peculiares, ya que los laboratorios de las "nuevas" drogas pueden ubicarse en cualquier zona geográfica y tener grandes dimensiones para el tráfico internacional, o bien ser pequeñas producciones para un mercado local. Además, cuando su producción/venta se lleva a cabo dentro de las fronteras de la UE, el tránsito interno elude los controles aduaneros en virtud del principio de libre circulación de personas y mercancías. Las redes criminales internacionales apuestan por las nuevas tecnologías para producir nuevos compuestos psicoactivos y precursores, así como por los sistemas de pago y comunicación cifrados. . Están

también a la vanguardia en las nuevas formas de tráfico, aprovechando de las *redes sociales* y las actividades legales.

Sin embargo, el *comercio electrónico* permite al consumidor evitar el contacto directo con los traficantes de drogas y abastecerse a través de un traficante virtual, recurriendo a plataformas (*vendors*) en la *dark web*, la *web abierta*, las *redes sociales* (Telegram, Instagram ecc.), que ofrecen productos aparentemente no destinados al consumo humano (sustancias para investigación científica, ambientadores, sales de baño) y, por lo tanto, insospechables. El *marketing en línea*, además, permite una distribución fragmentada con métodos de envío comunes. Como consecuencia de estas nuevas características de consumo y tráfico, a finales de 2024, **la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)** registró **más de 1.200 sustancias psicoactivas**, comunicadas por los gobiernos y las agencias internacionales, mientras que **la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA - European Union Drugs Agency)** tenía **más de 900** a su cargo.

A este respecto, el **Plan de Acción de la UE sobre drogas 2021-2025** tiene, entre sus objetivos, la reducción de la demanda y de la oferta de estupefacientes y medicamentos que contienen principios activos con efectos psicoactivos mediante un enfoque estratégico, integrado, equilibrado y basado en datos, en el apoyo de las políticas nacionales y del desarrollo de acciones coordinadas y conjuntas, así como la construcción del marco político de referencia para la cooperación exterior de la UE en materia de lucha contra las drogas.

La complejidad del fenómeno, que preocupa y alarma no solo a Italia, sino

a nivel comunitario e internacional, ha impulsado la búsqueda de nuevas estrategias para implementar la lucha contra las drogas sintéticas y las NSP.

En Italia el objetivo descrito se persiguió con el **Proyecto HERMES**, basado en el Acuerdo interinstitucional de colaboración firmado el 20 de noviembre de 2019 entre el DPA de la Presidencia del Consejo de Ministros - estructura nacional de apoyo para la promoción y coordinación de la acción del Gobierno en materia de políticas antidroga - y la Dirección Central de Servicios Antidroga, encargada de la planificación y coordinación de las Fuerzas Policiales en materia de prevención y represión del tráfico ilícito de estupefacientes, **que terminó el 31 de diciembre de 2024**. El proyecto toma el nombre de “Hermes”, el emisario de los dioses de la mitología griega que se refiere a una de las formas más frecuentes de traficar con drogas sintéticas y NSP, es decir la ocultación en envíos y paquetes postales enviados por emisarios.

A continuación se resumen los **resultados operativos** del Proyecto en relación con sus **líneas de desarrollo**.

1. 1. Mejora de los instrumentos de lucha a través de la adaptación tecnológica

La actividad operativa en Italia y en el extranjero demuestra que hoy en día no existen equipos que, por sí solos, puedan interceptar las drogas ocultas. Para controlar los contenedores se utilizan escáneres de gran tamaño, pero solo la experiencia humana es capaz de comprender lo que se esconde en su interior. El mayor éxito en la incautación de drogas se debe a la competencia del personal de control que en general utiliza tecnologías como los escáneres de rayos X (escáneres radiográficos). Esto es aún más cierto en el caso de las drogas sintéticas, especialmente si el tráfico se realiza a través del *comercio electrónico*, dada la extrema dificultad para controlar un número relevante de envíos y entregas a través de los servicios tradicionales de correos, para ocultar de manera más fácil cantidades pequeñas, y de emisarios.

Sin embargo, para enfrentar a la nueva amenaza, ha sido necesario adaptar los recursos de las Fuerzas Policiales que luchan contra el mercado ilícito de drogas con tecnologías de vanguardia para facilitar la indispensable capacidad humana.

CENTRO DE CORREOS DE POSTE ITALIANE DE LIONATE POZZOLO (VA) FASES DEL CONTROL



DISPOSITIVO RAMAN PORTÁTIL



FASE DE CONTROL CON EL RAMAN

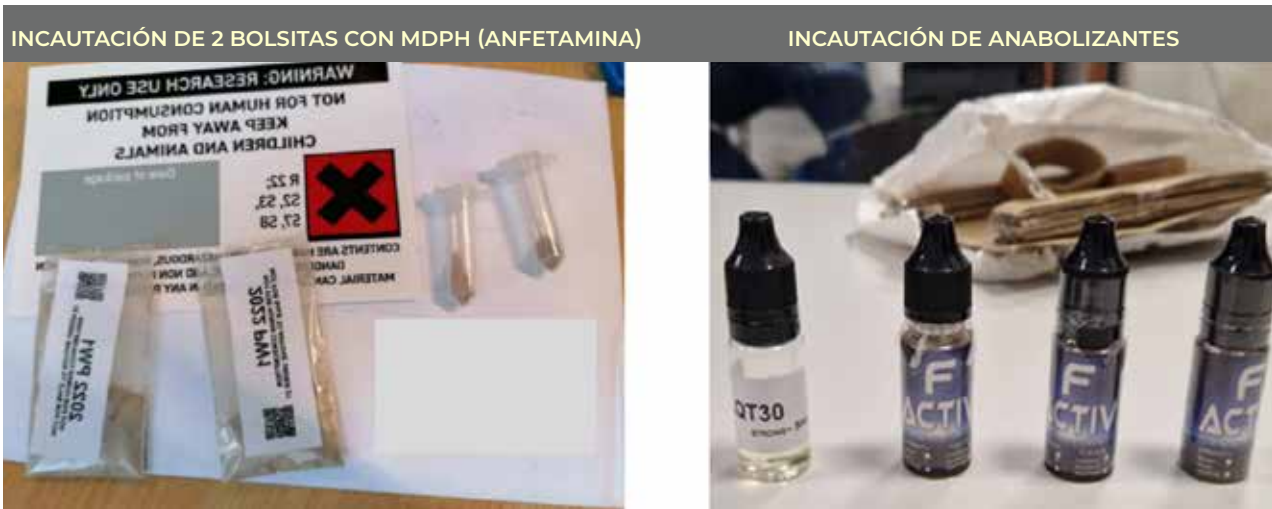


La experimentación con **la tecnología Raman¹ portátil** se llevó a cabo, de acuerdo con las autoridades judiciales locales - Fiscalía de la República de Busto Arsizio (VA) y Milán - y con la colaboración de Poste Italiane, en particular en su centro de correos en Lonate Pozzolo (VA), que separa los paquetes procedentes y con destino al extranjero, así como en los tres aeropuertos internacionales de Milán Malpensa (VA), Milán Linate y Roma Fiumicino, en los que hay zonas comerciales de tránsito de mercancías y correspondencia procedentes del extranjero. A tal fin, se encargaron a los departamentos de la Guardia di Finanza de los tres aeropuertos, a la Brigada Móvil de la Questura de Policía y a los Carabinieri del Núcleo Investigativo Provincial de Varese.

Con la financiación del proyecto se han adquirido **ocho dispositivos Raman portátiles asignados** a los citados departamentos de **la Polizia di Stato, los Carabinieri y la Guardia di Finanza**, tras **un curso específico de preparación teórica/práctica** sobre drogas sintéticas, nuevas sustancias psicoactivas, precursores, métodos de ocultación, uso de tecnologías y medidas de protección para los operadores. El curso, que se tuvo en el Comando Provincial de los Carabinieri de Varese con respecto a la parte teórica y en las zonas de tránsito para la parte práctica, fue impartido por el personal de la DCSA, del Departamento de Investigaciones Científicas de los Carabinieri, del Servicio de Policía Científica de la Polizia di Stato, por los artificieros de la Polizia di Stato, así como por la empresa que suministró los equipos. A partir de 2021 fueron impartidas otras tres sesiones de formación sobre los dispositivos Raman portátiles en las cuales se dieron también nociones sobre drogas sintéticas, NSP, precursores y laboratorios clandestinos, dirigidas a

¹ La espectroscopia Raman es una técnica de análisis químico no destructiva que proporciona informaciones detalladas sobre la estructura química de las sustancias. Se utiliza con las drogas de origen sintético y es capaz de determinar en pocos segundos el tipo de droga en caso de que estén presentes en la lista del dispositivo portátil.

PROYECTO HERMES			
ENVÍOS POSTALES CONTROLADOS A TRAVÉS DE CORREOS PRIVADOS	INCAUTACIONES	DROGAS INCAUTADAS EN (KG)	ANABOLIZANTES/MEDICAMENTOS ILEGALES INCAUTADOS (confecciones)
20.000	1.657	2.298	3.026



las Fuerzas Policiales encargadas de los controles.

En el trienio 2022/2024 las actividades de control de envíos y paquetes postales a través de emisarios privados han llevado a **la incautación de varios tipos de drogas, como drogas sintéticas y naturales², anabolizantes y medicamentos ilegales**

Además, durante la compleja operación internacional denominada “Molecola”, que permitió dismantlar una organización dedicada a la producción de metanfetaminas en los Países Bajos y a su exportación a la Unión Europea a través del aeropuerto internacional de

Milán Malpensa, la Guardia di Finanza presente en ese aeropuerto interceptó, con la ayuda del dispositivo portátil Raman, tres envíos de precursores de drogas procedentes de China, por un total de 5276 kg.

Las opiniones expresadas en la encuesta hecha a los departamentos operativos y de policía científica sobre el sistema de control con los dispositivos Raman han evaluado positivamente el dispositivo como herramienta capaz de facilitar las operaciones antidroga también en otros ámbitos, además de los del Proyecto Hermes, como por ejemplo: entregas controladas, registros por iniciativa propia o por delegación de la A.J., incautaciones administrativas de estupefacientes de origen sintético durante controles de tráfico.

2 Anfetamina, metanfetamina, LSD, GHB, GBL, ketamina, MDMA (éxtasis), MDPHP, MAPB, MDPV, MPH, tramadol, oxicodona, 2CB (co-caína rosa), DMT, 5-MEO-DMT, cannabinoides sintéticos, hongos alucinógenos, poppers, pero también cocaína, heroína, hachís, marihuana y aceite de hachís.

2. **Formación**

La preparación profesional de los agentes de policía en el ámbito específico de las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas ha sido esencial para adquirir previamente los conocimientos y la experiencia técnico-informática necesarios para la actividad de vigilancia y la lucha de las Fuerzas Policiales. La falta de competencias en la materia, de hecho, genera una vulnerabilidad que se repercute en las actividades antidroga.

En total, entre 2020 y 2024 en la DCSA se impartieron **cinco cursos** y en algunos de ellos fueron invitados a participar **también las fuerzas de policía extranjeras** por un total de **más de 170 funcionarios/oficiales**. Además se hicieron **seminarios** en las escuelas de las Fuerzas Policiales para **más de 8.000 asistentes a los cursos de formación** (inspectores y agentes de la Polizia di Stato y de la Policía Penitenciaria, mariscales y suboficiales de los Carabinieri y de la Guardia di Finanza) y **sus respectivos formadores**.

En particular, en 2020 se organizó el primer curso «Drogas sintéticas y NSP: características y clasificación, normativa de referencia y sistemas de lucha», de forma remota debido a las restricciones por la COVID-19, al que participaron 33 funcionarios/oficiales de la Polizia di Stato (Equipo Móvil), de los Carabinieri (Núcleo de Investigación), de la Guardia di Finanza (Núcleo de Policía Económica y Financiera) y de la Policía Penitenciaria, así como de la Dirección de Investigación Antimafia y de la misma DCSA.

En septiembre de 2021 y junio de 2022 en la DCSA se tuvieron respectivamente el 2.º y el 3.º curso de forma presencial, también en este caso con la participación del personal de las cuatro Fuerzas Policiales.

En noviembre de 2023 y noviembre de 2024 se organizaron en la DCSA el 1.º y el 2.º Curso «Drogas sintéticas, precursores y laboratorios clandestinos», en los que también se incluyó el tema de los laboratorios ilegales de producción de drogas sintéticas.

Además de miembros de las Fuerzas Policiales italianas, participaron también oficiales de policía de otros países³, lo que demostró el gran interés sobre el tema y el reconocimiento de la DCSA como socio internacional competente en el sector. Al final de los cursos, solo para los participantes italianos, se llevaron a cabo actividades de monitoreo para dar más informaciones sobre la normativa nacional.

Entre 2022 y 2024, la formación en particular en los temas mencionados, a cargo de expertos de la DCSA, se ha llevado a cabo con varios seminarios sobre el tema con el título «La Dirección Central de Servicios Antidroga, las drogas sintéticas, las nuevas sustancias psicoactivas y los precursores de drogas», que tuvieron lugar en las academias e institutos de formación de la Polizia di Stato, los Carabinieri y la Guardia di Finanza, en presencia de estudiantes y formadores. En concreto, solo en 2024 tuvieron lugar en total 8 seminarios impartidos en las escuelas de la Polizia di Stato, los Carabinieri y la Guardia di Finanza, dirigidos a los inspectores/mariscales y funcionarios/oficiales.

Como ya se ha señalado, a partir de 2021, los oficiales de policía de las oficinas/departamentos a los que se

3 En el primer curso: Hong Kong, España, Portugal, Turquía, Kirguistán, Letonia, Serbia, Sudáfrica, Argelia, República Eslovaca y Brasil. En el segundo curso: Austria, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Grecia, Marruecos, Panamá, Portugal, Rumanía, España y Sudáfrica.

han asignado los Raman portátiles y los encargados de los controles han recibido una formación en tres sesiones sucesivas sobre los temas tratados en los seminarios, además del funcionamiento técnico de los dispositivos.

3. **Apoyo cognitivo al Sistema nacional de alerta temprana (NEWS-D)**

Para salvaguardar la salud de los consumidores de drogas, con especial referencia a las drogas sintéticas y las NSP, se ha optimizado el apoyo cognitivo a la actividad del **Sistema nacional de alerta temprana (NEWS-D)**, creando una **central de riesgo permanente**, imprescindible para la identificación en tiempo real de los objetivos sobre los que detallar los controles.

Cada año, la DCSA recibe alrededor de 21.000 notificaciones de incautación de drogas, que se procesan para la coordinación de las investigaciones, con fines estadísticos, para el análisis del fenómeno y, por último pero no menos importante, para el apoyo informativo a las actividades del NEWS-D.

El Sistema, dirigido por la DPA y que cuenta con la gestión operativa y científica del Instituto Superior de Salud, analiza rápidamente la información relativa, sobre todo, la aparición de las NSP y las nuevas formas de consumo de sustancias ya catalogadas, activando lo más rápidamente posible medidas de respuesta en el territorio nacional destinadas a prevenir y/o reducir los riesgos conexos para la salud pública.

La DCSA, que según establecido por la Ley (T.U. sobre estupeficientes, Ley 309/1990) es destinataria de la información procedente de los circuitos policiales, tanto de las oficinas y departamentos territoriales operativos como de los laboratorios de análisis (Gabinets de Policía Científica, Departamentos de Investigaciones

Científicas, etc.), participa en el NEWS-D como «centro colaborativo de primer nivel», con la tarea de proporcionar datos e informaciones sobre incautaciones y la existencia en Italia de fenómenos criminales relacionados con las sustancias objeto de información o alerta, comunicaciones que se suman a las dirigidas a las instituciones comunitarias y de las Agencias de las Naciones Unidas (INCB⁴ y UNODC⁵).

La observación de que la finalidad del Sistema de Alerta se ve cuestionada por la falta de análisis de laboratorio denominados de segundo nivel, que certifiquen la composición molecular de la sustancia incautada⁶, es decir, por los resultados de los análisis químicos requeridos por la Autoridad Judicial y realizados por laboratorios privados que no forman parte de la red de «centros de colaboración» de la NEWS-D, ha impulsado la mejora del sistema.

En términos prácticos, la unidad especializada del Servizio II de la DCSA⁷ analiza todas las notificaciones de incautación de drogas sintéticas por parte de las Fuerzas Policiales, de

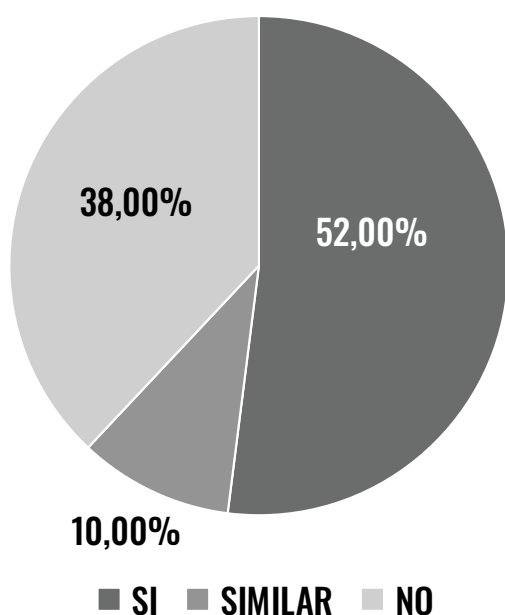
4 *International Narcotics Control Board.*

5 *United Nations Office on Drugs and Crime.*

6 Se hace referencia a la incautación de estupeficientes a cargo de desconocidos, con la consiguiente inscripción idéntica del procedimiento penal por violación del art. 73 del d.P.R. 309/1990: en este caso difícilmente la Autoridad Judicial requiere análisis cualitativos y cuantitativos de laboratorio sobre la sustancia y la policía procedente se basa en pruebas de detección de drogas para la identificación, comunicando el resultado a la DCSA. Este método tiene un alto grado de fiabilidad para las drogas «clásicas» (cocaína, heroína y cannabis), mientras que puede ser impreciso cuando se trata de drogas sintéticas, debido a las numerosas variantes de las estructuras moleculares, sin tener en cuenta el fenómeno de los falsos positivos y los falsos negativos.

7 La 3^a Sezione Nuove Sostanze Psicoattive e Droghe Sintetiche de la División 1 de Policía.

PRESENCIA EN LAS TABLAS DE L.D.P.R. 309/90 A LA NOTIFICACIÓN DE NSP IDENTIFICADAS A TRAVÉS DEL PROYECTO HERMES



las aduanas y de las policías locales; además comprueba si se han realizado análisis de segundo nivel y, en caso afirmativo, en qué laboratorio. Si los análisis presentan perfiles de interés para el NEWS-D, la Unidad solicita (de conformidad con el artículo 88 del T.U. sobre estupefacientes «Destino de las muestras de las sustancias incautadas») la autorización de la Autoridad Judicial para el muestreo. A continuación, con su propio personal cualificado, procede a realizar el muestreo y confía las muestras a los laboratorios científicos de las Fuerzas Policiales que introducen los resultados de las investigaciones en la plataforma electrónica dedicada del NEWS-D.

El esfuerzo coordinado de las instituciones competentes, sanitarias y policiales ha permitido la inclusión de muchas nuevas moléculas con acción psicoactiva en las listas de sustancias ilegales presentes en la normativa sobre estupefacientes. De hecho, durante el trienio 2022/2024 se enviaron al NEWS-D 29 notificaciones,

que se referían a 21 nuevas sustancias psicoactivas, 5 drogas tradicionales, 2 metilfenidato y 1 GHB.

Entre las NSP identificadas, el 33,3% (7) eran cannabinoides sintéticos, el 19% (4) catinonas sintéticas y el 14,3% (3) fenetilaminas. En el momento de la notificación, el 38,1% de las NSP no figuraban en las tablas de sustancias psicotrópicas del T.U. de 1990, mientras que el resto de las NSP ya estaban incluidas con indicación específica (52,4%) o como análogos de estructura (9,5%).

Además, se notificaron a la EUDA 9 NSP identificadas por primera vez en el territorio nacional (6 cannabinoides sintéticos, 1 fenetilamina y 1 indolalquilamina) o presentes en la lista de sustancias bajo vigilancia intensiva en Europa (1 cannabinoide sintético).

4. Cooperación internacional

Las actividades internacionales relacionadas con las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas, también paralelas al Proyecto HERMES, han proporcionado muchas fuentes de información: las **reuniones de expertos**, los **cursos de formación** y las **reuniones operativas** sobre las actividades de investigación han sido ocasiones para el intercambio de opiniones con otros países, lo que ha permitido obtener una visión general de los nuevos métodos de tráfico, de las rutas, de los países productores, de las buenas prácticas en las investigaciones y de las nuevas tendencias de consumo. Entre los diferentes eventos celebrados, cabe destacar:

- *Strategic Meeting "Trends and developments related to synthetic drugs in the view of COVID-19 pandemic"* (a distancia), organizado por Europol en el marco de la prioridad

EMPACT «Drogas sintéticas y NSP» (9 de diciembre de 2020);

- «Drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas», organizada en Bruselas (Bélgica) por el socio polaco en el marco de un proyecto en colaboración con la DCSA y con la participación de Colombia, España, Suecia, Lituania, Países Bajos, Interpol, Europol y la Comisión Europea (1 y 2 de diciembre de 2021);
- Curso CEPOL «*Illicit Drug Laboratory Dismantling*» en Bélgica, en el centro de formación de Ranst (11-14 de octubre de 2022);
- Curso internacional «*Improving law enforcement response in the area of drug-related organized crime with special attention on cocaine and synthetic drugs*» organizado en Polonia por el socio polaco en el

centro de formación de Legionowo (28 de marzo-1 de abril de 2022);

- Curso CEPOL «*Drug Crime and Markets. Strategic analysis*», en Hungría, en la sede central de Cepol en Budapest (18-21 de abril de 2023);
- *Expert Meeting* sobre el tráfico de drogas sintéticas en Malta (21-23 de junio de 2023);
- *Expert Meeting* sobre el tráfico de precursores de drogas sintéticas, organizado en Roma por la DCSA con las Fuerzas Policiales y aduaneras de Polonia, Grecia, Letonia, Noruega, Portugal, Alemania, Suecia, Bélgica, Países Bajos y República Checa (9-13 de diciembre de 2024).

“Expert Meeting” sobre el tráfico de precursores de drogas sintéticas
(Roma, 9-13 de diciembre de 2024)





APPENDICE

01. “CENTRO Y SURAMÉRICA”: UNA PLÉYADE DE ORGANIZACIONES CRIMINALES ACTIVAS EN EL NARCOTRÁFICO



Colombia	IV
Venezuela	VI
Perù	VII
Bolivia	VIII
Ecuador	VIII
Brasil	X
México	XIII

01. “CENTRO Y SURAMÉRICA”: UNA PLÉYADE DE ORGANIZACIONES CRIMINALES ACTIVAS EN EL NARCOTRÁFICO

COLOMBIA

Aunque la firma del acuerdo de paz puso fin a la guerrilla de las FARC-EP, el conflicto interno en Colombia todavía no ha concluido. El escenario criminal es bastante variado y se suele distinguirse entre:

- **Ejércitos ilegales**, surgidos a lo largo del siglo XX con una connotación puramente política de lucha armada contra las autoridades gubernamentales. Han pasado de explotar el tráfico de cocaína para financiar sus respectivas campañas armadas de lucha política a ser hoy, casi exclusivamente, organizaciones narcotraficantes. Nos referimos, en particular, al **Ejército de Liberación Nacional (ELN)** y a las «**disidencias de las FARC-EP**».
- **Grupos organizados**, surgidos también en el siglo pasado. Han pasado de ser ejércitos privados creados para proteger los territorios de las guerras civiles estallada entre las dos formaciones políticas opuestas, a grupos armados vinculados a los principales cárteles del narcotráfico. Luego se transformaron en bandas criminales (**BACRIM**), para convertirse, finalmente, en de **grupos organizados**. Distinguimos entre **los Grupos Armados Organizados** (los llamados **G.A.O.**, como las **AGC Autodefensas Gaitanistas de Colombia**, conocidas como «**Clan del Golfo**») y los **Grupos Delictivos Organizados** (los llamados **G.D.O.**).
- **El ELN (Ejército de Liberación Nacional)** nació el 7 de enero de 1965 en el departamento de Santander. El *ELN*, sobre todo en la década 80- 90 del siglo pasado, se financió mediante secuestros, pero también se benefició de la presencia de las multinacionales que extraían petróleo en su zona de influencia, a las que sometía a extorsiones. Alcanzó su apogeo en los años 90 del siglo pasado, cuando contaba con 5000 combatientes y al menos 15 000 miembros de la milicia urbana. Durante el proceso de desarme de *las FARC*, el *ELN* comenzó a tomar el control de zonas claves para el tráfico de drogas y el contrabando, como las zonas del Catatumbo; las nuevas generaciones *del ELN* miraron con interés hacia la vecina Venezuela, donde el grupo amplió progresivamente su zona de influencia, hasta consolidarse como grupo guerrillero binacional.

La estructura *del ELN* se basa en una organización piramidal en términos políticos y en una estructura horizontal en términos militares. El Comando Central (COCE), compuesto por siete figuras, toma las decisiones importantes, como la reanudación de las negociaciones con el Gobierno. Junto al COCE, existe la **Dirección Nacional (DINAL)**, una especie de parlamento en el que se toman las decisiones más relevantes para la vida *del ELN*: por esta razón, cada frente participa en la Dirección Nacional con nueve miembros. La estructura militar horizontal *del ELN* es de naturaleza confederada, lo que confiere a los frentes de guerra y a sus comandantes una gran independencia de acción y un gran poder decisional con respecto a los objetivos del grupo en su conjunto. El *ELN* tiene siete frentes de guerra en el país: el *Frente de Guerra Nororiental Manuel Pérez Martínez (FGNO)*, con influencia en el departamento de Norte de Santander; el *Frente de Guerra del Norte (FGN)*, con influencia en los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico; el *Frente de Guerra Oriental Manuel Vásquez Castaño (FGO)*, con influencia en los departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare; el *Frente de Guerra Jesús Darío Ramírez Castro (FGJDR)*, con influencia en el departamento de Antioquia y en el sur de Bolívar; el *Frente Central de Guerra (FGC)*, con influencia en los departamentos de Tolima, Risaralda y Antioquia; el *Frente de Guerra Oriental Omar Gómez (FGO)*, con influencia en los departamentos de Chocó y Risaralda; el *Frente de Guerra del Suroeste Carlos Alberto Troches Zuleta (FGSO)*, con influencia en los departamentos de Nariño y Cauca. A estos se suma el *Frente Nacional de Guerra*

Urbana Camilo Torres Restrepo (FGUN), consolidado más recientemente, con presencia en las principales ciudades del país, como Medellín, Barranquilla, Bogotá, Popayán, Neiva, Cúcuta, Villa del Rosario, Bucaramanga, Barrancabermeja, Ibagué y Cali.

En la actualidad se registran enfrentamientos entre facciones orientales y occidentales del mismo *ELN* y disputas abiertas contra otros grupos armados como **las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia)**, más conocidas como «**Clan del Golfo**».

- Las «**disidencias de las FARC**»⁶. Desde el año 2000, debido al preocupante aumento de guerrilleros, al cambio en la amenaza que representaban los narcoparamilitares y también impulsado por los compromisos derivados de la firma del acuerdo bilateral con los Estados Unidos, conocido como «*Plan Colombia*», el Gobierno colombiano intentó llegar a un acuerdo con la guerrilla. Tras cuatro años de negociaciones celebradas en La Habana, el 24 de noviembre de 2016, los representantes del Gobierno colombiano y de *las FARC* llegaron a un acuerdo para poner fin al conflicto que asolaba el país desde hacía más de 50 años. Sin embargo, al igual que el acuerdo había causado divisiones en la sociedad civil colombiana, también se registraron desacuerdos dentro del grupo guerrillero. Más concretamente, algunos frentes de *las FARC* no aceptaron entregar las armas y pasar de la clandestinidad a la vida legal, tal y como preveía el acuerdo con el Gobierno colombiano. Las propias *FARC* y el Gobierno comenzaron a referirse a estos guerrilleros como «disidentes» y su decisión de permanecer armados los situó en oposición al acuerdo, excluyéndolos, naturalmente, de todas las ventajas reservadas a los exguerrilleros que se habían sometido a los pactos. Actualmente, tras los duros golpes infligidos por las fuerzas gubernamentales a los grupos guerrilleros, las «*disidencias de las FARC*» han pasado de una fase de atomización a una estructura que las agrupa en tres estructuras: «*Bloque Sureste*», «*Segunda Marquetalia*» y «*Comando de Coordinación Occidental*».
- Las **AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia)**, es decir, el «**Clan del Golfo**» o los **Urabeños** (del Golfo de Urabá), son formaciones surgidas de las cenizas del movimiento paramilitar colombiano AUC (*Autodefensas Unidas de Colombia*) y se han convertido en la fuerza criminal dominante en Colombia. Sin embargo, debido a la presión de las autoridades, la influencia de los líderes sobre cada una de las células que componen esta red nacional se está debilitando y el grupo corre el riesgo de dividirse en facciones independientes. Es posible, aunque improbable, que este proceso se acelere debido a la captura del líder del grupo, Dairo Antonio Úsuga llamado «Otoniel», en octubre de 2021 por parte de las fuerzas de seguridad en el norte de Colombia. Sin embargo, es más probable lo contrario. Si se tiene en cuenta la respuesta unitaria dada en mayo de 2022 por la organización criminal, como represalia por la extradición a Estados Unidos de *Otoniel*, en la que se llevaron a cabo simultáneamente acciones coordinadas de paro armado⁷ en al menos 73 municipios de 11 departamentos diferentes, la integridad

⁶ La organización guerrillera FARC-EP («Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular») se inspiró en el marxismo-leninismo. Nació en los años 60 del siglo pasado como resultado no solo de la historia colombiana de aquellos años, sino también de las luchas de liberación latino-americanas, alimentadas por la tensión entre Estados Unidos y la Unión Soviética durante la Guerra Fría. En sus primeros años de vida, las acciones bélicas de las FARC-EP tuvieron un impacto leve en el funcionamiento del régimen del Estado. Se trataba, de hecho, de un grupo aislado con una fuerza reducida que, a finales de los años setenta, contaba con unos 900 combatientes. Sus capacidades militares eran, por lo tanto, muy limitadas, al igual que sus posibilidades de adquirir poder. Todo comenzó a cambiar cuando, en los años ochenta, el flujo de dinero procedente del tráfico de drogas aumentó los recursos de los guerrilleros, lo que les permitió ampliar sus zonas de influencia y su capacidad militar. Se estima que a principios de la década de 2000 los guerrilleros eran más de 20 000.

⁷ El paro armado es una estrategia común de los grupos armados en Colombia, como demostración de poder en respuesta al asesinato o la captura de sus líderes, ante las operaciones del ejército o en vísperas de las elecciones nacionales. Los grupos armados llevan a cabo acciones con las que

del «Clan» no debería haber sufrido repercusiones particulares. Por el contrario, es preocupante que un grupo armado haya tenido la capacidad de llevar a cabo una acción así grande, incluso en zonas en las que no se registraban actos de violencia desde hacía muchos años.

El modelo organizativo de *las AGC* es de tipo mixto: aproximadamente un tercio de las células locales son una prolongación directa del liderazgo, mientras que las demás son organizaciones criminales locales que, al decidir utilizar el nombre de “los Urabeños”, deben estar preparadas para prestar servicios o ejecutar órdenes a petición de la cúpula. El modelo de red de “los Urabeños” prevé que las células locales sean autosuficientes a nivel económico. Por esta razón, además del **tráfico transnacional de drogas**, también se dedican a la extracción minera ilegal, la extorsión y **el microtráfico** en las ciudades.

VENEZUELA

El Tren de Aragua es la estructura criminal más poderosa de Venezuela y la única que, desde una banda carcelaria circunscrita al estado de Aragua, ha logrado constituir una amenaza transnacional con una amplia cartera criminal. Esta expansión al extranjero se ha producido a detrimento del éxodo masivo venezolano. A pesar de su reclusión en la prisión de Tocarón, en Aragua, la banda se benefició de sus propias células establecidas en otros países suramericanos. Sin embargo, en septiembre de 2023, 11 000 agentes de la policía y el ejército venezolanos irrumpieron en Tocarón para tomar aparentemente el control de lo que hasta entonces había sido el centro de operaciones del *Tren de Aragua*. A pesar de la pérdida de su base operativa, los *líderes* de la banda lograron escapar y sus células transnacionales continuaron operando activamente.

La expansión del “*Tren de Aragua*” en Colombia, Perú y Chile ha transformado, en algunos casos, el panorama criminal local y ha atraído la atención de las autoridades de estos países y de toda la región. La preocupación de Estados Unidos por la posible expansión del grupo en su territorio llevó al Departamento del Tesoro a incluir, en julio de 2024, al “*Tren de Aragua*” en la lista de organizaciones criminales transnacionales. Además, el Departamento de Estado estadounidense ha ofrecido recompensas millonarias por obtener informaciones que conduzcan a la detención de tres de sus principales líderes⁸.

El activismo de sus miembros en la frontera entre Venezuela y Colombia ha provocado una intensificación de los enfrentamientos armados con los principales grupos criminales colombianos, entre ellos *el Ejército de Liberación Nacional (ELN)* y *las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)*. Los grupos han luchado por el control de los pasos fronterizos clandestinos, conocidos como *trochas*, que albergan diversas economías criminales, como **el tráfico de drogas**, el contrabando de mercancías y de migrantes.

Sin embargo, el *Tren de Aragua* se ha hecho un hueco en la ciudad fronteriza colombiana de La Parada, donde muchos migrantes venezolanos, que siguen huyendo de su país para llegar a Colombia, se ven obligados a pagar importantes sumas de dinero o a ser víctimas de explotación sexual. Por lo tanto, el grupo se ha expandido siguiendo los flujos migratorios venezolanos, creando células en Colombia, Perú y Chile, con siempre mas señalizaciones de presencia esporádica en Ecuador, Bolivia y Brasil. A medida que las células se han consolidado, el cártel ha penetrado en las economías criminales locales, empleando una violencia selectiva y llamativa para expulsar a otros grupos criminales, lo que representa una grave amenaza para la seguridad.

El **Cártel de los Soles**, llamado así por las insignias que los generales venezolanos llevan en

bloquean las carreteras, limitando la movilidad, cierran los comercios y suspenden las clases en los institutos de educación y universidades.

⁸ Los líderes del grupo son Héctor Rustherford Guerrero Flores llamado «Niño Guerrero», Yohan José Romero llamado «Johan Petrica», y Giovanni San Vicente, también conocido como «Giovanny».

sus uniformes, es una organización criminal no lineal que opera desde la década de 1990 y está compuesta por sujetos corruptos, de alto y bajo grado, de las Fuerzas Armadas del país. Se cree que el grupo controla importantes segmentos del **narcotráfico** en Venezuela. Es un error clasificarlo como un cártel común, al estilo de *Sinaloa* o *Jalisco Nueva Generación*. No tiene un *líder* único y funciona como si estuviera compuesto por una serie de células encargadas de llevar a cabo diferentes procesos específicos⁹, como la recaudación de «impuestos» a los narcotraficantes, mediante la entrega de parte de la droga traficada o mediante pagos periódicos destinados a militares corruptos, para permitir la creación de corredores seguros para el paso de la droga o para el uso de vehículos militares destinados al transporte de la droga.

PERÚ

El escenario de la delincuencia en Perú se caracteriza por la presencia de **clanes familiares** que operan en la compleja cadena del **narcotráfico** con diferentes funciones. Están los proveedores de materia prima (hojas de coca y precursores químicos), los socios con conocimientos científicos que trabajan en laboratorios clandestinos para la producción de pasta base y clorhidrato de cocaína, y luego los verdaderos traficantes que poseen grandes cantidades de droga lista para ser introducida en los mercados internacionales y que median en la venta al por mayor con los compradores extranjeros.

A este escenario se suma la **red criminal internacional** que financia la producción de la droga, representada por emisarios o *intermediarios* que actúan como “*brazo derecho*” de las organizaciones criminales de los países de origen, llevando a cabo actividades de «mediación» en la compra de cargamentos de cocaína con destino principal a Estados Unidos y Europa; al mismo tiempo «ajustan cuentas» entre los componentes criminales rivales dentro del mismo territorio peruano.

Las extorsiones, los secuestros con fines extorsivos, la explotación de la prostitución y la trata de personas están principalmente en manos de grupos criminales extranjeros activos en Perú, en particular el venezolano **Tren de Aragua** y, en menor medida, el ecuatoriano **Los Tiguerones**. En el narcotráfico internacional en Perú operan también grupos criminales extranjeros formados en su mayoría por brasileños (**Comando Vermelho y Primeiro Comando da Capital**), colombianos, **ex miembros de las FARC-EP** y mexicanos afiliados a los conocidos cárteles de **Sinaloa** y **Tijuana**. Las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas se concentran principalmente en los territorios del este de Perú, en la frontera con Colombia, Brasil y Bolivia, así como en la zona central del país, es decir, en el VRAEM, principal cuenca de producción de cocaína y zona muy peligrosa por la presencia de ramificaciones aún activas del movimiento terrorista **Sendero Luminoso**, hoy convertido de facto en el brazo armado de *los narcos* peruanos y extranjeros, si no ya integrado directamente en el sistema del narcotráfico. La costa peruana solo se ve afectada por el fenómeno del narcotráfico en su fase final, o sea la de la «extracción» de la cocaína por vía marítima a través de los principales puertos (Callao y Paita), mientras que el tráfico aéreo se realiza principalmente a través del aeropuerto de Callao (transportistas aéreos).

Las organizaciones criminales más importantes que se dedican al narcotráfico operan en la selva amazónica (zona oriental del país), en alianza con los **clanes familiares** peruanos que gestionan el cultivo de la coca y que suministran la materia prima a los **cárteles extranjeros**. A partir de aquí se desarrolla toda la densa red de laboratorios clandestinos situados cerca de las principales vías fluviales, con numerosas pistas aéreas clandestinas que se construyen

⁹ Entre los hechos más importantes documentados que se les atribuyen se encuentran los aviones llenos de droga bloqueados por las aduanas extranjeras en 2011, o autoridades como el ex jefe de servicios de inteligencia Hugo Armando Carvajal, acusado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de haber prestado «asistencia material a las actividades de tráfico de estupefacientes de los insurgentes colombianos de las FARC» en 2008.

a lo largo de los mismos ríos: se trata de la ruta oriental, o «puente aéreo», con destino a Bolivia y Brasil, que se complementa con la ruta occidental portuaria/marítima.

BOLIVIA

Las organizaciones criminales de tipo mafioso brasileñas, en particular el **Primeiro Comando da Capital (PCC)**, se han disputado el control de las rutas del **tráfico de cocaína** boliviana y peruana, especialmente en las zonas fronterizas. Investigaciones recientes han sacado a la luz la existencia de auténticas ramas de *grupos criminales brasileños* y también de *cárteles mexicanos*. Además, numerosas pruebas hacen pensar que la droga circula cada vez más a través de una ruta que utiliza aviones comerciales desde Suramérica hasta el sudeste asiático y en la que participan sobre todo *mujeres bolivianas utilizadas como correos* para transportar la cocaína hacia estos mercados. También grupos criminales *venezolanos* como el **Tren de Aragua** benefician del tráfico de drogas y de personas y son cada vez más activos en la región fronteriza entre Chile y Bolivia.

ECUADOR

Aunque el país ha participado progresivamente en las dinámicas del **narcotráfico**, en el pasado nunca ha sido objeto de episodios sangrientos de violencia como resultado de disputas entre organizaciones criminales. Sin embargo, desde 2019, Ecuador ha experimentado un aumento de los enfrentamientos entre las distintas organizaciones criminales que buscan una posición estratégica en el país. La afluencia de grandes cantidades de cocaína procedente de Colombia ha provocado un aumento de la circulación de dinero y armas a favor de las bandas. Entre ellas, la de **Los Choneros** (que solía reclutar a sus miembros en las cárceles) está considerada como una de las más grandes y poderosas del país: en 2019 contaba con 12.000 miembros que se dedicaban al narcotráfico, a los asesinatos por encargo (los llamados «sicariatos»), a la extorsión, al tráfico de armas y a todo tipo de tráfico ilegal.

Para un mayor control logístico, la banda había creado internamente dos subgrupos criminales: los **Chone Killers**, que controlaban la zona de Guayaquil y sus alrededores, y los **Tiguerones**, situados al norte, en la provincia de Esmeraldas. Esta «estructura organizativa» había permitido transportar mucho más rápidamente los cargamentos de cocaína dentro del país, permitiendo que esta viajara desde la frontera colombiana hasta Guayaquil en tan solo 6 horas: un factor logístico de gran importancia que no podía pasar inobservado a los ojos de los grandes cárteles extranjeros presentes en territorio ecuatoriano —los mexicanos, pero también las organizaciones balcánicas y el *PCC* brasileño—, que decidieron así aprovechar esta industria para establecerse y gestionar sus tráficos desde el país andino.

Los que antes eran subgrupos de *Los Choneros*, los ya mencionados *Chone Killers* y los *Tiguerones*, pero también otros grupos como *Los Lobos* y *Los Lagartos*, se unieron en 2021 en una nueva estructura, denominada **Nueva Generación**, en referencia a su relación con el narcotráfico con el cártel mexicano de Jalisco - *Nueva Generación CJNG* - para oponerse al principal núcleo histórico de *Los Choneros*, que, por su parte, se mantuvieron fieles aliados del cártel mexicano de *Sinaloa*.

Sin embargo, todos ellos cuentan con importantes conexiones con **grupos criminales balcánicos**, especialmente **albaneses**, que alimentan la oferta de cocaína en el fundamental mercado europeo.

A los grupos criminales mencionados se sumó, al menos desde 1992 que fue el año de su

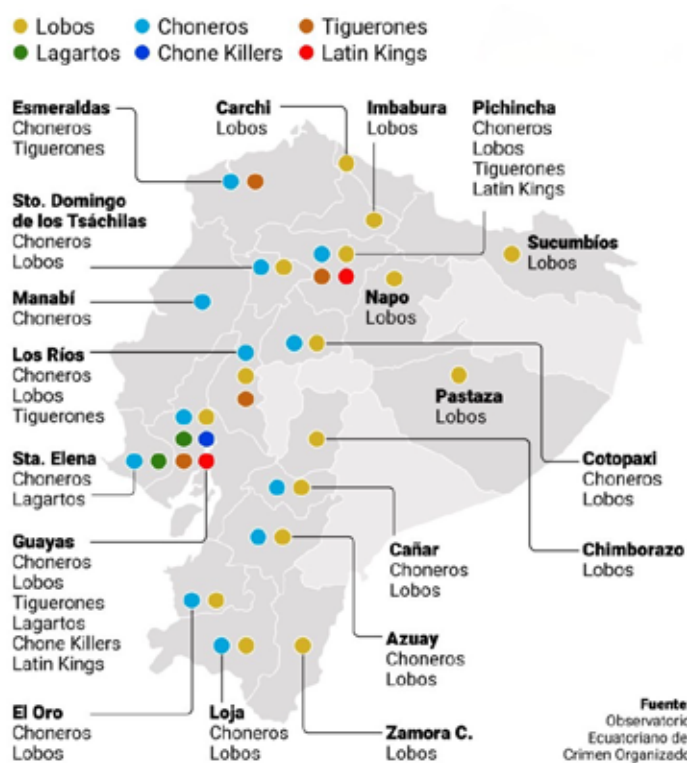
creación, la banda conocida como **Latin Kings** que, en conflicto abierto con los *Chone Killers* durante muchos años, contribuyó a alimentar una considerable espiral de violencia en el país. En la actualidad, la fuerza militar del grupo parece ser limitada.

Los acontecimientos más recientes, que han complicado la situación de seguridad en el país andino¹⁰ - entre ellos la ocupación, por parte de hombres armados y encapuchados, de una cadena de televisión, el 9 de enero de 2024 - han llevado al presidente Daniel Noboa a emitir un decreto que declara «el conflicto armado interno a nivel nacional» y ordena a las fuerzas militares neutralizar a los grupos armados ilegales, catalogando a **22 grupos** criminales transnacionales como organizaciones terroristas y sujetos no beligerantes no pertenecientes al Estado (*Águilas, Águilas Killer, AK47, Caballeros Oscuros, Chone Killer, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patrones, R7, Tiguerones*).

Por lo tanto, hoy en día a los seis grupos criminales «históricos» mencionados hay que añadir otros 16.

Junto a estos nombres, también han aparecido otros grupos criminales poco conocidos, como los Caballeros Oscuros, los Corvicheros, el Cuartel de las Feas y los Kater Piler, cuyo papel en el mundo criminal es aún desconocido.

PRESENCIA DE GRUPOS CRIMINALES EN ECUADOR, POR PROVINCIA



¹⁰ El año 2023 se caracterizó en Ecuador por un dramático aumento de la violencia en general, con una tasa de homicidios que casi se duplicó con respecto a 2022, pasando de 25,32 muertes por cada 100 000 habitantes a 46 en 2023.

BRASIL

En Brasil se han recientemente registrados⁶ **72 fações** (facciones, es decir, organizaciones criminales) activas, entre las que se encuentran las históricas **Primeiro Comando da Capital (PCC)**, el **Comando Vermelho (CV)** y también la más joven **Terceiro Comando Puro (TCP)**.

72 ORGANIZAÇÕES CRIMINOSAS ATUANTES NO SISTEMA PRISIONAL BRASILEIRO		
1. Os Mano	25. Cartel do Norte	49. Os Mano
2. Anti Bala	26. Crias da Triplice	50. Comando Classe A
3. Bala na Cara	27. Revolucionários do Amazonas	51. Amigo dos Amigos
4. Comando Pelo Certo	28. Raio B	52. Povo de Israel
5. Família 33	29. Primeiro Comando de Itabuna	53. Milícias
6. Os Abertos	30. DMP	54. Terceiro Comando Puro
7. Os Tauras	31. Comando da Paz	55. Primeiro Comando de Vitória
8. Os Tauras Pelotas	32. Bonde Dos 13	56. Bonde dos Maluco
9. Primeiro Comando Santamariense	33. Comboio do Cão	57. Bonde dos 40
10. PCS	34. Bonde do Maluco	58. Bonde dos Cachorros
11. Unidos Pela Paz	35. Katiara	59. Família do Norte
12. Conceição	36. Bonde do Ajelta	60. Okaida
13. Primeiro Comando do Interior	37. Primeiro Comando do Panda	61. Trem Bala
14. Alkaida	38. Real	62. Guardiões do Estado
15. V7-RS	39. Bonde do TG	63. Comando Litoral Sul
16. Sindicato do Crime	40. Bonde do Antonio Fal	64. Comando Leal
17. Primeiro Comando da Capital	41. Bonde 8 de Ouro	65. Primeiro Crime Revolucionário Catarinense
18. PCM	42. Bonde do Neguinho	66. Irmãos dos Irmãos
19. Bonde do Cangaço	43. Mercado do Povo Atitude	67. Tudo Neutro / Massa
20. Comando Vermelho	44. Primeiro Comando de Eunápolis	68. EUA
21. Amigos do Estado	45. Primeiro Grupo Catarinense	69. Nova Okaida
22. Família Terror do Amapá	46. Máfia Paranaense	70. Bonde do Cangaço
23. Amigos Para Sempre- Aps	47. Ferro Velho	71. Terceiro Comando da Capital
24. União Criminosa do Amapá- Uca	48. Cartel do Sul	72. Comando Revolucionário Brasileiro da Criminalidade

⁶ SENAPPEN (Secretaría Nacional de Políticas Penales), Relatório do Mapa de Ocrim, 2023.

El **Primeiro Comando da Capital (PCC)** es la red criminal más grande y organizada de Brasil. Se cree que el grupo ha extendido sus operaciones a otros países de América Latina, así como a Europa y Asia. Tras la insurrección de octubre de 1992 en la prisión de Carandiru, en São Paulo, en el que las fuerzas de seguridad brasileñas mataron a más de 100 encarcelados y un grupo de ocho detenidos trasladados a la prisión de Taubaté, constituyeron el PCC con el objetivo inicial de pedir justicia por la masacre y presionar para mejorar las condiciones de reclusión.

En solidaridad con otra banda carcelaria, es decir el *Comando Vermelho (CV)*, adoptaron como lema «paz, justicia y libertad» y apoyaron la revolución y la destrucción del sistema capitalista. En 1999, el grupo cometió el mayor robo a un banco en la historia de São Paulo, con un botín de unos 32 millones de dólares. En los años siguientes, la decisión del Gobierno brasileño de separar a *los líderes* del PCC y trasladarlos a prisiones de todo el país permitió reforzar los vínculos con otros grupos criminales y difundir aún más sus ideas.

En 2001, el PCC coordinó un gran motín carcelario, en el que participaron simultáneamente 29 centros penitenciarios del estado de São Paulo, pero en 2006 organizó una rebelión aún mayor. Los miembros del PCC se apoderaron de más de 70 prisiones en todo el país y secuestraron a algunos visitantes. Al mismo tiempo, el grupo llevó a cabo ataques coordinados fuera de las prisiones, especialmente en São Paulo, que causaron 150 muertos.

A principios de 2010, el grupo comenzó a expandirse al extranjero, iniciando operaciones de **tráfico de drogas** y armas en países vecinos como Bolivia y Paraguay, pero también intentó influir en la política del estado de São Paulo. Con más de 11.000 miembros en gran parte de Brasil y unos ingresos mensuales de varios millones de dólares, el PCC amplió su cartera delictiva y pasó a dedicarse al tráfico internacional de drogas a gran escala. El grupo estableció vínculos con las mafias europeas y comenzó a blanquear dinero en el extranjero, incluso en países como China. En 2015, la organización fue declarada culpable de una serie de sangrientos atracos en Paraguay y, a principios de 2016, apareció un vídeo en el que se mostraba la decapitación de un adolescente, presuntamente en relación con una disputa entre el PCC y su antiguo aliado, el *Primeiro Grupo da Catarinense (PGC)*.

A finales de 2016, una serie de insurrecciones en las cárceles, que causaron cientos de muertos, marcaron el fin de la larga tregua del PCC con el CV. Esto dio lugar a una carrera desenfrenada por la conquista del territorio, recurriendo a alianzas entre varios grupos. En ese período, el PCC parecía estar en expansión, vinculado al tráfico internacional de drogas que pasaba por Uruguay, así como a secuestros y robos en Bolivia y Paraguay, y con intentos de reclutar disidentes de *las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)*, ya desmovilizadas.

A principios de 2020, sin embargo, el grupo tuvo que hacer frente a una presión creciente por parte de las autoridades brasileñas e internacionales. Los **líderes** del grupo fueron decapitados por las investigaciones, que permitieron la interceptación de comunicaciones encriptadas por los continuos enfrentamientos con organizaciones rivales y por el traslado de sus *líderes* a prisiones federales.

En los últimos años, el PCC ha extendido sus actividades más allá de las fronteras de Brasil, desarrollando células en casi todos los países de Suramérica, llenando un vacío en los países latinos en los que ninguna organización local dominaba el panorama criminal. Además, el grupo ha diversificado aún más sus crímenes, dedicándose a delitos informáticos como el blanqueo de capitales con criptomonedas y estafas virtuales, así como estableciendo vínculos con grupos criminales europeos.

El **Comando Vermelho (CV)** es el grupo criminal más antiguo de Brasil. Fundado originalmente en la década de 1970 en una prisión de Río de Janeiro como grupo de autoprotección para los detenidos, el CV comenzó con delitos de bajo nivel para pasar luego, en la década de 1980, al *negocio* de **la cocaína**, colaborando con los cárteles de la droga colombianos y asumiendo un papel de *liderazgo* social en muchos barrios marginales de Río. Desde entonces, aunque sigue manteniendo su base de poder en los barrios más pobres de Río de Janeiro, tiene una fuerte influencia en las cárceles de todo el país, con la región nortea de Amazonas y el estado occidental de Mato Grosso como bastiones secundarios. También está presente en Paraguay y Bolivia, de donde obtiene gran parte de la cocaína, y en 2022 habría comenzado a expandirse en la Guayana Francesa.

El CV nació de una alianza en las cárceles entre presos comunes y militantes de izquierda durante la dictadura militar brasileña entre 1964 y 1985. Las terribles condiciones de la prisión Candido Mendes de Ilha Grande, en Río de Janeiro, llevaron a los presos a unirse para sobrevivir dentro del sistema. Inicialmente llamada «*Falange Vermelha*» (Falange Roja), la alianza pronto abandonó su nombre e ideología de izquierda en favor de una mayor implicación criminal y la prensa comenzó a llamarla «*Comando Vermelho*». Las ideas del CV se extendieron a otras cárceles y dos décadas más tarde surgió en São Paulo un movimiento carcelario similar, el PCC.

Los cárteles colombianos vieron en el CV un socio ideal cuando comenzó el *auge* del tráfico de cocaína en los años 80 del siglo pasado, ya que contaba con la estructura y la organización necesarias para recibir y distribuir grandes cantidades de droga. Los miembros que no estaban encarcelados tenían, por tanto, una tarea clara: formar bandas armadas para conquistar los territorios del narcotráfico. El grupo obtuvo el control de muchas *favelas*, barrios marginales de Río de Janeiro abandonados por el Estado, estableciendo un sistema de gobierno paralelo y ofreciendo trabajo a los habitantes.

En 2005 se estimaba que el CV controlaba más de la mitad de las zonas más violentas de Río de Janeiro. Un programa de pacificación de la policía, que trató de aumentar la presencia del Estado en las zonas con altos índices de criminalidad, redujo aún más la influencia del grupo a principios de 2010, con la creación de «unidades de pacificación policial» (*Unidades de Polícia Pacificadora, UPP*) en las *favelas* de Río, pero los efectos a largo plazo de la estrategia de seguridad fueron limitados. La mayoría de las UPP se cerraron a finales de 2021, ya que las autoridades consideraron que el programa había sido un fracaso.

El CV tiene una estructura de *liderazgo* relativamente débil y se ha descrito como una red de actores independientes, cuya estructura se asemeja a una organización de *franchising* con células locales y redes independientes que operan como aliados.

Se cree que el CV también ha tenido vínculos con las *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)*. Como prueba de ello, uno de los líderes del CV, Luiz Fernando da Costa llamado «Fernandinho Beira-Mar», fue detenido en Colombia en 2001, cuando se cree que estaba llevando a cabo un intercambio de armas y cocaína con los guerrilleros.

A finales de 2016, la ruptura de una alianza de larga data entre el CV y el PCC desencadenó una ola de violencia en las cárceles brasileñas. El conflicto entre los dos grupos continuó durante el año siguiente, cuando el PCC intentó reducir el poder del CV forjando alianzas con bandas enemigas y cooptando a miembros del grupo para tomar el control del tráfico de drogas en sus zonas de influencia. Desde entonces, la disputa se ha extendido a la vecina Bolivia, donde ambos grupos luchan por el control de las rutas de narcotráfico entre la provincia fronteriza de Santa Cruz y el estado de Mato Grosso.

Además del PCC, los principales enemigos del CV son actualmente las milicias, compuestas por agentes de las fuerzas de seguridad retirados y en servicio, y los grupos criminales de

Río de Janeiro como el **Terceiro Comando Puro (TCP)**.

El **Terceiro Comando Puro (TCP)** es la demostración de cómo, en la *favela Morro dos Macacos* de Río de Janeiro, la religión se está mezclando con el crimen.

El **TCP** no nació como un grupo religioso. Surgió a mediados de la década de 1980, a raíz de la separación del CV por parte de aquellos miembros que, aprovechando un vacío de *liderazgo*, intentaron hacerse con importantes cuotas del creciente mercado de **la droga** en Brasil. Desde entonces, el **TCP** se ha convertido en uno de los rivales más acérrimos del CV en Río, combinando un mensaje espiritual con uno de lucha, hasta convertirse en uno de los grupos criminales más longevos de la ciudad. La religión actúa como una poderosa fuerza organizativa para las bandas criminales en Brasil y en gran parte de América Latina, ofreciendo una *mezcla* de legitimidad, control social, cohesión interna e identidad. Aunque pueda parecer contradictorio, la integración de la religión en la cultura de las bandas refleja sus profundas raíces en el tejido social de las favelas, donde la fe suele convivir con la violencia y la supervivencia. En ausencia de instituciones gubernamentales fuertes, las bandas suelen llenar el vacío, en parte creando una comunidad paralela basada en demostraciones de fuerza y fe en un orden superior.

En Brasil, por ejemplo, el pentecostalismo ha ganado terreno en las cárceles y los barrios marginales, en parte por su énfasis en la salud y la riqueza: se cree que la fe puede conducir al éxito material y que la bendición de Dios se manifiesta a través de la prosperidad financiera. Para muchos, además, la humanidad se encamina hacia el apocalipsis, que divide al mundo entre creyentes y no creyentes. Esta visión en blanco y negro facilita la vida a los delincuentes pentecostales, que pueden enmarcar su lucha contra sus rivales bajo esta perspectiva religiosa.

El **TCP**, que combina específicamente el pentecostalismo con actividades ilícitas, había comenzado en el pasado a izar, en el punto más alto del barrio, una bandera con símbolos religiosos para afirmar su control sobre la zona tras los violentos enfrentamientos con las bandas rivales. La propia *favela Morro dos Macacos*, punto central de la intensa actividad criminal y de frecuentes operaciones policiales, fue escenario en 2024 de al menos 80 tiroteos relacionados con luchas criminales, así como de una auténtica invasión por parte del CV. El **TCP**, como respuesta y en un intento de imponer su voluntad hegemónica sobre la comunidad, exhibió aún más los símbolos religiosos en los espacios visibles. El uso de la religión por parte del **TCP** ha suscitado críticas por parte de *los líderes* pentecostales, que sostienen que las bandas no deberían asociar el crimen con Dios.

Pero el **TCP** no es el único grupo criminal que aprovecha los principios religiosos para promover sus actividades. La *Tropa de Aarão*, una banda menor de Río vinculada al **TCP**, también se alinea con los ideales evangélicos⁷.

MÉXICO

Tanto la *Administración para el Control de Drogas (DEA)* como las autoridades mexicanas identifican al **Cártel de Sinaloa (CDS)** y al **Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG)** como los dos principales actores del escenario criminal mexicano.

El **Cártel de Sinaloa (CDS)**, considerado la organización de **narcotraficantes** más grande y poderosa del hemisferio occidental, se dedica principalmente al tráfico internacional de fentanilo, metanfetamina, cocaína, marihuana y heroína, sobre todo hacia Estados Unidos, pero también al tráfico de personas. A mediados del siglo pasado, en el estado de Sinaloa,

⁷ El nombre de la banda se inspira en la figura bíblica de Aarón, hermano de Moisés

pequeños grupos de familias campesinas que vivían en zonas rurales y se dedicaban al cultivo y contrabando de marihuana y heroína de adormidera pasaron, en los años 60 y 70, del contrabando al tráfico de drogas, en particular de marihuana. A finales de los años 70 comenzaron a transportar cocaína para los traficantes colombianos, trasladando sus actividades a Guadalajara, la capital del estado de Jalisco. Entre sus líderes se encontraban Rafael Caro Quintero, Miguel Ángel Félix Gallardo, Ernesto Fonseca Carrillo y Joaquín Guzmán Loera, conocido como «*El Chapo*». En este periodo comenzaron a trabajar con el cártel colombiano de Medellín, estableciendo los esquemas y la ruta del tráfico de drogas hacia los Estados Unidos, que aún hoy siguen siendo de gran actualidad. La audacia de los traficantes mexicanos se hizo evidente en 1985, cuando fue asesinado un agente encubierto de la Administración de Control de Drogas (DEA). La presión de Estados Unidos obligó a las autoridades mexicanas a actuar y sus líderes huyeron del país. Las facciones restantes establecieron bases en varias partes de México.

En ese periodo, el Cártel de Sinaloa se alió con la familia Valencia de Michoacán, formando la organización conocida como **Cártel Milenio**. Esta colaboración no solo les permitió seguir ejerciendo poder sobre sus rivales, sino también obtener acceso a puertos clave del Pacífico y recibir de China precursores químicos para entrar en el lucrativo negocio de la metanfetamina.

Los enfrentamientos entre estos grupos comenzaron casi de inmediato. En noviembre de 1992, Guzmán envió a 40 hombres armados a irrumpir en una fiesta del Cártel de Tijuana en Puerto Vallarta, matando a nueve personas. El Cártel de Tijuana respondió intentando asesinar a Guzmán en el aeropuerto de Guadalajara en 1993, pero en su lugar asesinó a un cardenal católico mexicano. Guzmán huyó a Guatemala, donde fue detenido dos semanas después. Se fugó de la cárcel en 2001, recuperando el control total de la organización e iniciando otras sangrientas disputas con antiguos aliados. En ese mismo periodo, Guzmán se convirtió en el líder más visible del Cártel de Sinaloa, junto con Ismael Zambada García, llamado «*El Mayo*», y Juan José Esparragoza Moreno, alias «*El Azul*». A principios de 2010, nuevas disputas provocaron nuevas fracturas dentro del Cártel del Milenio, dando lugar al Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), que hoy en día es uno de los principales rivales del Cártel de Sinaloa. Guzmán fue detenido de nuevo, esta vez en México, en febrero de 2014, dejando el liderazgo de la organización en manos de El Azul y El Mayo. Guzmán se consolidó como la mayor leyenda criminal de México cuando huyó de nuevo de la cárcel, esta vez utilizando un túnel en el baño de su celda, en julio de 2015. La tercera captura de Guzmán en 2017 y su posterior extradición a Estados Unidos provocaron una lucha interna por el control del Cártel de Sinaloa.

El Cártel de Sinaloa no tiene una estructura jerárquica. Es una red de varias células que cooperan entre sí, mientras que sus operaciones en el extranjero, e incluso en México, suelen estar a cargo de socios locales. Actualmente, el Cártel de Sinaloa tiene al menos dos estructuras de mando: la primera está dirigida por los fieles seguidores de El Mayo, detenido en julio de 2024 en Estados Unidos; la otra está compuesta por los hijos de *El Chapo*, Joaquín Guzmán López, Ovidio Guzmán López, Iván Archivaldo y Jesús Alfredo, conocidos colectivamente como «*los Chapitos*». Los cuatro *Chapitos* se han convertido en un objetivo prioritario para las autoridades mexicanas y estadounidenses. Ovidio Guzmán fue detenido por las autoridades mexicanas en enero de 2023, tras un intento que no tuvo éxito en 2019. En septiembre de 2023 fue extraditado a Estados Unidos. Joaquín fue detenido en Estados Unidos junto con El Mayo en julio de 2024.

El Cártel de Sinaloa ha resistido a los cambios en el panorama internacional de las drogas y a la captura y muerte de sus líderes, en parte gracias a su estructura en red y su enfoque empresarial.

Además del fentanilo, el CDS mantiene su liderazgo en el tráfico de cocaína gracias a sus consolidadas relaciones con los productores suramericanos, en el tráfico de heroína y marihuana, producidas directamente en los territorios mexicanos controlados por el cártel, así como en la fabricación de grandes cantidades de metanfetamina de alta potencia y bajo coste, exportadas tanto a Estados Unidos como a Asia, Australia, Nueva Zelanda y Europa; estos últimos se consideran mercados interesantes por los enormes beneficios que pueden generar. De hecho, el CDS opera en al menos 47 países de todo el mundo: en Suramérica, donde cuenta con intermediarios capaces de gestionar envíos de toneladas de cocaína a México destinadas al mercado estadounidense, europeo y australiano; en América Central y del Sur, donde mantiene bases logísticas para almacenar la cocaína o los precursores químicos antes de enviarlos a México; en el continente africano, donde se transporta parte de la cocaína destinada a Europa. África, siempre según la DEA, podría revelarse como un territorio preocupante en el que el CDS estaría exportando sus conocimientos técnicos para crear laboratorios clandestinos de producción de drogas sintéticas. Además, recientes investigaciones de alcance internacional han demostrado el interés de la delincuencia mexicana en abastecer el mercado europeo de la droga, lo que ha llevado a la incautación de grandes cantidades de metanfetamina y cocaína en España y los Países Bajos, donde, según Europol, desde hace ya algunos años, los «cocineros» del Cártel de Sinaloa, junto con los criminales locales, supervisan la preparación de metanfetamina y exportan no solo el producto acabado, sino también sus conocimientos técnicos y químicos para enseñar a sus «colegas» europeos a preparar esas sustancias⁸.

El **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)** es un grupo criminal transnacional derivado directamente del Cártel del Milenio tras feroces disputas internas. Es conocido por su uso agresivo de la violencia y por sus campañas de relaciones públicas. A pesar de la captura de algunos de sus principales líderes, sigue siendo una de las principales amenazas criminales de México.

El CJNG apareció después de que, en julio de 2010, en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad, muriera el antiguo líder del Cártel de Sinaloa, Ignacio Coronel, llamado «Nacho». Al mismo tiempo, el líder del Cártel del Milenio, Óscar Orlando Nava Valencia, alias «El Lobo», fue capturado, lo que provocó fracturas internas en el Cártel. La consiguiente división en las facciones La Resistencia y Los Torcidos permitió a estas últimas convertirse en lo que ahora se conoce como el CJNG, fundado por el ex policía Nemesio Oseguera Ramos, llamado «El Mencho», junto con Erick Valencia, llamado «El 85», y Martín Arzola Ortega, llamado «El 53».

El CJNG siempre ha recurrido al uso extremo de la violencia. En el período posterior a su creación, la tasa de homicidios, desapariciones forzadas y descubrimiento de fosas comunes aumentó considerablemente. En abril de 2015, el CJNG asesinó a 15 policías durante una emboscada en Jalisco, uno de los ataques más despiadados contra las fuerzas de seguridad en la historia de México. Con una gran potencia de fuego, también en 2015, el cártel fue capaz de destruir un helicóptero militar y, más recientemente, ha sido responsable de varios atentados contra funcionarios públicos⁹. Además, con una eficaz propaganda mediática

⁸ EUROPOL – D.E.A., COMPLEXITIES AND CONVENIENCES IN THE INTERNATIONAL DRUG TRADE: the involvement of Mexican criminal actors in the EU drug market, diciembre de 2022.

⁹ En mayo de 2018, el grupo intentó asesinar a Luis Carlos Nájera, ex secretario de Seguridad de Jalisco. Posteriormente, en junio de 2020, atentaron contra Omar García Harfuch, secretario de Seguridad de la Ciudad de México. Ese mismo mes, un juez del estado occidental de Colima, que había llevado varios casos contra miembros del cártel, fue asesinado junto con su esposa. Más recientemente, se presume que el grupo criminal fue el autor intelectual de uno de los asesinatos políticos más contundentes del país, o sea el del ex gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, en diciembre de 2020.

y un activismo social, se dirige a la sociedad mexicana prometiendo liberar el territorio de otros grupos criminales rivales y, mediante campañas de distribución de alimentos y juguetes, pretende ganarse el apoyo popular en las zonas donde imperan los conflictos.

Desde su fundación, el CJNG se ha expandido rápidamente y ahora está presente en casi todos los estados del país; a nivel internacional, el cártel tiene contactos en toda Suramérica, así como en Estados Unidos, Canadá, Australia, China y el sureste asiático.

El proceso de fragmentación de varios grupos criminales ha permitido al CJNG ganar poder en los últimos años, utilizando diferentes facciones para ejercer el control en las distintas regiones en las que está presente o en las lucha para control contra otros grupos.

A diferencia del CDS, el CJNG presenta una estructura de mando bien definida con un *líder* único e indiscutible, que cuenta, para la gestión estratégica, con un pequeño grupo de comandantes de alto grado, de los que depende un segundo nivel de comandantes regionales. Según una especie de modelo de *franchising*, los distintos grupos territoriales gozan de cierta independencia en la organización de su «cartera criminal», en función de sus especializaciones y de las demandas específicas del mercado, pero siempre teniendo muy claras las directrices dictadas por la cúpula de la organización. Los grupos territoriales pueden, por lo tanto, operar de forma autónoma sus tráficos ilícitos, pagando una parte de los beneficios a la estructura central.

El CJNG cuenta con su propia red de suministro de **precursores** químicos procedentes de China y la India, que consigue introducir en territorio mexicano a través de los puertos del Pacífico de Manzanillo y Lazaro Cardenas y los del Atlántico de Veracruz y Matamoros, sobre los que ejerce un control casi exclusivo. Además del fentanilo, el *CJNG* trafica a nivel nacional e internacional todo tipo de **sustancias estupefacientes**. El mercado de referencia es el estadounidense, aunque Asia, Australia y Europa son destinos cada vez más frecuentes.

Hoy en día, el *CJNG* es el principal rival del Cártel de Sinaloa. Sin embargo, ambas organizaciones han comenzado a colaborar en algunas fases de las cadenas de suministro de drogas, por ejemplo, compartiendo proveedores de precursores químicos para la producción de metanfetamina y fentanilo.

Además del *CDS* y el *CJNG*, en México existen una multitud de organizaciones criminales, más o menos estructuradas, capaces de ejercer control sobre determinadas zonas del país y con mayor o menor proyección internacional. Entre las principales, cabe destacar el Cártel del Golfo, Zetas Vieja Escuela, Cártel del Noreste, Nuevo Cártel de Juárez Guerreros Unidos, Los Ardillos, Los Viagras, La Familia Michoacana, Los Tlacos, Los Rojos, Cártel Independiente de Acapulco, Cártel Santa Rosa de Lima y La Unión.

02. PERFIL DE LAS PRINCIPALES DROGAS

ANALGÉSICOS/RELAJANTES

CANNABIS Y DERIVADOS

El **cannabis** (*Cannabis sativa*) es una planta muy extendida que crece en zonas templadas y tropicales y que se utiliza desde hace miles de años por su fibra textil, pero también por sus propiedades psicoactivas. Contiene numerosas sustancias químicas, entre ellas el delta-9-tetrahidrocannabinol (THC), que es el principal compuesto psicoactivo, responsable de los efectos que se asocian comúnmente al consumo de esta planta. Además, se han identificado alrededor de 170 fitocannabinoides diferentes, como el cannabidiol (CBD), el cannabícromeno (CBC), el cannabigerol (CBG), el cannabinol (CBN) y varios compuestos biológicamente activos, como ácidos grasos omega-3, vitaminas, terpenos y flavonoides.

El contenido de THC es muy variable: oscila entre el 0,2 % y aproximadamente el 25 %; se establece principalmente por la zona y el método de cultivo. Además, varía en función de la parte de la planta, concentrándose principalmente en las inflorescencias y las hojas, en comparación con los tallos, las raíces y las semillas, donde está presente en cantidades mínimas.

Junto con el tabaco, el alcohol y la cafeína, el cannabis es una de las drogas más consumidas en el mundo.

Cómo se presenta

El cannabis se vende generalmente como marihuana, hachís o aceite de hachís.

La **marihuana** (también conocida como «hierba») consiste en las inflorescencias y las hojas secas del cannabis.

El hachís es la resina extraída de las flores y las hojas de la planta, que se convierte en un sólido comprimido.

El aceite de hachís se extrae de la resina.

Modalidades de consumo

El cannabis se suele fumar, a menudo mezclado con tabaco o introducido en un dispositivo para fumar (*bong*). También se puede tomar por vía oral, mezclado con bebidas calientes (por ejemplo, té) o alimentos; dado que el THC tiene una baja solubilidad en agua, la ingestión de cannabis conlleva una absorción escasa. También se puede consumir con productos de uso tópico, como cremas y aceites.

Un cigarrillo (porro) medio contiene entre 0,5 y 1,0 gramos de cannabis, con cantidades de THC que varían entre 5 y 150 mg.

Efectos psicoactivos

Cuando se inhala, la sustancia entra en la sangre a través de las vías respiratorias y llega al cerebro en unos 15 minutos, dando lugar a efectos físicos y psíquicos. Estos comienzan a disminuir después de 2-3 horas, pero en algunos casos pueden prolongarse hasta 12-24 horas, debido a la liberación gradual de las sustancias psicoactivas acumuladas en los tejidos adiposos.

Si se ingiere, el efecto se manifiesta más lentamente: puede comenzar después de 30-90 minutos, con un pico que puede llegar incluso después de 3-4 horas. Este retraso puede

llevar a pensar que no se ha consumido suficiente sustancia, lo que conduce a un consumo excesivo y a un mayor riesgo de intoxicación. Los efectos duran generalmente entre 6 y 8 horas, pero las alteraciones en la concentración y la lucidez mental pueden persistir mucho más tiempo.

Los efectos del THC en el organismo se deben principalmente a su interacción con los receptores cannabinoides (CB) presentes en el sistema nervioso central y en diversos órganos y tejidos periféricos, sobre los que actúan las moléculas endógenas producidas por nuestro organismo, denominadas endocannabinoides. La interacción del THC con los receptores CB puede causar diversos efectos, entre ellos sensación de bienestar, euforia, locuacidad, sedación, relajación, letargo, trastornos de las capacidades cognitivas, trastornos de las capacidades psicomotoras, trastornos de las capacidades sensoriales, alteración del estado de conciencia, psicosis, ansiedad intensa, ataques de pánico, enrojecimiento de los ojos, aumento del apetito, sequedad de boca y aumento de la frecuencia cardíaca.

Daños a la salud a largo plazo

El consumo continuo de cannabis puede dañar la capacidad de coordinar los movimientos, la atención, la capacidad de aprendizaje, la memoria y el tiempo de reacción. Estos daños son mucho más evidentes y duraderos si se empieza a consumir durante la adolescencia, cuando el cerebro aún se está desarrollando. Todavía se está estudiando la duración de estos efectos y la posibilidad de que algunos cambios sean permanentes.

El abuso de esta sustancia también se asocia con la aparición de problemas psíquicos como ansiedad, depresión, pensamientos suicidas en adolescentes o trastornos típicos de la esquizofrenia (como alucinaciones y desconexión de la realidad). Estos trastornos pueden ser pasajeros, pero el cannabis puede empeorar el curso de una enfermedad psíquica o anticipar su aparición en personas ya predispuestas.

El fumador crónico de cannabis puede estar sujeto a muchos de los mismos problemas respiratorios que afectan a los fumadores de tabaco, como, por ejemplo, tos habitual y producción de catarro, alta frecuencia de enfermedades respiratorias agudas, alto riesgo de infecciones pulmonares y tendencia a sufrir de obstrucción de las vías respiratorias. Fumar cannabis también puede favorecer la aparición de tumores en las vías respiratorias.

Uso medicinal

Desde 2006, en Italia los médicos pueden recetar preparados de manera magistral, que el farmacéutico debe preparar en la farmacia, utilizando Dronabinol (THC sintético) o sustancia vegetal activa a base de cannabis para uso médico, es decir, la sustancia activa que se obtiene de las inflorescencias del cannabis cultivado con la autorización de un organismo nacional para el cannabis: se trata de preparaciones secas y molidas, que se toman en forma de decocción o por inhalación con un vaporizador especial. Desde 2013, en Italia los neurólogos también pueden recetar un producto registrado como medicamento a base de extractos de cannabis para reducir los espasmos de dolores en la esclerosis múltiple (SativexR).

La prescripción de cannabis para uso médico en Italia se refiere (según el DM 9/11/2015) a los siguientes usos: dolor crónico y dolor asociado a la esclerosis múltiple y a las lesiones de la médula espinal; las náuseas y vómitos causados por la quimioterapia, la radioterapia y las terapias para el VIH; como estimulante del apetito en la caquexia, la anorexia, la pérdida de apetito en pacientes oncológicos o con SIDA y la anorexia nerviosa; el glaucoma por su efecto hipotensor; el síndrome de Gilles de la Tourette para reducir los movimientos involuntarios del cuerpo y faciales.

El uso médico del cannabis no puede considerarse una terapia propiamente dicha, sino

un tratamiento sintomático de apoyo a los tratamientos estándares cuando no producen efectos deseados, o cuando han provocado efectos secundarios intolerables o requieren aumentos de la dosis que podrían determinar la aparición de efectos no deseados (efectos secundarios).

Control internacional

El cannabis y la resina de cannabis figuran en las listas I y IV de la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961. El Δ^9 -THC figura en el anexo I de la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias psicotrópicas de 1971.

Situación legal en Italia

El **cannabis** (hojas e inflorescencias, aceite, resina) está incluido en la **Tabla II de sustancias estupefacientes**, mientras que los **medicamentos de origen vegetal a base de cannabis** (sustancias y preparados vegetales, incluidos extractos y tinturas) están incluidos en la **Tabla de medicamentos**, Sección B y en el Anexo III-bis del Decreto Presidencial n.º 309/90.

El **Δ^9 -THC** está incluido en la **Tabla I** del Decreto Presidencial n.º 309/90.

CANABINOIDES SINTÉTICOS

- Los **cannabinoides sintéticos** son sustancias químicas creadas en laboratorio, diseñadas para imitar los efectos del tetrahidrocannabinol (THC), el principal componente psicoactivo del cannabis. A diferencia del THC natural, estos compuestos suelen ser mucho más potentes y pueden provocar efectos impredecibles y peligrosos. Más correctamente denominadas agonistas del receptor cannabinoide, estas sustancias se crearon inicialmente con el objetivo de conservar el potencial terapéutico del THC, pero privándolas de sus efectos psicoactivos y de su capacidad de crear dependencia.
- A finales de 2008 se detectaron algunos cannabinoides sintéticos en mezclas vegetales vendidas como inciensos y ambientadores y conocidas con el nombre de «spice».
- No existe una estructura química única que caracteriza a todos los cannabinoides sintéticos, ya que su diversidad es enorme. Esta variabilidad se debe a la continua búsqueda de nuevas sustancias con efectos más potentes o duraderos, con el fin de eludir los controles legislativos.
- *Familias de cannabinoides sintéticos*
- Existen diferentes familias de cannabinoides sintéticos, con estructuras químicas que pueden ser similares o completamente diferentes a la estructura del THC. Algunos de los cannabinoides sintéticos más conocidos pertenecen a las siguientes familias:
 - Serie JWH: un grupo numeroso y diverso de cannabinoides sintéticos, a menudo utilizados en las llamadas «spice».
 - Serie AM: otra familia de cannabinoides sintéticos con una estructura química similar a los compuestos de la serie JWH.
 - Ciclohexifenoles (CP): sintetizados inicialmente como posibles analgésicos, algunos compuestos de esta serie se han utilizado con fines recreativos.
- La gran variedad de estructuras químicas de los cannabinoides sintéticos tiene importantes implicaciones:
 - efectos impredecibles: la estructura química de una sustancia determina en gran medida sus efectos biológicos. La continua modificación de las estructuras moleculares

dificulta la predicción precisa de los efectos de un nuevo cannabinoide sintético;

- alta potencia: muchos cannabinoides sintéticos son significativamente más potentes que el THC, lo que aumenta el riesgo de efectos adversos;
- toxicidad: la estructura química puede influir en la toxicidad de una sustancia. Algunos cannabinoides sintéticos pueden causar graves daños en varios órganos, incluidos el corazón y el cerebro;
- Adicción: la capacidad de provocar adicción está estrechamente relacionada con la estructura química. Muchos cannabinoides sintéticos son altamente adictivos.

Cómo se presentan

En estado puro, estas sustancias se presentan en forma líquida (disueltas en solventes). Los productos más comunes son mezclas de material vegetal para fumar sobre las que se rocían uno o más cannabinoides en forma líquida. A menudo, el material vegetal es el cannabis con bajo contenido en THC. Últimamente, también se han identificado cannabinoides sintéticos en líquidos para cigarrillos electrónicos, en productos alimenticios (por ejemplo, caramelos) y en papel secante impregnado.

Modo de empleo

Al igual que ocurre con el cannabis, las mezclas vegetales que contienen cannabinoides se fuman en la mayoría de los casos. Sin embargo, algunos consumidores señalan que el «spice» también se puede consumir en infusión.

Efectos psicoactivos

Los cannabinoides sintéticos imitan los efectos del THC al interactuar con los receptores cannabinoides CB1 y CB2 presentes en el cerebro, los tejidos y los órganos periféricos. Estudios in vitro han demostrado que los cannabinoides sintéticos son más potentes que el THC debido a que se unen de manera más fuerte a estos receptores que el THC. Se sabe poco sobre la farmacología detallada y la toxicología de los cannabinoides sintéticos y se han publicado pocos estudios formales en humanos. Es posible que, además de su alta potencia, algunos cannabinoides tengan vidas medias especialmente largas, lo que podría dar lugar a un efecto psicoactivo prolongado. Además, estudios recientes demuestran que los cannabinoides sintéticos pueden interactuar con otros receptores implicados en numerosas vías de regulación del organismo, lo que determina una gama más amplia de efectos tras su consumo.

La estructura química de los cannabinoides sintéticos está en constante evolución debido al desarrollo de nuevas sustancias. La complejidad y variabilidad de estas moléculas dificultan la predicción precisa de sus efectos sobre la salud humana. Aunque algunos de los efectos son similares a los asociados al consumo de cannabis, a menudo más intensos y prolongados, también se han descrito agitación, delirio, psicosis, comportamiento agresivo y violento, convulsiones, toxicidad cardiovascular, infarto, depresión respiratoria y coma.

Consecuencias para la salud

Es fundamental comprender que el uso de cannabinoides sintéticos conlleva riesgos significativos y puede tener graves consecuencias para la salud. Se han registrado cientos de casos de intoxicación o muerte en todo el mundo asociados al consumo de estas sustancias.

Control internacional

Hay 19 cannabinoides sintéticos anotados en la Tabla II de la Convención de las Naciones

Unidas sobre Sustancias psicotrópicas de 1971.

Situación legal en Italia

Hay **99 cannabinoides sintéticos** anotados en la **Tabla I de sustancias estupefacientes**, según el Decreto Presidencial n. 309/90.

ESTIMULANTES

COCAÍNA

La **cocaína** es una sustancia que se obtiene del arbusto de la coca (*Erythroxylon coca*), una planta que crece espontáneamente en los climas cálidos y húmedos tropicales de los Andes y Suramérica (Colombia, Bolivia y Perú).

Cómo se obtiene

Las hojas de coca se trituran y se reducen a pulpa, se colocan en un barril o en un hoyo excavado en el suelo y se mezclan con un disolvente, a menudo queroseno, fácil de encontrar, para convertirlas en una especie de pasta pulposa (pasta de coca). A continuación, la pasta de coca se trata con agentes oxidantes y ácido clorhídrico para eliminar impurezas y otras sustancias químicas superfluas, para obtener así el **clorhidrato de cocaína**, es decir, la cocaína en forma de polvo, conocida por la mayoría.

El clorhidrato de cocaína, a su vez, puede hervirse en una solución básica de agua y amoníaco o bicarbonato sódico o hidróxido sódico; la mezcla resultante se filtra o se disuelve con éter para obtener la cocaína base «*freebase*», es decir, una sustancia casi totalmente libre de aditivos. El éter hace que la cocaína «*freebase*» sea muy peligrosa, ya que pueden producirse explosiones o llamas y, por lo tanto, incendios.

Más sencillo y menos peligroso es producir **crack**, con el mismo procedimiento que la cocaína base, pero sin la fase de procesamiento con éter: el clorhidrato de cocaína se hierve en agua con amoníaco o bicarbonato sódico y la mezcla resultante forma cristales, que constituyen, precisamente, el *crack*.

Cómo se presenta

El clorhidrato de cocaína se presenta como un polvo cristalino fino, similar al azúcar, blanco y sin olor, que contiene hasta un 90-100 % de cocaína pura. De hecho, el clorhidrato de cocaína que se vende al por mayor tiene un alto grado de pureza, mientras que para la venta al por menor, al clorhidrato de cocaína se le suelen añadir otras sustancias, denominadas «agentes de corte» o «adulterantes», tanto inertes, como la lactosa, el manitol y el azúcar, como estupefacientes o psicotrópicos: por ejemplo levamisol (un vermífugo), metorfano, fenacetina, lidocaína, benzocaína, procaína, cafeína, paracetamol y azúcares, o bien otros estimulantes, como las anfetaminas.

La adición de un «agente de corte» sirve para obtener más dosis (y, por lo tanto, aumentar los beneficios de las redes criminales) y/o aumentar la duración de los efectos de la sustancia.

La cocaína base *freebase* se presenta en pequeños grumos o piedrecitas (*rocks*) de color marrón o beige.

El *crack*, por su parte, se presenta en forma de pequeños grumos de color blanquecino, que tienden a amarillear con la exposición al aire.

Modo de empleo

El clorhidrato de cocaína se suele esnifar (inhalar) después de triturar finamente los cristales, para que se absorba rápidamente a través de la mucosa nasal. Al ser soluble en agua, también se puede inyectar (por vía intravenosa o intramuscular). El clorhidrato de cocaína también se puede consumir en combinación con heroína o anfetamina, en lo que se conoce como «speed-balls».

La cocaína base «freebase» se puede fumar después de calentarla o incluso inyectarse por vía subcutánea e intramuscular después de disolverla.

El crack se calienta generalmente y el humo que se produce se inhala, solo o en combinación con marihuana, tabaco o anfetaminas «speed-rock», con la ayuda de pipas de vidrio o metal. El nombre «crack» deriva precisamente del crujido que se produce al calentar los cristales.

Efectos psicoactivos

La cocaína es un potente estimulante y provoca efectos significativos en el cuerpo y la mente.

Efectos físicos: aceleración del ritmo cardíaco y, en consecuencia, aumento de la presión arterial y dificultad respiratoria, reducción del apetito, dilatación de las pupilas. Si el consumo es repetido y crónico, aumenta el riesgo de daños cardiovasculares (arritmias cardíacas, isquemias, infartos, paradas cardíacas), respiratorios (destrucción de la mucosa nasal, daños en los pulmones) y cerebrales (ictus, convulsiones, trastornos cognitivos y de la memoria). También son elevados los riesgos de sobredosis y muerte súbita, especialmente si la cocaína se consume en combinación con otras drogas.

Efectos psíquicos: estados de ansiedad, hiperactividad, aumento de la irritabilidad y del estado de alerta. El consumo repetido y crónico de cocaína desarrolla rápidamente una dependencia de la sustancia, con las consiguientes crisis de abstinencia caracterizadas por depresión, cansancio, irritabilidad, temblores, insomnio, paranoia y astenia.

Otras sustancias con efectos similares son el khat, las catinonas sintéticas, la anfetamina y la metanfetamina.

Control internacional

La cocaína figura en el anexo I de la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961. Los ésteres y derivados de la ecgonina, que son convertibles en ecgonina y cocaína, también están controlados en virtud de dicha Convención. La hoja de coca figura por separado en el anexo I y se define en el artículo 1, apartado 1, como: «La hoja del arbusto de coca, con excepción de la hoja de la que se hayan eliminado toda la ecgonina, la cocaína y todos los demás alcaloides ecgonínicos».

Situación legal en Italia

*La **cocaína** figura en la **Tabla I de sustancias estupefacientes**, a la que se refiere el Decreto Presidencial n. 309/90.*

ESTIMULANTES DE TIPO ANFETAMÍNICO (ATS - AMPHETAMINE - TYPE STIMULANTS)

Los **estimulantes de tipo anfetamínico (ATS)** son una clase de drogas psicoactivas que incluyen la anfetamina, la metanfetamina, la MDA y la MDMA (éxtasis). Algunas de estas sustancias, entre ellas la dextroanfetamina (Adderall, Amfexa) y el metilfenidato (Ritalin, Concerta), se utilizan en el ámbito clínico; en particular, la metanfetamina y el relacionado

metilfenidato se utilizan ampliamente en medicina para el tratamiento del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), la obesidad y la narcolepsia. Esto crea una posible oportunidad para el desvío hacia el uso ilícito.

El consumo de ATS puede tener efectos negativos para la salud, entre ellos la dependencia tanto física como psicológica, problemas cardiovasculares, aumento de la frecuencia cardíaca y de la presión arterial con riesgo de infarto, accidente cerebrovascular, otras enfermedades cardíacas y problemas de salud mental, como el empeoramiento de trastornos mentales preexistentes (psicosis, ansiedad y depresión). El uso prolongado de ATS puede dañar el cerebro, causando problemas de memoria y aprendizaje, psicosis con delirios de persecución, sensación de omnipotencia o incluso un estado depresivo prolongado que puede culminar en el suicidio. Una sobredosis puede causar taquicardia, hipertensión, arritmias, dolor torácico, náuseas, vómitos, diarrea, *delirio* agudo y psicosis tóxica, accidente cerebrovascular, convulsiones, hipertermia (temperatura corporal >40 °C), rhabdomiólisis con insuficiencia renal y muerte.

ANFETAMINA

La anfetamina es una sustancia estimulante del sistema nervioso central, sintética y potente, que provoca un aumento de la liberación de algunos neurotransmisores, en particular la dopamina y la noradrenalina, responsables de los efectos que se producen tras su ingesta.

Cómo se presenta

La anfetamina base se presenta como un aceite sin color, volátil e insoluble en agua. La sal más común es el sulfato, un polvo blanco o blanquecino soluble en agua. Los productos ilícitos se presentan principalmente en forma de polvos y pastillas.

Modo de empleo

La anfetamina se puede ingerir, esnifar y, con menos frecuencia, inyectar. A diferencia de la sal clorhidrato de la metanfetamina, el sulfato de anfetamina no es lo suficientemente volátil como para fumarse. Una dosis por ingestión puede variar entre varias decenas y varios cientos de miligramos, dependiendo de la pureza.

Efectos psicoactivos

El consumo de anfetamina induce una amplia gama de efectos, tanto físicos como psíquicos.

Efectos físicos: aumento de la frecuencia cardíaca y la presión arterial, dilatación de las pupilas, sudoración y temblores, insomnio, pérdida de peso, daños en los dientes (con el uso crónico), aumento del riesgo de infarto y accidente cerebrovascular.

Efectos psíquicos: euforia y sensación de bienestar, aumento del estado de alerta y concentración, reducción del cansancio y hambre, aumento de la autoestima y locuacidad, irritabilidad, ansiedad y paranoia, alucinaciones y psicosis (en dosis elevadas o con uso prolongado).

Consecuencias para la salud a corto plazo

Tras los efectos psicoactivos descritos, los consumidores pueden sentir irritabilidad, inquietud, ansiedad, depresión y letargo. La intoxicación grave provoca trastornos cardiovasculares graves y problemas de comportamiento, entre los que se incluyen agitación, confusión, paranoia, impulsividad y violencia.

Daños para la salud a largo plazo

El consumo crónico de anfetamina produce cambios neuroquímicos y neuroanatómicos. La dependencia conlleva déficits de memoria y dificultades para tomar decisiones y razonar verbalmente. Algunos de los síntomas se asemejan a los de la esquizofrenia paranoide. Estos efectos pueden prolongarse más allá del periodo de consumo, aunque a menudo pueden remitir. El consumo de anfetamina por vía intravenosa conlleva los mismos riesgos de infección viral (por ejemplo, VIH y hepatitis) que otras drogas inyectables, como la heroína.

Uso médico

La anfetamina se utiliza ocasionalmente con fines terapéuticos para el tratamiento de la narcolepsia y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Control internacional

Los enantiómeros R y S (levamfetamina y desamfetamina, respectivamente) y el racemato (una mezcla 50:50 de los estereoisómeros R y S) figuran en el anexo II del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias psicotrópicas de 1971.

Situación legal en Italia

La **anfetamina** figura en la **Tabla I de sustancias estupefacientes**, según el Decreto Presidencial n. 309/90.

La **desamfetamina** figura en la **Tabla I** y en la **Tabla de medicamentos**, sección A, del Decreto Presidencial n. 309/90.

METANFETAMINA

La **metanfetamina** es también una sustancia estimulante del sistema nervioso central. Es un derivado metílico de la anfetamina, con una estructura química ligeramente más compleja. Esta pequeña diferencia tiene un gran impacto en la potencia y la duración de los efectos.

De hecho, la metanfetamina se considera generalmente más potente que la anfetamina, ya que produce efectos más intensos y prolongados (hasta 24 horas o más), con un pico más rápido. Se considera que provoca una dependencia mucho mayor que la anfetamina.

MDMA (3,4-metilendioximetanfetamina)

Comúnmente conocida como **éxtasis**, la **MDMA** es una sustancia sintética que pertenece a la clase de las fenetilaminas y los derivados de la anfetamina. Es un estimulante del sistema nervioso central: actúa principalmente sobre las neuronas que producen y liberan serotonina, pero también sobre las neuronas dopaminérgicas.

Cómo se obtiene

La MDMA se produce sintéticamente en laboratorios, utilizando precursores químicos como safrol, isosafrol, piperonal y PMK, todos ellos incluidos en la Lista I de la Convención de las Naciones Unidas de 1988. La producción se lleva a cabo principalmente en laboratorios ilegales, siendo Europa una importante zona de fabricación.

Cómo se presenta

Se presenta en forma de polvo blanco o blanquecino o en cristales solubles en agua. Los productos ilegales se presentan principalmente en forma de pastillas de colores, en las que se imprimen símbolos, y menos comúnmente en forma de polvos blancos o cápsulas. La MDMA base es un aceite sin color y no soluble en agua.

La denominada **«cocaína rosa»**, presente en el mercado, no se trata de cocaína sino de una mezcla de MDMA y ketamina, generalmente en forma de polvo de color rosa.

Modo de empleo

La MDMA en pastillas se toma por vía oral, pero la presentación en polvo puede esnifarse, inhalarse o inyectarse, aunque esta última forma de consumo es poco habitual en el ámbito «recreativo».

Efectos psicoactivos

El consumo de MDMA provoca efectos físicos y psíquicos.

Efectos físicos: aumento de la frecuencia cardíaca y la presión arterial, dilatación de las pupilas, sudoración y temblores, insomnio, pérdida de peso, daños en los dientes (con el uso crónico), aumento del riesgo de infarto y accidente cerebrovascular. Son los mismos efectos de la anfetamina, ya que la MDMA tiene una estructura y una acción similares.

Efectos psíquicos: euforia, aumento de la empatía, sensibilidad sensorial acentuada y capacidad alucinógena moderada.

Dado que la MDMA provoca un aumento de los niveles de serotonina en el cerebro, la ingesta de una dosis excesiva de MDMA puede provocar un síndrome serotoninérgico, que se manifiesta con síntomas físicos y psíquicos, como sudoración excesiva, diarrea, hipertermia, náuseas, vómitos, trastornos del sueño, taquicardia, ataxia (trastornos de la coordinación muscular), angustia, confusión e incluso coma.

Control internacional

La MDMA está clasificada en el Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias psicotrópicas de 1971, que impone un control riguroso debido a su alto potencial de abuso y a la falta de usos terapéuticos significativos.

Situación legal en Italia

La **MDMA** está incluida en **la Tabla I de sustancias estupefacientes** según el Decreto Presidencial n. 309/90, que regula su posesión, producción y distribución como sustancia de alto riesgo de abuso.

CAPTAGON

Captagon es el nombre comercial de un producto a base de fenetilina, una sustancia con actividad psicoestimulante formada esencialmente por la unión de moléculas de teofilina y anfetamina, sintetizada por primera vez en 1961 como posible tratamiento para la hiperactividad, la depresión y la narcolepsia, pero nunca se aprobó para uso clínico debido a su potencial adictivo y sus efectos psicoestimulantes.

La fenetilina, en forma de pastillas de Captagon, es una de las sustancias de abuso más frecuentes en los países árabes. En los últimos años ha suscitado un interés especial porque es utilizada sobre todo por militantes de grupos terroristas para aumentar, al igual que las anfetaminas, el rendimiento y la resistencia física, así como la resistencia y la agresividad en el combate.

La fenetilina se presenta como un sólido cristalino o, más comúnmente, en tabletas.

Aunque la fenetilina se metaboliza en el organismo en anfetamina y teofilina, los estudios consideran que la sustancia tiene efectos farmacotoxicológicos propios. Por ejemplo, al ser más lipofílica que la anfetamina y la teofilina, es capaz de llegar más rápidamente al

sistema nervioso central y, por lo tanto, de ejercer efectos estimulantes.

Los efectos incluyen aumentos de la vigilancia, la capacidad de concentración, el rendimiento físico, la frecuencia cardíaca y la presión arterial (pero en menor medida que la observada para la anfetamina).

Los efectos adversos, observables sobre todo en caso de uso prolongado, incluyen daños cardiovasculares, infartos, daños renales y hepáticos, malnutrición, distorsiones visuales y manifestaciones psiquiátricas, incluidos estados disociativos. El uso crónico también puede caracterizarse por depresión, insomnio, ansiedad severa, irritabilidad, pensamientos suicidas y síntomas psicóticos.

Recientemente se ha puesto de manifiesto que en el mercado ilícito se comercializan los denominados análogos del Captagon (o Captagon falsificado), en los que no está presente la fenitilina —debido también a la dificultad de encontrar los precursores en el mercado clandestino— y que se sustituye por anfetamina, metanfetamina, teofilina, procaína, quinina, paracetamol, efedrina, lidocaína y cafeína.

Control internacional

La fenitilina está controlada a nivel internacional, ya que figura en el anexo II del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias psicotrópicas de 1971.

Situación legal en Italia

La **fenitilina** figura en la **Tabla I de sustancias estupefacientes** del Decreto Presidencial 309/90 y sus modificaciones siguientes.

CATINONAS SINTÉTICAS

Las catinonas sintéticas son una clase de sustancias psicoactivas sintéticas que tienen una estructura química similar a la catinona, una sustancia estimulante presente de forma natural en la planta del khat. Entre los derivados se encuentran los análogos de la beta-ceto (β -ceto), muy similares a las fenetilaminas. Desde el año 2000, estas sustancias han aparecido en el mercado clandestino europeo para uso recreativo: en los últimos años se han vuelto cada vez más populares, especialmente entre los jóvenes, a pesar de sus importantes riesgos para la salud. Las catinonas sintéticas más utilizadas para este fin son la mefedrona y la metilona, que hasta 2010 se encontraban entre las más difundidas en el mercado.

Para eludir los controles, los proveedores de catinonas sintéticas las comercializan con otros nombres (por ejemplo, Explosion, Blow, Recharge) o como fertilizantes para plantas o sales de baño, a menudo acompañadas de la leyenda «no aptas para el consumo humano».

Estructura básica de la catinona

La catinona es una fenetilamina con un grupo cetónico en posición β con respecto al nitrógeno. Esta estructura básica le confiere propiedades estimulantes.

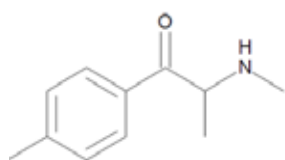
Los químicos sintetizan nuevas catinonas modificando la estructura básica de la catinona. Las modificaciones más comunes se producen en el anillo aromático, la cadena lateral alquímica y el grupo amino: modificaciones en el nitrógeno para alterar la basicidad de la molécula y su interacción con los neurotransmisores.

Ejemplos de catinonas sintéticas

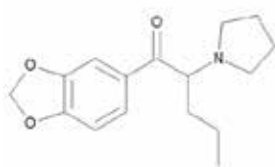
- Mefedrona: presenta un grupo metilo unido al nitrógeno y un grupo metilendioxi en el

anillo aromático. Es una de las catinonas sintéticas más conocidas.

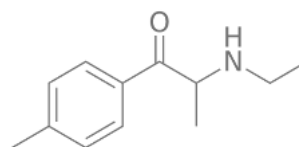
- MDPV (metilendioxihiprovalerona): es similar a la mefedrona, pero con una cadena lateral más larga.
- 4-MEC: se diferencia de la mefedrona por la posición del grupo metilo en el anillo aromático.



Mefedrone (4-MMC)



MDPV



4-MEC

Los cambios estructurales influyen en la capacidad de la sustancia para unirse a los receptores de dopamina y noradrenalina, provocando los efectos estimulantes. La estructura química de una catinona sintética también determina la duración de los efectos, la rapidez con la que se metaboliza la sustancia y se elimina del organismo, y su potencia, por lo que pequeños cambios estructurales pueden dar lugar a variaciones significativas en la potencia. La estructura influye en el perfil toxicológico de la sustancia y en la probabilidad de que se produzcan efectos adversos como taquicardia, hipertensión y psicosis.

La continua evolución de las estructuras químicas de las catinonas sintéticas dificulta que las autoridades legales y sanitarias puedan seguir el ritmo. Además, la diversidad estructural contribuye a la imprevisibilidad de los efectos y al aumento de los riesgos asociados a su consumo.

Cómo se presentan

Por lo general, las catinonas sintéticas se presentan en forma de polvo blanco o marrón y excepcionalmente en pastillas. Las catinonas sintéticas también se utilizan para adulterar las pastillas de MDMA. Cuando se presentan en forma de pastillas se venden a veces como MDMA debido a la facilidad de producción y a su bajo coste.

Modo de empleo

Las catinonas sintéticas pueden consumirse por vía oral, intranasal o esnifadas, por insuflación y, debido a su solubilidad en agua, también pueden inyectarse. Estas sustancias no son fácilmente detectables mediante las pruebas rápidas que se implementan habitualmente.

Efectos psicoactivos

El consumo de catinonas sintéticas induce efectos físicos y psíquicos similares a los producidos por la cocaína.

Efectos físicos: aumento de la frecuencia cardíaca y la presión arterial, dilatación de las pupilas, sudoración y temblores, insomnio, pérdida de peso, daños en los dientes (con el uso crónico), aumento del riesgo de infarto y accidente cerebrovascular.

Efectos psíquicos: al igual que las fenetilaminas, las catinonas sintéticas actúan como estimulantes del sistema nervioso central, aunque con una potencia menor, causada por el grupo β -ceto, que crea una molécula menos adecuada para atravesar la barrera hematoencefálica. Una dosis típica de mefedrona es de 100-250 mg. Dependiendo de la sustancia específica, los efectos se consideran similares a los de la cocaína, la anfetamina o la MDMA. Al igual que la cocaína, la mefedrona tiene un pico de corta duración. En consecuencia, los consumidores pueden tomar varias dosis consecutivas, hasta 1 g cada vez.

Consecuencias para la salud a corto plazo

A partir de la observación de pacientes con sospecha de intoxicación por mefedrona, se puede detectar que los derivados de la catinona producen efectos simpaticomiméticos similares a los derivados de las anfetaminas.

El primer caso mortal, confirmado desde el punto de vista toxicológico, directamente relacionado con el consumo de mefedrona se registró en Suecia en 2008.

Daños para la salud a largo plazo

Actualmente no hay datos en los estudios de la literatura científica sobre los daños a la salud a largo plazo asociados al consumo de catinonas sintéticas en el ser humano.

Control internacional

La metcatinona figura en el anexo I de la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias psicotrópicas de 1971, mientras que otras 16 catinonas sintéticas figuran en el anexo II de dicha Convención.

Situación legal en Italia

45 catinonas sintéticas figuran en **la Tabla I de sustancias estupefacientes**, a la que se refiere el Decreto Presidencial n. 309/90.

KHAT

El término **«khat»** (también conocido como «qat» o «chat») se refiere a las hojas de *Catha edulis*, un arbusto de hoja perenne típico de África Oriental y del suroeste de la península arábiga. Sus hojas contienen catinona y catina, alcaloides químicamente relacionados con la anfetamina y responsables de los efectos psicoactivos del khat.

Clase a la que pertenece: estimulante, sustancia de origen natural.

Cómo se obtiene

El khat se obtiene recolectando las hojas y los brotes frescos de la planta, que posteriormente se envuelven en hojas de plátano para conservar su frescura. Solo se mastican las hojas frescas, ya que la catinona, una de sus principales sustancias activas, se degrada rápidamente una vez que el material vegetal comienza a secarse (aproximadamente 72 horas).

Cómo se presenta

El khat se vende en ramilletes de hojas y brotes frescos, generalmente envueltos en hojas de plátano. Tiene un sabor fuerte y un olor aromático. También se han señalado casos esporádicos de extractos alcohólicos de khat (tinturas) vendidos principalmente para los productos denominados «herbal high».

Modo de empleo

La forma más común de consumir khat es masticando las hojas y los brotes frescos hasta formar un bolo que se retiene en la mejilla y del que se extrae lentamente un jugo que se ingiere, mientras que los residuos vegetales se escupen. Por lo general, se mastican entre 100 y 300 gramos de hojas de khat en 3/6 horas. El contenido de catinona puede variar entre 30 y 200 miligramos por cada 100 gramos de hojas frescas y la masticación permite extraer hasta el 90 %. Aunque es menos habitual, el khat también se puede consumir en forma de infusión.

El consumo de khat es tradicional en Yemen y en algunos países de África Oriental, pero a veces se consume también en Europa, sobre todo entre los inmigrantes procedentes de Somalia, Etiopía, Kenia y Yemen.

Efectos psicoactivos

Los efectos psicoactivos del khat implican la estimulación del sistema nervioso central y pueden durar hasta 8 horas, tras las cuales la catinona se metaboliza en gran parte y desaparece de la sangre.

Efectos físicos: aumento de la presión arterial. Los efectos secundarios más comunes son insomnio, estreñimiento y retención urinaria. A largo plazo, el consumo de khat se ha asociado con infarto de miocardio, trastornos hepáticos y cáncer oral.

Efectos psíquicos: euforia, estado de alerta y excitación. Los efectos eufóricos comienzan aproximadamente una hora después de empezar a masticar y alcanzan su pico de concentración plasmática de catinona en un plazo de 1,5 a 3,5 horas. Los efectos psíquicos secundarios son depresión e irritabilidad. Algunos estudios presentes en la literatura científica internacional sugieren que el khat puede agravar problemas psíquicos preexistentes y desencadenar psicosis y comportamientos agresivos, especialmente en personas predispuestas.

Otras sustancias con efectos similares son: cocaína, anfetamina, catinonas sintéticas.

Control internacional

El khat ha sido examinado en varias ocasiones por la OMS, por último en 2006. Hoy en día la planta *Catha edulis* no está bajo control internacional. Sin embargo, la catinona y la catina están incluidas en la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias psicotrópicas de 1971, respectivamente en las listas I y III.

Situación legal en Italia

El **khat** y sus principales alcaloides, la **catinona** y la **catina**, están incluidos en **la Tabla I de sustancias estupefacientes** del Decreto Presidencial n. 309/90.

ANALGÉSICOS/DEPRESORES

HEROÍNA

La heroína (diacetilmorfina) es una sustancia estupefaciente obtenida a partir de **la morfina**, el principal alcaloide que se extrae **del opio** crudo, el jugo lechoso extraído de las cápsulas de la planta *Papaver somniferum*.

Cómo se obtiene

Se obtiene mediante un proceso químico que convierte la morfina, extraída del opio crudo, en heroína (diacetilmorfina). El método consiste en una doble acetilación de la morfina utilizando principalmente anhídrido acético. Posteriormente, se utilizan reactivos como el

ácido clorhídrico para purificarla y disolventes como la acetona para refinarla aún más. Aunque se trata de un proceso químico relativamente sencillo, requiere un entorno de laboratorio rudimentario. Dependiendo de la calidad del proceso y de las sustancias utilizadas, la heroína final puede variar en pureza y composición.

Cómo se presenta

La heroína suele presentarse en forma de polvo muy fino o granulado que puede ser de diferentes colores: blanco, marrón o rojizo, dependiendo del grado de pureza y de las sustancias de corte utilizadas.

En el mercado ilícito, la calidad de la heroína varía mucho, con una pureza que oscila entre el 20 % y el 50%. De hecho, en la heroína se pueden encontrar productos de degradación, como la 3-monoacetilmorfina (3-MAM), la 6-monoacetilmorfina (6-MAM) y residuos de otras sustancias químicas y disolventes utilizados durante el proceso de refinado (como el ácido acético), pero también plomo o zinc que pueden liberarse de los recipientes, a menudo rudimentarios y caseros, utilizados durante el proceso. Entre las sustancias de corte que pueden añadirse se encuentran los azúcares (como el manitol, la lactosa, la sacarosa y la dextrosa), la cafeína y el paracetamol.

Los nombres utilizados para identificar las diferentes formas incluyen «azúcar moreno», «China White» y «azúcar». Cuando se mezcla con otras drogas, puede adoptar otros nombres, como «speedball» si se combina con cocaína.

El **Cobret** o **Kobret** (de «cobra») es una forma «de desecho» de heroína, obtenida como producto intermedio durante el refinado de la heroína, y por lo tanto es de baja calidad, ya que contiene residuos de las sustancias químicas utilizadas, productos de degradación y menos del 20 % de heroína pura. Su aspecto recuerda al del azúcar moreno: se vende envuelta en celofán o papel de aluminio y se fuma o se inhala, ya que es poco soluble para ser utilizada por vía intravenosa (inyectada).

La llamada **heroína rosa** («pink heroin», «pinky» «U4») no es heroína, sino una sustancia llamada U-47700, perteneciente al grupo de los opioides sintéticos: es un producto de laboratorio cuyos efectos replican los de la heroína, pero con mayor potencia, capaz de causar sobredosis mortales incluso en pequeñas dosis.

Modo de empleo

La heroína se puede consumir de varias maneras, dependiendo de la forma y las preferencias del consumidor. Las formas más comunes son el consumo intravenoso, en el que el polvo se disuelve en agua y se inyecta directamente en la vena, o la inhalación, en la que el polvo se esnifa por la nariz. En algunos casos, la heroína se calienta sobre una lámina de aluminio y se inhalan los vapores («fumar»). El uso intravenoso produce efectos muy rápidos e intensos, pero también aumenta el riesgo de infecciones y otras complicaciones médicas.

Efectos psicoactivos

Efectos físicos: pocos minutos después de su consumo, la heroína llega al cerebro, donde se transforma en morfina, provocando una oleada de efectos placenteros (denominada «subidón» o «flash») que incluye, entre otros, analgesia (reducción del dolor), seguida de letargo y somnolencia. Sin embargo, también puede causar náuseas, picazón, estreñimiento y dificultad para respirar. La sobredosis puede provocar la muerte por paro respiratorio. El uso repetido puede provocar dependencia física, con graves crisis de abstinencia cuyos síntomas incluyen dolores musculares y abdominales, escalofríos, náuseas, diarrea, lagrimeo, sudoración, tos, debilidad general, insomnio y daños permanentes en el organismo, incluidos

daños en el hígado, los riñones y el corazón.

Efectos psíquicos: al transformarse en morfina en el cerebro, la heroína provoca el llamado «subidón» o «flash», es decir, consecuencias placenteras como, entre otras, euforia, sensación de bienestar y distanciamiento. El uso repetido puede provocar dependencia psicológica, con consiguientes crisis de abstinencia que provocan irritabilidad, ansiedad y aprensión.

Otras sustancias con efectos similares: opioides sintéticos como el fentanilo, los fentanilos y los nitazenos.

Control internacional

La heroína figura en el anexo I de la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961. La diamorfina también se incluye de forma genérica en el Protocolo de 1972, que revisó la Convención de 1961, ampliando el control a los ésteres y éteres de las sustancias clasificadas. Por lo tanto, la diamorfina es el éster diacetílico de la morfina (Tabla 1). El anhídrido acético, precursor esencial en la producción de heroína, figura en la Lista I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas de 1988. La legislación correspondiente de la UE se encuentra en el Reglamento del Consejo (CEE) n. 3677/90 (modificado posteriormente), que controla el comercio entre la UE y terceros países.

Situación legal en Italia

La heroína figura en **la Tabla I de sustancias estupefacientes**, según el Decreto Presidencial n. 309/90.

OPIOIDES SINTÉTICOS

Los **opioides sintéticos** son una clase de sustancias que producen efectos similares a los de los opioides naturales, como la morfina y la codeína, pero se producen íntegramente en el laboratorio.

Existen numerosos opioides sintéticos, cada uno con características farmacotoxicológicas específicas.

Algunos opioides sintéticos se utilizan con fines terapéuticos, como en el tratamiento del dolor, pero su uso debe ser supervisado cuidadosamente por un médico. Otros, aunque inicialmente se desarrollaron para un posible uso terapéutico, fueron posteriormente descartados y introducidos en el mercado de las drogas por grupos criminales.

Algunos ejemplos de opioides sintéticos comunes son: fentanilo, tramadol, nitazeni, metadona (utilizada en el tratamiento de la adicción a la heroína y otros opioides, ya que ayuda a reducir los síntomas de abstinencia), oxicodona (utilizada para el tratamiento del dolor moderado a intenso), hidrocodona (un opioide sintético similar a la oxicodona), U-47700 (7-8 veces más potente que la morfina y nunca aprobado para uso farmacéutico).

El abuso de opioides sintéticos representa un grave problema de salud pública, relacionado con el aumento de los casos de sobredosis y muertes.

Efectos psicoactivos

Efectos físicos: los opioides sintéticos actúan uniéndose a los receptores opioides presentes en el cerebro, la médula espinal y otras partes del cuerpo. Estos receptores intervienen en la percepción del dolor, la regulación del estado de ánimo y otras funciones fisiológicas. Cuando un opioide se une a estos receptores, puede reducir la percepción del dolor y tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. El efecto más grave es su acción sobre el centro respiratorio del cerebro, que provoca una reducción de la frecuencia respiratoria. En

caso de sobredosis, la depresión respiratoria resultante, si no se trata adecuadamente (por ejemplo, con naloxona), puede causar la muerte del sujeto.

Efectos psíquicos: al reducir la percepción del dolor, suelen provocar calma y somnolencia. En algunos casos, también pueden causar euforia. Entre los efectos secundarios se encuentran el desarrollo de dependencia y la aparición de tolerancia.

La ingesta simultánea con otros fármacos que tienen efectos serotoninérgicos puede desencadenar un síndrome serotoninérgico, que se manifiesta con síntomas físicos y psíquicos, como sudoración excesiva, diarrea, hipertermia, náuseas, vómitos, trastornos del sueño, taquicardia, ataxia (trastornos de la coordinación muscular), angustia, confusión e incluso coma.

FENTANILO Y SUS ANÁLOGOS

Es un opiodesintético desarrollado para uso analgésico, con una potencia aproximadamente 80 veces superior a la de la morfina. Sus análogos, conocidos con el nombre genérico de fentanilos, se producen mediante modificaciones químicas de la estructura básica del fentanilo y su potencia puede llegar a ser miles de veces mayor que la de la morfina y del fentanilo.

El fentanilo y algunos de sus análogos se utilizan como anestésicos y analgésicos tanto en humanos (alfentanilo, sufentanilo, remifentanilo) como en veterinaria (carfentanilo). Sin embargo, la mayoría de los fentanilos no tienen un uso terapéutico reconocido y se sintetizan ilegalmente en laboratorios clandestinos para su introducción específica en el mercado de las drogas.

Cómo se presenta

Generalmente, el fentanilo se presenta en forma de polvo blanco granular o cristalino. Las formulaciones farmacéuticas de uso terapéutico pueden presentarse en forma de pastillas, parches transdérmicos, líquidos o soluciones inyectables.

En el mercado ilícito se encuentra en forma de polvo, a menudo utilizado para cortar otras drogas, como la heroína o la cocaína, y para aumentar su potencia, o en forma de pastillas para imitar los medicamentos legales. Ocasionalmente, puede utilizarse para impregnar finas láminas de papel «paper trip». Algunas de las formulaciones farmacéuticas, como las pastillas y los parches transdérmicos, pueden sustraerse del mercado legal e introducirse en el mercado ilícito.

Modo de empleo

Las formulaciones farmacéuticas del fentanilo y sus análogos están destinadas a la administración intravenosa, oral o transdérmica.

Los parches transdérmicos que acaban en el mercado ilegal pueden fumarse o masticarse. Las pastillas, tanto los sustraídos del mercado legal como los producidos ilegalmente, pueden tomarse por vía oral, pulverizarse y tomarse por vía intravenosa, o esnifarse. En el mercado ilegal, los polvos se inhalan, se inyectan o se esnifan de forma genérica. Muchos consumidores desconocen que el fentanilo y/o los fentanilos se han mezclado con otras drogas, como la heroína o la cocaína, y corren un mayor riesgo de sobredosis.

Efectos psicoactivos

El fentanilo y sus análogos actúan sobre el sistema nervioso central y, por lo tanto, tienen efectos similares a los de otros opiodes, pero mucho más potentes.

Efectos físicos: euforia, analgesia, relajación y sedación profunda. Los efectos secundarios

más comunes incluyen náuseas, mareos, vómitos, fatiga, dolor de cabeza, estreñimiento, anemia y edema periférico. Los síntomas característicos de abstinencia (sudoración, ansiedad, diarrea, dolor óseo, calambres abdominales, escalofríos o «piel de gallina») se producen cuando se interrumpe su uso. Pueden producirse interacciones graves cuando el fentanilo y sus análogos se mezclan con heroína, cocaína, alcohol y otros depresores del sistema nervioso central, como las benzodiazepinas. La sobredosis —la dosis mínima es de 0,2 mg— provoca depresión respiratoria que, si no se trata con el antídoto (naloxona), puede provocar un paro respiratorio y la muerte. En el caso de los derivados más potentes del fentanilo, incluso la ingestión de pequeñas cantidades puede causar intoxicaciones mortales por depresión respiratoria. La muerte súbita también puede producirse por paro cardíaco o reacción anafiláctica grave.

Efectos psíquicos: la tolerancia y la dependencia se desarrollan rápidamente tras el uso repetido.

Control internacional

El fentanilo está incluido en el Anexo I de la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 (desde 1964). Otros derivados del fentanilo añadidos a la Lista I en 1980 son el sufentanilo y el parafluorofentanilo, mientras que el alfentanilo se añadió en 1984 y el remifentanilo en 1999. En total, en la Convención de 1961 se enumeran 14 fentanilos.

Situación legal en Italia

El **fentanilo y sus análogos** figuran en **la Tabla I de sustancias estupefacientes**, a la que se refiere el Decreto Presidencial n.309/90.

El fentanilo también figura en **la Tabla de Medicamentos**, Sección A, y en el Anexo III-bis entre los medicamentos para el tratamiento del dolor intenso que se benefician de modalidades de prescripción simplificadas.

TRAMADOL

Es un analgésico opioide sintético, es decir, un medicamento para el dolor que actúa sobre el sistema nervioso central. A diferencia de otros opioides más potentes, como la morfina, el tramadol se considera un opioide «débil», ya que tiene una menor afinidad por los receptores opioides del cerebro. Esto significa que tiene una eficacia analgésica menor, pero también un menor riesgo de causar efectos secundarios graves, como la depresión respiratoria.

Efectos psicoactivos

Efectos físicos: efectos deseados, como la reducción del dolor, y efectos secundarios no deseados, como náuseas y vómitos, estreñimiento, somnolencia y mareos, dolor de cabeza, sequedad de boca y sudoración. Menos comunes son los temblores y la agitación, el insomnio, las reacciones alérgicas, las convulsiones y la depresión respiratoria, especialmente en dosis elevadas o en combinación con otros fármacos, especialmente aquellos que aumentan los niveles de serotonina (como los antidepresivos ISRS), con los que también puede producirse el síndrome serotoninérgico, una afección potencialmente mortal.

Efectos psíquicos: los mismos que otros opioides, como euforia, relajación, dependencia, pero menos intensos.

Uso legal

El tramadol es un medicamento sujeto a prescripción médica. Su uso legal se limita al

tratamiento del dolor moderado a intenso, tanto agudo (por ejemplo, después de una intervención quirúrgica o un traumatismo) como crónico (por ejemplo, dolor neuropático). La prescripción debe ser realizada por un médico y el tratamiento debe ser supervisado para minimizar el riesgo de efectos secundarios y dependencia.

Uso ilegal

El tramadol es a menudo objeto de abuso, tanto por sus efectos analgésicos como por sus efectos psicoactivos (euforia, relajación). El uso ilegal del tramadol conlleva graves riesgos para la salud, entre ellos la dependencia, la sobredosis y el síndrome serotoninérgico.

Control internacional

El tramadol no figura en los anexos de la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 ni en la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.

Situación legal en Italia

El **tramadol** está incluido en **la Tabla I de sustancias estupefacientes**, en **la Tabla de medicamentos** Sección A y Sección B y en el Anexo III-bis del d.P.R. 309/90 y sus modificaciones y actualizaciones siguientes.

NITAZENOS

Son opioides sintéticos que aparecieron en 2019 en el mercado de las drogas. Originalmente, a mediados del siglo XX, se desarrollaron con fines farmacológicos pero nunca se aprobaron para uso médico debido a su alta potencia y riesgo de abuso.

Cómo se presentan

Se encuentran comúnmente en forma de polvos blancos o beige o como pastillas que imitan los medicamentos legales a base de oxicodona o fentanilo. Los polvos se utilizan a menudo para cortar otras drogas, como la heroína y el fentanilo.

Modo de empleo

Las pastillas pueden tomarse por vía oral o pulverizarse y administrarse por vía intravenosa o esnifarse. Los polvos se inhalan, se inyectan o se esnifan. Muchos consumidores desconocen que los nitazenos se han mezclado con otras drogas (como la heroína) o que están presentes en medicamentos falsificados, por lo que corren un mayor riesgo de sobredosis.

Efectos psicoactivos

Son similares a los de otros opioides, ya que actúan sobre el sistema nervioso central, pero a menudo son mucho más potentes, lo que aumenta el riesgo de sobredosis incluso con dosis muy pequeñas.

Las propiedades toxicológicas clínicas de muchos nitazenos no se han estudiado directamente. Existen pocos informes en los foros en línea sobre los efectos físicos y psíquicos agudos y crónicos. Los efectos adversos notificados coinciden con los que se asocian comúnmente a otros opioides sintéticos, como el fentanilo y sus análogos.

Efectos físicos: analgesia y sedación profunda. La sobredosis provoca depresión respiratoria que, si no se trata con el antídoto (naloxona), puede provocar paro respiratorio y la muerte. En el caso de los nitazenos más potentes, incluso la ingestión de pequeñas cantidades puede causar intoxicaciones mortales por depresión respiratoria. La muerte súbita también puede producirse por paro cardíaco o reacción anafiláctica grave.

Efectos psíquicos: euforia, relajación, dependencia.

Control internacional

Ocho nitazenos específicos (butonitazeno, clonitazeno, etazeno, etonitazeno, etonitazepina, isotonitazeno, metonitazeno y protonitazeno) figuran en la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961.

Situación legal en Italia

A finales de 2024, se insertaron 19 nitazenos en la Tabla I de sustancias estupefacientes, según el Decreto Presidencial n. 309/90.

ANSIOLÍTICOS/SEDANTES-HIPNÓTICOS

BENZODIAZEPINAS

Las **benzodiazepinas** son una clase de fármacos que tienen propiedades sedantes, hipnóticas, ansiolíticas, anticonvulsivas y miorrelajantes. Se utilizan para tratar diversas afecciones, como la ansiedad, el insomnio, las convulsiones y los espasmos musculares. Son sustancias sintéticas que actúan como depresores del sistema nervioso central. El clordiazepóxido fue el primero en sintetizarse en 1957 y se introdujo en la medicina en 1961. Las benzodiazepinas se clasifican según su duración de acción. Las de acción corta e intermedia se prefieren para el tratamiento del insomnio, mientras que las de acción prolongada se recomiendan para el tratamiento de la ansiedad. Debido a sus efectos, están bajo control internacional.

Estructura básica de las benzodiazepinas

Su estructura química está compuesta por la fusión de un anillo bencénico y un anillo diazepínico. Existen muchas diferencias estructurales entre una molécula y otra, y estas diferencias se reflejan en las características de afinidad de estos fármacos con los receptores.

Las benzodiazepinas potencian los efectos del ácido gamma-aminobutírico (GABA), un neurotransmisor que favorece la relajación y el sueño. Al aumentar la actividad del GABA, las benzodiazepinas pueden reducir la ansiedad, mejorar el sueño y relajar los músculos.

Cómo se presentan

Se presentan en pastillas, tabletas, ampollas inyectables (por ejemplo, diazepam, lorazepam, midazolam) y, por último, supositorios.

Modo de empleo

Por lo general, las benzodiazepinas se ingieren en forma de pastillas, pero también pueden administrarse por vía inyectable con fines médicos y no médicos. Además, hay informes de su abuso intranasal (esnifar).

Efectos psicoactivos

Las benzodiazepinas pertenecen al grupo de los depresores del sistema nervioso central, que inducen sensaciones de calma (ansiolíticos), aturdimiento y sueño. En comparación con drogas de difusión más reciente, como los barbitúricos, las benzodiazepinas tienen menos probabilidades de provocar depresión, potencialmente mortal, y, por lo tanto, se utilizan ampliamente en medicina para tratar la ansiedad (ansiolíticos) y el insomnio (sedantes/hipnóticos), así como otras afecciones psicológicas como los ataques y trastornos de pánico. No existe una distinción clara entre ansiolíticos e hipnóticos, ya que la mayoría de los ansiolíticos inducen el sueño si se toman por la noche, y la mayoría de los hipnóticos

tienen un efecto sedante si se toman durante el día.

Medicamentos comunes a base de benzodiazepinas: Alprazolam (Xanax), Diazepam (Valium), Lorazepam (Ativan), Clonazepam (Klonopin).

Consecuencias para la salud a corto plazo

La semivida varía entre individuos y las personas mayores tienden a eliminar estos fármacos mucho más lentamente, lo que les hace más propensos a sufrir efectos secundarios, entre los que se incluyen aturdimiento, ataxia, confusión mental, alteración del juicio y amnesia anterógrada. Se ha registrado un aumento significativo y creciente del riesgo de reacciones adversas en las personas mayores, como caídas, disminución de la función cognitiva y alteración de la conducción; esta última no está limitada solo a este grupo de personas. Según algunos estudios europeos, sin considerar el alcohol, las benzodiazepinas, junto con el cannabis, son las sustancias psicoactivas más prevalentes entre la población que conduce. Estudios experimentales demuestran que estas drogas alteran la capacidad de conducir y, asociadas al alcohol, aumentan significativamente el riesgo de verse involucrado o causar accidentes de tráfico.

Daños para la salud a largo plazo

La intoxicación por benzodiazepinas puede estar asociada a una desinhibición del comportamiento, lo que puede conducir a comportamientos hostiles o agresivos. El consumo combinado de alcohol y benzodiazepinas también aumenta el riesgo de una sobredosis mortal, ya que ambos actúan como depresores del sistema nervioso central. Una interacción mortal similar puede producirse cuando se toman opiáceos y benzodiazepinas como parte de un patrón de policonsumción. Un número significativo de consumidores problemáticos ingieren, «esnifan» o se inyectan dosis elevadas de benzodiazepinas para potenciar los efectos eufóricos de los opiáceos y minimizar los efectos desagradables de los psicoestimulantes. El informe anual de la EUDA sobre la situación del problema de las drogas en Europa destaca que el consumo concomitante de benzodiazepinas y opiáceos es uno de los factores de mayor riesgo en los casos de muerte por drogas. También existe el riesgo de desarrollar una dependencia cruzada con respecto a las benzodiazepinas.

Los signos y síntomas de abstinencia pueden clasificarse como mayores o menores, al igual que los del síndrome alcohólico. Según esta clasificación, entre los síntomas menores se encuentran la ansiedad, el insomnio y las pesadillas. Entre los síntomas mayores se registran trastornos perceptivos, psicosis, hiperpirexia y convulsiones que ponen en peligro la vida.

Uso en medicina

A nivel médico, las benzodiazepinas solo deben utilizarse como remedio a corto plazo para la ansiedad y el insomnio grave e incapacitante, ya que la tolerancia y la dependencia pueden aparecer incluso semanas después de haber comenzado a utilizarlas.

Control internacional

40 benzodiazepinas figuran en los anexos del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

Situación legal en Italia

Las **benzodiazepinas** figuran en **la Tabla I de sustancias estupefacientes**, en **la Tabla IV de sustancias estupefacientes** y en **la Tabla de medicamentos** del d.P.R. 309/90.

GHB y GBL

El **GHB** (ácido γ -hidroxibutírico) es un ácido graso de cadena corta que actúa como neurotransmisor y neuromodulador en el sistema nervioso central. Está clasificado como depresor del sistema nervioso central, con propiedades sedantes, hipnóticas y amnésicas. Se conoce comúnmente como **la droga de la violación** debido a sus efectos sedantes.

El γ -butirrolactona, abreviado como **GBL**, es un compuesto químico que, una vez ingerido, se convierte rápidamente en GHB en el organismo.

Cómo se obtiene

El GHB es una sustancia natural producida en las neuronas GABAérgicas a partir del GABA (ácido gamma-aminobutírico). A nivel sintético, se produce en el laboratorio mediante procesos químicos específicos.

El GBL es un precursor del GHB y se convierte rápidamente en GHB una vez ingerido. El GBL se utiliza comúnmente en entornos industriales, pero puede transformarse en GHB mediante procesos químicos sencillos.

Cómo se presentan

El GHB se presenta en forma líquida (sin color, sin olor y prácticamente insípida) o como polvo cristalino soluble en agua. También existen formulaciones farmacéuticas en las que el GHB está presente como óxido de sodio (Xyrem o Alcover) en soluciones líquidas con dosis específicas para usos terapéuticos.

El precursor GBL se presenta como un líquido aceitoso e incoloro, que a menudo se utiliza para adulterar el GHB o se vende como sustancia independiente.

Modo de empleo

En general, el GHB y el GBL se consumen por vía oral, a menudo mezclados con bebidas alcohólicas y/u otras sustancias psicoactivas.

Efectos psicoactivos

Los efectos del GHB se manifiestan entre 5 y 20 minutos después de su ingestión y alcanzan su máximo efecto entre 30 y 60 minutos después. La duración varía entre 1 y 7 horas, dependiendo de la dosis y de la combinación con otras sustancias. En dosis más bajas se produce desinhibición, euforia, relajación muscular y aumento de la libido. A medida que aumenta la dosis, aparecen somnolencia, náuseas, vómitos, amnesia, convulsiones, bradicardia, depresión respiratoria, hasta llegar al colapso cardiorrespiratorio y la muerte.

Los efectos se amplifican en combinación con alcohol, benzodiazepinas u opioides, lo que aumenta significativamente el riesgo de sobredosis y muerte.

Otras sustancias con efectos similares son: benzodiazepinas y barbitúricos.

Control internacional

El GHB figura en la Lista II del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

El GBL no está sujeto a control internacional.

Situación legal en Italia

El **GHB** y el **GBL** están incluidos en **la Tabla IV de sustancias estupefacientes** del Decreto Presidencial n. 309/90.

KETAMINA

La **ketamina** es una sustancia sintética con acción anestésica/disociativa, utilizada en el ámbito veterinario y, en menor medida, en personas. A partir de mediados de los años 90 del siglo pasado, se extendió el consumo recreativo de esta sustancia por sus efectos disociativos.

Cómo se presenta

Generalmente, la ketamina se presenta en forma líquida o como un polvo cristalino de color blanco. También puede estar presente en pastillas como adulterante (por ejemplo, en pastillas de MDMA, éxtasis).

Modo de empleo

En forma líquida se toma por vía oral o se inyecta, mientras que el polvo se puede esnifar. Su consumo suele asociarse al consumo de MDMA, cocaína o alcohol.

Una mezcla de MDMA, ketamina y fenetilamina 2C-B es muy difundida en el ámbito recreativo con el nombre de **cocaína rosa**.

Efectos psicoactivos

En dosis bajas, la ketamina provoca un estado de euforia, a menudo seguido de explosiones de ansiedad o inestabilidad emocional. En dosis elevadas induce sedación, amnesia, anestesia y un estado de disociación, que puede llegar a ser muy grave y en el que se altera la respuesta a los estímulos externos, con agresividad, ataxia, disartria, hipertonía muscular, nistagmo, hiperreflexia y sacudidas mioclónicas. En dosis muy elevadas pueden producirse acidosis, hipertermia, taquicardia, hipertensión grave, convulsiones y coma. Aunque son raros, se han registrado casos de muerte tras el consumo de ketamina. Muchos consumidores hablan de experiencias cercanas a la muerte, experiencias extracorporales, alucinaciones, «visión de túnel», desmayos y lagunas de memoria (K-Hole).

Se han observado tolerancia, dependencia y síntomas de abstinencia en numerosos estudios con animales. La tolerancia a los efectos deseados de la ketamina se desarrolla rápidamente y puede dar lugar a un aumento de la dosis. Un riesgo asociado al uso recreativo de la ketamina es la posible dependencia psicológica de la droga en algunas personas, según los casos notificados y las informaciones proporcionadas por los consumidores. No hay pruebas de que la ketamina provoque un síndrome de abstinencia en los seres humanos.

Control internacional

La ketamina no figura en los anexos de la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 ni en la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

Situación legal en Italia

La **ketamina** figura en **la Tabla I de sustancias estupefacientes** y en **la Tabla de medicamentos**, Sección A, del Decreto Presidencial 309/90.

ALUCINÓGENOS

Las **sustancias alucinógenas o psicodélicas** son un grupo heterogéneo de compuestos que interactúan con el sistema nervioso central, provocando alteraciones significativas de la percepción, del pensamiento y el estado de ánimo. Los alucinógenos actúan principalmente sobre los neurotransmisores, en particular sobre la serotonina, la dopamina y la noradrenalina, alterando la comunicación entre las neuronas. Esto interfiere en los

procesos cerebrales que regulan la percepción, el pensamiento y las emociones, lo que da lugar a experiencias psicodélicas únicas y, a menudo, intensas. Estas sustancias pueden ser tanto de origen natural (como la psilocibina presente en algunos hongos) como sintéticas (como el LSD).

Entre las sustancias alucinógenas más conocidas se encuentran:

- **LSD**: una de las sustancias sintéticas más potentes;
- **Psilocibina**: presente en los hongos alucinógenos;
- **Mescalina**: presente en la planta *del peyote*;
- **MDMA (éxtasis)**: aunque tiene efectos estimulantes, a menudo se clasifica entre los alucinógenos;
- **DMT**: sustancia psicoactiva presente en algunas plantas e infusiones.

Los alucinógenos también se pueden dividir en diferentes clases según su estructura molecular:

- **serotoninérgicos**: similares a la serotonina, un neurotransmisor que regula el estado de ánimo, el sueño y otras funciones cerebrales (LSD, psilocibina, DMT). Mecanismo de acción: interactúan con los receptores de serotonina en el cerebro, alterando su función;
- **feniletilaminas**: similares a las catecolaminas, un grupo de neurotransmisores que incluyen la adrenalina y la noradrenalina (un ejemplo es la mescalina contenida en el *peyote*). Mecanismo de acción: actúan sobre diferentes receptores, entre ellos los de la dopamina y la noradrenalina;
- **piperidínicos**: similares a la piperidina, un compuesto orgánico cíclico como la fenciclidina (PCP). Mecanismo de acción: bloquean los receptores del glutamato, un neurotransmisor implicado en la transmisión de información en el cerebro.

Modo de empleo

Las modalidades de uso de los alucinógenos varían según la sustancia específica, en particular pueden tomarse por ingestión, inhalación e inyección.

Efectos psicoactivos

Los alucinógenos son una clase de sustancias que causan profundas distorsiones de la percepción, lo que conduce a experiencias sensoriales y cognitivas altamente subjetivas y, a menudo, intensas. Los efectos de estas sustancias varían considerablemente de un individuo a otro y dependen de varios factores, entre ellos la sustancia en sí, la dosis, el estado mental del individuo y el entorno. Los efectos comunes pueden resumirse en distorsiones perceptivas, alteraciones del tiempo, cambios emocionales, despersonalización y desrealización.

Consecuencias para la salud

Los alucinógenos pueden provocar una amplia gama de efectos a corto plazo, algunos de los cuales pueden ser muy intensos y aterradores. Es importante destacar que la experiencia con estas sustancias es muy subjetiva y puede variar de una persona a otra, en relación con los factores descritos anteriormente.

Algunos de los riesgos más comunes asociados al consumo de alucinógenos pueden ser:

- **experiencia psicodélica (viaje)**: se trata de experiencias extremadamente negativas y angustiosas, caracterizadas por un miedo intenso, paranoia, desorientación y sensación

de pérdida de control. Un “viaje” puede durar varias horas y dejar profundas secuelas psicológicas;

- pánico y ansiedad: el consumo de alucinógenos puede desencadenar ataques de pánico e intensificar la ansiedad preexistente;
- distorsiones perceptivas: las alucinaciones visuales, auditivas y táctiles pueden ser intensas y desorientadoras. La percepción del tiempo y el espacio puede verse alterada, creando una sensación de irrealidad;
- pensamiento desorganizado: el pensamiento puede volverse confuso, ilógico y difícil de seguir;
- Comportamientos impulsivos y arriesgados: bajo la influencia de alucinógenos, algunas personas pueden realizar acciones impulsivas y peligrosas.
- Reacciones psicóticas: en algunas personas, el consumo de alucinógenos puede desencadenar o agravar trastornos psicóticos preexistentes.
- Efectos físicos: náuseas, vómitos, aumento de la frecuencia cardíaca, aumento de la presión arterial, dilatación de las pupilas, sudoración y pérdida de coordinación.

Uso en medicina

Estas sustancias se han asociado exclusivamente al mundo de las drogas ilegales y a contextos recreativos.

Sin embargo, estudios científicos recientes están discutiendo de nuevo sobre su potencial utilidad terapéutica. Se cree que los alucinógenos actúan principalmente sobre los receptores de serotonina en el cerebro, modulando la actividad de varias áreas cerebrales involucradas en las emociones, la percepción y la cognición.

LSD

La **dietilamida del ácido lisérgico (LSD)** es una de las sustancias alucinógenas semisintéticas más potentes, producida con ácido lisérgico, que a su vez se obtiene de la ergotamina, una sustancia derivada del hongo *Claviceps purpurea*, parásito del centeno y el trigo.

El LSD fue sintetizado por primera vez en laboratorio por Albert Hoffmann para el laboratorio Sandoz de Basilea en 1938. Unos años más tarde, durante una reevaluación del compuesto, ingirió accidentalmente una pequeña cantidad y describió el primer *viaje*. En los años 50 y 60 del siglo pasado, Sandoz lo evaluó con fines terapéuticos y lo comercializó con el nombre de Delysid.

El uso «recreativo» comenzó en los años 60 del siglo pasado y se asocia con el «período psicodélico».

Cómo se obtiene

El LSD se produce mediante síntesis química en el laboratorio, donde se prepara normalmente como sal de tartrato, soluble en agua.

Cómo se presenta

El LSD en forma líquida se utiliza generalmente para impregnar pequeños cuadrados de papel (blotter) del tamaño de un sello postal, a menudo decorados con motivos de colores o dibujos, cada uno de los cuales contiene una sola dosis. Con menos frecuencia, se

puede encontrar en forma de pequeñas pastillas de 2-3 mm de diámetro (conocidas como «puntos»), tabletas, tabletas de azúcar o cubitos de gelatina («ventanas»). En algunos casos, se vende directamente como solución líquida, en agua o alcohol.

El LSD es fotosensible cuando se encuentra en solución líquida, mientras que es más estable en dosis sobre papel.

Modo de empleo

El LSD se toma principalmente por vía oral. Los cuadraditos de papel absorbente se colocan en la lengua, donde la sustancia se absorbe rápidamente. Las pastillas o tabletas, en cambio, se tragan. El efecto del LSD suele comenzar a los 30 minutos de su ingestión y puede durar entre 8 y 12 horas o incluso más, dependiendo de la dosis y las condiciones individuales.

Efectos psicoactivos

Se cree que el LSD actúa sobre el sistema serotoninérgico. Es activo en dosis extremadamente pequeñas (a partir de 20 microgramos) y, por lo general, no crea dependencia. Sus efectos se manifiestan aproximadamente 30 minutos después de la ingestión y pueden durar entre 8 y 12 horas. La duración y la intensidad de los efectos dependen de la dosis.

Efectos físicos: los primeros efectos físicos incluyen dilatación de las pupilas, hipertensión leve y, ocasionalmente, fiebre leve.

Efectos psíquicos: los principales efectos son de naturaleza perceptivo-sensorial, entre los que se incluyen distorsiones visuales, sinestesia (como oír colores) y alteración de la percepción temporal.

Consecuencias para la salud a corto plazo

Las reacciones de pánico, conocidas como experiencia psicodélica pueden ser tan intensas que pueden requerir intervención médica. Aunque los síntomas suelen desaparecer en unas pocas horas, algunas personas pueden experimentar alucinaciones prolongadas hasta 48 horas y, en casos raros, estados psicóticos que duran de 3 a 4 días. El efecto depende en gran medida del estado mental y del entorno en el que se consume la sustancia.

Daños para la salud a largo plazo

El consumo de LSD puede estar asociado a flashbacks, es decir, recuerdos sensoriales de las experiencias bajo los efectos de la droga, que pueden producirse de forma inesperada. Se han documentado efectos secundarios extremadamente raros, como actos irracionales con resultados fatales, pero los casos de muertes directamente atribuibles al LSD son prácticamente inexistentes.

Uso en medicina

En el pasado, el LSD se utilizaba en psicoterapia con el nombre comercial de Delysid, pero actualmente no se utiliza con fines médicos.

Control internacional

El LSD figura en el anexo I de la Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias psicotrópicas de 1971.

Situación legal en Italia

El **LSD** figura en **la Tabla I de sustancias estupefacientes** según el Decreto Presidencial n.309/90.



Testo ed elaborazione dati a cura del II Servizio *“Studi, Ricerche, Informazioni e Progetti”*
e degli Uffici antidroga all'estero della Direzione Centrale per i Servizi Antidroga

Progetto grafico: Sovrintendente Capo Tecnico Coordinatore della Polizia di Stato Paolo Poggi
Vice Sovrintendente della Polizia di Stato Angelo Bertucci
Assistente Amministrativo (Ministero dell'Interno) Francesco Cenciarelli

Collaborazione scientifica: Biologa Dott.ssa Silvia Graziano e Chimica Dott.ssa Valeria Buccilli

Traducción de: Dott.ssa Federica Loddi



DCSA Sede
Via Torre di Mezzavia 9/121
00173 ROMA
ITALIA

Telefono
+39 06 4651

Correo Electrónico Certificado
dipps016.0000@pecps.interno.it

Sitio Web
antidroga.interno.gov

E-mail
direzione.antidroga@interno.it